UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración II

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JOAQUÍN COSTA: ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Oscar Ignacio Mateos de Cabo

Bajo la dirección del doctor

Juan Maldonado Gago

Madrid, 1996

ISBN: 978-84-669-1323-2

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

DE

MADRID.

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Y DE LA ADMINISTRACIÓN II.

T E S I S

D O C T O R A L.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JOAQUÍN COSTA:

ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO.

DIRECTOR: DR. JUAN MALDONADO GAGO.

Prof. Titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II.

DOCTORANDO: OSCAR IGNACIO MATEOS DE CABO.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. MADRID, 1996.

T O M O I

ÍNDICE.

T O M O I.

- Agradecimientos.
- Prefacio . . . . . I.

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

1.1.- El devenir de la Restauración y su tiempo histórico de contradicciones 1
1.2.- El movimiento restaurador, hacia el nuevo advenimiento de la monarquía española 16
1.3.- Bases del sistema político e ideológico de la Restauración 27
1.4.- La formalización de la Constitución de la monarquía española de 1876 40
1.5.- Economía, industrialización y desequilibrio regional. 57
1.6.- ¿Una sociedad satisfecha?: Burguesía y movimientos sociales 78
1.7.- 1898: Final del Imperio 95

2.- NOTAS PARA UN APUNTE BIOGRÁFICO DE JOAQUÍN COSTA (1846-1872).

2.1.- Primera descripción biográfica: Los principios en Monzón, Graus, Huesca. 109
2.2.- La Exposición Universal de París de 1867. 132
2.3.- Los sucesos revolucionarios de septiembre de 1868: nuevo giro en el futuro de Joaquín Costa. . . . 154
2.4.- Don Joaquín Costa, un joven agrimensor: la necesidad del saber y la pasión por la política . . . 196
2.5.- Costa estudiante universitario en Madrid. 217

3.- NUEVAS DIRECTRICES EN LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO DE JOAQUÍN COSTA.

3.1.- Introducción: El tiempo histórico y la obra de Joaquín Costa como referentes de su pensamiento . . . 250
3.2.- La idea de república y de revolución como constantes de las preocupaciones vitales de Costa . . 262
3.3.- Avatares personales y colectivos. 282
3.4.- Recelo y reforma educativa: el espíritu institucionista en Joaquín Costa 305
3.5.- Pedagogía y política: coherencia en las vicisitudes personales. 329
3.6.- La faceta oratoria de Costa: la defensa de la libertad civil foral de los principios Standum est chartae y Standum est consuetudini. 361

T O M O I I.

4.- LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE COSTA.

Introducción 376
4.1.- El lado político de la agricultura: entre el referente del Conde de Aranda y el organicismo. . . . 378
4.2.- Candidato a Cortes en 1896: las preocupaciones sociales del programa político de Costa 402
4.3.- De la pérdida colonial al regeneracionismo político: crítica parlamentaria y política nacional. 441
4.4.- Autoritarismo y liberalismo en Costa: los perfiles de una polémica. 489

5.- JOAQUÍN COSTA: ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO.

5.1.- Joaquín Costa, precursor de la generación del 98: la preocupación por la modernización de España. 555

5.2.- Una premisa fundamental de la política regeneracionista: la reconstitución y la europeización de España 571

5.3.- El nacionalismo español costiano: el substrato de la europeización, como síntesis frente al casticismo. 593

5.4.- Concepción provincial y regional en el esquema del organicismo costiano. 622

5.5.- En torno a la indagación costista, sobre la cuestión de los caracteres nacionales españoles . . . 647

5.6.- La concepción del organicismo internacional de Costa: su sueño del nacionalismo ibérico 666

6.- CONCLUSIONES. 695

7.- BIBLIOGRAFÍA 715

8.- APÉNDICES.

ABREVIATURAS.

AA.VV.	Autores Varios.
A.D.C.G.	Archivo del Despacho de Costa en Graus, (Colección de libros y legajos guardados en el Despacho de la casa-museo de Costa en Graus, (Huesca).
A.F.J.C.	Anales de la Fundación Joaquín Costa.
A.H.P.H.	Archivo Histórico Provincial de Huesca.
A. y S.	Agricultura y Sociedad.
B.I.L.E.	Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.
C.	Caja.
Cont.	Continuación.
CPTA.	Carpeta.
E.H.S.	Estudios de Historia Social.
I.C.E.	Información Comercial Española.
Ileg.	Ilegible.
Leg.	Legajo.
R.E.P.	Revista de Estudios Políticos.

AGRADECIMIENTOS.

El investigador que se adentra en los temas y obras, que todavía hoy no constituyen un camino seguro de comprensión y contextualización, claro y meridiano, con respecto a lo ya aceptado y escrito por la comunidad científica, tiene que apoyarse ineludiblemente, tanto en lo que ya hay escrito -para aceptarlo o refutarlo-, como en las orientaciones y ayudas que pueda recibir de cuantos estén dispuestos a prestarle su tiempo, experiencia, e incluso su biblioteca, si el tema resulta en exceso especializado.

Por eso, cuando iniciamos este trabajo, no podíamos hacernos idea del elevado número de personas, de las cuales íbamos a quedar intelectual y afectuosamente en deuda, por uno u otro tipo de colaboración a nuestra investigación. Resulta, por tanto, de justicia empezar este escrito, haciendo mención a este extremo, pues en algunos casos, esas colaboraciones, han repercutido decisivamente sobre el resultado final ahora presentado. A todos los colaboradores, ya desde este momento, nuestro agradecimiento, y esperamos que nos disculpen, cuantos se quedan sin enumerar en este apartado, pues la lista haría realmente interminable estas primeras líneas..., a ellos dedicamos este afectuoso recuerdo.

En primer lugar, quisiéramos rendir nuestro más sincero agradecimiento a los descendientes de Joaquín Costa, don Joaquín Ortega Costa y don José María Auset, cuya colaboración ha supuesto una intervención tan sustancial en el presente trabajo,

que será obligado comentar su decisiva participación, en las siguientes páginas del prefacio.

Una dedicación especial deseamos hacer, para el fallecido estudioso inglés de la vida y obra de Costa, profesor George Cheyne, del cual nos sentimos en deuda desde el mismo momento en que utilizamos sus textos, y nos beneficiamos de su experiencia y dedicación paciente de investigación desarrollada a lo largo de toda su vida, sobre Joaquín Costa.

Quisiéramos mostrar también nuestro agradecimiento al profesor, don Eloy Fernández Clemente, que puso generosamente a disposición de todos los estudiosos de Costa, muchos de sus fondos en el Instituto de Estudios Altoaragones; al profesor de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid, don Francisco Rico Pérez; y con un recuerdo afectuoso, para los compañeros de docencia del Departamento de Derecho Constitucional del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", que me han apoyado y alentado en todo momento a lo largo de estos años de investigación; al abogado don Eduardo Cuenca Castiñeira, y a los familiares y amigos, que con su apoyo también han hecho más llevadero y humano este trabajo.

Finalmente deseamos expresar el agradecimiento más sincero al director de esta tesis, profesor, doctor don Juan Maldonado Gago, que ha aportado sus consejos y experiencia personal y profesional en este estudio, sin cuyas instrucciones, advertencias y sugerencias, el trabajo realizado no hubiera supuesto para el que escribe estas líneas, el agradable estímulo de formación personal y de investigación científica, de adentrarse, con la seguridad que representa su dirección y magisterio, en la figura y obra de Joaquín Costa.

PREFACIO.

Faltan solamente dos años para que en la ya cercana fecha de 1998 se produzca el aniversario de un gran acontecimiento internacional, que en 1898 cambiaría el panorama español y aun el destino de varios países como Cuba y Filipinas, y significaría el reforzamiento del papel hegemónico de los Estados Unidos, enfrentado en su liderazgo en el Caribe y archipiélago Filipino con la dominación española.

Casi cien años han transcurrido desde aquellos luctuosos sucesos que constrictaron la adormecida conciencia española, en buena medida pagada de sí misma en el sueño de su propia complacencia. Casi cien años que creemos que nos aportan el suficiente alejamiento histórico, como para intentar un análisis más sereno y comprensivo de los acontecimientos. Dejamos atrás aquellas notas iracundas y tristes con las que el movimiento regeneracionista trataba de espolear a los políticos que habían llevado a España hacia el abismo de un dilatado período histórico anterior, propiciando el fin del colonialismo americano español, que si bien significaba para España la liberación de las notas negativas de la mera dominación de un pueblo sobre otros, a la vez originaba un cierto retraimiento de miras políticas, sociales y económicas de una colectividad, que experimentaba un cambio muy brusco de orientación, pues en lugar de expandirse a lo largo del

globo terráqueo como las colectividades inglesa, francesa o norteamericana, veía su futuro en gran medida circunscrito al propio territorio nacional europeo y a sus propias fuerzas, carente ya del apoyo externo de las colonias trasatlánticas.

Así la clase política de la Restauración alfonsina se mantenía en el poder prácticamente sin variaciones, ante la crítica airada de los regeneracionistas como representantes de una pequeña burguesía agraria y mercantil, que había sido una y otra vez preterida en sus aspiraciones de participar o ser tenida en cuenta en los asuntos públicos. Pero lo que más molestaba al regeneracionismo era el mantenimiento del mismo esquema formal y de la misma clase política, que tan notoriamente habían llevado al país a la guerra. En España tal cambio no aconteció, ni siquiera para aplacar transitoriamente lo que ciertos sectores de la población consideraban una pésima gestión política.

Desde este primer planteamiento histórico, se apreciará por tanto la íntima relación que guarda la figura y la obra de Joaquín Costa, con la época histórica que le tocó vivir y que de una manera tan sustancial influyó en su pensamiento, obra, y vida, y que motivaría su aparición en la escena política con una fuerza realmente arrolladora, que hizo sacar de su personalidad un torrente de nuevas potencialidades, para insuflar nuevo hálito a una nacionalidad perdida en el proceloso mar de la geopolítica de su tiempo.

Esta es la razón por la que nuestro estudio histórico introductorio, se queda en 1898 con la pérdida colonial española

de sus posesiones ultramarinas, y enlaza a partir de ahí con unos apuntes biográficos que no tienen otra pretensión más que servir de apoyo y vehículo de transmisión, al posterior trabajo de análisis del pensamiento político de Joaquín Costa, -título genérico de este trabajo-, que se concreta en cuanto al ámbito de estudio en dos facetas aparentemente diferenciadas, como son el nacionalismo español y el europeísmo, pero a la vez tan íntimamente unidas, como trataremos de poner de relieve mediante su exposición y análisis a largo de las siguientes páginas.

La historia posterior al 1898 se centra por tanto en la figura de Costa como máximo exponente del regeneracionismo, y es narrada en este estudio, de una forma directa y personalizada a través de los textos, artículos, y formulaciones literarias y políticas de Costa, como trama o argumento general que nos proporcione los instrumentos comprensivos necesarios para introducirnos en aspectos más concretos de su obra y figura; es decir, se intenta seguir a partir del capítulo 4, una metodología simultánea del análisis del pensamiento de Costa sin abandonar el perfil cronólogico, para poder entender en cada momento su pensamiento en el contexto en el que emerge o surge.

En cuanto a los apuntes biográficos, hay que tener en cuenta los problemas surgidos en torno a los materiales que han servido de sustento para bosquejar su biografía, en la que en todo momento se han buscado los materiales originales para ir a las fuentes de su historia, y no repetir otras biografías que con diferente sesgo se han publicado sobre Joaquín Costa, además de

encontrar otra razón de peso, al ser la Tesis doctoral calificada tradicionalmente como trabajo de investigación original y no mera recopilación de textos y obras simplemente difíciles de encontrar.

El primer obstáculo se planteó en el intento de acceso al diario personal e íntimo de Joaquín Costa, que está en posesión de los descendientes de Costa afincados en Barcelona. Se iniciaron las gestiones ante estos familiares para consultar esta fuente de primer orden, utilizándose la intermediación del presidente de la Fundación Joaquín Costa, don Joaquín Ortega Costa, descendiente directo de nuestro autor estudiado, al que desde aquí rendimos el mayor de los agradecimientos públicos por su amabilidad y ayuda tanto a título personal como en su calidad de Presidente de la Fundación. Tales gestiones no dieron el fruto esperado, al aducirse por los familiares que custodian este importante escrito su carácter de documentos personales e íntimos, a pesar de haber sido anteriormente consultados por otros investigadores en distintas ocasiones. Pese a la discreción con la que creemos que en general han sido utilizados hasta la fecha estos documentos, al parecer en ciertos aspectos no dejaron una buena impresión en estos familiares, aparentemente preocupados por el uso que se pudiera efectuar de los aspectos más personales e íntimos de la vida de Costa.

Pasaremos brevemente revista a este problema: el diario personal de Costa, del cual ya Antón del Olmet se hace eco en 1917, y al que se refiere con el título <u>En este valle de</u>

lágrimas, fue utilizado por varios autores para confeccionar libros sobre Costa, uno de los últimos fue Cheyne para su biografía: Joaquín Costa, el gran desconocido. Barcelona, 1971. El propio Antón del Olmet pudo acceder a esta información gracias al hermano de Joaquín Costa, don Tomás, que se interesó por rendir homenaje a la memoria de su hermano, poniendo esa información a disposición de los investigadores, y con grandes esfuerzos publicando las obras de Joaquín en la editorial gestionada por Tomás: "Biblioteca Costa". Antón del Olmet declara: "Nosotros las hemos leído con infinita emoción. Están escritas sobre unos cuadernos baratos, de rayado papel, vulgares y anodinos, engrandecidos por la pluma del insigne polígrafo español", y continúa este autor: "De las memorias de Costa, pues, se halla tomada gran parte de la presente biografía. Ello agradará más a nuestros lectores" (1).

Estos documentos se encuentran ahora en posesión de los familiares de Joaquín Costa en Barcelona, y de ellos da cuenta el señor don Alfonso Ortega Costa, en un artículo titulado: "Costa en el recuerdo de sus familiares" inserto en la obra colectiva: El legado de Costa, que reúne las intervenciones publicadas después de un coloquio celebrado en Huesca en septiembre de 1983, sobre la obra y figura de Costa. En este artículo se describen los cuadernillos manuscritos y autógrafos titulados "Memorias/1864-1869", y al margen: ...en este valle de lágrimas.., que forman seis cuadernos con un total de 425 hojas,

---

(1). Antón de Olmet, L. Los grandes españoles. Costa. Madrid, 1917. p. 22.

y comprenden 15 años consecutivos de la vida del autor, y un segundo grupo de documentos integrados por tres cuadernos redactados en Barbastro en el verano de 1868, llevando los cuadernos segundo y tercero una inscripción cifrada que dice: "No leáis el secreto de mi alma", y contando en conjunto con 149 hojas de naturaleza reservada.

Puestos al habla con los descendientes de Joaquín Costa de Barcelona que custodian el diario personal, para tratar de acceder a este documento que Costa tituló (..en este valle de lágrimas..), que se describe como información no expresamente reservada y que como ya hemos visto había sido anteriormente, ampliamente utilizada por varios autores y que además tenía cierta publicidad al haber sido microfilmadas las memorias, los cuadernos de borradores y bocetos y algún otro documento de Costa por la Universidad de Newcastle upon Tyne a instancias de Cheyne tal y como se dice en el artículo: "Homenaje al profesor G. J. G. Cheyne", que publicó los Anales de la Fundación Joaquín Costa nº 7. Madrid, 1990. p. 91. Se contestó con una negativa de poner este material a disposición de los investigadores aduciendo su carácter personal y privado, decisión que no compartimos por los datos históricos y comprensivos de los libros, artículos y otros escritos que Costa solía comentar y fechar en su diario personal, además de las posibles intimidades personales, que generalmente y salvo que sean en grado sumo explicativas de otras decisiones o formas de pensar, no interesan normalmente al investigador serio y profesional. No obstante nuestro intermediario el Sr. don

Joaquín Ortega Costa, nos dio noticia de 321 hojas manuscritas que Tomás Costa copió del diario de su hermano, para lo que se proyectaba como una biografía de Joaquín. La letra es de Tomás y el relato se interrumpe en 1871. Dicho material no había sido nunca utilizado de una forma sistemática, no por el hecho de que otros investigadores no hubieran utilizado el diario personal de Costa, sino porque ninguno precisó utilizar para confeccionar sus libros, de las notas que copiara su hermano Tomás, bien para preservar esa información, bien para realizar la proyectada biografía.

Esta fuente se encuentra depositada en el Archivo Provincial de Huesca, centro de gran especialización después de la adquisición en la Sala Durán en 1983, de un importante fondo de documentos de Joaquín Costa, desaparecidos durante la guerra civil y adquiridos por derecho de retracto después de ser declarados "patrimonio documental español" por el Ministerio de Cultura, y reunidos con el fondo de Joaquín Costa que se encontraba en el Archivo Histórico Nacional llamado el "baúl de Azaña", que se trasladó a Huesca por O.M. de 14 de Noviembre de 1984, para quedar reunidos en un solo centro de investigación, todos los documentos de Joaquín Costa de propiedad estatal.

La copia del diario aludida se refiere como "Notas para Biografía de Joaquín Costa", y lleva la signatura: Caja 117, carpeta 112.15, según clave asignada por este centro cuya relación se encuentra en el libro dirigido por Rivas Palá, M. Archivo de Joaquín Costa. Zaragoza, 1993. p. 152. Este material

será utilizado en adelante como sustitutivo del diario manuscrito de Costa, completándose a partir del año 1871 en el que se interrumpe, con otras biografías sobre Costa que sí han tenido en fechas bastante anteriores acceso a la fuente original.

Se hace por tanto hincapié en las fuentes a las que se ha tenido acceso, que hacen muy abundante de datos e interpretaciones los primeros pasos e inquietudes del joven Costa hasta los veinticinco años (1871), y que tienen que acudir a otras fuentes indirectas a partir de dicha fecha. Para evitar la falta de originalidad del trabajo, recurrimos a intentar comprender la vida de Costa a través de sus obras, tratando de esta manera de realizar de nuevo un trabajo que resulte original y que se aparte del camino trillado de obras, en su mayoría bastante antiguas y oscuras en cuanto a su alcance e interpretación.

En cualquier caso creemos que la originalidad del trabajo ha sido preservada, al utilizar una ingente cantidad de legajos, libros y manuscritos del propio Costa, cuya relación se encuentra recogida en buena medida, en el ya citado libro del Inventario de documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. Como ya hemos dicho anteriormente, una buena parte de estos fondos habían sido puestos en una fecha relativamente reciente a disposición de los investigadores en el Archivo, por lo que muchos de los legajos de Costa con los que hemos trabajado, tanto en el Archivo oscense como en el creado por el propio Costa en su despacho de Graus, se encontraban todavía

inéditos y podían suponer una primicia, suficientemente atrayente, como para dedicarnos a su estudio, si bien para no cansar al lector, hemos optado por declarar lo inédito de esas fuentes, sólo cuando revistiesen cierta importancia de contenido para nuestra investigación.

Nos decidimos por tanto, y siempre que fuera posible, por tratar de utilizar para nuestro estudio fuentes originales, para lo cual nos desplazamos al Archivo Histórico Provincial de Huesca, centro en el que se desarrolla el núcleo del presente trabajo, y a Graus para consultar los papeles del Archivo de documentos que el propio Costa formara en su biblioteca particular, que custodia con toda dedicación y afecto su sobrino-nieto don José María Auset Viñas; dichos documentos se encuentran depositados en el Despacho de la Casa-Museo de Costa en Graus. Debemos decir que sin la ayuda de los descencientes de Joaquín Costa, don Joaquín Ortega Costa y don José María Auset, con sus consejos y colaboración decidida y entusiasta, el trabajo aquí presentado no hubiera gozado del mismo apoyo y estímulo constante, por lo que debemos un alto agradecimiento a ambos, al primero por su inestimable gestión tanto como presidente de la Fundación Joaquín Costa como a título personal, y a don José María Auset por la paciencia y diligencia con que atendió siempre todas nuestras consultas, y por el recibimiento dispensado en su casa de Graus.

Otro importante capítulo es el dedicado a las fuentes bibliográficas, en donde se ha recurrido a distintos centros de

investigación como la Universidad de Toulouse en Francia, que proporcionó el acceso al conocimiento de la tesis doctoral de Gabriel Jackson sobre Joaquín Costa, o de importantes centros de investigación de la geografía cultural española, como la Biblioteca Nacional de Madrid, la biblioteca del Congreso de los Diputados, la del Senado, las bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los fondos bibliográficos de distintas fundaciones y Universidades madrileñas, la visita y selección periódica en el gremio de los libreros de "viejo", los fondos del Instituto de Estudios Altoaragoneses de Huesca, los de la Fundación Joaquín Costa, etc, a todos estos centros e instituciones, nuestro más sincero agradecimiento.

1.- INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

1.- INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

1.1.- EL DEVENIR DE LA RESTAURACIÓN Y SU TIEMPO HISTÓRICO DE CONTRADICCIONES.

1.2.- EL MOVIMIENTO RESTAURADOR, HACIA EL NUEVO ADVENIMIENTO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

1.3.- BASES DEL SISTEMA POLÍTICO E IDEOLÓGICO DE LA RESTAURACIÓN.

1.4.- LA FORMALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DE 1876.

1.5.- ECONOMÍA, INDUSTRIALIZACIÓN Y DESEQUILIBRIO REGIONAL.

1.6.- ¿UNA SOCIEDAD SATISFECHA?: BURGUESÍA Y MOVIMIENTOS SOCIALES.

1.7.1898: FINAL DEL IMPERIO.

1.1.- EL DEVENIR DE LA RESTAURACIÓN Y SU TIEMPO HISTÓRICO DE CONTRADICCIONES.

Se suele considerar un tópico más o menos corriente, asociar el espacio histórico conocido como "Restauración" con una época de conciliación, de tranquilidad aparente de la vida ciudadana y de apaciguamiento de las actitudes revolucionarias por las que en un pasado cercano había atravesado España. No obstante este planteamiento no debe desconocer que el sistema de gobierno por el que se regía la Restauración, no resultaba tan perfecto y acabado como podría parecer a primera vista; de esta manera resultaría no menos cierto que el funcionamiento real del régimen suscitaba importantes críticas de diversas personalidades de la vida política y social española, pero entre todas ellas la crítica más tenaz y decidida, según apunta Raymond Carr (1), fue la de Joaquín Costa, intelectual y polígrafo aragonés que mantuvo una actitud de firme denuncia ante los vicios y disfunciones del sistema, que se concretaban en líneas generales en lo que Costa calificaba de formas de "oligarquía y caciquismo", en clara alusión al atraso en el desarrollo político y social español.

La intervención de Joaquín Costa en el entramado de la Restauración, nos conducirá por tanto a un primer planteamiento histórico que tratase de constituirse en marco de aproximación a un espacio y a un tiempo, en el que se desenvuelve

---

(1). Raymond Carr. España 1808-1975. Barcelona. p 359.

esencialmente la actividad política, literaria, y en definitiva la cosmovisión de Joaquín Costa; y que por otro lado, representa uno de los períodos más emblemáticos y característicos de nuestra historia contemporánea.

Indagando el origen del término Restauración, encontramos que es empleado por primera vez en Francia, para designar el restablecimiento de la rama primogénita de la familia de los Borbones después de la derrota de Napoleón en 1814, comprendiendo por tanto un lapso de la historia de Europa que se abre en 1815 y abarca hasta 1830. Lo más característico de esa Restauración es que durante esta época se va a producir una reorganización territorial y política en el viejo continente, basada en los criterios de la Santa Alianza plasmados en lo que se ha denominado el sistema Metternich, que se concretaba en palabras del canciller austriaco en el "principio de la legalidad, la paz y la conservación" (2).

El precedente francés de la Restauración borbónica, tendrá -salvando las lógicas diferencias- su importancia en nuestro estudio, para tratar de explicar los movimientos de acción y de reacción frente a los movimientos revolucionarios que recorren Europa. Así Manuel Espadas pone de relieve los paralelismos de

---

(2). En esta época se produce un sentimiento contrario a la anterior intelectualidad que encarnaba la Enciclopedia, en la que se veía la causa intelectual del fenómeno revolucionario. Sin embargo la ideología de esta Restauración no será meramente un movimiento contrario a una época revolucionaria, ya que además se producirá un fondo místico y romanticista que proporcionará una cierta coexistencia del absolutismo con un sentimiento más o menos paternalista que lleva a mantener tanto los nuevos códigos como el anterior sistema administrativo, mientras se produce una reconstrucción de la economía. Vid. Vicens Vives, J. Historia general moderna. Barcelona, 1988. pp 330 y ss.

la situación europea con la española ante el fenómeno revolucionario, al entender que la reacción europea encarnada en las figuras de Metternich, Nicolás I o Bismarck, mantiene una actitud represiva similar a la desarrollada por Fernando VII, Narváez, o Cánovas. Por eso para Manuel Espadas, sería más correcto hablar de la Restauración como un acontecimiento de características internacionales; "como reacción a aquellas (...) sacudidas revolucionarias que nacidas en Europa penetraron en España" (3).

En nuestro país las sacudidas revolucionarias europeas, hicieron que Narváez reprimiera los efectos de la gran oleada del 48, a pesar de lo cual no evitó que se volvieran a producir nuevas jornadas revolucionarias en 1854 (4). En esta época el liberalismo gana nuevos adeptos entre la clase media de la Europa occidental, aunque sin embargo los partidarios de los movimientos antirevolucionarios encontraran un importante sustento en la desconfianza con que las clases acomodadas veían el avance del proletariado, especialmente después de 1848 (5).

---

(3). Espadas Burgos, Manuel. Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Madrid, 1975. p 6.

(4). Ver R. Carr. Op cit. pp 240-241. También en Yllán Calderón, Esperanza. Cánovas del Castillo, entre la historia y la política. Madrid, 1985. pp 201 y ss.

(5). Para Hobsbawm la rigidez de los regímenes políticos surgidos de 1815, impedían cualquier cambio de tipo liberal o nacional y no dejaban más opciones "incluso a las oposiciones más moderadas, que la del statu quo o la revolución". Hobsbawm, E.J. Las revoluciones burguesas. Barcelona, 1985. pp 534-543. Para comprender la importancia de la revolución del 48 en Europa, se puede ver entre otros, el estudio de Cotarelo García en el prólogo a las obras de Karl Marx: Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, y el Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. Madrid, 1985. La revolución francesa de febrero de 1848 abrió lo que se conoce como "primavera de los pueblos", que afectó principalmente a los Estados de Centroeuropa e Italia. Gabriel Sirvent, P. "El movimiento obrero", en Cuadernos de Historia 16,

Con estos precedentes, debemos dilucidar el alcance y la significación del término Restauración en nuestro país, del cual lo primero que se ha de aclarar, es que puede llevar a equívocos, como pone de relieve José Luis Comellas (6) al referirse a las "posibles Restauraciones", incluida la de Fernando VII al trono. Sin embargo, la Restauración española por excelencia se entenderá constituida por el restablecimiento de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII, después del pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874. No obstante, para precisar más los términos empleados entendemos, siguiendo al mismo autor, que si bien en un primer momento con el término Restauración se aludió a la recuperación del trono por los Borbones expulsados por la revolución de 1868; posteriormente el término se generaliza para referirse a una época dotada de personalidad propia (1875-1898), e incluso sirve para abarcar un régimen específico sobre cuya duración mantienen los historiadores y estudiosos del tema, todavía algunas diferencias (7).

[5 Cont] nº 176. p. 16.

(6). Comellas, José Luis. La Restauración como experiencia histórica. Sevilla, 1977. p 9.

(7). Según los autores consultados, puede variar la cronología que establece el final del régimen de la Restauración en 1923, con la Dictadura de Primo de Rivera; y otros lo prolongan hasta 1931, con la proclamación de la II República. Vid Comellas, J. L. Historia de España. pp. 251 y ss. También encontramos algunas variaciones, a la hora de establecer las distintas etapas de desarrollo que comprende la Restauración; así una de las periodizaciones que goza de más predicamento es la que establece José María Jover, al ocuparse del período 1875-1902, y dividirlo en sucesivos subperíodos que abarcan respectivamente una década, diferenciadas por sus propias notas de ambiente, problemas y significación: Los años setenta se caracterizan por el establecimiento del nuevo régimen de la Restauración que trae un nuevo monarca (Alfonso XII), y una nueva Constitución en 1876. Los años ochenta con una notable consolidación del régimen, bajo la vigilancia y pacto canovista. Los años noventa acompañados de

La agitada história decimonónica española, preparará el camino del período histórico de la Restauración, a través del trascurso de los hitos más importantes de ese siglo; acontecimientos que a juicio de Julio Maestre serían: el hundimiento del antiguo régimen desde 1808, el progresivo terreno ganado por el liberalismo desde la muerte de Fernando VII; la revolución de 1868; y por último el régimen monárquico de la Restauración de 1874 (8).

[7. Cont] vientos de agitación y crispación sobre todo al final de la centuria con la guerra de Cuba y su desenlace de 1898. Ver Jover Zamora, J. M. "La época de la Restauración, panorama político-social, 1875-1902", en la obra colectiva Historia de España (Tomo VIII), dirigida por Manuel Tuñón de Lara, que lleva por título: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923). Barcelona, 1990. pp. 271-406. Se hace eco de esta periodificación entre otros: Sánchez Jiménez, J. La España contemporánea (Vol II). 1875-1931. Madrid, 1991. pp. 17-18. También en AA.VV. La Restauración. T. XVI. de la Nueva Historia de España. Madrid. p. 13. Otra división más clásica se basaría en las cronologías de los distintos reinados de la época; así, la Restauración se inicia con el pronunciamiento del general Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874, proclamando rey a Alfonso XII; esta primera etapa nos lleva desde dicho pronunciamiento hasta la muerte del monarca (1875-1885). El siguiente hito lo marcaría la regencia de su viuda doña María Cristina, prolongada hasta 1902 en que alcanza la mayoría de edad su hijo Alfonso XIII. A partir de ese momento se abre un tercer período, caracterizado por el desmoronamiento de los partidos del turno dinástico, en una crisis cada vez mayor del régimen, que desemboca en el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923. Esta periodización es utilizada entre otros por Espadas Burgos, M. "Alfonso XII y la Restauración"; en AA.VV. La Restauración (1874-1902). T. X de Historia de España dirigida por Domínguez Ortiz. Barcelona, 1990. p. 10. Algunos autores proponen otras divisiones; así por ejemplo Comellas establece dos períodos: la Restauración (1875-1898) y la época Regeneracionista (1898-1923...1931...1936...1939). Comellas, J. L. Historia... Op. cit.

(8). Maestre Rosa, J. "Francisco Silvela y su liberalismo regeneracionista",en R.E.P. Nº 187. Enero-febrero 1973. p. 192. La Restauración se va a caracterizar, por lo menos en su ubicación en el tiempo, por situarse entre dos revoluciones o dos ciclos revolucionarios; el primero que podríamos calificar de liberal, con una base social burguesa, y el segundo que se podría calificar de socialista, con una base social proletaria. Ver Seco Serrano, C. "El sistema político de la Restauración", en Cuadernos de Historia 16. n. 68. Madrid, 1985. p. 15.

De entre todos estos destacados acontecimientos, iniciaremos nuestro breve repaso histórico, desde el período isabelino en España, que se mostrará, como fuente de un importante "desasosiego político", que vendrá planteado al no satisfacer la hechura de la Constitución de 1845, plenamente a ninguna de las tendencias políticas en boga, siendo objeto de intentos de reforma bastante contrapuestos, como el intento reaccionario de Bravo Murillo en 1852, para ser contestado desde las filas del partido progresista, con el intento de su sustitución por la Constitución "no promulgada" de 1856; "en medio se situarán el Acta Adicional de O'Donnell y la Reforma de 1857 de Narváez, y aun todavía estaría, como canto del cisne, el restablecimiento del texto constitucional de 1845, en 1864" (9), lo cual nos ofrece una idea de las tendencias y enfrentamientos políticos durante esta época.

A pesar de todo, los primeros años del reinado de Isabel II, es decir, la etapa conocida como década moderada (1844-1854), supondrá para la burguesía un repliegue de sus posiciones más radicales, contentándose esta clase por velar por la conservación de su alcanzado "statu quo", lo cual la lleva hacia posiciones de moderantismo o liberalismo doctrinario.

Es una etapa de organización estatal al gusto del nuevo bloque dominante, es decir, de la oligarquía propietaria que sienta las bases de un control autoritario del Estado en lo público, y que fomenta un crecimiento del capitalismo y de las

---

(9). Merino Merchán, J. F. Regímenes históricos españoles. Madrid, 1988. p. 105.

relaciones sociales basadas en la propiedad y en la especulación como valores máximos del "bien común" (10).

Para J. Sisinio, a partir de 1844 el moderantismo o los conservadores controlan, salvo paréntesis como el del bienio progresista y el sexenio democrático, el poder de consolidar un Estado liberal y centralista; ese Estado va a representar unos intereses bien definidos, y se insertará dentro de una respuesta europea a las primeras demandas populares con una sistemática represión de posibles alternativas democráticas (11).

Sin embargo, también la década moderada como momento de consolidación de grandes fortunas agrarias e industriales, conducirá a las clases populares a aspirar también a un mejor bienestar en el progreso general del país; éste, al no ser alcanzado provoca un continuo malestar popular (12) que se sustancia en algunas sublevaciones y motines, empujados por el hambre, el paro y los escándalos; produciéndose por tanto un importante incremento del antagonismo con los moderados. Así, se

---

(10). Así el partido según Borrego debía dar acogida, fundamentalmente, a las clases interesadas, es decir, con intereses económicos, por ser portadores de la inteligencia, la laboriosidad, la virtuosidad, el amor a las instituciones y el progreso social posible. Pacheco también afirma que la propiedad supone "amor al orden y a la necesidad evidente del mismo". Para entender la importancia de la defensa de la propiedad dentro de los principios ideológicos del moderantismo, ver: Cánovas, Sánchez, F. El partido moderado. Madrid, 1982. pp. 335 y ss.

(11). Sisinio, J. "Isabel II", T. IX La transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1789-1874), en AA.VV. Historia de España, dirigida por Domínguez Ortiz. Barcelona, 1988. pp. 370-371.

(11). Para Prieto Escudero, el desfase entre el progreso económico y las mejoras sociales, en esta época origina una serie ininterrumpida de conmociones sociales, que se hacen habituales, inevitables y consustanciales a los pueblos insatisfechos. Prieto Escudero, G. "El estado del pensamiento social en la España decimonónica", en R.E.P. Nº 149. Sep-oct. 1966. p. 64.

producen sublevaciones en 1844, motines contra el impuesto de consumos en varias ciudades en 1845, y barricadas en 1848, si bien el movimiento de protesta social, de mayor carácter político se iniciará con llamada "Vicalvarada" -por producirse como pronunciamiento militar de corte progresista en la localidad de Vicálvaro, población cercana a Madrid-, y la posterior revolución de 1854, que atrajo la atención internacional del momento. Marx, que por aquellas fechas era corresponsal del periódico New York Daily Tribune, la consideró como la primera revolución de carácter social en España (13).

De esta manera a la conspiración militar de O'Donnell, se unió la conspiración progresista, que utilizó también el modelo de insurrección urbana seguido en París en 1848. Sin embargo y con la excepción del bienio progresista (1854-1856), el reinado de Isabel II, se caracteriza por un reparto del poder, donde los progresistas quedan una y otra vez marginados de las funciones de gobierno, produciéndose por esta circunstancia un retraimiento que se manifiesta por la vía de las intentonas y los desordenes. La fobia de la reina a no formar gobierno con los progresistas lleva a éstos a rechazar no sólo su persona, sino incluso la propia dinastía reinante.

Los acontecimientos posteriores, con el derrocamiento de Isabel II, y por tanto con el apartamiento de los Borbones de la

---

(13). Marx, Karl. "Noticias de la insurrección de Madrid", en el New York Daily Tribune, el 21 de julio de 1854. Los artículos de Marx sobre la Vicalvarada, están recogidos en el libro: Marx-Engels. Revolución en España. Barcelona, 1973. p. 26 in fine.

vida política española, son interpretados por Vicens Vives (14), como un corte fatal para el país, pero necesario, por la incapacidad del régimen para resolver los problemas más acuciantes, entre los que cita la crisis económica, el estancamiento intelectual, la desprotección de la clase obrera y la falta de modernización de los servicios administrativos y del ordenamiento legislativo básico en general.

Todas estas deficiencias e incapacidades del régimen, llevan como dice Miguel Artola (15), a que el subsiguiente período revolucionario se plantee con el objetivo primordial, de la sustitución del régimen moderado, por otro que respete los derechos individuales demandados por las juntas, y que configure un proceso político democrático, donde la soberanía nacional, expresada mediante sufragio universal, no resulte interferida por la acción de la Corona (16).

---

(14). Vicens Vives, J. Historia de España y América. Barcelona, 1961. p. 373.

(15). Artola, M. Partidos y Programas políticos (1808-1936), (Tomo I), Madrid, 1991. p. 280. Entre los manifiestos que hicieron públicas las demandas revolucionarias, el primero y más significativo fue el de la junta provisional revolucionaria de Sevilla, de 20 de septiembre de 1868, cuyas dos frases finales eran: ¡Abajo la dinastía!, ¡Viva la soberanía nacional! Ibidem. Op cit. (Tomo II). p. 79.

(16). Estas demandas se ven recogidas en las Cortes Constituyentes, que en la línea del gobierno provisional, proclaman la soberanía nacional y la facultad exclusiva de las Cortes en la potestad legislativa, privando por tanto a la Corona de la participación directa en los trámites legislativos, si bien ésta conserva la iniciativa de las leyes (art 54); y la capacidad de suspender las Cortes sin su consentimiento (por una sola vez en cada legislatura), con la limitación de que estén reunidas al menos durante cuatro meses cada año (art 71). Los artículos citados corresponden a la Constitución de la Monarquía española de 1 de junio de 1869. Ver en el libro compilado por Jorge de Esteban. Las Constituciones de España. Madrid, 1987. p. 147.

Durante los acalorados debates en las Cortes Constituyentes,

Es de destacar, que después del triunfo de la solución revolucionaria en 1868, se produce un reconocimiento del "principio monárquico"; no obstante, dicho principio llega con el respeto que la monarquía constitucional debe, hacia las reivindicaciones democráticas expresadas en las demandas de sufragio universal masculino, libertad religiosa, institución del jurado, y libertad de prensa y de asociación. Si bien hay que decir, que se tenía la firme decisión, de que de esta solución monárquica, "debían quedar excluidos para siempre aquella mujer imposible, Isabel II y sus herederos" (17). Así, con la aparente contradicción de una monarquía que no aportaba candidato inmediato a la Corona, la solución encontrada no parecía ser muy duradera, como pone de relieve R. Carr, para el cual "con los principios democráticos garantizados, la República quedaba únicamente aplazada" (18).

[16 Cont] sobre la forma de gobierno monárquico o republicano, se llegaron a proponer enmiendas, tales como la de "prohibir" que la soberanía se ejerciera por poderes irresponsables o vitalicios; lo cual suponía una prohibición tácita de dicha institución. Se constata la gran preocupación por la forma de gobierno resultante, razón por la que se alargaban las intervenciones de sus señorías, hasta mantener algunos durante cuatro horas el uso de la palabra. Ver Sánchez Agesta, L. "Los perfiles históricos de la Monarquía constitucional en España", en R.E.P., nº 55, enero-marzo 1987. p. 17.

(17). Carr, Raymond. España... Op. cit. p. 302.

(18). El 11 de febrero de 1873, las dos Cámaras, Congreso y Senado, constituidas en Asamblea Nacional, expedían el certificado de defunción del régimen amadeísta constituyendo para algunos autores una violación del artículo 47 de la Constitución de 1869 que no permitía a los cuerpos colegisladores deliberar juntos. Ver Attard, E. El Constitucionalismo español (1808-1978). Valencia, 1988. p. 93. Por otro lado, José María Jover, en la línea de Nicolás Estévanez, retoma esta cuestión para poner de manifiesto, el uso político y peyorativo que se ha dado a la violación del artículo 47, al calificarlo de "ilegalidad", desde el punto de vista del posterior régimen restauracionista, y que aporta otras valoraciones que van unidas a la acusación de

Don Amadeo de Saboya, elegido rey de España en 1870 con el apoyo de la coalición septembrina, tendrá un corto reinado, al no contar siquiera con el apoyo de toda la coalición y ser rechazado por otras fracciones políticas, opuestas al nuevo monarca que terminará abdicando dos años después (19). La sustitución de un régimen político po otro, producirá en nuestro país un espectacular cambio, como no lo había habido antes en la historia política y social española; se de la monarquía a la República, del centralismo a un modelo federalista, de la primacía del poder militar como originador de los cambios de régimen mediante las intentonas y pronunciamientos, a la del poder civil; se produce la separación de la Iglesia del Estado, y en fin, un progresivo protagonismo popular en los asuntos públicos (20).

No obstante, la división interna de los republicanos traducida esencialmente entre partidarios de la República federal y de la unitaria, no hacía presagiar la estabilidad del nuevo régimen republicano, cuya indefinición debía durar hasta las Cortes constituyentes que deliberarían sobre el asunto; sin

---

[18 Cont] socialismo" y "separatismo". Ver. Jover Zamora, J. M. Realidad y mito de la Primera República. Madrid, 1991. p. 108.

(19). Para Carr, el resultado de las constituyentes fue una monarquía constitucional según el modelo belga; el problema, sin embargo, era que "Amadeo no era el rey de la Revolución de Septiembre", sino "el rey de una facción de partido". Ibidem. pp. 309; 314. Ver también. López Cordón, V. "De la crisis de la monarquía a la Primera República", en la obra colectiva: Historia de España, (Tomo IX), dirigida por Domínguez Ortiz. Barcelona, 1988. p. 528.

(20). Ver Martí, C. "Afianzamiento y despliegue del sistema liberal", en AA.VV. Historia de España. En el tomo VIII: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923), dirigido por Tuñón de Lara. p. 256.

embargo, los federales ya habían advertido anteriormente que una república unitaria no difería en nada de una monarquía; a pesar de todo, aceptarían la voluntad popular expresada en las constituyentes, que vinieron a dar el triunfo a las tesis federalistas, confirmándose así la escisión (21).

Sin embargo, la división de los republicanos no es el único problema que tenía que afrontar la estabilización del régimen republicano; ya antes de la reunión de las constituyentes en julio de 1873, se produce una insurrección cantonalista que recorre todo el país, y que tiene como consecuencia que ciudades como Valencia, Murcia, Cartagena, Córdoba, Jerez, Sevilla, Cádiz, Granada o Alcoy, se declarasen independientes del poder central y expresasen su voluntad de ser soberanas, incluso antes de que se producieran los debates constituyentes (22).

---

(21). Se rompe la coalición republicano-radical; la situación se puede resumir en las palabras de Martos, para el cuál, los radicales en su empeño de derrotar al federalismo y "restablecer la unidad de la nación, eran enemigos de la situación que habían creado". Vid. Carr, R. España... Op. cit. p. 318. Artola distingue a finales de mayo tres fracciones federales que empezaban a organizarse: derecha, izquierda y centro. El primero lo integraban los moderados contagiados por la desilusión de Castelar; la izquierda estaba compuesto por intransigentes bajo Contreras y Barcia. Entre ambos extremos se situaba un centro que se encontraba en fluctuación. Ver Artola, M. Partidos... Op. cit. p. 296.

(22). El cantonalismo surge para Comellas, de las lecturas de la doctrina federal, expresada en las obras de Pi y Margall o de sus más directos difusores, al que se unió el particularismo ibérico; y todo ello llevó a considerar el cantón como la ciudad o municipio rodeado de su "hinterland", interpretado como un elemento básico y natural frente a lo artificial que representaba lo estatal. En cuanto a las motivaciones sociales, se descarta la influencia de la Internacional de Trabajadores, recién asentada en España, sobre los hechos violentos, pues se dejó en libertad a los afiliados para unirse o no a la revuelta cantonalista. No obstante, en las condiciones que debían sufrir los trabajadores en aquella época, es posible que la protesta contuviera también algún carácter social. Comellas sigue las

A estos problemas, se deben añadir el poco apoyo con que cuenta el gobierno sometido a un aislamiento internacional, el desorden en el ejército con los problemas de las deserciones, la insurrección cubana con el apoyo velado de los Estados Unidos, y el recrudecimiento de la guerra carlista. Castelar, que sustituye a los dimitidos Pi y Margall y Salmerón, inicia enérgicas medidas para paliar los múltiples problemas con que se enfrenta la República; sin embargo, una mayoría de republicanos reaccionaron ante lo que se pensaba que era un intento de crear una república conservadora, y le derrotaron en el Parlamento cuando pide la confianza de éste, por un pequeño margen de votos (23).

[22. Cont.] tesis de Hennessy (La República federal en España). Comellas, J. L. Historia... Op. cit. p. 244. Sobre la participación anarquista en las sublevaciones cantonales, Álvarez Junco cree que la información se va orientando en general, en sentido opuesto al "desafortunado" informe de Engels "los bakunistas en acción", y que los historiadores y estudiosos se van documentando en la tesis de la escasa o nula participación anarquista en los movimientos del verano de 1873. Álvarez Junco, J. La ideología política del anarquismo español (1868-1910). Madrid, 1991. pp. 484 y 584. Termes ha documentado el alejamiento de los dirigentes de la Internacional de participar en cualquier acción política, a través de distintos textos y proclamas donde se puede apreciar lo opuesto de su actitud a supuestos levantamientos internacionalistas. Termes, J. Anarquismo y sindicalismo en España. Barcelona, 1972. pp 204-206. Otros interesantes estudios pueden consultarse en el monográfico sobre "Federalismo y cantonalismo" en: López Cordón, M. Victoria; en Cuadernos de Historia 16, nº 170. El informe completo de Engels, "Los bakunistas en acción", puede verse en: Marx-Engels. Revolución... Op. cit. p. 191-214.

(23). De madrugada, cuando se celebraba una sesión parlamentaria para discutir la elección del nuevo presidente, el general Pavía, capitán general de Madrid, envía un batallón de guardias civiles para desalojar el Congreso. Termina así la primera República que había tenido una azarosa y breve vida de once meses. Un relato de estos hechos, ateniéndose a los diarios de sesiones, se puede ver en: Tapia, E. Luz y taquígrafos. Un siglo de Parlamento en España. Madrid, 1961. pp. 236 y ss. También en Palacio Atard, V. La España del siglo XIX. Madrid,

En cuanto al período resultante de la intervención militar del general Pavía, presentará desde el principio, la más absoluta indefinición, siendo para unos una continuación adulterada de la República (así se puede encontrar en algunos autores como régimen republicano de transición), y para otros una mera interinidad entre la República y la Restauración, que durará un año hasta el pronunciamiento de Martínez Campos el 30 de diciembre de 1874 (24).

El trascurso de los acontecimientos y hechos históricos relatados hasta aquí, muestran las contradicciones internas de los partidos y facciones políticas, para lograr la tan deseada estabilidad, hasta el punto que Raymond Carr ha calificado el sexenio revolucionario, como incapaz para "garantizar el orden y la estabilidad" española. Los sucesivos cambios experimentados con la revolución "Gloriosa", que en septiembre de 1868 derrocó a Isabel II, la Regencia, la breve monarquía de Amadeo de Saboya, y el régimen de transición con Serrano al frente del poder ejecutivo, no evidenciaran para este autor, más que "el fracaso de todos los gobiernos nacidos de la Revolución de 1868, que en su opinión habían fracasado principalmente por razones de "naturaleza política" (25).

[23 Cont] 1978. pp. 454 y ss. Reproduce fragmentos de las anteriores, y aporta más bibliografía, la obra de: Attard, E. El Constitucionalismo... Op. cit. p. 99-101.

(24). Comellas lo califica con fina ironía de "respública", del que dice que: "teóricamente se mantenía el régimen republicano, como, al mismo tiempo, se mantenía la Constitución monárquica de 1869". Comellas, J. L. Historia ... Op. cit. p. 247.

(25). Carr, R. España... Op. cit. p. 331.

De esta manera, el peso de la historia política española resulta un primer factor a tener en cuenta, que terminará influyendo en la facilidad, con la que dice sorprenderse Carr, por la forma de conseguirse la Restauración alfonsina, pues si la filosofía de Cánovas era no oponer los vencedores a los vencidos utilizando, por tanto, "todo lo aprovechable del movimiento que expulsó a Isabel II", para este autor: "mientras la atmósfera moral estuvo dominada por el temor a una recaída en el caos político y la revolución social, las instituciones de la monarquía constitucional fueron inviolables para todos, salvo [para los] republicanos y carlistas" (26).

La Restauración alfonsina contará, por tanto, con un importante componente de apaciguamiento de las tendencias políticas del período histórico anterior, estableciendo un modelo político basado en la alternancia en el poder de dos partidos o dos posibles instrumentos de gobierno, con la condición de aceptar explícitamente los valores propios de la monarquía, por lo que el sistema político, aunque pragmático, resultaba como veremos más adelante artificial, al dejar fuera de la representación política, -por causas obvias-, a los carlistas y a algunos republicanos históricos.

---

(26). Ibidem. p. 336.

1.2.- EL MOVIMIENTO RESTAURADOR, HACIA EL NUEVO ADVENIMIENTO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Muchos y variados son los intentos de definición de la Restauración española, desde que en la víspera de la navidad de 1874 el general Martínez Campos, al mando de un grupo de mal pertrechados soldados, se dirigiera a sus exiguas tropas para proclamar rey a Alfonso XII. Este suceso posiblemente se hubiese convertido en uno más de los pronunciamientos que jalonaron los últimos sesenta años de la historia de España, (a promedio de uno cada veinte meses (27)), si no se hubiese depositado el nacimiento del nuevo régimen al cuidado de uno de los más inteligentes y hábiles políticos del momento; don Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), un ecléctico político malagueño que como jefe del partido alfonsino supo conducir la situación antes y después del pronunciamiento, ocupando en seis ocasiones la presidencia del gobierno hasta su asesinato a manos de un anarquista, siendo considerado durante largo tiempo el árbitro indiscutido de la política nacional.

Cánovas fue desde luego, un hombre y estratega inteligente que aportó desde su incorporación a la causa del alfonsismo, un

---

(27). Un pronunciamiento basado únicamente en la fuerza militar, hubiese tenido muy dudosas posibilidades de éxito, contando con que Martínez Campos "era un jefe sin mando", y que el contingente que se le adhirió representaba sólo la mitad de la brigada de Daban. Ver García Escudero, J. M. "Ideal y realidad en la política de Cánovas", en R.E.P., enero-abril 1945. p. 130. En cuanto al promedio de los pronunciamientos en el período anterior a la Restauración, ver: Brenan, Gerald. El laberinto español. Barcelona, 1977. p. 23.

nuevo talante, encaminado a tratar de evitar que la Restauración se convirtiese en un mero intento de vuelta atrás, superando el lenguaje amenazador del manifiesto de Isabel II del 30 de septiembre de 1868, y tratando de evitar los planes de Cheste basados en un pronunciamiento militar apoyado en el partido moderado. Estas ideas se sustituyeron por una actitud más tolerante, mantenida por Cánovas y compartida por los antiguos unionistas, según la cual "nada de lo pasado podía volver tal y como fue, y era menester abrir los brazos lealmente a todo el que con sincero ánimo de colaboración se acercara a ellos, por muy sospechosos que fuesen sus orígenes" (28). Así en el Manifiesto de Sandhurst, Cánovas liga hábilmente esa idea de tolerancia a la figura de la nueva monarquía, al afirmar que:

> "Sólo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos; comprendiendo que no pueden tener exclusiones ni de un Monarca nuevo y desapasionado ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la unión y la paz" (29).

Cánovas ejerció hasta tal punto su singular influencia en la trama de preparativos e intrigas para favorecer un sentimiento

---

(28). García Escudero, J. M. Ideal... Op. cit.
(29). Cánovas del Castillo, Antonio. Antología. (Manifiesto de Sandhurst, 1 de diciembre de 1874). Madrid, 1944. p. 52.

propicio para el restablecimiento monárquico, y posterior levantamiento del edificio restauracionista, que se le llega a identificar con el sistema por él mismo defendido, haciendo fortuna la frase de Solervicens, para el cual "decir Restauración es tanto como decir Canovismo"; siendo frecuente encontrar mención del anterior régimen como "canovista" (30).

Por tanto, resultará una exigencia entrar mínimamente en el pensamiento político de don Antonio Cánovas, ya que influyó de tal manera en el nuevo régimen, que no es posible explicar éste sin aquel; eso sí, sin tratar de hacer una estudio pormenorizado, limitándonos a recoger sólo aquellos aspectos que puedan resultar esenciales para nuestra visión general histórica (31).

---

(30). Restauración como canovismo en: Comellas, J. L. "El sistema político de Cánovas", en R.E.P. nº 112. Julio-agosto, 1960. p. 105.

Muchos son los trabajos que costó a Cánovas preparar la Restauración, empezando por defender las pretensiones del príncipe Alfonso frente a otros candidatos, entre los que se incluye a la propia Isabel II, que a pesar de que el 25 de junio de 1870 abdicase sus derechos en su hijo, no cesaría, durante algún tiempo, en un cierto obstruccionismo.

(31). Haciendo una síntesis muy apurada de su teoría política, podemos decir que su pensamiento político refleja un gran utilitarismo y pragmatismo que arranca de su definición de la política como "el arte de lo posible".

Cánovas parte de la existencia de un concepto de "nación" que es por naturaleza indisoluble y una realidad independiente a nuestra misma voluntad, y a la vez obra de la Historia. Así afirma que la soberanía nacional reside en la voluntad permanente y objetiva de la nación recogida en las páginas del pasado (liberalismo doctrinario).

A su vez este concepto de nación le sirve de base para exponer su teoría de la "Constitución Interna" o de las "verdades madres". La Constitución Interna subsiste cuando no se encuentran vigentes las constituciones escritas y es lo que vertebra a la nación. Cánovas define la Constitución Interna como aquella que "no la ha promulgado nadie; es la expresión de una forma de ser, algo connatural -como un aire de familia- a la cosa pública propia de la nación española".

Desde este punto de vista, la Constitución escrita se debe limitar a recoger e interpretar, según la época histórica, el substrato permanente de la Constitución Interna.

En primer lugar hay que resaltar su espíritu pragmático, que le lleva a estudiar la historia, para superar los obstáculos tradicionales con los que se tropieza una y otra vez nuestro país (32). Este estudio origina una doble vertiente que le conduce por un lado hacia la política, como forma de superación de ciertos fracasos; así su talante liberal se duele con la "triste historia del liberalismo en España" (33). Por otro lado el estudio histórico, parece que fue haciendo de Cánovas un escéptico, un desengañado de formas mágicas de solución de los problemas más graves. Por eso algunos autores como Madariaga le tildan de "pesimista triste"; sin embargo, es el propio Cánovas el que se

---

[31. Cont.] Los cuatro pilares básicos en que se centra la teoría política de Cánovas son:

- El Rey: que es uno de los elementos de la Constitución Interna, y por tanto no es cuestionable.
- Las Cortes: también son elemento inalterable de la Constitución Interna, y por tanto junto al Rey vertebran a la nación.
- La Constitución escrita: que será el código escrito que articula los diferentes ámbitos de la vida de una nación, y que conviene que tenga un carácter flexible para que permita la alternancia en el poder.
- El Turno de partidos: para lo cual se intenta reproducir en España, el sistema de alternancia inglesa de los partidos conservador y liberal sin tener en cuenta la idiosincrasia española.

Vid. Fernández, A. Historia Contemporánea. Barcelona, 1976. p. 338. También en Comellas, J. L. La Restauración... Op. cit. p. 59.

Un esbozo de su pensamiento político se puede ver en la Tesis Doctoral de Sánchez Ferriz, Remedios. La Restauración y su Constitución política. Departamento de Derecho político. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia, 1984. pp. 24-39. Una fuente clásica es: Benoist, Charles. Cánovas del Castillo. Madrid, 1931. Véase más específicamente las pp. 7-89.

(32). Véase por ejemplo su Historia de la decadencia de España.

(33). El marqués de Lema recoge en su testimonio una frase de Cánovas donde expresa: "por la historia he ido yo a la política". Citado en Comellas, J. L. La Restauración como experiencia histórica. Sevilla, 1977. p. 67.

ocupa de su talante cuando afirma: "Pesimismo, dicen otros; ¡realismo!, digo yo" (34).

Ese realismo que reivindica le aleja de los "maximalismos", del "todo o nada"; del cual dice "que jamas ha aprovechado en este mundo a nadie". Por tanto, para Cánovas el camino a recorrer deberá trascurrir a través del cauce de la "transacción", que en su conceptualización -si bien es menos deseable individualmente-, lo será más desde el punto de vista del conjunto. Esto, le lleva a afirmar lo siguiente: "estimo que sin transacciones justas, honradas y razonables, es imposible todo sistema duradero"; esta transacción se demostrará en el terreno práctico en la defensa de la idea de que "aquel que en la doctrina es mi adversario no es ni debe ser por eso mi enemigo personal" (35).

Efectivamente, ese afán integrador de las diversas fuerzas políticas en el régimen restauracionista, lleva a que un autor tan documentado como es Espadas Burgos (36), defina el alfonsismo como un "movimiento", que buscaba ampliar su base de apoyo bajo el peso de la responsabilidad de la restauración monárquica. Así podemos leer en un artículo publicado en "La Epoca":

---

(34). Ibidem. p. 56.

(35). Problemas contemporáneos. Madrid, 1884. III. p. 355. Cit. en Comellas, J. L. La Restauración... Op. cit. p. 67.

(36). Para Espadas, desde un punto de vista social, el alfonsismo tenía una apoyatura esencialmente aristocrática, no obstante se quiso convertirlo en movimiento de clases medias. Espadas Burgos, M. Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Madrid, 1975. p. 373.

> "La idea de que la Restauración del derecho monárquico pueda ser sólo la restauración de un partido político debe ser abandonada por completo y en los términos más explícitos. Los que persistan en ella no harán más que trabajar a despecho de sus propias intenciones, a favor de la revolución. El día en que todos se convencieran de que la restauración es algo superior a los intereses de todos los partidos y que puedan concurrir a ella sin renunciar a sus doctrinas y a su porvenir todas las agrupaciones liberales, la restauración habrá ganado la primera y la más importante de las batallas" (37).

Precisamente la prensa, junto al ejército y las finanzas serán elementos claves utilizados por los "círculos alfonsinos", para crear un "estado de opinión" favorable a la causa restauracionista (38). Ese estado de opinión, parece que se ha venido poniendo en duda en el caso del ejército, a través del tópico bastante extendido de la desaprobación inicial que Cánovas efectuó del pronunciamiento de Martínez Campos, pues se aducía la preferencia de Cánovas a que la monarquía regresará a España de una manera civil, y no a través del medio militar. Sin embargo estudios relativamente recientes, como los llevados a cabo por la excelente labor investigadora de Manuel Espadas, revelan la existencia de contactos y sondeos de los círculos alfonsinos con las altas esferas del ejército, para conocer su actitud y disposición hacia la causa alfonsina. Espadas informa que tales

---

(37). La Epoca, 9 abril 1872. Cit. en Espadas Burgos, M. Alfonso XII... Op. cit. p. 373.

(38). La prensa utilizada por el alfonsismo será: La Epoca, El Eco de España, El Diario Español (alfonsinos); La Esperanza, La Reconquista o La Regeneración (carlistas), e incluso El Debate (republicano moderado). Estos medios formarán parte de la "Liga contra el filibusterismo y la Internacional".

contactos fueron frecuentes, y que en la mayoría de los casos contaban con el conocimiento del Gobierno.

Así el antimilitarismo mostrado públicamente por Cánovas, queda en entredicho con su asistencia a algunos de estos encuentros, donde se valoraban las fuerzas con las que se podía contar, y sobre el momento oportuno para hacer uso de ellas. De uno de estos encuentros ha quedado constancia escrita en los papeles del Conde de Cheste, publicados por el marqués de Rozalejo:

> (...) Se verificó una junta de generales, por instigación (...) del señor Cánovas por medio de don Francisco Belmonte. En esa junta sólo se trató de analizar las fuerzas militares con que se podía contar para aquel deseado objeto. A esa junta asistían también dos magnates del orden civil, Cánovas y Romero Robledo. Varios señores generales manifestaron que les parecía que podían contar con tales y cuales fuerzas militares y sólo dos dijeron que creían contar con las reunidas de dos brigadas en el ejército del centro. Todos convinieron en que eso bastaría para iniciar el movimiento, porque la opinión del pueblo y del ejército estaba ya madura en favor de la Restauración; pero que era menester no equivocarse, pues podía fallar el golpe si no era seguro el ofrecimiento hecho de las dos brigadas consabidas" (39).

Estos preparativos de la intriga se fueron concretando a

---

(39). Marqués de Rozalejo. Cheste o todo un siglo. Madrid, 1935. p. 257. Cit. en Espadas Burgos, M. Alfonso XII... Op. cit. p. 365.

El antimilitarismo de Cánovas contrastaba con la afición juvenil de Alfonso XII por las cosas militares, este entusiasmo militar fue aprovechado más tarde por Cánovas para colocar al Rey en el lugar de los antiguos espadones de Espartero, Narváez, O'Donnell y Prim. Cardona, G. El problema militar en España. Madrid, 1990. p. 95.

pesar de diversas incidencias, alguna tan importante como la muerte del general Concha, marqués del Duero, en el frente carlista, que frustró los planes de Cánovas pues además de ser su "favorito", suponía desaprovechar el momento de la toma de Estella, que podía haber dado la moral que Cánovas esperaba. Además según el marqués de Lema, que gozó de la amistad de Cánovas: "Cánovas y el Marqués del Duero se hallaban ya de acuerdo en lo sustancial del plan" (40).

Sin embargo, el paso definitivo se daría con motivo de la carta manifiesto que el príncipe Alfonso remite desde Sandhurst en diciembre de 1874; carta que a pesar de provocar una reacción adversa en algunos militares del círculo de los intransigentes, motivó una aceleración de los planes, entre otros motivos por el probable distanciamiento de algunos de los conjurados, como en el caso del brigadier Dabán, que el 23 de diciembre escribía a Martínez Campos informándole que sólo se comprometía en el movimiento hasta el fin de mes. Esta carta fue contestada por Martínez Campos, en términos que mostraban la firme convicción de que a pesar de las dificultades, se decidiría por su cuenta a enfrentar el pronunciamiento. Esta decisión de Martínez Campos, será comunicada a través de una misiva que hace llegar a Cánovas el día 27, y en donde le expresa:

---

(40). Espadas Burgos, M. Alfonso XII... Op. cit. p. 348. Ver también Benoist, C. Cánovas... Op. cit. p. 203 y ss.

"Cuando reciba usted ésta habré iniciado el movimiento en favor de Alfonso XII" (...).

"No me mezclo en política; daré por manifiesto la contestación de Su Alteza; exijo si el movimiento triunfa que sea usted quien se ponga al frente del gobierno; ruego que sea ministro de la guerra el general Balmaseda; que haya tres ministros del antiguo partido moderado y otros cuatro del partido liberal" (41).

Cánovas intentó parar el pronunciamiento y se contrarió en gran medida cuando lo de Sagunto fue ya una realidad, resultando proféticas aquellas palabras suyas recogidas por Antonio Fabié:

"No quisiera que la restauración de la monarquía constitucional sea debida a un golpe de fuerza. Sólo delante del hecho consumado bajaré la cabeza. Aspiro a que el príncipe Alfonso sea proclamado Rey por unas Cortes o por un plebiscito" (42).

Las primeras manifestaciones de Cánovas fueron muy duras contra el pronunciamiento, al cual calificó de "calaverada" y "botaratada" e incluso escribió una nota de desautorización de la acción de Martínez Campos para que se publicase en el periódico alfonsino La Epoca, texto que misteriosamente se perdió de camino a la redacción. En cualquier caso, si es discutible o no, que se quisiera traer la Restauración mediante un pronunciamiento militar, el caso es que el régimen lo aprovechó,

---

(41). Ibidem.

(42). Fabié, Antonio. Cánovas. p. 91. Cit. Espadas Burgos, M. Alfonso XII... Op. cit. p. 349.

al menos en sus primeros momentos, sirviéndole de apoyo, y terminando por vencer las primeras susceptibilidades de Cánovas, quien a pesar de todo mantuvo cierto reproche hacia Martínez Campos. Esta misma opinión está también reflejada en las siguientes palabras de Palacio Atard:

> "Aunque el Ejército había restaurado al rey, el Gobierno nacido del pronunciamiento, y que él presidía, tenía todo empeño en aparecer como cosa de civiles. Así, pudo decir Cánovas que la "restauración vino como yo lo había pensado; vino cuando un gran cuerpo de opinión pública... se convenció de la absoluta necesidad de la proclamación del rey". En cuarenta y ocho horas, sin disparar un tiro, un par de batallones podían derribar la Revolución de septiembre sólo porque la "opinión" estaba preparada para ello. Cánovas, de este modo, se ocultó a sí mismo el mecanismo esencial de la revolución: positiva o negativamente, la existencia de cualquier régimen era, en España, función de la fidelidad del Ejército" (43).

Finalmente esta actitud de aceptación se vería reafirmada por algunos destacados miembros del partido conservador, como Francisco Silvela, después del fallecimiento de Cánovas, quien en cierta ocasión declaró:

> "Gran fortuna fue para Cánovas contar con un colaborador para la obra como el general Martínez Campos, que tuvo la inspiración de desobedecerle en el momento preciso en que quizá se prolongaba demasiado la labor preparatoria y se daba lugar a que adquiriendo

---

(43). Palacio Atard, V. La España... Op. cit. p. 331. Cit. en Attard, E. El Constitucionalismo... Op. cit. p. 103.

fuerza el gobierno provisional del general Serrano, se retardara más de lo conveniente el advenimiento de la monarquía legítima" (44).

Ahí está por tanto uno de esos enigmas que frecuentemente se encuentran en el devenir histórico, y que no ha sido quizá convenientemente abordado; nos referimos, a que si como parece hay elementos para pensar que la Restauración quiere volver a una normalidad monárquica, y acabar con la era de los pronunciamientos, sin embargo, y pese a sus primeras reticencias, su nacimiento se debe al último de los grandes pronunciamientos del siglo XIX. Y es que en este siglo se recurre con demasiada facilidad a la intervención militar en la política; como ya dijera el Conde de Romanones, "las guerras civiles desviaron por completo al Ejército de su finalidad y de su trayectoria; le obligaron a intervenir de continuo en las luchas políticas, quebrando con ello el principio fundamental de su disciplina"(45). Quizá desde esta postura se explica el desagrado con que Cánovas saludó la gesta de Sagunto, y sus primeras suspicacias a aceptar por válida esa misma acción.

---

(44). Silvela, Francisco. Discurso en Juicio que mereció Cánovas a sus contemporáneos españoles y extranjeros. Madrid, 1901. p. 459. Cit. Espadas Burgos, M. Alfonso XII... Op. cit. p. 352.

(45). Conde de Romanones. El Ejército y la política. Madrid, 1920. p. 57. Cit Espadas Burgos, M. Alfonso XII... Op. cit. p. 265.

1.3.- BASES DEL SISTEMA POLÍTICO E IDEOLÓGICO DE LA RESTAURACIÓN.

Desde que Martínez Campos arengase a sus tropas al grito de "¡Viva Alfonso XII!", en la mañana del 29 de diciembre, los acontecimientos se suceden velozmente; así al día siguiente se produce la comparecencia del capitán general de Castilla la Nueva, don Fernando Primo de Rivera, en el Ministerio de la Guerra exigiendo el cese inmediato del Gobierno, y ese mismo día con la reunión de Cánovas con destacadas personalidades de los partidos que guardaban lealtad dinástica, para llegar a un acuerdo de lo que luego, el decreto de 31 de diciembre de 1874 llamaría el Ministerio-Regencia (46).

Sin embargo, y pese a la breve vigencia de este Ministerio-Regencia, la Restauración no se inicia propiamente allí; así, el profesor José Luis Abellán (47), propone fijar su comienzo el día 14 de enero de 1875, con la entrada triunfal de Alfonso XII en Madrid. Para este autor el nuevo régimen es posible debido al fracaso de los ideales revolucionarios de 1868; del fracaso de la burguesía progresista para resolver los graves problemas de la sociedad española: el aislamiento internacional; la guerra carlista; la insurrección cubana al "grito de Yara" (el mismo año 1868); el problema de las nacionalidades... Sin embargo y pese

---

(46). Fernández Almagro, M. Historia política de la España contemporánea. Madrid, 1972. Vol I. p. 242.

(47). Abellán, J. L. Historia crítica del pensamiento español. Tomo V. La crisis contemporánea (1875-1936), vol I. Madrid, 1989. p. 16.

a estas dificultades, las aspiraciones revolucionarias del 68 aportaron en nuestro país elementos positivos, como el reconocimiento por parte de la Constitución de 1869 de derechos tan importantes como el de reunión y asociación, que sirvió para que aflorasen las primeras organizaciones obreras; por otro lado la República de 1873, mostró por vez primera una alternativa en la configuración política del Estado español. Estas aportaciones crearon un clima de cierto utopismo que sentaría las bases de posteriores preocupaciones de los sectores más progresistas del país.

También el historiador José Luis Comellas, considera que para estudiar la Restauración, es imprescindible acudir a hechos y sucesos acaecidos anteriormente, ya que:

> "La Restauración hubiera sido imposible sin la Revolución; no ya por el motivo perogrullesco de que no se restaura lo que no se ha perdido, sino, ante todo, porque es la culminación, la síntesis, el asiento definitivo, de la serie de cambios abiertos con la revolución de 1868" (48).

Comellas muestra así, en su obra "La Restauración como experiencia histórica", una idea "pendular" de la historia, controlada por el "acierto" de Cánovas, que consiste en evitar que el bandazo histórico sea en exceso radical, y lleve a reacciones violentas de signo contrario, como las que se producen en España desde la crisis del Antiguo Régimen en los inicios del

---

(48). Comellas, J. L. La Restauración... Op. cit. p. 16.

siglo XIX.

Para este autor, la Restauración es por tanto, el triunfo del "bon sens", un sentido común que entiende Comellas, en consonancia con lo que se propone como la "era del realismo", que contrastaría con la vida y pasiones románticas, plasmadas en una disminución de los suicidios, o de los duelos de sable o de pistola, tan en boga en los tiempos románticos, y que empiezan a ser considerados ahora una costumbre "démodé", o en la mengua del "mesianismo político", para dar paso a una actitud menos radical.

Esa actitud de pragmatismo y de renuncia a los ideales más progresistas, se trasladará ahora a un sistema político claramente influenciado por la labor de Cánovas, que formulará unas reglas de juego político, de obligado cumplimiento, y que por tanto deben ser escrupulosamente aceptadas por todos los actores que participan en la vida pública. Comellas (49), sistematiza esas reglas de la siguiente manera:

1.- El partido político que cuenta con mayoría en las Cortes, está facultado para formar gobierno y tomar las decisiones que estime conveniente dentro de su programa de gobierno y del respeto a la legalidad constitucional. En caso de crisis el Rey encarga formar gobierno a un miembro del partido de la oposición, que puede disolver las Cortes y convocar unas nuevas elecciones bajo el "control" de su partido, (que naturalmente ganará).

---

(49). Ibidem. pp. 74-75.

2.- El partido de la oposición respetará la labor de gobierno del partido mayoritario, siempre que éste se ajuste a su programa y al marco de la Constitución.

3.- Un partido que retoma el poder, no puede destruir la obra de gobierno llevado a cabo por su adversario político, aunque la considere injusta o inconveniente.

El modelo resultante se basa en la alternancia en el poder de dos partidos o dos posibles instrumentos de gobierno, encargados de unir a los españoles en torno a la institución monárquica (de ahí que se llamase turno dinástico); los partidos conservador y liberal serán los beneficiarios de esta mecánica política, que aprovechaba la experiencia y el acierto de las instituciones inglesas, de las que Cánovas era un profundo admirador, para tratar de vertebrar un país sobre unas bases, que le resultaban ajenas, y de las cuales quedaban además fuera, por causas obvias, los carlistas y algunos republicanos históricos (50).

---

(50). Vid. García Arias, L. (Prólogo a): Antología... Op. cit. p. 8.
Desde el punto de vista del sistema de partidos, la España de la Restauración, no cumple el modelo de desarrollo multifásico que preconizan Lipset y Rokkan, tampoco cumple algunas de las hipótesis de la teoría de Sartori, pudiéndose decir que los partidos políticos de esta época son meras "asociaciones registradas", que no desarrollan en grado suficiente criterios de disciplina y adhesión, y que por tanto no contribuyen a la movilización de los ciudadanos en apoyo del régimen, en Linz, J. El sistema de partidos en España. Madrid, 1979. p. 24.

Miguel Artola (51), ha sistematizado con notable acierto las repercusiones o consecuencias que se pueden extraer de la idea del turno de partidos:

1.- En primer lugar debe existir un grado alto de concentración de las opiniones políticas, en dos grandes tendencias o agrupaciones, que no dejen al margen a grupos importantes de opinión que contesten y deslegitimen el sistema político.

2.- Las fuerzas políticas del turno deben compartir valores políticos fundamentales, tales como la monarquía, la aceptación del constitucionalismo, etc; además deberá existir una coincidencia básica en los planteamientos sociales, como en el caso de la aceptación del capitalismo, que garanticen la posibilidad de recuperación del poder cedido mediante la regla del turno.

3.- El recurso al falseamiento del sufragio si se quiere una alternancia mecánica con independencia de la opinión pública.

Desde estas premisas lógicas, se plantea el sistema de turno como un imperativo de apertura, que debían sufrir los defensores del liberalismo doctrinario después de la experiencia del falseamiento de la práctica electoral, que desde 1845 evitaba que

---

(51). Artola, M. "El sistema político de la Restauración", en la obra colectiva: La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, 1990. p. 14.

los progresistas alcanzaran el poder a través de las elecciones; detrás de lo cual encontramos la fobia que la reina Isabel II mostraba hacia el partido progresista, cuestión que junto con otras causas anteriormente tratadas en este capítulo, se había saldado con su destronamiento en 1868, e incluso se había ganado la oposición a la misma dinastía. Cánovas como diligente historiador, tomó buena cuenta de todo esto, para introducir en su sistema político dos fuerzas políticas con capacidad de gobierno que se pudiesen alternar, fundamentalmente en los momentos difíciles, y que de común acuerdo adoptasen con su mutua aceptación, el falseamiento del sufragio, si tal actividad era requerida o precisa.

Esa actitud de "transacción" se ve facilitada, con la muerte del rey Alfonso XII sin descendencia masculina; el momento resultaba especialmente crítico ante el temor de una vuelta a las guerras dinásticas si se declaraba heredera a la hija del fallecido monarca; y ante la posibilidad de que el embarazo de la reina consorte resultase ser el ansiado varón, se llevaron a cabo unos contactos entre los líderes de los dos partidos dinásticos, encaminados al análisis de la situación, y a la preparación de una alternativa "extraña" a la opinión pública, a través del uso de la prerrogativa regia, que protegiese a las instituciones monárquicas.

Para algunos autores en realidad lo que se negoció en el llamado Pacto de El Pardo de 1885, fue el mecanismo para

anticiparse a las decisiones del cuerpo electoral, mediante la presión a la Corona para que mandase formar Gobierno al partido previamente acordado; así en este sistema, el partido entrante presentaba al rey un decreto de disolución de las Cortes, y convocaba unas elecciones que bajo su "tutela" eran claramente ganadas (52).

Sin embargo R. Carr, no verá en las negociaciones del Pardo el punto de partida de lo que se alude como "constitucionalismo bastardeado", ya que según este autor, el turno pacífico se encontraba ya implícito cuando el rey designó a Sagasta en 1881 (53).

Para el profesor Martínez Cuadrado (54), el Pacto del Pardo dotó por un lado a la vida política española de unas reglas rígidas, que pasaban por la aceptación de la monarquía parlamentaria, y por la concentración de las opiniones políticas en las dos grandes fuerzas dinásticas, mientras por otro lado, abría un espacio de cierta tolerancia a aquellos que aceptasen las premisas anteriormente expuestas, a la vez, que la

---

(52). Torres del Moral, A. Constitucionalismo histórico español. Madrid, 1991. p. 156.

(53). Carr, R. España... Op. cit. p. 347.

Se detallan los acontecimientos históricos que acompañan al principio de "turno" de partidos en: Merino Merchán, J. F. Regímenes Históricos ... Op. cit. pp. 158-159.

(54). Martínez Cuadrado, M. Historia... Op. cit. p. 56.

Una posición parecida es mantenida por Hobsbawm que considera la régimen político español de la Restauración en consonancia con lo que ocurría en los principales países europeos de nuestro entorno, es decir, en consonancia con el déficit de representatividad en los Parlamentos de la mayoría de los ciudadanos, bien porque no se les reconocía ésta, o bien como en el caso español porque se manipulaban las elecciones al antojo de los gobernantes, práctica que desgraciadamente parece que también se encontraba extendida fuera de nuestras fronteras. Vid. Hobsbawm. La Era... Op. cit. pp. 96-101.

posibilidad de alternancia nos acercaba a un marco semejante al existente en grandes países de nuestro entorno como el Reino Unido, la Alemania bismarckiana o las monarquías nórdicas.

Desde otra óptica, la del ambiente de prosperidad burguesa traducido en la falta de grandes inquietudes, las fiestas de sociedad, o las verbenas de los barrios, Comellas ve una sociedad al estilo "belle époque", que según este autor guarda un "parentesco indisimulable con la "belle époque" de la Tercera República francesa, con la era victoriana en Gran Bretaña o la "paz bismarckiana en Alemania" (55).

No obstante ese acercamiento debe ser relativizado, como dice Miguel Artola (56), ya que desde 1876 se aprecia en el régimen español una evolución divergente en comparación a las grandes monarquías europeas, cuyo punto más visible lo constituyen el falseamiento de las consultas electorales, que harán de éstas un "puro artificio", un sistema ritualizado que no permite la expresión de la opinión pública, con todos los riesgos que tal actitud comporta.

Por tanto, el turno pactado nacía con un vicio esencial para una distribución de fuerzas justa, y era la gran desconfianza que sentían tanto Cánovas como Sagasta por la libre opinión de los electores; la manipulación del sufragio, al margen de los

---

(55). Comellas, J. L. La Restauración... Op. cit. pp. 18 y 120.

(56). Artola basa su afirmación en la comparación de gráficas electorales, donde por poner un ejemplo, en Inglaterra la alternancia de partidos era una posibilidad que no se ejecutaba de modo regular, mientras que en España "se practicaba con un rigor cíclico que no tiene parecido con ningún país del continente. Vid. Artola, M. Partidos... Op. cit. p. 324.

naturales reproches éticos, ocasionaba unos claros efectos perversos, que conducían al desconocimiento de la opinión de los españoles, a un gobernar y legislar de espaldas a esa España real que se contrapone sin quererlo a la España oficial, en cuya confrontación la primera es claramente aislada y condenada.

Así, el falseamiento del sufragio nos conduce de la descripción de los aspectos sustanciales del aparato ideado por Cánovas, a aspectos menos visibles y más profundos de ese sistema político-institucional, que nos inducen a preguntarnos por el tipo de perspectiva ideológica y filosófica que se encuentra detrás del edificio de "nueva planta" que se quiere instaurar; tema este que a pesar de su peso específico, ha resultado en nuestra opinión, materia más olvidada de lo aconsejable, a pesar de encontrarse implícita en gran número de investigaciones y de estudios, lo cual no es de extrañar si se considera el terreno tan movedizo que hay que abordar para este tipo de trabajo. Recientemente encontramos una aproximación a este tema en la tesis doctoral de Esperanza Yllán (57), que aporta un intento de revelar el sistema de conexiones existentes entre el pensar

---

(57). Yllán Calderón, E. Cánovas... Op. cit. p 222 y ss. Ver también aunque en menor medida el artículo de Elorza, A. "La ideología liberal ante la Restauración: la conservación del orden", en R.E.P. Nº 147-148, mayo-agosto 1966. pp. 65-91. También hay una alusión a las ideologías en el artículo de Casimiro Martí: "Afianzamiento y despliegue del sistema liberal", en la Obra colectiva dirigida por Tuñón de Lara: Revolución burguesa... Op. cit. pp. 201-207. Cfr. con el ya citado anteriormente artículo de Elorza, A: "La ideología liberal ante la Restauración: la conservación del Orden" (passim). Ver también Serrano, C. "Crisis e ideología, en la Restauración", en Tuñón de Lara, M. España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio. Madrid, 1991. (Actas del VII Coloquio de Historia Contemporánea de España). pp. 181-189.

y el obrar de la clase dirigente de la Restauración, encarnada en la omnipresente labor de Cánovas del Castillo, y esa ideología o cosmovisión histórica, política y social que subyace en la experiencia restauracionista.

En el fondo, esta autora apunta la existencia de una línea argumental, basada en el intento de hacer ver la inconveniencia y "fracaso" del sistema parlamentario; intento que se basa en la desconfianza antes citada de la clase dirigente en el "buen juicio" de los electores, y que en realidad supone un retroceso histórico de las conquistas democráticas del liberalismo español; según Esperanza Yllán, esta idea será instrumentalizada "por la derecha tradicional y antidemocrática para hacer ver una supuesta incapacidad de los españoles para acceder a sistemas políticos auténticamente representativos" (58).

Por tanto, la negación del sufragio universal, se convertirá en uno más de los elementos que definen el concepto de Restauración, un concepto entendido por R. Calvo Serer en sintonía con el pensamiento de Donoso Cortés y Menéndez Pelayo, y al que une la figura de Cánovas "cuando defiende la monarquía hereditaria, combate el sufragio universal y quiere hacer aquella historia de España con criterio católico y monárquico, escrita por académicos" (59).

La Restauración se presenta en la obra de Calvo Serer como un "deseo de evitar las consecuencias de la Revolución" (60);

---

(58). Ibidem. p. 227.
(59). Calvo Serer, R. Teoría de la Restauración. Madrid, 1955. p. 111. El subrayado es nuestro.
(60). Ibidem. p. 29.

una Revolución que va dirigida contra la tradición cristiana y que acarrea al llegar a sus últimas consecuencias, el gran fantasma para Calvo Serer del "Nihilismo, la anarquía, la época del delirio". Cuando estos requisitos se producen es llegado el momento, según el autor, para que una minoría restauradora lleve a cabo una reconstrucción sin el influjo de la formas revolucionarias.

La Restauración es por tanto entendida en su sentido más estrictamente tradicionalista, como una vuelta a la "gran España de los Reyes Católicos y de los Austrias", a la España dividida en la distinción radical de Menéndez Pelayo, en su Historia de los Heterodoxos españoles, entre los que siguen el espíritu de la España tradicional, y entre los heterodoxos, es decir, los que intentan borrar en España el catolicismo mediante doctrinas "impías y heréticas", lo cual pese a los intentos, no pasan según Menéndez Pelayo, de meros "accidentes transitorios" en la Historia de España (61).

Menéndez y Pelayo (1856-1912), se convierte así en el adalid de las tesis más conservadoras de la Unión Nacional, el partido de Pidal que se beneficiaba de la encíclica de León XIII "Cum Multa", según la cual los católicos no podían formar agrupaciones confesionales independientes y debían unirse por tanto, a aquellos partidos más acordes con su fe y sus ideas. Desde esta posición radical, es criticada la práctica política canovista, ya que en su intento de ampliar las bases que debían sustentar a la monarquía restaurada, se permitía "una fuerte infiltración

---

(61). Ibidem. p. 148.

revolucionaria, que al fin haría ineficaz la Restauración" (62).

Esta opinión se halla presente en las relaciones cautelosas de la Iglesia con el nuevo régimen, detrás de las cuales se puede encontrar el trasfondo de la contienda carlista, y una formidable campaña de opinión organizada por el Partido Moderado, a través del recurso a la prensa, y en los casos más fanatizados, desde el mismo púlpito, bajo las siguientes demandas:

> Se exige devolver "a España su venturosa unidad católica [pues], poseyendo la única verdad en religión, e[ra] absurdo que un pueblo católico conced[iera] al error iguales respetos y derechos que a la verdad [católica], símbolo de nuestra grandeza de otros tiempos, emblema de nuestras antiguas glorias y florón en el más brillante y espléndido de la Corona de dos mundos" (63).

Así, y a pesar de la discreción vaticana, eran conocidas las simpatías que el nuncio Simeoni sentía por el carlismo, como se advierte en sus despachos a Roma, en uno de los cuales acusaba al Gobierno de combatir al carlismo:

> "(...) No sólo como partido político, sino además en los principios religiosos que profesa. No hay, pues,

---

(62). Ibidem. p. 111.
Vid. Abellán, J. L. Historia crítica... Op. cit. Capítulo XV del Tomo V (I): "La reacción católica: espiritualismo, neoescolástica, tradicionalismo". pp. 441-465.

(63). Varela Ortega, J. Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Madrid, 1977. p. 94.
Para Casimiro Martí, "frente a las innovaciones ideológicas y a las disposiciones de la administración, subsistió fuertemente arraigada la interpretación tradicional propia del catolicismo de la época", en Casimiro Martí. Afianzamiento... Op. cit. p. 206.

> que maravillarse si el episcopado, el clero y los mejores católicos de España, miran el triunfo del carlismo como el único medio de conseguir la unidad católica, y al presente Gobierno como a un partido antirreligioso e instrumento de la revolución donde fue engendrado" (64).

Lo que en nuestra opinión creemos que está todavía por desvelar nítidamente, sería el grado de influencia de estas tesis ultraconservadoras y tradicionalistas de los apologistas de la vuelta a un lejano pasado, en la ideología global de la Restauración, dada la actitud de transacción manifestada por el Gobierno, sobre todo para tratar de terminar con la guerra carlista , y, a pesar de los roces que tuvo Cánovas con destacados miembros de la Iglesia, como en los casos de los obispos de la Seo de Urgel y de Lugo (65); no obstante, y con independencia de otras matizaciones, para lo que nos interesa destacar aquí, es que en el terreno práctico Cánovas se apartó, en general, de los dogmatismos para situarse en la ambigua posición de construir un régimen con fachada constitucional y parlamentaria, pero con el recurso a un férreo control y dominio del poder que silenciase las opiniones populares, si tales opiniones no se movían en el sentido deseado por la clase política (66).

---

(64). Martí Gilabert, F. Política religiosa de la Restauración (1875-1931). Madrid, 1991. p. 40. El subrayado es nuestro.

(65). Ibidem. p. 41 y ss.

(66). Esta paradoja la podemos contemplar en las siguientes palabras de Blasco Ibañez: "Cánovas ha sido durante la Restauración el fiel de la balanza... Su política consistía en satisfacer a medias y por turno a los dos bandos (...)". Torres del Moral, A. Constitucionalismo... Op. cit. p. 135.

1.4.- LA FORMALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DE 1876.

Desde la formación del Ministerio-Regencia al primer Consejo de Ministros presidido por Cánovas, media un período de nueve meses (enero - septiembre de 1875), que podemos delimitar en dos etapas distintas, siguiendo la clasificación que establece Andrés Gallego (67). Según este autor, durante los cinco primeros meses encontramos el período que se ha dado en llamar "la dictadura de Cánovas", denominada así por el férreo control encaminado a minar la oposición al régimen, mediante una serie de medidas tales como la suspensión de los derechos políticos, el control restrictivo de la prensa, y la persecución de los movimientos republicanos y obreros. Otras medidas de tono autoritario serán la anulación del juicio por jurados, la abrogación del matrimonio civil, o las restricciones contra la libertad de cátedra, que constituirán el segundo conflicto universitario. A partir de mayo se abrirá un período algo más tolerante, que comprenderá una nueva problemática derivada del iter constituyente (68).

---

(67). Gallego, A. "La Restauración", en la obra colectiva Historia General de España y América. Madrid, 1981. Vol XVI, tomo II. pp. 275 y ss.

(68). Algunas de estas medidas legales restrictivas, se daban ya en enero de 1875, mediante la forma de Real Decreto de Gobernación que aunque por una parte permitía "la discusión

Ese iter constituyente, transcurrirá a través de una trama política poco usual, que conoce el surgimiento de un nuevo partido, el conservador, y el cenit del Partido Moderado. Los detalles del nacimiento del Partido Conservador, se pueden apreciar en el relato de los acontecimientos que efectúa Varela Ortega (69), y que tienen su origen entre los meses de abril y mayo de 1875. Detrás de estos acontecimientos, encontramos la habilidad de Cánovas para fomentar la división en el seno del Partido Constitucional, entre aquellos que siguiendo a Sagasta, no veían la conveniencia de efectuar una declaración incondicional de adhesión del partido a la monarquía alfonsina, y aquellos disidentes del partido, que a título individual habían efectuado declaraciones de adhesión, aceptando el régimen sin condiciones, y que por tanto constituían una peligrosa alternativa tanto de liderazgo en su propio partido, como de contrapeso en la opinión general frente a Cánovas.

La hábil estrategia de Cánovas, consistió en transformar una Junta general, convocada por los disidentes para pedir una declaración de adhesión incondicional del Partido Constitucional a la Monarquía, en una reunión de todos aquellos políticos leales a la monarquía alfonsina. Siguiendo el relato de Varela Ortega,

---

[68 Cont.] doctrinal de todas las disposiciones administrativas, jurídicas y políticas", por otra parte contenía ciertas limitaciones a la libertad de expresión, como en los asuntos relacionados con el sistema monárquico constitucional. En ese mismo mes se suspendían la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1872, y todo lo relativo al Jurado y al juicio oral y público. Vid. Fernández Segado, F. Las Constituciones Históricas Españolas. Madrid, 1986. p. 370.

(69). Varela Ortega, J. Los amigos... Op. cit. p. 115.

lo más importante de las negociaciones que mantuvieron los diferentes grupos durante el mes de mayo, fue que no sólo surgía el Partido Conservador, sino que también hacia su aparición, algo vital para la pervivencia de la Restauración, y es la estructura jurídica del nuevo régimen. Así el día 20 de mayo de 1875, se convoca una reunión de todos los ex-parlamentarios, más de quinientos políticos, en el Senado, llegándose a la decisión de establecer las bases políticas del sistema a través de una nueva constitución, que resultase aceptable a los grupos allí reunidos. Esta medida se plasmará en la formación de una comisión, integrada en un primer momento por treinta y nueve personas, y posteriormente reducida a nueve miembros, elegidos con el encargo de elaborar un proyecto de Constitución.

En realidad, será en estas negociaciones anteriores y posteriores a la mencionada asamblea, y en las discusiones en las comisiones constitucionales, donde se perfilen los aspectos más importantes del nuevo régimen, que se apreciarán en los cambios que alterarán el equilibrio de fuerzas y de distribución del poder político, ocupando desde este punto de vista los debates de las Cortes de 1876, lo que Varela Ortega califica de "interés exclusivamente episódico" (70).

Por otro lado, la convocatoria de elecciones a celebrar mediante sufragio universal, para elegir a las Cortes que aprobasen la nueva Constitución, se venía retrasando debido a los graves roblemas internos que vivía el país, plasmados

---

(70). Ibidem.

principalmente en la preocupación por la pacificación civil y militar; en este clima de tensión, era esperada dicha convocatoria en el verano de 1875, pero finalmente se dilataría hasta la firma del decreto de 31 de diciembre de 1875, de convocatoria de Cortes, que establecía que las elecciones empezaran a partir del 20 de enero, para fijar finalmente la fecha del 15 de febrero para su primera reunión. Que las elecciones estuvieron absolutamente controladas se puede constatar a través del seguimiento de las denuncias de una prensa, que en el período anterior a las elecciones había sido duramente silenciada, como demuestra la orden del gobernador de Madrid de suspender la publicación de los siguientes medios periodísticos: La Política, La Civilización, La Prensa, El Gobierno, La Iberia, La Bandera Española, La Discusión, El Orden, La Igualdad, El Pueblo y El Imparcial; esta suspensión dura hasta el 29 de enero, fecha en que se suprimen La Igualdad y la Discusión de tendencia republicana. Para Martínez Cuadrado (71), medidas similares se toman en el resto del país, siendo para este autor, las trabas alternativamente suavizadas o endurecidas hasta la realización de las elecciones de enero de 1876.

También la alta abstención, refleja el sentimiento popular de la "inutilidad" de un voto que fue objeto de adulteraciones desde el Ministerio de la Gobernación, y específicamente bajo las manipulaciones de Romero Robledo, que le valieron el calificativo de "gran elector". Las cifras oficiales recogidas por Martínez

---

(71). Martínez Cuadrado, M. Elecciones y partidos políticos en España (1808-1931). Madrid, 1969. Tomo I. p. 213.

Cuadrado reflejan un voto aproximado de un 55% de los electores; sin embargo las publicadas por el Pueblo Español, periódico democrático de Castelar, sobre la base de las estadísticas oficiales (que se suponen dadas ya "preparadas"), reflejan una participación del 37% con respecto al censo electoral (72).

De la denuncia de la prensa recogemos a título demostrativo dos testimonios; el primero se interroga sobre la forma de conocer el inicio del período electoral, y responde:

> "En que a falta del movimiento fecundo de los partidos, se observa el bullir de personalidades presuntuosas, que quieren a toda costa tomar asiento en la representación nacional aunque no representen más que una parte microscópica... Los demás, la Nación, los partidos, no se mueven. (...) Sólo hay grandes actividades en las esferas del poder; purifícanse los ayuntamientos y diputaciones, renuévanse ciertos funcionarios, las listas electorales se acortan todo lo posible, y el sufragio universal se aplica por un Gobierno que ha empezado por confesar que lo combatirá en las Cortes..." (73).

Otro medio periodístico comenta el día anterior a la celebración de las elecciones:

> "(...) Los gobernadores y los alcaldes, rivalizando en celo por el bien público en actividad y en energía por la causa del orden, lo han dispuesto de suerte que a estas horas no hay quien pueda dudar de que el éxito

---

(72). Ibidem. p. 227.

(73). La Nueva Prensa (8-I-1876). Cit. en Sánchez Ferriz. R. La Restauración... Op. cit. p. 104.

> general de las elecciones y el triunfo en cada distrito, será de los candidatos que cuentan con el apoyo del Gobierno... Esto explica la falta de entusiasmo con que se espera el solemne acto que ha de inaugurarse mañana y la falta de interés que despierta en la mayoría de nuestros partidos políticos. Los que se conciliaron para apoyar la política gobernante, como que no temen sufrir decepción alguna y como que poseen la seguridad de que sus listas de candidatos serán las listas de Diputados..." (74).

Así, en este clima de componenda y desinterés se celebraron unas elecciones, según el procedimiento de sufragio universal dispuesto en la Constitución de 1869 y en la Ley Electoral de 1870, que querían mantener una imagen de legitimidad del futuro texto constitucional, pero donde el control y el dirigismo de las autoridades en los diferentes niveles de la Administración, hicieron incuestionable una masiva victoria para los canovistas, que sólo concedieron escasos escaños a los constitucionales, y menos aún a los moderados intransigentes, y tan sólo uno para Castelar, cuya candidatura se presentó como demócrata.

Con una mayoría cómoda, Cánovas, otra vez al frente del Gobierno, vuelve su atención hacia el proyecto de Constitución de notables, que había sido influido decisivamente por él en los trabajos de la Comisión, y que por tanto respondía al espíritu del Manifiesto de Sandhurst, y de la teoría de la "constitución interna" (75), según el cual, la Monarquía y las Cortes son

---

(74). El Imparcial (19-I-1876). Cit. Ibidem.

(75). Para la teoría de la "constitución interna" ver nota de píe de página nº (31) de este mismo capítulo, pág 18.

instituciones fundamentales en la historia de España y deben estar, en un plano superior a los diferentes textos y doctrinas constitucionales (76).

Esta presión de Cánovas sobre la Comisión de notables, llevó a decisiones tan tajantes, como la de evitar toda discusión de los artículos referentes a la monarquía en los debates de las Cortes constituyentes; esta actitud se decía que era consecuencia del plano anterior y superior, que ocupaba la institución monárquica en la teoría de la constitución interna, con respecto a la Constitución escrita (77).

Sin embargo, donde se produjo una amplia polémica y debate, fue entorno al artículo 11 de la Constitución, relativo al principio de libertad religiosa, donde se llegó a una fórmula ecléctica que declaraba por un lado, la confesionalidad católica del Estado, y la obligación de éste al mantenimiento de su culto y clero, si bien se permitía por otra parte el ejercicio privado de otros cultos, siempre que fueran respetuosos con la moral cristiana.

La cuestión de la unidad y libertad religiosa, fue un tema importantísimo, como pone de relieve Varela Ortega (78), no sólo

---

(76). Las conquistas democráticas conseguidas en 1869, son sustituidas por los conceptos de constitución interna y soberanía compartida por el Rey y las Cortes, olvidando el concepto de soberanía nacional y volviendo a la teoría del moderantismo. Vid. Solé Tura, J y Aja, E. Constituciones... Op. cit. p. 70.

(77). Ibidem. p. 71.

El primer artículo del Título VII (De la Sucesión a la Corona, Art 59), se redactó: "El Rey legítimo de España es Don Alfonso XII de Borbón". Constitución de la Monarquía Española de 30 de junio de 1876, en: Esteban, J. Las Constituciones de España. Op. cit. p. 186.

(78). Varela Ortega, J. Los amigos... Op. cit. p. 95.

por sus connotaciones estrictamente de confesión, sino porque era también uno de los aspectos más populares de la política moderada, que además de ser compartida por la Iglesia Católica, también constituía un sentimiento general carlista.

Para Carr (79), el artículo 11, representaba realmente el derrumbamiento de los ideales de 1869, si bien su plasmación llevó, en su opinión, a un alto grado de aproximación a una sociedad tolerante; o también como dice Fernández Segado (80), se llegó a una "síntesis o transacción armoniosa entre el principio de confesionalidad y el principio de libertad de cultos".

No obstante, la fórmula final no contentó ni a la izquierda, ni a los ultramontanos, y además, se hacia depender tanto su significación como el alcance, de la interpretación que se diese finalmente al precepto, que fue para Fernández Segado en sentido restrictivo (81).

Desde el punto de vista de la izquierda resultan, en nuestra opinión, representativas las palabras de Emilio Castelar expresadas en el prólogo y consideraciones críticas, que acompañan una obra de la época escrita por Martín de Olías; allí se puede leer:

---

(79). Carr, R. España... Op. cit. p. 340.

(80). Fernández Segado, F. Las Constituciones... Op. cit. p. 386.

(81). Fue interpretado por Real Orden de 26 de octubre de 1876. Lo que daría paso a dos oposiciones radicales que colocaban al canovismo en una posición central, y no el sentido obvio de Tito Livio de "ninguna ley puede contentar a todos".

> "La libertad en todas las esferas, y especialmente en la esfera religiosa, se extiende por toda Europa. ¿Creéis que España puede libertarse de la ley general de la vida?" (82).

Estas palabras recogen una preocupación, que era también compartida por Cánovas ante una presión europea, especialmente proveniente de las embajadas alemana y británica, en apoyo de los derechos de los protestantes, Carr recoge además la siguiente frase, que resume esta preocupación: "¿Adoptaremos el criterio... de oponernos al concierto de las naciones europeas?" (83).

Así desde fuera de España, se veían con algún recelo las complicaciones que pudieran tener los protestantes en materia de entierros y de matrimonio civil de los menores, o que el caso de que fueran detenidos como dice Carr, por no descubrirse al paso del Santísimo. Sin embargo el verdadero problema no surge, en nuestra opinión, de la convivencia de religiones, sino de la

---

(82). Castelar, E. Prólogo a la obra de Martín de Olías, J. Influencia de la Religión Católica, Apostólica Romana en la España Contemporánea. Madrid, 1876. p. 22.

Castelar propugna una "Fórmula de progreso" para España, que no es otra cosa que un intento de acercamiento a los niveles europeos, a través de las filosofía y la ciencia moderna, abandonando aquello que nos distancia de los pueblos europeos. Esta Fórmula debe llevar según Castelar a una renovación total del pueblo español con el esfuerzo de todos. Así, en el libro comentado de Castelar: "Fórmula de Progreso", se trata de despertar a una sociedad española dormida y alimentada de recuerdos gloriosos, para hacerla tomar realidad del mundo exterior, y animarla en un trabajo que es según Castelar , "obra de todos". Vid. Boneu Farre, E. "Castelar y la Fórmula del Progreso". (Pequeña semblanza de Emilio Castelar), en R.E.P. nº 124. Julio-agosto, 1962. pp. 99-132.

(83). Carr. R. España... Op. cit. p. 340.

prevención que sentía la izquierda, de que el predominio de una confesión pudiera entorpecer la democracia; así lo expresa Castelar de la manera más ruda posible: "Roma maldice a la democracia, que realiza su ideal, como la Sinagoga maldecía a la nueva Roma, que llevaba su Biblia a todos los pueblos de la tierra" (84).

En definitiva, lo que preocupa a la izquierda, es la posibilidad de una vuelta a la intolerancia religiosa propugnada desde algunos sectores tradicionalistas del catolicismo, como lo demuestran las siguientes palabras de Martín de Olías:

> "El plan que actualmente se propone la Iglesia católica, apostólica, romana, y es el siguiente: restaurar los antiguos principios del gobierno absoluto en lo espiritual y lo temporal, en lo religioso y en lo político, en lo económico y lo social, mediante la supremacía directa e indirecta, mediata e inmediata, moral y material de los poderes eclesiásticos, que a su vez han de funcionar bajo la iniciativa y dirección del Sumo Pontífice" (85).

Por eso no debe extrañar, que ante este recelo la solución que se aporte desde este punto de vista, sea la completa separación entre la Iglesia y el Estado (86).

Estos temores de la izquierda se ven alentados por la actitud de ciertos sectores ultraconservadores, como el que

---

(84). Castelar, E. Influencia de la Religión... Op. cit. p. 216.

(85). Martín de Olías, J. Influencia... Op. cit. p. 139.

(86). Ibidem. p. 197.

lidera intelectualmente Menéndez Pelayo, que mantiene la más pesimista de las opiniones:

> "Y qué esperanzas hizo florecer la restauración y cuán en breve se vieron marchitas, persistiendo en ella el espíritu revolucionario así en los hombres como en los códigos; y de qué suerte volvió a falsearse el concordato y a atribularse la conciencia de los católicos españoles, quedando de hecho triunfante la libertad religiosa en el artículo 11 de la Constitución de 1876" (88).

Sin embargo la posición de la Santa Sede, aunque recelosa, no fue tan intolerante; a pesar de las instrucciones que le fueron entregadas al nuncio, en el sentido de oponerse a la violación del artículo primero del Concordato, que establecía que la religión católica apostólica romana, era la única de la nación española, con exclusión de cualquier otro culto; así en una de estas instrucciones se decía:

> "Debiéndose dar a España una nueva Constitución e introducir las consiguientes reformas de los códigos civil y criminal, monseñor Simeoni, de acuerdo con el episcopado, pondrá el más eficaz cuidado para que sea proclamado el principio de la unidad religiosa"(89).

---

(88). Menéndez Pelayo. M. Historia de los Heterodoxos españoles. T. II. México, 1983. p. 507. Para Menédez Pelayo "la unidad de la creencia" será un factor decisivo por la que "adquiere un pueblo vida propia y conciencia de su fuerza unánime; sólo en ella se legitiman y arraigan sus instituciones; sólo por ella corre la savia de la vida hasta las últimas ramas del tronco social". Menéndez Pelayo, M. Historia de España. Madrid, 1950. p. 337.

(89). Carcel Ortí, V. Instrucciones a Simeoni. pp. 156-164. Cit. Martí Gilabert, F. Política religiosa... Op. cit. p. 51.

No obstante, como pone de relieve Carlos Seco (89), una vez que Cánovas consigue vencer las reticencias iniciales planteadas por la Unión Católica de Alejandro Pidal, consiguiendo incluso que este partido acepte los planteamientos liberales del canovismo, y además colabore en su campo; entonces, será más fácil tratar con una diplomacia vaticana, que desde el primer momento se ha mostrado, según este autor, más dúctil a los propósitos liberales del régimen, esta actitud más abierta la podemos comtemplar en la correspondencia del nuncio con Cánovas:

> "Amante yo por temperamento de evitar todo lo que pueda ser motivo de disgusto, y deseoso por la Representación que ejerzo de que no se aflojen los lazos que unen a la Iglesia y al Estado, tendré un verdadero gusto en prestar a usted mi débil, pero leal apoyo en cuantas ocasiones se presenten.(...) Ambos podremos curar muchos males sufridos por la religión, no sin ventajas para los intereses del Estado y de la sociedad" (90).

Si el tema de la cuestión religiosa, fue nuevamente motivo de la polémica, en un texto constitucional español, otro recurrente en la historia de nuestro constitucionalismo, era la discusión sobre el sujeto sobre el que había de recaer la soberanía; cuestión que desde 1812 se une al talante del partido que promueve la constitución: los partidos progresistas

---

(89). Seco Serrano, C. Prólogo a la recopilación de Agustín de Figueroa: Epistolario de la Restauración. Madrid, 1985. p. 334.

(90). Carta de Simeoni a Cánovas, en Figueroa, A. Epistolario... Op. cit. p. 169.

reivindicando la soberanía para la Nación, y los partidos conservadores reclamando en virtud de la ya aludida "Constitución interna", que la soberanía se comparta entre el Rey y las Cortes (91).

Así encontramos a lo largo de nuestra historia, la pugna entre el liberalismo doctrinario, basado en la teoría de la doble representación de la Corona y las Cortes, para ostentar la soberanía y participar conjuntamente en el proceso político; y la teoría del partido progresista que defiende un liberalismo radical que no va a reconocer otra representación que la electiva de las Cortes; en esta teoría la soberanía deja de ser doctrinaria para convertirse en nacional.

Desde esta distinción, el profesor Merino Merchán, califica de ficción al doctrinarismo político, del régimen de la Restauración, ya que:

> "La profundización en la democracia, la apertura a nuevos movimientos políticos y sindicales, no podían tener cabida en un sistema que colocaba a la monarquía como "imperativo categórico" previo y anterior a cualquier otra institución, incluso por encima de la propia soberanía popular, la cual quedaba en el pensamiento canovista limitada por la legitimidad monárquica so pretexto de considerarla histórica y por tanto no depender de ninguna voluntad constituyente" (92).

---

(91). Estebán, J. Estudio preliminar al libro: Esquemas del Constitucionalismo... Op. cit. p. 27.

(92). Merino Merchán, J. Regímenes Históricos... Op. cit. p. 156.

En este sentido son varios los trabajos (93) que tratan de interrogarse sobre esta teoría de un pacto, entre el Rey y las Cortes, según el cual, sus soberanías respectivas se disolverían en un poder "constituyente de la historia", que conferiría legitimidad a una y otra institución. Para Sánchez Agesta, tanto la teoría como el término "doctrinario", sufrió una connotación peyorativa que se atribuye a Giner de los Ríos y a Azcárate, en contraposición con el progresismo intelectual que suponía la filosofía y ética del krausismo (94).

Así el propio Giner, a pesar de reconocer el esfuerzo teórico de algunas aportaciones del doctrinarismo, denuncia, no obstante, la falta de riqueza conceptual del doctrinarismo, que lleva a considerar en este pensamiento a los fines del Estado, en términos de "mecanismos más o menos artificiosos", pero pobres de contenido, debido precisamente a la artificialidad de su propia concepción; expresado en sus propias palabras, podemos leer:

> "Última palabra del liberalismo <u>abstracto,</u> el descrédito del doctrinarismo no podía comenzar derecha y verdaderamente hasta que un nuevo y superior concepto del Estado se abriese camino en la opinión" (95).

Esa idea de calificar el doctrinarismo de "abstracto", se

---

(93). Vid. Attard, E. <u>El Constitucionalismo...</u> Op. cit. p. 110.

(94). Ibidem.

(95). Giner de los Ríos, F. "La política antigua y la política nueva", en sus <u>Obras Completas,</u> tomo V. <u>Estudios Jurídicos y Políticos.</u> Madrid, 1921. p. 69. El subrayado es

repite en la apreciación que aporta M. Michel:

> "Si ha habido una escuela que menos merezca ese nombre, es la de los doctrinarios. Se puede creer, ante el nombre, que se apoya en principios rígidos, inflexibles, de una pieza. Nada menos conforme con la verdad... Los doctrinarios son pobres de doctrina, o, si se quiere, su doctrina consiste en explicar o justificar ciertos estados de hecho" (96).

No obstante, ese doctrinarismo fue recogido de una forma bastante tolerante en la Constitución, y en general se puede decir, que la Constitución de 1876, fue fruto de la transacción, como hemos visto al referirnos al artículo 11, y que por ello su redacción como dice Tomás Villarroya fue "frecuentemente ambigua, mediante silencios calculados, mediante remisiones reiteradas a leyes ordinarias para regular determinadas materias, era una Constitución elástica que permitía gobernar a distintos partidos y realizar políticas diferentes" (97).

Por otro lado, y siguiendo al mismo autor, la Constitución de 1876 se mostró respetuosa del patrimonio aportado por los diferentes textos constitucionales que la habían precedido; de ella ha llegado a decir Martínez Sopedra, que es el "precipitado del constitucionalismo monárquico anterior y particularmente de los tres textos fundamentales del mismo: el progresista de 1837,

---

[95 Cont.] nuestro.

(96). Vid. Posada, A. Tratado de Derecho Político. Madrid, 1915. p. 194, (in fine).

(97). Villarroya, J. T. Breve historia del Constitucionalismo español. Madrid, 1990. p. 106.

el moderado de 1845 y el democrático de 1869"; lo cual no obstante debe ser relativizado, según Torres del Moral, ya que no pocas veces las mismas fórmulas textuales pueden tener un significado jurídico y político distinto (98).

Así surge la necesidad de una nueva Constitución, ante las demandas de los antiguos moderados que deseaban una vuelta a la Constitución de 1845, y de los constitucionales de Sagasta que querían la continuación de la Constitución de 1869. De la primera, se recogió implícitamente su carácter flexible en cuanto a la reforma; de la segunda se recoge, según Fernández Segado (99), la declaración de derechos del texto de 1869, pese a que se encuentran en ocasiones limitados y recortados en su ejercicio, y no es hasta la década de los años ochenta, cuando según este autor, encuentran toda su virtualidad pragmática-institucional.

En definitiva el acierto más destacado de la Constitución de 1876, en nuestra opinión, consiste en el intento de proyectarse hacia el futuro, abandonando una idea de Restauración como simple movimiento de vuelta hacia atrás, tal y como pretendían los moderados; en este sentido, se explica quizá el gran período de estabilidad constitucional que supuso para las instituciones españolas, pese a lo cual y como advierte Pérez-Prendes (100), el pacto que le dio origen, no dotó al Estado de

---

(98). Torres del Moral, A. Constitucionalismo... Op. cit. p. 137.

(99). Fernández Segado, F. Las Constituciones... Op. cit. p. 384.

(100). Ibidem. p. 412.

los mecanismos de reacción ante los problemas sociales o ante los nacionalismos centrífugos, que a la larga habrían de activar unas preocupaciones latentes en la sociedad española.

1.5.- ECONOMÍA, INDUSTRIALIZACIÓN, Y DESEQUILIBRIO REGIONAL.

La Constitución de la Monarquía española de 1876, y el sistema político que recogía, sentaron más firmemente las bases para un mantenimiento continuado del orden burgués, traducido en una recuperación de la influencia de las clases acomodadas, frente a lo que se recordaba como gran desorden anterior de la guerra carlista del nordeste, y del cantonalismo con sus manifestaciones más importantes en el levante y sur de la Península.

Renacen así, nuevas expectativas para una economía que asistió con gran preocupación al espectáculo de las insurrecciones cantonales, y que miraba con recelo y desconfianza el carácter decididamente anti-burgués que había adoptado el carlismo, al desarrollar una serie de escritos dirigidos, según Vicent Garmendia (101), con fruición y encono contra la alta finanza, la gran industria y, en general frente al comercio del liberalismo.

---

(101). Garmendia, V. "La última guerra carlista: ¿Una guerra contra la burguesía?", en Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia. Universitat Autònoma de Barcelona, 1982. pp. 355-363.
Ver las causas del fracaso del carlismo, expuestas por el profesor de la Universidad de Lancaster Martín Blinkhorn, cuando afirma que: "el carlismo sólo podía germinar en una sociedad rural, moderadamente próspera, hondamente católica y ultraconservadora (...). Negándose a participar en un sistema parlamentario, intolerante con el contraste de pareceres en sus filas -abandonadas éstas con escándalo y en medio de formidables cismas- y biológicamente incapaz de introducirse en un sistema [monarquía liberal] cuyos principios, prácticas e instituciones categóricamente rechazaba". Martín Blinkhorn. "Cisma en el tradicionalismo (1876-1931)", en Cuadernos de Historia 16. Los carlistas. nº 280. Madrid, 1985. p. 19.

Además del componente político, influirán sobre la economía y sobre los movimientos sociales, las crisis económicas y las variaciones en la intensidad del proceso de industrialización. Esta dependencia sería explicable en gran medida, debido al desfase con que nuestro país entra en la era capitalista con unas secuelas de un desarrollo desigual de las fuerzas productivas, y un excedente de población rural no asimilada por el incipiente proceso de industrialización; a lo que se añade, la necesidad del aporte de capitales extranjeros, y las consecuencias psicológicas y materiales de las pérdidas coloniales, que hacen que en un momento de euforia imperialista, se considere a España en los finales del siglo XIX y principios del XX, como un "eslabón débil" en la cadena capitalista (102).

A esto se une la escasez para una parte importante de la población española, de los más elementales recursos para la vida

---

(102). AA.VV. Historia general del Socialismo (Vol II). Dirigida por Droz, J. Barcelona, 1979. pp. 282-283. Vicens Vives, en sus trabajos sobre las fluctuaciones de la historia social catalana, establece una concatenación entre crisis económicas y choques sociales en el siglo XIX, y defiende que puede hacerse lo mismo para la primera mitad del siglo XX. Vid. Vicens Vives. Historia... Op. cit. p. 130.

Para Carlos de Cabo, es el retraso y el subdesarrollo de las estructuras económicas y sociales, las que alimentan el retraso en la evolución española. Cabo, C. La República y el Estado liberal. Madrid, 1977. p. 171. Hobsbawm, desde otro punto de vista, el cultural, opina que en la década de 1870, los países europeos con mayoría de población analfabeta podían ser calificados "con casi total seguridad", como países no desarrollados o atrasados. Cita el caso de Italia, Portugal, España, Rusia y los países balcánicos, de los que dice que se hallaban "en el mejor de los casos, en los márgenes del desarrollo". Hobsbawm, E. J. La Era del Imperio (1875-1914). Barcelona, 1989. p. 24. Todavía en 1887, el 54,2 % de los hombres, y el 74,4 % de las mujeres eran analfabetos. En: Tamames, R. Estructura económica de España. Barcelona, 1982. p. 243.

humana, que convertirán las crisis de subsistencia, en una limitación para un mayor incremento de la población cuya mortalidad aumenta con la escasez, y el alto precio de los alimentos, como ha demostrado estadísticamente Sánchez-Albornoz. Nadal, en la misma línea que Sánchez-Albornoz considera las grandes carestías de esta época en relación directa con el aumento de la mortalidad:

> "En la segunda mitad del siglo XIX se reconoce, de manera oficial, el peso decisivo de las crisis alimentarias, tan características del antiguo régimen de población. Incluso a principios de la era del ferrocarril, una mala cosecha sigue representando, en España, un plus de defunciones y un déficit de matrimonios, esto es, de nacimientos" (103).

Es indudable que las mejoras que trae la época contemporánea en cuanto a alimentación, vestido, e higiene, tanto individual como pública, mejoran sustancialmente el medio ambiente contra la mortalidad en España. Sin embargo, la tuberculosis, más conocida vulgarmente con el nombre de tisis, será la enfermedad

---

(103). Sánchez-Albornoz, N. Las crisis de subsistencia de España en el siglo XIX. Rosario, 1963. Citado en: Nadal, J. La población española (siglos XVI-XX). Barcelona, 1988. p. 162. Cfr con los cuadros de la población europea y el análisis demográfico de Vicens Vives. Historia... Op. cit. p. 9.

Nadal ve así en las grandes carestías, un preludio del hambre y de la adversidad demográfica en los años 1812 (guerra de Independencia), 1817, 1823-25, 1837, 1847, 1856-57, 1868 (revolución gloriosa), 1882, y 1887, donde el país se encuentra con una disminución de su población, debido entre otras causas a la falta de recursos alimenticios. Nadal. J. La población... Op. cit. p. 162.

más característica del proletariado urbano, surgido con el proceso de industrialización moderna, convirtiéndose en el azote de las concentraciones humanas en donde falta el aire puro, los alimentos sanos y la higiene elemental. Esta será la enfermedad social típica de los más desfavorecidos, que estará presente en la obra de literatos, sociólogos y políticos preocupados por las condiciones de la clase obrera.

La enfermedad repercutirá especialmente sobre las clases menos pudientes, mientras no tendrá una incidencia significativa en las clases acomodadas. De las condiciones tan duras de la vida en la época, podemos hacernos una idea, con las conclusiones a las que llega un urbanista, en once años de observación en Barcelona (1837-1847), sobre los cuales dice: "los barceloneses pertenecientes a la clase rica alcanzaban una vida media de 38,38 años, frente a la vida media de 25,41 años tocante a los menestrales y a la vida media de 19,68 años correspondiente a los pobres jornaleros" (104).

Desde luego, los datos anteriores resultan decepcionantes, sobre todo si como dice Tuñón, Barcelona era por entonces considerada como la "ciudad-punta" del desarrollo español; sede de una potente burguesía que estaba propiciando una importante expansión urbana (105). Madrid, comienza también en 1846 a ganar

---

(104). Cerdá, Ildefonso. Teoría de la urbanización y aplicaciones de sus principios a la reforma y ensanche de Barcelona... Trabajo ultimado en virtud de la Real autorización de 2 de febrero de 1859... y mandado publicar por R. D. de 20 de diciembre de 1863. Citado en el libro de Nadal, J. La población... Op. cit. p. 159.

(105). A partir de 1840 se puede hablar, sin embargo, de una mejora en los cultivos y de ausencia de grandes epidemias, que llevan, desde un punto de vista demográfico, a elevar la

en higiene pública, con la instalación de alcantarillas y el inicio de las obras de canalización de las aguas de Lozoya; además se obtienen progresos técnicos que mejoran el nivel de vida, como son el alumbrado de gas y los ferrocarriles Barcelona-Mataró (1848), y Madrid-Aranjuez (1851) (106).

Para el economista Ramón Tamames el nivel de la técnica española era en general en el siglo XIX bajísimo, como consecuencia de un nivel científico escaso; además no se contaba con buenas fuentes de energía a excepción del carbón asturiano, de no demasiada calidad, alejado del centro y de coste más elevado que el inglés; otro problema que incidía en el retraso industrial en España era la ausencia de capital propio para financiar el desarrollo, debido a que las dificultades económicas impedían las posibilidades de inversión y de formación de capital; esa misma penuria económica propiciaba un nivel insuficiente de demanda, lo que unido a un nivel de población muy inferior a la de los principales países europeos como Inglaterra o Francia, significaba un mercado interior reducido (107).

[105. Cont.] población desde el recuento de Calatrava, que cifra a España en 1842 en 11.745.000 habitantes, a el recuento posterior como consecuencia de la ley electoral de 1837, que refleja un total de 12.222.000 habitantes. En Tuñón de Lara, M. Estudios sobre el siglo XIX español. Capítulo II: ¿Qué fue la década moderada? (1844-1854). Madrid, 1984. p. 35.

(106). Ibidem.

(107). Tamames relaciona "la estructura política absolutista y semifeudal imperante en España hasta el segundo tercio del siglo XIX" con un reducido consumo interior, como una de las consecuencias de la extremada concentración de la propiedad de la tierra en las "manos muertas", y de las limitaciones de la industria frente a la pervivencia de los gremios y de reminiscencias de monopolios mercantilistas. Su conclusión es que la revolución industrial en España se tornaba imposible sin una previa revolución burguesa; por tanto, serían imprescindibles antes de cualquier industrialización, la desamortización, la

Vicens Vives sitúa el arranque de casi todas las instituciones decimonónicas, con repercusiones en la vida económica española del siglo XIX, y de parte de las actuales en la "gran época moderada" que se abre en 1843 y llega hasta 1868, y que se caracteriza no por los gobiernos moderados, sino por la armonización de los principios de relativa libertad con los de relativa autoridad, y que por tanto se aleja de los que este autor interpreta como extremos, representados en el carlismo y en el progresismo. Instituciones de la época moderada son: el establecimiento del Banco de España, la creación de la Guardia Civil, el reajuste de la Hacienda, el asentamiento definitivo de la administración provincial, la ley de Instrucción pública, etc. También en esta época se inicia el equipamiento industrial moderno, la construcción de ferrocarriles, la industria textil y se desarrolla el capitalismo financiero (108).

Durante el siglo XIX se van a producir algunos cambios importantes como consecuencia de las desamortizaciones de 1837 y 1855 que dará lugar a un predominio de la aristocracia agraria en el Sur y Extremadura, y una nueva burguesía agraria en las dos

---

[107. Cont.] libertad industrial y la libertad de comercio; y solamente cuando se empieza a abrir paso el liberalismo político en la década de 1830, se inicia en España el proceso de industrialización. Tamames, R. Estructura económica... Op. cit. p 244.

(108). Para Vicens Vives en esta época se constata un cambio de mentalidad que dice romper con la uniformidad de la sociedad española de la Contrarreforma y el Barroco, caracterizadas en el tradicionalismo agropecuario de los siglos XVI y XVII, cuyos síntomas se empiezan a notar durante el siglo XVIII, pero que finalmente no dieron fruto como revolución burguesa en este siglo, porque según su valoración se encontraba todavía en un estadio elemental. Vicens Vives. Historia económica de España. Barcelona, 1982. p. 557.

Castillas y León surgida de la venta de los bienes comunales. A estos se unirá una burguesía industrial en desarrollo en Cataluña, cuyo éxito se cifra en el vapor y en la fábrica textil, desde 1831; y desde 1851 en Asturias y el País Vasco unida a la siderurgia y la exportación de hulla y mineral de hierro (109).

No obstante, ese desarrollo industrial apenas es significativo en España, que sigue siendo fundamentalmente campesina; donde aún en 1900, el 70 por 100 de la población española seguía viviendo de la agricultura. Las causas del fracaso de la revolución industrial en España, exceden el ámbito de esta investigación; sin embargo, en un excelente trabajo llevado a cabo por Jordi Nadal, se apunta como una de las posibles causas, la forma de liquidación del régimen señorial español en cuanto a la política agraria, claramente al servicio de los más poderosos, y una ocasión desaprovechada según el autor, para propiciar el arraigo en los campos españoles de las formas liberales de gobierno; así, en las conclusiones de este trabajo, se apunta con especial énfasis que el fracaso de las dos desamortizaciones, es decir, la del suelo y la del subsuelo, "malograron las bases naturales, agrícola y minera, en que debía haberse asentado la revolución industrial, en el sentido clásico del término" (110).

---

(109). Ibidem. p. 126.

(110). Nadal, J. El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913. Barcelona, 1992. pp. 64 y 227.

Un detallado examen de la formación en Cataluña del primer núcleo burgués, compuesto por antiguas familias de la aristocracia mercantil urbana, industriales del algodón y el hierro, propietarios de terrenos urbanos y descendientes de indianos que se han enriquecido se puede ver en: Jutglar, A. Historia crítica de la burguesía en Cataluña. Barcelona, 1984. (passim).

No obstante, y a pesar de las limitaciones del desarrollo industrial en España, la Restauración representará sin embargo, una buena coyuntura para el avance de una oligarquía financiera, que se desarrolla al abrigo de la constitución de una incipiente industria, cuyos exponentes más destacados estarán representados en la siderurgia vascongada, y en la industria textil catalana. Las limitaciones de esta "revolución industrial", la colocan en una posición circunscrita en su mayor parte a algunas regiones periféricas, y con un fuerte nivel de desequilibrio regional.

No será éste sin embargo, el único ni principal desequilibrio de la economía española de la Restauración; así un intento de explicación de las contradicciones del desarrollo económico español, se podría abordar quizá, desde la perspectiva de la deficiente incorporación de España al proceso industrial, en comparación a otros países europeos, y en especial si se enfrenta al caso de Inglaterra, en el que se produce una elevada sincronización de los cambios técnicos, económicos, ideológicos y políticos que llevarán en este país, a un triunfo del capitalismo, en el que tendrá un importante peso, el fuerte crecimiento demográfico experimentado en esta fase.

En España, sin embargo, el indicador demográfico representa según Jordi Nadal (111), "una falsa pista" para explicar el progreso económico, ya que según este autor, la población puede aumentar sin que por ello se produzcan unos fuertes cambios

---

(111). Nadal. J. El fracaso... Op. cit. p. 24.

económicos en lo fundamental. Surge así un tipo de desarrollo al que ya Sánchez-Albornoz había denominado como de "economía dual", que se explica en función de las características ambiguas del desarrollo español: "economía tradicional y moderna a la vez, de subsistencia y capitalista al mismo tiempo"; lo cual en la práctica viene a situar el crecimiento económico español, en unos cauces muy limitados:

> "La revolución industrial echó muy pronto algunas raíces en el solar hispánico. Por falta de terreno abonado, las raíces dieron unas plantas generalmente raquíticas, que relegaron a un lugar secundario la vieja potencia colonial" (112).

En términos más o menos análogos se expresa Gabriel Tortella, al tratar de sintetizar la situación de la economía española de finales del siglo XIX y comienzos del XX, en un enfoque en el que se aprecia:

> "A un país atrasado, encerrado en sí mismo, habiendo sufrido la amputación de un imperio gigantesco, con una agricultura pobre, casi sin industria, con una población en gran parte analfabeta, readaptarse lentamente a las nuevas circunstancias para finalmente iniciar un proceso de crecimiento" (113).

---

(112). Ibidem. p. 23.

(113). Tortella, G. "La Economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", en García Delgado, J. L. (ed). La España... Op. cit. p. 135.

Para Tortella la segunda mitad del siglo XIX, está caracterizada por un proceso de lenta reconversión "hacia la modernidad económica", siendo ésta, más claramente perceptible a través de un proceso de crecimiento y de industrialización, más decididos en el primer tercio del siglo XX.

Por otro lado, también desde el punto de vista regional, es de destacar el desigual desarrollo español durante los siglos XIX y XX, sin duda muy mediatizado por la localización y disponibilidad de unas materias primas y fuentes de energía, que determinan frecuentemente la localización y viabilidad de las actividades comerciales e industriales. En este sentido, y durante este período de tiempo, se van a poder apreciar unas regiones de mayor desarrollo económico, que Albert Carreras (114) agrupa según el crecimiento del PIB en los siguientes segmentos: aquellas que experimentan un crecimiento del PIB más rápido (Madrid, País Vasco, Cataluña y Valencia); aquellas de crecimiento intermedio (los dos archipiélagos, Murcia, Galicia, Asturias y Cantabria); y las de más lento crecimiento (Andalucía y la España interior con la excepción de Madrid).

Ahora bien, las segmentaciones, clasificaciones y macrocifras, no nos deben hacer perder una visión de conjunto, en la cual es previsible que esa economía dual, engendre, como

---

(114). Carreras, A. "Fuentes y datos para el análisis regional de la industrialización española", en la obra compilada por Nadal, J; y Carreras, A. Pautas regionales de la industrialización española. (Siglos XIX y XX). Barcelona, 1990. p. 11.

pone de relieve el profesor Martínez Cuadrado (115), una "sociedad dual", en la que opera una compleja red y entramado de estratificaciones y desigualdades, que difícilmente se pueden reducir a cuantificaciones globales significativas, debido a los múltiples elementos y causas que en ellas concurren; pero cuyos resultados más visibles será la presencia de otros tipos de dualismos, como los representados en las tensiones sociales, algunas de las cuales pueden adoptar las siguientes disparidades: agricultura-industria, ciudad-campo, burgués-proletario, etc.

Desde otro punto de vista, el político, las desigualdades de la renta nacional van a hacer aflorar otro tipo de problemática, que el profesor Martínez Cuadrado expone de la siguiente manera:

> "La distanciación regional, derivada del distinto grado de acumulación de riqueza, recursos humanos, formas de explotación y distribución de mercancías y servicios, da lugar a casi insuperables y crecientemente divergentes desequilibrios regionales. En ellos se manifiestan aspiraciones autonomistas propias de comunidades ampliamente diferenciadas por su notoria evolución con respecto a las restantes regiones de la comunidad nacional" (116).

---

(115). Martínez Cuadrado, M. Restauración... Op. cit. p. 169. Esta opinión también es mantenida entre otros por Gerald Brenan, para el cual detrás de los movimientos autonomistas *encontramos una base económica; para Brenan - que en nuestra* opinión efectúa algunas generalizaciones un tanto simplistas -, "la fuerza que alimenta a todo movimiento autonomista en la península es el descontento de la pequeña burguesía por la estrecha y pobre rutina en que vive". Brenan, G. El laberinto español... Op. cit. p. 13.

(116). Ibidem.

No obstante, esa diversidad regional es observable no sólo a nivel de las diferencias del desarrollo comercial o industrial, sino también desde otro punto de vista económico, representado por la producción agrícola, que en nuestro país viene determinada por las condiciones geo-climáticas normalmente adversas de la península y archipiélagos; así en la España lluviosa o húmeda y en ciertas zonas de los valles del Ebro y del Guadalquivir, como en otras de la Costa Oriental, se ha ido produciendo un tipo de agricultura que contrasta con el de la España seca, donde las lluvias se producen irregularmente y mal repartidas, lo cual unido en general a la pobreza de los suelos, afecta tanto a la calidad como a la regularidad de las cosechas (117).

---

(117). El peso específico del sector agrario en la España de la Restauración es importantísimo; incluso en fecha tan avanzada como el año 1900, el 70 por 100 de la población española seguía viviendo de la agricultura. Obra Colectiva. Nueva Historia... Op. cit. p. 37. Ver también "la cuestión agraria", en Salvador de Madariaga. España. Madrid, 1978. pp. 106-114.

Un análisis físico-químico de los suelos españoles es llevado a cabo por Lucas Mallada en 1890, quien después de la descripción química, hace el siguiente recuento: Cálculo aproximado de la riqueza del suelo, con relación a la agricultura:

- Rocas enteramente desnudas. . . . . .10 por 100.
- Terrenos muy poco productivos, o por la excesiva altitud, o por la sequedad o por mala composición. . . . . .35 por 100.
- Terrenos medianamente productivos, escasos de agua, o de condiciones topográficas desventajosas, o de composición algún tanto desfavorable . . . .45 por 100.
- Terrenos que nos hacen suponer que hemos nacido en un país privilegiado . . . . . .10 por 100.

Mallada termina su balance con la siguiente esperanza:"¡Ojalá que nuestras cuentas salgan fallidas!". Por otro lado, este autor ve en la escasez de arbolado en España, otra causa evidente de la pobreza del suelo, donde además de suponer una carestía de leña y de madera y, por tanto una dificultad para el desarrollo de industrias derivadas, sus efectos inciden directamente sobre la agricultura al acentuar en extremo la sequedad del territorio español. Mallada, L. Los males de la Patria. Madrid, 1989. p. 40.

En cuanto a la situación de la agricultura en nuestro país, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, ésta denota el atraso del agro español para incorporar cambios tecnológicos apreciables, tanto en las infraestructuras, como en la mecanización de las faenas agrícolas; se podría sintetizar en las palabras del parlamentario catalán Bosh y Labrús (118), cuando afirma que "en España a finales del siglo XIX, no se había realizado la revolución agrícola que el resto de los países europeos ya habían concluido en siglos precedentes".

Para Enrique Prieto (119), avances como la sustitución del sistema trienal por el de rotación de cultivos, la introducción de nuevos cultivos, la selección de razas animales, o los avances y perfeccionamiento de las herramientas agrícolas y mejoras de las infraestructuras, como las que representan las transformaciones hidráulicas, eran de muy difícil asimilación en España, debido a la estructura de la producción en pequeñas explotaciones, y a una estructura de clases en la que primaba la obtención de la renta sobre la idea de beneficio.

En cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra, continúa el proceso de concentración iniciado ya por las

---

(118). Bosh y Labrús, P. Discursos y escritos. Barcelona, 1929. p. 562. Cit. en Prieto, E. Agricultura y atraso en la España Contemporánea. Madrid, 1988. p. 65.

Para ver la situación de la agricultura española en esta época, se pueden consultar entre otras las siguientes obras: Actas del VI Coloquio de la Universidad de Pau. La cuestión agraria en la España contemporánea. Madrid, 1976. Garrabou, R. (Comp). La crisis agraria de fines de siglo XIX. Barcelona, 1988. Madariaga, Salvador. España. "La cuestión agraria". Madrid, 1978. pp. 106-114. Sánchez-Albornoz, N. Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Banco de España. Madrid, 1975. pp. 5-59.

(119). Prieto, E. Agricultura... Op. cit. p. 65.

generaciones anteriores con los procesos desamortizadores, y que tiene su conclusión aproximadamente sobre el año 1880, fecha a partir de la cual se aprecia un incremento del precio de la tierra, acompañado de la consolidación de una gran clase propietaria en las zonas latifundistas (Andalucía, Extremadura, la Mancha), que ya se había iniciado anteriormente en la época isabelina (120).

En el contexto del análisis del estancamiento agrario español, se va a desarrollar una parte de la extensa y polifacética obra de Joaquín Costa, polígrafo aragonés nacido en 1846 en Monzón, en el seno de una familia de modestos labradores de la provincia de Huesca, que hubieron de sufrir la crisis agrícola y pecuaria que afectaba drásticamente al agro español. Costa que desde muy pequeño tuvo que contribuir al sostenimiento familiar, se une de esta forma de una manera directa y personal, a las preocupaciones que afectaban al mundo del pequeño campesinado norteño, que habitaba en unas condiciones de pobreza y miseria verdaderamente lacerantes (121).

---

(120). Comellas, J. L. Historia... Op. cit. p. 262.
Sobre las repercusiones que el régimen de la propiedad de las tierras puede ejercer sobre la evolución social y la orientación política en las distintas naciones, se puede ver: Wauters, A. La Reforma Agraria en Europa. Madrid, 1931. p. 10 y ss.

(121). La vida en Graus del Costa niño (1852-1863), parece ser bastante dura como hijo de una familia modesta; algunas de las condiciones de vida se aprecian el relato de Cheyne: "los niños fuertes solían trabajar a partir de los cuatro años, y por débil que fuera no pasaba de los cinco años sin que se le encomendase alguna labor. No recibían grandes muestras de cariño de sus padres... Las escuelas prácticamente sólo funcionaban en invierno... Vestían blusa y pantalón corto, medias de lana negra y abarcas o alpargatas los domingos solamente; los demás días solían ir descalzos..". Cheyne, George, J. G. Joaquín Costa, el gran desconocido. Barcelona, 1971. p. 31.

Fruto de esa vinculación con la situación de la agricultura española, escribe obras en las que aborda estos temas; en unas analizaba o buscaba una forma sustitutoria para el tipo de tenencia de la tierra que se había venido dando en España, durante casi un siglo de liberalismo (Colectivismo agrario 1897); en otras quedaba patente sus primeros trabajos y estudios de maestro y agrimensor (1869), al tratar con un talante eminentemente pedagógico y divulgativo, de poner al alcance del agricultor la información sobre los medios más idóneos para lo que se pretende que sea una "transformación de la antigua a la moderna explotación agrícola, que debe ser industrializada, arrancándola de su actual estancamiento" (122), (la Agricultura expectante y la Agricultura popular, 1877). Además resultan abundantes los artículos de Costa sobre agricultura, pesca y regadío, que van viendo la luz en distintos boletines y periódicos (123); en muchos de ellos se aborda la necesidad de un amplio y vasto programa de mejora de la agricultura, en el cual ocupe un lugar importante la extensión de los riegos a través de una "política hidráulica", que combata la sequedad del campo español, reforma que apoya desde la tribuna política de la

---

(122). Prólogo de su hermano Tomás Costa a la obra La Fórmula de la Agricultura Española. Joaquín Costa. Biblioteca J. Costa. Madrid, 1911. p. XXIV.

(123). Un listado de artículos de J. Costa sobre agricultura, pesca y regadío, se puede obtener en la obra de Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911). Zaragoza, 1981. pp. 136-140.

Unión Nacional y desde el programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón (124).

La política hidráulica propuesta por Costa y recogida por algún autor más como Macías Picavea (125), se intentó llevar al plano de las realizaciones, desde el punto de vista oficial, a través del "Plan de Obras Hidrológicas de 1902", que se apoyaba en el trabajo de un equipo de ingenieros de caminos dirigidos por Rafael Gasset; el Plan a pesar de la relativa novedad que significaba retomar el planteamiento del aprovechamiento y canalización de las aguas, que contaba en nuestro país con antiguos logros de los pueblos árabe y romano, fue a juicio de Ramón Tamames (126), falto de coordinación y carente de unos principios claros de orientación, que supusieran un verdadero aumento de la productividad; así la zona de Levante que se podría haber beneficiado en un mayor grado de la ampliación del riego,

---

(124). Entre otras medidas al tratar el tema de agricultura y colonización interior, defiende la elaboración de un sistema de riegos acomodado a las condiciones hidrológicas de los ríos españoles, y de un plan general de canales y pantanos. Vid. Costa, J. Reconstitución y europeización de España. Programa pra un Partido nacional. Imprenta de San Francisco de Sales. Madrid, 1900. pp. 20-23. Por citar alguna otra de las medidas del vasto programa propuesto por Costa, se pueden consignar la lucha contra la desforestación que en España acabó entre 1850 y 1900 con 2.700.000 hectáreas de bosques públicos, y con unos siete millones de hectáreas en terrenos privados. En otro frente Costa lucha por la concesión de créditos baratos para los aparceros o los campesinos con arrendamientos verbales, que carecían de títulos firmes de propiedad, y que por tanto tenían que acudir ante dudosos prestamistas que los sometían a usura.

(125). Macías Picavea escribirá: "Política hidráulica. ¡Frase feliz, compendiosa, salvadora! Creo que es de Joaquín Costa, y sólo por ella es a mis ojos merecedor de la gratitud nacional". Picavea, M. El problema nacional. Biblioteca regeneracionista. Madrid, 1992. p. 282.

(126). Tamames, R. Estructura Económica... Op. cit. p. 36.

fue escasamente agraciada, mientras se efectuaban obras de canales, presas y acequias en tierras menos favorables para el cultivo, o en lugares en los que se contaba con la oposición de los propietarios de las tierras, que entorpecían obras que no se llegaron a finalizar nunca.

No obstante, la aportación de Costa, al margen de los resultados efectivos que pudiera tener los programas por él propuestos, resulta interesante para tratar de vislumbrar la penosa situación por la que debía pasar la agricultura española del momento, de la cual a pesar de los importantes avances en los principales campos de investigación, todavía se desconocen algunas de las cifras e indicadores básicos para sustituir planteamientos excesivamente simplificadores, como aquellos que identifican crecimiento agrario con prosperidad generalizada sin tener en cuenta la evolución de los diferentes grupos e intereses diversos; así para Ramón Garrabau:

> "Una información más precisa sobre la estructura de la propiedad y sistemas de explotación es un punto de partida necesario para el estudio de las conflictivas reglas de distribución del producto agrario y la caracterización de categorías como renta, valor de la tierra, beneficio y salario y su frecuente solapamiento" (127).

---

(127). Gabarrou, R. "La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas", en Gabarrou (comp). La crisis agraria... Op. cit. p. 28.

Los datos de los cuales disponemos, señalan una crisis de las agriculturas de Europa occidental en los años 1870 y 1880, que en España se retrasa hasta mediados de los años ochenta con una caída de precios, consecuencia en general de la combinación de la penetración de trigos extranjeros y de la pérdida de algunos mercados exteriores como en el caso de los productos pecuarios y del aceite de oliva (128).

Frente a la crisis agrícola y pecuaria, España opta claramente por el proteccionismo integral, a través del llamado "Arancel Cánovas" de 1891, y su reforzamiento con la ley arancelaria de 1906; así la Restauración se asociará a importantes transformaciones económicas en las que la orientación consistía en proteger:

> "Todo lo que se producía en el interior, atendiendo a las presiones conjuntas de industriales y agricultores, sin ninguna perspectiva de política económica global que hubiese aconsejado una protección efectiva para algunos sectores de la producción con mayor valor añadido unitario" (129).

Esta polémica entre la política de libre cambio y el proteccionismo, que afectó a toda Europa, tuvo en España unas

---

(128). Gómez Mendoza, A. "Depresión agrícola y renovación industrial (1876-1898))", en Tuñón de Lara (comp). España entre dos siglos... Op. cit. p. 127.

(129). García Delgado, J. L; Cabrera, M; Comín, F. Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1989. p. 148 y ss.

Ver Pando y Valle, J. (1897). "La Restauración y su política arancelaria y financiera", en Regeneración económica. Biblioteca Regeneracionista. Madrid, 1990. pp. 51-58.

connotaciones especiales, según la opinión de Varela Ortega, para el cual, los intereses agrarios ante lo que percibían como una amenaza, buscaron "el apoyo de la opinión pública, poniendo en cuestión la naturaleza representativa de un régimen que entendían dañaba sus intereses porque funcionaba de espaldas a las masas", por lo cual, "el logro de un arancel adecuado pasaba por la conquista de un sistema verdaderamente representativo" (130).

Para este autor, este movimiento desarrollado en la década de los años ochenta, que se puede denominar como "regeneracionismo castellano", fracasó por la incapacidad de los trigueros para la formación de un partido político eficaz, por lo que se deduce que cuando se agruparon en una fuerza política, no supieron encauzarla con toda su virtualidad; por otro lado, el éxito de los políticos llamados "caciquiles", en la defensa de las barreras arancelarias, frente a la ofensiva librecambista, sirvió para desactivar en alguna medida este movimiento de protesta.

No obstante habrá que diferenciar la aplicación de las medidas proteccionistas en el sector agrario, que en general sirvieron para favorecer la salida de la agricultura española de la depresión en la que se encontraba, de manera renovada y con una mejora en las técnicas de producción, de lo que sucede por la aplicación de dichas medidas proteccionistas para el caso de la industria; en el sector industrial, la protección aduanera en

---

(130). Varela Ortega, J. Los amigos políticos... Op. cit. p. 215.

nuestro país, tiene los efectos de reducir considerablemente la competencia exterior, llevando a frecuentes situaciones de monopolios. En principio dichas medidas están previstas para fomentar las posibilidades de explotación de los recursos naturales propios, buscando además un incremento del mercado interno, favorecido por la movilidad que suponía el uso cada vez mayor del ferrocarril, sin embargo la realidad, según la opinión de Ramón Tamames, fue que:

> "En vez de mejorarse la competitividad del sistema, e impulsarlo a su internacionalización, se incrementó el grado de autarquía, de aislamiento del sistema productivo español" (131).

Tal situación se produce por la falta de una concepción moderna de la política económica que lleva a los Gobiernos de la Restauración a doblarse ante las exigencias de los productores internos que prefieren:

> "Buscar las rentas proporcionadas por la protección estatal, en contra de la opción productiva consistente en competir en el exterior" (132).

---

(131). Tamames, R. La España alternativa. Madrid, 1993. p. 57.

(132). García Delgado, J. L. Santiago Alba... Op. cit. p. 153.

No obstante y con las anteriores matizaciones, la época de la Restauración supondrá en general para el país, un importante aumento en la producción de minerales, como lo demuestra que en 1877 España sea el primer país de Europa en la producción de minerales de plomo, cromo y hierro, lo cual se matizará con la observación de que las ganancias se remitían a los países inversores para no reinvertirse en el país productor; también se constata un incremento de la producción siderúrgica, con la hegemonía de un gran núcleo asentado en los ricos yacimientos de hierro situados en torno a Bilbao, cuya exportación alcanzó unas cifras impresionantes a pesar del inicial desfase técnico en relación a otros países de Europa occidental; por otro lado, la industria textil experimenta también un aumento de la producción, y pese a distintos vaivenes del mercado, se trabaja en 1895 a doble turno en las fábricas, donde los trabajos de la noche se ven iluminados por la novedad de la iluminación eléctrica; otro fuerte empuje se produce en las industrias secundarias, entre las que cabe destacar la industria química, nacida en el último tercio del siglo XIX al amparo de las nuevas técnicas y descubrimientos científicos; por último habrá que resaltar una mejora de las infraestructuras en la red de caminos, y de ferrocarriles con la extensión de su trazado, y abaratamiento y mayor rentabilidad de su utilización por kilómetro recorrido (133).

---

(133). AA.VV. La Restauración... Op. cit. pp. 49-67. Ver también en Vicens Vives, J. Historia de España... Op. cit. pp. 233-336. Del mismo autor: Manual de Historia económica de España. Barcelona, 1982. pp. 596-716.

1.6.- ¿ UNA SOCIEDAD SATISFECHA?: BURGUESÍA Y MOVIMIENTOS SOCIALES.

Las innovaciones científicas y técnicas producidas durante la época de la Restauración, alteran los hábitos individuales y colectivos de ciertas clases o grupos sociales, en un clima de relajación y divertimiento que José Luis Comellas califica de "estilo belle époque"; la intervención estatal siguiendo la máxima del "laissez faire", se limita a las modificaciones en los aranceles proteccionistas en defensa de la producción interior, sin que se piense para nada en el dirigismo o en la planificación económica; esta actitud confiada en la bonanza del futuro, lleva a vivir una vida despreocupada hasta 1898, en donde según Comellas primará tanto el deseo en "el progreso material como un cierto conformismo que no pretende llegar en nada demasiado lejos" (134).

Este clima de prosperidad en los ámbitos científicos y económicos, se impone según el mismo autor en todo Occidente en lo que Jaspers ha denominado la "Edad Técnica"; una revolución tecnológica que introduce en nuestro país inventos como la turbina, el convertidor Bessemer, la cosechadora mecánica, el teléfono, el tranvía, la máquina de coser, la máquina de

---

(134). Comellas, J. L. La Restauración como experiencia... Op. cit. p. 116. Tuñón al describir esta época en la que la burguesía liberal trata de buscar su sentido y valores propios frente al viejo régimen, se refiere a ella con el calificativo de "años bobos" de la Restauración. Tuñón de Lara, M. Medio siglo de cultura española (1885-1936). Madrid, 1984. p. 20.

escribir, la luz eléctrica, la calefacción central, la bicicleta o las cerillas por citar sólo algunos ejemplos (135).

El optimismo en el futuro y en el progreso científico repercute en todos los órdenes de la vida cotidiana y se refleja también en las columnas de la prensa diaria; así en un medio periodístico tan conocido como La Epoca se recogen, por poner un ejemplo, las crónicas del marqués de Valdeiglesias, de las cuales podemos extraer una idea aproximada de diversos aspectos de los nuevos tiempos, tales como las fiestas de sociedad, los veraneos en la playa, o la admiración por las innovaciones técnicas (136).

Se abren, por tanto, unas nuevas expectativas de progreso y calidad de vida, que no afectan sin embargo por igual a todas las clases sociales, sino más bien a algunas determinadas como a los miembros de una clase burguesa ascendente, gracias al poder económico. Hijos de ciudadanos, comerciantes y de propietarios rurales unidos por una serie de intereses comunes, que les lleva en un primer momento a una imitación e intento de ser aceptados por los núcleos aristocráticos a través de métodos variados, como la compra de títulos nobiliarios y el establecimiento de distintos vínculos económicos o familiares, con una nobleza o aristocracia, que generalmente se asociaba a la gran propiedad agraria, y con la cuál van a integrar lo que Tuñón de Lara llama "el bloque de poder oligárquico", con las consecuencias de una

---

(135). Ibidem.

(136). Valdeiglesias. La Sociedad española vista por el Marqués de Valdeiglesias. (1875-1949). Madrid, 1957. passim. Un popular personaje de una zarzuela de la época, exclamará admirado: "hoy los tiempos adelantan que es una barbaridad".

asimilación de intereses y de sistemas ideológicos en cierta medida procedentes de la nobleza (137).

No obstante esta nueva aristocracia mercantil surgida de la aplicación del vapor, de la especulación de fincas urbanas, o del comercio nacional o indiano no tardará, como documenta para el caso catalán Antonio Jutglar, en tener una mentalidad propia y definida representada en Cataluña por el Gran Teatro del Liceo, que imprimirá una forma de vida y un estilo diferente a la nueva clase ascendente (138).

Ese estilo y mentalidad se apoyaran en un importante referente de la pujante burguesía que mirará hacia las costumbres y la cosmovisión parisina, en una sociedad de contraste predominantemente agraria, donde prima la gran concentración de la propiedad rústica especialmente en Castilla la Nueva y Andalucía. En cuanto al sector industrial se percibe todavía el importante atraso español en 1900, al constituir el 51 por 100 de este sector la construcción y las confecciones, y el 26 por 100 del sector servicios, el servicio doméstico (139).

Esa apertura exterior coadyuva por tanto a lo que Jutglar califica de época entusiasta y creadora de la burguesía; de interés por lo que sucede fuera, incorporando hasta cierto punto,

---

(137). Tuñón de Lara, M. "La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico (1875-1914)", en Estudios sobre el siglo XIX español. Madrid, 1984. p. 156.

(138). Jutglar, A. Historia crítica ... Op. cit. p. 222. Ver del mismo autor: Actitudes conservadoras ante la realidad obrera en la etapa de la Restauración. Madrid, 1970.

(139). Tuñón de Lara. M. Estudios sobre el siglo... Op. cit. p. 159.

una nueva mentalidad y métodos de trabajo para emplearlos en el solar español. La burguesía catalana promueve al ejemplo francés diversos tipos de sociedades, implicándose por tanto en actividades intelectuales y literarias, mientras que es cada vez más activa su participación y apoyo en campañas políticas y económicas, en las cuales, y merced a su posición prevalente a través del voto censitario, llega a ejercer un verdadero arbitraje sobre el Parlamento (140).

Sin embargo, y a pesar del extraordinario despegue de la burguesía, ésta no es todavía suficientemente potente para culminar un proceso revolucionario propio, siendo éste un verdadero problema axial en la España contemporánea; así, mientras la mayoría de las naciones occidentales completan sus etapas históricas, en España se suceden intentos vanos que Lacomba denomina también "intermitentes", en un proceso limitado y frenado en el que domina el temor a la revolución proletaria; lo cual llevará a una latente tensión social, desencadenada en los momentos de mayor crispación y crisis política y económica (141).

En cuanto al movimiento obrero, nos encontramos en la primera mitad del siglo XIX, con el período llamado de "socialismo utópico", dominado por los reformadores y moralistas.

---

(140). Jutglar, A. Historia crítica... Op. cit. p. 223.

(141). Para Lacomba el que la burguesía española no hubiera conseguido realizar con éxito su revolución en el siglo XIX, será causa de desconcierto en el agitado siglo XIX español y motivará una continua disputa entre las fuerzas de la revolución burguesas que se intentará de nuevo en esta centuria y las de su lógica reacción, lo que originará una problemática paz social. Lacomba, J. A. Ensayos sobre el siglo XX español. Madrid, 1972. p. 21.

Este período se extenderá hasta 1848, fecha en el que se suceden las crisis revolucionarias y se publica el Manifiesto Comunista (Marx y Engels), donde los planteamientos morales son sustituidos por planteamientos científicos (142).

El marco histórico del socialismo utópico comprenderá el imperio de Napoleón I, desde 1804, y la posterior restauración europea (143), en la que se desenvuelven los primeros escritores y filósofos sociales de comienzos del siglo XIX; de los cuales podemos citar, entre otros, en Francia a Saint-Simon (1760-1825) (144), y Charles Fourier (1772-1837) (145). Algo posterior es Joseph Proudhon (1808-1864) (146), que será considerado como uno

---

(142). Obra colectiva. Nueva Historia... Op. cit. p. 146. La bibliografía sobre el tema es variada; a título orientativo se pueden citar: Lichtheim. Los orígenes del socialismo. Barcelona, 1970. Russ. Los precursores de Marx. Quiénes fueron. Qué pensaron. Barcelona, 1982. Cole. Historia del pensamiento socialista. Los precursores (1789-1850). México, 1964.

(143). Una breve alusión a la restauración europea (1815-1839), se hizo al principio de esta exposición histórica. Cfr nota (2).

(144). Para Saint-Simon la misión principal de la sociedad debe ser la de producir y desarrollar riqueza, donde los industriales tienen un papel más importante que la nobleza y el clero. En su "Catecismo de los intelectuales", defiende la necesidad de que los industriales auxilien a los obreros. Para Max Beer, esta preocupación e interés a favor de la clase obrera, acabó triunfando sobre todo lo demás, pese a que este autor no lo califica como socialista, ni siquiera como demócrata, sino como un "liberal avanzado" que por su elevada intelectualidad pudo desarrollar una versión ética de las teorías liberales. Vid. Max Beer. Historia general del socialismo y de las luchas sociales. Buenos Aires, 1973. p. 254.

(145). Fourier estudia las distintas fases que ha atravesado y atravesará la historia de la Humanidad, desde el estado de naturaleza a la fase de civilización. Entre esta fase y el "socialismo", establece un período transitorio que llama "garantismo". Max Beer. Historia... Op. cit. p. 250.

(146). Para Proudhon, la capacidad política de los obreros es la que haría posible el triunfo de la organización social anarquista, negadora del poder coercitivo del Estado y basada en una federación libre de asociaciones de ayuda mutua. Esto significa que la organización política se subsumirí en las

de los padres del socialismo libertario, y cuyas teorías tendrían gran influencia entre los fundadores de la Primera Internacional.

En España, esas aportaciones del socialismo francés, son recogidas bajo las ideas de Fourier y Proudhon; y se extienden en la década de los años treinta, por los centros fabriles en donde se empieza a desarrollar un incipiente proletariado, en torno a las dos ciudades que se pueden considerar centro de una burguesía comercial activa, es decir, Cádiz y Barcelona (147).

Sin embargo a mediados del siglo XIX, y fuera de los casos inglés y francés, no encontramos en el resto de Europa ningún movimiento obrero específico, y por tanto sólo podemos hablar de ciertos movimientos, que recogen la problemática obrera (148). Así en España, durante la década moderada (1844-1854), encontramos un "mutualismo gremialista", que recoge las principales preocupaciones obreras, y un movimiento cabetiano (149), propugnado por jóvenes profesionales.

[146. Cont.] asociaciones mutuas, y en lugar del poder estatal, reinaría el mutualismo. Ver Díaz, C. Proudhon. Bilbao, 1973.

(147). Joaquín Abreu (1782-1851), es considerado el introductor de estas ideas en España que difundió a través de su colaboración en varios diarios de Cádiz, ciudad en la que crea un núcleo fourista, e incluso, instala un falansterio en Tempul, cerca de Jerez, que fue prohibido por orden gubernamental. Obra colectiva. Nueva Historia... Op. cit. p. 151.

(148). Gabriel Sirvent, P. "El movimiento..." Op. cit. p. 15.

(149). Cabet, Etienne (1788-1856), abogado y procurador general, carbonario y republicano. Exiliado por lo sucesos del movimiento de 1834 en Londres, estuvo en contacto con el movimiento owenista y se influyó con las lecturas de La Utopía de Tomás Moro. Regresó a Francia en 1842 y escribió la novela El viaje a Icaria que tenía carácter utópico, pero que tuvo un éxito considerable y contribuyó al desarrollo de las ideas comunistas. Ver en Max Beer. Historia... Op. cit. p. 281. Gabriel Sirvent, P. "El movimiento..." Op. cit. p. 12.

Con el bienio progresista (1854-1856) (150), reaparece un obrerismo de corte sindical en los núcleos fabriles catalanes, los cuales, tuvieron suficiente fuerza como para organizar la primera huelga general del Estado en julio de 1855, y posteriormente crear un órgano de expresión a través del periódico "El Eco Obrero", que se publicaría en Madrid (151).

Fuera de nuestras fronteras el suceso más relevante, es la fundación en Londres de la Asociación Internacional de los Trabajadores (A.I.T.), el 28 de septiembre de 1864. La I Internacional integraba en un principio a los dos sectores más importantes del movimiento obrero, es decir, a los socialistas marxistas y a los anarquistas; sin embargo, disensiones internas, y la rivalidad personal entre Marx y Bakunin, llevaron a la expulsión en 1872 de los anarquistas, quienes en un congreso celebrado en Saint-Imier rechazaron los postulados del marxismo. La consecuencia práctica más inmediata de esta controversia será la aparición, frente a la Asociación Internacional controlada por Marx, de la Alianza Internacional de Bakunin fundada en Ginebra (152).

---

(150) Cfr. Sobre el alzamiento militar de junio de 1854 o "Vicalvarada", desde el punto de vista social, ver página 8 de este mismotrabajo.

(151). Sobre la prensa obrera desde sus antecedentes (1830-1868) hasta 1907, se puede ver el capítulo VIII del libro de Josep-Francesc Valls. Prensa y burguesía en el XIX español. Barcelona, 1988. pp. 211-245. Sin embargo, según José María Jover, tendremos que esperar para encontrarnos con el nacimiento en España de una verdadera conciencia obrera, al período comprendido entre los años 1868 y 1875; en el cual se desarrollan conceptos propiamente proletarios como "revolución social", "acción directa", "huelga general", "fuerza material", etc. Jover, J. M. Política, Diplomacia y Humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX. Madrid, 1976. p. 64.

(152). Termes, J. Anarquismo y sindicalismo en España. La primera Internacional (1864-1881). pp. 11-16.

En España se abre un agitado período a raíz de la abdicación de don Amadeo en febrero de 1873, que se traduce en motines y ocupaciones de tierras en los núcleos agrarios andaluces, y en una sucesión de huelgas en las zonas industriales.

Estas demandas insatisfechas, pudieron haber tenido un mayor eco en el marco de la República, que proclamada el día 11 de febrero, mostraba una buena disposición hacia ciertas preocupaciones de la clase obrera, con medidas de acercamiento popular tales como la amnistía para los que participaron en las insurrecciones republicanas anteriores, en el motín de las quintas y en los delitos de imprenta, se instauraron los jurados mixtos, y se abordaban cuestiones como la jornada laboral y el control del trabajo infantil (153).

No obstante, los dirigentes de tendencia anarquista de la Federación Regional, no vieron en la República este intento de acercamiento, sino en realidad lo percibieron como una continuación del régimen social vigente durante la monarquía. Así en una circular se decía:

[152 Cont] La revolución en España de 1868 motivará el interés de Bakunin, quien decide enviar un mensajero en la persona del diputado napolitano Giuseppe Fanelli. La visita de Fanelli, iba sin embargo a causar un gran equívoco y división entre los obreros españoles, que se agruparían en torno a los dos grandes ejes, la de los socialistas con su centro en Madrid, y la de los anarquistas en Barcelona. Así, Fanelli había repartido programas y estatutos de la Internacional y de la Alianza, pensando que nada se oponía a ello, y por tanto, dejando constituidos grupos adscritos a una y otra organización. El primer congreso de ámbito nacional en España, se celebraría en Barcelona a partir del día 18 de junio de 1870. Tuñón de Lara, M. El movimiento obrero en la Historia de España, Madrid, 1972. p. 185.

(153). Véase el artículo "legislar en el vacío", donde se refieren algunos de los proyectos de legislación que resultaron "nonatos", tales como los referentes a la tierra y a su

> "La república es el último baluarte de la burguesía... y un desengaño completo para todos aquellos hermanos nuestros que todo lo han esperado y lo esperan de los gobiernos... Es preciso ir adelante hasta el triunfo de la anarquía y el colectivismo... Esto sólo lo conseguiremos por medio de la solidaridad en la acción revolucionaria... y ella será un hecho si somos incansables en la propaganda de las ideas radicales y revolucionarias y en la organización de las poderosas fuerzas de los hijos del trabajo" (154).

Tampoco los dirigentes de la Internacional habrían de poner sus esperanzas en la república, tal y con ha documentado Termes al hacerse eco de una carta que Francisco Tomás, de la Comisión Federal, envió a Guillaume, y que se publicó en el Bulletin el día 17 de agosto de 1873, en la que se aclaraba el siguiente punto:

> "La participación de los internacionalistas en el movimiento cantonal ha sido completamente espontánea, y sin acuerdo previo, he ahí el porqué unos luchan y otros se cruzan de brazos" (155).

---

[153] distribución y aprovechamiento, los de devolver los terrenos comunales a los pueblos, los repartos de tierra a los braceros faltos de cultivo, la redención de foros en Galicia, y además un proyecto sobre jurados mixtos para los conflictos industriales, que hubiera supuesto un adelanto de cincuenta años en la legislación. Obra editorial. Crónica... Op. cit. p. 714.

(154). Ibidem.

(155). En una proclama del día 14 de julio se decía: "Sabemos también mejor que nadie, que no es llegado el momento de realizar nuestras aspiraciones, y, por consiguiente, no nos separaremos de nuestra propaganda y nuestra organización. Sirva esto de contestación a esas débiles y calenturientas imaginaciones que sueñan con conspiraciones y levantamientos internacionalistas" En La Federación, del 26 de junio de 1873. Ambos citados en Termes, J. Anarquismo... Op. cit. pp. 204 y 206.

Precisamente la insurrección cantonalista fue el último episodio que sirvió para alarmar en extremo a la burguesía, que había de reaccionar a través del brazo ejecutor que representaba el general Pavía, con la disolución del Parlamento el 2 de enero de 1874, para posteriormente tomar las primeras medidas contra las asociaciones obreras, que se materializan en la disolución de la Internacional el 10 de enero, y en una serie de detenciones, juicios y deportaciones. Las clases acomodadas toman conciencia de la situación política y social desarrollada a lo largo del sexenio, y especialmente durante la República, en un tiempo de espera que habría de conducir hacia la Restauración.

La tensión y desconfianza entre las distintas clases sociales a la que venimos refiriéndonos, toma una forma definida en la Constitución de 1876, donde a pesar del reconocimiento que supone el artículo 13 de la Constitución, que otorgaba el derecho de reunión pacífica, el de emitir libremente ideas y opiniones sin sujetarse a la censura previa, y el de asociación para los fines de la vida humana; sin embargo no se garantizaba plenamente la libertad del movimiento obrero, que podía verse perseguido a través de la autorización del artículo 17 de la misma Constitución, cuando las Cortes no estuviesen reunidas, por ley, y en circunstancias de grave y notoria urgencia; decisión que tomaba el Gobierno "bajo su responsabilidad".

La realidad según nos informa Salvador de Madariaga (156),

---

(156). Madariaga, S. España... Op. cit. p. 119.

fue que dicha declaración constituía un "caso frecuente", que vino a entorpecer una organización homogénea del movimiento obrero que se agrupó en torno a dos grandes centros: uno de tendencia individualista y anarquista en Barcelona, y otro de tendencia institucional y constructiva en Madrid.

La tímida redacción del artículo 13 y su cortapisa del artículo 17, nos demuestran lo difícil del "consenso" del pacto constitucional de 1876, que revelan además los contrastes operados en dicho texto constitucional, los cuales no pueden superar el espíritu doctrinario que envuelve a la Constitución, y que fue ya denunciado por Giner de los Ríos, cuando habla de un claro resultado del doctrinarismo, que tanto en el orden político como en el social se basa en "la defensa de la actual constitución del orden económico" (157). No obstante posteriormente se producirán algunos avances importantes, materializados en la Ley de Asociaciones de 1887, la del Jurado de 1888, y la de sufragio universal de 1890.

Otro cambio de rumbo importante fueron los comienzos de la intervención del Estado en la vida económica, mediante la regulación de las relaciones de producción a través de medidas de apoyo a algunos derechos y reivindicaciones de los trabajadores. La época de la Restauración con su mayor desarrollo

---

(157). Giner de los Ríos, F. Estudios jurídicos... Op. cit. p. 126. De la misma opinión de la "infecundidad del doctrinarismo para construir un Estado y para captar la presencia de nuevas fuerzas sociales" es el profesor Pérez-Prendes, J. M. "Continuidad y discontinuidad en la Constitución de 1876". Número monográfico de la Revista de Derecho Político sobre el Sistema político de la Restauración. Nº 8. Invierno, 1981. p. 31.

industrial agudizará ciertos fenómenos sociales que eran ya motivo de atención en otros Parlamentos europeos, y que se iniciarán con cierto retraso por el desfase industrializador de España con respecto a Europa. Así las migraciones hacia las zonas industriales y el incremento de la tensión y conflictos que originaba la penosa situación de las clases trabajadoras, llevarán a la creación en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales, que por iniciativa de Moret tiene por objeto "estudiar todas las cuestiones que directamente interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo" (158).

El avance que representaba en materia social la creación de la Comisión, que posteriormente se transformaría en Instituto, resulta patente por el reconocimiento de las tensiones sociales y por la oportunidad de afirmación pública de las organizaciones obreras sometidas a una clandestinidad impuesta entre 1874 y

---

(158). Elorza, A; Iglesias, M. C. Burgueses y proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración. Barcelona, 1973. p. 7. Moret fue un hombre muy influido por la legislación social inglesa, en parte por su ascendencia de burguesía catalana (padre) y de aristocracia inglesa (madre), y también por sus múltiples estancias en ese país, en uno de los cuales entre 1871 y 1878, coincidirá con el final del sexenio Disraeli (1874-1880), caracterizado por las grandes reformas sociales implantadas en Inglaterra. Además hay que destacar su faceta de compromiso con la Institución Libre de Enseñanza, después de perder su cátedra tras los decretos de Orovio de febrero de 1875, y estar así unido al humanismo liberal Krausista, además de a las distintas actividades socio-culturales del Ateneo de Madrid. Vid. González, N. "El contexto político de la Comisión de Reformas Sociales o el Gabinete de los Cien Días de J. Posada Herrera", en las Actas de los IV Coloquios de Historia. El Reformismo social en España: La Comisión de Reformas Sociales. Madrid, 1985. pp. 93-97.

1881. Se pudo así impulsar algunas medidas legislativas que regulasen y mejorasen las condiciones de las clases trabajadoras; medidas que alcanzaran un importante hito en la consecución de la jornada máxima de ocho horas y la creación del ministerio de Trabajo en 1919 y 1920-21. No obstante como pone de relieve el profesor Martínez Cuadrado, estas y otras disposiciones no resultaron suficientes para atenuar lo violento de la lucha y tensión social existente (159).

No obstante y a pesar de estos esfuerzos, el marco legal no era el idóneo para propiciar un mejor entendimiento de las penurias a las que se veían sometidas las clases más desfavorecidas, estas relaciones se encontraban en la práctica agravadas con un gran proceso de acumulación de capital que no tenía en cuenta las duras condiciones de vida de los asalariados, que los llevaba en algunos casos a situaciones de mera subsistencia, y a unas relaciones patronales extremadamente rígidas.

Dicha relación podría ser resumida empleando las palabras de Jutglar de la siguiente manera: "si los obreros no estaban contentos con el trabajo y el sueldo que se les pagaba, eran libres de renunciar a su puesto de trabajo. Imperaba el principio de la libertad de contrato. Una libertad mítica, que representaba, en la práctica, el dominio del rico sobre el pobre" (160).

---

(159). Martínez Cuadrado, M. Historia de España. La Burguesía conservadora (1874-1931). Madrid, 1980. p. 519.

(160). Jutglar, A. Historia crítica... Op. cit. p. 225.

Así cuando la idea general que imperaba en el ámbito empresarial les llevaba al convencimiento de que "solamente podían superara la competencia manteniendo un sistema barato de producción, es decir, a través de la fórmula de reducir los salarios a niveles casi insoportables para los trabajadores", se fue abriendo paso la movilización y reivindicaciones obreras con el consiguiente movimiento de reacción conservador, a fin de mantener esta particular manera de "hacer negocios" (161).

Por otro lado las tensiones sociales se veían agravadas con un importante crecimiento de la población española durante la época estudiada. España alcanzó 16 millones de habitantes en 1877; en otros diez años (1887) rebasaba los 17,5 y llegaba a 18 en 1897. A principios de siglo (1900) se calcula que aproximadamente nuestro país contaba con 18,5 millones de habitantes; donde pese a la gran cantidad de nacimientos encontramos, según Nadal, una mortalidad excesiva fruto de las guerras, epidemias y de un desfase entre el aumento de la población y el de la riqueza nacional (162).

Así y pese a que el crecimiento demográfico español será en esta época junto a Francia, uno de los más débiles de Europa, se estima que de los 17 millones de españoles, unos 15 millones, pertenecían a las clases obreras y al proletariado agrícola; éstos constituían un gran ejército de reserva para cualquier tipo de trabajo; sometidos a una ley de la oferta y la demanda que les

---

(161). Ibidem.
(162). Nadal, J. La población española... Op. cit. p. 138.

llevaba como resultado del crecimiento demográfico, a aceptar unas condiciones de vida y de trabajo verdaderamente duras.

De los cálculos aproximados que se han hecho, sobre la carestía de la vida y los salarios medios de las empresas para una familia de cuatro personas, se ha extraído la conclusión de la insuficiencia del salario del cabeza de familia para mantener a ésta, siendo preciso que la familia se ayude del trabajo de la mujer y de los hijos, los cuales se ven encerrados en un círculo vicioso de pobreza y analfabetismo (163).

En esta situación de tensión, la legislación social que proseguía en sus esfuerzos por mejorar las condiciones laborales, con leyes tan importantes como las de accidentes de trabajo (1900), y la de protección al trabajo de la mujer y del niño (1900), no evitarían, sin embargo, el choque de fuerzas que supusieron situaciones tales como en 1882 la prisión y el procesamiento de los huelguistas de artes gráficas, en 1890 la

---

(163). Son varios los estudios que se han hecho de este tipo, ver por ejemplo: Fernández García, A. "Niveles de vida del proletariado madrileño (1883-1903)", en Actas de los IV Coloquios de Historia. El Reformismo en España: La Comisión de Reformas sociales. Madrid, 1985. pp. 163-180. Algunos datos de la encuesta que realizó la Comisión de Reformas sociales sitúan los jornales que percibían los niños en unos cuatro reales diarios, oscilando los salarios medios según los informantes, entre 10 y 16 reales. Por otro lado el nivel de vida era bajo comparado con unos gastos de vivienda de entre 60 y 120 reales mensuales, o por poner otro ejemplo, con un traje sin capa que podía alcanzar los 200 reales. Vid. Sánchez Agesta, L. "La política social en la España de la Restauración", en Revista de Derecho Político. Monográfico sobre el sistema político de la Restauración. Invierno, 1981. p. 11. También es interesante el artículo de Castillo, S. "El reformismo en la Restauración, del Congreso sociológico de Valencia a la Comisión de Reformas Sociales", en Revista Estudios de Historia Social. Monográfico sobre Reformismo y asistencia social en la España de la Restauración. Nº 30. Julio-septiembre 1984.

declaración del estado de guerra motivado por las huelgas de Bilbao, de Barcelona en 1892, y en la misma ciudad en 1902; o con asuntos tan conocidos posteriormente como el de "la mano negra" en 1882, en 1892 la marcha campesina hacia Jerez, o en Barcelona el terrorismo anarquista del último decenio del siglo XIX (164).

En cuanto al movimiento obrero, señalar como destaca Fontana (165), que su objetivo no consistía en la destrucción de la industrialización "de la cual dependía su propia existencia". Este movimiento, unido durante una prolongada etapa a la dirección ideológica de la gran burguesía liberal, en su lucha contra el Antiguo régimen, hubo aún de soportar la tutela de los grupos radicales pequeño-burgueses, iniciando su colaboración con el republicanismo (1856-1868), del que posteriormente se independizaría al verse desengañado de su actuación, para política en la España de la época (166).

Según José Luis Abellán (167), el gran desarrollo del proletariado, habría que situarlo, desde el punto de vista del reconocimiento oficial del derecho de reunión y de asociación, en las libertades reconocidas en el artículo 17 de la Constitución de 1868, que garantizaba que no podía ser privado ningún español del "derecho a reunirse pacíficamente y del

---

(164). Tuñón de Lara, M. Estudios... Op. cit. p. 210.

(165). Fontana, J. Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, 1980. pp. 88 y 95. declararse "apolítico", es decir, al margen de la forma de hacer

(166). Sobre apoliticismo y participacionismo político del movimiento obrero ver: Termes, J. Anarquismo y sindicalismo... Op. cit. pp. 60-66.

(167). Abellán, J. L. Historia crítica... Op. cit. p. 57.

derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública".

Gracias a esta normativa se irán produciendo en esta época sucesos verdaderamente importantes tanto para el movimiento obrero como para la sociedad española, como son la fundación de dos grandes sindicatos que aglutinarán un número considerable de miembros: en 1889, la fundación de la Unión General de Trabajadores (UGT), y en 1910 de la Confederación Nacional de Trabajo (CNT); sindicatos que irán ganado progresivamente un mayor protagonismo y peso propio en la escena política y social española (168).

---

(168). Tuñón de Lara, M. El movimiento obrero... Op. cit. p. 269 y ss. Del mismo autor: Poder y Sociedad en España, 1900-1931. Madrid, 1992. p. 133 y ss. Otra monografía interesante es: Paniagua, J. Anarquistas y socialistas. Madrid, 1989. Passim.

1.7.- 1898: FINAL DEL IMPERIO.

La crisis finisecular española de 1898 con la pérdida colonial de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, únicos restos del imperio de Ultramar que todavía conservara España después de los movimientos emancipadores del primer cuarto de siglo, supuso para el país una fuerte sacudida de una época que como la Restauración había tratado de buscar una aparente convivencia de los españoles. El 98 no representa únicamente un duro golpe al prestigio internacional español, o dentro de sus fronteras a la propia conciencia nacional, sino que sus repercusiones pueden apuntar más lejos como sugiere José Andrés Gallego (169), al cuestionar desde esta fecha la capacidad nacional, para la convivencia, preguntándose este autor si en nuestro país a partir de este momento histórico "¿se ha perdido ya la esperanza y -lo que es más importante- la posibilidad de resolver los problemas?".

Así para José Andrés Gallego, el 98 no será únicamente un tema mítico en la historia contemporánea de España, que estigmatizase solamente las conciencias, sino que adoptará unos perfiles bien definidos que conducirán a la decepción más profunda, al hundimiento de la conciencia nacional; esto llevará a considerar el ambiente del 98 no solamente en clave colonial

---

(169). Gallego, J. A. "Regeneracionismo y crisis del 98", en Cuadernos de Historia 16. Nº 30. Monográfico sobre el desastre del 98. p. 17.

de la pérdida de un territorio que se encontraba muy disperso y hubiera necesitado para su defensa del sostenimiento de una gran potencia económica y naval, y de un fuerte sistema de alianzas (170). En el 98 no sólo se pierden por tanto las colonias, sino que el sistema canovista se resentirá de una profunda crisis, que para Tuñón es la ruptura de la hegemonía ideológica del bloque oligárquico, coadyuvada por la crisis de los partidos del turno y el falseamiento de una alternativa bipartidista claramente artificial, lo cual si en un primer momento no provoca una salida a esta situación, será sin embargo el punto de partida de lo que años más tarde significará la disolución del sistema político de la Restauración alfonsina, y en la cuál se encuentra, según José Andrés Gallego el germen de anormalidad que representará el golpe de Estado de Primo de Rivera e incluso, este autor extiende los efectos de la desorientación y de la falta de soluciones a la *propia guerra de 1936* (171).

---

(170). José María Jover sintetiza esta opinión en los siguientes términos: "una pequeña potencia no puede mantener un imperio colonial de extensión superior a su capacidad defensiva, si no es recurriendo a una política de alianzas". Jover, J. M. Política, Diplomacia y Humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX. Madrid, 1976. p. 125.

(171). La periodización utilizada coincide por tanto con la utilizada por un buen número de autores como José Luis Comellas. Historia de España... Op. cit. p. 251; o José María Jover. Política, Diplomacia... *Op. cit. p. 118; por citar sólo dos* ejemplos, denominando éste último a la época de la Restauración, como aquel segmento de la historia nacional española comprendida entre la "restauración" de la dinastía borbónica tras la experiencia del sexenio revolucionario (1868-1874) y la conmoción de la conciencia nacional española frente a la derrota del expansionista imperialismo de los Estados Unidos.

Para algunos autores las consecuencias del 98 sobrepasan por tanto, el marco de la crisis de fin de siglo, para situarse en una especie de finis Hispaniae que según Jover no toleraba en aquellos contemporáneos ninguna matización; se trataba del "desastre", considerado como "una catástrofe nacional que afectaba y significaba al conjunto de la nación española" (172).

Manuel Tuñón de Lara describe la situación creada por el 98 de la siguiente manera: "lo que está en crisis es el Estado de la monarquía, el sistema colonial, todo el sistema canovista de los partidos de turno apoyados en una monstruosa falsificación del régimen parlamentario por medio del caciquismo y vicios añejos. Hay una crisis política evidente, una crisis del sistema imperial-colonial tal como los gobernantes y clases dominantes se habían empeñado en hacer prevalecer; y, consecuentemente, se produce una profunda crisis ideológica" (173).

No obstante ese final del Imperio español, esa imposibilidad de mantener un determinado sistema colonial que la oligarquía española identificaba con sus intereses propios traducidos en intereses nacionales con su hegemonía ideológica, no será como pone de relieve acertadamente José Luis Abellán (174) la debacle de España como nación, o como dice Ramos Oliveira (175) no

---

(172). Jover Zamora, J. M. La época de la Restauración... en AA.VV. Revolución burquesa... Op. cit. p. 386.

(173). Tuñón de Lara, M. Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo. Madrid, 1974. p. 36.

(174). Abellán, J. L. Historia crítica... Op. cit. p. 30.

(175). Ramos Oliveira. Historia de España. México, 1952. T. II. p. 336. En otra obra escribe: "The catastrophe of '98 would not have had such importance. But the loss of Cuba, Puerto Rico and the Philippines was only an episode in the ruin of Spain under the misgovernment of the oligarchy. The gravest feature of the spanish disaster was that it was the work, no of an erring Government, but of a corrupt systen, and what was still worse,

constituirá el final de la decadencia española, sino un punto de partida de un proceso de degeneración de un sistema político que oponía serias resistencias a su sustitución, pero que pese a todo persiste sin quiebra política importante hasta la crisis de 1917.

Sin embargo, y a pesar de esta persistencia del sistema político, el 98 será un "aldabonazo" tan importante en la conciencia española que producirá lo que Jover denomina "un substrato común", ese substrato se plasmará en la percepción de que el "sistema no funciona, o no funciona como debiera; percepción que es un hecho de psicología colectiva que se irá intensificando a lo largo de los años noventa y que se convertirá en clamor a partir del 98" (176).

Surgirá así un tipo de realidad social, traducida en la actitud de una burguesía media que se va a mostrar en disconformidad tanto con el sistema como con la práctica política de la Restauración. El regeneracionismo según Jover estará por tanto fuertemente conectado con la realidad social que le va a dar sustento, si bien se caracterizará por lo que este autor denomina "una fuerte carga utópica" que permitirá a la misma clase política, subvertiendo los ideales que se trataban de alcanzar, operar un "rejuvenecimiento de imagen" meramente estético.

[175. Cont.] of a corrupt régime wich it was difficult to replace". Ramos Oliveira, R. Politics, Economics and men of modern Spain (1808-1946). London, 1946. p. 124.

(176). Jover, J. M. "La época de la Restauración...". Op. cit. p. 389.

Así las opciones del intelectual ante el 98 se pueden adscribir fundamentalmente en torno a dos grandes bloques; por un lado aquel que sostiene la tesis burguesa del Estado democrático liberal de Derecho, (Azcárate, Giner, Pedregal, Posada...); o bien se reconducen a lo que Tuñón (177) denomina "la protesta irritada, sentimental de la pequeña burguesía". De un modo u otro gran parte de los intelectuales terminarán alineándose de una u otra manera con el conformismo de la primera actitud, mientras que la minoría que sostiene la segunda tesis, mantendrá tenazmente su posición después de efectuada la ruptura con el orden de cosas imperante.

Por último el 98 es punto de partida de una generación literaria compuesta en su mayoría por jóvenes escritores que van a proceder a una revisión crítica de los más importantes temas socio-políticos de la realidad española del momento, y que junto a otras fuerzas van a hacer saltar lo que Tuñón de Lara denomina "línea ideológica defensiva de la España tradicional" (178). Este mismo autor va a tratar de tipificar esas fuerzas en las siguientes direcciones:

a). El regeneracionismo, movimiento en el cuál destaca como el más transcendente el regeneracionismo defendido por Joaquín Costa, mediante su Liga de Productores y que una vez fracasada ésta culmina con la Información del Ateneo de Madrid de 1901 sobre Oligarquía y caciquismo como forma actual de Gobierno en España.

---

(177). Tuñón de Lara, M. Costa y Unamuno... Op. cit. p. 37.
(178). Ibidem. p. 38.

b) El "institucionismo", que con sus dos sectores krausista y positivista, es a juicio de Tuñón un cierto modo de regeneracionismo educativo o pedagógico, si bien no se agota únicamente en estas dos facetas.

c) La actitud crítica de ciertos destacados escritores como Galdós o Clarín, éste último en una línea de acercamiento al socialismo.

d) Un movimiento crítico de carácter específico al estar sustentado por los problemas de la burguesía catalana después del 98, claramente perjudicada en su industria textil por la interrupción de los suministros de algodón, y por la pérdida del mercado antillano y filipino, pero que recoge también la problemática catalana precedente en destacadas figuras como las de Prat de la Riba, Maragall, etc.

e) El avance del movimiento obrero, a través de las aportaciones de figuras tan importantes como las de Vera, Iglesias, Morato, etc; y en el sector anarquista con las de Urales, Anselmo Lorenzo, etc. Es de destacar el crecimiento tanto de las afiliaciones como del número de publicaciones periódicas alcanzándose cada vez más altas tiradas de ejemplares en las publicaciones socialistas.

f) La aportación de los jóvenes escritores integrados en la crisis del 98 en torno a dos direcciones, una francamente

radical, y otros con carácter estetizante. Entre los primeros podemos citar a Azorín, Ramiro de Maeztu, Pio Baroja, etc.

En cuanto a los acontecimientos históricos que confluyen al desastre del 98, son de sobra conocidas las apetencias norteamericanas sobre las colonias españolas, en el marco del expansionismo del imperialismo de Estado Unidos (179), y en el de las presiones que los algodoneros sureños, venían suscitando desde mediados de siglo en torno a un movimiento anexionista. En todo este asunto la prensa norteamericana tendrá un destacadísimo papel movilizador de la opinión pública. Así la prensa de Nueva Orleáns consigue que se cree el clima propicio para que se inicien las primeras gestiones para la compra a España de la isla de Cuba, que se materializa en la gestión de Sanders (1848, pero que se repetirán durante más de cincuenta años ante el fracaso de este primer intento: gestiones de Soulé (1854), Chistopher Falcon (1857), Sichles (1859) (autonomía a cambio de indemnización), para llegar a la propuesta de Porter en

---

(179). Después de anexionadas Texas (1848), Arizona, Nuevo México y California (1853); y Alasca (1867); la expansión territorial de los Estados Unidos, -a pesar de la retórica oficial que rechazaba la extensión colonial por fidelidad a su propia historia- , vuelve su marco de atención hacia el Pacífico y Centroamérica, extendiéndose con gran éxito las ideas imperialistas sostenidas por autores como Mahan. El 1898 será el inicio de una activa participación norteamericana en la región del Caribe, considerada como zona de influencia propia de la gran potencia, que bajo el Presidente Roosevelt llevará a cabo la política que se denominó como del gran garrote, actitud decididamente intervencionista en lugares como: Santo Domingo (1905), Cuba (1906), Nicaragua (1911), México (1914), Haití (1915). Torre, R. "El colonialismo", en Cuadernos de Historia 16. Nº 224. 1985. p. 26.

febrero de 1898, que intenta la compra de Cuba por 300 millones de dólares, intentando sobornar de paso a los mediadores españoles con el pago de un millón más de dólares por su intervención (180).

De hecho ya el presidente norteamericano Adams, había dado muestras en 1823 del espíritu anexionista de los Estados Unidos con respecto a Cuba, mucho antes de las primeras insurrecciones contra España, cuando escribe:

> "La isla de Cuba, casi visible desde nuestras playas, ha llegado a ser un objeto de trascendencia e importancia tan grandes para los intereses políticos y comerciales de la Unión americana, que, probablemente, llegará un día en el que la anexión de Cuba a nuestra república federal será indispensable para el mantenimiento de la integridad de la Unión" (181).

Así se unen los intereses geopolíticos de los Estados Unidos, a los intereses económicos apoyados en la "prensa amarilla" norteamericana, que difunde medias verdades y falsos comunicados a través de dos gigantes del periodismo como el "World" de Pulitzer y el "Journal" de Hearst. Para Francisco Bermeosolo las numerosas obras de los propios historiadores norteamericanos avalan la afirmación, entre las causas que tratan de explicar el inicio de la guerra con Estados Unidos, "en señalar acusadoramente a William Randolph Hearst, quien tergiversando las noticias acerca de la insurrección y haciendo

---

(180). Fernández, A. Historia contemporánea... Op. cit. p. 346.

(181). Azcárate, P. La guerra del 98. Madrid, 1968. p. 34.

uso de todas las técnicas de moldeamiento de la opinión pública al alcance del periodismo amarillo, hizo saltar los resortes de la *sensibilidad y del sentimentalismo norteamericano creando una* psicosis de guerra en el pueblo de los Estados Unidos" (182).

En cuanto a la cuestión interna cubana, un estudioso del tema como es Pérez Delgado (183), señala la inadecuada respuesta de la metrópoli ante la evolución de una sociedad tan compleja como la cubana, donde se producen los contrastes de la fastuosa vida de los grandes propietarios criollos, frente a la mísera vida de los *negros esclavizados*, a lo cual hay que añadir la arbitrariedad y en algunos casos la corrupción de la burocracia de la Isla en manos españolistas. La negativa reiterada a la participación de los criollos en la marcha de los asuntos políticos o económicos de la Isla, y la lucha de los negros por la abolición de la esclavitud y por la libertad e independencia, llevaron al famoso "grito de Yara" en octubre de 1868 aprovechando la revuelta situación de la metrópoli con el

---

(182). Algunas de las obras norteamericanas citadas por Bermeosolo *en este sentido son:* Marcus. M. Wilkerson. Public opinion and the Spanish-American War. Lousiana, 1932; Joseph. R. Wisan. The Cuban crisis as relected in the New York Press. New York, 1934; Oliver Carlson y Ernest Sutherland Bates. Hearst Lord of San Simeon. New York, 1936. p. 92; James Creelman. On the Great Hiehway. Boston, 1901. p. 174; Walter Millis. The Martial Spirit: A Study of Our War with Spain. Boston, 1931; Winkler. W. R. Hearst. p. 146; Older. W. R. Hearst. p. 200. Cit. Bermeosolo, F. "La opinión pública norteamericana y la guerra de los Estados Unidos contra España", en R.E.P. Nº 123. Mayo-junio, 1962. p. 226. (De la tesis titulada William Randolph Hearst y el "periodismo amarillo", presentada por su autor en la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid).

(183). Pérez Delgado, R. 1898. El año del desastre. Madrid, 1976. p. 144.

reciente destronamiento de Isabel II. Así da comienzo la primera guerra de Cuba por la independencia, que se extendería durante una década para finalizar en la paz de Zanjón, que a pesar de igualar a Cuba con Puerto Rico en términos políticos y administrativos, no conseguirá refrenar el ímpetu revolucionario, que aflorará nuevamente en la "Guerra Chiquita" de 1879, y finalmente en la definitiva insurrección de febrero de 1895 al "grito de Baire", con el apoyo de unos ideales concretos formulados en la filosofía nacionalista de José Martí (184), especial forjador de la conciencia nacional cubana.

Desde el punto de vista político y administrativo, en las colonias españolas domina el poder ejecutivo en la figura del capitán general, mientras que la Diputación y los ayuntamientos se encuentran dominados por los partidos de la metrópoli, merced a la clara discriminación del voto censitario. A esto se añade una escasa representación en las Cortes, mediante algunos escaños a disposición de Cuba y Puerto Rico, mientras que Filipinas no cuenta siquiera con este tipo de representación.

En este clima de descontento por su situación política y administrativa, los autonomistas cubanos efectuaban intentos de hacerse oír en Madrid, que sólo dieron algún fruto cuando Antonio Maura, como ministro de Ultramar, propusiera en 1893 reformas

---

(184). A pesar de la abolición formal de la esclavitud decretada en Madrid en 1870, la Restauración hubo de hacer frente al múltiple problema cubano, en el cual destaca la personalidad de Martí, titulado por los cubanos como "evangelio viviente de la patria". Vid. Padilla Bolívar. "La lucha de José Martí", en Cuadernos de Historia 16. Nº 131. Marzo 1987. pp. 61-74.

liberales encaminadas a una cierta descentralización para las colonias, a lo cual se opuso la práctica totalidad de las Cortes dado que la mayoría de los políticos españoles pensaban que la autonomía era una "ignominia", acusando a Maura de antipatriota y separándole de su cargo de ministro de Ultramar (185).

Una vez perdidas las esperanzas de los autonomistas cubanos para alcanzar las libertades políticas demandadas y negadas por un espíritu centralizador estéril, el camino para el estallido del movimiento emancipador se encontraba expedito, primero en Cuba en 1895 y en Filipinas al año siguiente. La metrópoli endurece aún más su política colonial y cualquier idea liberal para las colonias se sustituye por la actuación del duro general Weyler, y por la directriz de la tan citada frase de Cánovas: "hasta el último hombre y la última peseta" (186); decisión que perjudicó extremadamente a las clases más modestas que no podían pagar la "cuota" para redimir a sus hijos del servicio de armas. Así las reformas introducidas a tiempo podrían haber variado las relaciones y la comunicación entre la metrópoli y las colonias, mientras la realidad fue que las reformas se intentaron a última hora, de forma repentina, y como consecuencia de los temores nada buenos que la marcha de los acontecimientos auguraba.

---

(185). Serrano, C. Final del Imperio. España 1895-1898. Madrid, 1984. p. 10.

(186). AA.VV. La Restauración...Op.cit. p.118.

Por otro lado la sustitución del Presidente norteamericano Cleveland, que había adoptado un tono bastante neutral en la contienda, por el republicano y expansionista Mckinley, representa un salto cualitativo y cuantitativo importante sobre las intenciones norteamericanas sobre las colonias españolas; los norteamericanos presionando con medios diplomáticos no muy ortodoxos, presentaron en febrero de 1898 un ultimátum a España, que bajo la apariencia de un ofrecimiento de compra de la isla de Cuba en 300 millones de dólares, pretendía sin embargo intimidar al gobierno español, bajo la amenaza de la intervención del ejército norteamericano para el caso de que no se aceptasen las condiciones impuestas por los Estados Unidos (187).

Sólo un mes más tarde de rechazada tal propuesta aconteció la voladura del Maine, acorazado anclado durante varias semanas en la bahía de La Habana, y de la cual, aunque sin pruebas, se responsabilizó al gobierno español. La tesis de una explosión interna no fue reconocida en su momento, defendiéndose por parte norteamericana la teoría del hundimiento del acorazado por el impacto de una mina o de un torpedo proveniente del exterior de buque; además los norteamericanos se opusieron a que el gobierno español pudiese investigar el caso conjuntamente con sus técnicos, y exigieron responsabilidades unilateralmente. Habrá que esperar hasta 1974, para que el Pentágono reconozca públicamente que el Maine se hundió a causa de una única explosión interna (188).

---

(187). Fernández, A. Historia... Op. cit. p. 346.
(188). Comellas, J. L. Historia de España... Op. cit. p. 287.

Por otro también lado algunos destacados miembros de la diplomacia norteamericana en esta ocasión, se mostraron decididamente partidarios del papel prevalente de los Estados Unidos sobre Cuba, tanto el público como en privado como se desprende de la tensa entrevista que el 18 de marzo sostienen Moret y Mr. Woodford, ministro plenipotenciario en Madrid, en la cual éste último comunica al Gobierno español:

> "No creo que la autonomía pueda dar la paz a Cuba, ni tampoco creo que los insurrectos puedan asegurar la paz por un gobierno libre e independiente. Sólo hay un poder y una bandera capaces de asegurar la paz. Los Estados Unidos tienen ese poder y la bandera norteamericana es esa bandera" (189).

La superioridad militar norteamericana basada en el alcance y rapidez de tiro y en el blindaje de los barcos, redujo en cuatro horas a la armada española obligada a salir en malas condiciones y en fila de a uno por la estrecha boca de la bahía de Santiago, después de un absurdo debate parlamentario en el que se puso en tela de juicio el valor de los marinos españoles. Sin

---

(189). Tuñón de Lara, M. "Los últimos días de un Imperio", en Cuadernos de Historia 16. Nº 30. 1985. p. 8.

La posición beligerante que adoptan algunos miembros de la diplomacia se hace patente también en el caso de Whitelaw Reid, uno de los firmantes del Tratado de París que puso fin a la contienda bélica, cuando poco después de la elección de 1896, le dice a Mckinley: "Some day we will have Cuba, as well as the Sandwich Islands [Hawaii]. To that extent I believe in Manifest Destiny", [Teoría del Destino Manifiesto de los Estados Unidos], en Wayne Morgan, H. Making Peace with Spain. The Diary of Whitelaw Reid. September-December, 1898. Texas, 1965. p. 12.

posibilidad de comunicación con la metrópoli, la resistencia de tierra carecía de sentido y el 26 de julio España pedía la paz (190).

El periódico Tribune de Nueva York podría poner lo que sería el epílogo final de todos estos acontecimientos: "La guerra en la que hemos intervenido ha sido, eminentemente, una guerra económica, provocada por fuerzas comerciales, financieras e industriales" (191).

España consiguió a alto precio lo que parecía desde el punto de vista de su civilización y cultura, el valor más importante: salvar su honor a pesar de saber de antemano perdida cualquier posibilidad de éxito. Ese es, si se puede considerar como tal, el único mérito español; así, según Pablo de Azcárate, los negociadores españoles:

> "Lograron lo único que era posible lograr en sus circunstancias, a saber: silenciar los argumentos contrarios y forzar al gobierno de los Estados Unidos a refugiarse, a propósito de cada punto litigioso, en lo que era su exclusivo y único argumento: la fuerza" (192).

---

(190). Véase el dramático relato de los acontecimientos efectuado por Fernández Almagro en su libro: En torno al 98. Política y literatura. Madrid, 1948. pp. 13-35.

(191). Fernández, A. Historia... Op. cit. p. 346.

(192). Azcárate, P. La guerra... Op. cit. p. 202.

A pesar de las posiciones inicialmente triunfalistas adoptadas por algunos medios periodísticos, los políticos españoles conocían el potencial bélico norteamericano, por los informes poco tranquilizantes de los militares españoles; así un autor como Gallego escribe: "En 1898, todos o casi todos los políticos y los técnicos sabían que España tenía que ser vencida por el formidable potencial norteamericano". A pesar de ello no se toma una decisión pragmática porque según el mismo autor: "el error de visión de los políticos estuvo acaso en creer que la derrota era mejor que la rendición sin batalla; porque el país podía soportar el fracaso, pero no la cobardía". Gallego, J. A. Regeneracionismo y crisis... Op. cit. p. 20.

2.- NOTAS PARA UN APUNTE BIOGRÁFICO DE JOAQUÍN COSTA (1846-1872).

2.- NOTAS PARA UN APUNTE BIOGRÁFICO DE JOAQUÍN COSTA (1846-1872).

2.1.- PRIMERA DESCRIPCIÓN BIOGRÁFICA: LOS PRINCIPIOS EN MONZÓN, GRAUS, HUESCA.

2.2.- LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1867.

2.3.- LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS DE SEPTIEMBRE DE 1868: NUEVO GIRO EN EL FUTURO DE JOAQUÍN COSTA.

2.4.- DON JOAQUÍN COSTA, UN JOVEN AGRIMENSOR: LA NECESIDAD DEL SABER Y LA PASIÓN POR LA POLÍTICA.

2.5.- COSTA ESTUDIANTE UNIVERSITARIO EN MADRID.

2.- NOTAS PARA UN APUNTE BIOGRÁFICO DE JOAQUÍN COSTA (1846-1872).

2.1. PRIMERA DESCRIPCIÓN BIOGRÁFICA: LOS PRINCIPIOS EN MONZÓN, GRAUS, HUESCA.

La época de la primera descripción biográfica de don Joaquín Costa, nos sitúa en el reinado de la adolescente monarca Isabel II. El país se encontraba inmerso en un breve ínterin de tan sólo tres años de experiencia de la Corona en los destinos españoles, siendo el contexto interno poco halagüeño ante los nuevos enfrentamientos civiles de lo que se considera la segunda guerra carlista (1846-1849), después de la abdicación de los derechos de don Carlos en 1845 en su hijo Carlos Luis de Borbón y Braganza. En esta revuelta situación y bajo el signo de la política moderada y del gobierno del doceañista Francisco Javier de Istúriz, nace el día 14 de septiembre de 1846 Joaquín Costa y Martínez en la ciudad de Monzón (Huesca), siendo sus ascendientes Joaquín Costa Larrégola, también conocido por el sobrenombre del "Cid", persona muy estimada y apreciada en la comarca por su despierta inteligencia, buen y acertado consejo, y al cual se tiene además por un claro exponente de las costumbres tradicionales (1); y de María Martínez Gil, natural

---

(1). Hasta tal punto se le tenía por representante de las tradiciones locales, que la Enciclopedia Espasa utilizó una fotografía de Costa Larrégola para mostrar el traje típico de los habitantes de la región de Graus. Enciclopedia Espasa. T. XXVI, 1925. p. 1130. Del padre de Costa dice Ciges: "ninguna ley ni costumbre del campo le eran extrañas, y los labriegos acudían de varias leguas a la redonda para que los informase o departiese. En casos de duda solicitaban su dictamen". Ciges Aparicio, A. Joaquín Costa el gran fracasado. Madrid, 1930. p. 8.

de Graus, de la cual poco se sabe, excepto que sentía una profunda nostalgia hacia sus orígenes natales, hasta tal punto que apoyada en la difícil coyuntura económica por la que atraviesa la familia en Monzón, terminará persuadiendo a su marido para que enajenase las propiedades heredadas en Monzón, y trasladasen definitivamente su morada a Graus (2).

La familia de Costa no se caracterizaba por tanto, por tener una desahogada posición económica, pero mantenía con orgullo sus dificultades como pequeños propietarios labradores, que contaban empero socialmente, con un reconocimiento público que los podía situar en torno a lo que Antón del Olmet estima como "grupo social destacado", que se aprecia desde antiguo dentro de las pequeñas villas; familias en las que no era requisito imprescindible contar con grandes medios de fortuna, pero que tenían capacidad para desempeñar, si había tal necesidad, funciones de justicia, de gobierno, o militares en momentos dados, tales como alcaldes, regidores, escribanos, alféreces, tenientes e incluso capitanes, ennobleciéndose más ante sus convecinos, si contaban en sus blasones con algún miembro del clero tanto lejano como próximo (3).

Sin embargo y a pesar del reconocimiento público que podía atesorar la familia, entre otras cosas por los numerosos sacerdotes que se podían contar en su seno, la infancia de Costa

---

(2). Ciges refiere las raíces afectivas de María Martínez con su pueblo natal, pues después de seis años de súplicas a la tenaz voluntad del Sr. Joaquín, "tanto puede una mujer que llora", que vendió los campos para ir a Graus. Ciges Aparicio, A. J. Joaquín Costa el gran... Op. cit. p. 12.

(3). Antón de Olmet. L. Los grandes españoles. Costa. Madrid, 1917. p. 14.

estará llena de trabajo y de unas condiciones bastante duras, desprovisto de las comodidades e instrucción que hubiera podido tener de haber nacido hijo de las clases acomodadas.

Cheyne (4) relata las difíciles condiciones de vida en el Alto Aragón de la segunda mitad del siglo XIX, en el que era frecuente las agotadoras jornadas de trabajo en el campo en las cuales solían empezar a trabajar los niños más fuertes desde los cuatro años, la insuficiente alimentación, la elevada mortalidad infantil, agravada en el hecho de que no era frecuente contar con el dinero para medicinas, ni siquiera para un poco de leche como alimentación suplementaria. Por otro lado los niños solían recibir poco cariño de sus padres y era frecuente que en bastantes casos predominase el sentimiento de temor hacia sus progenitores que no otorgaban, en general, demasiados cuidados a los chiquillos que iban normalmente descalzos, y tan sólo calzaban alpargatas los domingos; a esto se unía que muchos no pisaban la escuela, y los que iban, lo hacían prácticamente solo en invierno, pues en primavera y verano había que atender las faenas del campo.

Los primeros seis años de vida de Joaquín tienen por marco la muy noble ciudad de Monzón (5), localidad en la cual es

---

(4). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa, el gran desconocido. Barcelona, 1971. p. 30. Cfr. situación más moderna con Fernández Clemente, E. "El Alto Aragón contemporáneo", en la obra El Alto Aragón su historia cultura y arte. Tomo II. Zaragoza, 1977. pp. 146-149.

(5). En orden a una breve alusión a las localidades en las que Costa pasó su infancia y adolescencia, valgan como muestra las siguientes: "Monzón es la antigua Tolous de los ilergetes. Se alza sobre las faldas de un cerro que corona un gran castillo. Valle delicioso: vergel ubérrimo, extenso, sereno, enjoyado con la esmeralda de su rico verdor (...). Campo feraz regado por el

bautizado y posteriormente confirmado en 1862, en la colegiata de Santa María del Romeral, según consta en documentos de la Iglesia, que desgraciadamente se encuentran en un lamentable estado de deterioro (6).

Las primeras lecciones de instrucción primaria las recibió de su tío mosén Lucas Martínez, antiguo fraile trapense que posteriormente había pasado al servicio del clero regular como sacerdote en varias aldeas pirenáicas. El joven Costa continúa sus estudios en Graus, localidad a la que se traslada la familia en 1852, cuando Joaquín cuenta la edad de seis años, asistiendo a la escuela del reputado maestro D. Julián Díaz, quien pronto descubre la gran capacidad intelectual de su discípulo, y decide estimular al padre de Joaquín para que tome la decisión de permitir que su hijo se dedique a los estudios.

Sin embargo la situación tan precaria por la que atraviesa la familia de Costa, apuntaba a que Joaquín como el mayor de los once hijos del matrimonio, no podría tener otra ocupación que la de dedicarse a las labores agrícolas para sacar adelante la numerosa descendencia de los Costa.

[5 Cont.] Cinca y por el canal de Aragón y Cataluña". Sierra Monge, G. El León de Graus. Madrid, 1934. p. 5.

Una descripción apasionada de Graus, con sus aguas de los Montes Pirineos que fluyen a través de las venas del río Esera, (único caudal de Ribagorza que conservó agua en la famosa sequía de los siete años), y de sus bellísimos parajes como la verde vega grausense donde se mezclan ante el peñón de las Forcas las aguas del Esera y del Isábena, puede verse en García Mercandal, J. "Graus, villa de cordialidad". Del llano a las cumbres. (Pirineos de Aragón). Madrid, 1923. p. 85.

(6). Cheyne remarca la partida de nacimiento de Costa reproducida en la biografía de Olmet, ante las discusiones en la televisión y prensa españolas sobre el lugar de nacimiento de Joaquín Costa, que se producen nuevamente en el año 1968. Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 23.

Así según Ciges (7), Joaquín pudo pasar poco tiempo en la escuela, con disgusto del maestro, que pese a todo siguió intentando buscar la ocasión de que su discípulo pudiese proseguir sus estudios, y la ocasión pareció presentarse cuando apareció en Graus un pariente lejano llamado D. Hilarión Rubio, que era a la sazón arquitecto provincial de Huesca, y que pese a no ser un rico hacendado le había demandado un muchacho de inteligencia despierta para servirle de criado (8).

El maestro trató de interceder para que el joven Joaquín pudiese marchar a Huesca, donde podría tener más oportunidades de continuar sus estudios, pero los Costa necesitaban su ayuda para sustentar la familia y hubieron de negarse, por lo que nohubo otro remedio para Joaquín que permanecer dedicado a los menesteres del campo en Graus hasta la edad de diecisiete años.

[6. Cont] Ferrer Guarga clarifica que el texto de la partida la tiene en su poder don José Rodrigo (30-V-1968), procurador de los Tribunales, en la que se certifica que nació en Monzón, aunque tres libros de texto mencionen el nacimiento en Graus. Vid. Ferrer Guarga, E. Joaquín Costa. Zaragoza, 1968. p. 6.

(7). Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa. Biblioteca de la Cultura Española. Madrid, 1934. p. 8.

(8). En la mayoría de las biografías consultadas, se dice que don Hilarión Rubio era arquitecto provincial de Huesca, así lo expresa también el hermano de Costa, Tomás en las notas que confeccionó para su biografía, por lo que esta versión es la que tiene más crédito, si bien hay otra versión que da en sus memorias D. Vicente Castán Gil, que fue compañero y amigo de Joaquín en la infancia, estudiaron juntos en Huesca, y mantuvieron contacto por ser éste el farmacéutico de Graus, según la cual D. Hilarión sería más bien maestro de obras o aparejador en Huesca; en cualquier caso parece que las dificultades económicas por las que pasaron en algunos momentos tanto don Hilarión como Joaquín, recogidas en las confidencias del diario de Costa, no nos hagan dudar del extremo que menciona Díaz Castán de que don Hilarión a pesar de su cargo no era un rico hacendado. Ver Díaz Castán, V. "Costa y Graus, aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte", en A.F.J.C.. Madrid, 1988. p. 140.

No obstante, don Julián Díaz persistía en su idea de ejercer presión sobre los Costa para modificar el destino de su discípulo; así después de algunos años de ocupación de Joaquín en las labores agrícolas, se encontraron una tarde que el maestro iba de paseo, con el antiguo alumno que regresaba del campo guiando un borriquillo, don Julián sabedor de la capacidad de Joaquín, decidió inquietar su ánimo con una sentencia cargada de elocuencia: "¡Si con burros vas, burro serás!" (9).

Esta frase dolió en extremo el ánimo de Joaquín, que no dejaría desde aquel momento de intentar encontrar una fórmula que le permitiese satisfacer sus ansias de conocimiento. Ante la insistencia de Joaquín y la nueva intercesión del maestro, el padre de Joaquín reunió algún dinero para que el hijo probase fortuna en Zaragoza.

Para Cheyne las aspiraciones de Joaquín estaban plenamente justificadas, pues ya el maestro había percibido que Joaquín era algo más que un buen alumno, todo apuntaba a considerarlo con el término que hoy destinamos a los superdotados, al cual se debeunir el mérito de las dificultades que tuvo para iniciar su aprendizaje; así es el propio Costa el que escribe de sí mismo en 1868:

> "... Un secreto instinto me decía: lee, lee libros como quiera que sean, de cualquier cosa que traten; lee, no repares en nada. Ay! qué lástima que ese instinto no haya sido observado y tomado en consideración! Qué lástima que mi inteligencia no haya sido dirigida convenientemente de principio en principio... De qué me

---

(9). Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa... Op. cit. p. 9.

servían las humildes lecciones de la escuela primaria regida por la palmeta, concurrida hasta los 15 o 16 años? Me asombro al considerar lo que hubiera yo podido aprender desde los diez a los 22 años si me hubieran dirigido..." (10).

Las notas que Cheyne transcribe de un librito en el que Costa rememora sus años más jóvenes y en el que pasa revista a sus "medios de instrucción", "lo que sé y lo que comprendo", y a sus ideas políticas y religiosas, nos pueden dar el alcance de sus desgracias y aspiraciones en sus años de vida en Graus:

"Mi afición a los libros era desmesurada. Los que podría encontrar en Graus no servían ni bastaban a llenar este deseo infinito de saber que bullía en mi alma... Es para mí un espectáculo la humanidad mía en su infancia recostada con mi libro bajo la cepa de una viña, a la sombra del nogal del campo, sobre la yerba de ribazos, al sol de la colina o encima de la cama. Unas veces apacentando mi asno, otras tomando el sol. Ora en la siega mientras los otros echan trago me veo registrando las hojas de la Física de Rodríguez, ora en el hogar de la cocina mientras mi madre prepara la cena me percibo colgado del candil gruñendo si se lo llevan porque leo Los Secretos de la Naturaleza o algún tomosuelto de Los Girondinos. Aún me parece verme marchar con mi libro debajo de la chaqueta a un punto desconocido donde nadie me encuentre para que mejor pueda saborear mi lectura. Aún me parece ver mi mal genio y mi malhumor cuando tenía que dejar el libro para tomar alguna faena. Leía, leía yo libros, o mejor dicho librachos o librotes, eso cuando tenía la dicha de hallarlos, que no siempre la tenía, y buscaba, buscaba en su fondo alguna cosa que satisficiera el instinto de mi deseo, las necesidades de mi espíritu... Este cuadrotriste viene a completarse cuando añadimos el maldito rasgo de que a nadie ha llamado seriamente la atención
esa afición, y esa facilidad si se quiere. Yo era el primero y el más aplicado de la escuela: los maestros lo

(10). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 36.

> proclamaban, desde el de párvulos en Monzón (¡pobre don Florentín!) hasta el de latinidad en Zaragoza: los condiscípulos lo proclamaban igualmente: también la voz pública. Éste me decía fraile porque siempre estaba en casa con mis libros; el otro me decía afanoso porque me dolía el tiempo de comer: ¡afanoso era en verdad, afanoso de saber, pero cuán poco me ha valido! Y este afán era natural, innato en mí: nadie me lo había comunicado ni excitado; él formaba mis delicias..."(11).

Costa marchó a Zaragoza en 1863, con diecisiete años, y el corazón dolorido de su suerte, ante lo que su hermano Tomás recoge en sus notas como "medio mejor para ponerse a cubierto de injurias y desdenes" (12), al parecer "el pundonor", lo que hoy llamaríamos cierto orgullo personal, lastimaba profundamente la personalidad tan rigurosa y recta de este joven en el cual tantos habían puesto sus esperanzas, pero no los medios adecuados para hacerlas efectivas. Costa lo sabía y le dolía profundamente, quizá por ello escribe en su diario:

> "Desde 6 a 17 años lo pasé en Graus, en donde el pundonor me ha hecho beber hasta las heces del cáliz de

---

(11). Ibidem.

(12). Según ya explicamos en el prefacio de este trabajo, utilizaremos una copia del diario de Joaquín Costa, que realizó su hermano Tomás Costa, como sustitutivo del mencionado diario manuscrito de Costa. La localización de este importante documento al que en adelante nos referiremos como Notas para Biografía de Joaquín Costa, lleva la signatura: C. 117, CPTA 112.15, según clave asignada por Archvio Histórico Provincial de Huesca, cuya relación de documentos sobre Costa, se encuentra en el libro dirigido por Rivas Palá, M. Archivo de Joaquín Costa. Zaragoza, 1993. p. 152. [Notas para Biografía de Joaquín Costa. C. 117, CPTA 112.15. A.H.P.H. p. 1]. Reafirmando la idea de la proyectada *Biografía que realizaría Tomás*, ver un ejemplo de los trabajos preparatorios en el Apéndice 1. Signatura: [A.H.P.H./ C. 53. CPTA 9.14.].

> la amargura. No me detendré en trasladar aquí estos añosque tristes y lentos han pasado para mí; ... No podía sufrir ya por fin lo que había sufrido" (13).

El "pundonor" será citado con frecuencia en el diario de Costa, en lo que se interpreta como una actitud personal de coherencia y exigencia frente aquellos que teniendo los medios, no empleaban diligentemente sus aptitudes en cuantos asuntos se ocupasen, cuestión que escandalizaba e irritaba la férrea voluntad de Costa; propio de alguien que se había forjado en una adversidad que le discutía los medios tan ansiados del saber, y de la cual solamente pudo sobreponerse por un increíble y constante esfuerzo, por lo que resulta en buena medida lógico suairado enfrentamiento ante los comentarios y bromas de las que era objeto; Costa no transigía ni podía transigir en esto. Esta es la idea que domina su respuesta a la consulta que le formula el Ateneo de Valencia, en octubre de 1899, cuando en su contestación se solidariza con aquellos a quienes pedía que se sacase de su miseria "a fin de que pudiesen mantener a sus hijos hasta los catorce años siquiera, en vez de tener que exigirles que se ganen la vida" (14).

---

(13). Cheyne. G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 25.

(14). En líneas generales, Costa se identifica en sus escritos con las características que suelen considerarse más usuales en Aragón, respondiendo, por tanto, a la descripción de Santiago Pardo, cuando este último escribe, que los aragoneses: "Adoran la palabra honor. El "estar a lo acordado" vale más que todos los contratos". Vid. Pardo Canalis, S. "Joaquín Costa", en el Libro de Aragón, Madrid, 1976. p. 332.

No pretendiendo entrar por método y ojetivo del presente

La dramática realidad de un Costa que quiere dedicarse a los estudios, realmente un "lujo" en aquella época que él considera poco más o menos como una auténtica "ambición de saber y de gloria", es frenada continuamente por un sinnúmero de dificultades, lo cual le lleva en algunas ocasiones al desánimo y a escribir en su diario en 1867:

> "Ambicioso yo, y creía lo contrario!... si, soy ambicioso, tengo que confesarlo. Pero una ambición que no ha de saciarse, que digo saciarse? ni empezar a ser satisfecha... Y sin embargo, ya empezó mi suerte por negarme los más pequeños, los más inocentes, apartándome de la aulas en donde hubiera recogido. Y ahora la ambición me ciega ¡soy de 21 años y quisiera saberlo todo, y como no lo sé, quisiera estudiarlo todo ¡pero el día es tan corto! ¡Y aún hay que emplearlo en ganarse el sustento! (15).

Costa es por tanto muy duro consigo mismo y con los demás, le disgusta sobremanera la hipocresía, y trata de seguir lo más rectamente el camino que se ha trazado, aún cuando esté lleno de dificultades y de incomprensiones, así escribe sobre los comentarios que se hacen a su alrededor:

[14 Cont.] trabajo, en la psicología colectiva del pueblo aragonés, recogemos únicamente a título orientativo, la opinión de Ortiz Osés, que al intentar describir el carácter aragonés, se refiere a una aproximación crítica hermenéutica, que podría venir expresada en la frase: "duro por fuera y blando por dentro". Ver Ortiz Osés, A. "La personalidad de los aragoneses", en Enciclopedia Temática de Aragón. Tomo X. Zaragoza, 1988. p. 294.

La encuesta del Ateneo de Valencia es citada en: Gónzalez-Blanco, E. Costa y el problema de la educación nacional. Barcelona, 1920. p. 6.

(15). Notas para Biografía... Op. cit. p. 89.

> "No he hallado en mi camino sino egoístas que se contentaban con disparar a quema ropa un promete o un ¡qué lástima de joven! y pasar adelante... Yo, yo cuya infancia estaba destinada a figurar entre los célebres (...), estoy condenado a la vida, a ser eterno testigo de la vergüenza que siento ante mi conciencia, viéndome oscuro en el año 1870" (16).

En Zaragoza decidió Costa probar fortuna a la edad de diecisiete años; no siéndole propicia la suerte, "no halló otro medio mejor para ponerse a cubierto de injurias y desdenes, que la vida militar, puerta para entrar a la guerra" (17), pero según las anotaciones que recoge su hermano Tomás, el amor y la obediencia paterna, le impidieron ejecutar esta dramática decisión, de incorporarse voluntario para participar en el conflicto de Santo Domingo, que por aquellas fechas se encontraba levantado en reivindicaciones independentistas.

Los padres de Costa se mostraron tajantes en no permitir a su hijo sentar plaza de soldado, y ante la insistencia de éste de encontrar un medio que le permitiese no vivir a las expensas de la familia y no imponer sacrificios a sus padres, se decidió finalmente enviarle a Huesca, resolución que dejó atónito a Joaquín: "¡Había de ir a Huesca a mendigar un apoyo?" (18).

Pero Joaquín quería ante todo a sus padres, y a pesar de no desear lo mismo que ellos, se encaminó a Huesca en diciembre de

---

(16). Ibidem. p. 246.
(17). Ibidem. p. 1.
(18). Ibidem. p. 2.

1863 para complacer la voluntad paterna: "¡pobre padre! creía enel peligro de la vida militar, ah! si hubiese podido comprendermi corazón y hubiera conocido el sacrificio a que me obligaba enviándome a Huesca" (19).

Costa llega a Huesca en diciembre de 1863 colocado al servicio del arquitecto provincial don Hilarión Rubio, a cambio de alojamiento y manutención, por lo que es considerado en un primer momento como un pariente menesteroso, "un criado sin sueldo" que habrá de buscarse trabajo suplementario para poder calzar y vestir, ya que le disgusta profundamente lo que denomina en su diario como "humillaciones, súplicas y abajamientos" (20), para conseguir la ropa y el calzado viejos de sus amos.

Joaquín sufre en silencio por su precaria situación y por los comentarios e inconsideraciones que recibe sin cuento tanto de los señores como de los criados. No quiere causar molestias y se siente una carga cuando en junio de 1864 cae enfermo y precisa de médicos, medicinas y sangrador por un importe total de 23 reales, que anota cuidadosamente en su diario con vistasa no olvidarlo o devolverlo en un futuro próximo (21).

---

(19). Ibidem.

(20). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 40.

(21). Costa se encuentra alejado de su familia en Huesca, sufriendo desconsideraciones de sus parientes lejanos ricos por su precaria situación económica, y encuentra una forma de desahogarse escribiendo y consignando todo en su diario personal, al que se dirige como si fuera el amigo al que hace participe de sus anhelos y sus desdichas; así el 23 de febrero de 1867, al empezar el relato de sus vivencias se excusa por el tiempo transcurrido desde la última anotación: "¡Pobre confidente mío! Tengo tantas cosas tantas! que decirte y hace más de mes y medio que te dejé sumido en el fondo de mi cofre, en completo olvido, allí expuesto a que alguien te vea! Es verdad, que para qué quieres cargar sobre ti la memoria de más desdichas? Pobrecillo! ni aún sé por donde empezar". Notas para Biografía... Op. cit. p. 96.

Pero sus sufrimientos no habían hecho más que empezar, pues se le encargó en ocasiones del cuidado del caballo del tílburi de don Tomás Lalaguna, que era Inspector de Escuelas de la provincia, y que había dejado el carruaje a don Hilarión Rubio,que desde mediados de septiembre de 1864 estaba encargado de las obras de reconstrucción del castillo-monasterio de Montearagón que se encuentra situado cerca de la ciudad de Huesca (22).

En dichas ocasiones Costa se encargaba del cuidado del caballo y de engancharlo al cochecillo con grandes trabajos y padecimientos, ya que el caballo era indómito y Joaquín empezaba a carecer de fuerza en el brazo derecho, primeros síntomas de una enfermedad prácticamente desconocida en la época y que causará grandes sufrimientos a Costa (23), que maldecía el momento en quesus padres pensaron destinarle a Huesca, situación que duró hasta mediados de septiembre en que vendieron el caballo con gran alivio para Joaquín.

[21 Cont.] Costa anota el 24 de junio como día en que cae enfermo, separando las partidas y las cuantías del importe que pagó don Hilarión. Notas para Biografía... Op. cit. p. 3.

(22). Díaz Castán, V. "Costa y Graus..." Op. cit. p. 141.

(23). La enfermedad de Costa desconocida en aquella época y no mejor estudiada en la actualidad, es una enfermedad hereditaria, que al parecer es propia de las altas montañas, y que consiste en una atrofia muscular que no afecta ni a la médula ni al cerebro, pero que ataca a los músculos que no pueden sintetizar los alimentos necesarios, desapareciendo o muriendo. Según testimonio directo de una nieta de Costa, la señorita Milagros Ortega Costa, ésta fue la razón de que Costa no quisiera casarse, pues conocía la posibilidad de su trasmisión a sus descendientes. Ver en Galindo, V. "Un cigarrillo con la nieta de Costa", en Semana cultural Joaquín Costa y Jornada de hermanamiento Barcelona-Monzón. Huesca, 1969. p. 50.

Un Diagnóstico que hemos leído y que incluye el tratamiento que Costa debía realizar, dice textualmente: "Atrofia de los músculos de la región dorsal del lado derecho, que tienen sus ataduras en la escápula por falta de inervaciones". Ver Apéndice

Joaquín va a seguir el curso de su enfermedad con ojo crítico, intentando cuando cuenta con alguna posibilidad o dinero todos los remedios posibles, así aprovechando una estancia en Francia, escribe en septiembre de 1867 en su diario lo siguiente:

> "He ido a ver a un ortopédico que me ha dado alguna esperanza de curarme el brazo... y como se confirme, lo hago aunque cueste 200 francos. Ah! si me curo que me importa de nadie si tendré dos brazos libres para el trabajo? Mientras que ahora, es eso lo que me detiene y me ata. Ojalá y Dios quiera que me cure! " (24).

La preocupación se irá tornando más dramática con el paso del tiempo, y Costa comprenderá la gravedad de su dolencia que irá avanzando lenta e inexorablemente; así escribe en agosto de 1868:

> "La atrofia que me tiene descompuesto el brazo derecho, es la eterna pesadilla que me persigue de día y de noche. Yo estoy en que podría curarse por algún medio si a empeño lo tomaran médicos distinguidos o cirujanos, etc. Pero necesitaba vivir en Barcelona una temporada y tener dinero abundante. Oh! cuántas lágrimas de rabia me hará derramar aqueste brazo! (25).

En octubre de 1864 comienza Costa sus estudios en Huesca en un colegio privado, pues no tiene el tiempo suficiente para ir

---

(24). Notas para Biografía... Op. cit. pp. 71-72.
(25). Ibidem. pp. 134-135.

al Instituto y ganarse la vida a la vez. Joaquín sueña con aprenderlo todo y lee sin método todos los libros que encuentra en la biblioteca de don Hilarión (26), mientras ejerce distintos oficios que posteriormente le serán de utilidad para ganar una beca, que el gobierno ofrece a los "artesanos discípulos observadores" seleccionados para acudir a la Exposición Universal de París de 1867.

Don Hilarión consigue para Joaquín trabajo de albañil en las obras de Montearagón, en las cuales es ascendido posteriormente a oficial; mientras tanto se interesa además por los oficios de carpintero, jabonero, y en los trabajos de arquitectura que emprende su pariente don Hilarión, que ante la determinación y el coraje de Costa le va mostrando cada día más muestras de afecto.

Costa mantendrá, por tanto, una espartana actitud frente a todo lo que le pueda resultar de utilidad, en su forzado aprendizaje: las noches destinadas a los libros y los días que discurren en torno a distintos trabajos que nunca rehusaría y de los que dice que no le "prueba mal" (27). Esa interrogante sobre la actitud personal que mantendría intensamente durante esta

---

[25 Cont.] 2. Signatura: [A.H.P.H./C. 3. CPTA. 5.8.]

(26). Cheyne entresaca de una nota de Costa en la que figura una larga relación de libros que han llegado a manos de Costa hasta los veinte años, libros que Costa declara haber leído pero "no estudiado", entre los que se mencionan específicamente aquellos de los que dispuso en la casa de don Hilarión en Huesca. En esta lista predomina, según Cheyne, el desorden y la desigualdad, de las lecturas que Costa pudo conseguir en aquella época. Ver Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa y su época. Huesca, 1992. pp 90-91.

(27). Costa utiliza esta expresión para mostrar que no teme el trabajo intenso. Vid. Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 32.

época Costa, acaso podría venir mejor encauzada si analizamos la admiración que despierta en él la lectura de un libro de biografías, género al cual era muy aficionado, sobre la vida de Franklin, ante cuya obra y figura exclama:

> "Su vida ¡cuanta semejanza con la mía! Pobre y aficionado a lecturas y composiciones. ¡Ojalá le asemeje en el método que empleó para corregir sus costumbres ¡Franklin! tu recuerdo me es grato como también el de mi juventud parecida a la tuya. Mi aplicación, sin embargo no es tan grande ¡Franklin! yo te admiro y respeto tu doctrina" (28).

Costa ve reflejado en Franklin sus pesares y sus anhelos, sus esperanzas y sus decepciones, lo cual y en sus propias palabras, le asemeja más a este insigne personaje de la historia norteamericana, con el que le unen una serie de características que se pueden concretar en los inicios pobres, su pasión por la lectura y por redactar composiciones, en su coraje por aprender varios oficios por el afán de conocimientos, de instruirse mediante la adquisición de libros que logran comprar con grandes sacrificios económicos y personales, leyendo todo lo que pueden conseguir prestado, etc (29).

Por tanto la vida de Costa no será ciertamente fácil, sino que más bien se presentará como una constante lucha y superación

---

(28). Este elogio está escrito en su diario el día 18 de junio de 1865. Notas para Biografía... Op. cit. p. 7.

(29). Costa escribe en su diario: "Hoy he leído el librito "El tío Pedro" o el Sabio de la Aldea en el que se narra la vida del gran Franklin ¡cuánta semejanza con la mía!". Ibidem.pp. 6-7.

de muchos obstáculos, lo cual en ciertas ocasiones hace mella en su inquieto espíritu, sumergiéndole en esos momentos en un cierto estado de desesperanza o melancolía, que no obstante nunca le abatió totalmente, ni siquiera en los momentos más dramáticos, en los que le pasaban por la mente, las soluciones más extremas, ante lo que se le presentaba como situaciones y condiciones irreversibles; así escribe en su diario:

> "Llegué a Huesca el 24 [diciembre 1868]. (...) Allí recibí carta de mi madre en la que dice están muy mal económicamente. Yo he de ser artesano o labrador por fuerza y lo último de preferencia. Es imposible que yo estudie. Para qué? Conozco que no sirvo para estudiar; me turbo cuando he de hablar delante de personas cultas" (30).

No obstante la realidad es que es un brillantísimo estudiante, así escribe lleno de gozo y subraya en su diario el apunte del día 12 de junio de 1865, al exclamar: "He tenido <u>tres sobresalientes</u> y <u>dos medallas</u> y puede ser que aún gane otras" (31).

Ese es el Costa que sigue trabajando de albañil seis horas cada día, mientras lee prestado de la Biblioteca el álgebra de Cirold, con la evidente dificultad que representa estudiarlo en solitario:

> "Me parece bastante difícil para aprenderlo <u>sin maestro.</u> ¡Ojalá que un día pueda ampliar mis

---

(30). Ibidem. p. 20.
(31). Ibidem. p. 5.

conocimientos en esta materia y otras como Agricultura, Historia Natural, etc, etc" (32).

Un gran avance en la formación de Costa se produce con su ingreso en el Instituto General y Técnico de Huesca el 15 de septiembre de 1864, a la edad de dieciocho años (33), abriéndose

---

(32). Ibidem. p. 9.

(33). El expediente académico de Costa lleva la letra C y el número 161; en la parte superior figura el título "examen de ingreso" fechado el 15 de septiembre de 1864. El expediente recoge también las preguntas, y las respuestas que fueron dadas por el aspirante que obtuvo la calificación de "Bueno". El 2 de junio de 1865 figura la solicitud de oposiciones a las asignaturas de primer año en las que había obtenido sobresaliente: Historia Natural y Matemáticas. El 30 de septiembre se anota el encargo del Director del Instituto a Costa, de la enseñanza "en estudio doméstico" de las asignaturas Latín y Castellano, y principios y ejercicios de Aritmética de primer año, por lo que Costa pasaba a ser estudiante y profesor al mismo tiempo.

El 4 de junio de 1866 solicita oposiciones al premio de Lengua francesa, y de Geometría y Trigonometría, siéndole entregados los premios en el acto de apertura del curso, el día 1 de octubre de 1866. El título de Bachiller fue expedido en Huesca el 28 de junio de 1869.

[En el diario de Costa se hace referencia a una breve sustitución de 36 días, como profesor de la cátedra de dibujo, que no se menciona en su expediente, pero de la que Costa se muestra bastante orgulloso al serle enviado un oficio de agradecimiento firmado por el Director del Instituto, del cual dice que es "bastante expresivo"; en Notas para Biografía... Op. cit. p. 12].

Los datos del expediente académico de Costa se pueden consultar en el folleto titulado: Homenaje dedicado por el Instituto General y Técnico de Huesca a sus preclaros exalumnos graduados D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de mayo de 1922. Huesca, 1922. p. 26.

Ricardo del Arco, profesor y Bibliotecario del Instituto de Huesca, en un trabajo titulado "Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno", expone: "Falleció Costa a los sesenta y cinco años de edad, físicamente agotado, pero en la plenitud de su vigor psíquico. Durante los últimos cuarenta y siete, no cesó de estudiar. Costa fue un perpetuo estudiante. "los estudios me han dado dos veces la vida", dijo en muchas ocasiones". Arco, del R. "Costa, alumno...", en Homenaje dedicado por el Instituto... Op. cit. p. 23.

a sus ansias de conocimiento, nuevas posibilidades apenas antes si esbozadas para su inquieto espíritu. Así el Costa estudiante en el Instituto gracias a la intercesión de don Hilarión, bulle en proyectos y actividades: compra un tratado de Agricultura y una tragedia histórica, siéndole de utilidad el primero para componer un artículo de Agricultura que proyecta ordenar junto con otros artículos en un libro al que se refiere como: "Mis ensayos literarios", en el cual incluiría el artículo de fondo titulado "La Segadora Ransomes" (34), al que seguirían otros como "Un Día de Navidad" (35), "La gacetilla de Graus", "La patata","Un Día de tempestad", Una noche en Monte Aragón" (36), el Discurso del Ateneo; a este núcleo se unirían otras composiciones pequeñas de poesías en verso y prosa, y artículos de mayor o menor tamaño, etc (37). Además de los artículos Costa, ayuda a don Hilarión en la realización de un

---

(34). Primero de los artículos de Costa, publicado en el periódico oscense El Alto Aragón, el 1-7-1865. Se relataba el ensayo de una máquina segadora probada en el cercano monte de Pebredo.

(35). Este artículo está fechado el 27-XII-1865, y se publicó en la sección de variedades del periódico El Alto Aragón. De él dice Costa: "que gustó me dicen y que hasta hizo llorar ¡¡Oh felicidad!! Cuanto gozo y como lo guardaré!! Que Dios derrame sobre mi alma prendas fuertes de sabiduría si me es conveniente!!" (sic). Notas para Biografía... Op. cit. p. 11.

(36). Publicado en el Alto Aragón, el 17-4-1866.

(37). Artículos más breves que dice haber compuesto Costa en su diario, son los titulados "Un sueño" y "Filosofía", expresando de éste último que es "mi filosofía peculiar! Si se imprimiera ¡no ser redactor de un periódico! Pero ello llegará." Notas para Biografía... Op. cit. p. 13 y 15.

Para comprender la extensísima producción de artículos y otros escritos que tiene proyectado Costa en esta época, algunos de los cuales vieron la luz publicados pero otros tantos que permanecen inéditos, y de los cuales no es frecuente obtener noticia, procedemos a realizar un listado de escritos, a título orientativo, de los que se encuentran reunidos y sintetizados por el propio Costa, posiblemente como él mismo expresara, con el fin de agruparlos en una obra mayor: Son unas sesenta cuartillas que

proyecto de bodega en el expresamente una Memoria sobre viticultura y vinificación (38).

El día 24 de diciembre de 1865, Costa escribe radiante en su diario la concesión de dos medallas en sus estudios, y la apertura de una sociedad cultural organizada junto con su amigo

---

[37. Cont] encabeza con el rótulo de "Mosaico" y se encuentran en el [A.H.P.H. C. 118 CPTA. 112.31], bajo la especificación: "frases sueltas de varios trabajos manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos". Los que se pueden consultar allí son: "Corina" (1866). "Hijo mío!" (1866). "Un Día de Navidad" (publicado en el Alto Aragón en Dic. 1865). "Hambre!" (1868). "Lágrimas!" (1868). "Nosce te ipsum". "Una noche en el Monte Aragón" (publicada en el Alto Aragón en 1866). "Un 25 de Noviembre" (publicado en el Alto Aragón en 1866). "El Ángel de la muerte" (episodio para El Final: 1868). "Epístola primaria a Mosén Anatolio Andrea de Supins" (1868). "Proyectos" (necesidad social, 1869). "Programa de las Misiones Populares" (1868). "Memorias" (1869). "Un agrónomo niño" (1869). "Si yo fuese..." (1869). "Filosofía" (1866). "Los términos medios" (1869). "En todas partes un Dómine". "Semblanzas". "Proyectos (Economía Divina)". "España!" (1869). "Aragón (para un brindis..., 1869)". "Verdades sueltas" (publicado en la Voz del Magisterio Nov. y Dic? de 1870). "Sistema de Gobierno español". "Confederación ibérica". (1868). "Carta a Rubio" (mayo, 1869). "Proyectos (Ejército federal, 1869)". "Sobre el Catastro" (Dic. 1869). "Proyecto (Sociedad agrícola española, 1869)". "Duo juguera" (1868). "Proyectos (cultivo mínimo, 1869)". "Meteoros acuosos" (Discurso en el Ateneo Oscense en 1866 Monte de San Juan, para el que redacta y publicado en la Revista del Instituto primario de Huesca el mismo año). "Discurso" (pronunciado en la apertura del Ateneo Oscense en enero 1866, publicado el mismo mes). "Revistas de la Exposición" (publicado en el Espíritu Católico, 1867). "Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París de 1867" (seis artículos publicados en 1868 en la Revista de Caminos vecinales, con la firma prestada de Hilarión Rubio). "Proyecto (las bases del cultivo práctico, 1868)". "Un sueño procrónico" (Huesca, 1866). "La hoguera de San José" (1867). "Los chiquillos de mi pueblo" (Huesca, 1867). "Diálogos barbastrenses" (Barbastro, 1868). "El Faro de los Niños" (artículo contra otro artículo crítico de El Barbastrense publicado en El Oscense en 1868). "Dos palabras al nuevo Zurita" (segundo artículo contra el que salió en contestación al anterior). "Carta anónima al Director de El Barbastrense". "Al número 8 de El Barbastrense" (se remitió para ser publicado en El Oscense, pero se dejó pasar la oportunidad y no se publicó). "Carta a Barón" (Último anónimo). "Mentirologio" (1868-69). "Cartas" (1869). "Yo". "Ayer, hoy y mañana".

(38). Ibidem. p. 15.

Bartolomé Feliú, - que posteriormente será un notable físico, y que se constituirá en su contrincante en una reñida polémica que mantienen a través del periódico El Alto Aragón (39)-. Se funda por tanto el Ateneo Oscense, con el fin de servir de vehículo difusor de la cultura, o como dice textualmente Costa, de "ilustrar al pueblo" (40). El Ateneo se abrirá el 26 de marzo de 1866, con sendas conferencias pronunciadas por Feliú y por Costa, que serán impresas gracias a la colaboración económica de varios socios de esta institución (41).

Mientras tanto, Costa sigue su aprendizaje a gran velocidad, incluyendo entre sus metas inmediatas la satisfacción de su gran afán de conocimientos, pero también y como ya hemos visto, tratando de que su conocimiento le resulte útil tanto a él como a los demás. Así tiene proyectada una gramática francesa de la cual dice que si tuviera dinero "podría llevarla a cabo y sería útil", la gramática posteriormente concluida, se propone cotejarla con la que utiliza el profesor Soler en su Instituto, mostrándose conforme con ella y declarando que le parece "muy buena", y que la imprimiría "previa la recepción de algunas lecciones de tener profesor" (42).

Otros de los muchos proyectos que bullen en su cabeza y que desearía realizar con un poco de tiempo y de suerte serían:

---

(39). La polémica protagonizada por Costa y Feliú, y a la vez vista con cierto agrado por sus profesores del Instituto, versaba sobre si al rey Pedro I de Castilla se le debía apodar el "Cruel", como sostenía el primero, o el "Justiciero" como mantenía Costa. Puig Campillo, A. Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas. Valencia, 1911. p. XI.

(40). Notas para Biografía... Op. cit. p. 11.

(41). Ibidem. p. 12.

(42). Ibidem. p. 17.

componer un Diccionario francés-español y viceversa; por otro lado, gracias a una gramática italiana que recibe de Madrid, y con un buen diccionario hispano-italiano, quiere "aprender a traducir siquiera"; también ayuda a don Hilarión a levantar el plano de un seminario y las manzanas adyacentes; participa en el Ateneo siendo profesor de francés, del cual dice: "sigo explicando con bastante éxito", mientras trata de explicar Agricultura, que tiene que dejar por falta de alumnos, y taquigrafía, a la vez que es nombrado en octubre en la Junta general del Ateneo, vocal de la Junta. Si todo esto no le pareciera todavía suficiente, expresa en el diario el deseo de componer para el verano, si le es posible, La Religión de Cristo y las creaciones del Cristianismo, obra sobre la que aclara que tiene la intención de que sea: "una Doctrina cristiana para texto de los Institutos y Escuelas Normales, etc, con su correspondiente Historia sagrada" (43).

Costa parece que lo quiere hacer todo, expresa su satisfacción por dirigir las obras de una acequia molinar, que replantea con don Hilarión en Pertusa, mientras escribe en su diario la intención de componer, para el caso que llegue a ser escritor, dos poemas "parecidos a los de Chateaubriand" (44), uno

---

(43). Costa cuenta con escasos recursos económicos y condiciona la realización de esta obra, a la posibilidad de que le suministren una Biblia que tiene pedida. Notas para Biografía... Op. cit. p. 17 y 18.

(44). Chauteaubriand, F. R. A. (Saint-Malo 1768- París 1848). Escritor y político francés que condicionó el gusto literario de su país en el siglo XIX, y que ha ejercido destacada influencia sobre el movimiento del romanticismo francés y sobre otros escritores del romanticismo como Lamartine y Victor Hugo.

de los cuales trataría el "asunto de Moisés", es decir, de tema bíblico. Quiere adelantar todo lo que pueda: ser ya Bachiller, pero el nuevo Plan exige seis años, y a Costa le parecendemasiados dada su edad; sin embargo, ve una posibilidad abierta en el hecho de que no se requiera este título para ingresar en las carreras de ingenieros de montes, carreteras, minas e industriales, por lo que decide: "Ahora estudiaré Física y Química, Geografía e Historia, todo lo cual se exige en los exámenes de ingreso a la carrera de ingenieros" (45).

---

(45). Notas para biografía... Op. cit. p. 20.

2.2.- LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1867.

Sin embargo todos estos planes y proyectos se verán detenidos por el deseo de Costa de asistir a los actos proyectados para la Exposición Universal de París de 1867, en donde tenía la posibilidad de participar como obrero-artesano pensionado por la Diputación de Huesca (46).

El 21 de noviembre de 1867, Costa se traslada a Madrid y después de que le fuese concedida la dispensa de edad para ser admitido, se examina de los ejercicios teóricos y como trabajo práctico realiza una pieza de moldura de yeso. Tanto los ejercicios teóricos como prácticos causan la admiración de algunos de los jueces y de los espectadores, que le felicitan y le dan esperanzas. No obstante Costa no había buscado recomendaciones, siendo el pedirlas una costumbre bastante extendida en la época, pues era gran enemigo de la utilización fraudulenta de las influencias y por tanto esperaba la imparcialidad de los jueces, llevándose una gran decepción cuando se queda sin pensión. Sin embargo, finalmente el asunto se solucionó en su propias palabras de la siguiente manera:

---

(46). Puig Campillo, A. Joaquín Costa... Op. cit. p. XI.

> "Supe que me había dado el Tribunal el número 13. Afortunadamente los mismos jueces del Jurado, dijéronme Carderera (que lo escribió) que había sido una injusticia manifiesta hecho por ellos mismos ¡Intriga y favoritismo! Pero se consignó a pesar de eso que el Ministro de Fomento se me nombrase independientemente de los examinadores" (47).

Desde luego esta forma de actuar en la política de concesión de becas, oposiciones y concursos públicos, que no debía ser una práctica demasiado aislada entonces, asqueaba decididamente la recta honestidad de Costa, que en toda su vida fue tenazmente contrario a pedir recomendaciones. Por ello llegó al punto, de redactar muchos años después, pero quizá en recuerdo de las múltiples injusticias que durante su vida hubo de sufrir, una carta que tenía impresa, para "contestar" a las muchas recomendaciones que le solicitaban, con un mismo criterio para todos los que intentaban obtener de él esta influencia, y que consistía en una contrarecomendación, donde pedía que al opositor en cuestión, le rebajasen un razonable número de puntos, en lo que él calificaba como "castigo de su poca fe y de la ofensa que infiere a sus jueces al dar indirectamente por supuesto que son menester influencias para que en .... se haga justicia" (48).

---

(47). Escrito el día 5-II-1867. Vid. Notas para Biografía... Op. cit. p. 22.

Eloy Fernández destaca el interés demostrado por dos destacados oscenses, Carderera y Camo, para reparar la falta de imparcialidad del jurado a la hora de apreciar el mérito de Costa. Vid. Fernández Clemente, E. Estudios sobre Joaquín Costa. Zaragoza, 1989. p. 22.

(48). La carta se encuentra íntegra en el Apéndice 3. La Signatura es [A.H.P.H./ C. 54. CPTA. 10.1].

Y es que la rectitud y la honestidad de Costa, si bien en esta ocasión no le supusieron una merma de que su talento fuera suficientemente valorado y consiguiera por tanto el fin ansiado, finalmente le va a perjudicar claramente a la hora de sus posteriores oposiciones a la Universidad española, en la cual todos los autores que lo han estudiado, coinciden al señalar que hubiera realizado un gran papel y un no menos importante magisterio.

Sin embargo se le excluyó de la misma, entre airadas reclamaciones suyas en cuanto a los procedimientos y métodos empleados por los jueces de los Tribunales universitarios, que indefectiblemente no habrían de ser admitidas, y que por tanto no cambiarían la opinión del solicitante que no está en absoluto de acuerdo con la valoración otorgada a los ejercicios y méritos de cada uno. Costa no se recuperará realmente de las consecuencias que le van a causar estos reveses de intentos de ganar por sus propios medios, lo que él consideraba algo merecido, y esta actitud le habría de conferir cierta autoridad moral en sus críticas al sistema imperante en la Restauración, que en determinadas ocasiones caía en una cierta forma de endogamia que afectaba como a otras instituciones de la época a lo concerniente a los estudios universitarios. Este sería un elemento que pensamos que se va a constituir en un criterio a tener en cuenta a la hora de valorar la natural modestia que Costa sentía sobre su vida privada, y pese a lo cual y si bien con un carácter reservado, terminará por consignar todos estos

acontecimientos para no olvidarlos fácilmente e intentar luchar por un mejor sistema político y social; así, a pesar de que Costa afirma de su vida lo siguiente:

> "Lo que interesa de mí, si algo puede interesar, es lo que he hecho y lo que he escrito. Y eso, si las gentes lo conocen, a nadie tengo que recordárselo, y si no lo conocen, será que no valga la pena, y entonces tampoco parece justificado que se les recuerde" (49).

Sin embargo, la preparación de una serie de documentos del propio Costa con los que hemos trabajado en esta investigación,

---

(49). Apéndice 4. Se puede localizar en: Revista CEHIMO. Centro de Estudios de la Historia de Monzón. Monográfico sobre J. Costa. Septiembre 1986.

Marcelino Domingo al escribir sobre Costa en la revista semanal hispanoamericana "Figuras de la raza", se refiere a un intento de autobiografía que se deseó realizar en la época de la Unión Nacional, por el director de la publicación británica "Rewiev of Rewievs", a la cual contestó Costa: "Agradezco el honor, pero no lo merezco. Hablar de mí mismo sería profanarme, y me estimo en poco para el galardón y en mucho para el menosprecio. Soy español dos veces, porque soy aragonés. [El subrayado es nuestro]. Trabajo por la reconquista. Me ocupo de asuntos interiores, los de mi pueblo, y mientras no consiga que éste mejore de condición, cuanto he realizado no pasará de la categoría de un buen propósito. Así, pues, mi biografía no le importa a nadie, ni a mí mismo". Marcelino Domingo. "Joaquín Costa", en Figuras de la Raza, Nº 5. 4-XII-1926. Madrid, p. 14.

Cheyne fundamenta su biografía en el hecho de que en Costa su vida y su obra están tan estrechamente vinculadas que "su vida es obra y su obra es vida", y por tanto mantiene la opinión de que es preciso hacer caso omiso de la anterior protesta formulada por Costa, "porque hubo quienes casi le borraron del panorama español, estorbando su obra a ciencia y conciencia y luego, menos lúcidamente, pero con consecuencias igualmente letales, tergiversándola". Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa y su época. Huesca, 1992. p. 88. Nosotros mantenemos una opinión análoga en cuanto a la biografía, ya que después de una reposada meditación, nos hemos planteado la conveniencia de abordar la biografía para intentar comprender la bibliografía.

que llevan el encabezamiento en inglés: "Biograph", y el cuidado que pone en que estos sucesos y otros debidos al empleo fraudulento de las influencias, no queden en el olvido, hacen patente que finalmente el interés público debió primar sobre el privado, lo cual se hace más evidente si analizamos un breve pasaje de la carta que utilizaba Costa para contestar las recomendaciones que le solicitan y que deja bien claro su sentimiento por este tipo de prácticas:

> "Conozco uno que no había nacido para ser figura de relleno, que habría podido prestar positivos servicios a la ciencia y a la patria, y a quien las recomendaciones de co-opositores suyos (él no llevó nunca ninguna) torcieron la vocación, esterilizaron una aptitud e hicieron de su vida un doloroso calvario. Por esto, cuando le piden cosa tan corriente como una carta de recomendación para exámenes, concursos, oposiciones, pleitos, etc., se irrita y exalta: víctima de ellas, no había de ayudar ni de intención a hacer otras víctimas: en cada documento de esa clase ve él una mala acción que, más o menos, lleva en potencia cuándo una expoliación, cuándo el asesinato de un alma"(50).

Costa mantendrá todas estas cosas en su recuerdo y tratará de no olvidarlas consignándolas en varios de los documentos

---

(50). Apéndice 3. loc. cit.

Apéndice 5: Por el interés de las notas de este legajo, que supone un intento de conservar la memoria de unos hechos que Costa no difundió, pero de los cuales dejó constancia en sus documentos personales, transcribimos esta relación que lleva el título Biograph, letra de J. Costa, que dice textualmente:

"Mis oposiciones a cátedras. Mi clasificación en 2º y 3er lugar. Mi oficio al tribunal y a la Dirección general mencionando el dato. Obras que han publicado, muestras que han dado de

personales con los que nos hemos encontrado en esta investigación, como un doloroso revivir de experiencias traumatizantes para alguien que desde la creencia en su valía personal y en la rectitud, no pensó jamás que podría serle hostil la decisión de los jueces de la Exposición Universal, ni las posteriores reacciones en los premios y oposiciones a los que se presentó (51).

[50 Cont.] interés por la ciencia y por la enseñanza los que vencieron: Cuesta en Salamanca, Vico de Granada y Pelayo de Madrid...".

"Otra vez quiso hacer oposiciones años después a Derecho Político, vacante de Madrid y aunque correspondía constante y manifiestamente a turno de oposición, se saltó por encima de la ley, dándole un turno de traslación que detuviese cierto instalarse de provincias".

"Ahí acabó el período de oposiciones universitarias de Costa. Otras dos hizo: abogado del Estado y a Notario". Signatura: [A.H.P.H./ C. 118. CPTA 112.23].

(51). Recogemos en una serie de notas sobre su vida, los siguientes hitos que demuestran hasta donde Costa estaba dispuesto a llegar en defensa de sus creencias personales, en una relación que confeccionó sobre diversos papeles dispersos su hermano Tomás; entre los sucesos más reveladores citaríamos:

Notas:1.- Dolor. 2.- Una ley de mi vida. Extemporaneidad.
3.- Las consecuencias de una injusticia. Utilidad de la justicia (...).
5.- Injusticia de la fortuna.
6.- Salmerón le ofrece en 1887 ser pasante de su bufete, y la rechaza.
7.- Nota en que razona por qué no acepta lo de Salmerón ni la cátedra que le propone Giner, ni ser redactor de La Justicia que le propone Azcárate.
8.- Círculo Aragonés: renuncia de la Vicepresidencia y baja de socio porque se jugaba.
9.- Carta a Canalejas en 1885, para declinar el honor de hacer la crítica, reforma y defensa del Código Civil.
10.- Traslado de Huesca a León, que era oficial letrado en 1879, por no haber votado la candidatura ministerial: baja en el cuerpo (Diario de Huesca).
11.- Costa a Castelar (protesta por ofensa a la Patria).
15.- Propone a los empleados de la Administración económica de Huesca, que el importe que iban a gastar en un banquete, lo cedan voluntariamente a favor de los jornaleros de Huesca (3 junio 1879).
20.- Costa se niega a dar noticias suyas para biografía (en 11 junio 1885)".

El 6 de febrero de 1867, ve Costa confirmado por los periódicos su nombramiento para asistir a la tan ansiada Exposición Universal. Se ratifica así que le ha sido concedido el número 11 y una asignación económica que consistía en 500 reales para gastos de viaje y 600 más como adelanto de la segunda quincena de febrero.

El día 1 de marzo emprende camino a la capital francesa a la que no llegará hasta la noche del día 4, en medio de una mezcla de expectación y de desesperanza ante la terrible realidad de que su enfermedad sigue progresando:

> "¿Qué resultará de todo esto con respecto a mi porvenir? Se modificará éste? Será igual dentro de un año su horizonte? Por de pronto, ya sé que seré libre de quinta, por inutilidad física ¡triste realidad!" (52).

Costa lucha con el gran cambio que supone la vida en una gran ciudad y con los inconvenientes del idioma, del cual dice que es más difícil de lo que en un principio creía y que le llevará algún tiempo comprender bien las distintas expresiones. Pronto se cansa de la novedad y hecha de menos las compañías de Huesca: "me acuerdo de mi casa, de mis amigos, del Ateneo, de don Hilarión... ¿Cuándo volveré a verles?" (53). Le cansa el ruido y la agitación de la gran capital y escribe en su diario:

[51 Cont] La relación completa la incluimos en el Apéndice 6. Signatura: [A.H.P.H./ C. 53. CPTA. 9.14].

(52). Notas para Biografía... Op. cit. p. 25.

(53). Ibidem. p. 28.

> "Ahora sólo pienso en salir de esta Babilonia que ya me va cansando, y en ser labrador, último objeto de mis afanes y deseos (...) Pero que gana de salir de estas jaranas y hacerme labrador y vivir independientemente (en lo que un hombre pueda serlo) de las afecciones de familia!... Me fastidia esta vida tan agitada..." (54).

La suya no se presenta como una situación demasiado desahogada, y por tanto se prepara para no perder el tiempo en turismo ni en ocio, cuando quiere abrirse camino una vez de vuelta, por lo que se propone un drástico plan de ahorro que le permita poder estudiar siquiera agricultura con vistas a una posible explotación, sobre la que le ha dado esperanzas por carta su pariente Rubio, y que consistiría en la compra o arrendamiento de un terreno que cultivaría personalmente el propio Costa y para lo cual se quiere ir preparando escribiendo un libro sobre la "Agricultura Española en relación con la Exposición Universal de 1867" (55), con la idea de dedicarlo también a la Comisión; obra que no sabe si podrá acometer por falta de dinero y de tiempo. Por otro lado el avance de su enfermedad empeora las cosas al presagiar un futuro no muy halagüeño, así escribe:

---

(54). Ibidem. pp. 31 y 33.

(55). Este es un proyecto muy valorado por Costa, que escribe al respecto: "Hubiera sido, tal vez, mi felicidad y mi carrera e indudablemente me hubiera conducido al fin de mis deseos de tantos años, esto es, dar cima a mi Tratado de Agricultura General, pues hubiera podido hacerme Ingeniero Agrónomo". Ibidem. p. 22.

> "Yo debo trabajar mucho, hacerme conocer para ver de no tener que volver a Huesca por no tener otra cosa... y ahora, por la doble razón de saber que soy inútil para las armas no me debe doler por 15 o 17 francos más al mes: y a trabajar mucho" (56).

Costa trabajará frenéticamente con poco descanso y algunos trastornos de salud, mientras reclama el consuelo de una tal Pilar (57) sobre la cual se muestra reservado; mientras tanto realiza la corresponsalía del periódico El Espíritu Católico remitiendo la correspondencia a su tío mosén Salamero (58), que le escribe dándole cuenta de la publicación de un artículo suyo que había gustado mucho, y le anima a seguir aplicado en todos sus trabajos, pues si lo hace así le espera según la opinión de su tío un buen porvenir.

Por fin se inaugura la Exposición Universal el 1 de abril de 1867 y Costa comienza una época de intenso trabajo, compaginando sus responsabilidades en la Exposición con la visita a distintos centros de cultura, de artes y oficios, mientras

---

(56). Ibidem. p. 30.

(57). Antón del Olmet nos da alguna noticia de esta Pilar que nombra dos o tres veces en sus memorias Costa sin hacer más aclaraciones. Parece ser un amor de juventud que era correspondido, pero que no prosperó porque los padres de la muchacha que vivía en Huesca, no permitían esta relación con un hombre de tan escasos medios económicos. Vid. Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 53.

(58). Mosén Salamero Martínez era tío en tercer grado de Costa. Clérigo de profundas convicciones era partidario de D. Carlos. Estudió en Roma y fue prelado doméstico de su Santidad. Fundó en Madrid el Colegio del Ángel de las Escuelas, y dirigió además dos importantes publicaciones: El Espíritu Católico y La Controversia. Vid. Ciges Aparicio, M. J. Costa el gran... Op. cit. p. 10.

frecuenta librerías y catálogos para principiar la obra que sobre agricultura quiere escribir; así se refiere en sus notas a la visita al Conservatorio de artes y oficios, de la siguiente manera:

> "Me quedé admirado del inmenso número de bien acabados modelos que contiene, de todas las artes, los cuales explican los profesores.
> Hoy fue la explicación de mecánica aplicada a las artes, y me ha gustado mucho: ha explicado varias máquinas elevadoras de agua perfectamente, y lo entendí casi todo. Será la mejor manera para aprender a estudiar a los franceses. Pienso ir todas las noches, y de día los domingos: a Agricultura, química aplicada a la agricultura, química normal, Física aplicada a las artes, etc. Es una contrariedad que esté tan lejos de donde vivo y de la Exposición" (59).

Costa vive una época de febril actividad de la cual se sorprende él mismo pues confiesa en su diario que hasta hace poco le parecía imposible que los viejos pudieran dormir sólo 3 ó 4 horas, y que pensaba que no llegaría a este caso cuando se acuesta tan cansado después de un día de agotador trabajo del que para reponerse tiene solo seis horas escasas, que tiene que compartir con sus muchos proyectos, así nos confía en su diario:

---

(59). Notas para Biografía... Op. cit. pp. 34 y 35.
Costa tomaba cuidadosamente nota de muchos de los modelos, bocetos y proyectos que estudiaba durante su estancia en Francia; un buen número de ellos están recogidos en unos legajos que se pueden consultar en el A.H.P.H. bajo la especificación: "Cuaderno de notas del viaje a la Exposición Universal de París de 1867". Incluimos algunas muestras de bocetos de maquinaria y otros de carácter arquitectónico en el Apéndice 7. La signatura es [A.H.P.H./ C. 118. CPTA 112.32].

"Estoy escribiendo esto y mil ideas hierven en mi cerebro que no me dejan vivir un momento" (60).

Esta actitud de entrega y dedicación a su trabajo y a los proyectos que se ha decidido a realizar, contrastan con la actitud de indiferencia de los miembros españoles destacados en la Exposición, lo cual inmediatamente causan la indignación de Costa que escribe sobre este asunto lo siguiente en su diario:

> "Es una gente la de la Exposición tan imbécil, tan holgazana, que todo lo abandonan todo lo dejan encargado a uno, sin temor de que vaya mal ¡Como! el Jurado viene a las 11, los cajones ni están abiertos, ni se sabe donde se hallan a las 9, y ellos no trabajan, ni siquiera comparecer para dirigir y hacer trabajar ¿Puede darse mayor sangre fría? Pero lo que más llena de grima y de vergüenza, es, ver a esa nobleza indigna, pedir y tomarse descarada y cínicamente los cigarros, las naranjas, las conservas, los vinos, los licores de los expositores. ¿A donde vamos a parar? ¿En qué manos está colocada la gloria de la nación? ¡Pobres expositores cuyos productos son devorados por aquellos mismos que después de haberse chupado su sudor abandonan olvidados sin que el Jurado los vea, los más ricos productos presentados. Es así como adelantar puede la Agricultura, ni la Industria. Cómo no cansarse los que se hallan en el caso de exponer, cuando vean que sus productos ni siquiera han sido juzgados, cuando sepan que por el contrario han sido saqueados? (61).

---

(60). Notas para Biografía... Op. cit. p. 38.

(61). Notas para Biografía... Op. cit. p. 40-41.

Los miembros de la Comisión española que tanto critica Costa tenían la misión de: "calificar en definiva, colocar y describir los productos y métodos que se presenten al concurso, así como para dar a conocer los resultados de la Exposición universal", para lo cual se dice que "se creará en París una Comisión compuesta de un Comisario Regio, de un Secretario general y de cierto número de funcionarios facultativos, de los Jefes de las Comisiones especiales (...) y de las personas que por su jerarquía social y reconocida competencia designe el Gobierno de S.M". Un estudio de este acontecimiento internacional y una relación de los miembros que componían la representación

Costa desplegará un gran celo y atención en que los productos confiados a la Comisión española por parte de los expositores, no queden sin ser vistos por el Jurado únicamente por el desinterés y la apatía de aquellos que tienen en sus manos la representación española, así escribe en su diario: "¿Cuántos y cuántos expositores se habrían quedado sin ser vistos sus productos, si yo no hubiera tenido cuidado de ellos? ¿Y quien no se consume de coraje al ver tantas barbaridades?" (62). Costa no puede pasar por alto todas estas irregularidades y escribe con su habitual integridad las siguientes notas críticas:

> "Lo que ha sido un gran escándalo, es el que el Vice-Comisario haya dado a pasto botellas de vino a los mozos de la Manutención, extendiéndose tanto la voz, que no solo los trabajadores extraños al Anexo Español venían a buscar, sino que hasta en los periódicos (creo que ha sido en Le Soleil) se ha hablado de un gran robo de cigarros, vinos, licores, etc (...), y cuando lo han dicho al Vice-Comisario Sr. Conde de Mariana, no ha hecho caso diciendo eran tonterías. Resultado, 600 o 700 botellas de vinos de 5, 7, 9, 20, 70, 100 años que valían un tesoro, se han vaciado en cubos y esparcido en el jardín...!! Qué escándalo!!!" (63).

En agosto de 1867 Costa debe volver a España para pasar reconocimiento médico en Graus, del cual es declarado libre de

---

[61 Cont] española, puede verse en: Guereña, Jean Louis. Voyages et séjours d'españols et d'hispano-américains en France. "España en París. Les espagnols à l'Exposition Universelle de 1867". Série Études Hispaniques IV. Université de Tours, 1982. pp. 85-86, y 103.

(62). Ibidem. p. 42.

(63). Ibidem. pp. 43-44.

quintas. El día 16 de agosto mientras viaja de Barcelona a Barbastro se encuentra con indicios de lo que califica como "susurro de próxima revolución", incomodidades para el viaje tales como un puente quemado o las vías telegráficas cortadas, e incluso lo que recoge como un enfrentamiento entre tropas leales y sublevados cerca de Ayerbe, que se produciría el día 22 de agosto con gran alarma en la próxima ciudad de Huesca, pero que ya el 31 de agosto le parecía que había sido sofocado (64).

Ya por fin de vuelta en su tierra natal, Costa no puede reprimir la emoción de pasear de nuevo por las calles de las ciudades de su infancia y escribe en su diario la acumulación de sentimientos que le asaltan "hasta embotarse la imaginación". Mientras tanto y ya en Graus, pasa los días ocupado en un proyecto de acequia, hasta que sale de nuevo hacia Francia, esta vez acompañado por su pariente don Hilarión que deseaba visitar la Exposición Universal, llegando ambos a París el 31 de agosto.

Sin embargo permanecerá poco tiempo más en París, ya que a finales de noviembre tiene permiso para regresar a España, con la consiguiente incertidumbre de Joaquín que escribe en su diario:

> "¡21 años!... Si, 21 años y todavía no he hecho nada para el porvenir. Oh! si, nada para el porvenir... ¡Cuán oscuro lo veo!... Pienso en ello y me pongo triste. 21 años, y ni mi nombre es conocido, ni gozo de tranquilidad, ni tengo esperanza de uno ni de otro... Qué más? Ni siquiera poseo 4 reales miserables... Triste, triste es mi condición!... Pero no lo es más la

---

(64). Ibidem. p. 64.

> de otros? ¡Quién sabe! El otro día hablaba con D. Hilarión y le decía: qué voy a hacer el año que viene si fracasan, como es posible, nuestros *proyectos agrícolas? Ir a Madrid a enseñar* Francés y a estudiar química yo ¡Estudiar como un chiquillo a los 22 años? Jamás! Primeramente me echaría a la política, al periodismo, a la Revolución ¡Qué se yo!... a cualquier cosa...!" (65).

Sin embargo su estancia en Francia será muy productiva, a pesar de la carencia de medios y de la situación prácticamente insostenible que apura y sume en un estado lamentable de necesidad a Costa, que se encuentre a finales del año 1867 de nuevo en Huesca sin el sostenimiento de la pensión y prácticamente sin ahorros de ningún tipo. No obstante y a pesar de su situación reconoce:

> "Creo que alguna vez me acordaré con placer de París ¡He aprendido tanto! Y he disfrutado una tranquilidad tan grande, que si bien me ha fastidiado algunas veces, me ha cambiado el carácter de amigo de la soledad en amigo de la tranquilidad, de la familia y de la poesía" (66).

Costa se sume en sus preocupaciones que toman un cariz amargo, ante las dos posibles soluciones que se le ofrecen a su inquieto espíritu después de la experiencia francesa: dedicarse

---

(65). Ibidem. p. 66.
(66). Ibidem. p. 87.

a la agricultura y fundar una familia, o continuar con sus estudios y proyectos; así se pregunta en primer lugar:

> "Acaso no es motivado este cambio de ideas con los accidentes de la solitaria vida de París, y con el aumento de 14 meses en el libro de mi vida?... Pilar!... Agricultura!..., vosotras solas podéis dar cumplimiento al programa que mi alma desea...!" (67).

Pero el gran drama es que sus capacidades físicas cada vez hacen más difícil ese sueño, a lo cual se suma el siguiente comentario:

> "De un año a esta parte se ha desarrollado mi imaginación, que suspira por dedicarse toda entera a la poesía, y si me engolfo en una granja es preciso estudiar los áridos preceptos de la Agricultura, discurrir mucho con los secos y ceñudos números sin poder destinar un minuto a la poesía!" (68).

Costa trata de ser realista y escuchar un hondo sentimiento que le impulsa por un desconocido camino:

> "Cuantas ideas cruzan mi cerebro, a las que no puedo dar cima ni siquiera ensayar ¡Proyectos y más

---

(67). Ibidem. pp. 73-74.
(68). Ibidem. pp. 102-103.

> proyectos cuya ejecución no sé si llegará un día. Pero sería una vida agradable esta, en que todo lo absorbe el egoísmo del estudio sin afección alguna, sin ningún pasatiempo?" (69).

Costa se prepara sin embargo para ser agricultor y reúne mientras permanece en la Exposición Universal una gran colección de semillas, que va completando pacientemente con las muestras que le suministran las Comisiones de Rusia, Turquía, Egipto, Rumania, Bélgica, Grecia, Portugal, Estados Unidos, Brasil y España, para intentar buscar un uso práctico a lo que califica de curioso y útil campo de experiencias agrícolas, de las que también opina que podrían ser fuente de una especial e interesante forma de museo agrícola. Costa se refugia en su colección cuando la realidad es que sólo desea algún sitio donde plantar sus semillas, pero se teme que posiblemente éstas envejecerán antes de tener ocasión para ensayarlas. Por otro lado dice:

> "Quisiera estudiar todos los autores de agricultura y ser agricultor para estudiar la práctica, quisiera publicar un periódico de agricultura, hacer estudios particulares de agricultura, estudiar el modo de escribir el español tan castizo como Caballero y Olivan, los autores de historia relativa al Egipto, los poemas que me puedan dar alguna luz e indicaciones, etc, etc." (70).

---

(69). Ibidem. p. 76.
(70). Ibidem. p. 90.
Costa dice sentir grandes deseos de componer un poema que se titularía "Moisés y los Israelitas", a raíz de encontrarse con gran cantidad de documentación sobre los egipcios que aporta abundancia de datos, sin embargo se lamenta de no tener tiempo

Sin embargo estas esperanzas se verán por ahora dramáticamente truncadas cuando la posibilidad de dedicarse a la agricultura parece ser cada vez más remota:

> "No desisten al parecer del primer pensamiento de una granja, pero... no tienen dineros... Como ha de ser ¡!" (71).

Costa se desespera e insiste en la posibilidad, al exclamar:

> "¡Con qué gusto trabajaría yo en mi campo, solo o con algún amigo sin que jamás me viera rodeado del asqueroso egoísmo y de la fingida hipocresía..!" (72).

Sin embargo la progresiva enfermedad de Costa no hace presagiar tampoco nada bueno, así escribe en su diario:

[70 Cont] para emprender esta obra debido a que la tarea de escribir su Agricultura le va a absorber esas energías, a pesar de lo cual se pregunta: "¿Lo haré un día?". Notas para Biografía... Op. cit. p. 61.

(71). Ibidem. p. 78.

(72). Costa detesta la hipocresía y lo fingido en las personas, por lo que es acusado en ocasiones de orgulloso y de excesivamente veraz, sobre lo cual escribe, a propósito de un incumplimiento que le es recriminado por carta por su pariente Rubio, lo siguiente: "El principal defecto que me echa en cara es el de que soy presumido, que hiero por ende el amor propio de los otros y que de aquí mi carácter peca de grosero. Todas las personas que me tratan y que me quieren, habiéndolo observado se lo indican para que procure corregírmelo, teniendo un ascendiente sobre mi". Costa no puede ni siquiera pensar en ser de otra manera, aunque tal cambio le pueda suponer algunas ventajas, por eso escribe con su habitual estilo lo siguiente: "Hoy día parece que ya no se puede ser salvaje, ya no se puede ser natural, ya no se pueden decir las cosas como se sienten, ya no se puede ser económico y retirado, y verídico; es preciso ser fingido, hipócrita, civilizado (maldigo de tal civilización); es preciso

> "La parálisis de mi brazo derecho me mata también. Si lo tuviera bueno, con buenos ejercicios adquiriría yo muchas fuerzas y estaría contento, porque no tendría tan triste limitación en el círculo de mis recursos" (73).

A pesar de sus limitaciones físicas Costa trabaja en Huesca en distintos oficios para ganarse el sustento, mientras intenta en el tiempo que le queda libre dedicarse a los estudios con renovado ímpetu para acabar lo más pronto posible; así se matricula como alumno libre para terminar el bachillerato, mientras prepara los exámenes de agrimensor y pone en orden los escritos de París para que salga publicado su primer libro que verá la luz: Ideas apuntadas en la Exposición de París de 1867, que dará a conocer públicamente en 1868 (74).

[72 Cont] disparatar pero charlar mucho y con bombo; es preciso ser derrochador, darse de ver y conocer, hacer el oso eternamente... el cumplimiento de los deberes, de qué sirve? ¿quién repara en ello?. Ibidem. pp. 114 y 119.

(73). Ibidem. pp. 113-114.

(74). El título completo es: Ideas apuntadas en la Exposición Universal para España y para Huesca. Imprenta de Antonio Arizón. Huesca, 1868. De este libro de 162 páginas dice Cheyne que es uno de los más difíciles de encontrar de Costa. En un ejemplar que se guarda en el Archivo Histórico Nacional se incluyen abundantes notas críticas de Costa en los márgenes, y en el reverso de una de sus hojas Costa escribió unas observaciones, para lo que se proyectaba como otro libro basado en el anterior, en el cual se dotase de más unidad a la obra al referir todos los materiales que lo componen, al capítulo primero que lleva por título La ley del progreso, que en sus propias palabras "es la idea culminante" y "para ésta deben estar escritos los demás". Según Cheyne el texto completo de este libro se publicó en La Cámara del Alto Aragón, repartido en treinta y un artículos aparecidos entre los años 1896-97. El índice del nuevo libro según el proyecto de Costa sería: La ley del progreso. Excitación (qué debe hacer el gobierno, los municipios, los curas, industriales, obreros). Los párrocos y los maestros. Misiones populares. Sociedades Cooperativas. Descentralización

Este no será el único fruto de la experiencia francesa, que se constituirá en un factor realmente relevante a la hora de concienciar a Costa con diversos problemas que somete a comparación entre los distintos países europeos, colocando la situación española dentro de un contexto más amplio. Así por ejemplo esta preocupación tiene incidencia, como dice una nota publicada en el volumen XV de la "Biblioteca Costa" en la obra de Costa: Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París en 1867, al hacer la siguiente observación: "este trabajo, fruto de la observación y del estudio que el malogrado autor hiciera al año 1867 en la Exposición de París (...) prueba una vez más cuanto le preocuparon los problemas económicos de las clases modestas"; problemas cuya solución al la luz de dicho estudio, se basa en el análisis de dicho factor en algunos de los países más importantes de Europa (75).

[74 Cont] de la propiedad (socialismo, sociedad cooperativa agrícola, la cuestión de las máquinas y del grande y pequeño cultivo). Crédito agrícola. Material agrícola. Enseñanza y población rural. Agua! (V. artículo Duo jugera). Los obreros de la industria. Descentralización del ejército (V. proyectos de Ejército federal). Resúmenes económicos sobre algunas estadísticas. Vid. Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico... Op. cit. p. 50.

El libro se empezó a escribir en enero de 1868 y se terminó en febrero, saliendo a la luz pública en mayo. El día 19 de mayo escribe Costa pletórico en su diario: "¡Yo escritor! ¡Quién lo creyera! Pero no tenía presentimientos de ello desde mi más tierna edad?" Vid. Notas para Biografía... Op. cit. p. 105.

(75). Cheyne supone en su estudio bibliográfico, que el libro fue publicado en 1868, basandose en una lista de obras de Costa publicadas en el libro: Cuestiones celtibéricas: religión, si bien afirma que no ha podido localizar ningún ejemplar de dicha edición; sin embargo hay una nota a pie de página en una edición que nosotros hemos utilizado de 1918, donde se dice que ese trabajo ha estado inédito hasta el momento de dicha publicación. (p. 5). Nosotros hemos utilizado la edición que componía el volumen XV de la "Biblioteca Costa". Se trata de un

Costa aprovecharía así, según lo visto, en un grado muy alto su estancia en Francia, que le servirá para confeccionar diversos escritos y abrirle nuevos cauces a su capacidad de observación y de creación (76), por lo que será tan dramática su situación originada con el regreso a España, cuando lo que le espera no es más que trabajo duro que limita claramente sus potencialidades, como es fácilmente apreciable en las siguientes líneas:

"Que yo en mis 21 años, en toda la fuerza mayor de mi imaginación ardiente, en el desarrollo

---

[75. Cont] repaso a las distintas formas de casas baratas en el contexto europeo: Francia, Bélgica, Prusia, Holanda, España, Inglaterra, etc, con frecuente alusión a planos y a dibujos de las distintas dependencias internas y a las condiciones de habitabilidad. El libro lleva incorporados otros escritos que evidentemente no son de la misma fecha que los anteriormente aludidos, debido a que Tomás Costa tomaba materiales dispersos para formar los libros que componían la "Biblioteca Costa", produciendo en algunas ocasiones cierta confusión entre los escritos de su hermano. Así la última parte de la obra recoge las Instituciones económicas para obreros y las formas de auxilio a la clase jornalera, las cuales se refieren al manifiesto y programa de la Cámara agrícola del Alto Aragón de 13 de Noviembre de 1898, claramente de fecha posterior a la época de la Exposición Universal. Vid. Costa, J. Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París en 1867. Vol. XV "Biblioteca Costa". Editorial Monclús. Tortosa, 1918.

(76). De esta época son además de los escritos que componen los libros citados, otros escritos algunos de los cuales permanecen inéditos, de los que nos podemos hacer una pequeña idea, analizando más detenidamente la relación que se apuntó en la nota 36 de este trabajo. Otra curiosidad de la estancia de Costa en París fue la introducción por Costa del velocípedo o "caballo mecánico" en España. Al parecer si bien ya en 1819 El Diario Mercantil de Cádiz había publicado el diseño de esta nueva máquina, sin embargo no se llegó a hacerla práctica, pues no tenía pedales y se impulsaba apoyando los pies en el suelo. Costa vio funcionar el aparato en el Campo de Marte y copió el diseño en un papel de fumar que le prestaron y envió el diseño a sus amigos de Huesca como curiosidad de la Exposición. Sus amigos basándose en el dibujo construyeron uno que realizó las primeras pruebas el 12 y el 13 de diciembre, dándose la noticia el 14 en

> activo de mi inteligencia consuma todo el día sin leer un libro ni escribir una línea por ganar un jornal (no retribución ni sueldo por tiempo, sino jornal por trabajo y por día), no es un crimen de lesa sociedad? Pero es mía la culpa? No soy yo el víctima? (77).

Sin embargo y a pesar de esta realidad adversa, Costa luchará mucho y convertirá una situación de clara desventaja con respecto a la seguridad económica vivida en Francia, en algo sumamente provechoso para su situación futura, ya que el período de su regreso a España entre los años 1868 y 1869, servirá para terminar fulminantemente en este corto intervalo de tiempo, los cuatro años de bachillerato que le faltaban por cursar y de paso si no fuera poca empresa para su capacidad, superar los estudios de agrimensor y de maestro de escuela superior. Solamente éste último se conseguía oficialmente habiendo cursado satisfactoriamente otros tres años de estudios. Todavía encuentra tiempo para realizar un cuadro métrico-decimal (78), que publica

---

[76 Cont] El Alto Aragón, quedando listo a fines de año el primer velocípedo que se conoce en España. Vid. Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa el gran... Op. cit. p. 36.

(77). Notas para Biografía... Op. cit. p. 112.

(78). Fue una decisión de la Asamblea Nacional francesa mediante un Decreto de 8 de mayo de 1790, tratar de unificar los distintos sistemas de medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad, agrarias, etc, para prescindir de las arbitrariedades locales en asuntos de medición; así se encargó a una comisión que determinase la unidad de longitud, tomando como base la diezmillonésima de la longitud del cuadrante del meridiano comprendido entre Dunkerque y Barcelona, lo cual dio origen a la unidad conocida como metro, en dichos trabajos intervino el español Gabriel de Ciscar. El patrón se fabricó en platino iridiado y en junio de 1799 se depositó en los Archivos de Francia. Vid. Enciclopedia Labor. Vol. VI. Barcelona, 1958. pp. 596-599.

con su nombre y con el de su amigo Mur si bien aclara: "soy yo el que lo ha inventado: él solo ha hecho operaciones aritméticas" (79).

[78 Cont] Seguramente Costa calculó las equivalencias entre el sistema métrico-decimal y las medidas locales que se empleaban en Huesca, todo lo cual se imprimió en número de quince ejemplares con el nombre de Costa y Mur.

(79). Notas para Biografía... Op. cit. p. 136.

2.3.- LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS DE SEPTIEMBRE DE 1868: NUEVO GIRO EN EL FUTURO DE JOAQUÍN COSTA.

El período revolucionario que se abre en España con la denominada revolución "Gloriosa" de 1868 y el derrocamiento de Isabel II, va a ejercer una profunda influencia en la vida de Costa, no solamente porque este período coincida con sus años de estudiante de las carreras de Derecho y de Filosofía y Letras, sino también como causa directa de que Costa acuda a Madrid y pueda tener de esa forma la ocasión de estudiar, como tendremos ocasión de ver.

En septiembre de 1868 Costa se encuentra en Huesca envuelto en un pequeño litigio en la fábrica de aceites en la que trabaja, bajo sospecha infundada de haber causado con intención un desperfecto que en realidad se había producido fortuitamente, consistente en una pérdida de líquidos. Costa no puede soportar las recriminaciones injustas de las que es objeto y decide dejar la fábrica ante la expectativa de participar en los negocios de su pariente don Hilarión.

Sin embargo un hecho verdaderamente importante se va a cruzar en los negocios de don Hilarión, que relatado por el propio Costa será descrito de la siguiente manera:

> "El 30 de septiembre de 1868 cayó la dinastía borbónica de España, cayó la Reina. La Revolución se ha hecho casi sin sangre. Estamos en el período de libertad: ¡quiera Dios que no engendre otro período de anarquía! El Gobierno está en los pueblos en manos de las Juntas

> revolucionarias. Prisa corre que se organice el Gobierno y acaben los días de confusión y transición. La tiranía ha terminado al parecer: viva la libertad! aunque la libertad me ha sido perjudicial por el momento (...?)". (sic) (80).

Los negocios de don Hilarión con un tal don Lucas en Villatobas adquieren así un nuevo giro, que afecta directamente a Costa, pues se tenían que cobrar unos créditos que con la incertidumbre del nuevo régimen no se sabe si serán finalmente percibidos, ante lo cual don Hilarión toma una decisión y escribe a Costa que estaba esperando en Huesca ser llamado al lado de su pariente, una carta en la que le expone:

> "La revolución podrá sernos útil para más adelante, pero hoy por hoy nos ha partido, porque tenía Lucas a punto de cobrar 80.000 reales que estaban ya repartidos como pan bendito, y Dios sabe ahora cuando los cobrará. Los demás créditos también sufrirán retraso, y estamos Lucas, Galiana y yo sin dinero y con pocas esperanzas en dos o más meses. No sabemos que partido tomar (Magnífico!). Voy a escribir a Vergnes (81) quien creo te proporcionará modo de vivir en Madrid un par de meses o tres que es lo que puede durar esto..." (82).

---

(80). Ibidem. pp. 140-141.

(81). Cheyne nos ofrece algún dato de Vergnes al comentar que era hijo de don Antonio Bergnes de las Casas (1800-1879), rector de la Universidad de Barcelona entre 1868 y 1875. Su apellido aparece indistintamente escrito como Bergnes o Vergnes destacándose por ser amigo y protector de Costa. Vid. Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 54 (in fine).

(82). Costa copia literalmente este fragmento de la carta de don Hilarión, pese a lo cual creemos que se le escapa este "magnífico!" que muestra expresivamente su descontento. Vid. Notas para Biografía... Op. cit. pp. 143-144.

Costa que había puesto tantas esperanzas de libertad y prosperidad con el advenimiento del nuevo régimen, ve ahora todas sus esperanzas truncadas, pues a pesar de seguirse declarando partidario de la libertad que ha traído la revolución de septiembre, ésta le es claramente perjudicial en cuanto al período de confusión y transición que acarrea, lo cual piensa que no es en absoluto de recibo ni bueno para el país; situación que desvanece completamente sus esperanzas e ilusiones personales, cuando lo que antes eran sus deseos son ahora su "tortura y su ruina", así exclama ante la nueva situación que se abre con este cambio: "Villatobas! precisamente ahora es mi maldición y la de Rubio!" (83).

El 9 de octubre de 1868 Costa recibe una nueva carta de don Hilarión con otras dos adjuntas, una para Bescós (84) en la que don Hilarión le pide que le preste 400 reales a Costa y otra para don Mariano López, arquitecto de Zaragoza en la que le pide otros 400. Así por carta don Hilarión le da las siguientes instrucciones a Costa:

---

(83). Villatobas: con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Toledo. Madoz, P.Diccionario Geográfico-Histórico. (Edición facsimil de la de 1845-1850). Tomo II.Salamanca, 1987. p.470.

(84). Se refiere a Francisco Bescós, perteneciente a una familia pudiente de Huesca, y carlista convencido hasta el punto de ser amigo personal de don Carlos y de haber sufrido destierro por ello. Uno de sus hijos Manuel Bescós Almudévar (Huesca 1866-Huesca 1928), será uno de los más apreciados amigos de Costa, con el que le unía un especial afecto, hasta el punto de considerarse Bescós hijo espiritual de Costa y firmar en sus escritos con el nombre de "Silvio Kossti". Abogado y hombre de negocios fue alcalde de Huesca durante algún tiempo, manteniendo con Costa una abundante y profunda relación epistolar. Una pequeña biografía de Bescós puede verse en el prólogo de la obra de Cheyne, G. J. G. Confidencias políticas y personales: Epistolario Joaquín Costa-Manuel Bescós (1899-1910). Zaragoza, 1979. pp. 7-9.

> "Ve a Madrid, búscate una posada de 6 u 8 reales, visita a Vergnes, García López y Barón, diles que te busquen algo en que puedas ganarte la vida, delineante, escribiente, corrector de pruebas de un periódico, etc. No te adelantes a echártelas de escritor si no quieres padecer un punzante desengaño..." (85).

Costa se encuentra de nuevo ante una situación angustiosa y el 9 de octubre de 1868 escribe desconsolado en su diario:

> "Yo me ahogo, y esta noche necesité llorar mucho... Oh! Oh! todo cuanto me parece que va a servirme de peldaño para alcanzar la felicidad, para conseguir mis deseos, aquello mismo me sirve de torcedor y de ruina..." (86).

Vuelven a reaparecer los peores temores de Joaquín, que le sumen en un lamentable estado anímico en el cual se pregunta incluso si no es preferible estar muerto a tener que soportar esa terrible incertidumbre, que no presagia nada más que "esfuerzos vanos" para tratar de salir de una reincidente crítica situación, que parece que le persigue de vez en cuando, y de la cual no es capaz de alejarse definitivamente, así escribe en su diario:

---

(85). Notas para Biografía... Op. cit. p. 144.
(86). Ibidem. p. 143.

> "Triste verdad, que cuanto más voy profundizando en el vaso de la vida, más se van espesando el veneno y las heces que no han de agotarse jamás! Estoy que no sé que hacer: Oh! que abismo tan infernal se ha abierto ante mis pies!" (87).

A Costa le apena tener que dejar Huesca, cuando en medio de los sinsabores de la vida había encontrado consuelo en la solicitud que para con él había demostrado una de sus tías que vivía en Huesca, cuya casa consideraba como la suya propia; así escribe con ciertas dosis de melancolía a finales de octubre de 1868 en su diario:

> "¡Buena y querida tía! ¡Cuánto nos queremos! (...) Cuántas veces me acordaré llorando de los días que he vivido con mi tía María!" (88).

Superados estos primeros momentos de desconcierto, Costa parte para Zaragoza con 400 reales que le ha prestado Bescós, y

---

(87). Ibidem. p. 145.

Costa no comprende por qué le viene esto cuando su vida es tan esforzada y se basa en la economía y el trabajo, así escribe: "Cuando recibí esa carta malaventurada que resume mi posición [Ver Notas 82 y 85], había escrito La hoguera de San José y estaba copiando en limpio Duo juguera". [Notas para Biografía... Op. cit. p. 147]. Este último escrito pensaba que le podría servir de muestra o presentación para el caso de que fuese preciso que viajara a Madrid y hablase con García López y con otros, sobre colocarse en la redacción de algún periódico. Un borrador de estos dos escritos puede verse en Mosaico [A.H.P.H. C. 118. CPTA. 112.31].

(88). Notas para Biografía... Op. cit. p. 149.

una vez entregada la carta dirigida a Mariano López, no consigue

siquiera ser recibido por éste, por lo que toma la decisión de continuar camino a Madrid, en contra de la opinión de su pariente Rubio que le decía por carta que se encontraban en una situación lastimosa y que le parecía una temeridad que se aventurase en Madrid con solo 400 reales, cuando "este estado de cosas duraría Dios sabe cuanto tiempo" (89).

A pesar de la situación Costa tiene la resolución de ir a Madrid y visitar a todo aquel conocido que le pueda buscar alguna colocación, encontrando algunas esperanzas de la entrevista que mantiene con su tío José Salamero, al que se dirige en demanda de empleo nada más llegar, de emplearle como profesor en el Colegio Hispano-Americano de Santa Isabel, que se encontraba en la calle Barquillo número 5. Finalmente estas gestiones obtienen éxito y Joaquín escribe en su diario el 13 de noviembre de 1868:

> "Yo me he arreglado con el Colegio de Santa Isabel en calidad de profesor. Me darán la comida y 240 reales mensuales. Dormiré en casa de Vidal" (90).

Sin embargo su nueva colocación apenas si sirve para consolar el terrible estado emocional de Costa, que había puesto más esperanzas en su destino y se muestra muy crítico con el

---

(89). Ibidem. p. 150.
(90). Ibidem. p. 154.

trabajo que acaba de encontrar, que es aceptado únicamente cuando fallan todas las demás posibles gestiones de encontrar un empleo que le permita contar con el tiempo suficiente para proseguir sus estudios y escritos, así escribe de su nueva ocupación:

> "Trabajo inmenso al menos hasta ahora: pocos honorarios; muchas obligaciones; alumnos indisciplinados; y sobre todo, no hacer más que comer sin preparar nada para mañana...ah! esto es muy triste, es muy desconsolador! Y tengo más de 22 años! Y ninguna esperanza! Ningún fruto! (91).

Costa trata de disimular su agitado estado interno y la decepción que le ha producido no encontrar algún otro trabajo que le permitiese ayudar económicamente a su pobre familia, a los que escribe con fingido humor para no preocuparles, mientras ve escaparse el tiempo que no puede dedicar a sus estudios y escritos, cuya ausencia cree que están hipotecando su futuro y relegándole a un oscuro estado, que en su estricta exigencia personal percibe como de una ínfima calidad, así en un momento de pesadumbre escribe en su diario:

> "Cuán triste es ver mendigar por las calles a personas que han vivido cómodamente! Todas las noches cuando vengo a cenar al Colegio desde la Puerta del Sol, encuentro una Sra. cubierta con

---

(91). Ibidem. p. 156.

> un velo en la calle del Barquillo pidiendo limosna. Esto me hace llorar, me recuerda sus hijos y sus mismos recuerdos, mi familia y su estado, mi estado y el porvenir que me aguarda: ah!" (92).

La atmósfera del Colegio consigue poco a poco ir asfixiando las ilusiones de Costa, que no piensa en otra cosa que en profundizar en sus estudios en un ambiente que considera de desentendimiento de los valores intelectuales, así escribe:

> "Cuán mal estoy en este Colegio! Cuánto sufro! Ah! (...) Con qué amargura ganan algunos seres el alimento de su boca! Si los alumnos supieran cuán hondo penetran sus majaderías y malos instintos, si ellos supieran que se están preparando a escalar las alturas del presupuesto, mientras uno está trabajando por el hambre y caminando hacia la miseria... si ellos supieran esto..."
>
> "¡Ayer hice la guardia! Cuánto sufrí! Oh! Lo digo en verdad y desde el fondo del corazón, sería preferible volverse salvaje en las tribus africanas que vivir de tal manera (...) El mejor día cometeré, sin poderlo remediar, una imprudencia: saldré del Colegio emprendiendo a bofetadas a algún alumno. Ah pueblo, pueblo! Oh! vosotros jornaleros todos del campo! si supierais cual dulce es ganar 7 reales con el sudor de su frente, pero sudor arrancado por el Sol y no por los sufrimientos morales y por las humillaciones..! (93).

---

(92). Ibidem. p. 160.
(93). Ibidem. pp. 163-164.

Todavía le quedan más pruebas que superar a Joaquín de su época de profesor del Colegio de Santa Isabel, cuando ante la marcha de un profesor le asignan las materias impartidas por éste, por lo que precisa hacer un esfuerzo suplementario empleando las noches en estudiar materias que no ha cursado en ningún sitio, así reconoce: "estoy enseñando clases, como la de geografía e historia que no sé ni he aprendido", si bien no se queja como es habitual en él del reto: "trabajo mucho, pero no lo siento, porque aprendo bastante, especialmente geografía que tantos deseos tenía de aprender" (94).

Costa valora más la oportunidad que se le presenta de aprender historia y geografía, que el escaso sueldo y la comida que le dan, así escribe en su diario el deseo de impartir siquiera tres meses esas disciplinas a fin de prepararse en el caso de permanecer en el Colegio hasta el fin de curso, para presentarse al examen de Bachiller en Artes según la legislación entonces vigente.

Los tristes presagios de Costa sobre el Colegio y la carga emocional e intelectual que se le impone al joven profesor, van desgraciadamente actuando sobre la fortaleza física y moral que le quedan, después de la agitada vida que ha experimentado hasta la fecha y que no despeja en absoluto un futuro incierto:

> "Yo sufro mientras tanto hasta el límite de lo posible, hasta más allá del límite de lo posible: sufro física y moralmente. El trabajo ha

---

(94). Ibidem.

> crecido progresivamente y tanto, que siento voy a sucumbir. Me han encargado la clase de "Historia natural": ahora me encargan otra de Álgebra con otras lecciones semi-particulares:... Y a todo esto mi cabeza abriéndose bajo la presión de infinitos potentes pensamientos y de infinitos tristes recuerdos, y de infinitas tristes consideraciones para mañana: Siempre mañana! ¡Cuán negro se me presenta el día de mañana! Hace unos días que me duele la cabeza: hoy me duele más: mañana me dolerá más... Estos días ha sido carnaval: el carnaval es un sarcasmo sonando en mis oídos." (95)

Por si no fueran pocas las penas que acechan a Costa, la enfermedad sigue avanzando inexorablemente, causándole nuevas preocupaciones y problemas:

> "Hoy he ido a casa del Dr. Mill para que me dijera si era posible la curación de mi brazo por medio de la electricidad, y habiéndome dicho que sí, hemos procedido desde luego a la 1ª electrización. No me hago ilusiones, pero he de hacer cuanto esté en mi mano. Si llegara a curarse! Oh!... Estoy aburridísimo, agobiado hasta lo imposible; estoy luchando con un imposible físico para sostener mi máscara de profesor" (96).

En junio de 1868, una vez acabado el curso Costa viaja a Huesca con la intención de examinarse del grado de Bachiller en Artes. Quiere llegar también a Graus para que un curandero le vea

---

(95). Ibidem. p. 185.
(96). Ibidem. p. 188.

el brazo, como última esperanza de la que dice "si es que existe...", cuando "ya habré recorrido el cirujano célebre, el ortopedista, la electricidad, el curandero, y ... nada! Oh!

El 28 de junio de 1869 Costa se examina para obtener el Bachillerato en Artes, y consigna con cierta aflicción en su diario, una experiencia que no debió ser nada gratificante:

> "Hoy me he examinado de todas estas asignaturas y sufrido ya los ejercicios para el grado: todo al vapor, todo bastante mal, si se exceptúa la Geografía y la Historia Natural. (...) Puedo decir que ya soy bachiller en Artes, Ya! ¡Oh! ganga de las gangas ¡! Y 23 años! y con dineros prestados! (97).

Según el expediente académico de Costa (98), las asignaturas de las que se presentó en Huesca en junio de 1869 fueron cursadas en la modalidad de enseñanza libre y superadas con la calificación de aprobado, cuando en las asignaturas de primer año realizadas en el curso 1864 y 1865 había obtenido la calificación

---

(97). Ibidem. pp. 198-199.

(98). Los datos del expediente académico de Costa se pueden ver en: Del Arco, R. Homenaje dedicado por el Instituto... Op. cit. p. 27. A Costa le dolerá profundamente lo que considera un mal resultado de sus estudios, después de no tener más remedio que realizar un trabajo absorbente en el Colegio de Santa Isabel. Sin embargo este sentimiento no será extrapolable a sus estudios universitarios, en los que constará en su expediente haber superado las asignaturas de la carrera con aprobados, no porque no mereciera otra nota más alta, sino porque a tenor del artículo 5 del decreto de 6 de mayo de 1870 [Gaceta de Madrid Nº 131 de 11 de mayo de 1870], en el nivel universitario "No habrá más censuras que las de aprobado y suspenso, tanto en los exámenes como en los grados". Vid. Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 36 (in fine).

de sobresaliente, por lo que Costa, que por sus muchas obligaciones no había tenido el tiempo suficiente para prepararlas convenientemente se encuentra bastante decaído:

> "Ira de Dios! rabia impotente! ¡Oscuridad de mañana! todo el día estoy, después de haber venido del Instituto mohino, avergonzado, como bajo el peso de mi remordimiento ¡Como si fuera mía la culpa! (99).

Una vez finalizados los exámenes Costa marcha hacia Graus, donde quiere que un curandero le vea el brazo, si bien ya tiene alguna intuición de que su enfermedad, por lo desconocida en aquella época será intratable; así el curandero:

> "Me vio el brazo y dijo ser incurable. Sin embargo dio receta para fortalecer los nervios, etc (...). Empezado el tratamiento sin esperanza" (100).

Costa se lamenta tristemente de su condición y de su destino, cuando lo único que parece tener delante es la salida de seguir avanzando en sus estudios, así se dirige a don Hilarión para ver si al menos "entre cuatro parientes se comprometieran

---

(99). Notas para Biografía... Op. cit. pp. 198-199.
(100). Ibidem. p. 200.

a prestarme cuatro mil reales con que estudiase dos años en Madrid". Sin embargo las circunstancias no son favorables después del delicado estado financiero de su pariente y del alejamiento que se ha ido produciendo entre ambos como consecuencia de la reciente incursión de don Hilarión en la política, del que nos ofrece más detalles Costa al aclararnos: "anda en conspiraciones carlistas: le ha picado el demonio de la política. Dios quiera que no deje la cabeza en la contienda" (101).

Costa sufre en Graus los inconvenientes de la espera en saber si algún pariente le podrá sufragar los gastos de los estudios, mientras tratan de consolarle con frases del estilo de "no te apresures, no te impacientes", "Dios proveerá", "los pájaros del aire no almacenan y nunca les falta", etc.

> "Me preguntan los parientes, los padres, los amigos: "Para qué estudias?" y yo no puedo contestarles. Oh! qué vida!" (102).

Finalmente toma una transcendente decisión: habrá de ser agrimensor y maestro, pero no cuenta con el respaldo económico para dicha empresa y acude a su tío mosén Lucas, que hace un generoso ofrecimiento del poco dinero que tenía disponible, gesto que emociona a Costa que escribe que aquel merece que le irguiesen "una estatua" por el sacrificio tan grande que hace en

---

(101). Ibidem. p. 194.
(102). Ibidem. p. 204.

estas circunstancias. El 7 de septiembre de 1869, Costa escribe:

> "Mañana marcho a Huesca, a hacerme maestro! Con los 8 duros de mosén Lucas y otros 8 que me ha facilitado mi padre. Aquél se queda sin un real, éste, basta decir que los pide prestados, necesitándolos él mismo como los pulmones al aire: uno y otro han hecho lo que más han podido. Añádase a esto que voy a examinarme, no de lo que no comprendo, pero si de lo que no tengo en memoria, (gramática, pedagogía, historia, etc) y resultará en verdad un fondo digno y muy digno del cuadro que la cosa representa" (103).

El 10 de septiembre de 1869 Costa solicita ser examinado de las asignaturas de la carrera de magisterio, en la que si bien no había realizado los tres cursos que exigía la ley para alcanzar el título de profesor elemental y superior de primera enseñanza, si declaraba haber estudiado particularmente dichas asignaturas, siéndole otorgado efectuar el examen de ingreso el 11 de septiembre. El mismo día aprueba las asignaturas y la reválida para el título elemental, con la calificación de "Bueno"; posteriormente se examinaría de las asignaturas del grado superior y de la consiguiente reválida del mismo, levantándose acta del presidente del tribunal que lo examinó el 13 de septiembre de 1869 con la calificación de "Bueno" (104).

---

(103). Ibidem. p. 213.

(104). Una copia literal con las preguntas y las respuestas que diera Costa, tomada del expediente depositado en el Archivo de la Secretaria de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca, se puede ver en el artículo de Llarena, J. "Costa examinándose para maestro", en la Revista La Escuela moderna. Tomo XXXIV, Nº 4. Abril 1912. pp. 282-290.

La calidad intelectual de Costa se impone en los exámenes del magisterio que supera sin dificultad, para escribir en su diario lleno de alegría al día siguiente al de su examen: "Ya soy maestro... Al fin!!!". Costa ha conseguido superar un importante escollo en su vida a pesar de los apuros económicos en los que se sume para conseguir el grado, al ser el importe de las matrículas y de los exámenes más elevados de los que un principio se habían previsto, por lo que no habrá más remedio que dejar debiendo en Huesca los gastos de posada (105).

He aquí ya al Costa maestro después de las excesivas penalidades que tuvo que superar para acercarse al conocimiento intelectual, del que a todas luces pudiera haber parecido que estaba excluído desde un principio, y que no alcanzó sino con un alto grado de sacrificio personal propio y de los que le rodeaban:

> "No sé, aunque sospecho lo que me tiene preparado el destino para mañana; pero a no caer en el embrutecimiento de la desgracia extrema, me acordaré muchas veces del día de hoy: las esperanzas de ayer, mis talentos, la ida a París, 14.000 reales de sueldo, Villatobas, Ideas apuntadas, Santa Isabel, Domingo Mur... y el para qué estudias de Graus, la busca de dineros, las matrículas prestadas y los apuros de estos días y de este momento" (106).

---

(105). Costa remarca su error de pensar que dichos gastos serían de 12 duros cuando en realidad se elevaron a 16. Vuelve a salir el Costa estricto consigo mismo cuando a raíz de esta cuestión dice: "consigno todos estos detalles porque no conviene que los olvide nunca. Nunca debo olvidarlos, porque ellos me indicarán aproximadamente el estado de estúpida melancolía en que hace tiempo se halla mi alma". Ibidem. p. 215.

(106). Ibidem. pp. 214-215.

Después de la lógica alegría por la obtención del grado de maestro, vendrá nuevamente el problema del saber qué hacer, a qué dedicarse en el curso que comienza. No puede contentarse con sus recientes logros y sería complicado dedicarse al magisterio, pues su progresiva enfermedad le va atenazando el brazo del que dice que tiene "cada vez más perdido, más inútil". El avance de la atrofia muscular del brazo es suficientemente grave como para ponerle en dificultades durante su examen de magisterio: "Ayer me vi apurado para escribir en el encerado el ejercicio de análisis gramatical" (107).

Mientras tanto se ensayarán todos los remedios:

> "A mi brazo le hemos hecho muchas cosas: baños de agua fría a chorro, aceite preparado, etc, vino espiritoso con plantas aromáticas, etc: nada ha servido para indicar la menor tendencia a la curación..! (108).

Costa se sume en tristes pensamientos; dice encontrarse solo, cuando la soledad en estas circunstancias le resulta una pesada carga. Su único consuelo será su diario y la idea de morir antes de los 30 años, lo cual dice le resulta una idea "gratísima": "no veo claridad por ningún punto del horizonte, ni esperanza en las tinieblas del mañana" (109). Él define su triste situación de la siguiente forma:

---

(107). Ibidem. p. 217.
(108). Ibidem. pp. 219-220.
(109). Ibidem. p. 226.

> "En el mar de la vida soy un náufrago, y extraviado caminante en los desiertos de este mundo: fáltame el puerto de la muerte y la playa de los conventos" (110).

Sin embargo después de estos lóbregos pensamientos en voz alta comunicados a la intimidad de su diario, triunfa finalmente la gran fuerza de voluntad de su tenaz personalidad, que será capaz a base de tesón y capacidad de superación de enfrentarse a las más duras pruebas:

> "Más quien sabe? dicen que la providencia dirige los sucesos; pero y mañana? Oh! que horrible! es cuestión de un paso, pero que horrible paso! este brazo me persigue, persigueme esta idea y aquella, persigueme el vacío de mi alma, y la sombra de mi cuerpo me persigue también. Hace un mes que debiera estar en Madrid y no sé cuando podré ir: no encuentro quien me preste cien reales...! Mas quien sabe! dicen que la Providencia saca del mal el bien... (111).

La decisión está tomada: irá a Madrid a abrirse camino, para lo cual inicia las gestiones para que algún amigo o conocido le preste algo de dinero con el que subsistir algún tiempo en la capital madrileña. En esta ocasión no se puede dirigir a su pariente don Hilarión, ya que se había producido una ruptura entre el tío y el sobrino en octubre de 1869, cuando don Hilarión

---

(110). Ibidem.
(111). Ibidem. p. 228.

le dice a Costa "que no podíamos ser amigos, siendo él católico y yo racionalista", decisión que ratifica don Hilarión por carta en la que le comunica que: "rompe conmigo toda relación, diciendo que vista mi obstinación no quiere ya mezclarse para bien ni para mal en mi porvenir" (112), a pesar de lo cual Costa sospecha que no está en las intenciones de su tío desentenderse completamente de él a pesar de sus diferencias políticas.

Después de conseguido algún dinero Costa se encamina a Madrid, ciudad a la que llega el 9 de noviembre de 1869, iniciando nada más llegar las gestiones ante sus conocidos y amigos para tratar de encontrar algún trabajo, no descartando una idea desesperada que ha concebido de tratar de encontrar una plaza de maestro en las colonias de Fernando Poó o en Filipinas. La situación de Costa es bastante apurada y escribe en su diario:

> "Providencia: mañana hemos de morir. Aún no: es verdad que solo he venido con 15 duros, y debo cuarenta, pero dicen que hay Providencia. Si no encuentro ocupación ninguna, si no encuentro ningún magisterio fuera de España, buscaré a los benedictinos y entraré en su gremio: allí al menos podré llorar y aguardar con paz en el alma mi último suspiro: allí al menos encontraré hermanos del Evangelio: allí al menos no me perseguirá el mundo ni me combatirá la suerte! (113).

Costa no encuentra trabajo en Madrid y subsiste gracias a la generosidad de su tío don José Salamero que le paga el

---

(112). Ibidem. p. 231.
(113). Ibidem. p. 233.

hospedaje, mientras tanto quiere aprovechar el tiempo estudiando inglés con el fin de poner una academia donde pueda enseñar inglés, francés e italiano para ganarse la vida. En diciembre de 1869 Costa se mantiene muy activo leyendo varias obras una que dice titularse El Progreso de los siglos que le impresiona favorablemente y dos más, una la Filosofía Botánica de Leneo y otra la Filosofía Química de P. Mata. También ha empezado a escribir unas composiciones que titula: "Semblanzas y Proyectos" y "Si yo fuera", entre otros escritos, uno de los cuales ve publicado en la revista la "Voz del Magisterio" con el título de "Verdades Sueltas" (114).

En enero de 1870 Costa está desengañado del proyecto de academia de idiomas, ya que se ha convencido de que no es fácil encontrar alumnos particulares en los difíciles tiempos que corrían, y que para establecer una academia se necesitaría abundancia de dinero, de lo cual él carece, y además señala la dificultad de "saber la pronunciación mejor de lo que puede aprenderse en 40 lecciones" (115).

Las gestiones de Costa se orientan entonces a encontrar una plaza de redactor en alguna publicación, señalando como posibles metas la Revista Extranjera y la República Ibérica, en ésta

---

(114). Los escritos de Costa aludidos incluyendo el artículo "Verdades sueltas", se pueden consultar en los legajos rotulados por Costa como Mosaico, [A.H..H. C. 118. CPTA. 112.31]. El artículo mencionado formará más tarde parte del Capítulo V del libro editado por Tomás Costa con el título Maestro, Escuela y Patria. Para más información sobre estos escritos compárese con la nota de pie de página (37), de este mismo capítulo. pp. 127-128.

(115). Notas para Biografía... Op. cit. p. 237.

última con alguna esperanza de que Bergnes que era conocido de este medio le presentará en la redacción.

Finalmente estas gestiones no dan resultado y Bergnes encarga a Costa un trabajo sobre el Catastro, que se podría publicar en el periódico la Ibería, o en algún otro medio periodístico, para lo cual Costa se dedica a consultar distintas fuentes en las bibliotecas de la Universidad de Madrid y de San Isidro. El resultado de la investigación de Costa debió sorprender al ingeniero catalán Teodoro Bergnes de las Casas que *lo hizo examinar por un amigo suyo de la Ibería, para ver si se* podía publicar, porque según nos comunica Costa: "sienta principios que pudieran parecer hoy subversivos" (116). Costa parece que confiere gran importancia a este trabajo y se consuela del hecho de que pueda no ser publicado de la siguiente forma:

> "De todas maneras, aún cuando no salga a la luz, me alegro haberlo hecho, por que me ha dado ocasión de estudiar esta importantísima cuestión, y por su causa, comprender la ley del progreso que preside en todos los hechos de la humanidad desde el primer instante, y afirmarme más en mis ideas políticas, religiosas y sociales, en la significación de los pasados siglos, en las causas de las revueltas presentes, y en las esperanzas del *porvenir*" (117).

¿Cuál era esa ley del progreso que parecía en aquellos tiempos tan subversiva? Si nos preguntamos sobre el significado

---

(116). Ibidem. p. 238.
(117). Ibidem.

y el alcance de aquel escrito al cual Costa dotaba de gran poder formativo sobre su aprendizaje, debemos recurrir a sus propias palabras en el mismo escrito aludido del Catastro, que serían las siguientes:

> "El socialismo no lo traen los hombres sino la ley eterna del Progreso. Todo sistema arraigado en la humanidad exige para un cambio un sacrificio, una violencia; un Gólgota, una invasión de bárbaros, una cárcel, un cadalso o un vacío de cientos. Si tenéis fe en porvenir, si creéis que el progreso no es una palabra vana, no tembléis ante los insensatos atentados del socialismo. Estamos en una época violenta como toda época de transición. En el seno de la historia se está elaborando una nueva transformación social: la mitad del mundo que se encuentra bien con sus antiguos monopolios, lucha contra las nuevas ideas; y la otra mitad que siente los vacíos, instrumento de la Inteligencia que dirige los acontecimientos, pugna por arrojarse sobre la presa y destruir los cimientos de cuanto existe; del seno de tanto desorden saldrán la vida de los pueblos: el pauperismo morirá como la servidumbre y lo que hoy se llama socialismo se traducirá mañana en armonía social" (118).

Costa toma la cuestión del "socialismo" como un elemento necesariamente a dilucidar, a la hora de tratar el problema de las crisis de subsistencias, donde el Catastro y la estadísticaagrícola representarían la diferencia entre contar con graneros de reserva y provisiones que se repartiesen desde los

---

(118). Costa, J. "Sobre el Catastro", (diciembre 1869). Mosaico. Signatura: [A.H.P.H. C. 118. CPTA. 112.31]. p. 38.
Este texto, que tengamos noticia, ha permanecido inédito del conocimiento público hasta la fecha.

conventos y desde la caridad oficial; por eso Costa defiende la necesidad de una orientación "socialista" que en todo este proceso adquiere una significación sui generis, al ser calificada con el adjetivo "socialismo conservador", sobre el cual aporta más datos en las siguientes líneas:

> "Hay dos clases de socialismo: el socialismo de los pobres y el socialismo de los ricos, el socialismo que resiste a las bayonetas, el socialismo que resiste a los torcedores de la conciencia. El primero pertenece a una época de la historia, el segundo es de todos los tiempos... Es cierto que el mal existe sobre la tierra, pero también es cierto que tarde o temprano lleva su castigo en la historia. La injusticia convertida en mal crónico de la humanidad ha sido siempre el signo de grandes trastornos.. . El catastro es la única religión, el único ejército capaz de inspirar a los socialistas conservadores el amor a la justicia y el respeto a los intereses ajenos" (119).

Se trata por tanto de un "socialismo conservador" utilizando las mismas palabras de Costa, que efectúe una revolución no violenta que haga del proletariado agrícola un propietario, ya que para Costa "el hombre tiene el instinto del orden y por principio tiene el instinto de la propiedad; y la civilización lejos de comprimir este sentimiento, debe trabajar por satisfacerlo... Nada sujeta tanto a la tierra como la tierra misma" (120). Por eso la ley del progreso sería para Costa lo siguiente:

---

(119). Ibidem. p. 38.
(120). Ibidem. p. 39.

> "El progreso del mundo se mide en la historia por el progreso de la propiedad, y ésta por el de la libertad humana. Vemos hacerse cada vez más fecundo el trabajo a medida que pasa del paria al esclavo, del esclavo al siervo, del siervo al vasallo, del vasallo al hombre libre pero proletario... [¿] Qué siglo fue revolución, qué progreso llevará la propiedad al proletariado, y hará de hambrientos demagogos ciudadanos conservadores, libres dentro del hogar como lo son ya fuera, ilustrados, virtuosos, amantes de la justicia y del orden?" (121).

Este "socialismo conservador" al que se refiere el joven Costa, podría recordar en algunos de sus puntos el carácter "bienintencionado" y moralista que sustentaban las primeras corrientes del pensamiento socialista, surgidas en la primera mitad del siglo XIX, sobre 1830, puestas en circulación por los discípulos de Saint-Simon y Fourier en Francia y de Owens en Gran Bretaña (122), cuyo punto común consistía en configurarse como doctrinas opuestas al individualismo, que repudiaban el laissez faire económico del liberalismo, aspirando a una organización colectiva de los asuntos sociales y económicos, que se basase en la cooperación encaminada a fomentar el bienestar (123); aunque

---

(121). Ibidem.

(122). Una sinopsis de las doctrinas de Saint-Simon, Fourier, Proudhon, etc, así como una referencia a este período que más tarde Marx y Engels denominaron de "socialismo utópico" puede consultarse en este mismo trabajo en las páginas 28-35.

(123). Para el fomento del bienestar del proletariado agrícola Costa propone para alcanzar el "progreso de la propiedad" entre otras medidas las Sociedades Cooperativas de las que dice: "tan bellos resultados han dado en la Industria", el desarrollo de la Estadística oficial para armonizar el aumento de la población y los déficits de subsistencias, el fortalecimiento del catastro en favor de todas las clases pero

podían diferir en otros puntos, como el carácter que debía adoptar la economía (tipo agrario/artesanal o tipo industrial), y en un asunto tan sustancial como el de si debía mantenerse la propiedad privada con un carácter reformado o si debía suprimirse ésta.

No obstante, Costa no podría ser en nuestra opinión realmente considerado en este escrito en toda la extensión del significado como un socialista utópico, sino más bien como un liberal avanzado o preocupado en los problemas sociales, especialmente del proletariado agrícola por la vincuación que con el mundo agrario mantuvo durante toda su vida, si bien algún socialista utópico como Saint-Simon (1760-1825), obtiene de ciertos autores (124) y por análogos motivos la misma consideración. Resulta curioso apreciar lo que nosotros consideramos una posible influencia de las ideas de Saint-Simon en este escrito de juventud de Costa, al parecer seguir éste último algo similar a lo propuesto por Saint-Simon, cuando se refería a los dictados de la "ley del progreso de la propiedad", que consistiría para este autor en que "dado que el espíritu humano progresa, no debe tampoco eternizarse la ley de propiedad" (125). Estas ideas

---

[123. Cont] sobre todo "protegiendo la propiedad contra los abusos del ambicioso" (evitar la concentración de propiedades), regulando las cuotas imponibles, desarrollando el crédito agrícola, etc. Costa, J. "Sobre el Catastro..." Op. cit. pp. 38-39.

(124). Ver por ejemplo el caso de Saint-Simon en la obra de Max Beer. Historia general del socialismo... Op. cit. p. 254.Dicho tema fue tratado anteriormente en este mismo trabajo en p. 28. Nota (51). Otros textos que se pueden consultar: Gurvitch, G. Los fundadores franceses de la sociología contemporánea: Saint-Simon y Proudhon. Buenos Aires, 1970. Guita Ionescu. El pensamiento político de Saint-Simon. México, 1983.

(125). Ibidem. pp. 252 (in fine).

tuvieron una importante repercusión en su tiempo, y fueron retomadas por un destacado saintsimoniano llamado Bazard, que al difundir las enseñanzas de Saint-Simon mediante una serie de conferencias, posteriormente recopiladas en su Exposición de la doctrina Saintsimoniana, trazaba una evolución del progreso en el mundo que nos recuerda la adoptada por Costa en su escrito del Catastro, que estaría por tanto desde nuestra forma de ver, en cierta sintonía en este aspecto con lo enseñado por las corrientes difundidas por los saintsimonianos:

> "las diferentes fases de semejante desarrollo son la esclavitud, la servidumbre y el salariado. Se ha ido atenuando la explotación del hombre por el hombre. El esclavo pertenecía en absoluto a su amo. El siervo gozaba ya de alguna libertad. En cuanto al obrero moderno, es políticamente libre, faltándole aún serlo económicamente" (126).

No hemos encontrado sin embargo en la obra de Costa, que éste declare haber leído en profundidad o estar decididamente influido por el pensamiento de Saint-Simon o de los saintsimonianos, a pesar que creemos que se pueden encontrar algunos puntos de similitud en la obra y en las preocupaciones vitales de ambos pensadores, lo que nos hace pensar al menos en la posibilidad de una curiosa coincidencia en algunos de sus anhelos vitales, que asta la fecha, y que tengamos noticia, no

---

(126). Ibidem. p. 256.

han sido puestos de manifiesto por ningún investigador ni de la obra de Costa ni de Saint-Simon.

En efecto, las fantásticas propuestas hidráulicas de canalización de las aguas defendidas por Costa, que imagina un canal navegable que uniese Madrid con el Atlántico, en su novela futurista El siglo XXI, encontrarían de esta forma un precedente, -bien de una forma original desconociendo los trabajos de Saint-Simon, o en una adaptación de esta mentalidad saintsimoniana-, en la propuesta del autor galo de realizar un canal que sirviese para unir el Atlántico con el Pacífico, proyecto que sería rechazado por el virrey de Méjico. Todavía en 1786 se embarcó Saint-Simon, durante una estancia en nuestro país, con el apoyo del conde de Cabarrús que era en aquella época ministro de Hacienda, en otro ambicioso proyecto de unir Madrid con el mar; (igual propuesta que la posteriormente imaginada por Costa en su antes citada novela), proyecto que de nuevo habría de fracasar por el advenimiento de la revolución francesa (127).

Sin embargo la influencia de Saint-Simon en este tipo de iniciativas, habría de consolidarse finalmente con éxito en otro ciclópeo proyecto, en esta ocasión planteado con la construcción del Canal de Suez, cuando años después sus discípulos encabezados por Enfantin, y por intermediación del ex-saintimoniano Fernando de Lesseps, buscaron el asentimiento de Mehemet Bajá, para que el propio Lesseps llevase a cabo tan magna obra (128).

---

(127). Oeuvres de Saint-Simon & D'enfantin. XV Volume. Aalen. Otto Zeller, 1964. p. 65.

(128). Cappelletti, A. J. El Pensamiento Utópico. Siglos XVIII-XIX. Madrid, 1990. p. 6.

Otra coincidencia con la vida y anhelos vitales de Saint Simon, la creemos ver en su participación en la guerra de independencia de las colonias norteamericanas, luchando Saint-Simon a las órdenes de Washington. Costa considerará imprescindible para el personaje de una de sus novelas, llamado Justo de Valdediós, que éste se encontrara presente en la revolución estadounidense como defensor de los principios revolucionarios, luchando bajo el papel de discípulo a las órdenes de Washington, para aprender la madurez política que le permitiría posteriormente traer a nuestro país, la mesura y prudencia con que en opinión de Costa, la raza sajona acoge las reformas.

La similitud de opiniones no resultará solamente aplicable al terreno novelístico, sino que va a ser trasladada al trabajo de Costa sobre la Revolución española, con el que se presenta al grado de doctor en Filosofía y Letras. En este trabajo Costa mantendrá como explicaremos en su momento, una postura alejada de tendencias extremistas, alabando a los pueblos que han sabido hacer la revolución sin violencias. Se podría apreciar esta postura como otra coincidencia de pareceres, con lo expresado por Saint-Simon en su Catecismo político de los industriales, cuando defendía que "los medios violentos valen para derribar, para destruir, pero sólo sirven para eso" (129); se opone de esta manera a la violencia revolucionaría a pesar de reconocer lo caduco del Antiguo Régimen.

---

(129). Saint-Simon. Catecismo político de los industriales. Buenos Aires, 1964. p. 58.

Otro punto de encuentro se podría considerar el hecho, de que Saint-Simon en su obra anteriormente citada, intente aplicar el método de las ciencias biológicas a las formaciones sociales, al considerar a Inglaterra como un organismo en desarrollo que se encontraba, en opinión de Saint-Simon en aquella época, bajo el estado de enfermedad, por lo que el médico [arbitrista], al igual que trata de sanar a la persona enferma, podría aplicar remedios y terapias diversas para mejorar la vida nacional (130); recurso que igualmente tratará de aplicar posteriormente Costa en su obra Oligarquía y caciquismo, sobre la "enfermedad" que por aquellas fechas defendía que afectaba a nuestro país. No debemos olvidar que Saint-Simon fue maestro de Comte, y que a éste último se le suele considerar como el fundador del positivismo en sentido estricto, es decir, como movimiento filosófico basado en la tradición del empirismo clásico. Según este movimiento los conocimientos que se consideren verdaderos, se deben basar en la experiencia, ya que la razón puede elaborar los datos empíricos para plantearlos en leyes, pero ineludiblemente apoyándose en ellos, de lo que se deduce que cualquier proposición no verificable empíricamente, se consideraría metafísica y sería rechazada por la ciencia.

Saint-Simon se dedicó con energía a partir de 1797, a intentar unificar mediante un principio adecuado todas las disciplinas científicas, empezando por estudiar las ciencias físicas y la historia de las ciencias, y no resulta por tanto

---

(130). Ibidem. p. 116.

demasiado extraño que decidiese aplicar la ciencia médica al campo de las sociedades humanas, lo cual resultara uno de los postulados centrales del positivismo: la posibilidad de aplicar al campo histórico-moral, tanto los métodos como las investigaciones de las ciencias naturales. El "progreso humano" que tanto en Saint-Simon como en Costa, en las épocas positivas de la historia, se debía orientar hacia la mejora moral y física de toda la sociedad, debería centrarse especialmente en la mejora de las condiciones de vida de la clase más pobre. De esta forma no sería en realidad tan importante la forma de gobierno, como la organización racional de los medios de subsistencia [economía para Saint-Simon y Catastro para Costa] y la buena administración de las cosas, por lo que esta revolución de las cosas no sería violenta sino pacífica (131).

No pretendemos ser exhaustivos en las manifestaciones anteriores, al no ser este el principal objetivo que nos hemos propuesto en este trabajo, sino más bien manifestar algunas interesantes coincidencias entre ambos autores, como por ejemplo la llamada política del ochavo, de la blusa y el calzón corto propuesta por Costa para abaratar otros gastos más suntuarios del Estado, que creemos que muy bien se podría insertar en lo defendido por Saint-Simon cuando hablaba de que "la tendencia política general de la inmensa mayoría de la sociedad es la de ser gobernada lo más barato posible (...); ser gobernada por los hombres más capacitados y de una forma que asegure completamente

---

(131). En lo que atañe a Saint-Simon Ver Cappelletti, A. El pensamiento Utópico... Op. cit. pp. 15-16.

la tranquilidad pública" (132).

De esta forma pensamos que el "socialismo conservador" al que alude Costa en su escrito del Catastro (133), podría estar de alguna manera influenciado o aún sin proponérselo, seguir un camino que recuerda algunas facetas del "socialismo utópico" de principios del siglo XIX, y más específicamente de algunas de las ideas de Saint-Simon basadas en la caridad y la justicia social, que deberían traer o coadyuvar hacia una sociedad universal que se estratificase sobre la base de nuevas categorías, encaminadas a producir y desarrollar riqueza, si bien también encontraríamos puntos de separación entre Costa y Saint-Simon, siendo las preocupaciones de Costa, la mejora predominantemente del campesinado, y estando dirigido el mensaje de Saint-Simon hacia

---

(132). Catecismo político... Op. cit. p. 56.

(133). Otro asunto polémico serían los elementos de este escrito que nos puedan recordar algunos rasgos del neopopulismo ruso de principios del siglo XX, tal y como lo formulará V. M. Chernov (1873-1952), en cuanto a la prioridad del elemento agrario, y en el hecho de que se mantengan opiniones que no condenan tanto la propiedad privada como el abuso de la misma (Radkey). De todos modos en otros elementos se mantendría una singularidad claramente apreciable, ya que en el caso del neopopulismo se pasa por la "socialización" de la tierra, que no obstante resulta simultánea con la existencia de una propiedad privada igualitaria que coexiste con las explotaciones colectivas; mientras que para Costa las Sociedades Cooperativas que propone no son el extremo de la propiedad privada, sino todo lo contrario: quiere hacer ésta posible al proletariado agrícola. Vid. Droz, J y AA.VV. Historia general del socialismo (1875-1918). Barcelona, 1985. p. 575. En cuanto al posible populismo de Costa, remitimos a un análisis más extenso que se efectuaría más adelante, debido a los problemas conceptuales y metodológicos que encierra el tratamiento de esta materia, que se encuentra con el inconveniente de enfrentarse en el caso del populismo, con una ideología confusa y personalista como pocas, con un esquema político y formal prácticamente inexistente, y con dificultades varias como la de no poder atribuirlo a intereses de clase, programa económico determinado, etc. Un excelente artículo puede verse en: Alvarez Junco, J. "Algunos problemas teóricos alrededor de los populismos", en Revista del Centro de Estudios Constitucionales. Nº 1. Septiembre-diciembre 1988. p. 282.

los industriales y los obreros. No obstante compartirían en nuestra opinión, una intención sincera y ética de dirigir sus esfuerzos hacia el bienestar de las clases menos favorecidas. Estos planteamientos como ya hemos dicho, llevan a algunos autores a considerar a Saint-Simon poco socialista a pesar del interés y preocupación siempre desarrollados hacia la clase obrera, emplazándolo más bien como un economista liberal que desarrolló una versión ética de las teorías liberales.

No proseguimos con esta línea de análisis de los primeros escritos de juventud de Costa, que como él mismo ya nos ha comunicado, solo desean "comprender la ley del progreso que preside en todos los hechos de la humanidad", para de esta manera: "afirmarme más en mis ideas políticas, religiosas y sociales,en la significación de los pasados siglos, en las causas de las revueltas presentes, y en las esperanzas del porvenir" (134). Esta pequeña incursión en el pensamiento del joven Costa de veintitrés años, debe ser por tanto completada más adelante con otros elementos y criterios de la madurez intelectual de Costa, antes de formular juicios de valor de mayor alcance sobre su forma de abordar y tratar dichos temas, con un carácter más general; valga no obstante de muestra de una de las facetas más importantes de su forma de pensar en este año de 1869, que para la biografía tiene gran importancia ya que como anteriormente hemos referido en palabras de Cheyne: "en Costa, vida y obra están tan estrechamente vinculadas que es forzoso admitir que en él su vida es obra y su obra es vida" (135).

---

(134). Notas para Biografía... Op. cit. p. 237.
(135). Ver la nota (49) de este mismo capítulo. p. 135.

Costa busca desesperadamente los medios adecuados para proseguir su formación, cuya vocación se va a orientar sensiblemente en estas fechas al deseo de realizar los siguientes estudios:

> "Quisiera estudiar ahora Filosofía y letras y Derecho porque me encantan la armonía social y las leyes de la humanidad tanto como la poesía de la naturaleza y los sentimientos del alma: quisiera discurrir sobre la lógica del progreso, aclarar ante el mundo de los ignorantes las verdades de la Historia, enseñar a las sociedades un camino, mejor dicho, el camino recto que deben proponerse en su carrera terrestre" (136).

Sin embargo Costa carece de medios y le resulta muy angustioso tener que acudir a sus parientes, así envidia a los grandes hombres que tuvieron el apoyo y la enseñanza de un padre, de un tío, la posibilidad de consultar bibliotecas, etc. En un momento de desesperación escribe desconsolado "inútil todo: yo moriré desconocido, con la cabeza llena de cadáveres de ideas, y de venenos concentrados en el corazón" (137).

Costa resume las posibilidades que le quedan por explorar en las siguientes cuatro alternativas: 1ª. Participar en un colegio proyectado por don José. 2ª. Pedir a un sacerdote de

---

(136). Pensamos que los anteriores estudios de maestro, influyen poderosamente a la hora de contemplar el camino que le queda por recorrer, desde la perspectiva de un magisterio más generalizado: "aclarar ante el mundo de los ignorantes..." Notas para Biografía... Op. cit. pp. 242-243.

(137). Ibidem.

Graus llamado Lasierra, con el que nunca se ha llevado bien, un préstamo a modo de "contrato" para terminar la carrera de jurisprudencia, dinero que se compromete a devolver en un plazo determinado. 3ª. Ingresar en un Convento de benedictinos que se encuentre dedicado "al cultivo de las ciencias, al estudio, prácticas y enseñanzas de la Agricultura, a las Misiones populares, a la Instrucción primaria, etc" (138). 4ª. "La cuarta... Oh! la cuarta era la negación de la vida, y sin embargo... ¡la cuarta era la más positiva! Pero analizadas lo más fríamente posible resulta: que la primera no se resuelve nunca, la cuarta... nunca debe resolverse, la tercera es extrema... la segunda es humillante..." (139).

Finalmente Costa se decide a escribir a Lasierra tratando de quitar a dicho proyecto toda posible apariencia de lo que pueda tener de violento y humillante, pese a lo cual siente ante esta petición vergüenza, remordimiento y le parece caer en una servidumbre eterna, así nos confía sus temores a través de su diario:

> "Cuando depositaba hoy en el buzón la carta que he escrito a D. Manuel Lasierra, temblaba como un sentenciado a muerte, imaginando ver precipitarse toda mi honra desde lo alto de un abismo. Y eso que sólo le proponía un contrato (...), suma reintegrable dentro de un plazo dado" (140).

---

(138). Ibidem. p. 263.
(139). Ibidem. p. 248.
(140). Ibidem. pp. 249-250.

Mientras tanto su situación se hace cada vez más inestable, a falta de los medios necesarios para una digna subsistencia:

> "Ah! Debo a Pajares, a Picontó, a Espín, y yo no hago nada, he dicho mal, no gano dinero. Yo que podría ser desde ahora periodista, traductor, profesor de lenguas de instituto o de Escuela Normal, estudiante, agricultor, industrial, empleado, etc, no soy nada de esto... Evidentemente sirve de menos el valer que el saber buscar" (141).

La obsesión por su falta de recursos económicos le persigue constantemente como una sombra de la que no puede desprenderse, que le tortura durante las horas de sueño mientras otro compañero de hospedaje le ha oído hablar por la noche en voz alta con precipitación y repitiendo lo más fuerte la frase "esto no puede ser". Costa le ha dicho por la mañana tristemente a su interlocutor: "si pudieras comprender cuánta filosofía encierra este no puede ser!" (142). Esta dramática situación le lleva a escribir el 12 de marzo de 1870, el balance de las causas de sus desdichas:

> "Cada día que pasa representa una idea más en mi frente y una lanzada más en el corazón. Desde que he venido de Graus, mi inteligencia se ha remontado a gran altura. Veo cosas grandes, armonías sublimes que antes no había tenido ocasión de ver ¡Economía divina!... Los estudios que debía hacer para la memoria sobre Catastro, las conferencias del Ateneo sobre Geología aplicada a la Historia, algunas del

---

(141). Ibidem. p. 251.
(142). Ibidem. p. 256.

> conservatorio sobre Economía popular, varios discursos del Congreso, la Obra de Misericordia (143), el prólogo de El Ideal de la Humanidad. El Progreso de los siglos, el Cosmos de Humbold... todo esto ha dibujado en mi mente nuevos horizontes, paisajes de infinito grandor. Mas ay! que por eso mismo todo conspira a hacerme más patente mi desdicha. El número de soluciones va disminuyendo: ya sólo me quedan dos ¡triste es decirlo! el suicidio y el convento!!!" (144).

Mientras tanto el tiempo transcurre con lentitud para Costa, que no encuentra otros consuelos que trabajar en sus proyectos a pesar de las circunstancias que lo rodean:

> "Parece imposible que en medio de la crisis horrible que estoy atravesando hace meses, años, me quede aún entusiasmo para leer, ni escribir, ni asistir a ninguna conferencia, ni pensar en cosas de Agricultura, ni de nada; parece imposible que en medio de mis horribles sufrimientos morales, aún haya tenido bastante humor para recomendar de nuevo en una carta a mi tío mosén Lucas la propagación del castaño en aquella comarca, y darle reglas para su cultivo" (145).

Sin embargo el peso de las preocupaciones se deja sentir cada vez con mayor fuerza, y según avanza el tiempo se sume en tristes pensamientos que hacen que decaigan más sus fuerzas, por

---

(143). Costa dice haber visto esta enigmática Obra de Misericordia en la Iglesia Católica del Espíritu Santo, en diciembre de 1869. Ibidem. p. 235.

(144). Ibidem. p. 256.

(145). Ibidem. p. 259.

lo que se cuestiona su esfuerzo hasta el momento, no realmente decisivo en orden a asegurar su porvenir; ese porvenir que por otro lado le parece cada vez más difícilmente realizable, por lo que quiere acabar con todo y declara en un momento de ofuscación que no le importaría quedarse ciego:

> "El mes se acaba: estoy en ascuas. Hace algunos días que tengo enfermos los ojos, efecto de la luz artificial. Si Dios quisiera que un día me levantase ciego! Ah! los jirones de ciencia que he podido arrancar en mi peregrinación por el mundo, los he pagado bien caros. Cada idea que hierve en mi pecho, representa un cruel desengaño o un esfuerzo doloroso. ¡Y al fin de la carrera no encontraré sino lágrimas, el vacío! Oh! Cuanto tiempo hace que mi alma se alimenta de acíbar sin poder llegar a estrechar la mano de un hombre humano según el Evangelio!
> (...) Mi razón peligra no menos que mi cabeza. La hoguera arde en mi alma con llamas de color negro" (146).

Costa se refugia para pasar sus ratos libres en la Biblioteca de San Carlos, en la cuál tiene oportunidad de encontrar el consuelo en los libros que le es negado por encontrarse lejos de su familia y falto de recursos económicos, en un Madrid que no le proporciona los ansiados medios para poder vivir con cierta dignidad. Bajo el peso de estas preocupaciones el joven Costa entra en la Biblioteca con un fin que declara ser "criminal: que Dios me perdone!". Al parecer Costa se ha propuesto apuntar "ligeramente" en unos libros que denomina A y

---

(146). Ibidem. pp. 262 y 268.

B, en una hoja titulada Instituto de los Hermanos Providenciales, un proyecto que cada vez va tomando una forma más definida, y que nos es aclarado en las siguientes líneas:

> "Viendo que para mi no había ya más horizonte que la oscuridad, la miseria y las humillaciones, imaginé realizar por mi mismo el proyecto que yo tenía sobre regenerar el mundo por medio de los benedictinos dedicados al cultivo de las ciencias, al estudio, prácticas y enseñanzas de la Agricultura, a las Misiones populares, a la Instrucción primaria, etc. (...) Quise yo ser el San Benito de los tiempos modernos, el padre de una familia sobria, numerosa, arrojada y llena de vida, que encauzase las fuerzas de esta civilización loca, e iniciara los tiempos felices de la Humanidad con la conquista de los corazones por el Evangelio: el amor universal era el principio: la Agricultura el medio; y Dios el único y supremo fin" (147).

A últimos de marzo de 1870 Costa se encuentra en un estado verdaderamente crítico, y comienza a realizar gestiones para buscar el convento benedictino, sobre el que se basan sus esperanzas, que esté dedicado al fomento de la ciencia y la Agricultura. Primero se dirige en busca de datos a los que encaminar sus pasos, al Colegio de los Padres Escolapios, en el que no le saben decir sobre su solicitud pero le facilitan la dirección de un Padre benedictino llamado Zoilo que vive en la calle del Pez, quien tampoco fue capaz de ampliarle ninguna información y le dirige hacia otro benedictino, el Padre

---

(147). Ibidem. pp. 264-265. El subrayado es nuestro.

Sebastian, que era cura de San Martín. Costa se desespera cuando tampoco éste es capaz de ofrecerle ninguna información nueva y le sugiere que escriba al abad del monasterio de Monserrat, lo cual hace inmediatamente cursando a éste una carta el día 27 de marzo.

La contestación del abad de Monserrat le llegó el 1º de abril, en ella le decía no tener noticia de ningún convento benedictino que estuviera dedicado a la vez a las ciencias y a la Agricultura, pero que sí había uno dedicado a las ciencias en Solesmes cerca de Sablé.

El día 2 de abril Costa se dirige a la Biblioteca Nacional de Madrid para averiguar el Departamento o provincia en el que se halla la Abadía de Solesmes, consultando para dicho fin un Diccionario geográfico de la República Francesa por el que se informa que pertenece a Sarthe (148). El mismo día Costa escribe una carta en francés al abad del monasterio: Dom Guéranger en la que le comunica que desea entrar y profesar en dicho monasterio, y le suplica que le conteste a vuelta de correo algunas preguntas que se formula Costa, tales como las condiciones principales del monasterio, el régimen interno, los títulos o grados académicos para ingresar, y si hay que tomar órdenes sagradas, entre otras cuestiones (149).

---

(148). Hemos realizado la misma consulta geográfica que Costa, con idéntico resultado: Abadía de Solesmes, Sablé (Sur Sarthe).

(149). La carta se halló en el archivo de la Abadía de Saint-Pierre de Solesmes, y se tradujo del francés por Cheyne, y se puede consultar en la obra de éste: Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. pp 59-60.

El abad debió percibir claramente las dudas y la precipitación que mostraba Costa en su carta, en la que decía que deseaba "marchar de España la semana próxima, cosa que me urge mucho", pero sobre todo debió tener mucho peso la indecisión mostrada por Costa en la pregunta de si había que tomar obligatoriamente las órdenes sagradas.

Por tanto no debe extrañarnos que la respuesta del abad de Solesmes no llegara ante la impaciencia de Costa, que se encuentra cada vez más sometido a mayores sentimientos de desconsuelo, precisamente para buscar algún tipo de consejo y consuelo cuando su familia se encuentra tan lejana y tan ignorante de todas las angustias del joven Costa, se encamina a sincerarse con algún confesor de la Iglesia de San Luis:

> "Ayer por la mañana fui a S. Luis, acerquéme a un confesionario, hice ver al confesor mi estado de desesperación, expuse mi intento y las varias pesquisas que por conseguirlo hiciera, añadí que, de tener medios suficientes, yo recorrería la Francia hasta dar con el monasterio que buscaba, pero que careciendo de ellos necesitaba saberlo para desde aquí caminar a lo seguro, roguéle, que me ayudase a averiguar este dato... "no sé nada, me interrumpió, no sé nada acerca de eso, y no sabiéndolo esas personas a quienes Vd. se ha dirigido, es difícil, etc, a menos que pregunte Vd. a los curas de San Ildefonso que son benedictinos..." Este es todo el consuelo y todo el consejo que me dio ¡inocente de mi! me había hecho la ilusión de que encontraría entusiasmo, mi apoyo en alguno, en algún confesor... Dios mío!... decidí no ir a San Ildefonso ni a ninguna parte, sino marchar desde luego, entrar en Bayona, preguntar allí, donde seguramente me contestaran con más interés y con más amabilidad". (150).

---

(150). Se refiere al día 12 de abril de 1870. Notas para Biografía... Op. cit. pp. 272-273.

A falta de noticias de la Abadía de Solesmes decide reunir algún dinero para ver si tiene suficiente para partir hacia Francia. Con ese objeto acude a empeñar al Monte de Piedad sus pertenencias más valiosas: una levita, el carrik que le sirve de abrigo y el reloj; por todo ello le dan veintisiete pesetas y media, con lo cual no tiene ni siquiera capital para quedarse en Madrid, y tampoco puede pedírselo a sus padres que no saben nada de sus padecimientos ni de sus preocupaciones: "escribí a mis pobres padres que no sospecharán mis horribles sufrimientos" (151), y otra carta a don Hilarión en la que le dice que probablemente sea la última y que por ello se despide de él.

Toda esta angustiosa situación lleva a que Costa tome estas dramáticas decisiones que no se realizarían por falta de medios económicos, si bien en realidad Costa estaba más impelido por la apurada situación personal y económica, que por una vocación religiosa de la que leyendo su diario pensamos que carecía:

> "Yo me dije: lo mejor para mi sería, dado el caso de renunciar a la vida normal, esconderme en una celda por todos los días de mi vida, arrancarme la vida civil, abandonar la sociedad... pero así no cumplía mis deberes con la humanidad, y además el que tiene la desgracia de abrigar en su mente ideas levantadas, no tiene la dicha de poder olvidarlas y abandonarlas cuando quiere" (152).

---

(151). Ibidem. p. 273.

(152). Se percibe claramente que Costa estaba convencido de que estaba llamado a grandes obras, y pensaba que sería una cobardía no cumplir con su destino: "esconderse en una celda..." Ibidem. p. 264. El subrayado es nuestro.

Mientras tanto, Costa intenta buscar algún conocido que le preste algo de dinero con el que quedarse en Madrid y poder estudiar, lo que le ocasiona un sentimiento de vergüenza hacia sus posibles benefactores: "Ah! que agonía tan prolongada! En la mesa no me atrevo a levantar la cabeza y mirar a nadie cara a cara... Qué crimen he cometido?" (153).

Después de realizadas algunas gestiones y ante la falta de resultados de las mismas, abandona definitivamente la idea de partir hacia Francia; sin otros recursos disponibles acepta el ofrecimiento de su amigo Bergnes que le sugiere que se traslade a su casa de Chapinería, con el fin de ayudarle a realizar un ensayo de Catastro analítico financiado a instancias del Gobierno (154), trabajo de cuya dirección encarga a Costa mientras él se encuentra en Villena proyectando la construcción de la vía férrea desde esta localidad hasta Alcoy. No tiene otra opción a su alcance, y a pesar de aceptar la propuesta de Bergnes declara:

---

(153). Ibidem. p. 274.

(154). Sobre este proyecto abunda en más datos el ingeniero geógrafo don Dionisio Casañal, que pertenecía al Instituto Geográfico y Estadístico, centro al cual se dirige el ingeniero Teodoro Bergnes de las Casas que presenta una instancia acompañada de una Memoria explicativa de un nuevo sistema que se puede utilizar para el levantamiento de planos parcelarios que aporta una mayor rapidez y economía sin disminuir la exactitud. Aceptado el ensayo se decide comparar el nuevo procedimiento con el clásico en el término municipal de Aldea del Fresno, colindante con el también madrileño municipio de Chapinería. Costa será el representante que Bergnes envía a Chapinería para dirigir los ensayos de su procedimiento, al contar éste con preparación técnica derivada de su titulo de agrimensor. Tanto Puig del Campillo en 1911, como González-Blanco en 1920 fechan este proyecto en el año 1869, cuando Costa lo consigna en su diario en 1870, si bien la instancia pudo hacer sido cursada mucho antes de los primeros ensayos tal y como los relata Costa. Vid. Puig Campillo, A. Joaquín Costa... Op. cit. p. XII. González-Blanco, E. Costa y el problema... Op. cit. p. 10. Notas para Biografía... Op. cit. p. 275.

> "Estoy triste de estar aquí, no solo sin amigos, sino que sin conocidos y sin blancas, después de haber dejado las lecciones del Conservatorio, la Biblioteca, y en general, la atmósfera de ciencia que se respira en Madrid" (155).

Costa no se desanima sin embargo tan fácilmente, y se levanta una y otra vez cuando ya parece que no tiene fuerzas para seguir adelante, luchando toda su vida tenazmente contra los obstáculos, que no fueron pocos y difíciles de sortear, para abandonar totalmente la idea del suicidio y del convento: Costa desea vivir y luchar; en realidad no es el "gran fracasado" como le califica Ciges Aparicio (156), sino más bien "el gran luchador":

> "Llegado a un extremo peligroso, mi naturaleza se ha estremecido un momento y sufrido una pequeña reacción. Me he dicho: es preciso a toda costa estudiar desde el próximo curso: pasemos estos meses que quedan como Dios nos dé a entender y vivamos" (157).

---

(155). Notas para Biografía... Op. cit. p. 276.

(156). Ciges titula su obra: Joaquín Costa: el gran fracasado. Madrid, 1930.

(157). Notas para Biografía... Op. cit. p. 275. El subrayado es nuestro.

2.4. DON JOAQUÍN COSTA, UN JOVEN AGRIMENSOR: LA NECESIDAD DEL SABER Y LA PASIÓN POR LA POLÍTICA.

En los últimos días del mes de abril de 1870, Joaquín Costa ante la ausencia de otras posibles soluciones a sus problemas, se traslada desde Madrid al cercano término municipal de Chapinería para ocuparse en un trabajo que no le resulta demasiado grato, y así lo escribe en su diario el 15 de mayo, cuando declara no poder soportar los áridos números, ya que su pensamiento tiende a separarse en dos partes: una parte declara que se queda en los cálculos braquimétricos, mientras otra flota libremente en busca del sosiego de la literatura y de la poesía:

> "Cuánto me cuesta calcular! las tablas del braquímetro delante, la pluma en la mano... cada número representa un doloroso esfuerzo, un brusco despertar, porque en cada número me duermo, en cada número me abandona la imaginación: en vano quiero sujetarla: ella huye siempre forjándose mil proyectos, inventando cien sistemas y escribiendo una docena de tratados..." (158).

Costa busca desesperadamente su formación, conseguir la "ratio", es decir, el método o vía que tratase de llenar unas amplias necesidades de conocimiento, que le permitiesen mejorar no solo desde el punto de vista de un interés meramente teórico, sino también para aplicarlo a la solución de sus propios problemas, y en cierto paralelismo con lo que defendía la

---

(158). Ibidem. p. 279. Costa se refiere a su trabajo en Chapinería como agrimensor, es decir, como estudioso de la rama de la topografía que versa sobra la medición de las superficies terrestres.

finalidad de la pedagogía humanista (159), intentar el ideal de la transformación de la sociedad, primero mediante la renovación de sus propios miembros a través del conocimiento y de la enseñanza, y después mediante el perfeccionamiento que permita a unos ser miembros activos y a otros formarse en la sabiduría que dirigiese a los pueblos a la situación más deseable de progreso, concordia, seguridad civil, etc.

En Costa están presentes, por tanto, estos dos componentes que predicaba el humanismo de formación personal a través del aprendizaje y de lo que podríamos dar en llamar un cierto "magisterio social", que trata de ser útil a los demás, -superando el tópico del individualismo que se nos atribuye en ocasiones a los celtíberos -, aunque en Costa el deseo de aprender todo conocimiento científico es más una "necesidad" que una conveniencia, lo cual es claramente apreciable en el siguiente escrito:

> "Estoy muy triste. Tengo el mal de los libros, el mal de la ciencia.
> Ayer leí parte de El Ideal de la Humanidad, por Krause y Sanz del Río. Cuánto me gusta la filosofía! Estoy triste, muy triste. Y pensar que hay tantas calabazas que estudian! Y pensar que mi cerebro ha de consumirse con la oscuridad y mi corazón secarse en viudez perpetua!" (160).

---

(159). Las humanidades se estudiaban para humanizar al niño, conseguir el paso de la "barbarie" al nuevo hombre cultivado o ciudadano. González, E; Gutiérrez, V. "Las Universidades renacentistas", en Cuadernos de Historia 16, nº 196. p. 7.

(160). Según nos informa Ciges Aparicio, Costa habrá de prologar más tarde: El Ideal de la Humanidad, El Progreso de los Siglos y El Cosmos, (éste último seguramente en su versión francesa: "Cosmos: essai d'une description physique du monde par A. Humboldt". París, 1848-1851), escritos de los que dice Ciges que le proporcionaron más conocimientos que dinero. Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa el gran... Op. cit. p. 40. El texto pertenece a: Notas para Biografía... Op. cit. p. 255.

En cuanto a esa faceta que hemos dado en llamar de "magisterio social", quizá por la influencia que pudieron ejercer sus anteriores estudios de maestro en su trayectoria posterior, son también tratados por G. Cheyne, para el cual es imprescindible combinar esa necesidad que declara Costa de adquirir conocimientos con la convicción que tiene el mismo de que "cuanto más sabio se haga, mejor podrá diagnosticar las debilidades de la vida política española y dictar (si a ello fuera llamado) los remedios apropiados" (161).

Costa tenía plena conciencia de las esperanzas que depositaban sobre él sus paisanos, familia y amigos, razón por la que trata de alcanzar el máximo aprovechamiento en cuanto emprende, pero esa tarea que supuestamente le ha sido asignada le vuelve también más crítico con el tipo de ayudas que recibe. Así a raíz de una de las cartas escrita en marzo de 1870, para tratar de encontrar un empleo que le permitiese sufragarse los estudios, Costa consigna los términos en que está redactada la carta para a renglón seguido escribir unas notas bastantes críticas con la iniciativa; así copia en primer lugar lo que dicen de él:

> "(...) Es una notabilidad, un talento fenomenal, llamado a figurar y ser una lumbrera en esta provincia y que apoyándolo para que pueda continuar sus estudios, hará un beneficio a la familia, al interesado y al país" (162).

---

(161). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 75.
(162). Notas para Biografía... Op. cit. p. 261.

Los redactores de la carta entre los que estaba el sacerdote de Graus don Manuel Lasierra, con el que no congeniaba nada bien Costa, piden el empleo a un tal don José Moncasi, pero Costa en cuanto lee la misiva no quiere ni presentarse con ella ni siquiera enviarla por correo, y escribe con su habitual estilo franco sobre esta iniciativa lo siguiente:

> "Son unos tontos o unos miserables: pues si lo sentís así ¿por qué no le tendéis una mano, vosotros que podéis hacerlo sin sacrificios en nada? Les he escrito una carta gratulatoria lo más políticamente que me ha sido posible, tan políticamente que puedan comprender las amargas sonrisas que inspira su estéril interés" (163).

De esta forma Costa comprende las excesivas expectativas de sus amigos y allegados en torno a su enorme intelecto, del cual se esperaban grandes frutos, que aportasen alguna luz a los momentos difíciles por los que atravesaba en aquellas fechas el país, en el cual se había abierto una época de incertidumbre después del derrocamiento de la dinastía borbónica en la persona de Isabel II, y de encontrarse así la nación huérfana de un rey que ocupase el trono español, posteriormente bajo los designios de don Amadeo, un rey que no gozaba del carisma y la aceptación populares (164).

---

(163). Ibidem. pp. 261-262.
(164). Ver la Introducción Histórica de este mismo trabajo. pp. 13-14.

Así según Cheyne (165), muchas miradas se volvían a una "ingenua fe" en una especie de redentor político, que solucionase los problemas socio-políticos que preocupaban al país en aquellas fechas; ese dirigente que Burke (166) ha calificado de "aristócrata natural", es decir, el hombre sabio y firme que conduzca a la colectividad hacia el buen puerto y asegure su futuro, y que nos recuerda también de alguna manera el ideal de gobernante, que Platón llamó Rey-Filósofo o Rey Sabio.

Por tanto es cierto que Costa estaba convencido de que las cualidades del gobernante en cuanto al saber y a la integridad serían la garantía y salvaguardia de la nación y el camino hacia un futuro de progreso y tranquilidad, seguramente apoyándose en la experiencia de los acontecimientos públicos que vivió: la intransigencia y las escasas dotes para el gobierno que había demostrado al país la reina Isabel II y que se habían saldado con su destronamiento (167); pero de ahí a afirmar o dar a entender como algunos han pretendido que Costa se dedicó al estudio de las leyes como medio de convertirse en un futuro dictador, hay una

---

(165). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 76.
(166). Ibidem.
(167). Como ya dijimos en la Introducción Histórica de este trabajo, para Vicens Vives el apartamiento de los Borbones de la vida política española representó un corte fatal pero necesario para el país, debido a la incapacidad del régimen para la solución de problemas tales como la crisis económica, el estancamiento intelectual, la desprotección de la clase obrera y la carencia de modernización tanto de los servicios administrativos, como del ordenamiento legislativo básico en general. Para una breve contextualización histórica, ver página 9 de este mismo trabajo.

distancia muy apreciable, y ello porque como argumenta Cheyne (168) ¿para qué gastar, tiempo y energías en dedicarse a estudiar también filosofía y letras, asistir a conferencias y frecuentar bibliotecas, hacer poesía o proyectos de obras literarias, si lo que quería era convertirse en un dictador en España...?

Costa no permanece impasible ante los acontecimientos que tiene que vivir, sino que los siente como algo muy próximo ante lo cual debe actuar; declara que quiere estudiar filosofía y letras y Derecho para comprender la armonía social de la humanidad, pero que no renuncia tampoco al encanto de la poesía de la naturaleza y a tratar de entender los sentimientos del alma; quiere abarcar todo posible conocimiento porque está convencido de que tiene algo que aportar, que su colaboración podrá "enseñar a las sociedades un camino, mejor dicho, el camino recto que deben proponerse en su carrera terrestre" (169).

Este convencimiento de Costa en su posterior relevancia en la historia, lo vemos ya con su primera producción formal al imprimirse el folleto titulado Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca (170), cuando exclama en su diario: "¡Yo escritor! ¡Quién lo creyera! Pero no tenía presentimientos de ello desde mi más tierna edad? Y a propósito de presentimientos. En una carta que escribo hoy a Rubio le decía: Porque ya sabe Ud. o sino sépalo ahora que los

---

(168). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 77.
(169). Notas para Biografía... Op. cit. p. 243.
(170). La ficha bibliográfica de esta obra se puede consultar en Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico de.. Op. cit. p. 50.

presentimientos en mi son o suelen ser como las realidades en la naturaleza. Cuasi siempre o siempre se han realizado" (171).

Por eso Costa se ocupa con vehemencia y curiosidad irrefrenable de lo que ocurre a su alrededor, mientras en octubre de 1869 se encuentra escribiendo una obra de reducido formato que declara con orgullo que "será un hermoso Código para mí". La obra en cuestión dice que se llama: La perfecta República=Política y Moral Universal (172).

Las apreciaciones de la política de su tiempo son en Costa cáusticas y descarnadas, pues observa con espíritu crítico la situación pública y social, que en su descripción no supone ninguna expectativa nueva en relación a un futuro de mayor libertad y prosperidad para las clases más desfavorecidas. En mayo de 1869 escribe con su habitual estilo apasionado, de quien siente los problemas de la nación como los suyos propios, lo siguiente:

> "No pienso ver nunca el espíritu político tan agitado y tan en fermentación como hoy se encuentra en España. Atravesamos un período crítico. El fiel de la balanza puede inclinar a nuestra patria del lado de la grandeza o del lado de su deshonra. En el gobierno hay impotencia: en las Cortes ambición y falta de patriotismo: en el partido caído planes maquiavélicos: en las clases altas mucho miedo: en las bajas mucha hambre: la república forcejea: la monarquía vergonzante quiere arrojar su engendro sin

---

(171). Notas para Biografía... Op. cit. pp. 105-106. El subrayado es nuestro.

(172). No hemos podido encontrar esta obra, que consideramos perdida, ni en los archivos ni entre los papeles personales de Costa. Ibidem. p. 219.

> atreverse: los periódicos azuzan: los clubs atisban: los carlistas se preparan: el comercio y la industria están postergados; y solo sube de modo presuroso el Presupuesto general de gastos que alcanzan ya una cifra de 3.000 millones. Si fuera permitido a un buen ciudadano desesperar de la salvación de su patria, nunca como hoy serían más oportunos los lamentos. Pero por fortuna pasará el peligro y seguiremos marchando, no diré desembarazadamente, no diré con más desahogo que hasta ahora, pero si con menos alarmas y temores que ahora. Si al fin hubiera pan, si la Hacienda estuviera próspera y la Agricultura pujante, los duelos con pan son menos; pero el pauperismo crece, aumentan los vicios en el pueblo, quédanse desiertos los campos y póblasen de pretendientes los ministerios. ¡Cuánta miseria! ¡Cuánta ignorancia! Cuánto egoísmo! Pobre patria! no le faltaba a este cuadro otra cosa que ser solicitada por dos franceses que se llaman Montpensier y Carlos VII" (173).

Costa se siente inflamado por la política de su tiempo que le apasiona hasta el punto de mantener discrepancias importantes con don Hilarión que trata de inclinar a su sobrino al bando carlista, y se disgusta con Costa al pensar que éste se dedicaba "demasiado a la política, cuando aún no podía tener opinión propia, que [se] estaba formando ahora" (174). Don Hilarión trata sin éxito de imponer "su autoridad" a Costa con el fin de "corregirle" y "formarle", ante lo cual estalla Costa: "Estaremos siempre lo mismo? Andaremos siempre a vueltas con la edad, y con la presunción, y con el amor propio y con esto y lo otro (...)?" (175).

---

(173). Este texto pertenece a una carta que escribe Costa a su amigo Mur, y que copia en su diario con fecha 26 de mayo de 1869. Notas para Biografía... Op. cit. pp. 191-193.

(174). Ibidem. p. 176.

(175). Ibidem. p. 178.

Costa afirmará durante esta época sus ideas políticas que se orientan hacia el republicanismo, cuando ya en diciembre de 1868 escribe en su diario su adscripción en los siguientes términos:

> "Definitivamente soy republicano federalista, de buena fe, en el buen sentido de la palabra, sin intolerancia ni fanatismo, y enemigo por lo tanto de fanáticos, intolerantes y egoístas. En mis opiniones federalistas me ando con mucho cuidado, con mucha prudencia y con mucha cautela en eso de libertades y vivas" (176).

Esta adscripción política causará a Costa cierto incidente, también con su tío mosén Salamero que según Costa guardaba cierto malestar por el hecho de sus preferencias políticas. Costa interpela a su tío para conocer las causas y anota en su diario que en la conversación que mantienen ambos, a su tío se le ha escapado decir: "Yo soy más republicano que tu y que todos", por lo que Costa cree que está enojado con él porque no puede comprender la intensa participación de su sobrino en la política, que le confiere un toque de superioridad en concienciación política; así Costa declara sobre este interés suyo sobre la política en estos años: "Y por qué se calla Vd. que lo mismo que voy a escuchar a Castelar, cosa que Vd. no desaprueba, voy a oír

---

(176). Ibidem. pp. 168-169.

a D. Tristán y a García Blanco, y a las manifestaciones monárquicas, lo mismo que iría al Ateneo si tuviera tiempo?" (177).

Sin embargo Costa no es un republicano que mantenga unas opiniones radicales, sino más bien es bastante comedido como hemos tenido ocasión de leer de sus propias palabras: "en mis opiniones federalistas me ando con mucho cuidado, con mucha prudencia y con mucha cautela en eso de libertades y de vivas". Así detesta tanto el despotismo como la anarquía, busca una forma de régimen político que traiga la prosperidad a su país, pero que se instaure sin un período de violencia y confusión, pues está especialmente sensibilizado con los efectos negativos que sobre su futuro, como ya vimos anteriormente, tuvieron los hechos revolucionarios de septiembre de 1868; así escribe en su diario a consecuencia de un levantamiento republicano que se produce en octubre de 1869:

> "Hoy me ha sorprendido la noticia de que se habían sublevado los Republicanos en España, que ha habido muertos en Tarragona, Barcelona, Barbastro, etc, etc. Buena la hicimos. No sé la importancia de este levantamiento, pero conjeturo muy mal de él. Si gana el Gobierno, despotismo; si los otros ganan anarquía. Buena la hicimos, buena. ¡Pobre España! pobre! Ah! que responsabilidad pesa sobre el Gobierno y sobre los diputados monárquicos que pudieron prever esto y evitarlo" (178).

---

(177). Ibidem. p. 178.

(178). Ibidem. p. 220. El 26 de mayo de 1869, escribe con un grafismo elocuente en referencia a los diputados monárquicos que pudieron prever, según su opinión, el levantamiento tomando en mayor consideración la forma de Estado republicana: "Ya se halla votada la Monarquía por las Cortes hace tres o cuatro días. R.I.P." Ibidem. p. 193.

Todavía nos informa con más detalles Costa sobre esta sublevación al darnos noticia del desenlace de estos dramáticos hechos:

> "El levantamiento republicano ha sido sangriento y como era de suponer perdido. Suspendidas garantías constitucionales. Muchos diputados [de la] minoría presos. Muchos asesinatos e incendios ¡pobre España! ¡Zaragoza! Balaguer, Barcelona, Alcira, Valencia, Valls...! Cuánta sangre! y estas cosas se leen en el extranjero, en Francia! Ira de Dios!" (179).

Las desavenencias políticas con don Hilarión y la firme determinación de Costa de mantener sus opiniones políticas, llevan a que don Hilarión decida en octubre de 1869 que no podía ser amigo de Costa, ya que él se consideraba "católico" y Costa según don Hilarión era "racionalista".

La ruptura de ambos se produce en noviembre de 1869, cuando don Hilarión ante lo que califica de "obstinación" de Costa, no quiere mezclarse en el futuro de su sobrino, actitud que no solamente circunscribe a un asunto personal sino que convierte en público, al criticar desde la Juventud Católica, de donde era profesor, las ideas krausistas de su sobrino.

---

(179). Ibidem. p. 223.

Costa quiere estudiar, no tiene dinero y don Hilarión que no ha aceptado que su sobrino tenga sus propias ideas políticas no habrá de facilitárselo, e incluso Cheyne apunta que don Hilarión pudiera haber ejercido su influencia para que otros que quizá hubieran estado dispuestos a prestarle algo no lo hicieran (180).

Así Costa no puede confiar más que en su trabajo y en su familia para abrirse camino en Madrid, mientras los últimos meses del año 1870 pasan lentos en Chapinería, empleado en el ensayo de Catastro analítico que dirige su amigo Bergnes. No obstante, Costa no se resigna a ocupar todo su tiempo en el trabajo de agrimensor, y su vivo ingenio bulle en multitud de proyectos en los cuales trabaja compaginando sus actividades, mientras sigue la impaciencia por convertirse en estudiante universitario. De algunos de estos trabajos nos da cuenta en sus notas personales:

> "Anteayer he apuntado el desarrollo de una fórmula filosófica que me ocurrió de pronto mientras hacia números. Hoy la remito a Mata bajo el título de "Boceto de una escala y fórmula filosófica" encargándole que se la lleve a D. José Salamero sin decirle de quien es; para que señale y anote los absurdos y herejías que a su parecer contenga el escrito.
>
> (...) Hice leer a Mata mi método pedagógico reflexivo, y a Pedro mi memoria sobre catastro y sistema socialista. Esto último lo hago leer ahora al ayudante Ramos.
>
> He escrito o casi terminado estos días el boceto de un Programa para un "Discurso filosófico sobre Historia social (o Universal)" (181).

---

(180). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. pp. 73-74.

(181). Mata es un amigo de Costa estudiante de farmacia en la Universidad de Madrid. Vid. Notas para Biografía... Op. cit. pp. 280-281, 284, y 308.

Sin embargo los proyectos en que se ocupa Costa no le consuelan del hecho de no haber podido todavía alcanzar el sueño de estudiar en la Universidad. Pero los deseos de Costa no se corresponden con la realidad, y se tiene que contentar con dedicarse al estudio del inglés: "para ganar la comida mañana, pierdo hoy un tiempo que debiera emplear en estudios serios. ¡24 años y aún no he principiado a estudiar! (...) Siempre proyectando, y nunca podré llegar a la categoría de estudiante de la universidad " (182).

Costa se desespera ante su situación real y los proyectos que alberga su inquieto espíritu, así escribe en junio de 1870 unas notas personales que revelan su estado anímico, al cobrar esperanzas de realizar alguna aportación importante, al igual que Chautebriand, - del cual ha leído las Memorias de Ultratumba -, ha hecho con los sueños en cada uno de los sitios en que le llevó su vida; sueños que para Costa lo han hecho célebre. El joven Costa de 24 años también sueña con estudiar, con ser célebre:

> "Tengo en proyecto dos obras importantes "El siglo XXI" y "Lo absoluto del progreso agrícola" Oh! si pudiera estudiar! si pudiera luego desarrollar el plan de esos dos títulos! Si pudiera fundar con ellos la escuela económica-filosófica que me está bullendo en la cabeza hace tres meses, y que por cada día va tomando mayores proporciones y más claros perfiles! No lo dudo, no lo dudo! ejercería una gran influencia en nuestra península y quien sabe? Tal vez en el continente. ¿Y si esa novela me hiciese sentar en la Presidencia del Consejo de Ministros con la cartera de Fomento! Oh!... Mas en qué época me vienen

(182). Ibidem. pp 284 y 286.

> estas ideas, Dios mío! Cuando apenas encuentran mis pasos un apoyo en la tierra, pienso en dar apoyo en la tierra, pienso en dar a esa tierra una esperanza! (183).

De la novela El siglo XXI nos aclara Costa que a diferencia de las de Julio Verne que son novelas "científico-exactas", su novela, de la cual va tomando apuntes, será "científico-filosófica". Esta obra de la cual dice Costa que va destacándose cada vez con más claridad, constituirá el refugio en que Costa trabaja, cuando todo a su alrededor es incertidumbre, haciéndose en sus propias palabras: "cada vez más necesaria" (184).

Costa inicia por tanto con gran ilusión esta obra, de la cual encontramos quizá un precedente en cuanto al tema, en los escritos reunidos por Costa bajo la denominación Mosaico, que titula como: Un sueño procrónico, y que está fechado en Huesca en 1866. En dicho escrito, del cual tomamos un fragmento muy imaginativo para la época, Costa se imagina un tren subterráneo que une París y Londres:

> "En la Estación de una vía que, subterránea toda, llegaba hasta París y Londres, dos simples alambres colocados a lo largo de la bóveda y del pavimento sostenían y dirigían el gran convoy que era transportado con increíble rapidez. Lo cierto es que vi grandes aparatos para la producción de no sé que par de fluidos, los cuales servían a la vez para sustentar el tren suspendido, empujarlo en su carrera, alimentar cuantas luces se querían y otros muchos usos que no pude fijar en la memoria" (185).

---

(183). Ibidem. pp. 286-287.
(184). Ibidem. p. 306.
(185). "Un sueño procrónico", Mosaico [A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.31]. p. 46.

En cuanto al otro proyecto: "Lo absoluto del progreso agrícola", Costa aprovecharía lo aprendido durante la confección del estudio que efectuó sobre el catastro y el sistema socialista, al que anteriormente nos hemos referido en este mismo trabajo y al que como vimos, confería mucha importancia en orden a su formación. Costa retomará este trabajo con ocasión de la posterior formación de una tertulia o Sociedad Científico-literaria que tiene por objeto la discusión de temas y la lectura de composiciones varias:

> "Para ella estoy escribiendo una Memoria sobre la Cuestión de la Propiedad que amplia y sistematiza ideas ya sembradas en los preámbulos de las memorias que cité antes. Va a ser una buena memoria, un trabajo concienzudo que será probablemente origen de un libro importantísimo, tema que realiza el programa de una de las dos obras proyectadas de que hablaba aquí el 17 de junio [el siglo XXI y lo absoluto del progreso agrícola], solo que en vez de ser lo Absoluto del progreso agrícola, es lo Absoluto del progreso social, comprendiendo el agrícola como causa determinante" (186).

Costa está convencido de que su aportación a la ciencia, a la política, o a la literatura puede ser relevante y útil a los demás, por lo cual sufre todavía más por no tener los medios para poder estudiar, cuando es consciente de las posibilidades que

---

(186). Notas para Biografía... Op. cit. pp. 305-306.

pueden desarrollar sus dotes intelectuales, lo cual se encargan también los que lo rodean de recordarle. Así durante una tertulia celebrada en el pueblo de Chapinería, al hablar alguien sobre las aptitudes y la predisposición en el nacimiento para la adquisición de los talentos durante la vida, Costa recoge que se le "escapó" decir a un tal don Alejandro, lo siguiente sobre su persona: "Usted, por ejemplo ha nacido para el estudio... y tiene que ser una notabilidad en cualquier ramo a que se dedique" (187).

Sin embargo estas palabras no alegran a Costa que ve las expectativas que levanta su intelecto, pero no la forma de poder poner en funcionamiento sus capacidades, así dice sobre las palabras de don Alejandro, lo siguiente:

> "Me acordé de D. Serafín Casas que dijo lo mismo hace algunos años. Esto mismo me ha dicho después Robles, condiscípulo; me acordé de la última carta que me dirigió Rubio desde Plan, me acordé de mi situación, de mis tíos de Graus, de mis 24 años y de otras muchas cosas más. Ay!" (188).

Costa gustaba mucho de asistir a este tipo de tertulias y a reuniones de Ateneos y Sociedades científicas o literarias, de las cuales casi siempre se contaba como creador o impulsor, bien animando las discusiones como en la que crearán más tarde los

---

(187). Ibidem. p. 291.
(188). Ibidem.

auxiliares de las escuelas de Madrid bajo la denominación de Academia Pedagógica-literaria, en la cual es solicitado para tal fin por su amigo Mata; Academia en la que Costa espera publicar, "si tomara incremento", un mapa de la ilustración europea que ha confrontado con el realizado por Mr. Manier, y otro de la Europa del siglo XX, que incluía un cuadro de la clasificación de los pueblos de Europa (189).

Costa participará también posteriormente en la fundación de una tertulia o Sociedad Científico-literaria, en la cual los estudiantes de *filosofía y letras* y de *Derecho* de Madrid, discuten temas relevantes y se difunden públicamente diferentes escritos de sus miembros. Costa leerá en esta Sociedad algunos de sus escritos, entre los que cita: El Inventor Español, El Otoño de una Golondrina y Si yo fuera... (190).

La afición de Costa por las tertulias es puesta de manifiesto en el plan de trabajo que se ha impuesto en Chapinería, en el cual se puede apreciar la llegada de la noche como el tiempo adecuado para buscar el solaz y el descanso de una charla reposada, a la que se unen diferentes personas a las que agrada el cambio de pareceres:

> "Yo me estoy todo el día en casa, un rato elaborando datos topográficos, otro rato leyendo, otro estudiando inglés, otro escribiendo hasta que llega la noche y con ello la hora de acudir a la tertulia del farmacéutico Sr. Arnilla, a donde

---

(189). Ibidem. p. 290.

(190). Ibidem. p. 305. Los dos primeros escritos serán posteriormente publicados en La Lira española: el primero el 25-X-1873 y 10-XI-1873; el segundo el 10-X-1873. Se pueden consultar en [A.H.P.H. C. 114. CPTA. 110.27].

> igualmente acuden algunos jóvenes del pueblo, las niñas del Marqués de Villanueva de la Sagra, el Marqués de Grimaldi: en esta tertulia he leído estos días algunas pequeñas composiciones (191)"

Mientras tanto a mediados de junio de 1870, don Teodoro Bergnes regresa a Chapinería con su Señora Dña. Elisa e hijos, y Costa puede disfrutar, aunque por un período de tiempo breve, de la estancia de la familia con la que comparte largos paseos y meriendas en el campo madrileño.

Durante la estancia de la familia Bergnes en Chapinería, cae enferma Sofía, la hija menor de Bergnes, a la que Joaquín prodiga sus cuidados, velando por la noche su descanso, hasta que el día 13 de julio, se decide trasladar a la enferma a Madrid para que pudiese recibir más cuidados. Joaquín se queda de nuevo solo en Chapinería y se va a vivir a la casa del portamiras Fernández; no tiene dinero y no sabe cómo pagará el pupilaje que le ofrece el ayudante de topógrafo Fernández.

A últimos de agosto muere la niña de Bergnes, y cae gravemente enferma también la esposa de don Teodoro, haciéndose necesario grandes desembolsos de dinero para llevarla a que convaleciese de su enfermedad a los baños en las Arenas (Bilbao). Don Teodoro Bergnes escribe a Costa desde allí comunicándole su

---

(191). Ibidem. p. 278.

mala situación económica, pues no se sabe con seguridad que lo del tendido del ferrocarril Villena-Alcoy siga adelante con suficiente capital como para finalizar el proyecto, razón por la cual se especula con la posibilidad de encontrar otra ocupación en Aragón en la obra hidráulica del Canal de Sobrarbe, si bien la situación interna y externa que vive España no es la más propicia para este tipo de proyectos, pues como nos informa Costa: "si es que esto no se entorpece por las dificultades diplomáticas, que se han suscitado ante la candidatura de Leopoldo Hohenzollern para el trono de España" (192).

Costa seguirá con atención las repercusiones internacionales que originarán las consecuencias de la revolución española de 1868, que al expulsar a los Borbones del país terminarán por desencadenar un cierto "impasse" interno en la titularidad de la Corona y otros acontecimientos internacionales no deseados. Así la decisión del general Prim de ofrecer la Corona española al príncipe Leopoldo de Hohenzoller en febrero de 1870, daría origen a un serio conflicto diplomático, que degeneraría en la declaración de la guerra franco-prusiana desencadenada definitivamente el día 19 de julio de 1870.

En el diario de Costa podemos leer sus comentarios a estos hechos tan transcendentes de la historia europea:

---

(192). Vid. Vicens Vives. Historia general... Op. cit. p. 403.

> "La guerra entre Francia y Prusia se ha empañado de un modo terrible, cinco veces han derrotado ya los alemanes a los franceses, y es posible que a estas horas hayan llegado a los muros de París. Ha sido como una verdadera irrupción de bárbaros. El imperio francés perece sin gloria, la Francia desciende a su natural nivel que es el nuestro.
>
> (...) 23 Diciembre 1870. Napoleón prisionero con todo su ejército, París sitiado, la tercera parte de la Francia ocupada por los alemanes.
>
> (...) En España reunión de las Cortes, votación del monarca, viaje de la comisión a Italia: un día de estos viene Amadeo I a coronarse" (193).

Tras el verano Costa se reafirma más en la idea de estudiar para el próximo curso, si bien carece de dinero y no sabe donde hallarlo, lo cual le causa una sensación de tristeza y melancolía, en la que su estado anímico pasa por diversas etapas: "cuántos sinsabores en estos cinco años, hasta que en 1875 pueda publicar El siglo XXI si es que a 1875 alcanza mi vida, porque si no he de poder estudiar... no quiero vivir!" (194).

Sin embargo don Teodoro Bergnes, entendiendo el lamentable estado de ánimo de Costa, procura por todos los medios animarle y conferirle alguna esperanza, lo cual logra a pesar de las reticencias de Costa que comprende las dificultades que encierra su porvenir:

---

(193). Ibidem. pp. 291, 294, y 295.
(194). Ibidem. pp. 292-293.

> "Mi vida es como un nudo gordiano; no puedo desatarlo y será preciso que lo corte: lo que estorba se quita de delante: es la solución más radical. La entereza de carácter de Bergnes repuso mi ánimo acobardado, y me infundió aliento para esperar un poco más" (195).

La situación vuelve a ser una y otra vez apurada para quien no tiene suficientes medios de fortuna, y se ve obligado a luchar constantemente con la veleidad del destino, que parece reacio a ofrecerle pacíficamente aquello que más anhela el joven Costa: poder estudiar, poder ser un estudiante universitario... Esta situación persigue de nuevo a Joaquín, que escribe el 23 de septiembre de 1870 las siguientes líneas de su diario que encierra, un momento de languidez en que se sume su existencia:

> "En Chapinería aún: en el 23 de Septiembre! Me encuentro en la misma posición que el año pasado en esta fecha. Sin dinero, sin saber cómo ir a Madrid, sin saber qué haré una vez allí, sin esperanza, con mucho aburrimiento esperando los vendavales del Otoño que viene a toda prisa, para que la naturaleza concierte con el luto de mi alma. Oh! si no pudiese estudiar este año! Oh! si me viese obligado a recurrir a Lasierra !!Dios mío! por qué tanta humillación? por qué tanto sufrir? Y mientras tanto <u>El siglo XXI</u> ha adelantado demasiado para que pueda retroceder. El día que esté, estará... estará" (196).

---

(195). Ibidem. p. 298.
(196). Ibidem. p. 293.

2.5.- COSTA ESTUDIANTE UNIVERSITARIO EN MADRID.

El 30 de septiembre de 1870, Bergnes regresa a Chapinería después de haber obtenido algún dinero sobre el que Costa no aporta más referencias. Con este respiro económico, Costa puede emprender viaje a Madrid en compañía de don Teodoro, llegando a la capital el día 1 de octubre, para alojarse en la casa de un conocido llamado Balbuena, que tiene su domicilio en la calle de Jesús y María, nº 29.

Durante el mes de octubre, Costa tiene trabajo empleado por Bergnes al que ayudará a realizar tres proyectos de saneamiento de marismas, en los que él escribe los preámbulos de las memorias y dibuja los planos. Los días los ocupa en trabajar en la casa de Bergnes en donde le dan la comida, y por la noche se retira a descansar a la casa de Balbuena.

Merced a la ocupación que le proporciona don Teodoro, puede matricularse en la Universidad y desempeñar la ropa que tenía en garantía en el Monte de Piedad, con cuyo importe había podido trasladarse a la cercana Chapinería; sin embargo el curso es largo y no basta haber pagado las matrículas, hay también otros gastos en los que debe pensar, por lo que inicia gestiones encaminadas a buscar un empleo que le permita sufragarse los estudios, o solicitar un préstamo bien a través de las gestiones de sus padres, o dirigiéndose en busca de ayuda económica a Sallen y Lasierra, cuando especialmente este último ya habíamos

visto anteriormente que no concitaba las simpatías de Costa, por lo que ve el proyecto con suspicacia, y la solicitud a retrasar para cuando no tenga ninguna otra alternativa.

De las gestiones de su padre, Costa declara estar desalentado por completo, pues el padre carecía en aquel momento de dinero, y fracasado un intento de préstamo solicitado por el señor Costa Larrégola, todavía tenía pendiente que su hijo se encontraba en Madrid efectuando gastos que no sabían cómo habrían de devolver.

La única solución que le queda a Costa para seguir en Madrid, es pedir definitivamente un préstamo a Sallen y Lasierra, si bien ya conocemos lo que pensaba Joaquín de esto: "cuánto me costó decidirme! cuánto hube de sufrir antes viendo el camino cerrado por todas partes, cuando tenía ya un pie puesto en los umbrales de la Universidad!" (197).

No obstante, finalmente consigue su sueño más esperado, y la Universidad se muestra solemne y misteriosa para Costa, que logra pisar las aulas y los claustros el 26 de octubre:

> "Estuve por primera vez en aquellas aulas que tanto anhelaba frecuentar, respiré aquel aire que me dio más vida, pero también más tristeza y más rabia. Habiéndome matriculado en cuatro asignaturas, asistía a estas cuatro y a dos más, y trataba de estudiar una séptima en las vacaciones de Navidad (Derecho político y Administrativo)" (198).

---

(197). Ibidem. pp. 296-297.
(198). Ibidem. pp. 298-299.

Se ha cumplido uno de los mayores anhelos del joven Costa: ser estudiante universitario, si bien Costa llega a la Universidad con una pesada carga de madurez, fruto de los pesares que tuvo que superar anteriormente, y que ya habían marcado y marcaría en adelante su carácter esforzado y trabajador, que no habría de cambiar a lo largo de su vida: es el Costa que se queja en sus notas personales del tiempo que pierde en desplazamientos desde su vivienda en la calle Jesús y María a la Universidad y a la casa de Bergnes, al cual sigue ayudando los domingos en sus proyectos de ingeniería, pues es consciente de todo lo que ha hecho por él su amigo y protector. Costa desea utilizar al máximun la oportunidad que se le brinda con los estudios, y ha decidido "aprovechar todos los minutos del día" (199).

Para cumplir esta meta se ha impuesto un plan muy riguroso, para "concluir la carrera de Jurisprudencia en dos años y la de filosofía y letras en un tercero" (200). No cuenta con un ambiente de trabajo muy favorable, ya que no tiene siquiera una mesa propia, ni en la casa de Balbuena ni en la Bergnes, y cuando se pone a escribir le molestan los de al lado, por lo que va retrasado a la hora de ordenar sus notas de clase en limpio a pesar de acostarse a la una y media de la madrugada; así estalla en lo que él denomina, un sentimiento de tristeza y de rabia,

---

(199). Ibidem. p. 299.
(200). Ibidem.

pues el único día que tiene libre: el domingo, está destinado a pasarlo ayudando a Bergnes al que tanto debe. Costa escribe sobre esto lo siguiente:

> (...) Así se explica que dijese que o Dios había hecho el día muy corto para mi o a mi me había hecho muy largo para el día" (201).

Este bagaje personal de Costa le lleva a lo que describe él *mismo como* un "triste estado": a desear y sentir a la vez la llegada de las vacaciones o cuando falta algún profesor, ya que lo que recupera en ese tiempo, lo pierde al dejar de incorporar nuevos conocimientos que atenúen su ansia de saber, por lo que reconoce lo poco usual de su situación y de sus anhelos personales, al exclamar que su condición de ánimo es un "estado que concebirán pocos!" (202).

No obstante Costa se integra en el ambiente de la Universidad y comparte algunas de las ilusiones usuales propias de los alumnos recién ingresados en la Universidad, encabezando y dirigiendo algunas de las reivindicaciones estudiantiles, como la de enviar una solicitud al ministro de Fomento firmada por estudiantes universitarios, para pedir que los exámenes se efectuasen por escrito; otras iniciativas exceden el ámbito académico, como la que Costa lidera, de escribir una carta, que denomina enérgica a Castelar, que firman también compañeros suyos

---

(201). Ibidem. p. 300.
(202). Ibidem.

de la Universidad, en la cual se protesta contra ciertas frases en las que Castelar exaltaba a Francia poniéndola sobre España. Dicha carta se publicó en El Imparcial, Novedades e Iberia el 18 y 19 de noviembre de 1870 (203). En esta misma época Costa tiene una intensa participación también en unos sucesos ocurridos en la Universidad, como él mismo nos relata en sus memorias:

> "Por entonces fueron también los grandes alborotos de la Universidad de San Carlos a consecuencia de la votación del monarca (catedráticos-diputados), alborotos que duraron tres días y que ahuyentaron a varios profesores: de los míos tres. Hube de dedicarme a traerlos de nuevo a sus cátedras. Habiendo sabido que Madrazo y Maranjes habían presentado su dimisión, escribí una solicitud al Regente para que las admitiese, recogí infinidad de firmas, en la Universidad, pero luego resultó que no es cierto lo de la dimisión. Entonces fui en Comisión con otros varios a casa de Madrazo y le hice ofrecer que volvería como en efecto volvió a los pocos días" (204).

No obstante Costa comprende que su futuro no es tan claro como el de algunos de sus compañeros de estudios, pues en él la incertidumbre del porvenir y la falta de medios económicos adecuados, lo sitúan en una difícil situación que lo hace más consciente del esfuerzo que está desplegando y de las

---

(203). El texto completo de este escrito se puede consultar en al apéndice 8. Igualmente por el extremado sentimiento patriótico español del escrito, incluimos el texto de una carta que por análoga iniciativa escribe Costa, apoyándose en la recogida de firmas para restablecer las armas de Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia en el escudo de la Gaceta de Madrid, tema sobre el que volveremos a ocuparnos más extensamente. Ver apéndice 9.

(204). Notas para Biografía... Op. cit. p 303. (El texto de referencia en p. 315).

situaciones en que se desenvuelve, razón por la que está más sensibilizado hacia ciertas actitudes y opiniones; así declara que un día un profesor estuvo a punto de hacerle saltar las lágrimas ante el siguiente comentario:

> "Un día casi me hizo llorar mi profesor Camús: "Hoy estáis creciendo, decía, en medio de flores y alegrías: vais a subir de la Universidad para ser diputados, periodistas, gobernadores, ministros, mientras vuestro viejo amigo se quedará aquí... Pero ay! llegaréis a la cumbre con el corazón lleno de ilusiones, y cada paso adelante señalará una arruga en la frente y otra arruga en el alma". Al decir esto, Camús me clavó un dardo en el corazón, si hubiese sabido que en mi alma no cabían ya arrugas de puro arrugada que estaba, que estaba!" (205).

De todos modos, Costa es consciente del gran paso que ha dado, y de cómo ha cambiado su situación con la dedicación a los estudios universitarios, razón por la que dice que su tristeza por no poder aprovechar con más aplicación esta oportunidad de estudiar, se ve compensada con el hecho de poder asistir a las aulas y por los paseos por los claustros con otros alumnos de la Universidad, entre los que se encuentran algunos de sus antiguos discípulos de la época en que fue profesor en el Colegio de Santa Isabel; este ambiente estimula al joven Costa, a pesar de que las circunstancias económicas siguen sin serle favorables.

---

(205). Ibidem.

Después de residir dos meses en la casa de Balbuena, Costa se traslada a la casa de don Vidal, en la que va a contar con el adelanto de tener una mesa y cuarto independiente, que le permite aprovechar con desahogo tres o cuatro horas de la noche para estudiar, sin embargo, no cuenta con dinero para pagar su anterior alojamiento y tiene que solicitar un préstamo a sus amigos Espín y Mata, y no alcanzándole todavía, empeñar el reloj de su tío don José.

Joaquín se refugia en sus obras, en sus libros y lecturas ante las preocupaciones sobre sus escasos medios económicos; así declara que ya están bastante adelantadas las obras: El siglo XXI y lo absoluto del progreso agrícola, que se van haciendo para él cada vez "más necesarias"; sobre estas dos obras nos aclara lo siguiente:

> "Estos son mis sueños de oro: podrán realizarse? Muchas páginas he de regar antes con lágrimas de sangre. ¡No tener 10.000 reales! Mi cabeza se va transformando, mejor dicho ensanchando en la Universidad. Si tuviese dinero para reducirlo a tiempo, es decir a ciencia!" (206).

Mientras tanto finaliza el curso en la Universidad, y Costa ha conseguido cumplir sus previsiones más optimistas, pues no sólo ha superado las cuatro asignaturas de las que se matriculó,

---

(206). Ibidem. p. 306.

sino que se presenta y aprueba en junio a otras tres más. También concluye la memoria sobre la Cuestión de la Propiedad, que estaba escribiendo para ser expuesta en la Sociedad científico-literaria, que ha creado junto con otros estudiantes de Filosofía y Letras y Derecho.

En esta memoria Costa dice desarrollar una teoría nueva, en la que seguramente habría utilizado lo aprendido en el estudio que anteriormente había realizado sobre el catastro y el sistema socialista. Desgraciadamente, éste como otros escritos de Costa que sufrieron distintos traslados, se encuentra perdido, pudiéndose apreciar claramente para el que observa el despacho de Costa en Graus, la desaparición de muchos libros y distintos materiales que se apilaban desde el suelo hasta las estanterías, que no llegaban al suelo, porque a Costa por sus padecimientos físicos, le costaba trabajo agacharse (207).

Al parecer del archivo de Costa en Graus, salieron muchos documentos una vez fallecido don Joaquín Costa, algunos de ellos llevados por su hermano Tomás Costa para su archivo en los Navalmorales (Toledo); algunos de estos documentos posteriormente debieron salir de allí durante la guerra civil y estuvieron

---

(207). Según recoge Zapater, la primera selección de los volúmenes y legajos, tuvo lugar por el propio Costa en Madrid, para decidir qué se quedaba allí y qué mandaba a Graus. Vid. Zapater, A. Desde este Sinaí (Costa en su despacho de Graus). Zaragoza, 1975. p. 9.

Hemos pasado por el despacho de Costa en Graus, y ojeado algunas carpetas y legajos que allí conserva con gran diligencia y afecto familiar don José María Auset Viñas, sobrino nieto de Costa, al que debemos nuestra mayor consideración y del que nos declaramos en deuda, por atender siempre con gran cortesía y paciencia cuantas consultas le hemos efectuado de los fondos allí depositados.

durante mucho tiempo perdidos, habiéndose recuperado una buena parte de ellos, que se encuentran depositados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, pero otros desgraciadamente no ha sido posible su localización (208).

La única referencia que tenemos de la memoria sobre la Cuestión de la Propiedad, es que fue discutida y defendida con "brillantez", por utilizar los mismos términos de Costa, por éste y por su amigo Mata, que por aquel entonces ya era licenciado en farmacia; suponemos que se refiere a la tertulia de la Sociedad científico-literaria. Por otro lado, Costa muestra reticencias a la hora de considerar su teoría como nueva pues:

> " (...) Ya es infinito el número de chascos que me llevo en esto de novedades, que después que describo una cosa me sale que ya otro la había descubierto antes. Estos días he llevado uno de los grandes chascos: leyendo un librito de matemáticas de Puyals veo que ya en el siglo XVII y en el XVIII se había propuesto como unidad de medida la longitud del péndulo con que yo estaba envanecido" (209).

---

(208). También la familia Ortega Costa, nietos de don Joaquín Costa, conservan interesantes documentos, entre ellos las memorias de Costa cuya descripción se efectúa en el artículo de Ortega Costa, A. "Costa en el recuerdo de sus familiares", inserto en el libro AA.VV. El legado de Costa... Op. cit. pp. 123-137.

La relación completa de los documentos del Archivo citado, después de la subasta en la Sala Durán de Madrid en 1983 y de la adquisición a sus propietarios de otro grupo de documentos en 1984, que se añadieron a los trasladados desde el Archivo Histórico Nacional, Sección de Diversos, Títulos y Familias, a Huesca el mismo año, se encuentra en el libro de Rivas, M; Paraíso, J; Parrilla, A; y Vallés, M. A. Archivo de Joaquín Costa (Inventario de los documentos conservados en el A.H.P.H.)... Op. cit. p. 10.

(209). Notas para Biografía... Op. cit. p. 308.

Tampoco parece posible consultar los manuscritos que utilizara Costa, para realizar su obra proyectada: lo Absoluto del progreso agrícola, sí bien la preocupación por la agricultura y el problema social del campo, está presente en gran parte de la obra de Costa, de la publicada posteriormente, y de algunos de los manuscritos inéditos que han quedado sin ver la luz (210).

---

(210). Es el propio Costa el que recuerda los proyectos tempranos y manuscritos que se han perdido, mencionando entre otros títulos los siguientes: Lo absoluto del progreso agrícola, Un materialista en la otra vida, El fardo de mis penas, Casada por interés, Muerta por desamor, etc. Apesar de la pérdida podemos decir que en Joaquín Costa estará presente siempre el problema del agro español, que es abordado ya en un Tratado práctico de Agricultura aplicado a las artes , industria y comercio.., fechado en 1864, que tiene el siguiente subtítulo: "Necesario a los Labradores y Agrónomos y utilísimo a todos. Obra que puede servir de texto en la cátedras de Agricultura. [A.H.P.H. / C. 115. CPTA. 111.17]. En su obra póstuma: Maestro, Escuela y Patria, en cuyo capítulo I encontramos un escrito titulado: "Proyecto de reforma en la enseñanza de la Agricultura", fechado en 1864. Vid. Costa, J. Maestro, Escuela y Patria (Notas Pedagógicas). Biblioteca Costa. Madrid, 1916. pp. 1-29. También se materializa esta preocupación en sus obras posteriores: La agricultura expectante y la agricultura popular. Madrid, 1877, y en Colectivismo agrario en España. Madrid, 1897. Vid. Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico... Op. cit. pp. 27, 31, 55, 95. Después de fallecido Joaquín Costa, su hermano Tomás sobre los materiales del libro La agricultura expectante y la agricultura popular, y sobre una serie de trabajos escritos en diversas fechas, y que estaban repartidos entre revistas, periódicos, y boletines, la mayoría desaparecidos, incluyendo también notas y borradores inéditos de J. Costa, confeccionó el libro: La fórmula de la Agricultura española, publicado por la Biblioteca Costa en Madrid, 1911.

La agricultura española está presente como estudio y preocupación en algunos de los manuscritos autógrafos de Joaquín Costa que se conservan en el A.H.P.H., abordando los temas más dispares, podríamos citar a título orientativo los siguientes: Problemas jurídicos de servidumbres. C. 8. CPTA 15.4. Estatutos de la Sociedad Agrícola del Alto Aragón, y Reglamento de una Granja-Escuela. Sendas notas sobre el cultivo del plantas y sobre una escuela agrícola. C. 15. CPTA 28.3. Borrador de un discurso sobre riegos, y otro sobre el tema: el arado de vapor. C. 32. CPTA 55.1. Nota y borradores sobre fomento de la Agricultura en Extremadura y abusos de la Mesta. Campomanes, Floridablanca... C. 42. CPTA 5.3. Boceto sobre las bases del cultivo práctico. C. 48. CPTA 7.14. Presuras o

Mejor suerte han tenido los manuscritos de la novela El siglo XXI, que afortunadamente están depositados y preservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (211).

En un interesante artículo Sánchez Vidal (212), ha intentado reconstruir la trama argumental de este primer proyecto narrativo que podemos considerar ya de cierta envergadura en Joaquín Costa, a pesar de las dificultades de interpretar ideas sueltas

---

[210 Cont.] escalios (tierra yerma para poner en cultivo). C 49. CPTA 8.8. C. 91. CPTA 26.19., contiene diversos apuntes aislados de Agricultura con dibujos de Costa de Máquinas de elevar agua y 34 impresos sobre bombas de agua, abonos, conservación de granos, vinos, arados, y maquinaria; la mayoría se suponen diseñados para la Exposición Universal de París de 1867. La Caja 92 contiene diversas carpetas sobre: "El arbolado y la fiesta del árbol", con recortes de prensa sobre un artículo de Costa del mismo título, y manuscritos sobre la selvicultura o cultivo de bosques o montes. En orden a este tema tuvo gran repercusión la afirmación que efectuó Costa, de que la fiesta del árbol tiene origen español, al encontrar un antecedente referido en el Semanario de Agricultura y Artes nº 24, octubre 1805, de la celebración de este acontecimiento en el pueblo de Villanueva de la Sierra (Cáceres). Vid. Costa, J. El arbolado y la Patria, Biblioteca Costa. Madrid, 1912. p. 16. También se hace eco de la antigüedad de esta celebración, citando el anterior trabajo de Costa: Crespo Gallego, H. Fiesta del árbol y del pájaro (recuerdos, datos, consejos, poesías, himnos, máximas y pensamientos). Madrid, 1933. p. 11.

Manuscritos sobre diversos borradores de canales de riegos, algunos de los cuales fueron recogidos en la obra de Costa, J. Política Hidráulica (Misión de los riegos en España). Biblioteca Costa. Madrid, 1911. C. 94. CPTA. 27.11.

Por último y para no dilatarnos más, encontramos otro interesante manuscrito autógrafo de Costa, sin fecha y con el rótulo: "Falta de aptitudes", en el que Costa se ocupa de la incidencia del clima y del régimen de lluvias en la producción agrícola, si bien se relaciona, la falta de aptitudes físicas del entorno tan adverso que tiene que superar el cultivo en ciertas regiones españolas, con la falta de aptitudes humanas (de la raza), por no ocuparse en aprovechar los recursos hidrológicos escasos. C. 116. CPTA 111.22.

(211). Se compone de un Plan general de la obra y cuatro cuadernillos de aproximadamente 16 x 11 cm, y una serie de notas sueltas sobre "El siglo XXI". [A.H.P.H./ C. 115. CPTA. 111.9].

(212). Vid. Sánchez Vidal, A. "Una patria de tinta: el legado novelístico de Costa", en AA.VV. El legado... Op. cit. pp. 30-31.

dispersas en distintas notas, que revelan apuntes para un mayor desarrollo, por lo que por encontrarse a un nivel incompleto de boceto o esbozo dificulta según este autor una lectura hilada y continuada de la obra.

La línea argumental del siglo XXI, narra las peripecias de un hombre que es enterrado en estado cataléptico en el año 1875, y despierta al ser descubierto en el año 2075 en una ciudad llamada Nueva Sión. El protagonista de la obra llamado Justo, representa al siglo XIX en perpetuo asombro al encontrarse con los adelantos del siglo XXI, época en la que conocerá y se enamorará de Pabla, quintanieta de la novia que dejó en el siglo XIX.

El siglo XXI no es una mera novela imaginativa de Costa, sino que hasta cierto punto refleja algunas de las inquietudes y metas que según Costa esperarían a los pueblos esforzados, que acometieran con valor e inteligencia su porvenir, para ser dueños de su propio destino y dominar las fuerzas de la naturaleza en beneficio propio y del mismo planeta. Costa se ha fijado así unos propósitos en su novela el siglo XXI, verdaderamente ambiciosos, que revelan una particular teoría sobre la evolución de la historia humana hacia el progreso material y la solidaridad planetaria.

Costa consideraba por tanto esta obra como algo más que una simple novela futurista, ya que piensa que su concepción y desarrollo le van a proporcionar un núcleo sobre el que trabajar

en sus otros escritos, así compara la influencia del siglo XXI en su pensamiento con lo que fue el Ars Magna en el pensamiento de Raimundo Lulio (213), en donde éste expone el lulismo o método destinado a demostrar la existencia de Dios, tomando como base el fondo racional que se encuentra en las verdades de la fe, tratando además de demostrar la coincidencia de la teología con la filosofía; así Costa declara en su diario que si:

> "El Ars Magna fue la base y materia de donde Raimundo Lulio fue sacando paulatinamente su gran Enciclopedia: El Siglo XXI había de ser también la base y materia de donde saldrían la Filosofía de la Propiedad, la Sustancia (Atracción), etc. Se realizará el núcleo siquiera? Se realizará para ser nuevo semillero de tormentos? Se realizarán las novelas históricas proyectadas, Aquileida y Osca? (214).

Y he aquí que Costa nos guarda otra sorpresa con su proyectada serie sobre las que denomina Novelas nacionales, siendo su primera novela nacional Aquileida y la segunda: Urbs Victrix Osca; pues junto con otra obra que tiene proyectada

---

(213). Raimundo Lulio o en catalán Ramón Llull (Mallorca, 1233 ó 1235- Bugía, Argelia, 1315). Escritor y místico catalán que es según Menéndez Pelayo, junto con Vives y Suárez, uno de los grandes filósofos españoles, además de haber sido el creador de la lengua literaria catalana. Su filosofía lulista tuvo gran repercusión posterior, llegando a influir en el pensamiento de Leibnitz al intentar mecanizar los procesos deductivos y por la sustitución del lenguaje por signos.

(214). Notas para Biografía... Op. cit. p. 313.
Los manuscritos de las novelas Aquileida y Osca, están depositados en el [A.H.P.H./ C. 115. CPTA. 111.10].

llamada Justo de Valdediós, y El siglo XXI, Costa quiere escribir cinco o seis novelas que transcurrirían en los períodos más importantes de la historia de España; el anterior texto es recogido de su diario y escrito en el año 1871, es decir, con anterioridad a los Episodios Nacionales de Pérez Galdós, cuya primera serie empezó en 1873. La idea que Costa se propone desarrollar es similar a la de Galdós: narrar la historia de España a través de unos personajes en cuya acción novelada se diese a conocer los hechos históricos más importantes para España a aquellos que no pudieron conocerlos.

La diferencia esencial entre una y otra, estriba en que Pérez Galdós empezaría su serie de novelas a partir de la Revolución francesa hasta su tiempo, mientras Costa quiere poner su erudición al servicio del conocimiento público, empezando por los tiempos míticos en que Aquiles habría venido a la Península Ibérica persiguiendo a Eneas, narración que sería el objeto de la novela Aquileida; en este escrito se abundaría en el origen de los primitivos emplazamientos en la península, haciendo recaer una paternidad griega del asentamiento de Tarragona como colonia griega fundada por Aquiles, y otra romana sobre Osca como colonia fundada por Eneas.

En Osca el hecho histórico a desarrollar es la revolución en la Hispania del siglo I a. J.C. con la trama de Sertorio y la intención de enseñar las costumbres, leyes y vida romana con cuyo fin completa sus manuscritos con recortes de prensa sobre

la epigrafía romana sobre Hispania, y sobre las ruinas de Pompeya que quizá intentaba utilizar para documentar algún episodio (215).

Otras novelas históricas proyectadas serían: Moros y cristianos basada en el siglo XI, el Cid y las cruzadas. Almogávares, cuarta novela, que trataría de la época de esplendor de Aragón, siglos XIII y XIV, con las conquistas de Jaime I, sus grandes instituciones liberales y parlamentarias, etc. La quinta titulada: El siglo de España o El siglo XVI, donde se ocuparía de la expansión española en América, los Comuneros, Cisneros, etc. Por último la sexta novela se llamaría: 1812 a 1823, comprendería el período de proclamación de las ideas de Cádiz, que se plasmaron en la Constitución de 1812, como "código sagrado" que defendía el liberalismo español a modo de credo político, la restauración del absolutismo (1814-1820), y el trienio liberal (1820-1823) después del pronunciamiento de Riego en Cádiz. Para Sánchez Vidal Costa iría independizando los materiales que integrarían esta última novela histórica, con el fin de ir dando forma a otro proyecto de Costa que se llamaría Justo de Valdediós (216).

---

(215). Vid. Sánchez Vidal, A. "Una patria de tinta... Op. cit. p. 48.

(216). Ibidem. p. 43.

En el A.H.P.H. están depositados siete libritos de (15,9 x 10,8 cm) que se inician en 1874 y finalizan en 1883; incluyen además de notas manuscritas de Costa algunos recortes de prensa y otros materiales y notas preparatorias para su posterior desarrollo. [A.H.P.H. C. 115. CPTA. 111.12 y CPTA 111.13].

Volviendo no obstante a la novela futurista El siglo XXI, conviene que nos detengamos en analizar esta obra a la que Costa confiere tanta importancia, preguntándonos en primer lugar por las características más destacadas de la novela, en las que Costa insiste en varias de las notas que forman los manuscritos, y que serían básicamente según Sánchez Vidal las siguientes:

> "(...) Una educación nueva, un gran sentido de la tolerancia en ese mundo futuro, la creación de cajas de ahorros infantiles para educar desde niños en la previsión, la conformidad serena y aceptada de la muerte, la elección del sexo del feto, la configuración de una especie de Dinastías del Genio, la alimentación rápida y multitud de inventos como el ictíneo (especie de submarino), los globos aerostáticos dirigidos por alambres con carga eléctrica, los aeromóviles o trenes aéreos, el planetoscopio o combinación de telescopio y microscopio, para ver si hay vida en los planetas. En el capítulo en que se ocupa de la reforma agraria y de la ganadería anota: "Este capítulo, el más importante del libro y el que más agradará al lector" (217).

Pero el verdadero lirismo de esta novela, es el papel de fuente de vida que Costa atribuye al agua, como soporte de las antiguas civilizaciones y fuente del progreso; así escribe sobre esto lo siguiente:

---

(217). Ibidem. p. 36.

> "El agua es la gran fuerza salvadora de la Humanidad. Tranquila, sirve de camino a la civilización; en torrente o cascada, da movimiento a su industria y es su operario universal; descompuesta, ilumina sus noches, corriendo por el surco, sustituye al arado; subiendo en vapor del fondo de los calorígenos, entibia la atmósfera; bañando el cuerpo del hombre garantiza su salud y prolonga su vida... Y esto *sin que él ponga nada de su parte: el agua sube* sola y sola se baja; por sí sola se calienta y enfría, se liquida y reduce a vapor, se descompone y se compone. Es el movimiento continuo en el movimiento universal. Allí donde abunda el agua, allí se civiliza el hombre. Sin agua, el progreso es imposible y lo mismo sirve de vehículo al glóbulo de la sangre en las arterias que al glóbulo de tinta que da vida exterior al pensamiento" (218).

Otro de los adelantos de los tiempos es la transformación de la orden de los benedictinos, en su papel de promotor de la solidaridad y de la ciencia, es decir, como hermanos providentes *como Costa los llama, hacia un clero que encarna la unidad de una* Iglesia universal en el siglo XXI, después de que se haya reconocido la existencia de un único Dios, que es lo Absoluto, el Gran Espíritu que lo contiene todo en su mirada, y se haya conseguido disipar la diversidad de los primitivos cultos y de las distintas creencias religiosas.

En este nuevo orden de cosas, el clero no sólo tendría asignadas las ceremonias del culto, sino que estaría organizado por medio de conventos, en una especie de destacamentos parecidos a la organización que despliega en el medio rural la Guardia

---

(218). Ibidem. p. 32.

Civil, donde los canónigos, obispos, etc, desempeñarían cargos análogos a los de brigadieres, capitanes, etc, a través del fomento de la cultura con revistas semanales o mensuales, exámenes periódicos de todo en sus miembros cada seis meses, cambio frecuente de pueblos para que en su actuación no se dejen mediatizar demasiado con el medio que los rodea, etc. Para Costa estas serían medidas positivas para reactivar el abandono y apatía en que se encuentra alguna parte del clero, pues su labor sería mucho más fructífera si los obispos dejando a parte la comodidad de sus palacios, pasasen revista y examinasen sobre el terreno la conducta y la actuación de los curas, como lo hacen los mandos de la Guardia Civil con los distintos puestos (219).

Es por tanto curioso el papel que desempeña el clero en el progreso de los pueblos, en un escritor y pensador como Costa que no se habría de ganar en absoluto fama de clerical, sino que incluso recibió más de una ataque y crítica en el sentido contrario.

---

(219). Resulta llamativo que Costa tuviese la idea de que los miembros del clero pudiesen estar llamados al fomento de la cultura y de la agricultura, ideas que vemos de nuevo en otro escrito de Costa cuando al declararse admirador de la labor reformadora emprendida por Godoy en España; labor que al igual que Jovellanos o Urquijo emprenden auxiliados según Costa por multitud de sabios de todas las esferas del saber, resalta la intención de éste de crear mediante un Decreto de 14 de marzo de 1806, 24 escuelas o institutos botánicos para la enseñanza práctica de la Agricultura, utilizando para tal fin las granjas de las comunidades religiosas, si bien finalmente este intento no se realizó en la práctica. Además Costa recalca como "digno de especial recordación" el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos, que publicado con la protección e iniciativa de Godoy, fue recomendado por el gobierno a los obispos, y que dio sus frutos en 23 tomos publicados desde 1795 a 1808, bajo la dirección del abate Melon, de Zea, Rojas Clemente y Boutelou. Vid. Costa, J. Historia critica de la Revolución española. Madrid, 1992. p. 126.

No obstante y en líneas generales Costa fue respetuoso con las creencias religiosas imperantes en ciertos sectores bastantes conservadores de la época, a pesar de lo cual no podía personalmente ver con agrado la excitación de esas ideas, del conservadurismo en el campo eclesial al que se refería con frecuencia con la calificación corriente en aquellos tiempos de los "ultramontanos", en clara alusión a las directrices del purismo religioso que llegaban desde más allá de los Pirineos provenientes de Roma.

En Costa la religión no es por tanto dogma ni imposición, sino algo a lo que se puede llegar utilizando argumentos racionalistas para la mejora del hombre individual y del progreso de los pueblos, ideas en las que tendría gran importancia la filiación krausista de la necesidad de un sustento ético que arropase en su cobertura el pensar y obrar humano.

Costa tiene por tanto una peculiar idea de las posibilidades pastorales y culturales que puede desarrollar la Iglesia si es bien dirigida, no solo respecto al progreso espiritual de sus feligreses sino también al material; así escribe un curioso escrito fechado en el año 1867, que posteriormente sería utilizado por su hermano Tomás para constituir el capítulo IV "Misión del clero en el progreso", y el capítulo V, "El maestro y el sacerdote", fechado en 1869, escritos recogidos por Tomás en el libro que reunió éste sobre la base de distintos materiales dejados por Joaquín, y al que llamaría Maestro, Escuela y Patria. En este libro escribe:

> "La cuestión del progreso por el Sacerdocio es una cuestión digna y muy digna de que no se olvide. A este efecto, convendría ya desde luego introducir en el programa de los Seminarios Conciliares un curso de Pedagogía con un buen sistema de enseñanza para los adultos, y otro curso, o mejor dos, de Agricultura teórica y práctica que los pusiera en estado de estudiar la reforma y perfeccionamiento del cultivo particular a cada localidad, y por consiguiente, los medios de mejorar la condición física y moral de los pueblos. Mens sana incorpore sano" (220).

Por otro lado, esta particular actuación de los conventos en el fomento de la solidaridad y de la ciencia, iría acompañada de la búsqueda de la solidaridad y la fraternidad, que fruto de las ideas krausistas, lleva a Costa a imaginarse un mundo especialmente ético para el siglo XXI, que no alcanza únicamente al planeta tierra, sino que busca dibujar el sentido de la nueva humanidad en relación al propio Cosmos, y a las posibilidades y retos que plantea éste al género humano; así escribe:

> "En la novela buscaba el camino del Cosmos, siendo pequeño el planeta. Todas las filosofías que había producido la humanidad venían a concretarse en fin en una superior doctrina. Tantos odios y escuelas venían a combinarse en un fraternal abrazo después de un combate de siglos, y Platón y Aristóteles, el Panteísmo y el Dualismo... Hegel y Kant, etc., se abrazaban en torno a una misma mesa" (221).

---

(220). Maestro, Escuela y Patria... Op. cit. pp. 104-105.
(221). Ibidem. p. 37.

Otro aspecto fundamental de esta novela futurista, está en la preservación de los bosques y en la irrigación de las tierras desérticas y yermas como fuente de progreso y de bienestar general para la humanidad, así el "canal intermarítimo" que une Nueva Sión con Lisboa, es fruto de progreso, comercio, salud, etc. En Costa agua y bosques van ligados a la mejora de la calidad de vida humana, ya que opina como Muller en su obra: Los bosques y el Hombre: "Despójese a los pueblos de sus bosques, de sus florestas, de sus parques si se pretende dominar sobre una raza envilecida de esclavos, y harto pronto se despeñarán de la cumbre de la civilización a la sima de la barbarie" (222), así no es sorprendente que en la novela se afronte el viejo proyecto de inundar el Sahara y convertirlo en un mar interior fuente de vida.

Por último y para no alargarnos más en este interesante tema de las posibles consecuencias que se pueden extraer de la visión utópica y futurista de la novela de Costa, ofrecemos un fragmento, que si bien es un bosquejo de lo que se proponía desarrollar posteriormente Costa, refleja bastante bien su lirismo hidráulico al ocuparse de la configuración que tendría en su obra la ciudad Nueva Sión:

> "La ciudad en que se pasarán los hechos de El siglo XXI se llamará Nueva Sión, situada en el centro de Castilla, con su gran canal navegable (el Tajo y otros ríos pequeños) que la pondrá en comunicación con Lisboa. En línea recta partirán de esta ciudad doce caminos (que serán calles) hasta los límites de la región. A ambos lados de estas

---

(222). Ibidem. p. 32.

> anchísimas calles se levantarán los pueblecitos, las granjas, templos, descansos, etc. Tanto estos pueblecitos como la ciudad no se asemejarán a los de hoy día, agrupaciones, montones informes de casas alquiladas de diez pisos, sino que estarán muy anchas, con jardín todas, sin puertas (cancelas). Podrá decirse que la ciudad ocupa toda la región y que las demás ciudades son arrabales. El canal se prolongará, pasará por Madrid... El Prado y Castellana será puesto en comunicación con el Atlántico. Con el beneficio del riego y el movimiento del comercio, Madrid se habrá convertido en un gran Centro. Pero como las distancias grandes no serán obstáculo y sí lo serán para la Higiene, etc., la aglomeración de casas y familias, habrá quedado desierta una gran parte de la población, cuyas ruinas visitaremos haciendo filosofía sobre los pasados tiempos (el hombre del siglo XIX reconocerá su antigua morada: aventura) El capítulo podrá titularse Puerto y ruinas de Madrid. La nueva población se habrá extendido hacia los Campos Elíseos, Chamberí y Tetuán, llanuras fertilísimas entonces" (223).

Mientras Costa sueña en su mundo de imaginación y literatura, las circunstancias que lo rodean le afligen al tener que sufrir los inconvenientes de depender de los recursos económicos ajenos, lo que Costa considera como una humillación constante por no ser capaz de ganar su sustento, y no piensa sino en el día que pueda devolver lo que debe a quienes le han prestado el dinero para sostener sus modestos gastos mientras estudia, momento en que "se me quitará de encima un peso infinito" (224).

---

(223). Ibidem. p. 31.
(224). Notas para Biografía... Op. cit. p. 309.

Pero la situación de Costa va a empeorar todavía más ante las dificultades económicas que de nuevo atraviesa su protector Bergnes, con los problemas que surgen en el tendido del ferrocarril de Villena, por lo que el ingeniero Bergnes intentará buscar alguna alternativa de colocación en otro proyecto de ferrocarril que se va a realizar en la provincia de Zaragoza.

No puede solicitar por tanto dinero a Bergnes, y sufre grandes dolores cuando no se puede permitir el gasto de arrancarse una muela que le provoca fuertes padecimientos; su situación económica es por tanto de lo más delicada, cuando nos confía en su diario lo siguiente:

> "Hace cerca de un año que debemos Bergnes y yo a Ferrari por ropa más de 1.000 reales... otro tormento! Me falta botas: para arreglarme las que llevaba, he debido ponerme un par del mismo pie, lo cual no deja de tener su lado chistoso: anoche hube de ponerla en agua (la una) para que se amoldarse al contrario la señal del pulgar. Me falta sombrero: el que llevo es una perdición: para mandar componerlo he ido a que Mata me prestara uno suyo y no lo he encontrado en casa. Si lo dejo en la calle no lo cogerán los traperos. (...) Qué calvario más lleno de espinas estoy atravesando desde que nací!" (225).

A pesar de esta lastimosa situación Costa sigue con su habitual estilo de pensar: el ser esforzado y trabajador para mediante la constancia y los méritos propios, afrontar sus

---

(225). Ibidem. pp. 310-311.

problemas y tratar de hallar las soluciones, si bien comprende perfectamente la naturaleza humana de quien no habiendo poseído antes nada, ambicione ahora todo aquello de lo que en el pasado carecía; así escribe sobre este particular lo siguiente:

> "No es extraño que se den el placer los que de nada suben a ser ricos! No lo extraño: extrañaría lo contrario. Y hay tantos ricos que tiran el oro en los cafés y tiendas de modas! Y tantos pobres que tiran la plata en loterías y corridas de toros!" (226).

Para salir de la apurada situación, Costa busca ocupación en una publicación que comienza a imprimirse: La Gaceta de la Cruz, de la cual es director don Modesto de Lara, quien emplea a Costa como periodista para cubrir tres secciones: variedades, folletín y un editorial que aparece de forma alterna, con un sueldo de doce duros.

Costa comienza a trabajar en la Gaceta, que es diario y revista de noticias, asuntos de religión y científicos, con cierta aprensión, pues el ideal de dedicarse al periodismo que había manifestado con anterioridad, le viene en un momento en el que debe realizar un supremo esfuerzo por concluir sus estudios. Apremiado sin embargo por su escaso peculio, acepta ser redactor

---

(226). Ibidem. p. 311.

de una publicación que tendrá una escasa vida, pues deja de editarse a los pocos números en el verano de 1871; después vendrán otros trabajos como dar clases en un colegio o hacer algunas traducciones para un órgano carlista, trabajo que seguramente fue concedido y gestionado por don José Salamero que se encontraba adscrito al legitimismo.

Dedicado de día a ganarse el sustento, Costa debe emplear la noche para estudiar, en un intento de recuperar el tiempo del que no puede disponer por su apretada jornada de trabajo, aun así el talento y la aplicación de Costa terminan por afirmarse, y nos informa en su diario que ha superado siete asignaturas:

> "Gané siete asignaturas, la mitad de la licenciatura: los últimos meses del curso, hube de cercenar el sueño a mitad, para lo cual: cenaba, a [las] 9 me acostaba: me levantaba a [las] 12 [de la] noche; tomaba café sin azúcar, y estudiaba hasta hacerse de día y una hora más: me acostaba hasta las 7. Este verano había pensado estudiar tres asignaturas para septiembre, y además inglés" (227).

Durante el verano Costa quiere estudiar Derecho canónico y Derecho civil, no mencionando cuál es la tercera asignatura, además estudia inglés y acude a la casa de Mr. Burth para continuar el aprendizaje de este idioma, si bien Costa declara no estar demasiado conforme con su aprovechamiento y menciona

---

(227). Ibidem. p. 314.

que lo de casa de Mr. Burth es "hacer algo, que es bastante poco" (228); así además de no tener apenas dinero, Costa tampoco tiene tiempo por el apretado plan de trabajo que se ha fijado para el verano, tal y como nos comunica en su diario:

> "Y después de todo, no puedo, no alcanzo más que a una comida al día.
> Durante el curso, no podía dormir: terminado, no puedo dormir ni comer! Y sobre este cuadro... el brazo izquierdo, siento que se va atrofiando como el derecho!!! Y no he podido comprarme, no solo un aparato de inducción, ni un corsé, pero ni una armilla...!" (229).

La enfermedad que sufre Costa limita sus posibles alternativas vitales, no encontrando otra solución que seguir avanzando en los estudios todo lo rápido que pueda; así con grandes esfuerzos logra reunir el señor Costa Larrégola 11 duros y otros 5 mosén Lucas, para que Costa se pueda matricular de las asignaturas que ha estado preparando durante el verano, de las cuales se examina superándolas satisfactoriamente.

Cheyne ha consultado el expediente de Costa que se encuentra depositado en la antigua Universidad Central, en la calle de San Bernardo, y nos aclara la mezcolanza de asignaturas de Derecho

---

(228). Ibidem. p. 315.
(229). Ibidem.

y de Filosofía y Letras que Costa trataba de simultanear entre las dos carreras con apreciable éxito, hasta el punto de lograr en un tiempo verdaderamente corto para la duración oficial de estos estudios, licenciarse en Derecho en 1872 con la disertación sobre el tema: "El Derecho electoral y particularmente el sufragio universal", texto que según Cheyne se encuentra perdido (230).

Realmente Costa es un brillante alumno que consigue en tan solo cinco años licenciarse y doctorarse en dos carreras, siendo para sus profesores alguien que se presenta por sí solo, sin sus antecedentes sobre la merecida fama de la que gozaba en Graus, pero sobre todo alguien que salía adelante con muy escasos medios económicos, por lo cual tiene más mérito que con ese enorme esfuerzo se pudiera abrir camino en Madrid a la vida intelectual, en unas circunstancias económicas y personales tan adversas, donde su enfermedad y la necesidad de ganarse el sustento restaban energías y ponían trabas a sus ambiciones.

Y el sustento económico no sólo le daría problemas en cuanto a los precarios medios de subsistencia, sino que lo peor sería para Costa no tener suficiente dinero como para examinarse de todo en junio, siendo un perpetuo problema ir encontrando las personas y las ocasiones para ir reuniendo el importe de las matrículas, recurriendo para ello a todos sus conocidos, amigos

---

(230). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 77.

y familiares que no siempre contestaban con la prontitud necesaria; así el 30 de mayo de 1872 ante uno de esos momentos en que Costa cree estar preparado satisfactoriamente para presentarse a los exámenes, se encuentra con que no cuenta con los medios precisos para matricularse:

> "Faltaba un día para la matrícula; si lo dejaba pasar no podía examinarme, y menos graduarme, y todas mis ilusiones se las llevaba el viento. Pataleaba de rabia, lloraba de angustia, y cuando no lloraba me reía como un loco. Sin mis papeles, otra vez hubiese peligrado mi vida" (231).

La falta de recursos económicos devora nuevamente la impaciencia de Costa que sufre con resignación la curiosidad de sus compañeros de estudios y amigos que le preguntan: "¿Vas a tomar el grado? No lo sé. ¿Te quedas? No lo sé. ¿Estudiarás más? No lo sé" (232).

Finalmente después de varias gestiones fallidas, cansado y desesperado escribe a sus padres, apremiándoles a que le enviasen el dinero en el plazo más corto, pues si se demoraban era inútil que lo enviaran. Costa ha recurrido en último lugar a su familia porque conoce que la situación por la que atraviesa la familia en Graus, no puede ser peor desde el punto de vista personal y económico:

---

(231). Antón del Olmet, L. Costa... Op. cit. p. 74.
(232). Ibidem. p. 75.

> "Mi padre estaba en la cama enfermo y mi hermano Juan muriéndose. Sin embargo, los pidieron prestados y los recibí. ¡Pobre padre mío!" (233).

Las circunstancias que afligen a la familia de Costa adquieren tintes dramáticos, cuando el 21 de julio de 1872 Costa escribe en su diario:

> "Anteayer me escribe mi padre, desesperado como no lo he visto nunca, y con razón; se ha muerto Juan, el único hijo que podía ayudarle a trabajar entre cuantos ha tenido, el que tan buenos servicios le hacia ya que y que tan bien le venía ahora que es viejo, ha muerto rabiando, abrasado por la viruela. Lo he sentido infinito por mi padre, pero no por él, porque no sé qué me sucede, que cuando muere uno, y más si es pequeño, me alegro y le envidio... Pero aquí estaba de por medio mi padre. Juan iba a sustituirme y ha muerto a los diez años de edad. He llorado" (234).

Nuevamente Costa tiene que tomar una determinación ante los dramáticos acontecimientos por los que atraviesa su familia en Graus, al cuestionarse si compensa el terrible esfuerzo que está realizando y al que arrastra indirectamente a su familia. Sin duda estos sucesos hubieron de turbar muy fuertemente el ánimo de Costa, que después de reflexionar envía una contestación a su familia:

---

(233). Ibidem.
(234). Ibidem. pp. 76-77.

"Les he escrito sobre esto, muy extensamente. Tengo copia de la carta. Les hablo muy claramente y les digo que, ya perdido por mil, perdido por mil quinientos; que una vez a mitad de la pendiente debo seguirla toda y correr mi suerte y obedecer mi vocación; que a toda costa debo estudiar más y quedarme en Madrid, porque el que vive en provincias no llega nunca a tener fama, ni a ser ministro, y yo tengo grandes ambiciones. Que lo único que para esto necesito es ganar 6, 8 ó 10.000 reales para ellos y para mí, y quedarme en libertad de esperar, pues quizás por querer adelantar dos años pierda doce. Que si me veo obligado a abandonar mis proyectos y a meterme en un pueblo, tendré bastante con dos años para morir tísico de tedio y desaliento" (235).

Costa visita a su familia a finales del año 1872, encontrándose con toda la realidad de los apuros económicos que está pasando la familia; realidad que lo impacta de tal manera que lamenta haber ido a Graus:

"Fui a casa y hallé a mi padre sufriendo en la cama por consecuencia de los calores del día y riegos de la noche, mi hermano fallecido, mi madre envejecida y acabada, todos y todo en la miseria, apiñados en la mitad de la habitación que tenían antes, de la cual los echa Pajazas este año, y cuyo Pajazas quiere ponerles pleito, negándoles deuda por su trabajo. Cuando me quedé solo a media noche rompí a llorar desconsoladamente, considerando tanta pobreza en contraste con mi edad y con mi imposibilidad actual de remediarlo, y con que hubiese podido arreglar todo esto si hubiera sido obrero agrícola. Lejos de eso, les he estado pidiendo duros y duros todo el año, habiendo tenido ellos que pedir prestado el dinero con que había comprado las botas que llevo. Cuando fui a la cama y vi el color y pobreza de la sábana, rompí a llorar más desesperadamente, considerando que mi padre

---

(235). Ibidem. p. 77.

> había dejado su colchón para prepararme esta cama, y quizás hasta la pobre sábana de su lecho. Acordéme del gasto loco hecho por nosotros en el viaje de Madrid hasta aquí, de la decadencia de una familia y de la triste situación mía. (...) Estuve llorando hasta que entrada la noche me rindió el sueño. ¡Ay!; quisiera no haber venido, quisiera no haber venido; quisiera no haber estudiado y que mis manos ganaran el sustento de mis padres" (236).

Nuevamente se encuentra ante un destino adverso que no le concede descanso, pero Costa responde después de unos primeros momentos de incertidumbre, con nuevos esfuerzos en sus estudios que le permiten obtener la licenciatura en Derecho en noviembre de 1872 y la licenciatura en Filosofía y Letras en junio de 1873, tras leer una disertación sobre "Homero y sus obras: exposición de los pasajes más justamente celebrados en la Iliada y la Odisea"; exposición que se encuentra como otros documentos de Costa pérdida.

Costa se ha decidido: estudiará y trabajará tanto "contra los que quieren derribar todo el pasado como reacción, [como] contra los que quieren conservarlo todo y se oponen en absoluto a toda reforma"; siente que puede desempeñar un papel muy importante en el momento histórico que le toca vivir y se pregunta: "¿me ha reservado Dios en él algún papel que desempeñar? Yo lo siento dentro de mí; pero esto no basta" (237).

---

(236). Ibidem. p. 80.
(237). Ibidem. p. 84.

Sus intenciones en el futuro han salido de esta crisis fortalecidas: se dedicará a las letras y a los estudios; desgraciadamente Costa hará esta determinación en el futuro poco compatible con ganar el dinero con su trabajo que hubiera podido reportar alguna compensación a su familia que tantos sufrimientos hubo de pasar para darle la cultura que poseía; así Cheyne afirma que:

> "Los proyectos de Costa no incluían el deseo de adquirir riquezas: para él el dinero era un medio y nunca un fin. Un hombre con esa actitud ante el dinero no lo logra jamás. Lo quería desde luego, pero para pagar sus estudios primero y en segundo lugar para asistir a su familia; ése era el orden de sus prioridades. "El que como yo sale de su natural círculo, no debe detenerse en medio del camino", confía a su Diario en abril de 1872" (238).

Así dice también Martínez Balselga que cuando Costa se instala muchos años después en Madrid como notario en 1894, podía haber tenido un buen trabajo con una buena remuneración, pero paradójicamente "no quería hacer escrituras, ni documentos, ni ganar dinero" (239). Costa necesitaba el tiempo para sus escritos y se ausentaba con frecuencia de la notaria, por lo que las escrituras que llegaban allí eran remitidas a otro notario que vivía cerca, solamente aceptaba el trabajo imprescindible

---

(238). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 79.
(239). Martínez Balselga, P. Quién fue Costa. Zaragoza, 1918. p. 8.

para vivir, y algún asunto de pequeña cuantía, o si era de alguien pobre, en cuyo caso no cobraba honorarios e incluso ponía de su propio bolsillo el papel sellado.

Desgraciadamente la decisión de dedicarse enteramente a sus escritos, sería una actitud noble y muy intelectual, si no hubiera estado ética y moralmente obligado a resarcir a su familia de los múltiples esfuerzos económicos que hubieron de hacer para ayudarle. No obstante Costa no es enteramente responsable de la ruina de la familia, pues como pone de relieve Cheyne, Costa escribía en 1896 en "dinero contante" para intentar saldar sus deudas y las de su padre que reconoce son "casi todas mías también" (240); por tanto si bien pudo haber contribuido decididamente a una cierta estabilidad que no se logró, al preguntarnos por el por qué de esta actitud, resuenan en nuestro recuerdo sus palabras cuando estuvo a punto de ingresar en un convento benedictino para apartarse de la vida, cuando quería esconderse en una celda para arrancarse de la vida civil y abandonar la sociedad: "(...) Pero así no cumplía mis deberes con la humanidad, y además el que tiene la desgracia de abrigar en su mente ideas levantadas, no tiene la dicha de poder olvidarlas y abandonarlas cuando quiere" (241).

---

(240). Cheyne, G.J.G. Joaquín Costa... Op.cit. p.80 in fine.
(241). Notas para Biografía... Op. cit. p. 264.

3.- NUEVAS DIRECTRICES EN LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO DE JOAQUÍN COSTA.

3.- NUEVAS DIRECTRICES EN LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO DE JOAQUÍN COSTA.

3.1.- INTRODUCCIÓN: EL TIEMPO HISTÓRICO Y LA OBRA DE JOAQUÍN COSTA COMO REFERENTES DE SU PENSAMIENTO.

3.2.- LA IDEA DE REPÚBLICA Y DE REVOLUCIÓN COMO CONSTANTES DE LAS PREOCUPACIONES VITALES DE COSTA.

3.3.- AVATARES PERSONALES Y COLECTIVOS.

3.4.- RECELO Y REFORMA EDUCATIVA: EL ESPÍRITU INSTITUCIONISTA EN JOAQUÍN COSTA

3.5.- PEDAGOGÍA Y POLÍTICA: COHERENCIA EN LAS VICISITUDES PERSONALES.

3.6.- LA FACETA ORATORIA DE COSTA: LA DEFENSA DE LA LIBERTAD CIVIL FORAL DE LOS PRINCIPIOS STANDUM EST CHARTAE Y STANDUM EST CONSUETUDINI.

3. NUEVAS DIRECTRICES EN LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO DE JOAQUÍN COSTA.

3.1.- INTRODUCCIÓN: EL TIEMPO HISTÓRICO Y LA OBRA DE JOAQUÍN COSTA COMO REFERENTES DE SU PENSAMIENTO.

El pensamiento político de Joaquín Costa fluye rico y complejo, lleno de formulaciones, -en algunas ocasiones incluso contradictorias-, a lo largo de la vida y obra de Costa, y abordarlo sin caer en interpretaciones simplistas, requeriría además del estudio de sus obras, no olvidar la realidad política y el entorno en que vivió, o como dice Sebastián Martín-Retortillo, en Costa es todavía más "necesario perforar si queremos que la interpretación a llevar a cabo tenga un mínimo de exactitud" (1).

Por otro lado, resultará imprescindible acudir a los sucesos más destacados de la biografía de Costa, que pueden ayudarnos a una mejor comprensión de la evolución de su pensamiento, tal y como había sido defendido entre otros autores por Cheyne (2). De modo similar Carlos Forcadell mantiene, que el estudiar la dimensión política de Costa implica una referencia a un conjunto de variados elementos, sin los cuales se hace difícil elaborar

---

(1). Martín-Retortillo, S. Interpretación política de Joaquín Costa. Barbastro, 1976. p. 2.

(2). Para Cheyne: "En Costa, vida y obra están tan estrechamente vinculadas que es forzoso admitir que en él su vida es obra y su obra es vida". Cheyne, J. G. J. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 88. Ver página 150 de este estudio.

un discurso que resulte comprensible y lógico; así escribe este autor:

> "La dimensión política de la vida y obra de una persona es inseparable del conjunto de sus formulaciones intelectuales, actuaciones ideológicas,... Precisamente uno de los rasgos que más distingue a Joaquín Costa de las élites intelectuales de su tiempo (regeneracionistas, hombres de la Institución Libre de Enseñanza, generación del 98) es su decidida voluntad de descender al terreno de la política y configurar, de modo coherente con sus elaboraciones ideológicas y programáticas, organizaciones políticas que intentaran socializar y colectivizar sus análisis y propuestas, llevándolas a la realidad del Estado y de la política" (3).

Por eso para intentar exponer con alguna claridad las formulaciones políticas de Costa, será conveniente analizar también paralelamente otros elementos relevantes, que tendrán mucho que ver con las circunstancias personales por las que atraviesa su vida, y el devenir de la política española de su tiempo, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Nos detendremos por tanto a examinar en este nuevo período de la vida de Costa, la forma en que se orienta su pensamiento en estas fechas, condicionado fuertemente por los acontecimientos históricos por los que atraviesa su existencia, y por los intentos de acceder a la docencia universitaria, aspiración en la que había centrado gran parte de sus expectativas, y que en

---

(3). Forcadell Álvarez, C. "El político", en AA.VV. ¿Por qué fue importante Costa? Monográfico sobre Joaquín Costa, en Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo, nº 7. Huesca, 1987. p. 25.

mayor o menor medida influirán en su concepto de enseñanza; esta materia lejos de ser algo accidental representa una parte importantísima de su programa político que en líneas generales viene dado por dos grandes objetivos o metas que Costa solía resumir en la frase o ideario político enmarcado en la expresión: "Escuela y Despensa".

Además de los acontecimientos históricos y de los anhelos vitales de Costa en esta nueva época posterior a la I República, resultará un capítulo verdaderamente importante de su vida y de su obra la asombrosa actividad desarrollada como polígrafo, especialmente desde 1876, fecha desde la que va a realizar una abundante producción, que conferirá una particular dimensión a la difusión escrita de su pensamiento, en cuya transmisión hay que sumar su no menos prolífica faceta de orador.

Así desde el año 1876, las obras y los proyectos científicos de Costa se multiplican en un incesante trabajo que al final de sus días se contabiliza, según un exhaustivo trabajo bibliográfico presentado como tesis doctoral por el hispanista inglés George Cheyne en 1968 (4), en un número de unos 16 ensayos o artículos escritos por Costa en su época de juventud, 42

---

(4). Modestamente desde aquí queremos rendir un sincero homenaje a George Cheyne (1915-1990), un hispanista inglés que en la década de los años 60 proyectó realizar su tesis doctoral sobre Costa, finalmente presentada en 1968 en la Universidad de Newcastle Upon Tyne. Cheyne se había propuesto en un principio estudiar la vida y pensamiento de Joaquín Costa, pero se encontró la obra tan dispersa, que le resultó imposible obtener una visión de conjunto, por lo que llevó su estudio a tratar de analizar y ordenar en un primer momento la bibliografía de Costa, cuya valiosa aportación apareció primero en inglés bajo el título: A bibliographical study of the writing of Joaquín Costa (1846-1911), para ser publicada posteriormente en nuestro país en versión traducida y ampliada. En el prefacio a esta obra, expone

libros, si bien en este apartado nos encontramos con que algunos son distintas elaboraciones del mismo tema, y a ello se añaden los libros publicados después de su muerte por su hermano Tomás Costa, que intentando difundir el pensamiento de su hermano mediante la "Biblioteca Costa", acometió la labor con mejor intención que orden o rigor, mezclando distintos escritos, lo cual ha ocasionado múltiples confusiones. Cheyne que dedicó buena parte de su vida hasta su irreparable fallecimiento en 1990 (5), a seguir el rastro de las publicaciones de Costa, nos informa que

---

[4. Cont.] Cheyne los problemas que se encontró en aquella época en su investigación, cuando escribe: "en 1960 la atmósfera en España era hostil a un estudio sobre Joaquín Costa: aun después de muerto era claramente persona non grata. La mención de su nombre en centros académicos o bibliotecas provocaba reacciones que iban de la indiferencia o el desagrado al más abierto antagonismo. (...) Entre 1964 y 1965, sin embargo, se liberalizó la actitud hacia el siglo diecinueve: cesó el exilio intelectual en que se hallaban, por ejemplo, miembros de la Institución Libre de Enseñanza y otros pensadores "heterodoxos", y volvieron a ser objeto de estudio. Costa también se benefició de este cambio y poco a poco sus libros salieron de las trastiendas y almacenes en los que habían estado relegados". Cheyne. Estudio bibliográfico... Op. cit. p. 12.

Cheyne nos ha legado sus escritos e investigaciones sobre Joaquín Costa, en los cuales invirtió largos años de paciente trabajo hasta su muerte en 1990, de los cuales solamente por utilizarlos, nos encontramos ya deudores de esa labor, a través de la cual hemos aprendido a apreciar su esfuerzo y dedicación. En un Congreso sobre la obra y figura de Costa, celebrado en Huesca en 1983, dijo Cheyne después de comentar algunos aspectos biográficos de Costa: "Quisiera tan sólo indicar, con lo que he dicho, que hay amplia materia para investigadores de Costa y de su siglo y materia para tesinas de licenciatura bien supervisadas y para monografías y estudios doctorales. Invito a mis colegas que lo manden estudiar: nadie topa con Costa sin beneficiarse a sí mismo y a los demás". Cheyne, G. J. G. "Aspectos biográficos y bibliográficos de J. Costa", en AA.VV. El Legado de Costa... Op. cit. p. 24.

(5). Valorando la aportación de este ilustre hispanista escriben los siguientes artículos: Evans, P. "George Cheyne", en Bulletin of Hispanic Studies, nº. LXVIII, (1991). pp. 407-8. Fernández Clemente, E. "A nuestro maestro George. J. G. Cheyne, in memorian", en Cuadernos CEHIMO, nº 16. Monzón, junio 1991, pp.

además la producción de Costa se incrementa al contabilizarse también 7 prólogos de éste a distintas obras, y unos 450 artículos; más de 60 conferencias o discursos, una veintena de autógrafos, y más de ciento veinte manifiestos, manuscritos, cartas, etc, por lo que rápidamente se apreciará la enorme capacidad de trabajo desplegada por Costa durante toda su vida (6).

La época comprendida entre 1876 y 1890 va ser especialmente fructífera, impresionando por su intensidad y calidad a cuantos le rodeaban; así Rafael de Altamira que había sido compañero de hospedaje de Costa, recuerda sobre él en una conferencia pronunciada el 8 de febrero de 1912 en la Sociedad el Sitio de Bilbao, en la que se aborda el aspecto general e histórico de la obra de Costa, que en aquella época:

> "Eramos entonces compañeros en la misma casa de huéspedes de Madrid. Costa estaba en uno de esos

---

[5. Cont] 1991. 28-37. Martín-Retortillo Baquer, L. "En homenaje a George Cheyne", en A.F.J.C. nº 7. Madrid, 1990. pp. 99-101. Sánchez Vidal, A. "Cheyne recuperó la memoria de Aragón", en el monográfico: Ochenta aniversario de la muerte de Joaquín Costa, en Diario 16. Aragón. 8-febrero-1991. pp. 2-3.

(6). Todavía se ha incrementado más el patrimonio de diferentes escritos que se pueden consultar de Joaquín Costa, -tal y como ya hemos informado en el Prefacio de este trabajo-, después de que en 1983 se añadiesen a los fondos bibliográficos disponibles, otros procedentes de la adquisición en la Sala Durán de un importante fondo de documentos al que se unió el fondo que depositado en el Archivo Histórico Nacional, que se trasladó por O.M. de 14 de noviembre de 1884 al A.H.P.H., centro de alta especialización que ofrece por tanto variadas posibilidades para distintas vías de investigación.

Un listado de los escritos, la mayoría que posiblemente por ser de nueva adquisición no concuerdan con los sistematizados por Cheyne en su obra, se puede consultar en el libro de Rivas Palá y otros autores: Archivo de Joaquín Costa. Inventario de documentos conservados... Op. cit. pp. 189-191.

> períodos de labor verdaderamente asombrosa, que causaba miedo a las gentes más decididas para el trabajo. Trabajaba sin descanso seis días en la semana; comía apresuradamente y volvía a la labor" (7).

Este ritmo de trabajo explica lo profuso de la obra de Costa, de esa "labor verdaderamente asombrosa, que causaba miedo a las gentes más decididas para el trabajo" que decía Altamira, no obstante esto no significaba un carácter adusto o carente de todo contacto humano, ya que por los testimonios que nos han llegado de esa actividad, Costa trabajaba intensamente pero se hacía querer y apreciar por aquellos que lo rodeaban, pues a pesar de su excesiva franqueza cuando algo le resultaba excesivamente censurable, cuando se serenaba, aparecían las dotes del maestro, primeros estudios de Costa, que le aportaban según Altamira los medios pedagógicos más adecuados para hacer las cosas:

> "Costa para hacerse amar, tenía, además de su grandiosa intelectualidad, además de aquella cultura enciclopédica en el más alto sentido de la palabra, tenía, digo, una atracción personal particularísima; (...) ¿cómo corregir defectos?(...) cuando quería aleccionarnos, cuando quería corregirnos, se limitaba, pues, a ejecutar la misma cosa que habíamos hecho mal, a juicio suyo, en la forma que conceptuaba buena, sin darse por enterado de la falta que quería corregir, sino suponiendo que todos entendíamos que así, como él la hacía, debía hacerse" (8).

---

(7). Altamira, R. Aspecto general e histórico de la obra de Costa. Bilbao, 1912. p. 15. Reimpreso en las Obras completas de Rafael de Altamira. T. IX. Serie histórica. Temas de Historia de España. Madrid, 1929. pp. 7-49.

(8). Ibidem. pp. 12-13.

En esta época Costa vivió especialmente para hacer realidad sus obras y sus investigaciones, pero no por ello se desgajó de la vida social y del trato humano; Costa no era un eremita, tenía algunos buenos amigos que le mostraban un afecto sincero y con los que gustaba departir y cambiar impresiones, cuando no se encontraba inmerso en sus estudios e investigaciones; el propio Altamira fue amigo de Costa y escribe sobre este particular:

> (...) "Yo amé a aquel hombre, porque tuve por él un afecto sincero, una amistad leal y profunda, una admiración honda y franca, sin reservas de ningún género. (...) Le amé como discípulo, porque constantemente, aun en los momentos en que, por ley natural del pensamiento, me separaba de su camino, en mi alma vibraba una voz que me decía: "mucho de lo que eres intelectualmente lo debes a Costa" (9).

Altamira buen conocedor de lo que denomina gran "intensidad" con que Costa lo ha realizado todo, se lamenta en primer lugar de la poca difusión del trabajo de Costa, ya que en su opinión esta labor "es todavía, para la mayoría de los españoles, cosa perfectamente desconocida" (10); si bien es cierto, que por las materias y la profundidad de los temas abordados por Costa, este acercamiento resulta en algunas ocasiones complicado, debido al "espíritu tan polimórfico, tan plurilateral como era el espíritu

---

(9). Ibidem. p. 11.
En una carta escrita a Giner en marzo de 1896 Costa expresa su deseo estar con sus amigos, de "ir a saludar y oír a V., [Giner], y a Dorado, Posada, Sela, etc", vid. Cheyne. El don de consejo. Epistolario de J. Costa... Op. cit. p. 119.
(10). Altamira, R. Aspecto general... Op. cit. p. 8.

de Costa"(11), por eso para Altamira los problemas de abordar la obra de Costa en conjunto y en profundidad resultan evidentes, y mantiene sobre esto la siguiente opinión: "Yo creo sinceramente que le sería sumamente difícil a un hombre sólo abarcar la totalidad de la obra de Costa" (12).

La diversidad de materias y de temas tratados por la pluma de Costa, hacen por tanto que resulte conveniente abordar dicha obra mediante estudios especializados en cada temática, bien reflexionados y documentados que se enfrenten a los retos de un escritor como Costa, que puede llegar a resultar extremadamente erudito y profundo. Desde este punto de vista se comprenderá por tanto que la visión de conjunto que realicemos en los posteriores epígrafes de su obra, sea meramente descriptiva, pues en Costa se juntan el pedagogo, etnógrafo, historiador, político, jurista, etc; y el pretender tratar todas estas facetas y estudios, llevaría a escribir una obra enciclópedica, casi tan extensa como la del propio Costa, lo cual haría el presente estudio, poco menos que interminable por temática y duración.

Quizá estas dificultades de acceso al pensamiento de Costa, debido a la complejidad de sus obras o a lo reducido de las tiradas de ejemplares que se publicaron en su tiempo, y son por tanto muy difíciles de encontrar, ha llevado a algunos autores a intentar difundir lo más importante de su pensamiento, mediante selecciones y antologías de pasajes escogidos, que tratasen de

---

(11). Ibidem.
(12). Ibidem.

dar una idea al lector de conjunto, evitándole la penosa tarea de búsquedas en muchos casos muy complicadas y en bibliotecas de difícil acceso para un lector normal.

Entre las antologías que nosotros hemos podido localizar y que nos han servido para inspirarnos en este estudio, podemos citar la realizada por Puig Campillo en el mismo año de la muerte de Costa (1911): Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas (13). Otra importante selección póstuma de escritos de Costa es la que lleva por título: Alemania contra España (14), que reproduce algunos artículos y crónicas publicadas en la Revista de Geografía comercial y capítulos del libro de Costa: El conflicto hispano-alemán sobre la Micronesia (1886).

García Mercadal ha sido de los autores que más se ha prodigado con su antología, que ha perdurado en varias ediciones del libro: Ideario español. Ideario de Costa (15), desde 1919, fecha de la primera edición hasta 1964. En 1961 Mercadal transforma su antología de pensamientos y párrafos breves de Costa, que conformaban las ediciones anteriores, a textos mucho

---

(13). Este trabajo utiliza amplios párrafos de múltiples escritos de Costa tales como el Congreso Nacional Pedagógico de 1882, el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil de 1883, el Mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón y la Asamblea nacional de Productores, etc. Puig Campillo, A. Joaquín Costa.. Op. cit.

(14). Especialmente interesante para conocer la opinión de Costa es la transcripción de un discurso de Costa según el extracto que hizo la prensa y la Exposición que hizo la Sociedad de Africanistas y Colonistas, también llamada de Geografía Comercial al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Costa, J. Alemania contra España. Una lección a Bismarck. España duerme, pero no está muerta. Madrid, 1915. pp. 67-75.

(15). La edición con la que hemos trabajado es de 1932 y lleva un interesante prólogo de Luis de Zulueta. Ver Mercadal, J. (compilador). Ideario de Costa. Biblioteca Nueva. Madrid, 1932.

más amplios y completos, redactando en una edición que aparece con el título de Historia, política social: patria (16), el prólogo a cargo del mismo autor.

La obra de Ciges Aparicio: Joaquín Costa (17), ha sido ya utilizada en varias ocasiones en las páginas anteriores, pues une los primeros esfuerzos sobre una biografía de Costa a una bastante completa antología de sus principales obras. El ejemplar utilizado no tiene fecha y así aparece también en el estudio bibliográfico de Cheyne, sin embargo nosotros después de efectuadas algunas averiguaciones la atribuimos al año 1935 (18).

Más reciente es la antología del malogrado autor Rafael Pérez de la Dehesa: Joaquín Costa: Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos (Antología) (19), que cuenta con la ventaja de la edición de bolsillo y de venir anotada por el propio compilador.

---

(16). Mercadal, J. (compilador). Historia, política social: patria. Madrid, 1961.

(17). Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa... Op. cit.

(18). Después de una búsqueda sistemática que nos ha llevado a recorrer prácticamente todas las librerías de "libro viejo" y usado de Madrid, y a asistir a varias ferias del "libro antiguo" en el paseo de Recoletos de la misma ciudad, donde se congregan libreros de este ramo de toda España, hemos tenido la fortuna de adquirir un ejemplar de la obra de Gervasio Manrique sobre la Biografía de Sanz del Río... Op. cit, perteneciente a la misma colección editorial de biografías de la Biblioteca de la Cultura Española editadas por Aguilar, que la obra de Ciges Aparicio, y por los protectores originales de las tapas, hemos podido hallar una indicación que dice que se empieza a publicar la colección a partir de diciembre de 1934, a razón de un ejemplar mensual; por lo que si la obra de Ciges hace la número 12 de esa colección, el año de publicación debe ser 1935.

(19). Pérez de la Dehesa, R. (compilador) Joaquín Costa: Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos (Antología). Madrid. Quinta edición 1984.

Eloy Fernández Clemente, ha llevado a cabo una selección de los textos pedagógicos más importantes de Costa en su obra: Educación y Revolución en Joaquín Costa (1969) (20), que por estar agotada en los mercados ha sido recogida en sus cien primeras páginas, junto con otros textos del autor, en la más reciente obra: Estudios sobre Joaquín Costa (21); texto bien escrito, ameno y muy documentado, de más que recomendable lectura.

La última antología de la que tengamos noticia sobre Costa, es la de Sebastián Martín-Retortillo: Reconstitución y europeización de España y otros escritos (22), que incluye un excelente prólogo del autor y cuenta con la inestimable ayuda de introducir con unas breves líneas aclaratorias, los distintos textos de Costa recogidos en el libro.

No obstante a pesar del avance de disponer de estos textos, y del indiscutible auge que están cobrando últimamente los estudios sobre Costa, fomentados muy acertadamente desde distintas entidades oficiales aragonesas y desde la Fundación Joaquín Costa, el ideal pasa a nuestro modo de ver, por la reedición de algunas de las obras de Costa, que como Reconstitución y europeización de España son de difícil localización y consulta; tenemos afortunadamente varias obras de

---

(20). Las cien primeras páginas constituyen un análisis de Costa, centrado como el título de la obra indica en gran medida en su aspecto pedagógico, materia en la cual tiene gran competencia Fernández Clemente como especialista. Fernández Clemente, E. Educación y Revolución... Op. cit. La antología pedagógica se extiende de pp. 101-173.

(21). Fernández Clemente, E. Estudios sobre... Op. cit.

(22). Martín-Retortillo, S. Reconstitución y europeización de España y otros escritos. I.E.A.L. Madrid, 1981.

Costa editadas gracias a la tarea acometida or la desaparecida editorial Guara de Zaragoza, que llegó a publicar doce tomos de las obras de Costa desde el año 1981 hasta 1984 (23). Sin dejar de mirar todo el camino avanzado, resulta todavía en general un pesado lastre para quien desee introducirse en el pensamiento de cualquiera de las muchas facetas estudiadas por Costa, tener que efectuar en algunos casos previamente, una búsqueda bibliográfica larga y complicada y de difícil acceso para el no investigador profesional. Esperemos que el futuro continúe propiciando un mejor conocimiento y acercamiento a las obras escritas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX español (24).

---

(23). Los títulos publicados por la desaparecida editorial Guara de Zaragoza, (entre paréntesis la fecha de publicación), son: Vol. 1. La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses (1981). Vol. 2 y 3. Derecho consuetudinario y Economía popular de España. Vols. 4 y 5. Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla (1982). Vol. 6. La vida del Derecho. Vol. 7 y 8. Colectivismo agrario. Vol. 9. El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1983). Vol. 10. Teoría del hecho jurídico individual y social (1984). Vol. 11. Reforma de la fe pública. Vol. 12. Reorganización del notariado, del registro de la propiedad y de la administración de justicia (1984).

La edición de las obras publicadas por Guara, gracias a la ordenación bibliográfica efectuada por Cheyne, trata de poner orden a las ediciones de Tomás Costa, quien únicamente dentro de sus limitados medios económicos, se había propuesto fundamentalmente una tarea difusora de la obra de Joaquín, al intentar "reunir en una biblioteca de gran tamaño las obras completas de su hermano, incluso las inéditas, y, fragmentando luego los volúmenes, publicar ediciones económicas, llegando en el precio a la peseta y a las dos pesetas". Sánchez Díaz, R. "Labor inédita de Joaquín Costa", en España Nueva (4-marzo-1912).

(24). Una obra editorial de este estilo que proponemos, es por poner un ejemplo la acometida por la "Biblioteca regeneracionista", obras reeditadas por la Fundación Banco Exterior, que ha publicado hasta el momento once títulos de diversos autores regeneracionistas, algunos tan importantes para estudiar esta época como Lucas Mallada: Los males de la Patria, o Macías Picavea: El problema nacional, etc, títulos aparecidos entre los años 1987 a 1992.

3.2.- LA IDEA DE REPÚBLICA Y REVOLUCIÓN COMO CONSTANTES DE LAS PREOCUPACIONES VITALES DE COSTA.

Joaquín Costa, al igual que otros destacados escritores, abogados, literatos..., fue testigo de los acontecimientos históricos que propiciaron en nuestro país el advenimiento de la I República, proclamada el día 11 de febrero de 1873. Esta emblemática parte de nuestra historia, ha sido anteriormente objeto de una sucinta introducción histórica (25), que se proponía integrar un primer intento de aproximación y contextualización a la época en que se va a desarrollar la vida y obra de Costa. Recordemos, no obstante, lo que allí se apuntaba en referencia a la falta de estabilidad del sistema político republicano, (que no llegaría a durar siquiera un año (26)); y más específicamente convendría reparar en uno de los rasgos más visibles y destacados de aquel sistema político, enmarcado en la división interna de los republicanos (27).

---

(25). Ver la Introducción histórica de este mismo trabajo, en las páginas 10-13.

(26). La duración será de diez meses y unos días: del 11 de febrero de 1873, al 3 de enero de 1874, fecha del golpe de Estado del general Pavía.

(27). Los repúblicanos se encontraban esencialmente repartidos entre los radicales, partidarios de una República no federal sino unitaria, forma de Estado que tenían la esperanza de llegar a estabilizar a través de un riguroso control; y los federalistas extremistas, que deseaban una República federal que habría de constituirse inmediatamente para respetar el impulso revolucionario que mostraban sus bases. Vid. Carr, R. España... Op. cit. p. 318 (in fine).

Costa como republicano convencido, apreciará de inmediato las connotaciones que llevaba aparejado el movimiento republicano de esta época, y pronosticará en este mismo año de 1873, con bastante acierto, los problemas que tendrá la naciente República en cuanto a la estabilidad y permanencia, a pesar de que su ansia republicana le lleva a estimar la duración de la Restauración en diez o doce años, y a fijar por tanto en una década el advenimiento de la II República en España:

> "Se ha proclamado la República (por renuncia de Amadeo), y ha comenzado a hacer sus pruebas. Predije parte de lo que sucedería; decía yo: "los radicales se harán republicanos, los sagastinos alfonsistas". Vendrá la República, el ensayo. Como todos los principios será fatal. Ocurrirá la Restauración con Alfonso, durará diez ó doce años, y volverá la República más racional y prudente, porque el país estará desahogado, el pueblo educado y menos crédulo, y los propagandistas serán más prácticos, menos utópicos..." (28).

Esta particular prospección del futuro político efectuada por Costa, se sitúa en un lugar preeminente entre sus preocupaciones, pues piensa que los cambios políticos y de régimen que se produzcan podrían afectar muy directamente a su carrera pública, que en esta época se orienta claramente hacia la docencia universitaria, salida profesional que estima que además le puede proporcionar los medios para alcanzar algún día

---

(28). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 83.

la posibilidad de llegar a formar parte del Gobierno; por lo que decide que ésta sería la mejor forma de preparar su porvenir, mientras trata de averiguar el papel que puede desempeñar la República en su futuro todavía incierto:

> "En esto ¿qué papel puede tocarme a mí? Si fuese catedrático en Madrid, ser uno de estos propagandistas racionales, con predominio de la cuestión económica, durante estos diez ó doce años [que cree que va a durar la Restauración]; fundar escuela, formar un núcleo de nacionalistas, armónicos en Economía, y a la caída de Don Alfonso, ser Gobierno. Esto puedo ser si consigo ser profesor de Economía en Madrid; si no, nada. Para esto me habría favorecido el ensayo de República; hay que sembrar sobre llovido" (29).

Las consecuencias que se pueden extraer de los acontecimientos políticos, le impulsan por tanto a redoblar sus esfuerzos en los estudios, pues Costa cree seriamente que puede desempeñar un relevante papel como propagandista de la República si consigue ser profesor en Madrid, aspiración que parece estar en consonancia con su rápido éxito en los estudios, de los que ya obtiene sus primeros frutos, al conseguir en julio de 1873, el premio extraordinario de licenciatura en Derecho con una Memoria que redacta sobre la Costumbre; esta Memoria a la que dará el título de "Ensayo sobre el derecho consuetudinario"

---

(29). Ibidem.
Es de destacar la unión que se producía entre la escuela economista y el krausismo, con el fin de constituir una dirección ideológica firme para la juventud liberal. Este propósito fue alentado ampliamente desde el Ateneo madrileño. Cfr. Cacho Viu. V. "La Escuela Economista", en B.I.L.E. Op. cit. pp. 107-111.

(30), sería además seleccionada para la concesión del premio Maranges, galardón que había instituido la familia de este insigne profesor de la Universidad de Madrid (31).

De esta manera, en julio de 1873 Costa añade a su licenciatura en Derecho obtenida a finales del año 1872, el premio extraordinario de licenciatura en Derecho y la conclusión de su licenciatura en Filosofía y Letras con un trabajo que se encuentra desgraciadamente inlocalizable, que le sirvió como disertación sobre el tema, "Homero y sus obras: exposición de los pasajes más justamente celebrados en la Iliada y la Odisea".

No obstante, y a pesar de lo evidente de sus recientes logros, Costa no habría de darse por satisfecho en cuanto a sus ansias de conocimiento, y quiso seguir perfeccionándose para mejorar también, en un futuro próximo, su situación personal y

---

(30). La Memoria de Costa fue premiada por unanimidad y publicada al año siguiente en la Revista de la Universidad de Madrid, para más tarde adoptar la forma de libro, de lo que hoy conocemos bajo el título: La Vida del Derecho (1876). Vid. Costa, J. La Vida del Derecho. Ensayo sobre el derecho consuetudinario. Zaragoza, 1982. p. 27.

(31). Más noticias nos ofrece sobre este premio, el "anuncio de la Facultad de Derecho", que se insertó en febrero de 1873 en la Revista de la Universidad de Madrid, que ponía en público conocimiento lo siguiente:

"Por disposición de la familia del profesor que fue de esta Universidad Dr. D. José María Maranges, se concederá un premio al autor de la Memoria donde se desenvuelva con mayor carácter científico el siguiente tema, perteneciente a las asignaturas de Filosofía elemental del Derecho y Derecho romano, explicadas por aquél mientras estuvo consagrado a la enseñanza oficial: La costumbre como fuente del Derecho, considerada en sus principios y en su valor e importancia en Roma...

El premio consistirá en los derechos del título de Licenciado o Doctor en la Facultad a que dichas asignaturas corresponden. Además, la Memoria premiada se insertará en la Revista de la Universidad de Madrid. Ibidem. pp. V-VI. También en: [A.H.P.H./ C. 118. CPTA 112.20].

económica. Así proyecta y consigue doctorarse en Derecho civil y canónico en agosto de 1874, obteniendo además el premio extraordinario por unanimidad con un trabajo sobre el tema: Juicio de la Potestas Patria romana. En cuanto al doctorado en Filosofía y Letras, tendrá que esperar para terminarlo hasta el mes de julio de 1875, en que obtuvo el grado con la calificación de sobresaliente, pues a pesar de tener el discurso de doctorado redactado ya en septiembre de 1874, nos confía en su diario que, "por falta de dinero no me doctoré en Filosofía y Letras, pues tengo hecho el discurso" (32).

El discurso que menciona Costa, consistía en su tesis doctoral en Filosofía y Letras, según la terminología de aquella época, sobre la que el propio Costa nos proporciona más información al revelar que:

> "Consiste éste en un estudio sobre la Revolución española, que hice porque quería enterarme de este interesante asunto y porque me servirá de preparación para un certamen de artículos en La Ilustración Española y Americana, con premios de cuarenta y de cien duros" (33).

Este texto que durante mucho tiempo se consideró perdido, ha permanecido inédito hasta que en 1981 Cheyne, trabajando sobre unos papeles de Costa depositados en el Archivo Histórico

---

(32). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 87.
(33). Ibidem.

Nacional, -que se encuentran en la actualidad en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (34)-, localizó unos escritos encabezados con el título: "Plan de una introducción al estudio de la revolución española", que daría a conocer publicándolos, bajo la denominación: "Un original inédito de Costa" (35).

El origen de este trabajo fue por tanto, en un primer momento, el destinado a la obtención del Doctorado en Filosofía y Letras, pero que, como anteriormente se ha referido, no se terminó presentando por falta de dinero, empleándose el escrito para presentarlo a un concurso de artículos que convocaba una publicación periódica de la época llamada, La Ilustración española y americana, que anunciaba el concurso en su número correspondiente al 30 de enero de 1874; estableciendo un plazo para la presentación de los escritos, que se extendía desde el día de la convocatoria hasta el 15 de marzo de 1874.

Posiblemente en esta decisión, Costa estuviera bastante influido por la cuantía económica del premio, ya que su situación personal y económica volvía a atravesar horas bajas, tal y como nos confía en su diario:

---

(34). La localización exacta de este texto en los fondos del A.H.P.H., se encuentra en los papeles recogidos en C. 113 (varias carpetas), y en la C. 114. CPTA. 110.23: Discurso para los ejercicios de Doctorado, en la Facultad de Filosofía y Letras, de D. Joaquín Costa. Plan de una Introducción al Estudio de la Revolución Española. [A.H.P.H./C. 114. CPTA. 110.23].

(35). Cheyne, G. J. G. "Un original inédito de Costa" ("Plan de una introducción al estudio de la revolución española"), en el Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo CLXXVIII, cuaderno I. pp. 105-153.

> "(...) Estoy agotado y ahogado y no sé por dónde dirigirme para sacar con qué pagar el mes que entra. Es una desesperación. Las botas agujereadas, el chaleco, pantalón y gabán es una vergüenza, no tengo real y medio para cortarme el pelo, ni dos cuartos para un sello de guerra, ni tres reales para papel sellado, ni dos cuartos para sobres e hilo y debo sobres, papel, reales, etc, etc. He vuelto a una de las peores situaciones" (36).

A pesar de las esperanzas que había concebido Costa, el trabajo presentado al concurso de la Ilustración que había sido admitido con el número 209 (37), no tuvo éxito, y el tribunal formado para valorar los méritos de los escritos remitidos, (Mesonero Romanos, Manuel Cañete, Tamayo y Baus, José de Selgas y José de Castro), declaró el certamen desierto, ante las objeciones que en su diario les formula Costa:

> "Se presentaron doscientos y pico, y ninguno les gustó ni para accésit. Pero, ¿cómo iban a enterarse de ellos, ni aun de los lemas, en seis sesiones? Y luego, mi trabajo (cinco artículos continuados) es altamente democrático, y los jueces resultaron poco menos que carlistas" (38).

---

(36). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 92.

(37). Ver el prólogo de Gil Novales, A. al libro de Costa, J. Historia crítica de la Revolución española. Madrid, 1992. p. 13. Este libro recoge el material que formaba el núcleo de la Historia crítica de la Revolución española, pero en el prólogo se mencionan también otros escritos derivados de ésta, al proyectar Costa continuar trabajando en una versión más amplia de un Ensayo sobre la Revolución española, de la que quedan muchos legajos en el A.H.P.H.. Ibidem. p. 37.

(38). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. pp. 87-88.

Resulta cuando menos curioso, que Costa pensase que el hecho de no ganar el concurso de la Ilustración española y americana, se debía a que los jueces eran extraordinariamente reaccionarios "poco menos que carlistas", y las tesis mantenidas en su trabajo les resultasen, en palabras del propio Costa "altamente democráticas", cuando la imagen que de Costa han perfilado algunos autores, ha sido bastante distinta: la de relacionarle con la idea de tenaz defensor de la dictadura en contra de las libertades democráticas.

Por tanto nos detendremos brevemente a comentar el escrito de Costa que no ganó el concurso, según Costa, por ser demasiado progresista para su época; en primer lugar tendremos que advertir, como lo hace también Gil Novales en el prólogo a una reciente reedición de este texto, de las contradicciones (39), que en un escrito tan ambicioso, era previsible que vertiese quien a pesar de una erudición y documentación sorprendente, había escrito en una época en la que el tiempo le resultaba un bien escaso, ya que estudiaba para doctorarse en Derecho y en Filosofía y Letras, mientras se preparaba redactando la Memoria y el Programa para las oposiciones a las cátedras de Derecho político y administrativo de Oviedo, Valencia y Granada; siendo el trabajo tan denso, que Costa se apoyó en la ayuda de un amigo llamado Pedro Fuentes, quien le sirvió de amanuense para escribir las Secciones 2ª y 5ª del escrito (40).

---

(39). Gil Novales, A. Prólogo a la obra de Costa, J. Historia crítica... Op. cit. p. 17.

(40). Cheyne, G. J. G. "Un original inédito..." Op. cit. p. 106.

En cuanto a las contradicciones que aprecia Gil Novales a la hora de valorar la actitud de Costa, este autor señala la posición que mantiene Costa de rechazar, de una forma que califica de "instintiva", la violencia que acompaña a las revoluciones, pues si bien aportan elementos positivos para los pueblos, la violencia es en sí misma un mal no deseable, y los "excesos" que suelen acompañarlas no son en absoluto de recibo, tal y como experimentase en su propia persona Costa con la revolución de 1868, pues como ya vimos en su momento, este espíritu revolucionario que Costa deseaba tan fervientemente, le hubo de originar un perjuicio considerable en su bienestar, a él precisamente, que tanto había añorado este tipo de cambios para el progreso de su país.

Por tanto Costa se va a tratar de situar en esta obra en un término medio interpretativo de la historia, entre la defensa de las deseables aportaciones y progresos que han obtenido los pueblos que han sabido hacer las revoluciones sin violencias, por lo cual se muestra partidario de los beneficios conseguidos con la revolución de Independencia de los Estados Unidos, aceptación en la que Costa se mueve dentro de la tradición liberal española, y en la aceptación de la revolución inglesa, de la que Costa es en España por su visión de conjunto, en palabras de Gil Novales: "un solitario, aunque sea hoy doctrina común entre los anglosajones" (41).

---

(41). Gil Novales, A. Prólogo a Historia crítica... Op. cit. p. 20.

No obstante, esta exaltación revolucionaria, se verá limitada con el rechazo de Costa a las revoluciones de corte violento, y más específicamente a la Revolución francesa, postura en la que se alinea con ciertos sectores de la doctrina inglesa, con la que va a coincidir al entender que este tipo de revolución racional, filosófica, y violenta, impide otro tipo de cambio más sosegado, basado en la transición pacífica de las revoluciones históricas y nacionales, ideas defendidas también por Burke y la Escuela Histórica; lo cual expresado en palabras de un autor que Costa cita en el trabajo mencionado, llamado J. Matter, constituiría la siguiente idea o argumentación: "la revolución americana antes de hacerse en las instituciones se había hecho en las costumbres, por lo que más que una revolución fue una transición; mientras que la revolución francesa lejos de ser una transición, no ha sido más que una revolución que al no ser hecha en las costumbres antes de pasar a las leyes, quedó reducida a buscar en la fuerza el medio para meter las leyes en las costumbres" (42).

Por tanto, la postura de Costa no es decididamente partidaria de la "sacralización" de la revolución, como un bien en sí misma independientemente de sus desencadenantes, sino que resulta bastante matizada, adoptando en el escrito comentado una posición intermedia, que nos recuerda lo dicho con anterioridad por el propio Costa sobre el papel de la historia, en el sentido de que Costa se propone encaminar sus esfuerzos para luchar tanto "contra los que quieren derribar todo el pasado como reacción,

---

(42). Ibidem. p. 23.

[como] contra los que quieren conservarlo todo y se oponen en absoluto a toda reforma" (43).

Esta actitud será por tanto la que dirige su pluma en este documentadísimo estudio, y en este sentido se manifiesta también Gil Novales cuando escribe: "la visión Histórica de Costa es totalmente condenatoria del absolutismo y exaltadora de las libertades. En esto va a coincidir con la tradición de los liberales españoles de comienzos del siglo XIX, que son sin duda sus inspiradores. La comparación, en cambio, de la Ilustración y de la Revolución francesa con las invasiones germánicas procede de quien ha recibido el influjo de la Escuela Histórica del Derecho, con sus discusiones en torno a los problemas de germanismo y romanismo" (44).

Por tanto Costa se opone con todas sus fuerzas al absolutismo, y defiende claramente las libertades populares, empezando por las libertades municipales; no obstante cuando el pueblo ha sido despojado de sus libertades por la arbitrariedad del absolutismo, Costa admite la posibilidad de que se produzcan acciones enérgicas que puedan devolver al pueblo sus perdidas libertades, para lo cual se permitiría la acción de los déspotas ilustrados, entre los cuales se cita a los grandes intelectuales del tipo de Campomanes, o entre los primeros a Godoy, que sería

---

(43). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 84.

(44). Esta es una vieja polémica sobre la necesidad de la vigorización del decadente Imperio romano por el pujante impulso germánico, que apoyándose en la violencia, interrumpió por espacio de varios siglos el avance de la cultura y la civilización romanas. Gil Novales, A. Prólogo a Historia crítica... Op. cit. p. 17.

para Costa en su época, un ideal de déspota al servicio de la civilización y del pueblo (45).

Esta lucha contra el absolutismo no es mera conveniencia, sino profunda convicción que va a animar e impulsar la obra creadora de Costa no sólo en sus escritos de corte académico, sino también en sus proyectos narrativos, tal y como se puede apreciar en los cuadernos que forman las notas y borradores para su obra Justo de Valdediós, iniciados en el año 1874 y que se extienden durante los años en que Costa luchó infructuosamente por abrirse camino y obtener un puesto de profesor en la Universidad, siendo el último cuaderno el fechado en 1883 (46).

Este proyecto novelístico que tanto tiene que ver con la intención de Costa de proseguir sus estudios sobre la revolución en España, toma un nuevo giro con la entrada de Alfonso XII en Madrid el 14 de enero de 1875, hecho que decide a Costa a desarrollar exclusivamente a partir de ese momento, la parte sexta de sus Novelas Nacionales, que es la titulada De 1812 a 1823, material que servirá como núcleo posteriormente a la novela Justo de Valdediós, comunicándonos sobre este proyecto Costa con gran alborozo en su diario lo siguiente:

> "Gran notición: una de las novelas histórico-científicas nacionales se ha ido desarrollando, ha crecido como una semilla que nace y se agranda y ha resultado una novela humana a la vez que nacional, el Quijote de la civilización nueva, pero positivo, afirmativo y además armónico, como lo requiere la

(45). Ibidem. p. 18.
(46). Sánchez Vidal, A. Las novelas de Joaquín Costa, 1: Justo de Valdediós. Universidad de Zaragoza, 1981. p. 5.

> nueva edad. La fórmula de la síntesis que presintió Cervantes, pero que no realizó porque en aquel siglo era difícil, está encontrada: ¿sabré desarrollarla? Dios lo quiera. ¿Tendré tiempo para ello? Dios lo haga. Por ella sacrificaría las otras seis novelas. Y precisamente sobre un argumento nacional tan simpático para mí como la revolución de Francia y España. España es la humanidad sintetizada, una representada en Justo de Valdediós; Francia es la humanidad de la contradicción, de la oposición sin síntesis, representada en otro sabio vano: Fernando el Vil es el genio del mal. ¡Dame fuerzas, Dios mío! ¡Inspírame, razón suprema! Ya no se trata de libros de caballería, sino de la vida real, de las luchas por la libertad; ya no se trata de flagelar a los malos predicadores, sino de animar la verdadera racional filosofía, de hacer la epopeya de nuestra edad. La moral, la religión, la ciencia, el derecho, el arte, la economía, toda la vida representada en un grandioso episodio de la historia de la humanidad, expresada por su sencillo argumento, pero interesantísimo (47).

Este proyecto de gran calado con el que se ha entusiasmado Costa, se divide según sus propias palabras en dos partes, ya que "la revolución española tiene dos períodos, como la francesa y la inglesa (1652-1688)"; revoluciones sobre las que Sánchez Vidal ha dicho que representarían para Costa el alambique depurador en el cual España encuentra la síntesis de lo más valioso de las revoluciones estadounidense, francesa e inglesa, para aportar una nueva acuñación del ideal liberal, que sería de esa manera difundido tanto por Europa como por América. Por eso este núcleo según el propio Costa:

---

(47). Sánchez Vidal, A. "Un Costa inédito: hacia la recuperación de sus novelas", en Rolde (Revista de Cultura Aragonesa), Nº 13-14, enero-marzo, 1982. p. 12.

> "Tiene dos partes, como la Revolución española: a la primera va unida la guerra de Independencia, es decir, la libertad de Europa; a la segunda la Independencia de América. Esta novela puede conciliar mucho a los americanos con los españoles, presentando a los héroes de su independencia como españoles, no enemigos de España, sino amigos de la República" (48).

La novela Justo de Valdediós, abordaría por tanto una temática similar a la que Costa trataba en su estudio sobre la Revolución española, escrito este último que, como vimos anteriormente y según el diario de Costa, se encontraba ya redactado en septiembre de 1874, pero que no pudo presentarse como discurso de doctorado en Filosofía y Letras por falta de recursos económicos. Costa empieza a pensar en la posibilidad de realizar una novela sobre el tema de su anterior trabajo sobre la revolución, a partir de la entrada en Madrid de Alfonso XII, el 14 de enero de 1875, fecha desde la cual comienza a perfilarse más claramente el contenido de la novela. Sánchez Vidal, opina que la biografía de Justo de Valdediós, estaría unida a la génesis y desarrollo de la Revolución moderna, participando el protagonista, por tanto, en sus tres grandes ciclos: en la revolución estadounidense bajo el papel de discípulo y defensor

---

(48). Cuadernillo 1: Justo de Valdediós. p. 43. Cit. Sánchez Vidal, A. Las novelas... Op. cit. p. 17. Este autor, tuvo acceso a este material en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Diversos, Títulos y Familias, Leg. 111, encontrándose también según la misma fuente, parte de este texto disperso, ya que algunos legajos fueron trasvasados a los manuscristos de otra obra de Costa titulada Soter, e incluso otros se hallan en la biblioteca de Costa en Graus; en la actualidad gran parte de este material se encuentra disponible en el [A.H.P.H./C. 115. CPTA. 111.12].

de los principios revolucionarios asumidos incluso por las armas al lado de Washington; en la revolución francesa, - que como vimos no concitaba las simpatías de Costa -, en la cual el protagonistas actuaría "como victima propiciatoria; y en la española como maestro" (49).

En palabras del propio Costa, el plan general de la obra sería según el segundo cuaderno manuscrito de la novela, el siguiente:

> "Convendrá colocar a Justo (o a su padre?) como voluntario al lado de Washington con [ileg] Miranda, Lafayette, etc., peleando por la libertad y aprendiendo de la raza sajona aquella severidad y madurez política, aquella mesura y prudencia con que acoge las reformas. Quizá convendrá hacerlo después de aquella escena de la muerte de su madre, matrimonio del padre con la rival de aquella por recomendación de la moribunda, etc.
>
> Con esto se logrará: 1º) Colocar a Justo en las tres revoluciones, como discípulo de la 1ª, víctima de la 2ª, maestro de la 3ª, representante, pues, de toda la revolución. 2º) Significará que también España contribuyó a la liberación de América, como contribuyó a su descubrimiento (así lo dirá él)." (50).

En esta novela Costa trata de poner de relieve la aportación que ha recibido la Revolución española, en sus dos hitos más importantes: a) guerra de Independencia (1808) e Independencia de la América hispana, relacionadas con las dos grandes revoluciones modernas: Reforma y krausismo provenientes de

---

(49). Sánchez Vidal, A. Las novelas... Op. cit. p. 18.
(50). Ibidem.

Alemania de importantes consecuencias filosóficas e intelectuales; y b) de la Revolución inglesa con sus consecuencias políticas.

La aportación de nuestro país, -a través del trabajo de Justo de Valdediós-, a la historia y a la humanidad, podría consistir para Costa según el plan general de la novela, en intentar completar el discurso teórico de la ciencia alemana y el liberal de las consecuencias políticas de la Revolución inglesa, con el elemento social o Revolución de lo social que España puede proyectar, al influenciar con su Revolución sobre la América hispana.

Esta idea que Costa manifiesta en su diario que puede resultar bastante novedosa, es la que se ha propuesto que debe inspirar la obra, hasta el punto de ser él mismo el que en el primer cuaderno manuscrito de la novela, proponga un título alternativo a la primera parte del texto, que podría pasar de titularse "Independencia y libertad", a la nueva denominación "La República y las repúblicas"; la diferencia entre uno y otro título, queda explicada de la siguiente manera:

> "La primera parte puede titularse <u>La República y las repúblicas.</u> Mirando a España bajo un aspecto que nadie quizá ha visto, y es que desde 1808 a 1814 España no tuvo rey <u>de hecho</u> ni de derecho, antes al contrario, de hecho se llamó <u>Majestad</u> la representación del pueblo. Las <u>repúblicas</u> son las americanas nacidas de su seno. Y así como a la república francesa sucedió el despotismo de Napoleón, a la española sucedió la tiranía de Fernando VII" (51).

---

(51). Ibidem. p. 20.

El desarrollo del programa pasa, por tanto, por la génesis y evolución de la Revolución española, que Costa desarrolla siguiendo las notas características que la asemejan y la diferencian de las demás revoluciones modernas:

> "La Revolución Francesa fue republicana en la forma y en el fondo monárquico-despótica: por el contrario, la española fue monárquica de nombre y republicana-federal en el hecho: la de Estados Unidos de forma y de fondo" (52).

Para sustentar todo este esquema formal, Costa imagina a un protagonista representado en la figura de un cultísimo Justo de Valdediós, que es educado leyendo a Feijoo y Campomanes, participando en Sociedades económicas de amigos del País, y defendiendo las tesis del regalismo, para situar a nuestro país en el mismo contexto que el desarrollado por otros Estados católicos de Europa, defensores de esta posición en los siglos XVII y XVIII. Costa completa la formación científica y humana del protagonista, abriendo su mente a la preparación propia de las razas anglosajona y germánica, pues Justo, después de estudiar Marina, adquiriría lo mejor de los valores anglosajones con su participación en la revolución estadounidense, y lo mejor de los germánicos por su paso, a continuación, por la aulas de la Universidad de Jena, donde en su primera misión científica, será condiscípulo en 1780 de Fichte en los estudios de Teología.

---

(52). Ibidem.

La descripción que se ha efectuado del protagonista, se completa con las notas aclaratorias que escribe Costa, al proyectar el esquema general de la obra en el primer cuadernillo de la novela, adquiriendo el protagonista una significación muy determinada que le lleva a identificarse en un sentido específico con España y en otro más amplio con la humanidad:

> "El sabio Justo de Valdediós, representante de España y de la humanidad; profesor. Pensionado al extranjero. Perseguido y torturado en París por defender a la par de las reformas hechas, la vida del rey de los nobles, etc. Educación de sus discípulos para que no sea violenta la revolución que indefectiblemente vendrá, según prevé" (53).

Sin tratar de agotar ni mucho menos el tema, diremos que la Revolución en España y la defensa de la República, fueron dos constantes muy unidas de la vida de Joaquín Costa, que deberán de ser nuevamente abordadas y con mayor profundidad más adelante en este estudio; sin embargo, valga como adelanto la transcripción de un manuscrito de Costa, que muchos años más tarde denota la persistencia de esa preocupación por la revolución, porque ésta triunfe en nuestro país, no como violencia en las formas, sino arraigando en las costumbres y en la vida cotidiana española; esta preocupación late en un breve escrito o legajo típico de la forma de escribir de Costa, que se

---

(53). Ibidem. p. 19.

servía de papeles y notas para expresar algunas ideas que posteriormente utilizaba para confeccionar escritos mayores, sin destruir casi nunca los borradores; papeles y notas sueltas a las que Costa era tan aficionado. El borrador, cuya última parte se encuentra en un estado bastante embrionario que seguramente Costa pensaba desarrollar, se titula: "la revolución un deber", pero nos es útil a la hora de apreciar las siguientes ideas y preocupaciones:

La revolución un deber.

"Verlo en Concepto del Derecho en la poesía popular española, o en otra parte además de eso (la libertad civil o Teoría del Hecho jurídico) [obras posteriores de J. Costa]: como que la revolución na[cional] es en las constituciones castellanas y aragonesas de la Edad Media, un derecho constitucional, lo mismo que en la Constitución francesa de 1793: hoy, después de las glorias ha sucedido, la revolución no es ya un derecho: ¡es un deber! Así lo declaró la Constitución francesa de 1793 para el caso def[endido].

Se lo debemos a la pobre patria. No puede ser buen patriota quien no sacrifique en el altar de la patria esa ofrenda: ¡la revolución por patriotismo! Porque no habéis cumplido ese deber (ileg) no ha cuajado vuestra tentativa de partido y ha acabado de hundirse España!

Que (Melquiades en Gijón) la revolución requiere cultura, abnegación, etc. Pero y la monarquía no pide lo mismo? Y si no lo hay en ninguno de los dos campos, ¿por qué se ha de invocar esa deficiencia en el que ataca porque no ataque al que posee, etc? Pero es el caso que esas condiciones faltan menos en el lado de aquí que en el de allá, porque aquí están los que hace 33 años se hallan ausentes del poder, rindiendo culto al ideal para causar a él, gratuitamente, el paso[;] que del lado de allá, están los que cansaron de esperar y traicionaron la causa del ideal y se vendieron a la monarquía por afán de mando, de lucros, de notoriedad..., por apetito de realeza" (54).

---

(54). El texto se puede consultar en el [A.H.P.H./ C. 105. CPTA. 106.3.]

Por tanto, república y revolución serán dos constantes en la vida y obra de Joaquín Costa, que se perfilan ya en esta época como dos poderosos puntales del papel tan importante que llegarán a desempañar en el pensamiento costiano; por eso, el alcance y contenido de ambas se irá completando con el resto de las formulaciones científicas elaboradas paulatinamente por Costa a lo largo de su vida, interrelacionándose tanto su denodada defensa de la república, como la necesidad que plantea de la revolución pacífica en el ámbito público, con su concepción y forma de hacer política, que le acompañarán desde sus primeras campañas políticas hasta las últimas, como en los epígrafes siguientes relativos a estos temas tendremos ocasión de ir comprobando.

3.3.- AVATARES PERSONALES Y COLECTIVOS.

El 3 de enero de 1874, sucumbe la república ante el golpe de Estado del general Pavía, y las aspiraciones de Costa de beneficiarse con la ley de Instrucción pública y con otras proyectadas reformas académicas, pierden toda su viabilidad. Le agobian las deudas y durante el invierno siente hambre y frío, mientras trabaja exhaustivamente en varios proyectos:

> "No tengo luz, ni espacio, ni silencio, sino todo lo contrario. He tenido que trabajar de noche y dormir de día, y aun así el trabajo ha cundido poco, y he estado enfermo, y he sufrido moralmente de un modo horrible... ¡Cuánto trabajo para edificar un solo peldaño de la escala infinita!..." (55).

La situación personal por la que atraviesa Costa se hace prácticamente insostenible, cuando escribe estas tristes líneas en su diario, que nos proporcionan una idea de los momentos por los que atraviesa pues el destino le pone innumerables trabas, e incluso algo tan cotidiano como el vestir se convierte para él en un terrible problema:

---

(55). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 86.

"Estoy en cueros: no tengo pantalón para salir de casa. Giner estuvo malo, y para ir a verle tuve que ponerme uno que hasta para casa había desechado por roto. Su color obscuro disimulaba más la vejez que el otro claro de los diez y ocho meses seguidos. Le falta el trasero, y no tengo calzoncillos"

(...) Y soy doctor en dos facultades. Y escribo libros. Y llevo un mundo de colosales proyectos dentro. La patrona ha vestido a su hijo de seis o siete años, que apenas sabe hablar, con sombrero de 40 reales, botas de 40, gabán de 90, tapabocas, cuellecillo alto, etc; en total, unos 18 duros (...). Y yo pensaba: con 40 reales se podían comprar cuatro gorras; con otros 40, cuatro pares de zapatos; con los 90 reales cuatro pares de delantales para otros tantos niños que van desnudos y un pantalón, un par de calzoncillos para el pobre doctor!

(...) Mientras tanto, ¡qué angustias pasarán en mi casa para proporcionarme aquellos duros (...). ¡Qué angustia si luego no consigo nada!" (56).

A principios de julio de 1874, Costa empieza a preparar la Memoria y el programa para presentarse a las oposiciones de las cátedras de Derecho político y administrativo, vacantes en Oviedo, Valencia y Granada; la preparación de la oposición se efectúa en una situación muy apurada según nos describe Costa en su diario:

"Como debía tres duros a Modesto, no tenía ya para comer (...), y ahora tengo miedo de que venga el cobrador y me coja <u>in fraganti delito</u>. Estoy estudiando todo lo que buenamente puedo (que no es mucho, por lo monstruoso del programa y la premura del tiempo) para la oposición, escribiendo las lecciones, usando al efecto libros de la Biblioteca; pero algunos días no tengo papel y he de revolver

---

(56). Ibidem. p. 94.

> los cuadernos antiguos para arrancar la hoja u hojas que quedaron en blanco; y eso que gasto costeras de a real: rebusco lo que dejé cuando no podía estar peor. ¡Cómo estaré ahora!... Escribo con plumas de otro, porque yo no puedo comprarlas" (57).

Las oposiciones a la disciplina de Derecho Político y Administrativo se retrasan indefinidamente, y Costa ante sus premuras económicas, decide presentarse en septiembre de 1874 a unas oposiciones para cubrir una plaza vacante de profesor auxiliar de Derecho, sección administrativa. Realizada la oposición queda en tercer lugar, debido a la asignación de los dos primeros puestos a dos opositores que anteriormente habían desempeñado el puesto de profesores auxiliares, con lo que Costa tendrá que contentarse con la categoría de profesor "supernumerario" (58), ocupación que desempeñó durante nueve meses hasta renunciar en junio de 1875 a su cargo, consecuentemente con los demás profesores krausistas afectados por un decreto, que en febrero de 1875 había vuelto a la situación que el mismo ministro de Fomento de aquel entonces, Manuel Orovio, había originado ya con la ley de 9 de septiembre de 1857, que preceptuaba la necesidad de la inspección de los estudios de la Instrucción Pública por instancia ajena a la

---

(57). Ibidem.

(58). Antón del Olmet nos ofrece más datos al informarnos que la auxiliaría de Costa dependía de la cátedra de Legislación comparada de la Universidad Central, y que Costa desempeñaba este puesto en concepto de "supernumerario", es decir, como sustituto o lo que hoy designaríamos como "interino". Vid. Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 157.

universitaria (59).

Por tanto la Restauración alfonsina proclamada el 29 de diciembre de 1874 por Martínez Campos, y la consiguiente entrada del nuevo rey en Madrid el 14 de enero de 1875, supondrían un importantísimo cambio en la vida de Costa, ya que la nueva normativa en materia universitaria de la Restauración, reduciría considerablemente las expectativas que Costa mantenía todavía de desarrollar su carrera en la Universidad; a pesar de ello Costa asiste sin entusiasmo al magno acontecimiento y relata lo siguiente:

> "Hoy he presenciado la entrada de Don Alfonso XII, proclamado rey por el Ejército el 29, 30 y 31 de Diciembre último. Ha sido un magnífico recibimiento, porque las clases media y la nobleza, espantadas del pasado (desde 1869) y temerosas del porvenir, al verse con su rey casi de improviso han echado la casa por la ventana. El entusiasmo ha sido fabricado, pero fabricado por los cantonales y por los carlistas, con las muestras que han dado de su gobierno.
> (...) Hoy estaba viendo la magnífica entrada con el pantalón roto, pedestremente, como un número, un actor de relleno" (60).

Surge por tanto la "segunda cuestión universitaria", al derogar el ministro Manuel Orovio los artículos 16 y 17 del

---

(59). En 1857 se actuó siguiendo el derecho de inspección eclesiástica sobre la Instrucción pública, según el derecho reconocido a la Iglesia por el Concordato de 1851, mientras que en 1875 se llega más lejos, al promulgarse órdenes relativas tanto al credo religioso como a la ideología política. Ver Cacho Viu, V. La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria. Madrid, 1962. p. 66.

(60). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 96.

Decreto de 21 de octubre de 1868, sobre los textos y métodos de la enseñanza universitaria e institutos, que de aquí en adelante deben ser sometidos al Gobierno, de tal manera que no se enseñara nada contrario "al dogma católico ni a la sana moral", a la vez que se extendían las cautelas a todo aquello que no estuviera en consonancia con el nuevo régimen político (61).

Pablo de Azcárate (62) remarca el hecho de que mediante estas disposiciones se estaba destruyendo de un plumazo la libertad de cátedra, una de las conquistas más emblemáticas de la revolución septembrina, y de su posterior defensa al incluirla en la Constitución de 1869; razón por la cual resultaba previsible que importantes y prestigiosos profesores de la Universidad, y algunos tan relevantes como los de la Universidad de Madrid, representados en personalidades tan destacadas como Francisco Giner, Salmerón o Gumersindo de Azcárate, protestasen contra dichas disposiciones y se negasen a cumplirlas. Las amenazas del Gobierno no logran intimidar a estos profesores, a pesar de lo cual se sucede una violencia innecesaria con los profesores disidentes, que nos relata el propio Costa:

> "Una última nota que conviene hacer resonar aquí contra un decreto estúpido dictado por el Gobierno en perjuicio de la enseñanza y de la dignidad de la Ciencia: el 25 de Febrero último protestó Giner, y Giner, enfermo, fue arrancado de su casa a la una de la noche y llevado en tercera clase a Cádiz, para ser embarcado a Canarias o

---

(61). Azcárate, P. La cuestión universitaria. Epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón. Madrid, 1967. p. 10.

(62). Ibidem.

> Filipinas. Este rasgo de bestial arbitrariedad ha indignado a la opinión, y otros profesores han protestado como Giner, Azcárate, Salmerón, González Serrano, Linares, Calderón, etc., los auxiliares, y algunos hasta dimitieron. Los estudiantes firman también una protesta contra el decreto y contra la prisión..." (63).

Giner fue confinado en Cádiz, después de haber pasado algunos días preso en el castillo de Santa Catalina, difundiéndose por el Gobierno la noticia de que podía ser trasladado de Cádiz a las islas Filipinas. Azcárate y Salmerón fueron detenidos en la madrugada del 6 de abril, y conducidos con una innecesaria dureza a un confinamiento de unos cuatro meses en Cáceres y Lugo respectivamente (64).

Del confinamiento de Giner de los Ríos en Cádiz, y de la preocupación de Costa por su maestro, queda un interesante testimonio epistolar recogido por Pablo de Azcárate en su epistolario sobre estos tres profesores expedientados; así, gracias a esa fuente, podemos conocer el contenido de una primera carta que dirige Costa a Giner el 22 de abril de 1875, en la que le comunica su apoyo en los momentos difíciles que está atravesando:

> "Mi querido maestro y amigo:
> (...) Excuso decir a V. cuán dolorosa impresión me causaría la noticia de su destierro que me trajo

---

(63). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 108.

(64). Pablo de Azcárate se basa en la correspondencia entre estos profesores, para componer el epistolario de las cartas dirigidas a los profesores confinados o cruzadas entre ellos, para recopilarlas en la obra: La cuestión universitaria... Op. cit. p. 12.

> Soler al día siguiente de haberme dado la de su enfermedad, pues sin esfuerzo comprenderá cómo pudo producirme compasión, envidia y tristeza juntamente, por el Derecho y la Ciencia, que eran en último término los perjudicados, por V. como mejilla que inmediatamente recibió la bofetada, y por el profesorado oficial, que ha dado razón en el presente caso a los que no lo clasifican más alto que el clero y la magistratura en punto a conciencia y dignidad" (65).

En esta carta Costa trata de animar a su maestro, sugiriéndole además que utilice el tiempo del injusto confinamiento en ordenar y progresar en sus escritos y estudios de Filosofía del Derecho, disciplina de la cual era Giner profesor en la Universidad de Madrid; la carta resulta interesante por otro lado, por las confidencias de los planes inmediatos que Costa tiene en mente realizar, en orden a presentarse a las oposiciones para cubrir unas plazas de oficiales letrados de la Administración económica:

> "Y a propósito: el arte de realizar la justicia, esto es, de clasificar las clases pasivas y perseguir a los contrabandistas, es lo que estoy estudiando desde ayer, resuelto al fin, después de una semana de vacilación, a tomar parte en las oposiciones anunciadas el 13 para las plazas vacantes de oficiales letrados de la Administración económica, las cuales si es verdad que no son grandes prebendas, ofrecen en cambio esta ventaja: que por ellas no se va a ninguna parte; muchos problemas de suma y resta, comidilla cotidiana de la administración al uso, pero ningún problema de salvación; sólo de pensar en que he de estudiar tales materias como las que se piden, me duele la cabeza. Y no hay otro remedio!" (66).

---

(65). Azcárate, P. La cuestión universitaria... Op. cit. p. 105.

(66). Ibidem. p. 106.

A pesar de las reticencias anteriores, las oposiciones son el remedio más rápido para tratar de solucionar el serio problema económico de Costa, ya que las percepciones que podría cobrar como profesor, peligran bajo la amenaza de las consecuencias que le puede ocasionar el decreto de Orovio:

> "¡Pero que desventurada criatura que soy yo! Cuando al cabo he llegado a auxiliar, cuando se acerca junio, y con él el derecho de ser jurado en tribunales de examen y sacar 50 o 60 duros, voy a tener que renunciar al título de profesor supernumerario!" (67).

Por eso recurre a su maestro Giner en busca de consejo, cursándole una carta fechada el día 26 de mayo de 1875, en la que le expone, entre otras cosas, lo siguiente:

> "Ahora tengo esta duda: después de lo sucedido [decreto de Orovio, confinamiento de varios profesores, etc], y atendido a que la función del profesor es distinta de la de examinador, ¿puedo, sin detrimento de mi dignidad, y sin mengua del profesorado, aceptar el cargo de juez en los exámenes? Dirá V. quizá que debo tener muy embrionaria la conciencia, o muy blindada o encallecida cuando me hace vacilar ese distingo; pero no me juzgue precipitadamente, que no son tan fuertes las libraciones, ni se me mueve tan indeciso el fiel como pudiera inferirse de la carta; todo es que así como no me hubiera perdonado nunca haber dado motivo a que se me tachara de Sancho -a pesar de ser ésta la moda- en la cuestión presente, no quiero que pueda V. reñirme mañana por haber pecado de quijotismo, y ante

---

(67). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 84.

> el más leve asomo de duda acudo a V., cuyo acierto en el consejo tengo tan probado. Deseo, pues, que me diga V., sí o no, como se lo diría a sí propio; para en el segundo caso orillar del todo, y desde luego, consideraciones de otra índole que por mucho que pesen serán siempre levísimas al lado de lo que pesa el deber" (68).

A pesar del posible provecho económico, Costa debió renunciar a la percepción de estos ingresos, ya que su situación económica sigue siendo muy precaria, cuando se entera de que Emilio Castelar ha renunciado a su cátedra de Historia de España en la Universidad Central de Madrid. Costa siente un terrible deseo de presentarse a tal cátedra, pero con el trabajo de preparar las oposiciones a oficial letrado y con la redacción de las Memorias para presentarse a una plaza a la cátedra de la disciplina de Derecho Político y Administrativo que ha quedado vacante en Salamanca (69), no sabe si finalmente podrá abarcar tanto; no obstante, y a pesar de lo sobrecargado de la situación, Costa logra avanzar en todos los proyectos, y el 15 de agosto escribe en su diario lo siguiente:

---

(68). Azcárate, P. La cuestión universitaria... Op. cit. pp. 107-108.

(69). En el A.H.P.H./ C. 3. CPTAS. 6.2/6.3/6.4.], hemos tenido ocasión de ojear la labor preparatoria de Costa para las oposiciones a la cátedra de Derecho Político y Administrativo de la Universidad de Salamanca; son más de cuatrocientas cuartillas, algunas de las cuales se encuentran bastante deterioradas, pero que proporcionan una idea de la actividad tan intensa que debió desarrollar Costa en su faceta de opositor a la docencia:

C. 6.2. Oposiciones a la Cátedra de Derecho Político y Administrativo de la Universidad de Salamanca. Programa y memoria sobre el método de enseñanza del opositor Joaquín Costa y Martínez. 147 h. mss.

C. 6.3. Derecho Político y Administrativo (Historia de las doctrinas). 76 h. mss.

C. 6.4. Historia del Derecho Político y Administrativo de España. 192 h. mss.

razón en sus alegaciones, cuando está seguro que la publicación de los ejercicios le darían la razón, asunto sobre el que no se puede especular debido a la desaparición de la disertación de Menéndez Pelayo, único ejercicio académico del aludido que se encuentra perdido. La Memoria escrita por Costa para el premio extraordinario se encuentra en la actualidad depositada en el A.H.P.H./ C. 115. CPTA. 111.4. (75).

En el primer escrito que remite Costa al rector de la Universidad en exposición razonada, pone de relieve que su oponente Menéndez Pelayo no se sujetó al tema propuesto por el Tribunal, que era Doctrina aristotélica en la antigüedad, en la Edad Media y en los tiempos modernos, sino que en palabras de Costa: "ha hecho un notabilísimo trabajo de bibliografía aristotélica", confesando el Sr. Menéndez Pelayo en las últimas frases de su disertación, -cuando pasaba de ocuparse de la *bibliografía al tema propuesto por el Tribunal*-, que: "por falta de tiempo no he podido realizar este propósito" (76), por lo que Costa basa su queja en el escrito que remite al rector, en que:

> "El que suscribe pues: considerando que ha principiado su discurso por donde su contrincante Sr. Menéndez lo termina y por donde pedía el tema que se principiase: considerando que desde el principio hasta el fin no ha tocado cuestión ajena a la declarada en tema "doctrina aristotélica", al paso que su contrincante no se ha acordado de él sino cuando le

---

(75). [A.H.P.H./ C. 115. CPTA. 111.4.]: "Doctrina aristotélica. Memoria escrita para ejercicios al premio de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, 29 de septiembre de 1875. (El otro opositor era, creo, Menéndez y Pelayo y le fue conferido el premio)". 24 h. mss.

(76). Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 19.

> quedaba medio minuto reglamentario, consagrando íntegras las cuatro horas a una introducción sobre los "libros y escuelas aristotélicas". Considerando en virtud de eso, que solamente ha podido ser conferido el premio al Sr. Menéndez por una fácil equivocación semejante a la que pudo ser enmendada a tiempo [referida a la duración del ejercicio estimado en cuatro horas], y que queda expuesta, efecto ambas de no haber sido consultados con detención los antecedentes, a saber las prescripciones del Reglamento y las condiciones del tema propuesto, visto que el Real Decreto de 22 de Mayo de 1859 y el Decreto de 6 de Mayo de 1870 declararon inapelables los fallos de los tribunales académicos en exámenes y ejercicios de grado y no en los ejercicios de oposiciones dejando abierta la puerta con su silencio a una revisión de los trabajos de la oposición en casos tan especiales como el presente" (77).

El tono del escrito resulta exquisitamente respetuoso y el contenido de los demás borradores de los diferentes escritos que cursó Costa, borradores ya hemos recordado en otras ocasiones que eran habitualmente conservados por Costa, resultan esclarecedores de la persistencia de Costa por remediar con corrección y discreción el resultado de la oposición al premio extraordinario; en realidad, las demandas de Costa se centraban en que se revisaran las Memorias, convencido de que de decisión del Tribunal estaba sustentada en la equivocación de creer, que Menéndez Pelayo se había sujetado al tema propuesto:

> "(...) No estimando por esto merecedor del premio mi discurso ni indigno el notable de mi compañero, antes bien respetando el fallo de los dignísimos profesores que compusieron el tribunal, cuyo fondo y justicia no pretende poner en tela de juicio, y

---

(77). Ibidem.

concretándose su petición meramente al punto de la equivocación arriba denunciada;

Ruega a V. E. se sirva disponer que se proceda a una revisión de las dos memorias que en el día de ayer se presentaron en oposición al premio extraordinario de Filosofía y Letras (...)" (78).

Costa despachó dos cartas a uno de los miembros del tribunal, que había sido profesor de los dos opositores presentados al premio extraordinario, y otra al Sr. D. Mariano Carderera, que desempeñaba el cargo de Jefe de Negociado de Universidades; sin embargo sus gestiones no obtuvieron ningún éxito, y el asunto se cierra formalmente con un escrito de la Dirección General de Instrucción Pública, que el 7 de diciembre desestimaba la instancia de Costa en su solicitud de constitución de un nuevo tribunal para juzgar su trabajo para el premio extraordinario; las razones esgrimidas en el escrito se basaban en la falta de precedentes, y no entraban en absoluto en el fondo de la queja formulada por Costa.

Muchos años más tarde Costa escribirá sobre este incidente:

"(...) Menéndez Pelayo era ultramontano y pidalino y que yo era krausista (como entonces se decía) por estar publicando o haber publicado en el Boletín-Revista de la Universidad mi Vida del Derecho, y eso bastaba. (...) Menéndez Pelayo hizo su disertación sobre materia distinta de lo que el tribunal había señalado por tema de concurso u oposición, y Menéndez Pelayo lo había confesado así paladinamente, con palabras expresas, al final de su trabajo. Dar por bueno ese sistema equivale a autorizar el que uno lleve un trabajo preparado de meses, que sirva para toda clase de ejercicios (o unos centenares de temas especiales)..." (79).

---

(78). Ibidem.
(79). Ibidem. p. 25.

La desilusión de Costa por el procedimiento empleado, tanto para conceder el premio a Menéndez Pelayo como por la contestación de la Dirección Pública, le acompañó toda su vida, y dejó su prestigio universitario dañado en lo que consideraba personalmente una injusticia, que en su opinión hacía de la oposición "una mera burla"; no obstante, Costa nunca consideró este asunto en clave personal contra su compañero en la oposición Menéndez Pelayo, al que acudió en alguna ocasión para contrastar alguna de sus obras. La relación entre ambos intelectuales era por tanto bastante buena, por lo que no debe extrañarnos que a la muerte de Costa, Menéndez Pelayo dijera de él y de su obra:

> "Para hablar de Costa, a quien he querido porque fuimos condiscípulos, necesitaría hacer lo mismo que si se tratase de un escritor antiguo: leer uno a uno sus libros cronológicamente. Además yo no puedo estudiar toda la obra de Costa en conjunto. Hay en ella mucho que no está dentro de mi campo de acción. Me refiero a la política. Yo podría trabajar sobre sus estudios ibéricos y celtíberos. Nada más" (80).

No sería esta sin embargo, la única cuestión que tendría Costa con los jueces de los tribunales universitarios; así, unos meses más tarde, el día 28 de noviembre de 1875, se presenta a las oposiciones a la cátedra de Historia de España; el propio Costa relata en su diario como se desarrolló la oposición:

---

(80). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 452.

"Por el primer ejercicio se me echaron tan pronto, que no pude presentarme y tuve que pedir una prórroga por enfermo. Me la concedieron; pero al sexto día me emplazaron y reclamé, y aun con gran oposición de Amador de los Ríos, presidente (según me dijo el escribiente del Tribunal), se retrajo del Tribunal y me admitió. Yo creí haber hecho el peor ejercicio de todos los opositores, y así se lo participé a mi tío y a Giner; pero luego parece que no fue así, sino al contrario, el mejor, según me dijeron delante de mí Muñoz Arca y Brieva, opositores.

En el segundo ejercicio ya principié a descollar sobre mis contrincantes, tanto en mi lección (caída del imperio gótico y conquista árabe), como en las objeciones a las de los otros dos (comunidades de Castilla: Omar Ben Hafan y Muza II). En el tercero me puse resueltamente sobre los demás; mi programa era superior en mucho a los demás programas, pero en mucho; probé a los contrincantes que no habían comprendido lo que es "Historia de España". Los esfuerzos que he tenido que hacer para esto son colosales: no salir, no escribir, no dormir, y a veces no comer, por no perder un cuarto de hora ni entorpecer con mala digestión la actividad del espíritu" (81).

De su diario deducimos que Costa se encontraba muy satisfecho con la defensa que había realizado de su programa, y que por tanto ya contaba con haber obtenido la cátedra de Historia de España, cuando se encontró nuevamente de lleno con unas prácticas, que Costa en su "concepción del saber", ni aceptaba ni podría nunca aceptar:

"Llegué a creer que me votarían para el primer lugar, e hice algunos preparativos. Pero no contaba con las miserias humanas. ¡Quien lo había de decir! ¡Qué golpe, qué golpe tan bestial! Pedrayo, Sancho Gil y Costa. ¡He aquí la terna! ¡Gran terna! ¿Cómo fue eso?

---

(81). Ibidem. pp. 121-122.

> Muy sencillo. Pedrayo es amigo, paisano, condiscípulo y huésped de Modesto Fernández, (...) [muy hábil] en esto de hacer recomendaciones... y altamente inmoral, ha debido llevar cartas de los ministros y del rey e irles diciendo cuánto interesaba al trono, a la religión y a la sociedad, que entre Pedrayo y nosotros... republicanos... El caso es que Pedrayo deberá la cátedra a Modesto Fernández, no a su ciencia. Sancho Gil también tuvo sus compadrazgos, y, por último, en tercer lugar estaba yo, desnudo de recomendaciones, sin más que mis ejercicios. ¡Y yo rechacé una recomendación que me ofreció Jovellar! En tiempo de moderados los dignos tienen que rechazar y renunciar a las oposiciones. Verdad que en su tiempo hicieron oposiciones Salmerón, Castelar, Giner, etc.; pero no estaba de presidente Amador, ni de contrincante Modesto Fernández. ¡Otra vez a recomendar el trabajo de Sysipho! ¡A llenar el tonel de las Danaudes! ¡A nueva recomendación para luchar con gentes indignas, con recomendaciones, con rastreras serpientes!" (82).

Todavía tuvo Costa muchos años después, problemas con los tribunales universitarios, cuando en el año 1888, fue designado junto con otros jueces para formar parte del tribunal de oposiciones a la cátedra de "Elementos de Derecho Natural" vacante en la Universidad de Sevilla. Costa ante lo que califica de "hechos de suma gravedad", renunció entre enérgicas voces de protesta del Presidente del tribunal a su cargo de juez, y envió un escrito al Sr. Ministro de Fomento en el que reconstruye lo sucedido en el curso de los ejercicios sin hacer ningún comentario personal, manteniendo integras las opiniones y sin omitir detalle de cuanto se dijo y discutió. Costa cree que después del conocimiento público de la sesión, con sus ocultas influencias y la resistencia de los jueces a emitir su voto

---

(82). Ibidem. pp. 122-123.

públicamente y mantener su opinión en fe de imparcialidad, celo y competencia, se verá como necesaria desde el Ministerio de Fomento, una reforma de los Reglamentos de las oposiciones que prohíban el voto secreto y por tanto no razonado.

Tomás Costa recopiló aquel acontecimiento escrito por su hermano, para las últimas cuarenta páginas del libro formado con posterioridad a la muerte de Costa, sobre la base de distintos escritos suyos, el libro se llamó: Maestro, Escuela y Patria. En aquella ocasión la actuación de Costa como juez de oposiciones se centró en proponer el cambio de impresiones con los demás jueces miembros del tribunal, para entre todos valorar la valía y aptitudes de cada aspirante a la cátedra; sin embargo se sorprendió al encontrarse que algunos de los jueces no querían el cambio de pareceres, lo que hace que Costa los enfrente públicamente con la acusación de traer el voto ya predeterminado en un sentido u otro, y haber realizado declaraciones previas a la oposición defendiendo a uno o a otro opositor, con lo que los ejercicios realizados por los opositores carecen de sentido para Costa, cuando cada uno trae los votos ya asignados. Cuando Costa constata este juego de influencias, decide entre grandes voces del Presidente que lo llama al orden, renunciar allí mismo a su cargo de juez en las oposiciones (83).

Costa no saldrá por tanto beneficiado de la actuación de los tribunales universitarios, ni cuando se presentaba ante ellos ni cuando tuvo que formar parte de uno, ya que el ser krausista le situaba en un grupo reducido que tenía grandes enemigos entre los

---

(83). Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. pp. 405-409.

sectores más conservadores de la Restauración española, lo cual no impide que se sorprenda y quede abrumado en su integridad, por los manejos e influencias que le han excluido de la cátedra universitaria; así ve con desesperación como ha perdido la cátedra de Historia de España, y además al cifrar todas sus esperanzas en esta oposición, en la que tuvo la desgracia de encontrarse con opositores de grandes influencias, no ha podido presentarse a otra cátedra de Derecho Político y Administrativo, cuya preparación tenía muy adelantada, según hemos constatado personalmente entre las cuartillas que Costa dejara escritas, que se encuentran en la actualidad en el A.H.P.H. (84). El resultado final fue que al presentarse a la cátedra de Historia de España se le pasó por alto otra oposición en la que pudo haber tenido más suerte, por lo que escribe en su diario con pena:

> "Y no ha parado aquí la broma, sino que con el cuidado de estudiar "Historia de España" se me pasó por alto la oposición de Derecho político y administrativo de Salamanca, que era de seguro para mí, pues sólo había tres opositores y malos, según confesión propia" (85).

Los intentos para ser profesor de la Universidad habían resultado por tanto infructuosos, ya que Costa a pesar de sus ejercicios, es desplazado al tercer puesto de la terna que se debía presentar al Ministro de Fomento, para que éste designase a su libre parecer entre los candidatos; de esta manera, Costa

---

(84). Ver nota pie de página (69) de este mismo epígrafe.
(85). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 123.

cree que el no figurar en el primer lugar de la terna, resta casi todas las posibilidades de ser elegido por un ministerio conservador, cuando su filiación krausista es de todos conocida al haber colaborado en el Boletín-Revista de la Universidad, con la publicación de su obra La Vida del Derecho. Costa decide no exponerse a conocer la resolución del ministerio, y se apresura a enviar una carta renunciando a la cátedra; la carta dice así:

> "Habiendo sido propuesto en tercer lugar en la terna formada por el tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central, tengo la honra de participar a V. E. que renuncio desde luego a todos los efectos de la elección en cuanto pueda serme favorable, partidario como soy de la proclamación unipersonal, y respetuoso con el fallo del tribunal que ha hallado en dos opositores mayor mérito y capacidad para desempeñar la referida cátedra que el que suscribe. Mi dignidad me prohibiría recibir por gracia lo que no he sabido conquistar por el estudio; y me impone el deber ahora de hacer esta declaración, para que no pueda traducirse mi silencio por asentimiento a lo que conceptúo -por lo que a mí respecta- una irregularidad de la legislación" (86).

De nuevo renunciará a entrar en la terna en otras oposiciones a las que se presenta en 1876 para las cátedras de Derecho Político y Administrativo de Granada. La desconfianza en la elección del titular de la cátedra por parte del ministerio cuando no se ha obtenido el primer lugar en la terna, conducen a Costa a limitarse las oportunidades, lo cual le lleva

---

(86). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 88.

indefectiblemente fuera de la Universidad. Posteriormente, será el propio Costa quien reconocerá poco antes de su muerte, en una carta que dirige a Eduardo de Hinojosa, lo poco razonable de su actuación, cuando al menos si hubiera sido más paciente habría conocido siquiera sus posibilidades reales para nuevas oposiciones, en la carta Costa hace la siguiente confesión:

> "Si a la reintegración de los profesores desterrados en 1875 se hubiese alguien cuidado de reintegrarme a mí en mi auxiliaría (de donde alguno pasó al claustro) o al hacer yo una y otra vez oposiciones no hubiera hecho a aquel extremo el romántico, o el burro ¡cuánto bien se me habría hecho, cómo habrían salvado a un hombre, no de los peores ni de los más gansos y le habrían evitado este calvario y esta calle de la amargura y no habría hecho estos tremendos avances mi afección muscular y podría arbitrar humor y calor suficiente para meterme en nuevas invenciones de Centros de Estudios históricos o de otro género" (87).

La experiencia personal de Costa y las dificultadades para acceder a los estudios superiores a una edad relativamente tardía, así como los intentos para formar parte del profesorado universitario, condicionaron por tanto en buena medida su visión de la enseñanza española. Desde esta óptica no es de extrañar, que uno de los pilares básicos de su pensamiento y de su programa político, -como tendremos ocasión de ver en el siguiente epígrafe-, fuese la modernización y perfeccionamiento de la escuela española.

---

(87). Cheyne, G. G. J. Joaquín Costa... Op. cit. p. 90.

3.4.- RECELO Y REFORMA EDUCATIVA: EL ESPÍRITU INSTITUCIONISTA EN JOAQUÍN COSTA.

La experiencia vital de Costa ante los asuntos relacionados con los temas educativos, -tal y como hemos ido viendo en los epígrafes anteriores-, originaron el recelo y precaución de Costa ante los métodos de enseñanza vigentes, y sobre la forma de acceso y de preparación del profesorado, tanto en el ámbito primario como universitario. De esta forma, resulta lógico que una de las prioridades de Costa fuera la reforma de la educación, -tema que conocía por su experiencia profesional tanto como profesor de educación primaria como universitaria-, reforma que será muy tenida en cuenta a la hora de redactar las conclusiones del programa de la Asamblea Nacional de Productores, celebrada en Zaragoza los días 18-20 de febrero de 1899. Desde esta óptica se comprenderá el énfasis con que se redacta la base 35 del programa de la Asamblea, en el que se puede leer: "el problema de la regeneración de España es pedagógico tanto o más que económico y financiero y requiere una transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados" (88).

Las reformas propuestas incluyen en materia de enseñanza, que se realicen "tomando por modelo a las naciones más adelantadas", la formación del profesorado y del alumnado "de todos los órdenes y grados a los centros de más alta cultura del

---

(88). Costa, J. Reconstitución y europeización ... Op. cit. p. 93.

extranjero", y la mejora de su condición social de forma semejante a lo realizado en otras naciones como Francia, Japón, etc, asegurando sus haberes "debidamente aumentados, (...) [y] satisfechos directamente por el Estado" (89).

En cuanto a la desconfianza del funcionamiento y calidad de algunos centros universitarios, Costa es tajante fijando en la base 38 lo siguiente:

> "38. Deben suprimirse algunas Universidades, y en lugar de ellas, 1º. Favorecer la investigación personal científica: 2º. Crear Escuelas regionales y locales para la enseñanza manual, positiva y efectivamente práctica, de la Agricultura, de las Artes y Oficios y del Comercio, formando antes rápidamente personal adecuado, y subvencionando el Estado, la Provincia y el Municipio, según los casos, las Granjas y los Campos de enseñanza y de experimentación que sean necesarios para el adelanto y difusión de los métodos culturales y pecuarios y para las prácticas de alumnos: 3º. Fundar Colegios españoles, por el tipo del que posee nuestra nación en Bolonia (convenientemente reformado), en los principales centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y de profesores, a fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceres para la investigación científica para la enseñanza, para la administración pública, para la agricultura, industria, comercio, minería y navegación, y para el periodismo" (90).

Costa apuesta por tanto por la calidad frente a la mera cantidad, por la investigación y la excelencia académica frente al sistema anquilosado de recompensas y prebendas públicas; no

---

(89). Ibidem.
(90). Ibidem. pp. 93-94.

obstante el medio utilizado para llegar a ese ideal es demasiado radical, y demuestra demasiado a las claras las suspicacias y desconfianzas de Costa hacia aquel modelo educativo. Giner efectuará una corrección velada, -pues no cita nombres-, del anterior escrito en un texto fechado en 1902 titulado: "Sobre la reforma en nuestras Universidades", donde el maestro adopta una postura mucho más mesurada y reflexiva al escribir:

> "Espíritus pesimistas, impulsivos y de estructura revolucionaria, piensan si sería bueno reducir las universidades, y hasta suprimirlas todas, enviando a un gran número de estudiantes al extranjero; a los demás a sus casas a tomar oficios manuales y aguardar mejores tiempos y mayores medios para reorganizarlas, haciendo tabla rasa de sus elementos presentes, en gran parte averiados. Ningún pueblo moderno parece haber tomado en serio este camino. Los más necesitados de urgente reforma, sea en la primera enseñanza, sea en toda ella, Inglaterra, Francia y Japón, en el último tercio del siglo XIX; la Italia de ahora mismo; más en pequeño, Cuba, Puerto Rico, Filipinas, que manteníamos en tal atraso real (no obstante leyes escritas en el papel), han procurado siempre unir dos cosas: a) Crear nuevos organismos, libres de una viciosa tradición y destinados a ser, ante todo, campos experimentales de ensayos y tanteos, cuyos éxitos aplicar luego a los demás institutos. b) Aprovechar las fuerzas existentes en estos mismos, protegiendo las sanas, mejorando las enfermas y rodeándolas todas de condiciones capaces de estimularlas a una vida más robusta por más anchos caminos" (91).

No obstante a pesar del manifiesto divorcio en este asunto concreto, en otras muchas ocasiones estuvieron Giner y Costa de

---

(91). Giner de los Ríos, F. "Sobre la reforma en nuestra universidades", en Giner de los Ríos, F. Escritos sobre la Universidad española. Madrid, 1990. p. 129.

acuerdo en materia educativa, adoptando Costa de su maestro la preocupación que late a lo largo de la obra de Giner de "hacer hombres", siendo famosa la frase de Giner que decía: "-Leyes, decretos, ¿para qué? ¡Si... no tenemos gente para aplicarlos! - ...Hombres, hombres es lo que falta" (92). Para Gómez Molleda el alcance de esta frase está claro, ya que para Giner ni los grandes planes de reforma a escala nacional ni siquiera las revoluciones, llevarían a España a "renacer y ponerse a la altura de su tiempo", lo cual se esperaba conseguir a través de una verdadera educación interior del hombre (93).

Habrá además otras muchas más coincidencias en el método educativo entre Giner y Costa, tales como la autonomía de la Universidad con respecto al Estado, el empleo del método intuitivo en las aulas, el descanso, salud, gimnasia para los escolares, etc (94). Esta sintonía en general, lleva a que se traslade el encargo a Costa de escribir por parte de la Institución, sobre la imagen que intenta comunicar la Universidad libre de Madrid a la sociedad española, escrito que no se suele atribuir a la pluma de Costa y que Cheyne ha recuperado en su libro, como páginas absolutamente desconocidas de la obra de Costa y de la propia temática de la Institución. Este escrito se publicó en el Diario de Huesca en los números correspondientes a los días 19 y 22 de septiembre de 1877, e inserto en él se

---

(92). Pijoán, J. Mi Don Francisco Giner (1906-1910). Costa Rica, 1927. p. 51.

(93). Gómez Molleda, M. Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966. p. 47.

(94). Giner de los Ríos, F. Escritos sobre la Universidad... Op. cit. pp. 183, 211.

puede leer cómo, según Costa, se gesta en el seno social una iniciativa universitaria autónoma del Estado:

> "La creación de un centro donde se cultivara la ciencia sin las trabas que suele imponer el Estado a los que la profesan, y con los estímulos que son propios de la competencia, donde no se convirtiese el magisterio en un oficio automático y fuera como un sacerdocio, más atento a la vocación individual y al cumplimiento del deber que al lucro y a la posición social, era un pensamiento que alentaba en el seno de nuestra sociedad hace ya mucho tiempo, y que se manifestaba de un modo incompleto en forma de Círculos literarios y de Ateneos científicos, establecidos en diferentes ciudades, y aun de centros universitarios e independientes de la acción oficial" (95).

Costa, por tanto, defenderá el surgimiento de la Institución y recogerá en su escrito las líneas básicas de actuación que deben marcar el desarrollo del proyecto educativo de la Institución libre de Enseñanza, que estarían aglutinadas en torno a seis bases o puntos fundamentales:

> "1º. Estudios de cultura general (o de segunda enseñanza) y profesionales, con los efectos académicos que les concedan las leyes del Estado;
> 2º. Estudios superiores científicos;
> 3º. Conferencias y cursos breves de carácter, ya científico, ya popular;
> 4º. Una Biblioteca y los Gabinetes dotados del material correspondiente;
> 5º. Un Boletín para publicar sus documentos oficiales y trabajos científicos;
> 6º. Concursos, premios, publicaciones de libros, y cuanto contribuya a promover la cultura general y sus propios fines" (96).

---

(95). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 176.
(96). Ibidem. p. 180.

Sin embargo en nuestra opinión, la verdadera aportación de Costa en cuanto a diferenciar el modelo de universidad del proyecto de la Institución Libre de Enseñanza, del de las demás universidades nacionales, se basa en la calidad de la investigación y la docencia, pilares sobre los que se debe asentar la verdadera excelencia académica. Costa que ha sufrido una lastimosa experiencia en ese campo pone especial énfasis al hablar del sistema de nombramiento de los profesores, lo que después de lo visto, parece entre otras cosas, escrito para reafirmar más sus ideas:

> "(...) Se atenderá en primer término a la vocación de los elegidos, a la severidad y probidad de su conducta, y a sus dotes de investigadores y expositores. Principio notable, a que no se da la menor importancia en los establecimientos oficiales, y según el cual, la ciencia no es un objeto de pura ilustración y adorno de la vida, sino que debe ser guía y maestro de la vida" (97).

Costa contribuyó por tanto a fundamentar las ideas que habría de mantener la Institución, ideas que lo situaban en un estadio ético muy elevado, pero muy poco realista con las prácticas del sistema político y social imperante en la Restauración, que traspasaba ciertas "prácticas al uso" también al medio o instancia universitaria; tal vez fue por eso, que después de sufrir en su propia persona estas influencias que al

---

(97). Ibidem.

parecer no eran desconocidas en la época, se tornó acaso más crítico con el sistema político y social que las permitía. El cierre de las puertas de la carrera docente universitaria, fue por tanto un gran trauma en la vida de Costa, que prepararía un camino incierto y lleno de trabas para quien ha visto esfumarse todas sus esperanzas de dedicarse por entero a la investigación y a la docencia. Quizá por eso Carlos Mainer al hablar de la frustración universitaria en Costa, realiza un futurible que le lleva a pensar que la salida académica además de satisfacer "legítimos pujos de dignificación profesional (...) puede que le hubiera ahorrado otros "fracasos" políticos en la etapa más activa de su ejercicio intelectual" (98).

No obstante, pensamos que el autor que mejor ha intuido las posibilidades que Costa podía haber desarrollado en el medio universitario, fue el hispanista inglés Cheyne, cuando al terminar uno de sus capítulos del libro dedicado a la biografía de Costa expone:

> "Lo que hubiera contribuido con sus investigaciones en historia o derecho, con sus publicaciones y con la formación de jóvenes universitarios, puede ser sólo objeto de conjetura, aunque el testimonio de sus contemporáneos es inequívoco. No creo aventurado afirmar que Costa hubiera tenido sobre la vida española una influencia a la vez duradera y constructiva" (99).

---

(98). Mainer, J. C. "La frustración universitaria de Joaquín Costa", en AA.VV. El legado de Costa... Op. cit. p. 229.

(99). Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 91.

Sin tratar de construir una mera especulación sino basándonos en el pensamiento escrito que ha dejado tras de sí Costa, nosotros intentaremos modestamente dentro de los medios con que contamos, tratar de acercarnos a su innegable aportación a la ciencia y política española, lo cual de muchas maneras, -a pesar de la humildad científica que reflejan las anteriores líneas-, ha conseguido en múltiples ocasiones con sus investigaciones George Cheyne.

Empezaremos con una referencia a la situación de las universidades de aquella época, donde resalta la existencia de una problemática propia en las universidades españolas, no resuelta satisfactoriamente por los distintos Gobiernos de la época anterior a la Restauración, -asunto también conocido como "la cuestión universitaria"-, lo que no era, como ya hemos visto anteriormente, algo novedoso en el devenir de nuestro país, como tampoco lo era la vuelta a posturas contrarías a la libertad de cátedra reanudadas en la Restauración alfonsina.

En esta ocasión también los gobernantes se encontraron con una contundente respuesta de protesta de un importante sector del profesorado, que mantuvo una actitud muy decidida ante los decretos restrictivos de Instrucción Pública de 1875, aun a pesar de la amenaza y constatación de la separación de sus cátedras. En este contexto nace la Institución Libre de Enseñanza, que se funda en el año 1876, como respuesta de varios catedráticos y auxiliares expedientados tanto de la Universidad como de Instituto, ante lo que en pocas palabras se podía considerar

fundamentalmente como una decidida oposición, frente a medidas claramente cercenantes de la libertad de cátedra.

El objetivo de estas medidas perseguía, por tanto, antiguas obsesiones: ya anteriormente se habían producido intentos de frenar, lo que se consideraba un excesivo predicamento de la filosofía Krausista, que había sido importada por Sanz del Río, un conocido investigador que se había destacado con artículos en varias publicaciones revelándose como un estudioso de lo concerniente con la temática alemana, hecho que sin duda resultó verdaderamente relevante para considerarlo en el año 1843, un candidato idóneo para ser enviado a Alemania con el propósito de estudiar durante dos años, aquellas doctrinas más sobresalientes que habían supuesto para aquel país, la consideración de una potencia en materia académica y científica.

Sanz del Río no oculta las dificultades del encargo recibido, a pesar de lo cual inicia en Alemania las primeras gestiones para conocer las doctrinas filosóficas más importantes en aquel país (100). ¿Cuáles son las razones detalladas para la

---

(100). En carta escrita en Heidelberg el 30 de mayo de 1844 le comunica a su padre cómo llega a dirigirse hacia el sistema de Krause:

"Como guía que me condujera con claridad y seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger con preferencia un sistema a cuyo estudio me debía consagrar exclusivamente hasta hallarme en estado de juzgar con criterio los demás. Escogí aquel, que según lo poco que yo alcanzaba a conocer, encontraba más consecuente, más completo, más conforme a lo que nos dicta el sano juicio en los puntos en que éste puede juzgar, y, sobre todo, más susceptible de una aplicación práctica: razones todas que, si no eran rigurosamente científicas, bastaban a dejar satisfecho mi espíritu en cuanto al objeto especial que por entonces yo me proponía; fuera de que estaba yo convencido que tales y no otros debían ser los caracteres de la doctrina que hubiera de satisfacer las necesidades intelectuales de mi país.

elección de Sanz del Río de Krause (101), en un país que cuenta con sistemas filosóficos tan destacados como los de Kant (1724-1804), o los del famoso trío de filósofos del idealismo alemán: Fichte (1762-1814), Schelling (1775-1854) o Hegel (1770-1831)? ¿Por qué impresionó tanto a Sanz del Río la poco conocida y divulgada en Alemania filosofía de Krause? Las razones de nuevo se nos ofrecen a través de la correspondencia de Sanz del Río con su padre, en la que le explica a grandes rasgos lo más esencial de esta filosofía, y por tanto lo más destacado de sus aportaciones:

> "Desde luego Krause sostiene y demuestra que es posible y real el conocimiento científico del Ser absoluto, de Dios, y esto de tal manera, que la ciencia misma sólo es posible y real en virtud y por causa de este conocimiento anterior a ella.
>
> (...) Los caracteres externos que en general resaltan más en esta doctrina, o por lo menos los que yo

---

[100. Cont] Dirigido por estos pensamientos, me propuse estudiar el sistema de K. C. F. Krause; comencé en Bruselas mi trabajo; pero, como era preciso, de todos modos, hacerse familiar la lengua alemana, como preparación, me vine a esta ciudad [Heidelberg], donde había dos discípulos de este filósofo: el uno, puramente metafísico, M. Leonhardi, y el otro, puramente práctico y positivo, M. Roeder. A ambos he oído con toda la atención que me ha sido posible, y pasando en claro las dificultades de todo género con que he luchado hasta el día, creo, por último, que hoy trabajo ya con fruto y con esperanza de penetrar en el fondo de este sistema y cumplir mi objetivo respecto a los demás". Vid. Manrique, G. Sanz del Río. B.C.E. Madrid, 1934. pp. 80-81.

(101). Krause, Karl Christian Friedrich (Nobitz, Sajonia 1781-Munich 1832). Discípulo de Fichte y Schelling en la Universidad de Jena, donde cursó por deseo de su padre estudios de teología de 1797 a 1800; sus aficiones fueron la filosofía y las matemáticas, doctorándose en 1801 con un discurso sobre las relaciones entre estas dos materias. Fue profesor en Jena (1802), en Dresde (1805), Göttingen (1823) y Munich (1831). Para una biografía más detallada ver: Ureña, E. Krause, Educador de la Humanidad. Una Biografía. Madrid, 1991.

> he notado hasta ahora, son éstos. Su método científico: aquí no se supone jamás; no se afirma más que lo que se ve directa, inmediatamente, desde la primera verdad de intuición inmediata. (...) Otro carácter propio de este sistema es lo que yo me atreveré a llamar su realidad, por la cual palabra, para explicarme brevemente, entiendo que en él no se tiene por objeto la idea, como en todos los demás, sino el fundamento de la idea, la intuición directa del Ser, en virtud del cual la idea existe. Así, no espere de la doctrina de Krause una metafísica abstracta y puramente formal, por consiguiente inútil en la vida, sino que el conocimiento supremo en este sistema es conocimiento de suprema realidad del Ser absoluto, en el cual es realidad parcial, individual, en la cual el hombre se pierde continuamente su atención y la identidad del ser y de su conocimiento. Otro carácter de este sistema es lo que llamaré su omneidad: (...) Así por ejemplo lo que se llama ciencias naturales, ciencias morales y políticas, ciencias físicomatemáticas, no son en este sistema consideradas sino como armónicamente unidas entre sí y subordinadas ordenadamente a la ciencia una del Ser absoluto" (102).

Tratando de explicar brevemente la anterior descripción efectuada por Sanz del Río, tendríamos un sistema filosófico en el que toda su concepción se mueve dentro de un particular ontologismo, donde Dios es la razón soberana de toda existencia, y representa la condición de la existencia del "yo", de lo que no es el "yo", y de todos los seres del mundo espiritual. Las relaciones de Dios con el mundo, serán definidas por Krause con el término de panenteísmo, que muestra su concepción especial del absoluto, de la unión en esencia de Dios con el mundo, dado que "Dios contiene en sí el espíritu y la naturaleza (con todos sus

---

(102). Ibidem. pp. 82-83.

seres particulares), como representantes de sus dos atributos fundamentales, lo absoluto y lo infinito" (103). Desde estas premisas la filosofía de Krause se orienta, hacia un punto de partida formado por el sistema de la ciencia como saber que comprende todo el conocimiento como un único organismo, que a pesar de estar integrado por muchas partes o ciencias particulares, revela la unidad de la ciencia y su carácter sistemático (104).

Pero entre todas las formulaciones de Krause la que alcanzó más popularidad en España, tuvo que ver con el esquema conceptual filosófico que unía esta visión panenteísta y armonicista de la realidad en su totalidad, con la sociedad humana en particular, a través de un Ideal de la Humanidad que sería coronado por la Alianza de la Humanidad (105).

---

(103). Obra editorial. Historia de la Filosofía. T. IV. B.A.C. Madrid, 1975. p. 513.

(104). Una breve exposición de la doctrina filosófica de Krause se puede ver en Ríos Urrutí, F. La Filosofía del Derecho en Don Francisco Giner. Madrid, 1916. pp. 13-38.

Sobre la ciencia hará Krause la siguiente argumentación: el "Ser sería, en tanto que el único Ser originario, todo; tendría todo dentro de sí, y toda ciencia sólo sería propiamente ciencia del Ser originario. Además, si todas las ciencias son sólo una, todas las ciencias particulares, como los miembros del cuerpo tienen que estar subordinadas y coordinadas entre sí; parece, pues, que es preciso poseer ya la ciencia de la totalidad para poder dar comienzo a una ciencia particular (...). Así pues, como hombre entero, con todo mi espíritu y de todo corazón, confieso al único Ser originario como única sustancia originaria total, que es todo y que es aquello dentro de lo cual está todo, yo incluido, y también quien por ahora todavía no intuye al Ser originario con claridad de conciencia". Ver Krause, K. C. F. Ciencia universal pura de la razón o iniciación a la parte principal analítica de la estructura orgánica de la ciencia. Madrid, 1986. p. 5-6.

(105). El Ideal de la Humanidad sería realizado mediante la Alianza para el Derecho (Estado), la Alianza para la Religión (Iglesia) y las demás Alianzas para la Ciencia, el Arte, la

Por tanto y en base a lo dicho, en el Ideal de la Humanidad se expone un especial "ideal" de Krause de tipo místico-humanitario de la sociedad humana, integrada orgánicamente en todas sus funciones: científica, artística, moral, religiosa, etc, que abarcan al conjunto de la sociedad terrena (individuos, familias, pueblos, humanidad).

Recientemente se ha producido un importante avance sobre el conocimiento del Ideal de la Humanidad de Krause, y en general sobre el campo de los trabajos sobre el krausismo; así el éxito en las investigaciones de Enrique Ureña, ha acercado y posibilitado la lectura de este libro tal y como lo leyera Costa y su generación, pues hasta la fecha resultaba de tan difícil catalogación y localización que algunos autores sostenían que se trataba de una obra original de Sanz del Río, a pesar de que éste siempre declaró que se trataba de una traducción. Así Manrique en su biografía de Sanz del Río dice:

> "Obras Originales: (...)
> 3. Ideal de la Humanidad para la vida. Madrid, 1860.
> Esta obra puede considerarse como original de Sanz del Río, pues si bien éste la atribuyó modestamente a

---

[105. Cont] Virtud, la Belleza y la Educación. Esquemáticamente se podría representar como:

Nivel 1: Alianza de la Humanidad
Nivel 2: Alianza - Derecho -- Alianza - Religión
Nivel 3:A. Virtud -A. Belleza -A. Ciencia -A. Arte - A. Educación

Ver el esquema en Ureña, E. Krause... Op. cit. p. 184.
Un análisis del Ideal de la Humanidad se puede ver en: Cacho Viu, V. La Institución Libre... Op. cit. pp. 75-80.
Algunos escritos de Krause sobre belleza y estética se pueden consultar en: López-Morillas. Krausismo: estética y literatura. Barcelona, 1973. pp. 33-42.

> Krause, sólo le sirvieron algunas ideas generales de la misma para hacer una exposición original adecuada a las necesidades de nuestro país. Fue editada por segunda vez en Madrid, imprenta de F. Martín García, 1871, y consta de 347 páginas en 8º" (106).

También Giner la considera como trabajo de Sanz del Río, y dice sobre esta obra que: "apenas hay de Krause más que la libre inspiración del pensamiento" (107).

Las investigaciones de Ureña en el archivo de Krause en Dresde, y el hallazgo en los fondos de la Real Academia de la Historia de una traducción del Ideal de la Humanidad en una primera versión inédita de Sanz del Río fechada en 1851, que con algunas variantes se corresponde con la publicado en 1860 por Sanz del Río, dieron la razón a Ureña que ya había sospechado anteriormente que el Ideal de la Humanidad no era original de Sanz del Río sino que "aquello sonaba a Krause", si bien no era una traducción directa del Ideal de Krause, sino una traducción de un tratado incompleto y de un artículo, que en una pequeña revista editada por Krause se publicaban con el título de: "Alianza de la Humanidad", y del tratado incompleto titulado: "Desarrollo y presentación ideal de la idea de Alianza de la Humanidad, desde la perspectiva de la vida", textos que mantienen similitudes y algunas diferencias con el Ideal de la Humanidad

---

(106). El original corresponde a Krause, K. Das Urbild der Menschheit (Ideal de la Humanidad). Dresde, 1811. Sin embargo Manrique, G. en su biografía: Sanz del Río... Op. cit. p. 40. La atribuye a éste.

(107). López-Morillas, J. El krausismo español. Madrid, 1980. p. 18.

que como tal diera a conocer Krause (108).

En cualquier caso es ya posible adentrarse en el libro que tanto influyó a Costa y, a pesar de no corresponderse exactamente con la obra del mismo título de Krause, denominaremos Ideal de la Humanidad, pues a pesar de lo dicho anteriormente por tal obra la tuvieron Costa y su generación a los que tanto influyó, hasta el punto de decirse que representó el libro de las horas de un buen número de intelectuales españoles de esta época; así podemos leer en el manuscrito de J. Sanz del Río (1851), conservado en la Real Academia de la Historia las ideas básicas sobre el fin común humano para el ideal de la Humanidad:

> "Hermanados con amor íntimo en familia y en amistad deben todavía los hombres reunirse en mayor comprensión de su ser adquiriéndose en esta reunión aquello a ellos aislados les sería imposible alianzar. Los que entre sí se aman son en verdad una vida una cerrada esfera de vida, un superior Hombre, el cual debe representar el Ideal de la Humanidad en más amplia comprensión y con más grande riqueza de excelencias humanas.
>
> (...) Nuestra Humanidad sobre esta Tierra no está todavía reunida en un verdadero todo orgánico con sus seres inferiores; todavía no se manifiesta en la historia como una particular familia de hijos de Dios; pero está llamada a serlo y llegará a serlo algún día; Dios, la Razón, la Naturaleza y la voz interior en cada hombre nos llaman poderosamente hacia esta plenitud última humana. La deliciosa morada de esta Tierra, rica de vida, bien proporcionada y en dilatados espacios extendida, con la alternativa de mares y continentes marcando en sí divisiones interiores para asientos de diferentes pueblos y formando al mismo tiempo un todo ligado, floreciente en producciones variadas, accesible por su límites a la comunicación interior social, aguarda sólo de los esfuerzos reunidos y de la paz entre los hombres la época en que deba abrazar en su seno un solo pueblo y una familia humana" (109).

---

(108). Ureña, E. El "Ideal de la Humanidad" de Sanz del Río y su original alemán. Madrid, 1992. p. XVII.

(109). Cacho Viu, V. La Institución libre... Op. cit. p. 75.

> "Presenté las Memorias para Derecho político de Salamanca y para Historia de España, pasé un mes infernal de trabajo, hice el programa de Historia de España, que es soberbio, aunque no ha de servirme, porque no harán caso de él, y, en cambio, me obliga a estudiar muchísimo" (70).

El 8 de julio de 1875, Costa obtiene con el número dos, plaza en las oposiciones a oficiales letrados, y el día 5 de octubre, viaja hasta su recién ganado destino en Cuenca para tomar posesión de su cargo, si bien el puesto no es de su total satisfacción, por lo que todavía no renuncia a presentarse a las oposiciones de la Universidad, para las cuales ha realizado un gran esfuerzo, así sobre su cargo de oficial letrado, nos confiesa lo siguiente:

> "A pesar del hambre de dinero que sentía, no me daba prisa en ir a recoger el título, hasta que me citaron por la Gaceta para que lo hiciera. Después de muchos trabajos he logrado me admitieran un sustituto que no me cuesta nada" (71).

No obstante, antes de que Costa se presentase a las oposiciones a cátedras, tiene lugar un interesante acontecimiento en la vida de Costa, que lo enfrenta nada menos, que en dura contienda intelectual a Menéndez Pelayo por el premio extraordinario del doctorado en Filosofía y Letras, cuyos ejercicios se celebraron en Madrid el 29 de septiembre de 1875.

---

(70). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 119.
(71). Ibidem. p. 120.

Cheyne en un excelente artículo titulado: "Menéndez Pelayo, Costa and the Premio extraordinario del Doctorado en Filosofía y Letras" (72), ha recreado y documentado con el máximo rigor este incidente, que enfrentó a los intelectos de dos de los máximos y más importantes personalidades, de lo que después constituirán grandes exponentes del pensamiento español de esta época.

Atendiendo en primer lugar a las memorias de Costa recogidas en su diario, el hecho se puede relatar como sigue:

> "Era el 29 de Septiembre del año pasado. Opositores, Menéndez Pelayo y yo. Jueces, Fernández y González, Codera y Valle. Tema: "Doctrina aristotélica en la antigüedad, en la edad media y en los tiempos modernos". Yo lo hice de doctrina aristotélica, Menéndez de bibliografía aristotélica. El Tribunal le adjudicó el premio. Yo me quejé al rector en exposición reservada: el rector se declaró incompetente; sin embargo, ordenó al Tribunal que examinara de nuevo las Memorias: lo hizo e insistió en su primer fallo. Acudí al ministerio de Fomento pidiendo constitución de nuevo Tribunal, fundándome en la permisión de la ley en que el otro confesaba en su Memoria que no había tenido tiempo para tratar del tema. Se me contestó verbalmente al cabo de unos meses, ¡que no había precedentes! Así ha quedado la cuestión: las imprudencias literarias del tal Menéndez me proporcionaron sobra de ocasiones de publicar las dos, apelando a esta suprema instancia del público. ¡Parece han hecho gala de atropellarme los catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras!" (73).

El acontecimiento reviste más importancia de la que en un

---

(72). Título original del artículo publicado en el Bulletin of Hispanic Studies, nº XLII. Liverpool, 1965. Posteriormente traducido e incluido en el libro: Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. pp. 15-27. (Las citas se harán de este último libro).

(73). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 128.

primer momento podría sospecharse, y ello no solamente -y sería bastante-, por el calibre intelectual de los dos contendientes al premio, lo cual por otra parte justificaría por sí solo dedicarle un mínimo de atención; pero sobre todo, el asunto resultará relevante por la orientación que imprime a la vida posterior de Costa, asunto que requiere nuestra atención, pues como ya hemos dicho en anteriores ocasiones mantenemos que en Costa, la vida y la obra están tan estrechamente entrelazadas, que una no se puede explicar satisfactoriamente si no se conoce la otra.

De las llamadas por Costa "imprudencias literarias" de Menéndez Pelayo no tenemos noticias, pero lo que sí resulta muy conocido es la capacidad y calidad intelectual de Menéndez Pelayo: fue bachiller a los 14 años, se licenció a los 17 y doctoró a los 18, alcanzando la cátedra a los 22 años y entrando a sentarse en la Real Academia Española a los 24. Frente a este colosal oponente, que había tenido como ventaja durante toda su vida poder dedicarse exclusivamente a los estudios al ser hijo de una familia culta y adinerada, se encuentra Costa, miembro de una modesta familia que no pudo sino con muchos esfuerzos, permitirle que estudiara tardiamente y con muchas escaseces que le obligaban frecuentemente a tomar modestos empleos, y a sujetarse a una renta muy limitada e irregular: bachiller a los 23 años, licenciado en Leyes a los 25, licenciado en Filosofía y Letras a los 26, doctor en Leyes a los 28, y en Filosofía y Letras a los 29.

Según la legislación de la época, los dos solicitantes del premio extraordinario de doctorado se debía someter a un ejercicio escrito, que después se debía leer ante el Tribunal como disertación sobre el tema propuesto en público. La cuantía económica del premio extraordinario, según el R. D. 22.5.1859, art. 157, consistía "en la dispensa de los derechos del grado... de Bachiller, Licenciado o Doctor según los casos". No obstante, y a pesar de las estrecheces económicas de Costa, no era la dispensa de tasas la principal razón que le movía a presentarse al premio, tal y como se puede apreciar en varios de los escritos particulares e instancias oficiales, que Costa remitió al rector de la Universidad, en una de ellas se puede leer:

> "Dispénseme Vd. que otra vez me haya permitido molestarle, pero a ello me obliga el gran interés que para mí tiene el asunto por razones especialísimas, algunas de carácter personal, aparte de la sustancia del premio que tampoco carece hoy para mí de importancia" (74).

Estaban en juego algo más que una determinada dispensa de una cuantía económica, ya que el premio se extendía a un cierto prestigio intelectual, que se añadía a la historia académica de los interesados, uniéndose las disertaciones escritas de los solicitantes de los premios ordinarios y extraordinarios, a sus expedientes académicos. Costa no debía estar totalmente falto de

---

(74). Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 23.

La obra de Costa que más nos recuerda este misticismo de Krause del amor fraternal entre toda la Humanidad y la conquista y armonía de la naturaleza por el hombre es la novela El siglo XXI, obra sobre la que mantenemos que las influencias de Krause en el proyecto novelístico de Costa descrito anteriormente en este estudio resultan muy importantes, especialmente en algunos campos que allí propone Costa como: "la educación nueva, el sentido de la tolerancia en el mundo futuro, el fraternal encuentro de las escuelas filosóficas que "se abrazan en torno a la misma mesa", etc (110).

Por otro lado tenemos la propia referencia de Costa de haber leído la obra de Krause, así escribe en su diario el 4 de marzo de 1870: "Estoy muy triste. Tengo el mal de los libros, el mal de la ciencia.

Ayer leí parte de El Ideal de la Humanidad, por Krause y Sanz del Río. Cuanto me gusta la filosofía!" (111). Costa no consigna en su diario dedicarse a su novela El siglo XXI, hasta mediados de junio del mismo año 1870 en que escribe: "Voy tomando apuntes para un libro "El siglo XXI", novela científico-filosófica como las de Julio Verne son científico-exactas" (112).

La calificación que hace Costa de su novela como científico-filosófica es realmente significativa, así como la gran importancia que Costa concede a ciertas ideas que hemos visto anteriormente defendidas por Krause en el Ideal de la Humanidad,

---

(110). Ver páginas 232-233 de este mismo trabajo.
(111). Notas para Biografía... Op. cit. p. 255.
(112). Ibidem. pp. 285-286.

y por citar un ejemplo nos referiremos a las comunicaciones que Costa en su imaginación mejora con inventos como el ictíneo (especie de submarino), los globos aerostáticos, los aeromóviles o trenes aéreos, y sobre todo con las comunicaciones fluviales donde Madrid sería comunicada con el Atlántico con el beneficio del riego, higiene y comercio (113).

Costa está por tanto imbuido de la influencia del krausismo (114) en su obra novelística El siglo XXI, y esta filosofía impregnará también otros campos y materias abordadas por Costa, que trataremos de ir revelando y explicando a lo largo de este estudio. Sin embargo, tenemos que aclarar que a pesar del predicamento que goza el krausismo en la obra de Costa, esta armonía krausista no llegó a ser aceptada por gran parte de la intelectualidad que se oponían al krausismo, o movimiento filosófico idealista que se derivó en nuestro país de las formulaciones de Krause. Así López-Morillas en su trabajo sobre

---

(113). Ver páginas 232-233 de este mismo trabajo.

(114). Por ello pensamos que no es casualidad que se pueda leer en Krause lo siguiente:

"¿Cuánto no han ganado en su progreso y en toda mejora los pueblos cada vez que se les ha abierto un nuevo medio de comunicación en la Tierra y a medida que esta Comunicación se ha extendido a mayor número de relaciones y de objetos? ¿Qué es lo que da a la cultura del presente siglo en Europa su realce característico lo que presta al comercio social puro placer y aquella dignidad de maneras junto con el tono delicado que lo distingue sino que entre nosotros rodeamos ya hoy libremente toda la Tierra, que hasta las Naciones más lejanas se comunican unas con otras y reparten entre sí los dones de la Naturaleza? Los pueblos de la Tierra deben mantener y mantendrá cada cual la peculiaridad de su carácter y fin humano en la unidad del destino común; determinarán este carácter, lo ennoblecerán y lo formarán más y más perfecto comunicándose en Sociedades cada vez más comprensivas; llegarán últimamente a formar una sociedad humana compuesta de Pueblos hermanos" Vid. Ureña, E. El Ideal... Op. cit. p. 61.

el Krausismo español, pone de relieve la animadversión que se produjo contra el krausismo, polémica en la que participan desde ambos bandos figuras destacadísimas de la intelectualidad española como Menéndez Pelayo, Campoamor, Laverde, Revilla, Azcárate, Canalejas, Salmerón, Perojo, etc (115).

Además de la polémica intelectual, el krausismo fue prontamente percibido por algunos ultramontanos y por los moderados más conservadores como un peligro, reaccionando en el primer orden con la inclusión del Ideal de la Humanidad de Krause, entre los libros que en 1865 estaban prohibidos a los católicos en el Índice elaborado por la Iglesia católica.

El segundo frente de oposición al krausismo, se asentará en la plataforma legal que ofrecía el Decreto de 22 de enero de 1867, que en su artículo 43 fijaba como causa de separación de la docencia, la exposición de "las doctrinas erróneas o perniciosas en el orden religioso, moral o político", tanto si se refieren a "explicaciones de cátedra, como en libros, folletos y otras publicaciones". Esta restrictiva disposición originó una serie de intrincados y voluminosos expedientes, que tuvieron como resultado en enero de 1868, la separación de sus cátedras de Sanz del Río, Fernando de Castro y Nicolás Salmerón, a los que se une por solidaridad Giner de los Ríos, a través de un escrito

---

(115). López-Morillas, J. El krausismo... Op. cit. p. 183. Sobre el krausismo y los krausistas escribió unas palabras más bien insultantes Menéndez Pelayo, que después de una serie de epítetos no muy agradables, les achacaba con ironía ser "siempre sabios, siempre absortos en la vista real de lo absoluto". Menéndez Pelayo. Historia de los Heterodoxos... Op. cit. p. 473.

dirigido al ministro de Fomento (116).

El triunfo de la Revolución de septiembre de 1868, devolvió ese mismo año sus cátedras a los profesores expedientados; faltaba así que con la Restauración alfonsina se produjera la involución de restablecer la Ley de Instrucción Pública de 1857 (117), mediante dos disposiciones fechadas en febrero de 1875.

La protesta de los profesores de la Universidad de Madrid: Francisco Giner, Nicolás Salmerón y Gumersindo de Azcárate, fue contestada por el Gobierno con su confinamiento en lugares distantes de la geografía española, y con la separación de la cátedra y su baja en el escalafón.

Surge por tanto la idea en Giner de los Ríos, que es el iniciador y verdadera alma de la Institución, de amparándose en el artículo 12 de la Constitución de 1876 que proclamaba que: "todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes" (118), constituir la Institución Libre de Enseñanza, cuyas bases se firman el 10 de marzo de 1876; la reunión se verifica a instancias de don Francisco Giner que congrega en Madrid a los profesores sin cátedra, con una idea inicial vaga que según un texto aparecido en el Boletín de la Institución años más tarde, no tenía "más intención que la de seguir profesando libremente su misión, ya que la Universidad les arrojaba de su seno, y

---

(116). Abellán, J. L. Historia crítica... Op. cit. (T. V. (I).). pp. 148-149.

(117). Ver la página 280 de este mismo trabajo.

(118). Esteban, J. (Compilador). Las Constituciones de España... Op. cit. p. 179.

mantener la cohesión entre sí" (119).

Estas ideas fueron posteriormente desarrolladas en su aspecto organizativo y pedagógico por Giner, bajo la base de importantes aportaciones exteriores novedosas a lo que resultaba usual en nuestro país, representadas en las teorías de Ahrens y las de Krause, esgrimidas como cauces de libre-pensamiento frente a la agobiante oficialidad del Estado (120).

La filosofía que va a inspirar la Universidad Libre de Madrid, será por tanto el llamado "institucionismo", que se asentará en las bases de la filosofía del krauso-positivismo, es decir, bajo las exigencias de las realidades aportadas por la ciencia como producto del positivismo, combinadas con el ideal ético de la libertad como producto más destacado del idealismo; así escribe José Luis Abellán que la Institución se basaba en las

---

(119). Editorial. "Giner de los Ríos, alma de la Institución", en BILE, febrero-marzo, 1915, reproducido en Rodriguez, T. (et al.). "La Institución Libre de Enseñanza", Cuadernos de Historia 16, nº 168. p. 33.

(120). Podemos leer en un escrito de Giner fechado en 1902 desarrolladas estas ideas, al tratar el tema de cómo deberían ser nuestras universidades:

"La concepción de Krause, que en nuestro país han hecho popular el Derecho Natural, de Ahrens, y el Ideal de la Humanidad, de Sanz del Río -con ciertas interesantes diferencias entre ambos, que ahora no es ocasión de indicar-, atribuye también el nombre de universidad al organismo nacional, no sólo de las funciones docentes, sino de toda la actividad científica que, a más de la enseñanza, abraza la investigación y la conservación a que corresponden, quizá, el laboratorio, en el amplio sentido, y sin quizá, la biblioteca. Y aun más, que por esta diversidad de contenido se distingue de aquélla en la sustantividad que reconoce a su fin y su consiguiente autarquía e independencia respecto del Estado. Pero, en los tiempos actuales, la universidad se concibe en el sistema de la educación como el último grado de una jerarquía adaptada a la evolución del individuo, desde sus primeros momentos a su estado adulto". Vid. Giner de los Ríos, F. Escritos sobre la Universidad... Op. cit. p. 110.

dos anteriores palabras clave de la conjunción krauso-positivista, referidas a los dos conceptos fundamentales antes expuestos: libertad y ciencia (121).

Giner de los Ríos aglutina en torno a su persona y a su pensamiento, por tanto, el grupo inicial de profesores que fundarán la Institución: Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Juan Uña y Segismundo Moret. A este grupo y también entre los profesores que se encuentran en estos primeros momentos en la Institución, figurarán otra serie de nombres no menos importantes: Joaquín Costa, Rafael María de Labra, Eugenio Montero Ríos, Juan Valera, etc (122).

Giner cuenta con Costa desde el primer momento para su recién creada Institución, pues Costa se solidarizó desde el principio con los profesores expedientados, renunciando a su auxiliaría, y quiso contribuir personalmente en el proyecto educativo de su maestro, a pesar del inconveniente de tener que trasladarse para ello a Madrid, cuando tiene además que cumplir con su deber de oficial letrado. Costa desearía dedicarse más enteramente a la Institución, y escribe en su diario con frustración e ira contenida por no tener más libertad de movimientos, lo siguiente:

> "Se ha abierto la suscripción para fundar por acciones una Institución Libre de Enseñanza (Universidad e Instituto), y la Junta directiva me

---

(121). Abellán, J. L. Historia crítica... Op. cit. p. 152. Sobre el krauso-positivismo ver el capítulo 3 del libro de García Cué, J. R. Aproximación al estudio del krausismo andaluz. Madrid, 1985. pp. 75-105.

(122). Ibidem.

> invitó a encargarme de algunas asignaturas. (Historia de España y Derecho administrativo). Acepté y quise trabajar para conseguir el traslado a Madrid; pero se me cerraron todos los caminos. Unos que no estaban y otros que casi se negaron, no conseguí nada en total. Mientras tanto el curso comienza y no estoy en Madrid. He tenido que escribir al secretario para que no cuenten conmigo por ahora, porque contaba con las oposiciones de auxiliares de la Dirección del Registro, y no sé aún cuándo serán. ¡Qué buen pie para abrirme camino, a fin de no estar lejos el día de la revolución!" (123).

A pesar de los inconvenientes anteriormente mencionados, Costa luchó denodadamente por poder hacerse cargo de la cátedra de Historia de España y Derecho administrativo que la habían ofrecido en la Institución desde los primeros momentos de su fundación. Los datos sobre esta parte de su vida resultan algo escasos, aun así sabemos que Costa fue trasladado a León en su cargo de oficial letrado en octubre de 1879, y que posiblemente por no alejarse de la vida cultural que tanto ansiaba en Madrid, solicitó y obtuvo la excedencia de la Administración pública alegando como causa su mala salud.

El año 1880, Costa ha tomado ya una importante decisión: dejaría definitivamente su puesto de oficial letrado y se instalaría en Madrid para colegiarse como abogado, colocándose como pasante en el despacho del renombrado don Gabriel Rodríguez, ocupación que desempeñaría por espacio de ocho años hasta que en 1888, se decidiera a intentar obtener sin éxito, el puesto de vicesecretario del Banco de España, cargo que pudo haberle sido

---

(123). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 131.

más accesible, de no haber descartado la recomendación que le ofrecía su amigo Giner de los Ríos. Costa de nuevo no quiso ganar de este modo, lo que consideraba que no sería posible obtener con sus propios méritos; de esta manera, el futuro se decantaba nuevamente por unas oposiciones que se convocaban de notarías, en las que volvió a demostrar su valía, logrando el número uno y plaza de notaría vacante en Granada, desde la que se trasladó en 1890 a Jaén y, no fue hasta el año 1894, en que consiguió plaza de notario en Madrid (124).

Costa fue profesor de la Institución, por tanto, desde su creación en 1876 hasta el año 1883, en que ya muchos profesores la habían abandonado para dedicarse unos a la política y otros para reintegrarse a su cátedras oficiales. La vinculación de Costa con la Institución fue por tanto manifiesta desde los primeros momentos, ya que se había destacado públicamente perteneciente al círculo de sus maestros krausistas, cuando en el año 1876 dio a conocer un largo artículo publicado en la Revista Europea (125) en el que defendía los postulados expuestos por Giner en la obra de éste último: Estudios jurídicos; y en otro artículo en el que comentaba también el conocido libro de Azcárate titulado: Minuta de un testamento (126), por lo que la

---

(124). Crispín, G. "Presencia de Costa en Jaén (1889)", en A.F.J.C. nº 2. Madrid, 1985. Del mismo autor: "Provisión de Notarías en Granada (1888)", en A.F.J.C. nº 3. Madrid, 1986. pp. 153-159.

(125). Costa, J. "La política antigua y la política nueva", en Revista Europea nº 6. (1876). pp. 460-71 y 502-9. Cit. Cacho Viu, V. "Joaquín Costa se define", en La Institución Libre... Op. cit.p. 386.

(126). Costa, J. "Minuta de un testamento", en Revista Europea nº 8. (1876). pp. 532-8 y 563-72. Cit. Cacho Viu, V. La Institución Libre... Op. cit. p.187.

conexión con este círculo de profesores krausistas unido a la renuncia de su auxiliaría en solidaridad con los anteriores, resultaba acaso todavía más evidente.

La anterior argumentación nos mueve a pensar, por tanto, que el entusiasmo de Costa por la Institución no debe ser puesto en duda, a pesar de cierta independencia personal, que por otro lado siempre mostró a lo largo de su vida; por eso pensamos que resulta excesivamente tajante la afirmación de Cacho Viu, aceptada también por Cheyne, que señala que: "Costa no encajó nunca en los moldes mentales ni psicológicos de la Institución, frente a la cual mantuvo su fiera independencia"; parenciéndonos más acertada la observación de Cossío que presenta un relevante papel de Costa dirigiendo el Boletín de la Institución, por lo que más que un discípulo, lo considera como "un fuerte y sugestivo compañero" en la Institución (127). Por otro lado, la relación de íntima amistad que unía a Costa con Giner, y que es claramente apreciable por el tono y el número de cartas cruzadas entre ambos, unido al encargo que le hiciera Giner a Costa de difusión y suscripciones para la Institución (128); muestran indudablemente que Costa tomó firmemente partido por esta obra, cuya difusión realizó con interés, defendiendo el programa e ideario en una serie de artículos agrupados bajo el título de "La Universidad Libre de Madrid", que fueron publicados en el Diario de Huesca el año 1877 (129).

---

(127). Cacho Viu, V. La Institución Libre... Op. cit. p. 533. Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 103.

(128). Una copiosa colección de cartas se puede consultar en Cheyne, G. J. G. El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910). Zaragoza, 1983. p. 40.

(129). Ver páginas 308 y 309 de este mismo estudio.

3.5.- PEDAGOGÍA Y POLÍTICA: COHERENCIA EN LAS VICISITUDES PERSONALES.

En el anterior epígrafe hemos mantenido la sinceridad del espíritu institucionista de Costa, -pues como veremos en el presente apartado-, debemos reconocerle haber defendido con vehemencia la coherencia personal de los miembros de la Institución, con los ideales que inspiraron este movimiento de renovación pedagógica, empezando por él mismo, y aun a costa de graves perjucios ocasionados al adoptar finalmente esta postura.

Empezaremos nuestra exposición resaltando la decidida defensa que su amigo y maestro Giner realiza de Costa, frente a aquellos que ponían en duda precisamente el sincero interés de Costa por la educación. Giner dirige una carta a Ortega y Gasset, en la que le reconvenía por algunas críticas efectuadas por Ortega sobre Costa. Giner manifiesta en la carta: "dice V. cosas de Costa, sobre las más de las cuales ¡haría yo tantas reservas!". La misiva contituye por tanto una defensa en favor de la aportación de Costa a la educación y a la Institución Libre de Enseñanza, en los siguiente términos:

> "En cuanto a su interés por la educación, también encuentro algo rápida la sentencia. Precisamente en estos días, un maestro de Cartagena (a quien ni de oídas conocíamos en la Institución), ha publicado un libro (Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas), del cual resulta que en 1869 se hizo maestro primario (y otras cosas conexionadas con esta); vino a la Universidad, como Auxiliar; salió con nosotros el 76; fundó con nosotros la Institución, donde dirigió

> durante algunos años las excursiones (de los muchachos) agrícolas, industriales, mercantiles, etc., con gran intensidad; el Boletín durante dos o tres cursos; defendió nuestras comunes ideas en el Congreso Pedagógico, donde movió un tremendo huracán... Con todo esto, me parece a mí que tiene algún derecho a que no parezca acción como de fuera y prestada la de un hombre de los que, en nuestros primeros años, puso su parte en la formación de nuestro espíritu y nuestro ideal, obra (por fortuna) de fuerzas bastante heterogéneas. Luego, su inclinación y la historia le llevaron por otros caminos, aunque jamás olvidó, en ninguna de sus campañas (incluso la geográfica y de marina), la escuela, por la despensa. ¡Por qué no nos preguntaron VV. sobre esto? ¿Por qué, al menos, no poner una nota de reserva, de timidez, en nuestras afirmaciones? Estoy seguro de que V. absolutamente nada sentirá por esta especie de ¡reconvención! que se parezca a disgusto, ¿verdad?" (130).

La carta merece también atención, por el frente común que adopta Giner ante la acusación de Ortega de la impregnación krausista que se puede encontrar en la obra de Costa; a este respecto Giner contesta lo siguiente:

> "Sobre la obra y el tipo de los "krausistas", ¿qué decirle? Mucha razón tiene V. contra nosotros, y alguna que otra sinrazón. Pero salir de esta afirmación tan profunda me llevaría a escribir más aún, y escribir sobre asunto en que si a veces me parece que V. puede equivocarse, ¿qué me pasaría a mí, tan parcial y lleno de dudas?" (131).

---

(130). Giner de los Ríos, F. "Carta a Ortega", (Madrid, 13-V-1911), en Revista de Occidente. Tomo VIII. Enero-marzo. Madrid, 1965. p. 128. El libro aludido es: Puig Campillo, A. Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas. Valencia, 1911.

(131). Giner de los Ríos, F. "Carta... Op. cit. p. 130.

De todos modos y a pesar de las críticas, se suele considerar al Ortega y Gasset de la primera época como influenciado por el pensamiento costista, cuando se distingue por el nervio político que posteriormente no mantuvo en su obra; para Sebastián Martín-Retortillo, esa faceta se plasma en el Ortega defensor de la "redención de las provincias", aspecto en el que cuenta según este autor con "una indiscutible influencia de Costa" (132). También se aprecia esa influencia en la obra de Ortega: España invertebrada, cuando éste expone que hay que cerrar el arca del Cid, ya que "hay quien se consuela de las derrotas que hoy nos inflingen los moros, recordando que el Cid existió, en vez de preferir almacenar en el pasado los desastres y procurar victorias para el presente" (133); Ortega se manifestará también claramente influido por Costa cuando asume sus ideas expuestas en la obra Reconstitución y europeización de España, dentro de su propia obra "Meditaciones del Quijote (1914)" (134).

Costa rindió por tanto, varios importantes servicios a la Institución, uno de ellos según el testimonio de Pablo de Azcárate, fue introducir al señor Cossío en el círculo personal de Giner de los Ríos (135), pero quizá entre lo que más

---

(132). Martín-Retortillo, S. Interpretación política... Op. cit. p. 2.

(133). Ortega y Gasset, J. España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos. Obras Completas. T. III. Madrid, 1946. pp. 39 y 76.

(134). Ortega y Gasset, J. Meditaciones del Quijote. Obras Completas. T. I... Op. cit. p. 513.

(135). Valdeavellano, L. G. "Joaquín Costa en el recuerdo de la Institución Libre de Enseñanza", en A.F.J.C. nº 1. Madrid, 1984. Reproducido en el Monográfico sobre Joaquín Costa, en Cuadernos CEHIMO. Monzón, (Huesca), septiembre de 1986. p. 34.

popularidad le granjearon, se encuentre su intervención en el Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Madrid en 1882, donde Costa representó a la Institución, en el primer Congreso de esta índole que se celebraba en España. Puig Campillo en su libro: Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas, se hace ampliamente difusor de este acontecimiento y transcribe largos pasajes del discurso de Costa, que posteriormente en 1916 fue incluido por Tomás Costa en el libro: Maestro, Escuela y Patria, del que formaba parte como capítulo IX, titulado: "Método intuitivo en las escuelas primarias" (136).

Puig Campillo se hace eco de las expectativas despertadas entre los pedagogos españoles, ante la propuesta promovida por los periódicos profesionales, de organizar el primer congreso sobre esta materia que se celebraría en España, siguiendo el ejemplo de otros países como Alemania, donde ya se venía desarrollando esta labor desde hacía unos cuarenta años, con grandes resultados que colocaban a este país en un lugar muy aventajado y destacado. Los temas a discutir adquirieron, como se esperaba, una gran transcendencia al abordar cuestiones tan importantes como los relacionados con la organización y condiciones generales de la educación pública, el carácter de la instrucción en la educación primaria, el empleo del método intuitivo en la enseñanza primaria, las reformas en las escuelas normales de maestros, la mejora del magisterio primario, etc.

---

(136). Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. pp. 167-169.

El Congreso se inauguró formalmente la tarde del día 28 de mayo de 1882, bajo la presidencia de S. M. el Rey en el Paraninfo de la Universidad Central. Se desarrollaba la tercera sesión ordinaria, cuando Costa toma la palabra en sustitución del señor Torres Campos, que ocupaba el puesto que había desempeñado un año antes Costa, de director de excursiones en la Institución; sustitución que se producía en virtud de la visita del señor Torres a París acompañado de una comisión de la Junta facultativa de la Institución. Costa cautiva enseguida la atención del auditorio con su defensa del aprendizaje del método intuitivo, que aportaba elementos novedosos en materia de educación sobre los que resultaban tradicionales en España; así dentro del método intuitivo defiende el valor de las excursiones escolares, idea llevada a cabo desde la Institución por el propio Costa, que defiende las ventajas del método, ya que:

> "Por medio de las excursiones escolares se ha logrado sustituir la enseñanza árida, a veces repulsiva, del libro y de la cátedra, por la enseñanza de ese otro libro animado y viviente, la Naturaleza y la Sociedad. No estudia el niño la geografía de la Península en el mapa, sino haciéndolo él, recorriéndola en todas direcciones; no estudia la Naturaleza en el Museo, sino formando el Museo por sí mismo, yendo a buscar los objetos al punto donde la Naturaleza los ha puesto; no estudia la historia en los libros, sino en el teatro mismo donde se han desarrollado los sucesos y en los monumentos que ha ido dejando como fruto y concreción del espíritu cada tiempo" (137).

---

(137). Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. p. 181.

El tono apasionado y convincente con el que Costa va a defender este método, no resultará extraño si se acude a las preferencias de su propia experiencia vital; de esta manera, se puede recordar que a Costa desde su infancia le gustaba aprender todo lo que podía sobre el propio medio en el que se desarrollaban las actividades más cotidianas de la artesanía y la industria. Así ya hemos visto anteriormente, que en su diario decía querer desempeñar, a semejanza de la vida de Franklin, los oficios más variados por el gusto de saber sus secretos (138). Además a Costa le gustaba leer y estudiar en el entorno de la propia naturaleza, y en esta época de su participación en la Institución Libre de Enseñanza y en los años siguientes, no era infrecuente, -como relata Alfredo Calderón que era un compañero de la Institución-, ver a Costa como a un escolar cualquiera con los libros bajo el brazo y envuelto "en periódicos un pucherillo con la comida, se iba muy temprano a la Moncloa para estudiar todo el día tendido en los pinares de Puerta de Hierro" (139).

Costa que había renunciado en 1878 a su puesto de oficial letrado en San Sebastián, para asumir el cargo de profesor de Derecho político e Historia de España, en la recientemente fundada Institución Libre de Enseñanza, participará muy activamente desde el principio en esta obra educativa, explicando varias clases y asistiendo como estudiante a otras, y realizará una importante obra de divulgación del método intuitivo al organizar y asistir a excursiones con los alumnos de la

---

(138). Notas para Biografía... Op. cit. p. 8.
(139). Ciges Aparicio, A. Joaquín Costa el gran... Op. cit. p. 82.

Institución a distintos centros de interés: fábricas, instituciones privadas, públicas, etc. Él mismo participará personalmente en las distintas actividades de la Institución, siendo gran asiduo a presenciar todos los miércoles los juegos escolares del puente de San Fernando, asimismo como a participar los domingos en los paseos campestres por los alrededores de Madrid, para conocer sobre el terreno el entorno artístico, histórico, paisajístico, etc. De esta forma Costa defiende vehemente ante el Congreso, un método sobre el que tenía gran experiencia en su faceta participativa y organizativa:

> "No estudia el niño la geografía de la Península en el mapa, sino haciéndolo él, recorriéndola en todas direcciones (...), [estudia] hidrografía, en las cuencas de los ríos; meteorología, en el Observatorio; geología, en los desmontes de los ferrocarriles y de las carreteras, en los cortes de San Isidro, en Robledo de Chavela y en cien otros puntos de la Península; física del vapor, en los depósitos de locomotoras; extracción de resinas, en los pinares de las Navas; fabricación de vinos, en las bodegas de Chamartín; extracción y elaboración de metales, en las minas y fundiciones de Mieres, de Reocín, de Madrid; alumbrado de las poblaciones, en la fábrica del gas; alumbrado de las costas, subiendo a los faros; arquitectura naval, visitando buques en los puertos; economía política, en la Casa de la Moneda, en el Banco de España, en la Caja de Ahorros, en el Monte de Piedad, en los grandes establecimientos mercantiles..." (140).

Sin embargo, Costa va más allá del simple complemento de dicho método en la enseñanza tradicional, planteando en realidad

---

(140). Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. p. 181-182.

un nuevo modelo de escuela y de enseñanza más cercano a la propia sociedad; escuela que se ve claramente impregnada por la filosofía y categorías krausistas, al aparecer la concepción orgánica de ambas entidades:

> "Por esto, las excursiones no son lo que se ha dicho, esta tarde, un procedimiento auxiliar, por regla inaplicable a las escuelas rurales: son el método intuitivo mismo en su aplicación: y decir método intuitivo vale tanto como decir método a secas, pues no hay otro que él; los demás son falsificaciones, que usurpan contra toda razón el nombre del método. La vieja pedagogía, imperante todavía en nuestro tiempo, abre un abismo entre la escuela y la sociedad; entre la educación predominantemente intelectual y la práctica de la vida. Gracias, sobre todo, al carácter enciclopédico, familiar, intuitivo y realista del método de la nueva escuela, y al sistema de excursiones escolares que la ponen en contacto directo con el ambiente exterior, social y natural. En tales condiciones, la escuela es una sociedad en pequeño; la sociedad, una escuela en grande; ambas, igualmente orgánicas, totales y omnicomprensivas: no son dos mitades de un todo, sino dos todos, o más bien, dos aspectos complementarios de un mismo y solo todo.
>
> (...) Que escuela y sociedad son dos nombres de una misma cosa, dos aspectos complementarios de un mismo organismo; que la escuela, tal como yo la concibo, es la sociedad entera, la Naturaleza entera, en una palabra, el mundo." (141).

El krausismo es claramente apreciable en el texto anterior, según también la opinión de Gumersindo de Azcárate, que llegó a desempeñar el cargo de presidente de la Institución Libre de Enseñanza, y que nos explica en un interesante artículo sobre la

---

(141). Ibidem. pp. 179 y 192-93.

educación en Costa, el significado y alcance de este movimiento krausista en Costa:

> "Costa era esencialmente krausista, proviniendo principalmente de aquella fuente que brotó del austero y noble espíritu de don Julián Sanz del Río. Significaba aquella tendencia un profundo sentido ético y afirmaba que no podían separarse jamás las ideas del hecho. Entre el conocimiento y la vida tenían que haber, más que una perfecta asociación, una unidad perfecta; la conducta habrá de ser siempre reflejo fiel de las ideas, y esta fue, sin duda, la más grande enseñanza que Costa aprendió de aquella pléyade de pensadores, entre los cuales tomó pronto el puesto que merecía, y la que nos ha legado también como ejemplo" (142).

No es nuestro propósito analizar aquí en detalle la obra pedagógica de Costa, sobre la que hay ya algunas interesantes publicaciones especializadas; únicamente queremos resaltar la importancia de ésta en su programa político, pues desde las anteriores premisas no existen dos ordenes separados: sociedad y escuela, sino, y en sus propias palabras: "dos aspectos complementarios de un mismo y solo todo". Por tanto creemos que sólo desde este planteamiento, se puede intentar comprender que en su programa político, hiciera Costa de la educación algo menos teórico y más real, y que consecuentemente, uniera la realidad y la educación como aspectos no divorciados o separados, lo que se puede ver claramente reflejado en el programa político de

---

(142). Azcárate, G. "Educación y Enseñanza según Costa", en B.I.L.E. nº 720. Madrid, 31-03-1920. Reimpreso en Revista de Educación, nº 232. Mayo-junio, 1974. p. 72.

"Escuela y despensa". Así en el año 1899 y dentro del programa de la Liga Nacional, escribe:

> "La escuela y la despensa, la despensa y la escuela: no hay otras llaves capaces de abrir camino a la regeneración española; son la nueva Covadonga y el nuevo San Juan de la Peña para esta segunda Reconquista que se nos impone, harto más dura y de menos seguro desenlace que la primera, porque África que nos ha invadido ahora y que hay que expulsar, no es ya exterior, sino que reside dentro, en nosotros mismos y en nuestras instituciones, en nuestro ambiente y modo de ser y de vivir" (143).

Y en el libro Reconstitución y europeización de España, que recoge el mensaje y programa de la Cámara agrícola del Alto-Aragón de 1898 escrito por Costa, en el apartado dedicado a "Educación y Ciencia", podemos leer:

> "La mitad del problema español está en la escuela: a ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que "rehacer" al español; acaso dijéramos mejor "hacerlo". Y la escuela actual no responde ni remotamente a tal necesidad. Urge refundirla y transformarla, convirtiendo a esta obra redentora las escasas energías sociales con que puedan aún contar los gobernantes y sus auxiliares.
>
> "Lo que España necesita y debe pedir a la escuela no es precisamente hombres "que sepan leer y escribir": lo que necesita son "hombres"; y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto o más que el entendimiento, la voluntad. La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí

---

(143). Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. p. 215.

> mismo, la individualidad, el carácter; y, juntamente con esto, la restauración del organismo corporal, tan decaído por causa del desaseo, del exceso de trabajo y la insuficiencia de alimentación; tal debe ser, en aquello que corresponde a sus medios, el objetivo de la escuela nueva. Y condición esencial y previa por parte del legislador, ennoblecer el magisterio, elevar la condición social del maestro al nivel de la del párroco, del magistrado y del registrador; imponer a su carrera otras condiciones que las que en su estado actual de abatimiento pueden exigírsele; e introducir en el programa y en las prácticas de la escuela la enseñanza obligatoria de oficios, la abluciones diarias, el aire libre, las excursiones y los campos escolares, la educación física y moral, la guerra al intelectualismo, los métodos socráticos e intuitivos, la compenetración con la sociedad" (144).

Por eso cuando Fernández Clemente aborda el ideal de la educación en Costa, pone de relieve a través de los propios textos de Costa, que el objeto de la educación costista "es dar a conocer el destino del hombre y enseñarle los caminos para llegar a él, y éste, está muy por encima de la instrucción, poniendo de manifiesto el vulgar error que designa como único y exclusivo objeto de las escuelas la simple adquisición de conocimientos científicos" (145).

Recordemos que Costa en su calidad de maestro de primera enseñanza, ha tenido ocasión de estudiar con detenimiento los problemas pedagógicos de España, que para él suponen una cuestión fundamental en el atraso nacional como potencia, tanto en el

---

(144). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. pp. 26-27.

(145). Fernández Clemente, E. Educación y Revolución en Joaquín Costa. Madrid, 1969. p. 91.

terreno de la política y posición internacional como en el científico. Costa es un gran conocedor en este campo, en el que se halla influido por las ideas pedagógicas de Rousseau, Pestalozzi, pero sobre todo por el llamado método universal del francés Jacotot (146).

Precisamente basándose en el método de este último autor, Costa realizó una curiosa memoria pedagógica que presentó en el año 1871, a una convocatoria de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, que en su tercer premio de la sección de Agricultura, aglutinaba los trabajos en torno al tema: "Modo de propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras". El trabajo presentado por Costa llevaba por título: "Memoria sobre fomento de Educación popular" (147), al que se dio entrada con el número cuatro de un total de cinco trabajos presentados, ninguno de los cuales ganó el concurso que se declaró desierto.

La influencia del método de Jacotot sobre el método natural reflexivo de Costa, es por tanto muy grande (148), y se encuentra ya presente en un escrito fechado en 1869, e incluido en el libro: Maestro, Escuela y Patria, en el capítulo VIII bajo el

---

(146). Negrín Fajardo, O. "El pensamiento pedagógico de J. Costa a través de un proyecto de utopía decimonónico", en Revista interuniversitaria: Historia de la Educación. nº 1. Enero diciembre, 1982. p. 93.

(147). La Memoria aludida se puede consultar en el Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País ARSEN. Leg. 534/22. Cfr. Negrín Fajardo, O. "El método universal de J. Jacotot y el método natural-reflexivo de J. Costa", en Revista de la Educación, nº 105. Enero-marzo, 1981. p. 74.

(148). Ibidem.

rótulo: "El método natural reflexivo" (149); en este escrito Costa parte del principio del método de Jacotot que afirma que "puede enseñarse lo que se ignora", especie de método socrático equivalente a proponer que las cuestiones se presenten a los discípulos en forma de preguntas, para que éstos puedan deducir por el discurso nuevas conclusiones distintas de las ya conocidas. La idea se encontraba también presente en otro destacado pedagogo: en Pestalozzi, cuando escribía que "la educación debe darse de suerte que el discípulo edifique por su propia actividad la ciencia con ayuda de sus elementos, es decir, que la procree, que la invente, en cierto sentido" (150).

---

(149). El método natural reflexivo de Costa se compone de dos fases, que expone el propio Costa de la siguiente manera:

"Primero. Los alumnos aprenden de memoria, cada uno por sí, la lección del manual, y luego la escriben con distinto método y forma y con las ampliaciones y deducciones que su propio discurso les sugiera, comparando párrafo con párrafo y lección con lección. Luego se tomarán mutuamente la lección en el primer cuarto de hora, copiará cada uno en la media hora siguiente lo escrito por el otro, y aprovechará el cuarto de hora restante en estudiarlo, hasta invertir una hora de tiempo. En la lección inmediata no dejaran de utilizar las rectificaciones que les haya sugerido esta mutua lectura.

Segundo período. Adquirido ya, por medio de la escritura, el hábito de discurrir, puede avanzarse más. Los alumnos estudian en el libro de ampliación y escriben la lección del mismo modo, pero en vez de recitarla literalmente, la explican; leen sin copiar los escritos, y luego se comunican verbalmente las dudas y observaciones que puedan ocurrirles. Deben tener particular cuidado en este segundo período de generalizar y comparar, terminando cada lección con un cuadro analítico que clasifique y ordene las ideas o los hechos de una o de varias lecciones.

Este es, en resumen, el método natural reflexivo".

Texto perteneciente al libro: Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. pp. 157-158. Ver también del mismo libro el capítulo VII: "Apuntes para la exposición de un método general de enseñanza". pp. 143-152. Para Negrín Fajardo en estos dos períodos que expone Costa están básicamente resumidas las fases de aprendizaje, repetición y comparación que propone en su método Jacotot, si bien en Costa tienen algunas pecularidades y matizaciones. Vid. Negrín Fajardo, O. "El método universal... Op. cit. p. 77.

(150). Costa, J. Maestro, Escuela... Op. cit. p. 156.

Sin embargo, Costa matizará este método con una aportación personal, cuando argumenta que a no ser que el alumno sea un genio, resultará sumamente difícil que éste "recapacite sobre su lectura y lleve las conclusiones más allá del punto en que las dejó el autor", proponiendo para tratar de solucionar esta cuestión su método natural reflexivo en dos períodos o fases (151).

Dejando a un lado las implicaciones y consecuencias pedagógicas de las anteriores afirmaciones, lo relevante para nosotros, consistirá en apreciar la mentalidad abierta y flexible de Costa en materia pedagógica, que le llevará a defender una nueva escuela que incorporaría elementos tan positivos como el propuesto método intuitivo, y la consideración de la escuela y sociedad como ordenes no separados o distantes.

Las teorías y formulaciones de Costa en materia educativa, tendrán una gran repercusión y peso específico en su obra, e incluso más allá de su tiempo, al ser una posibilidad -hasta ahora no exhaustivamente estudiada-, que la aportación de Costa en materia de educación, pudo haber sido tenida de alguna manera en cuenta, durante la Segunda República española, con la aplicación en el período republicano de las llamadas Misiones Pedagógicas, que nos recuerdan en cierta manera, el precedente expuesto por Costa a lo largo de las cien páginas de la Memoria sobre el fomento de la Educación popular. En este escrito desarrolla Costa la idea de las Misiones Científicas, que en su

---

(151). Ibidem. p. 154.

formulación costista estarían estructuradas a semejanza de las misiones religiosas, es decir, difundiendo la cultura de forma análoga al método con el que los religiosos difunden la evangelización. El método consistiría en transferir a la esfera cultural, lo que hasta entonces era solo una institución propia de la vida religiosa, encaminando el objetivo de las Misiones Científicas hacia la propagación de la cultura, las ciencias y los conocimientos útiles, allí donde más se necesitasen. En líneas generales las Misiones Científicas se destinarían fundamentalmente a instruir a los campesinos y a sus hijos en una primera fase, que para Costa comprendería las siguientes materias: lectura y escritura, aritmética aplicada a una contabilidad simple, agricultura, horticultura, y la formación finalmente de una biblioteca popular, compuesta por una serie de folletos parecidos a una especie de cartillas rurales, de las que aconsejaban para iniciar la instrucción popular Jovellanos, Balmes y Caballero (152).

---

(152). Gil Novales, A. "El problema de la educación popular, según una Memoria inédita de Costa", en Cuadernos Hispanoamericanos. nº 193. Enero, 1966. p. 262.

El tema de la enseñanza y divulgación de los métodos agrícolas resulta una constante en la obra y preocupaciones de Costa, que quizá ahora empieza a ser valorado por el gran esfuerzo de conjunto que hiciera Costa. Todavía permanecen, sin embargo, inéditas cinco obras proyectadas por Costa en esta materia, de las que nos ofrecen noticias en un reciente artículo Gómez Benito y Ortí Genlloch. Estas obras serían las siguientes:

- Tratado Práctico de Agricultura aplicado a las artes industira y comercio (1864). 130 pp. mss. [A.H.P.H./ C. 115. CPTA 111.17].
- Las Bases del cultivo práctico. Boceto. (1868? o 1869). 13 pp. mss. [A.H.P.H./ C. 48. CPTA 7.14].
- De Re Rustica nova. (1869). 3 pp. mss. Se enmarca en un proyecto de juventud del que declara en su diario: "había de ser mi obra maestra y favorita después de "El Sinaí"".

Además de los anteriores empeños, una labor transcendental de las misiones consistiría en la educación de la mujer, que para Costa es primordial que sepa leer y escribir, tanto como coser y contar, y enseñarla a utilizar su capacidad de raciocinio en el amor y cuidado de los hijos a través de enseñanzas como contabilidad, pedagogía, etc; conocimientos fundamentales para Costa, que "considera a hombre y mujer como seres iguales" (153).

No obstante, el problema de atribuir el precedente de la idea de las Misiones Pedagógicas a Costa, estriba en que en la práctica fue Manuel Bartolomé Cossío el que también desarrolló

[152. Cont].
- Lógica agrícola (Complementode la Filosofía agrícola?) (1869). 1 pp. mss.

Como se puede comprobar algunas de las obras se encuentran tan sólo en fase de proyecto, sin embargo, los índices de las obras preparadas por Costa, nos permiten valorar la erudición y trabajos efectuados para organizar y proyectar esta obra monumental y enciclopédica sobre la agricultura, que quizá por esto mismo impidió que se abordase en su conjunto con éxito. No obstante, esto no impidió que se publicasen dos gruesos tomos sobre agricultura, aparecidos en el año 1911 en la Biblioteca Costa con el título:La Fórmula de la Agricultura Española, que reflejan un conocimiento altamente especializado sobre estos temas.

Para el análisis de las obras inéditas ver Gómez Benito, C y Ortí Benlloch, A. "Manuscritos inéditos de Costa sobre un proyecto de Tratado práctico de Agricultura", en A.F.J.C. nº 10. Huesca, 1993. pp. 97-186.

(153). Otilia Pueyo en un interesante artículo, pone de relieve la preocupación de Costa por este tema, y nos da cuenta de varios escritos, en los que Costa defiende el papel tan transcendental que ha tenido la mujer en la sociedad. Se puede encontrar esta preocupación, en los siguientes escritos de Costa: Política de Educación Popular: Educación de la mujer, su necesidad y urgencia. [A.H.P.H./ C. 112. CPTA. 30]. Apuntes sobre instrucción: educación y enseñanza de la mujer de poblaciones agrícolas. [A.H.P.H./ C. 112. CPTA 26]. "Textos de Joaquín Costa: De los derechos de la mujer casada, en A.F.J.C. nº 8. Huesca, 1991. pp. 109-115. O por citar alguno más accesible ver: Costa, J. Maestro, Escuela y Patria... Op. cit. pp. 124 y 206.

También en su "Discurso de Ingreso en la Academia de la Historia", Costa efectuó la siguiente división de las diferencias

esta idea en su obra, pero sobre todo, lo más importante es que las institucionalizó estando al frente del Patronato de Misiones Pedagógicas en la Segunda República. Cossío elabora así su idea del "maestro misionero", pero sin referirse en su obra al hecho de que la expresión y la idea de las misiones pedagógicas, había sido utilizada por otros autores en varios escritos. No tenemos datos si Cossío desarrolló la idea paralelamente a Costa, o si no consideró necesario referirse a éste por considerar que era una preocupación que se encontraba en el ambiente entre las preocupaciones de la época. El caso es que, independientemente de uno u otro supuesto, la idea había sido utilizada por Giner, si bien de forma incidental en varios de sus escritos; y de una forma muy temprana defendida por Costa, como hemos visto previamente, y dada a conocer de un modo más público en el año 1900, en un trabajo aparecido en el Boletín de la Institución, que surgía a la hora de comentar las conclusiones de la Asamblea de Productores de Zaragoza (154).

[153. Cont] entre el hombre y la mujer a lo largo de la historia según tres etapas o fases:

I. Primera edad: mujer superior al hombre: familia matriarcal.
II. Segunda edad: hombre superior a la mujer: familia patriarcal.
III. Tercera edad: hombre y mujer iguales, que es a lo que aspiramos.

Ver Pueyo Moy, O. "La educación de la mujer según J. Costa", en A.F.J.C. nº 6. Madrid, 1989. p. 143.

(154). Uno de los biógrafos de Cossío, Joaquín Xirau, al tratar el tema afirma que: "la idea del maestro misionero corre a todo lo largo de la doctrina, de la vida y de la obra de Cossío", pero no hace ninguna referencia al antecedente de Costa. Xirau, J. Manuel B. Cossío y la educación en España. México, 1945. p. 290. Cit. Gil Novales, A. "El problema de la educación... Op. cit. p. 263.

En cualquier caso y a pesar de que no sea posible establecer con seguridad que las Misiones Científicas se difundiesen a partir de la obra de Costa, resulta bastante clara la importante aportación de Costa en materia de educación y en el intento de mejorar la formación y educación de las clases populares; ideas y preocupaciones que Costa llevó consigo a la Institución Libre de Enseñanza. De esta forma su papel no se agota en haber sido profesor de la Universidad Libre de Madrid, sino que es relevante además de lo anterior, al ser considerado normalmente un pedagogo que quiso estudiar la características psicológicas del niño como formas de adquisición y de organización de conocimientos, y quiso también abrir la Escuela a la realidad: a la vida como método verdaderamente útil de aprendizaje (155).

Costa aportó su talento a la Institución en la defensa de la nueva escuela y de la necesidad de instrucción para las clases populares, ideas que resultaron acordes con las demandas educativas impulsadas por la Institución desde finales del siglo XIX, y que como ha puesto de relieve Samaniego, tanta importancia tuvieron en la Segunda República española, ante una gran coincidencia general de que "alfabetizar era el primer paso para solventar el obscuro porvenir de la nación" (156).

Por eso, en general la labor desempeñada por la corriente institucionalista, representada en destacadas personalidades como

---

(155). Medrano Mir, G. "Comentarios a la intervención de Costa en el Congreso Nacional Pedagógico" en A.F.J.C. nº 4. Madrid, 1987. p. 115. De la misma autora ver: "Joaquín Costa y la educación" en A.F.J.C. nº 3. Madrid, 1986. pp. 115-134.

(156). Samaniego Boneu, M. La política educativa de la Segunda República. Madrid, 1977. p. 7.

las de Giner, Azcárate, Costa o Cossío, ha llevado algunos autores como al historiador inglés Y. B. Trend, a afirmar que la Institución "ha hecho más por el progreso de la educación española que todas las reformas propuestas y realizadas por el Estado"; la influencia de la Institución y sobre todo del pensamiento de Giner de los Ríos en la República de 1931, fue por tanto muy importante, a la hora de considerar la instrucción pública, como una premisa indispensable para un gobierno democrático (157).

En este sentido hemos leído un legajo de Costa, que se encuentra en el Despacho que dejará Costa en Graus, que refleja ampliamente esta preocupación por la instrucción de las clases populares y por la alfabetización de toda la población. Se trata del borrador de una conferencia pronunciada por Costa en el Círculo Industrial de Madrid en la época en que se clausuraba la reunión de la Liga Nacional de Productores en Zaragoza; allí se decía:

> "(...) Esta gran religión de la patria, camino y esperanza de revivirla, tiene para mí esta fiesta un interés más alto: en que en ella se resume todo el pensamiento de la Liga: la regeneración de España por el trabajo y por la escuela, es que no se trata meramente de abrir una escuela a secas; ni de inaugurar una asociación de trabajadores; es que se trata de las dos cosas juntas en comunión íntima, siendo para esta como cifra y compendio de ambas, aspiración de nuestro pensamiento y de nuestro programa.
>
> Estamos tan desorientados en esto de la regeneración por la enseñanza, que no hay programa regenerador que no lo fié todo a esta fórmula salvadora: instrucción gratuita y obligatoria (...)" (158).

---

(157). Ibidem. p. 26.

(158). Costa, J. Los niños obreros. A las madres respecto

Gumersindo de Azcárate nos ha servido de transmisor de algunos párrafos de una interesante conferencia, que sobre las preocupaciones pedagógicas de Costa y su repercusión sobre la Institución, pronunció el señor Cossío en la Sociedad "El sitio" de Bilbao, el 12 de febrero de 1912. Cossío dijo de Costa lo siguiente:

> "Costa fue maestro en la Institución Libre de Enseñanza, a cuya fundación contribuyó con todas sus fuerzas, siendo uno de los que más han contribuido a forjar todos sus principios y todas sus ideas pedagógicas. La característica de Costa no ha sido la teoría, la concepción que debe preceder a la realización educadora; no ha sido la experiencia, que lleva igualmente al método; no ha sido ni siquiera el proceso, relativo a los medios; ha sido el último pormenor en que viene a determinarse la idea, el proceso, el método; ha sido el material que debe utilizarse para la enseñanza. Esta es la característica de la primera fase del pensamiento pedagógico de Costa" (159).

Las ideas pedagógicas de Costa resultan por tanto de interés para el profesor José Ortega, que opina que "es obligado considerar a Costa como a un gran "educador de todo un pueblo" y un importante pedagogo, digno de figurar en un notable lugar en la Historia de la Pedagogía Española..." por eso para este autor: "serán precisas muchas monografías, para que logremos

---

[158. Cont] de sus hijos. El sueldo de los maestros. Este escrito, que nosotros conozcamos, ha permanecido hasta la fecha inédito; por el interés de la conferencia lo incluimos en el Apéndice 10. La localización es: [A.D.C.G./ Leg. 728].

(159). Azcárate, G. "Educación y Enseñanza... Op. cit. p. 73.

reconquistar su pensamiento pedagógico" (160).

Cossío por tanto rinde su respeto y admiración por Costa, que como ya hemos dicho anteriormente fue su introductor ante Giner, con unas frases cargadas de un emotivo recuerdo de la asombrosa capacidad de quien fue condiscípulo suyo en la Universidad:

> "Costa era esencialmente un trabajador noche y día, y yo tuve la suerte de aprender de él en la Universidad, a su lado, pues, aunque de menor edad que él, condiscípulo fui de Costa, y a él debo la ocasión del estímulo espiritual más profundo que he tenido en mi vida" (161).

Costa defendió por tanto sus ideas krausistas y apostó firmemente por la Institución Libre de Enseñanza, hasta el punto de tener que cuestionarse por las circunstancias de su filiación krausista, si debía corresponder al amor de la hija de un médico de Huesca llamado don Serafín Casas, cuya hija Concepción de dieciocho años, había impresionado vivamente a Costa. Quedaba por tanto, ante Costa la dramática decisión de renunciar a sus convicciones por el amor de la hija de un radical ultramontano, o renunciar al amor de la muchacha por coherencia moral a sus ideas krausistas.

---

(160). Ortega Esteban, J. "Educación Nacional, Internacional y Regional en Joaquín Costa" en Historia de la Educación. nº 1. Salamanca, 1982. p. 69.

Ver también: Martín Domínguez, L. "Joaquín Costa, pedagogo vigente", en Campo Abierto (Rev. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. Univ. Extremadura). nº 6. 1989. pp. 34-48.

(161). Ibidem.

La historia resulta altamente ilustrativa de la pugna entre la España liberal, que se mostraba receptiva para incorporar nuevas concepciones e ideas filosóficas, en clara diferenciación con los viejos y arraigados valores del ultramontanismo español, que oponía a las anteriores tendencias liberales las firmes convicciones del Syllabus, o catálogo de proposiciones adjunto a la encíclica Quanta Cura (162), que condenaba los más señalados y capitales "errores modernos", entre los que no faltaba el liberalismo, en una actitud claramente defensiva de la Iglesia ante la ofensiva del liberalismo como teoría humana. La oposición resultaba bastante enconada, pues como podría de relieve muy elocuentemente Pío Baroja: "la ciencia y el liberalismo han tenido siempre grandes relaciones. La verdadera filosofía ha sido siempre liberal y siempre transigente" (163), mientras que el ultramontanismo alzaba como bandera, además del Syllabus, la infabilidad del Papa, y en definitiva la defensa de la autoridad religiosa frente a la autoridad de la ciencia y de la razón.

El episodio transciende por tanto la esfera meramente privada, para reflejar una profunda división de criterios e ideales en la sociedad española de la época, en los que Costa se

---

(162). Nombre que se da a las proposiciones elaboradas por los Papas Pío IX (promulgada en 1864) y Pío X (1907), en las que se condenan lo que se denominan como "herejías modernas".

(163). Pío Baroja se refiere a este asunto de la siguiente manera: "La fórmula clásica del liberalismo, que primeramente tuvo un carácter comercial y después un carácter político y hasta filosófico, fue la de los fisiócratas franceses: "Dejad hacer, dejar pasar". Esta fórmula fue aceptada por los liberales de Mánchester, y ha producido la grande y brillante civilización del siglo XIX". Vid. Pío Baroja. "Los enemigos del liberalismo". Obras Completas. Tomo V. Madrid, 1948. p. 995. (Este autor dedica una no muy favorable descripción de Costa, al que califica de "retórico y engolado"). Ibidem. p. 216.

encuentra inmerso en dos actitudes ciertamente muy diferentes: ser coherente con la filosofía que inspiraba el institucionismo de base krauso-positivista, que tenía como lemas la libertad y la ciencia, o transigir para conseguir el afecto de la muchacha, con los ultramontanos, que tan duramente rechazaban a los librepensadores; y eso cuando él mismo había escrito unas duras palabras sobre el nombramiento y la actitud de coherencia en las vicisitudes personales de los profesores de la Institución, en los artículos que había publicado sobre la Universidad Libre de Madrid, que habían aparecido impresos en el Diario de Huesca, en septiembre de 1877:

> "El profesor debe enseñar con el ejemplo más que con la palabra; y no es verdaderamente científico ni digno de ser revestido con el noble magisterio de la enseñanza, quien cree compatibles el vicio y el saber, quien cree poder llevar la conciencia por partida doble, confesando una conducta en la cátedra y en el templo, y otra muy distinta en la vida común. Los profesores de la Institución han de ser honrados como hombres y sabios como científicos, de docta inteligencia y de buena voluntad. Este principio no ha sido ineficaz ni ha quedado confinado en las regiones de la pura teoría, pues algún accionista de fama ha solicitado establecer una cátedra de su especialidad, que hubiera atraído numerosos discípulos, y no ha sido admitido" (164).

Desesperado por el curso de los acontecimientos, Costa dirige una carta a su amigo Giner en la que le hace partícipe de

---

(164). Costa, J. "La Universidad Libre de Madrid", Diario de Huesca (19 y 22-09-1877). Apéndice 1º del libro: Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 180.

sus preocupaciones y le pide consejo. La carta es especialmente reveladora, porque es el propio Costa el que expone las causas de sus problemas y preocupaciones, está fechada el 11 de enero de 1878, y en ella Costa nos comunica lo siguiente:

Sr. D. Francisco Giner.
Querido amigo:

"V. que posee el don de consejo, y que es acaso mi único amigo, habrá de tomarse el trabajo de asistirme con sus luces en un asunto delicado que sólo V. y con otra persona distante también de aquí puedo consultar. Al cabo de una larga, pero más que larga, dolorosísima peregrinación por la vida, cuando pensé llegar al Thabor, me he encontrado con un Gólgota, y en vez de aliviarse mi cruz, la he sentido hacerse más pesada. V. no recordará ya que días antes de partir para Cabuérniga, le dije en casa de Riaño que vivía en Huesca una niña que me merecía tan vivas simpatías, que a ella uniría mi suerte, caso de acceder ella y su familia. Lo que no le dije fue que por verla y tratarla me había hecho trasladar a Huesca, alegando otros pretextos: se había despertado ya entonces en mí verdadera pasión hacia ella y luego ha ido creciendo y desarrollándose en términos que acaba de ahogarme. Intimé su trato y frecuenté su casa, dando tiempo para conocerla y que me conociese: comprendí su mérito, y se hizo una necesidad imperiosísima para mi alma, a punto de vincular en ella todo mi porvenir; la inspiré simpatías; las gentes nos tenían ya por prometidos. En este estado, hablé a su madre, por razones que no son del caso, y después de varios incidentes y alternativas que me han robado el sueño y el estímulo del trabajo (hace un mes que lo tengo todo interrumpido y en suspenso) me ha declarado ella, la niña, que también ella ha sufrido y sufre por causa mía, que también ha luchado y lucha, pero que ha surgido entre los dos un abismo que parece imposible de llenar. El abismo es éste:

El padre, aunque médico y catedrático, es ultramontano intransigente, si bien supo transigir con Don Alfonso porque no le embargasen los bienes por carlista: la niña no es hermosa; no es rica: sus atractivos y su mérito están en sus condiciones de carácter, discreción, talento, cultura, sentido práctico e idealidad al par que atesora, y una de esas cualidades suyas es el ser muy religiosa, sin ser mojigata. La familia es modelo, entre los modelos de familias españolas; de ella forma parte un canónigo hermano del

> padre; viven todos en un mismo pensamiento; son amigos de mi tío Salamero. Con estos elementos, comprenderá V. el género de nube que se ha interpuesto entre los dos y el abismo que ella me ha señalado: la han dicho que no concuerdan con las suyas mis opiniones religiosas, que hago propaganda de la Institución Libre de Enseñanza, en la cual se explican doctrinas anticatólicas o se admite la posibilidad de explicarlas, etc., y que, por lo tanto, ni ella podría hacerme feliz, ni yo a ella. Es la historia de siempre, la historia de la decadencia del gentilismo, la historia de los tiempos en que estamos entrando, la Minuta de un testamento en acción" (165).

La contestación de Giner según las observaciones de Costa en su diario personal, fue muy tenida en cuenta por Costa, que escribe sobre la misma lo siguiente: "esta carta era providencial: (...) es una lección de psicología y otra de ética" (166). La carta en cuestión decía lo siguiente:

> "Amigo mío, de la historia de V. hoy por desdicha abundan: V. dice muy bien que son fruto del tiempo. Pero que V. no lo ha llevado bien, ni antes ni después de la

---

(165). Esta interesante correspondencia está recogida en el Epistolario entre Costa y Giner de los Ríos (1878-1910), publicado por Cheyne bajo el título: El don de consejo... Op. cit. pp. 29-30.

Costa se refiere a esta obra después de haberla comentado en un artículo suyo aparecido en la Revista Europea nº 8 (1876), donde a pesar del anonimato en que está supuestamente escrita por "W...", era claramente atribuida a Azcárate; en esta obra se abordan supuestamente la vida de un testador, la distribución de su herencia y sus recomendaciones a sus hijos, en los que entra en opiniones personales, políticas, sociales y sobre todo religiosas. El testador narra sus dudas de fe de las que nada dice a la que fuera a ser su esposa, hija de católicos fervorosos, con la esperanza de que se resolviesen después del matrimonio, sin embargo no puede evitar atravesar una crisis religiosa... Ver Minuta de un testamento, publicada y anatada por W... Madrid. Victoriano Suárez, 1876. Cit. Cacho Viu, L. La Institución... Op. cit. p. 364.

(166). Cheyne G. J. G. El don de consejo... Op. cit. p. 32.

última (?) crisis, es notorio. ¿No es verdad que V. no se me ha de incomodar por lo que yo le riña? Demás que no estimo la censura ya inútil, por ser cosa pasada (en cuyo supuesto, de buen grado la suprimiera); sino útil por todo extremo en adelante.

(...) Síntesis del juicio: situación creada por V. por esa falta de mundo que tanto le reñía yo, amigo querido, en aquel día en la calle del Barquillo. Acepte V., pues, la contrariedad como el fruto natural de un mal paso, como una expiación, como una pena, como suele decirse. V. no debió entregarse y dar aliento a sus primeras simpatías, hasta asegurarse de que esa señorita reunía todas las condiciones esenciales para hacer su vida con la de V. una sola. (...); pero V., pobre criatura, no pensaba, o más bien, no pensaba en lo que debía pensar, y se complacía en su venda. Sin que la mujer tenga tal espíritu de tolerancia que crea que su marido, cualquiera que sea su fe, será bendecido y amado por Dios, si es bueno, sin una tolerancia que llegue precisamente hasta aquí, la vida del hogar es muy difícil (...).

A la oposición de los padres, doy ciertamente valor: es una contrariedad, que tengo motivos personales para conocer. Pero, si la mujer responde a nuestros sentimientos, esa oposición se desvanece siempre; cuando no, si puede amargar y detener el matrimonio, es impotente para impedirlo. Así es que, de esto, no hay que hablar. Otra cosa, la grave, es la actitud de esa señorita.

(...) Me faltan datos para precisar con todo rigor mi juicio. Pero V. los tiene y suplirá el vacío. El principio de conducta es éste: dada la situación actual, si V. cree poder persuadir a esa señorita de que puede "irse a la gloria" casada hasta con un ateo, persuádala y cásese. Pero persuádala V. en realidad y de hecho, no en apariencia; para siempre y en frío, no para el primer mes de matrimonio, ni en momentos de rapto, pasión o aun compasión. Y todo ello -¿debo recordárselo a V.?- con toda la dulzura que el caso pide; pero sin la menor flaqueza, concesión, duda: si V. quiere ser, no sólo honrado, sino feliz. Estas cosas ni se improvisan, ni se arrancan por sorpresa. Es asunto largo" (167).

A pesar de la enérgica misiva de Giner, Costa está demasiado prendado de Concepción como para poder valorar en su justo grado

---

(167). Ibidem. pp. 32-35.

los consejos de su amigo, tal y como es claramente apreciable tanto en el diario de Costa, como en las cartas que Costa consigue hacer llegar a Concepción; así en febrero de 1878 escribe Costa en su diario: "Esta mañana, mientras ella estaba sobre una cómoda arreglando unas compras, y aprovechando una vuelta de Salvadora, arrojé en las manos de C.C. [Concepción Casas] la siguiente carta:

> "A cada momento siento en el pecho tales vacíos que me hacen arrojar la pluma o cerrar el libro con desaliento, y unos enternecimientos tan empapados de tristeza, y al par, de desesperación, que me llevaron, contra mi voluntad, los ojos del alma hacia C.C., a cuya casa no voy por huir el riesgo de que se remueva más esa ceniza, debajo de la cual hay tanto fuego. Hasta el pasar por su calle procuro evitarlo. Luego me veo precisado a ir a su casa (...).
>
> (...)Yo sentí otra vez el soplo de mis primaverales brisas sobre el agostado y desierto mundo de mi alma; usted barrió las llamaradas de la hoguera ascender y verterse en forma de contento. La tristeza se disipó y fue obra suya" (168).

El tono de la carta revela el sincero apasionamiento de Costa hacia Concepción, por lo que es fácilmente comprensible que Joaquín no pueda sencillamente renunciar a esta relación, a pesar de las duras palabras de Giner; así, tal y como ya había anunciado en la carta dirigida el 11 de enero de 1878 a Giner, en la que le decía que solo a él y con otra persona que se encontraba fuera de Huesca podía consultar (169), Costa se dirige

---

(168). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 144.
(169). Ver página 352 de este mismo estudio.

en busca de consejo a don Modesto de Lara que era canónigo en Zaragoza. Don Modesto elabora un plan para conocer la opinión de la familia, a través de utilizar personas entrecruzadas, que posteriormente pasarían la información a don Modesto y éste la haría llegar a Costa. Una vez que se ven culminados las gestiones de don Modesto, llega por fin la información al ansioso Costa, que después de leer la carta que sobre él escribe don Serafín Casas, puede darse cuenta de la inutilidad de cualquier gestión, ya que a pesar de que el padre de Concepción le valora muy positivamente en cuanto a su trato social, inteligencia y erudición, hay según éste graves causas que le llevan a excluirlo de la familia:

> (...) "Oscurece sin embargo este hermoso cuadro la educación científica y literaria recibida en la Universidad Central, de Profesores Krausistas... así como el pertenecer en cuerpo y alma a la Institución Libre, cuerpo docente completamente librepensador, y por tanto refractario a toda autoridad superior a la ciencia y a la razón, únicas deidades a las que rinden culto los sabios soidisant (170). Y como yo soy... católico, apostólico, romano rabioso, ultramontano, como se dice, ... y por tanto hijo sumiso de la Iglesia, partidario del Syllabus, infabilidad del Papa, etc., de ahí que me haga mal y deplore, que tan simpático joven, a quien mi corazón busca, mi cabeza rechace... Pero ha tenido la desgracia de que sus antecedentes conocidos en cuanto al sesgo dado a sus estudios y a algunos de sus escritos hayan puesto en guardia aquí a los católicos eclesiásticos y laicos, y pasa fatalmente por adalid y aun propagador de la filosofía alemana en esta localidad..." (171).

---

(170). Soi-disant. Expresión francesa que se podría traducir por supuesto, pretendido. Un Soi-disant sabio sería por tanto un falso sabio, en este caso, el que cree que sabe algo y no sabe nada, en tono claramente despectivo hacia los krausistas librepensadores.

(171). Cheyne. G. J. G. Joaquín Costa... Op. cit. p. 96.

El asunto se complica cuando la familia de Concepción Casas averigua el grado de pobreza de la familia de Joaquín, con lo que dramático desenlace para Costa parece inevitable, y así lo reconoce el propio Costa cuando escribe las siguientes líneas a Concepción:

> (...) "Hay entre V. y yo un tío que me odia por liberal, un padre a quien inspiro yo repugnancia invencible por igual motivo, y una mamá que me aprecia como hombre, pero que me desdeña por pobre; y si bien a V. la conceptúo mejor que a todos tres, y con ánimo para saltar por encima de estos dos obstáculos, no así para pasar por encima de aquellas tres personas" (172).

Después de llegar a estas tristes conclusiones, Costa ha tomado una decisión ante lo inquebrantable de la situación, y es él mismo el que provoca la ruptura de sus relaciones con Concepción Casas, en un escrito ofensivo que con el título de "Meditaciones y Confidencias a C. Casas", le envía, y en la que le inflige a ésta e indirectamente a su familia, muestras de su incontenido desencanto y frustración por la conclusión de los acontecimientos; así es el propio Costa el que comenta en su diario el día 8 de julio de 1878, su proceder:

> (...) "Pero fuerza maldita del amor! He perdido la calma; me he vengado, fingiendo un odio que no abrigo, escribo cobarde una carta insultante, pero ¡ay! esta carta no era sino otra vez el amor" (173).

---

(172). Ibidem. p. 99.
(173). Ibidem.

La carta de Concepción llega finalmente el 11 de julio, y en ella le comunica:

> Sr. D. Joaquín Costa.
> "Devuelvo a usted las CONFIDENCIAS que tuvo a bien entregarme, cuya serie de injusticias, sinrazones, insultos e inconveniencias a mi dignidad, que conservo siempre, que no he perdido todavía (aunque usted crea lo contrario), me prohíbe contraste ni una sola palabra, y no es por aquello de "el que calla otorga", sino porque no merecen respuesta alguna escritos de semejante índole.
> Como cristiana, perdono a usted desde este momento, pero como mujer no olvidaré nunca jamás... que usted es el único hombre que se ha permitido prodigarme sin ningún derecho tamañas ofensas" (174).
> C. C. y S.

Detrás de estas líneas todavía hay un corazón sincero que sigue queriendo a Costa, y que no quiere lastimarle como él la ha lastimado. Costa comenta la carta en su diario, en un apunte del día 11 de julio de 1878, en que después de un comentario de dudoso gusto sobre la forma de defenderse de Concepción, muestra bien a las claras que su fingido odio no sigue siendo más que amor:

> "Ha hecho bien en defenderse, pero ha estado débil y poco hábil en la defensa. Debió decir: "Semejante serie de calumnias y de injuriosas conjeturas las desprecio. Es usted el único hombre que se ha atrevido a eso y también el único que a ello podía atreverse. Ha obrado como quien es; ha justificado mi retirada. Pero, ¿podría decirlo? ¿No le remordía la conciencia? ¿No se

---

(174). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 147.

encontraba culpable de mis acusaciones? ¡Cuánto hubo de llorar! ¡Qué de insomnios ha debido sufrir antes de resolverse a escapar por esa tangente del círculo estrechísimo de apuros en que le encerraron mis cobardes confidencias ¡Pobre! Ahora le tengo compasión. ¡Aún la amo! ¿Hay pena más cruel? Se ha puesto desastradísimo punto final ese conflicto por de fuera, y todavía vive y progresa dentro. ¡A buena hora me pregunta Giner! ¡En buena ocasión me pregunta Torner! ¡Qué de cómico hay en el mundo! Y ella por ventura, ¿no me buscará también? ¿No me amará todavía en medio del odio que, como yo a ella, debe profesarme? ¡Triste vida!... Estoy llorando... Dios mío, ¿cuando acabará esto?" (175).

Concepción todavía mandó algún que otro escrito a Joaquín (176), pero los obstáculos resultaban demasiado grandes como para que pudiese ser salvada la situación. Joaquín mantuvo este recuerdo durante el resto de su vida, y debió seguir con interés los acontecimientos de la vida de Concepción, pues en junio de 1893 escribió desolado en la misma carta de ruptura que ella le mandara quince años antes:

"¡Pobrecilla! Se casó hace dos o tres años con un magistrado o fiscal, se fue con él a Ultramar, creo que a Puerto Rico, y acabo de saber que ha muerto, parece que de sobreparto. ¡Pobrecilla! ¡Pobrecilla!" (177).

Cheyne, ha sido el autor que más ha estudiado en profundidad este acontecimiento de la vida de Costa, a diferencia de otros

---

(175). Ibidem.

(176). Parece ser que le envió una composición poética titulada "Muerte moral". Vid. Cheyne, J. G. J. Joaquín Costa... Op. cit. p. 99.

(177). Ibidem.

autores que pasan este episodio por alto, como estrictamente personal y por tanto de la esfera privada, que no atañe más que a los interesados, cuando entre otras cuestiones, las razones fueron de tipo religioso y filosófico además de personales. Otros autores como Antón del Olmet incluye algunas misivas entre Concepción y Costa, pero sin explicarnos el alcance y significado de estas cartas. La verdadera sustancia del asunto al margen del desgraciado percance personal, la ha puesto de relieve Cheyne cuando escribe que en todo este asunto Costa:

> "En el fondo él sabía desde el primer momento, aunque no lo aceptara, que era pedir demasiado a una muchacha bien educada y católica de la clase media española que venciera los obstáculos de sus ideas krausistas y su pobreza en contra de la autoridad de su madre, su padre y un tío canónigo" (178).

Costa fue por tanto krausista y profesor de la Institución Libre de Enseñanza, en sus aspectos más positivos y en los más negativos; defendió tenazmente los postulados de la filosofía y ética krausista que pedía unidad en la vida y en la conducta, ejemplaridad en la acción: todo esto Costa lo alcanzó incluso cuando se hicieron inevitables grandes sacrificios.

---

(178). Ibidem. p. 100.

3.6.- LA FACETA ORATORIA DE COSTA: LA DEFENSA DE LA LIBERTAD CIVIL FORAL DE LOS PRINCIPIOS STANDUM EST CHARTAE Y STANDUM EST CONSUETUDINI.

Como hemos visto en el epígrafe anterior, Costa había destacado claramente en el aspecto pedagógico, como uno de los miembros más activos de la institución Libre de Enseñanza. Sin embargo, en realidad la faceta que le daría a conocer al gran público y prepararía su salto a la política activa, lo constituiría su labor divulgativa en conferencias y discursos, que Costa se imponía como un magisterio público de los más variados temas, en su calidad de brillante orador, siendo sus discursos famosos por la forma en que cautivaba con su presencia y manera de exponer, al auditorio, que le seguía en sus progresiones entusiasmado.

Al parecer el torrente oratorio de Costa unido a su corpulencia y poderosa voz, intimidaban a más de uno de sus adversarios, hasta el punto de que cuando Costa se dedicó a la política activa, hubo algún contrincante político que ante la formidable elocuencia de Costa, se resolviese a utilizar medios nada convencionales, como contratar alborotadores o incluso hasta bandas de músicos para que interrumpiesen los discursos de Costa.

La constitución de Costa, impresionaba también al auditorio en sus discursos y apariciones públicas, sobre todo en sus últimos años por la fuerza de voluntad con la que sobrellevaba

sus limitaciones físicas; así le describe externamente en su última época, cuando ya casi no se podía valer, su amigo Ricardo Royo Villanova, que dice de él lo siguiente:

> "Un hombre de sesenta y cinco años de edad, soltero, de constitución atlética, sobre todo en la mitad superior del cuerpo; blanco, rubio, de tegumentos finos y alisados, poblada cabellera y barba hirsuta, cuello de cíclope y ojos azules de parduzcos, de mirar candoroso y sereno, rostro inexpresivo, y tal pasividad e inercia en todo el organismo, que, en el desordenado lecho que encuadra su doliente figura, más parece yacer que descansar" (179).

En cuanto a la forma de exposición que utilizaba Costa en sus intervenciones públicas, Samblancat la ha descrito de la siguiente manera:

> "La elocuencia de Costa era robusta, muscular, grandiosa, desmesurada en las cabalgadas históricas y gigantescas. Les llevaba a él de ventaja la cabeza entera a todos los parlanchines y a todos los políticos españoles del pasado siglo. En la arenga se crecía. Su pecho resonaba como un tambor; su garganta, como un clarín. Su lengua encadenaba la palabra y cogía y aprisionaba en ella las ideas como en un cepo. Con las dos manos asía la tribuna y se clavaba en ella. Cuando con ademán tribunicio fulminaba condenaciones sobre los políticos de la Restauración, las palabras partían de su boca como los tiros de una fortaleza erizada de fuego, guarnecida de cañones" (180).

---

(179). Royo Villanova, R. "Historia clínica de Costa en últimos de Enero de 1911". Dentro del artículo editorial: "Las semblanzas de Joaquín Costa. La vida de un precursor agrario", en El Mundo (8-2-1911).

(180). Samblancat, A. "Joaquín Costa. Semblanza y Psicografía", en Siluetas (Revista política, literaria y de actualidad). Madrid, 15 de mayo 1923. p. 8.

Sin duda encontramos aquí el estilo excesivamente recargado y personalista de muchas de las opiniones y notas biográficas que se publicaron poco después de la muerte de Costa, que no revelan sino las impresiones o recuerdos de algunos comentarios o acontecimientos menores, o anecdóticos de la vida pública de Costa; leer todo este ingente número de páginas que prácticamente no aportan nada a las biografías que ya por aquellas fechas se habían editado, resulta un trabajo bastante tedioso por lo que tienen de grandilocuentes y por constatar, salvo contadas excepciones, lo poco que sabían de Costa sus contemporáneos: les había impresionado más el hombre que lo que Costa trataba de comunicarles.

Sin embargo el pasaje transcrito de Samblancat, refleja de alguna forma, -después de obviar, como decíamos el estilo de un dudoso gusto literario-, la excepcional capacidad oratoria de Costa, que se apoyaba como ya hemos visto anteriormente en un amplísimo trabajo publicado, que era prácticamente desconocido para sus oyentes por las reducidísimas tiradas de ejemplares de sus obras. Costa anota con pena en algunas ocasiones lo escaso de los ejemplares en venta en las cubiertas de sus obras; así en la edición del libro: Derecho consuetudinario del Alto Aragón escribe: "hago una tirada de 80 ejemplares para los amigos y las Bibliotecas" (181).

---

(181). Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico... Op. cit. p. 57

Eso explica lo difícil de encontrar y leer de algunas obras de Costa, pues mientras Costa vivió los editores ponían trabas a publicar unos libros que no eran por regla general demandados por el público, y que conseguían aparecer en número tan reducido, que en algunos casos quedaban fuera de la venta para compromisos y bibliotecas; después de muerto Costa su obra siguió sin interesar al gran público, y antes de la guerra civil sus libros se vendían al peso para fabricar pulpa de papel (182). Por eso cuando alguien no es leído, no es sorprendente que los asistentes a sus discursos y conferencias "descubriesen" con cada intervención lo que hubiera sido fácil poder conocer por escrito; sin embargo, el nivel cultural existente dejaba que desear en este sentido, y no es extraño que Costa tuviera que adaptarse al nivel medio de sus oyentes, con unas famosas frases que pronto fueron muy conocidas y que trataban de resumir y hacer comprensible al público parte de sus formulaciones o teorías; frases que como veremos más tarde hubieron de hacerle mucho daño, al distorsionar en gran medida un trabajo escrito, que en algunos casos es extremadamente profundo y erudito.

Los discursos de Costa, fueron por tanto el medio a través del cual muchos españoles se acercaron por primera vez a este trabajador infatigable cuyo curriculum viviente (183), tanto habría de fascinar a sus contemporáneos; de algunas de aquellas

---

(182). Ibidem. p. 21.

(183). El curriculum vitae de Costa ha sido incluido en el Apéndice nº. 11, en el cual figuran varias hojas de servicios por las que hemos podido completar la biografía de Costa, y dan una idea detallada de los cargos y ocupaciones públicas desempeñadas. Su localización es: [A.H.P.H/ C. 118. CPTA. 112.20].

intervenciones se hizo cargo la prensa de la época, que seleccionaba los párrafos y frases más sensacionalistas, que fueron repetidas una y otra vez fuera de su contexto general de sus palabras, y el mito de Costa empezó a circular con cierta fuerza; todos le citaban y casi nadie le leía, lo cual como ya hemos dicho no era extraño, pues a penas circulaban entre cuatro amigos y conocidos, algunas de sus obras.

Marcelino Gambón Plana, director del periódico "El Ribagorzano" que se publicaba en Graus y con el que tantas veces colaboró Costa, escribe en su estudio bibliográfico de Costa, -que desgraciadamente resulta excesivamente parco a la hora de dar detalles-, que Costa participó entre 1880 y 1881 con sendos discursos y ponencia en tres Congresos agrícolas celebrados en Madrid (184).

También dio varios discursos oponiéndose con su estilo vehemente a la política arancelaria de la Restauración; así en un discurso pronunciado en un Congreso sobre el arancel de los trigos, -del cual nos da noticia Blas Infante Pérez en su estudio sobre la obra de Costa-, podemos apreciar el sentido de las palabras de Costa en su actuación ante el Congreso en la sesión del día 18 de mayo de 1880:

---

(184). Gambón Plana, M. Biografía y Bibliografía de D. Joaquín Costa. Huesca, 1911. p. 15. Gambón da noticia de que los discursos están impresos pero no dice dónde; Cheyne ha localizado el lugar de publicación de algunos de estos discursos entre los que cita: (521) Si debe limitarse el cultivo de cereales en España (25-5-1880). (522) Importancia social de los alumbramientos de aguas (31-5-1880). (533) Respuesta a las objeciones puestas al anterior dictamen (junio-agosto 1880). (524) Brindis al final del Congreso de Agricultura. La localización de estos discursos se puede ver en: Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico... Op. cit. p. 166.

> "Tiempo ha que se solucionaron estas cuestiones en Inglaterra.
>
> Y yo pregunto: ¿Para proteger el interés particular de unos cuantos logreros (rentistas, Compañías de ferrocarriles, especuladores que adelantan para las cosechas, etc., etc.), fabricantes de hambres artificiales, ministros de la muerte, es justo que a los que han producido a fuerza de hambre y angustias el trigo, les obliguemos a comerlo a doble precio y a pagar de este modo indirecto una contribución que es la más inicua de las contribuciones, más inicua todavía que la misma contribución de sangre?" (185).

De esta manera se pone de relieve una de las preocupaciones que acompañará toda la vida a Costa, que será intentar aportar medidas para solucionar el problema social del campo. Esta preocupación no será meramente formal, sino que en Costa por sus orígenes está incorporada a su persona y resulta vivida muy de cerca, hasta el punto de escribir unas desgarradoras líneas sin fecha y firmadas por él, en un trozo de sobre de correspondencia usada que hemos encontrado en el A.H.P.H. Se trata de una especie de saludo autógrafo dedicado a los agricultores españoles que dice así: "A nuestros labradores, cada grano de trigo les cuesta una gota de sudor y cada bocado de pan una gota de sangre. Joaquín Costa". (186).

Además Costa participó en dos Congresos jurídicos que se celebraron ante la preparación del Código Civil español, en los

---

(185). Infante Pérez, B. La obra de Costa. Sevilla, 1916. p. 42.

(186). Costa, J. (mss Joaquín). Ver Apéndice nº. 12. La localización es: [A.H.P.H./ C. 1. CPTA. 2.1].

que adoptó la defensa del foralismo, entendiendo como dice Vallet de Goytisolo por tal: "una concepción del derecho que se vive, arraigado en la respectiva tierra y ambientado en su peculiar paisaje" (187).

Costa interviene en el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses, celebrado en la Diputación provincial de Zaragoza del 4 de noviembre de 1880 al 7 de abril de 1881, defendiendo en él el principio jurídico standum est chartae. Delgado Echeverria lo explica de la siguiente manera: "Hay un principio en el Derecho aragonés vigente tenido como el más característico y peculiar de su sistema. Es el principio standum est chartae, conforme al cual -explica el artículo 3º de la Compilación del Derecho civil de Aragón- "se estará, en juicio y fuera de él, a la voluntad de los otorgantes, expresada en pactos o disposiciones, siempre que no resulte de imposible cumplimiento o sea contraria al Derecho natural o a la norma imperativa aplicable en Aragón" (188).

Se alinea por tanto Costa, con la defensa de la libertad civil foral, expresada así en su dictamen emitido ante el Congreso jurídico, en el que toma partido por la historia del

---

(187). Vallet de Goytisolo, J. "Joaquín Costa y los principios "standum est chartae" y "standum est consuetudini" (Discurso pronunciado el día 4 de febrero de 1986 en la sede del Instituto de España), en AA.VV. Homenaje a Joaquín Costa por la Academia Matritense del Notariado. Madrid, 1990. p. 126.

(188). Delgado Echeverria, J. Joaquín Costa y el Derecho aragonés. Zaragoza, 1978. p. 7.

También se puede expresar de la siguiente manera: "pactos rompen fueros" o como cláusula de estilo en que en tal escritura "se entienda en la forma aquí pactada, y no según fuero ni otra ley". Vallet de Goytisolo. J. "J. Costa y los principios... Op. cit. p. 130.

derecho aragonés (189) y, por el derecho vivido por el pueblo en general, por eso Costa defiende el principio foral standum est chartae, porque para él "es una consagración del derecho individual enfrente del derecho público, y el reconocimiento por parte del Estado de la soberanía que es inherente al individuo y a la familia en el círculo de sus relaciones privadas" (190); así escribe sobre esto:

> "Al principio foral standum est chartae, reconocimiento de aquella libertad respecto de las voluntades expresas, debe corresponder el principio stadum est consuetudini, reconocimiento de esa misma libertad respecto de las voluntades presuntas. Cuando una persona ha guardado silencio acerca de una relación de derecho que ha contraído o de un acto que ha ejecutado, se presume que quiso lo que la generalidad de sus convecinos quiere y practica en aquel mismo género de actos o de relaciones" (191).

Para Costa, por tanto el derecho de pactar con fuerza de ley es la máxima fundamental de la legislación aragonesa, y lo mantiene en su libro: El problema de la Ignorancia del Derecho

---

(189). En las primeras palabras de Costa en el prólogo a su obra: Derecho consuetudinario y Economía popular de España, se marca Costa el siguiente objetivo en su estudio: "ofrezco al pueblo aragonés una fotografía, aunque descolorida, fiel, de sus más originales creaciones jurídicas, a fin de que, viendo objetivado en ellas su propio ser, se mueva a defenderlas contra los peligros que las amenazan, y no las deje perder por negligencia y abandono, como en otro tiempo la libertad política". Costa, J. Derecho consuetudinario y Economía popular de España. Zaragoza, 1981. p. 27.

(190). Costa, J. La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses. Zaragoza, 1981. p. 120.

(191). Ibidem. p. 125.

y sus relaciones con el Status individual, el referéndum y la costumbre, en el cual dice que el juez "debe atenerse en primer término, para fallar, no a la ley, sino a la voluntad declarada por el individuo o individuos en sus respectivos contratos y capitulaciones (chartae): las disposiciones forales se hallan subordinadas a la voluntad de los contratantes" (192).

Por tanto para Vallet de Goytisolo, Costa será coherente con esta formulación que defiende en el libro anteriormente citado que recoge su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, al sostener en la solemne sesión del 3 de febrero de 1901, la soberanía del pueblo y su facultad de estatuir en forma de costumbres, teniendo éstas prioridad sobre la ley siempre que no se opongan al Derecho natural (193).

Costa lo expone en su discurso de ingreso en la citada Academia, de la siguiente manera:

> "El producto de la iniciativa del pueblo es una regla substantiva de derecho, la costumbre, que lleva en sí misma su propia sanción, sin que necesite de ningún otro complemento o consagración de parte de nadie para regir, como rige, desde el instante mismo de su formación; pero el producto de la iniciativa del legislador no es una regla práctica y positiva, llamada ley, aplicable desde luego a la necesidad que con ella se trate de satisfacer, porque el legislador no tiene potestad propia, porque su potestad es delegada: el producto de su iniciativa es una mera proposición, que,

---

(192). Costa, J. El problema de la Ignorancia del Derecho y sus relaciones con el Status individual, el Referéndum y la Costumbre. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del señor D. Joaquín Costa y Martínez el día 3 de febrero de 1901. Madrid, 1908. p. 329.

(193). Vallet de Goytisolo, J. "Joaquín Costa y los principios... Op. cit. p. 151.

> antes de elevarse a ley y obligar como tal, necesita ser aprobada, prohijada, refrendada por el pueblo. Si en esa proposición que se da como ley, el legislador se ha hecho intérprete de algo que, sin ser precisamente costumbre, expresa una convicción o una aspiración de la generalidad, o condensa y da cuerpo a un estado difuso de la opinión, equivalente a una costumbre, el pueblo se reconoce en ella, la hace suya, et lex facta est. Cuando el legislador, apoderado de la fuerza, usurpando su autoridad al soberano, pretende imponer a éste sus creaciones subjetivas, poniéndole el alias de súbdito y llamándose a sí propio autoridad, invierte los papeles, perturba el orden natural de la vida de las sociedades, comete acto de tiranía; y todo, para no lograr a la postre, aun en el caso más favorable (cuando la contienda entre "la fuerza y el derecho" no se desenlaza en una revolución) que abarrotar las bibliotecas y las aulas con montañas de pergamino y de papel, exhibiendo sus solaces jurídicos decorados con nombres pomposos, pragmáticas-sanciones, Reales provisiones, autos acordados, o simplemente leyes, reglamentos (...)" (194).

Por tanto Costa verá el Derecho como la expresión viva de la costumbre, o en sus propias palabras se expresa de la siguiente forma: "por encima del Derecho escrito, del Derecho estatal, se encuentran normas que el pueblo se da a sí mismo, libremente. Y en esa su libertad radica la fuerza misma de su creatividad jurídica" (195).

Otro de los congresos jurídicos organizado ante la preparación del Código Civil (196), y al cual se proponía acudir

---

(194). Costa, J. El problema de la Ignorancia del Derecho... Op. cit. p. 376.

(195). Merino, J. L. "Joaquín Costa y el Derecho consuetudinario aragonés", en A.F.J.C. nº 3. Madrid, 1986. pp. 71-72.

(196). Los primeros trabajos se llevaron a cabo autorizando al Gobierno para publicar un Código Civil, con arreglo a las condiciones y bases que se establecen por Ley de Bases de 11 de mayo de 1888. El Código Civil fue promulgado el 24 de julio de 1889, y entró en vigor el 27 del mismo mes de julio.

Costa, fue el Congreso jurídico de Barcelona de 1888 para el cual había redactado una ponencia que se sujetaba al tema primero propuesto por el Congreso: ¿Qué condiciones debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de la doctrina legal? Vallet de Goytisolo ha estudiado en un interesante artículo titulado: "Joaquín Costa y el tema de la jurisprudencia en el Congreso jurídico de Barcelona en 1888", las implicaciones de la participación de Costa en el Congreso, así como la correspondencia cruzada entre Joaquín Costa y los señores Manuel Durán y Bas y Juan Homs y Homs, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión organizadora del Congreso Jurídico de Barcelona (197).

Después de diversas incidencias, que por cuestión de espacio no vamos a relatar, fue publicado finalmente el dictamen enviado por Costa para el tema primero del Congreso en la Imprenta de Jaime Jepús, -en Barcelona en 1888-, y posteriormente incluida con algunas pequeñas modificaciones en el libro de Costa: Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia, en el Apéndice: "La casación, el Tribunal Supremo y la jurisprudencia" (198).

Sin embargo Costa no tomará parte en este Congreso, ya que en una carta remitida al Sr. Durán y Bas le confiesa su agotamiento por un esfuerzo largo y prolongado que le ha dirigido

---

(197). Vallet de Goytisolo, J. "Joaquín Costa y el tema de la jurisprudencia en el Congreso jurídico de Barcelona en 1888", en Anuario de Derecho civil, nº 5. Madrid, 1988. pp. 969-1032.

(198). Costa, J. Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1890-1893. p. 287 y ss.

en múltiples direcciones, por lo que le comunica en una misiva que le envía en agosto de 1888, lo siguiente:

> "Dios sabe cuanto siento no poder asistir a él. He tenido que retirarme absolutamente de todo. Dejé la geografía. En el Congreso Vinícola no quise tomar parte, aunque me enviaron una representación las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza. El jurídico de Madrid lo presencié, y no todo, desde la tribuna del público, aunque había contribuido a organizarlo y redactarle los temas. El doctor Charcot y don Federico Rubio me han recetado, como suprema y única medicina a mi mal nervioso, para la vida de agitación de Madrid, que huya a la tentación de repetir el esfuerzo de años atrás que me descompuso.
>
> Acepté la invitación honrosa de ustedes como muestra de adhesión, y teniendo en cuenta que si el Congreso había de votar, como espero que vote, soluciones descentralizadoras en materia de jurisprudencia, convenía tal vez por razones obvias que la propuesta de ello procediese de aquí más bien que de ahí. No es ese trabajo descosido e inmaduro, lleno de nudos y de ripios, lo que yo esperaba, ni lo que ustedes tenían derecho a esperar, pero no he podido más" (199).

No es extraño por tanto que Costa empiece a apreciar en 1888, año en que está escrita esta carta, el cansancio acumulado de los años anteriores, en los cuales ha tenido una enorme actividad creadora, destacándose además de por su obra escrita, por las actividades por él desplegadas en favor de la expansión colonial española (1882-1887); actividad que le ha llevado a pronunciar discursos y organizar congresos geográficos, y a escribir según el estudio bibliográfico de Cheyne, más de cien

---

(199). Vallet de Goytisolo, J."Joaquín Costa y el tema..." Op. cit. p. 974.

artículos sobre colonialismo, y a publicar también artículos sobre otros temas, algunos tan afines, como sobre geografía, geopolítica, o incluso de contenido científico, etc (200).

Según Sanz García, el nombre de Joaquín Costa empezó a sonar en los actos de la Sociedad Geográfica de Madrid a partir de abril de 1882, cuando el secretario adjunto de esa sociedad pronunció una conferencia en el salón de actos de la Sociedad Geográfica, sobre el tema "viajes escolares", en la que se valoraba muy positivamente la reforma operada en los métodos de educación por la Institución Libre de Enseñanza, sobre todo en el progreso de la enseñanza de los estudios geográficos. En este acto y en la cita a destacados profesores de la Institución que habían apoyado esos estudios, se nombraba especialmente a Joaquín Costa como director de las salidas de los alumnos de la Institución en las inmediaciones de Madrid, para realizar ejercicios de topografía y botánica y representarlos en las entonces recientemente utilizadas hojas del 1:50.000 (201).

La faceta pública de las conferencias y discursos de Costa, asombró por su calidad y número a sus contemporáneos; así Marcelino Gambón cita en su bibliografía de Joaquín Costa, algunos de dichos discursos pronunciados en diferentes etapas por Costa: dos discursos y ponencia en el Congreso geográfico de 1883; conferencia colonial en el Círculo de la Unión Mercantil

---

(200). Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico.., Op. cit. pp. 142-164.

(201). Sanz García, J. M. "Costa, un geógrafo capaz y comprometido. El primer ecologista", en A.F.J.C. Madrid, 1985. p. 55.

de Madrid en 1882; tres conferencias geográfico-coloniales, en el Ateneo Científico y Literario de Madrid en 1885; discurso en un meeting sobre la política de España en Marruecos en 1884; discurso sobre las colonias portuguesas en 1887. Además Costa fue iniciador y organizador de los siguientes congresos: de dos meetings a los que nos hemos referido antes sobre política hispano-marroquí en 1884 y colonias portuguesas en 1887; iniciador y organizador del Congreso de Geografía colonial y mercantil de 1883 y de las sociedades de "Africanistas" y de "Geografía comercial" en 1884 y 1885; director de expediciones geográficas en las dos anteriores sociedades desde 1884 a 1888; iniciador y organizador de cinco expediciones a Río de Oro y Sahara y al golfo de Guinea, para en combinación con el Gobierno adquirir y estudiar territorios.

Si esta actividad no fuera de por sí suficiente, Costa participaría en más eventos de este tipo en otros interesantes temas, y habría que añadir a lo que dijimos de su participación en el Congreso Nacional Pedagógico de 1882, su participación con conferencias en materias tales como la historia, de la que dio un discurso acerca de los poemas del Cid Campeador en una reunión de Fomento de las Artes en 1886; otra conferencia sobre Aragón, en el Círculo Aragonés de Madrid en 1885; conferencia sobre Viriato y su representación histórica en el Ateneo Científico y Literario de Madrid en 1896; discursos en dos meetings sobre la abolición de la esclavitud en 1884 y 1885; cinco discursos en los meetings sobre reforma de los Aranceles de Aduanas entre 1881 y

1885; además de los discursos que pronunció en las asambleas y meetings de la Cámara Agrícola del Alto Aragón entre 1894 y 1896 (202).

La anterior lista no resulta más que orientativa de la faceta discursiva de Costa, de ninguna forma se ha pretendido que fuera exhaustiva, sino únicamente hemos querido dar una idea de la presencia de la actividad oratoria que Costa debió desempeñar en este terreno. Cheyne en su estudio bibliográfico, ha localizado el lugar de publicación de algunas de las anteriores conferencias, y da noticia de otras que no han sido citadas por Gambón Plana en su estudio bibliográfico de Costa, -seguramente para no cansar al lector-, pues el hispanista inglés ha encontrado más de sesenta conferencias, discursos, y ponencias pronunciados por Costa a lo largo de su vida, muchas de ellas impresas luego en diferentes revistas y otras incluidas dentro de obras del propio Costa (203).

Cheyne llegó con su estudio bibliográfico, por tanto, a documentar ese cansancio del que ya se quejaba Costa en agosto de 1888 en carta dirigida al Sr. Durán y Bas, pues a lo largo de su vida Costa habría de escribir hasta su fallecimiento en 1911, más de cuarenta libros, unos cuatrocientos cincuenta artículos, prólogos a otros libros, manifiestos, etc (204).

---

(202). Gambón Plana, M. Biografía y Bibliografía... Op. cit. pp. 13-14 y 16-17.

(203). Cheyne. G. J. G. Estudio bibliográfico... Op. cit. pp. 165-173.

(204). Los datos que aporta Cheyne en 1968, de las obras publicadas por Costa durante su vida son: Primeros escritos: 16. libros: 42. Prólogos: 7. Artículos: 452. Conferencias y discursos: 63. Manifiestos: 125. Autógrafos: 24. Total: 729 escritos. Ibidem. p. 248.

ABRIR CAPITULO 4 (TOMO II)

ABRIR CAPITULO 3 (TOMO I)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

DE

MADRID.

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Y DE LA ADMINISTRACIÓN II.

T E S I S

D O C T O R A L.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JOAQUÍN COSTA:

ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO.

DIRECTOR: DR. JUAN MALDONADO GAGO.

Prof. Titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II.

DOCTORANDO: OSCAR IGNACIO MATEOS DE CABO.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. MADRID, 1996.

T O M O I I

ÍNDICE.

T O M O I.

- Agradecimientos.
- Prefacio . . . . . I.

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

1.1.- El devenir de la Restauración y su tiempo histórico de contradicciones 1

1.2.- El movimiento restaurador, hacia el nuevo advenimiento de la monarquía española 16

1.3.- Bases del sistema político e ideológico de la Restauración 27

1.4.- La formalización de la Constitución de la monarquía española de 1876 40

1.5.- Economía, industrialización y desequilibrio regional. 57

1.6.- ¿Una sociedad satisfecha?: Burguesía y movimientos sociales 78

1.7.- 1898: Final del Imperio 95

2.- NOTAS PARA UN APUNTE BIOGRÁFICO DE JOAQUÍN COSTA (1846-1872).

2.1.- Primera descripción biográfica: Los principios en Monzón, Graus, Huesca. 109

2.2.- La Exposición Universal de París de 1867. 132

2.3.- Los sucesos revolucionarios de septiembre de 1868: nuevo giro en el futuro de Joaquín Costa. . . . 154

2.4.- Don Joaquín Costa, un joven agrimensor: la necesidad del saber y la pasión por la política . . . 196

2.5.- Costa estudiante universitario en Madrid. 217

3.- NUEVAS DIRECTRICES EN LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO DE JOAQUÍN COSTA.

3.1.- Introducción: El tiempo histórico y la obra de Joaquín Costa como referentes de su pensamiento . . . 250
3.2.- La idea de república y de revolución como constantes de las preocupaciones vitales de Costa . . 262
3.3.- Avatares personales y colectivos. 282
3.4.- Recelo y reforma educativa: el espíritu institucionista en Joaquín Costa 305
3.5.- Pedagogía y política: coherencia en las vicisitudes personales. 329
3.6.- La faceta oratoria de Costa: la defensa de la libertad civil foral de los principios Standum est chartae y Standum est consuetudini. 361

T O M O I I.

4.- LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE COSTA.

Introducción 376
4.1.- El lado político de la agricultura: entre el referente del Conde de Aranda y el organicismo. . . . 378
4.2.- Candidato a Cortes en 1896: las preocupaciones sociales del programa político de Costa 402
4.3.- De la pérdida colonial al regeneracionismo político: crítica parlamentaria y política nacional. 441
4.4.- Autoritarismo y liberalismo en Costa: los perfiles de una polémica. 489

5.- JOAQUÍN COSTA: ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO.

5.1.- Joaquín Costa, precursor de la generación del 98: la preocupación por la modernización de España. 555

5.2.- Una premisa fundamental de la política regeneracionista: la reconstitución y la europeización de España 571

5.3.- El nacionalismo español costiano: el substrato de la europeización, como síntesis frente al casticismo. 593

5.4.- Concepción provincial y regional en el esquema del organicismo costiano. 622

5.5.- En torno a la indagación costista, sobre la cuestión de los caracteres nacionales españoles . . . 647

5.6.- La concepción del organicismo internacional de Costa: su sueño del nacionalismo ibérico 666

6.- CONCLUSIONES. 695

7.- BIBLIOGRAFÍA. 715

8.- APÉNDICES.

4.- LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE COSTA.

4.- LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE COSTA.

4.1.- EL LADO POLÍTICO DE LA AGRICULTURA: ENTRE EL REFERENTE DEL CONDE DE ARANDA Y EL ORGANICISMO.

4.2.- CANDIDATO A CORTES EN 1896: LAS PREOCUPACIONES SOCIALES DEL PROGRAMA POLÍTICO DE COSTA.

4.3.- DE LA PÉRDIDA COLONIAL AL REGENERACIONISMO POLÍTICO: CRÍTICA PARLAMENTARIA Y POLÍTICA NACIONAL.

4.4. AUTORITARISMO Y LIBERALISMO EN COSTA: LOS PERFILES DE UNA POLÉMICA.

4.- LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE COSTA.

INTRODUCCIÓN.

Es usual considerar que Costa se aprestó a intervenir en la vida política española a raíz de la pérdida de las colonias en 1898; sin embargo, como pone de relieve Pérez de la Dehesa (1), no es éste en realidad tal punto de partida, pues está perfectamente documentado que Costa emprendió sus primeras campañas políticas en la década de los años noventa, destacando también sus intervenciones ya en la década de los años ochenta en los Congresos agrícolas y ganaderos, que le sirvieron de preparación para ir elaborando el programa con el que se presentaría a las elecciones en 1896.

En el año 1890, Costa solicita su traslado en calidad de notario desde la notaria de Granada a la de Jaén, aquejado según parece de problemas de salud; es sin embargo el año en que surge de improviso una vacante en la notaria de Graus, que aunque de inferior categoría le permitiría ser mejor atendido por sus familiares de sus dolencias. La petición no tendrá éxito, ya que mientras sea solicitada por notarios de cuarta clase, éstos tienen preferencia sobre Costa que es notario de segunda clase; las alegaciones de Costa no surten efecto, pues se considera que debe ocupar una notaria de categoría superior a la de Graus (2).

---

(1). Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento de Costa... Op. cit. p. 113.

(2). Iriondo, T. Los Revolucionarios del siglo XX: Joaquín Costa, Van Gogh, Sigmund Freud. Madrid, 1983. p. 47.

Después de estas gestiones infructuosas y ante un recrudecimiento de su enfermedad, se decide Costa a emprender un viaje ese mismo año de 1890 a Suiza, para intentar encontrar algún alivio a su dolencia, y al no conseguir mejoría apreciable decide retirarse a Graus al cuidado de sus familiares.

Su entrada en la política activa se produce por tanto mientras Costa reside en Graus, y en un año que no es especialmente significativo desde el punto de vista de la política exterior española, ni tampoco particularmente agitado dentro de la política nacional, destacándose como acontecimientos más importantes la recuperación del sufragio universal masculino en España, que había sido ya recogido en la Constitución de 1869 pero que posteriormente había sido limitado por una ley posterior a la Constitución de 1876, en función al censo de riqueza y condiciones culturales. En el orden social se celebran en Madrid, Barcelona y Bilbao las primeras manifestaciones del primero de mayo, y en el ámbito cultural se produce un florecimiento de la actividad literaria del gallego, catalán y vasco, que irán pasando de la mera renovación cultural hacia un contenido más político a raíz de la publicación del libro de Alfredo Brañas: El regionalismo, en 1889 (3).

---

(3). Obra editorial. Crónica de España... Op. cit. p. 750.

4.1.- EL LADO POLÍTICO DE LA AGRICULTURA: ENTRE EL REFERENTE DEL CONDE DE ARANDA Y EL ORGANICISMO.

Sin podernos manifestar plenamente por las razones por las que Costa accede a la política activa, pensamos que la persistencia desde su juventud de todo lo relacionado con el interés y fomento del progreso de la atrasada agricultura española, unido al deseo, que como hemos visto anteriormente mostraba de elaborar un ambicioso plan de estudios agrícolas que tratase de abordar esta materia con un carácter práctico, pedagógico, y divulgativo de las nuevas técnicas y adelantos en la explotación agrícola, -esfuerzos a los que se van sumando un abundante número de artículos sobre agricultura, pesca, y regadíos (4)-, le conducirán a iniciar sus primeros trabajos políticos con la creación en 1890 de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, y en 1891 con la organización de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, como medios de poner en práctica su amplio y vasto programa de mejoras en la agricultura, que había sido esbozado en sus líneas generales en los Congresos de Agricultores y Ganaderos en la década de los años 80, al ocuparse de la problemática existente entre el proteccionismo y el libre cambio de los productos agrarios (5), y que se dirigía en general hacia la modernización de la agricultura que en aquellos momentos

---

(4). Ver página 71 de este mismo trabajo.

(5). Frías Corredor, C. "Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)", en A.F.J.C. nº 5. 1988. p. 121.

atravesaba por una crisis estructural y económica importante; dentro de este vasto programa ocupaba un lugar destacado la política hidráulica propuesta por Costa, para tratar de combatir las condiciones geo-climáticas generalmente adversas de la llamada España seca.

Una opinión similar a la nuestra es mantenida por Pérez de la Dehesa, para quien "los antecedentes de la fundación de la Liga hay que buscarlos en la crisis agropecuaria que tuvo lugar en España a partir de 1885" (6).

Con esta incursión de Costa en la política, y con su programa de reformas agrarias, estaría Costa dando inicio a su programa tendente a mejorar la despensa española, que en aquellas épocas pasaba por momentos de penuria, pues como ha puesto de relieve Gabriel Tortella, en la España de finales del siglo XIX no se había producido todavía el tránsito de la agricultura cerealista de subsistencia hacia la moderna explotación basada en la horticultura, fruticultura y viticultura, siendo para este autor consecuencia de "la política proteccionista del Estado español [que] impidió en gran parte tal transición, y sus efectos se hicieron sentir sobre todo durante el siglo XIX" (7).

La mejora de los sistemas de transporte en 1875, con el perfeccionamiento de la navegación transoceánica y con la construcción de la red ferroviaria española, acercaron peligrosamente la producción cerealista de los Estados Unidos y

---

(6) Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento de Costa... Op. cit. p. 114.

(7). Tortella, G. "La economía española a finales del siglo XIX", en la obra colectiva a cargo de García Delgado, J. L. La España de la Restauración... Op. cit. p. 139.

Rusia a los países europeos, que optaron en muchos casos por el sistema proteccionista, si bien se encontraban industrialmente mucho más avanzados. La situación española es descrita por Tortella de la siguiente forma:

> "Los dirigentes españoles escogieron una solución muy cercana al proteccionismo extremo y que de este modo opusieron una formidable barrera al proceso de cambio: prefirieron mantener una situación de reconocido estancamiento económico a los riesgos que el cambio entrañaba.
>
> (...) España escogió claramente, por tanto, el mantenimiento de un sector cerealícola ineficiente, con una numerosa población campesina subempleada, viviendo a muy bajos niveles de subsistencia y produciendo alimentos a precios relativamente altos, lo que implicaba un coste más para la industria y las actividades urbanas y un golpe más para el nivel de vida obrero" (8).

A La situación descrita por Tortella sobre la economía española a finales del siglo XIX, se añaden las relaciones descritas por Sevilla Guzmán en cuanto a la situación general del agro español, que debía sujetarse a un sistema político que "no tenía una naturaleza campesina; por el contrario, el campesinado era antes de la "gran transformación" antifeudal y, después de la revolución burguesa, anticapitalista" (9). Por eso la salida de la situación subdesarrollada de la agricultura española,

---

(8). Ibidem. pp. 140-141.

(9). Sevilla Guzmán, E. "Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos", en A. y S. nº 40, julio-septiembre, 1986. p. 128.

encontraba una y otra vez obstáculos para su modernización, ya que:

> "Los intentos de los distintos estratos de clase del campesinado de defender sus intereses dentro del sistema chocan así contra un sistema de legalidad que les usurpa sus tierras en los pleitos de señoríos; les coacciona con una administración local arbitraria y corrompida; y un sistema parlamentario que les excluye primero (hasta 1890) y les engaña después (hasta 1923).
>
> De hecho el sistema político liberal es un largo camino de afianzamiento de este pacto en el que la hegemonía política de los grandes propietarios del sur (conservadores) y de la oligarquía triguera del centro (liberales) alcanza, a partir de la Restauración, una consolidación política definitiva. "Cuando estallaron las agitaciones proletarias, los sectores sociales burgueses no agrarios no tuvieron reparo en retirarse del movimiento progresista", incorporándose así a la coalición reaccionaria" (10).

Afonso Ortí aborda en un estudio muy completo la crisis agraria que atraviesa España en los años 1880, que revela en su opinión, además de una revolución en los transportes que modifica espectacularmente el mercado mundial de productos agrícolas, una profunda inadaptación de los cultivos de secano españoles, con los cereales castellanos a la cabeza, para afrontar las exigencias de lo que denomina una segunda modernización agraria, que introduzca en nuestro país la generalización de nuevas técnicas agrarias, la mecanización, el uso de abonos químicos, los regadíos, etc. Todos estos factores van a incidir en el

---

(10). Ibidem.

hundimiento de los precios agrícolas, cuya respuesta va a suponer lo que Ortí denomina:

> "(...) Un confuso movimiento de regeneracionismo agrario que pretende "la salvación de la agricultura española" por cualquier medio (y que pronto va a decantarse, bajo la influencia de la gran propiedad, en pro de un alto proteccionismo arancelario para los cereales españoles). Pero, al mismo tiempo, se va formando también un regeneracionismo crítico, característico de profesionales e intelectuales (más preocupados por la modernización del país que por la defensa de los precios), que redescubre sociológica y estéticamente a la España seca como una región subdesarrollada y de inciertas perspectivas históricas, cuya única posibilidad de regeneración se encontraría justamente en la política hidráulica, como medio para la reconversión de sus secanos en regadío" (11).

Para Sevilla Guzmán las aspiraciones de Costa de intentar fomentar las medidas que impulsen una modernización en el agro español, se corresponden con una primera fase en su vida a la que llama: etapa reformadora (1876-1895) en la cual "pretende remediar de manera decisiva la situación social del campesinado a través del incremento cuantitativo y cualitativo de la producción, la supresión de los desequilibrios estructurales, interregionales en particular -fundamentalmente en base a una política hidráulica- y la repartición del suelo entre los agricultores de una manera más justa" (12).

---

(11). Ortí, A. "Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa", en Rev. A. y S. nº 32, julio-septiembre, 1984. pp. 15-16.

(12) Sevilla Guzmán, E. "Joaquín Costa como precursor... Op. cit. p. 136.

Costa trata de sintetizar esas aspiraciones en el discurso que el 7 de julio de 1893, dirige a una multitud de campesinos que se han congregado para oírle en la plaza de la Constitución en Barbastro, ante los cuales manifiesta:

> "Urge el aumento de la cosecha por hectárea de tierra cultivada hasta un doble siquiera del promedio actual (con tendencia al aumento del triple y del cuádruple) mediante el alumbramiento, embalse y canalización de aguas para riegos de primavera, pero sobre todo mediante las escuelas de capataces y gañanes, donde se enseñe práctica y experimentalmente una agricultura nueva, intensivo-extensiva, fundada en el uso amplio de los abonos químicos, el cultivo de leguminosas pratenses de secano en los barbechos y la combinación de la labranza con la cría de ganado, así en la gran agricultura como en la pequeña" (13).

Las preocupaciones de Costa sobre la agricultura y la situación social del campesinado, venían como hemos dicho anteriormente, de mucho antes de la organización por Costa de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza en 1890 y posteriormente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en 1891, y se encontraban esbozadas en alguna medida, en sus intervenciones ante los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881, textos que afortunadamente ha recuperado Alfonso Ortí en un extenso trabajo publicado en la revista Agricultura y Sociedad del Ministerio de

---

(13). Martín-Retortillo, C. Joaquín Costa propulsor de la reconstrucción nacional. Barcelona, 1961. p. 32.

Agricultura (14). Estas preocupaciones laten a lo largo de los textos transcritos por Ortí en su artículo, tomados de los citados congresos, y serían:

1. Discurso de 25 de mayo de 1880, sobre la cuestión de "Si debe limitarse el cultivo de cereales en España".

2. Dictamen, en la sesión de 31 de mayo de 1880, sobre: "Importancia social de los alumbramientos de aguas".

3. Discurso de 18 de mayo de 1881, sobre la cuestión de: "La agricultura española y la libertad de comercio".

En el primer discurso Costa contesta a la intervención de don Eduardo Abela, que trataba de responder en su ponencia del 25 de mayo de 1880 si era lucrativo o no el cultivo de cereales en España, y en tal caso si debía extenderse o limitarse. El ponente llega entre otras a la conclusión de que resultaba rentable y útil el cultivo de cereales en España en los secanos fértiles que permitiesen la aplicación de medios mecánicos, pero no se atreve a contestar a la segunda cuestión si debe limitarse o extenderse "mientras no se tenga una estadística agrícola exacta, que dé a conocer la naturaleza y productos de los suelos explotados y explotables" (15).

La contestación de Costa el mismo día de la intervención anterior, está dirigida a razonar la divergencia con la postura de ese ponente en los siguientes términos:

---

(14). Ortí, A. "Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881". (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880) en A. y S. nº 1, octubre-diciembre, 1976. pp. 209-336.

(15). Ibidem. p. 293.

> ¿Qué mejor estadística quiere S. S. que esos cuerpos demacrados, macilentos, cubiertos de harapos y de inmundicia, procesiones de espectros que desfilan tristemente por los encendidos campos de la Península, manadas de siervos del fisco y del terruño, que arrastran una vida peor que la de las bestias.
>
> (...) Es otro lugar común también, que los españoles son muy holgazanes y que duermen mucho; y yo abrigo la convicción de que son tan desdichados porque trabajan con exceso, porque remueven demasiado la tierra, porque consagran sus esfuerzos al cultivo de una planta que no sabe crecer y transformarse sola, que requiere la constante presencia e intervención del hombre: la agricultura española sufre una dolencia que podríamos llamar intemperancia del arado" (16).

Costa se muestra por tanto muy crítico con respecto a la situación de la agricultura española de aquellos momentos, que es descrita con crudo realismo (17) para que resultase claro que

---

(16). Costa, J. "Si debe limitarse el cultivo de cereales en España. (Discurso pronunciado en el Congreso de Agricultores y Ganaderos el 25 de mayo de 1880). En Ortí, A. "Dictámenes y discursos... Op. cit. pp. 298-299.

(17). Costa lo describe de la siguiente manera:

"(...) Aquí, lo común es trasportar a lomo, por caminos de herradura, y en el caso menos favorable, con carros y carretas; allí, las explotaciones no se alejan nunca gran trecho de los ferrocarriles o de los canales y ríos navegables, unos y otros tan abundantes como sabéis todos. Aquí el labrador vive al día, sin saber lo que gasta y lo que gana o pierde; allí el farmer es medio industrial y medio comerciante, experimentado en negocios de minas y de manufacturas, experto en achaques de contabilidad, cuyo evangelio es la partida doble, y que sigue con interés en los periódicos la estadística de la producción, el estado de las cosechas en el mundo y las cotizaciones de los mercados. Aquí el tipo de labor es el par de mulas, de los dos pares, si queréis, y son más lo que se quedan por bajo de ese límite que los que lo superan; en la Unión, (...) las hay hasta de 32.000 hectáreas, como la de Dalrymple, en Dakota, que siega con 100 máquinas segadoras, a razón de 500 hectáreas por día; que trilla con 13 máquinas de vapor; que emplea en sus oficinas varios cajeros y varios tenedores de libros; que aloja en sus rancherías verdadero campamento, un ejército movible de trabajadores organizados y reglamentados militarmente. Aquella gigantesca agricultura, que comienza por construir ferrocarriles, y sembrar de monumentales chimeneas los campos, y dirigir por todas partes una red de correas, árboles y montantes, ruedas dentadas, dedos y brazos de

era imprescindible solicitar medidas urgentes para solventar tan penosa situación, y superar las múltiples dificultades, -no únicamente de carácter técnico en cuanto al empleo de nuevos métodos de cultivo-, que se le presentaban al sector cerealístico español para competir con alguna posibilidad de éxito, la importación del grano extranjero:

> "La competencia que los trigos americanos hacen a los nuestros no dimana exclusiva, ni principalmente siquiera, del empleo de la maquinaria perfeccionada, y, por tanto, no la resistirían victoriosamente, aun cuando fuese posible, que por desgracia no lo es, desarrollar en vasta escala, como el sustentante del tema desea, el empleo de máquinas aratorias, sembradoras, etc; también los trigos de Rusia hacen la guerra, y no sin éxito, a los trigos castellanos y, sin embargo, se aplican a su producción los aperos más primitivos" (18).

Si este cuadro descrito por Costa no fuera suficiente para mover a organizar políticamente a los agricultores españoles, ante lo que resulta un claro desnivel comparativo entre los dos países, en cuyo análisis Costa se ha dado perfecta cuenta del potencial humano, industrial, y geofísico del gigante norteamericano, quedan aún elementos de agravio comparativo que podrían originar esta movilización según Costa, que cita expresamente algunos como:

[17. Cont] acero que van y vienen calladamente por el suelo, y aran, siembran, siegan, limpian, guadañan, trillan, transportan, sin ruido, con precisión matemática, como si fuera aquél un país de monstruos o titanes de hierro". Ibidem. p. 302.

(18). Ibidem.

"Añadid a esto, señores, la modicidad de los impuestos. (...) No olvidemos, señores, que los cereales norteamericanos están libres de alimentar ejército y de pagar deuda. (...) Resulta que el hectolitro de trigo satisface por razón de impuestos en Estados Unidos una cantidad insignificante, casi nula, comparada con la que en España se le exige.

(...) ¿He de refrescaros la memoria desplegando a vuestra vista el cuadro desgarrador de nuestra agricultura en sus relaciones con el crédito? (...) En Estados Unidos encuentra capital sin dificultad todo hombre emprendedor, en cantidades muy crecidas y a un interés casi fabuloso por lo bajo; en España no se encuentra sino en cantidades relativamente mezquinas, y en condiciones tales, que bien puede decirse que acudir al crédito es entregarse en cuerpo y alma al acreedor, y convertirse en una especie de obnoxiado, a estilo de la Edad Media. En España no hay crédito para cultivar, sino para arruinarse" (19).

Las conclusiones después de este panorama no demasiado halagüeño para la agricultura española, bastante desfasada aún con respecto a los países más adelantados de Europa y con respecto a Estados Unidos, son puestas en forma de refrán o máxima por Costa que llega finalmente a la siguiente idea: "si el labrador cuentas echara, no sembrara, sobrentendiéndose trigo" (20). La sustitución del trigo por otros cultivos es para Costa

---

(19). Ibidem. p. 306.

(20). Ibidem. p. 310. Velarde Fuertes en un interesante artículo, ha puesto de relieve como estas ideas de Costa no se perdieron ni fueron inútiles, pues fueron recogidas por algunos economistas españoles a través del más destacado de ellos, el profesor Flores de Lemus, que al exponer su consigna: "más ganado y menos trigo", denota una gran influencia costista. Lemus propondrá: "no repitan tópicos; no sigan considerando meta del progreso agrícola la "monomanía triguera.

Propaguen las líneas generales de la ecuación económica del agro patrio.

una cuestión fundamental, y dice: "a mi juicio, de él depende, no tan sólo la suerte presente de la agricultura, sino el porvenir entero de la nación -el que España sea o no sea-" (21).

La sustitución del cultivo del cereal por otros cultivos alternativos, no es posible en unas condiciones en general climáticas tan adversas de la península sino va a acompañado por lo que Costa denomina la "política hidráulica", y para ello presenta un dictamen ante la sección correspondiente en la que mantiene:

> "La condición fundamental de progreso agrícola y social en España, en su estado presente, estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales. Estos alumbramientos deben ser obra de la nación, y el Congreso Agrícola debe dirigirse a las Cortes y al Gobierno reclamándolos con urgencia, como supremo desideratum de la Agricultura española" (22).

Con la política hidráulica Costa pretendía mejorar la situación social por la que atravesaban los campesinos españoles, a la vez que al aumentar la producción agrícola, se estarían

---

[20. Cont].
Digamos a los labriegos: No roturéis más tierras medianas o malas.
Cultivad menos trigo, pero cultivadlo mejor.
Dad cada vez más tierra a los granos de pienso, los forrajes y los prados.
En pocas palabras: Producid menos trigo y más ganado".
Verlarde Fuertes. "Joaquín Costa, Flores de Lemus y los problemas de la producción rural española", en I.C.E. nº 340, diciembre 1961. p. 96.
(21). Costa, J. "Si debe limitarse... Op. cit. p. 310.
(22). Ibidem.

favoreciendo los intereses nacionales en cuanto a riqueza y bienestar de vida que acompañan normalmente a los suministros regulares de agua.

Estos beneficios que se obtendrían con la acometida por parte del Estado de los alumbramientos y construcción de depósitos de agua, originarían según Costa una revolución: una auténtica cascada de circunstancias favorables concatenadas, que debían fijar las bases del progreso futuro de España; estas medidas fueron presentadas por Costa al Congreso de Agricultura de Madrid en su Dictamen leído el 31 de mayo de 1880 (23).

---

(23). El citado Dictamen recogía los siguientes puntos o propuestas:

1º. "Extender las zonas de prados, hoy insignificante; disolver los rebaños trashumantes; decuplar el número de reses, sometiéndolas a un régimen de estabulación permanente; armonizar los intereses de la ganadería con los de la agricultura, en irracional pugna hace tantos siglos, y poner a la primera en aptitud de hacer la competencia a la carne americana.

2º. Estrechar el área destinada al cultivo cereal: doblar el rendimiento de granos por hectárea, y ponerlos en condiciones de sostener la competencia con los americanos.

3º. Introducir en el cuadro de las industrias nacionales esa otra ganadería de las aguas que se llama piscicultura, más barata, más descansada y más lucrativa que la ganadería terrestre.

4º. Desarrollar el cultivo de los árboles frutales, obreros incansables que están en ejercicio noche y día durante nueve meses al año, y que se brindan a trabajar casi gratuitamente para la emancipación del agricultor (...).

5º. Iniciar de un modo, aunque lento, seguro y eficaz, la repoblación forestal de nuestras montañas, que la ciega codicia ha desarbolado y remediar los trastornos y perturbaciones que ha sufrido por esta causa el régimen de los hidrometeoros.

6º. Poner al alcance de jornaleros, artesanos y labradores en pequeño el cultivo de huerta que, aun reducido a su mínima expresión, ofrece un suplemento de recursos y de ingresos que no es de despreciar, y salva la vida de las familias menesterosas en años de crisis (...).

7º. Facilitar el establecimiento del crédito agrícola sobre la base de cosechas menos eventuales que las que puede ofrecer el cultivo de los secanos. Con cosechas tan inseguras como son las cosechas de secano en nuestro país, es imposible hallar

La política hidráulica sería por tanto, la punta de lanza de la pléyade de reformas que necesitaba la agricultura española, y que adquiere en el pensamiento de Costa lo que Ortí ha llamado una mixtificación ideológica, ya que según este autor la utopía del aprovechamiento integral de las aguas no solo restablecería una cierta armonía ecológica, sino también como hemos visto una cierta armonía social en el campo español, amenazado a finales del siglo XIX por grandes males endémicos (24).

Esta mixtificación de la que habla Ortí es a nuestro juicio apreciable, en las primeras palabras del capítulo II del libro La Fórmula de la Agricultura española, que recoge el discurso que Costa en calidad de presidente de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, pronuncia en Barbastro en septiembre de 1892, este texto recogería el ideal que podría alcanzar la política hidráulica:

> "El día que las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, la provincia de Huesca producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y podrá mantener muy holgadamente millón y medio de almas, seis veces más que ahora, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa

---

[23. Cont]. dinero a un rédito que no sea ruinoso: primero porque el producto de la tierra es escaso; segundo, porque tierra que produce tan poco, no se cotiza en el mercado, nadie quiere comprarla a ningún precio.

8º. Contener la emigración a países extraños y estimular a los que ya emigraron a que se restituyan a su patria (...).

9º. Transformar en parte viva del territorio nacional esos miembros atrofiados e inertes que se llaman estepas y margales salíferos". Vid. Costa, J. "Importancia social de los alumbramientos de aguas" (Dictamen leído en el Congreso de Agricultura de Madrid, en la sesión de 31 de mayo de 1880), en Ortí, A. "Dictámenes y discursos... Op. cit. pp. 317-318.

(24). Ortí, A. "Política hidráulica... Op. cit. p. 18.

> provista para el pobre; jornales altos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes no acompañados de maldiciones para el fisco; España podrá acordarse de los maestros y hablar de cuerpo electoral y de sistema parlamentario y de jurado: podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y recobrar en los Congresos europeos el sillón que dejó vacante el conde de Aranda hace cien años: podrá reanudar el hilo roto de su tradición, de su grandeza y de su destino en el mundo..." (25).

Costa otorgará por tanto especial énfasis en su política hidráulica, en captar un "hombre de ingenio" para llevarla a cabo, siendo el ejemplo por él puesto el del conde de Aranda, representante en su opinión de las esencias necesarias para sacar la situación política del momento, de lo que se percibe en estos círculos como estancamiento y desentendimiento de la clase política de la Restauración hacia los problemas reales del pueblo; así sobre las cualidades de la política del conde de Aranda, dice Costa en el mismo escrito:

> "Fue Aragón quien produjo el último de los grandes hombres de Estado que han ilustrado la historia política de España, y con él juntamente el tipo de estadista moderno que España necesita para regenerarse: me refiero al Conde de Aranda, glorioso hijo del Alto Aragón, que inauguró su ministerio haciendo el primer llamamiento del pueblo a la vida pública y a la gobernación del país, cuyo acceso le estaba vedado desde el día nefasto de Villalar, y que acabó sus días en su destierro de Épila, proyectando canales y fundando escuelas. El hombre de más viveza de ingenio, de más presteza en la ejecución entre cuantos han ejercido el poder en España

---

(25). Asamblea celebrada en la plaza de toros de Barbastro el día 8-9-1892. Costa, J. "Política Hidráulica". Parte segunda de: La Fórmula de la Agricultura Española... Op. cit. p. 207.

> en los últimos cien años, jefe de un partido de acción, el partido llamado aragonés, frente al partido de los golillas; manejaba sin embargo con dificultad suma la palabra, no pareciendo sino que toda la lengua se le había traslado a los dedos y que era mudo. Ese es el hombre, señores; ese es nuestro hombre. Yo no sé si el mal de España tiene remedio todavía (...). Y es que el pueblo está harto de retórica vegetal, como está harto de retórica parlamentaria, deseando ver sustituidas las actuales Cortes, tan lenguaraces como manirrotas, por otras Cortes y por otro Gobierno en quienes reviva el Conde de Aranda, manos sin lengua, que no ofrezcan, pero que den. Sólo cabe preguntar: y los políticos nos preguntan (ya veremos la respuesta): si el pueblo (al parecer) lo desea, ¿por qué no lo hace y se contenta con llorar y quejarse (...)?" (26).

La figura del conde de Aranda impresiona vivamente a Costa que en su estudio sobre el Colectivismo agrario en España le dedica gran atención y simpatías. Así dice del famoso motín de Esquilache (marzo de 1776) en Madrid, -de cuyas consecuencias se nombró presidente del Consejo de Castilla al conde de Aranda-, que no fue una mera sustitución de personas sino un "cambio profundo de política", ya que la política de Aranda inauguró un período de reformas y mejoras sociales que Costa enumera prolijamente, y cuya influencia es claramente perceptible sobre Costa, como en el caso de los proyectos de canales de navegación y de riego, donde sí cita Costa expresamente su admiración por las propuestas del Conde de Aranda, a diferencia de las suposiciones que hacíamos en epígrafes anteriores sobre la posibilidad de influencia en esta faceta de los proyectos de

---

(26). Ibidem. pp. 342 y 345.

canales navegables propuestos por el conde de Saint-Simon. Costa recoge de forma extensa el programa que propone Aranda, que es también en su opinión necesario seguir:

> "(...) Su plan de escuelas de primeras letras, gratuitas para los pobres; el seguro obligatorio de los obreros, mediante montepíos que habían de sustituir a las cofradías gremiales, para alivio de la orfandad y de la vejez; sus repartimientos de tierras a los senareros y braceros del campo, antes que a los ya hacendados; sus diputaciones de barrio para socorro de jornaleros pobres sin ocupación; sus personeros del común, designados por sufragio popular; su afición a las libertades de la antigua constitución aragonesa; sus colonizaciones andaluzas; sus canales de navegación y de riego; sus contadurías de hipotecas, precedente inmediato del régimen hipotecario vigente; sus medidas para la extinción de las rentas provinciales y el establecimiento de una contribución única; la Ordenanza general para el reemplazo del Ejército; su pensamiento de autonomía y permuta de los virreinatos americanos; su política antimilitar y de neutralidad en el exterior; los proyectos de canal intermarítimo para unión del Cantábrico con el Mediterráneo; toda esa sabiduría y de ardor generoso en la realidad, encierra más que un programa, el programa a que la nación debiera haberse abrazado (...) (27).

Entre todas estas medidas propuestas por el Conde de Aranda, una de las más admiradas por Costa será la "política hidráulica" seguida por Aranda, cuyos logros recoge Costa de la siguiente forma:

---

(27). Costa, J. Colectivismo agrario en España. Zaragoza, 1983. p. 173.

> "Conquistó al desierto más de 100 leguas cuadradas de territorio en el de las provincias actuales de Jaén, Córdoba y Sevilla, fundando en tres o cuatro años, bajo la inmediata dirección del honrado y genial Olavide, y con un gasto poco mayor de diez millones de pesetas, los cuarenta y cuatro pueblos que forman en la actualidad los ayuntamientos de Carolina, Carboneros, Guarromán, Santa Elena, Montizón, Aldeaquemada, Arquillos, La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián y Luisiana, con unos 30.000 habitantes" (28).

Otro tema aparte es del "hombre de ingenio" que debía según Costa poner en obras este vasto programa; seguir por este camino nos llevaría a otro asunto relacionado con un dirigente político "muy especial", que según Costa debía efectuar un gobierno de características muy personalistas sobre la comunidad, materia para la cual reservamos más adelante un análisis más detallado; valgan no obstante las anteriores líneas como adelanto de las medidas de gobierno que Costa admiraba en esta época.

Por tanto el programa de la política hidráulica de Costa, no pasaba únicamente por una mera política de presas y canalizaciones de agua, sino que necesitaba de la "aristocracia del ingenio" para realizarse: de un programa de reformas, por eso para Costa, al abordar la política hidráulica se estaría abordando también la política pedagógica, social, institucional, etc. Esto sería posible únicamente, tal y como lo hace Costa, considerando a la nación como un organismo, y los remedios para regenerarla como variados y relacionados unos con otros, lo que

---

(28). Ibidem.

produce en nuestra opinión un traslado de las ideas krausistas de la unidad del organismo, también a su teoría política. Esta es la idea que pensamos que fluye a través de una larga entrevista a Costa, que se publicó en el diario madrileño El Globo en su edición del 15 de febrero de 1903, y que tiene gran importancia porque es el propio Costa el que trata de sintetizar sus doctrinas agrarias, aceptadas por las Cámaras de Comercio y posteriormente por la Unión Nacional en las Asambleas de Zaragoza y Valladolid. El organicismo de Costa vendría, de esta manera, expresado de la siguiente forma:

> "En el cuerpo social, lo mismo que en el del individuo, todo es orgánico, todo se concatena, y no es posible sanar o reformar un miembro aisladamente dejando enfermos los demás. Así nada habremos adelantado con proveer al labrador de agua de riego y de instrucción técnica, si carece de capital mueble para operar la transformación de los cultivos, o lo obtiene en condiciones tan onerosas que la transformación no le tenga cuenta. La política hidráulica tiene, pues, que preocuparse, tanto como de aquellos dos problemas, de este otro: el abaratamiento de los préstamos, que es decir instituciones de crédito territorial y agrícola, libertad bancaria, fomento del crédito corporativo y, sobre todo, movilización jurídica a nombre del propietario (...)" (29).

La entrevista publicada por El Globo plasmará de esta

---

(29). Costa, J. "Política hidráulica". "Hablando con don Joaquín Costa", en el diario de Madrid El Globo (15-febrero-1903). Reproducido en la Revista I.C.E. nº 340, diciembre 1961. p. 184; y de nuevo tomado en edición facsímil de Información Comercial Española en el libro editado por la Diputación General de Aragón: Joaquín Costa: en homenaje 1846-1911. Zaragoza. 1986.

manera, su pensamiento político en cuanto al conjunto de medidas a abordar en relación al "organicismo", es decir, en su relación con el primer programa de medidas urgentes, en función de los remedios orgánicos, de los que según Costa, estaba necesitado el organismo español en aquellas fechas, y que no se agotan en las anteriores medidas expuestas en el párrafo anterior por Costa, sino que se han de completar en un basto programa que haga realmente efectiva la política hidráulica propuesta por Costa:

> Ni se agotan con esto las exigencias de la política hidráulica, firme en su propósito de capacitar rápidamente a la agricultura española para duplicar la producción actual por unidad de área; que de eso se trata. Una red de embalses y acequias que no se cruzase y compenetrase con otra de caminos carreteros sería algo así como una caldera de vapor sin émbolos ni correas de transmisión; una red sólida y más tupida de escuelas de instrucción primaria, con su obligado cortejo y complemento de universidades y escuelas normales, sería como un edificio suntuoso fundado sobre arena. Con el plano inclinado del canal, con la fuerza del viento aplicada a la elevación de aguas subyacentes, con la labor de desfonde, con la bacteria reductora del azoe atmosférico, tiene que concurrir la rueda del vehículo: es preciso retocar y perfeccionar los caminos de herradura heredados del pasado, convirtiéndolos en caminos carreteros baratos, de forma que todos los pueblos puedan disfrutar el beneficio del transporte por ruedas, y la nueva agricultura intensiva disponga, en plazo muy breve, de un instrumento tan potente como el que representan 175.000 a 200.000 kilómetros de caminos vecinales. Con la creación de las escuelas prácticas de agricultura, militares y civiles, debe coincidir (mejor sería que le hubiesen precedido) el acrecentamiento rápido y muy intensivo de las escuelas de niños y la transformación de sus métodos por el patrón de lo experimentado y que ha causado ya estado en Europa; escuelas donde se haga hombres, donde se haga nación, restaurando el organismo corporal, tan decaído en nuestra raza, y educando tanto o más que el entendimiento la voluntad, lo cual supone, entre otras cosas, mejorar, a fuerza de genio y de millones, el

personal de maestros existente y formar otro nuevo conforme a superiores ideales" (30).

Por tanto el pensamiento político de Costa tiene un fuerte componente organicista, donde unas medidas se encuentran concatenadas con otras formando todas una serie de consecuencias, que en la práctica originarían según Costa una auténtica revolución tanto de los medios como de los fines públicos:

> [Periodista:]- "Pero eso es toda una revolución...
> [Costa:]- Sí. Como todo está tan trabado en el organismo de la nación, cualquiera que sea el camino que usted tome, sea la política hidráulica, sea la política pedagógica, sea la política militar, sea la política social, siempre vendrá a parar a esta conclusión: la urgente necesidad de una revolución general en el Estado.
> Teóricamente, para usos de ciencia, de administración y de propaganda, puede abstraerse una cualquiera de esas políticas, hacer de ella una a manera de álgebra, como se disecan en el animal, separándolos unos de otros,el músculo, el nervio, el tendón, la vena, la arteria; pero en la vida, en la realidad, semejante abstracción es irrealizable: ni la política hidráulica ni la política pedagógica pueden por sí solas prestar base a un programa político, servir de bandera a un partido; la bandera, el programa, tiene que ser genérico: la revolución" (31).

Tal y como aprecia Biescas Ferrer (32), en esta fecha el

---

(30). Ibidem.
(31). Ibidem.
(32). Biescas Ferrer, J. A. "Pensamiento económico y acción política en Joaquín Costa", en AA.VV. Joaquín Costa: en homenaje... Op. cit. p. 8.

programa político de Costa es claramente de componente agrario, y sus preocupaciones se orientan poderosamente hacia el sector primario, colocando en un segundo plano y en fuerte relación con el primero, otros aspectos importantes de la economía española como la banca, el comercio exterior, la industrialización, etc, lo cual le lleva a focalizar su atención en el seno de las organizaciones agrarias que él mismo había organizado. No obstante, Costa tratará de evitar que la Cámara Agrícola del Alto Aragón, se convierta en instrumento movilizador y de defensa de los agricultores con carácter meramente corporativo y exclusivista, siendo posible la incorporación de un amplio espectro de tendencias e individuos, o como dicen Ortí y Gómez Benito, la Cámara se configuraba "como una organización interclasista, con capacidad de aglutinar a todas las fuerzas "vivas", productivas y por encima de los partidos políticos, y revela al mismo tiempo la visión "total", "globalizadora" -y no exclusivamente como sector productivo primario- que tiene Costa de la agricultura" (33).

Lo agrario no es excluyente por tanto con la política general del país, sino para Costa es todo lo contrario, se imbrica con los asuntos generales de la política como un todo; sin embargo, dentro de esa globalización de la realidad sería

---

(33). Gómez Benito, C; Ortí Benlloch, A. La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa. Huesca, 1992. p. 35: Incluye una edición facsímil de la obra de Costa, J. Primera campaña de la Cámara Agrícola del Alto Aragón (1892-1893). Tipografía S. Francisco de Sales, Madrid, 1894; y del Boletín de la Cámara del año 1893.

posible apreciar una cierta progresión en el programa político de Costa, que lo lleva desde unas primeras formulaciones, fundamentalmente expresadas en los años 80 que Ortí denomina de programa de desarrollo agrario "pre-regeneracionista" (34), hacia un programa político cada vez más completo, así sobre esta primera fase dice Ortí lo siguiente:

> "(...) Este primer y coherente programa nacional costiano se orienta hacia la sustitución de una agricultura extensiva, basada en el cereal y fundamento de la estructura latifundista, por otra más intensiva, apoyada sobre el binomio ganadería-regadío, conciliando los intereses del pequeño campesinado parcelario con los de las clases medias mercantiles y profesionales, partidarias del librecambio frente a los intereses proteccionistas de la propiedad agraria estancada" (35).

Las soluciones y propuestas aportadas por Costa se insertan de esta manera, dentro de las aspiraciones e intereses del pequeño campesinado, opuesto a la posición conservadora de la oligarquía terrateniente latifundista, favorable al proteccionismo aduanero del cereal español; proteccionismo que originaba así un inmovilismo que bloqueaba un posible desarrollo nacional basado en el programa agrario propuesto por Costa, que se centraba en medidas tales como: el aumento de la producción

---

(34). Ortí, A. "Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de "Política hidráulica"", en A. y S., nº 1, octubre-septiembre, 1976. p. 185.

(35). Ibidem. p. 186.

mediante técnicas intensivas, los alumbramientos y canalizaciones de agua, la sustitución de cultivos poco rentables por otros nuevos, etc.

De este modo las soluciones genéricas que Costa formula para la agricultura española, estarían circunscritas a la explotación principalmente minifundista, y reflejarían de esta forma las aspiraciones e intereses del pequeño campesinado (36). Ortí sintetiza esta actitud de esperanza el en reformismo agrario dentro de un sistema político más justo que recoja las aspiraciones pequeño-burguesas de la siguiente manera:

> "El eje vertebrador de esta representación ideológica viene a estar construido por la vinculación de una reforma agraria distributiva, creadora de un amplio pequeño-campesinado consolidado y próspero, con las posibilidades de éxito histórico de una democracia pequeño-burguesa estable en España, apoyada en el mundo rural por esta legión de nuevos propietarios" (37).

Ese reformismo se ha ido enriqueciendo y adquiriendo matices, por tanto, desde que Costa formulara sus primeras propuestas en los congresos agrarios, pasando por el documento electoral que según Carlos Serrano firma con otras destacadas

---

(36). Editorial. "Tres notarios frente a los problemas de España: Joaquín Costa, Julio Senador, y J. Díaz del Moral", en I.C.E.: se publicaron escalonadamente durante los meses de febrero a mayo (Resumen y bibliografía, pp. 141-146), del año 1964. . Febrero 1964. p. 95.

(37). Ortí, A. "Dictámenes y discursos... Op. cit. p. 235.

personalidades en las elecciones municipales de 1893 (38), hasta que, -como veremos en el siguiente epígrafe-, decide dar a conocer un programa político propio en el año 1896, cuando la Cámara Agrícola del Alto Aragón le presenta como diputado a Cortes en las elecciones del 13 de abril por el distrito de Barbastro.

---

(38). Carlos Serrano ha visto este documento impreso fechado en Graus el 30 de abril de 1893, cuando se encontraba en el Archivo Histórico Nacional, y lo cita en el prólogo a la obra de Costa, J. Colectivismo agrario en España... Op. cit. p. 50.

4.2.- CANDIDATO A CORTES EN 1896: LAS PREOCUPACIONES SOCIALES DEL PROGRAMA POLÍTICO DE COSTA.

En el año 1896, Costa es propuesto como candidato a Cortes por la Cámara Agrícola del Alto Aragón, en virtud de un nuevo marco legal, que había permitido según el real decreto de 14 de noviembre de 1890 que se creasen las Cámaras agrícolas, con el objetivo fundamental de que los agricultores pudieran defender sus intereses promoviendo el fomento, divulgación, y progreso de la agricultura, lo que incluía también para las Cámaras, la capacidad de poderse constituir en colegios electorales, para ofrecer de esa manera además una plataforma de representación política (39).

Los servicios de las Cámaras, podían por tanto adquirir las formas de tipo cooperativo, crediticio, e incluso de ámbito electoral; es decir, estas organizaciones se movían en torno a funciones representativas, de defensa de intereses corporativos, prestación de servicios variados a los agricultores -que podían tener naturaleza filantrópica-, colaboración con la Administración pública en determinadas actuaciones..., como algunas de sus atribuciones más características.

---

(39). El real decreto venía a completar la ley de 30 de junio de 1887 para fundar asociaciones de carácter permanente en defensa de los intereses de la agricultura, tal y como aclara su Exposición de motivos en la que se dice: "ocioso es, por tanto, el insistir sobre la necesidad y oportunidad presentes de la institución de las Cámaras Agrícolas, pues aun cuando no mediaran hoy altísimas consideraciones para que se organicen y definan legalmente entidades, a las cuales la Ley Electoral reconoce los derechos de la función del sufragio, bastarían de suyo las necesidades del orden económico y social para imponer la

De esta forma, si se tiene en cuenta el tipo de organización que servía de plataforma electoral a Costa, no nos resultará extraño que su programa político como candidato de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, tuviera un componente predominantemente agrario, y que su programa se orientara en gran medida hacia el intento de solución de los problemas que afectaban principalmente a la agricultura: bienes comunales, la política librecambista, el crédito agrícola, las sociedades de seguro y de socorro agrarias, los caminos comunales, el fomento de la educación popular y la política hidráulica (40).

[Cont. 39] inmediata creación de estas Cámaras". Real Decreto de 14 de noviembre de 1890 por el que se crean las Cámaras Agrícolas (Gaceta de Madrid, nº 319, sábado, 15 de noviembre de 1890, tomo IV, pp. 533-534). Se puede consultar en su redacción íntegra en el texto nº 4, en el libro de Gómez Benito, C; Ortí Benlloch, A. La fundación de la Cámara... Op. cit. p. 72.

(40). Las medidas del programa político de Costa del año 1896 que tienen que ver más directamente con el problema agrícola, y que según Costa se irían realizando "por partes, a medida que las circunstancias lo vayan aconsejando o consintiendo", serían:

1º. "Formación de un plan general de canales de riego, en las condiciones que determine una información pública especial; y construcción inmediata de ellos por cuenta del Estado, empezando por los más importantes de la Península y de más seguro resultado económico (...).

2º. Construcción por el Estado de una red muy vasta de caminos baratos, como está hecho ya en Portugal y lo proponen los ingenieros en la Información de 1887 sobre la Crisis agrícola y pecuaria, -para que pueda llegarse con ruedas a casi todos los pueblos de la Península (...).

3º. Abrir a toda costa mercados para la producción agrícola de nuestro país, y especialmente el mercado de Francia para los vinos en las condiciones del tratado de 1882.

4º. Reforma del régimen hipotecario vigente, en bien del crédito territorial, de manera que alcancen sus ventajas a la pequeña propiedad y la grande deje de estar sacrificada (...).

5º. Suspensión absoluta e inmediata de la venta de bienes propios de los pueblos, como se ha hecho en Inglaterra e Italia, poniendo término a la obra de la desamortización civil, tan desastrosa para las clases menesterosas y que ha introducido honda perturbación en la hacienda municipal".

Vid. Costa, J. La Fórmula... Op. cit. pp. 410-411.

No obstante el programa político de Costa no se agotaba únicamente en las propuestas de carácter agrario, sino que en su programa electoral de 1896, encontramos otras interesantes medidas que revelan que este programa se había ido completado y tomando mayor coherencia, de forma significativa en relación a años anteriores, ante la posibilidad de influir de una forma más directa desde las Cortes en las exigencias demandadas desde la Cámara; exigencias que se encontraban en algunos casos, únicamente esbozadas en los Congresos agrarios, por la misma naturaleza de los mismos.

Costa aborda en este programa político de 1896, junto con algunas medidas ya defendidas por él mismo en diferentes congresos de distinta naturaleza, -como en el caso de la codificación del derecho civil aragonés (41)-, otras cuestiones que muestran un programa más depurado, destinado hacia propuestas concretas de gobernación, tales como el régimen administrativo de los municipios en contra de la centralización y el caciquismo, o la reducción del déficit público en los servicios del Estado, para abaratar y reducir los gastos del gobierno a la situación real y efectiva del país, tal y como refleja su programa:

> 6º. Autonomía administrativa de los Municipios, aboliendo el régimen actual de centralización, en que se

---

(41). En la base sexta del programa proponía Costa:
8º. "Codificación del derecho civil aragonés, a fin de que termine el desconcierto y anarquía presente, sobre todo en materia de sucesiones, y se aminore el número de cuestiones, de discordias y de pleitos (...)".
Ibidem. p. 411.

engendra la inmensa llaga del caciquismo local y provincial y la insoportable y afrentosa opresión de las gentes honradas que es su consecuencia.

7º. Como criterio general de gobierno en lo administrativo y financiero, adaptación de los servicios públicos, y consiguientemente del presupuesto nacional de gastos, -(representación diplomática, universidades, provincias, marina de guerra, tribunales de justicia, ejército, vías de comunicación, ministerios, etc)- a la pobreza del país, que no es transitoria, sino irremediable y constitucional, por lo montuoso de su suelo y lo irregular y abrasado de su clima, renunciando al empeño pueril y torpe de organizarnos y gastar como las naciones ricas, que nos hace vivir del capital" (42).

Especialmente significativas para aquella época, resultan algunas de las propuestas de bienestar público expuestas en la base 9 del programa, -relativa a los problemas sociales de los menestrales, campesinos y braceros de campo (que incluso se extienden en algunas de las medidas a la pequeña burguesía de los comerciantes)-, y la base 10 que hacía referencia a la instrucción pública, de la que se tendría que ocupar un Estado claramente intervencionista que asegurase el sueldo de los maestros, y las condiciones necesarias para extender y asegurar la calidad de la educación de toda la población infantil:

9º. Establecimiento urgente del seguro sobre la vida, socorros mutuos y cajas de retiro, para los labradores y braceros del campo, menestrales y comerciantes en toda la nación, por iniciativa del Estado y bajo su dirección y patronato, -haciendo extensiva a todos los españoles la hermosa institución de los Montepíos creada para los militares y empleados

---

(42). Ibidem.

en el siglo pasado, según se halla ya establecido en una u otra forma en las naciones más conservadoras, Alemania, Inglaterra, Austria, como en las más democráticas. Italia, Suiza y Francia.

10. Mejora de la instrucción primaria, elevando la condición social de los maestros, encomendando al Estado el pago de sus haberes, introduciendo el trabajo manual en los programas de las escuelas y atendiendo con gran preferencia al desarrollo físico de la niñez, objeto de la más viva preocupación de la pedagogía europea" (43).

Costa es por tanto consciente de los problemas de las clases más desfavorecidas de aquella sociedad, al abordar en la base novena los problemas de los menestrales, es decir, en la terminología de la época, de los trabajadores que ejercían cualquier trabajo mecánico, -que podríamos asimilar por el término más moderno de obreros-, y de los labradores y braceros del campo, para los que pide la intervención del Estado, que debería crear al efecto instrumentos para la mejora de su calidad de vida.

Estas tendencias de carácter social, pueden ser quizá mejor asimiladas y razonadas después de meditar las ideas de Costa, recogidas en el capítulo VII del libro La tierra y la cuestión social, titulado "Para la blusa y el calzón corto", al defender Costa el bienestar real para la mayoría de los españoles, a lo que se refiere con la expresión "el turno del pueblo", que en el pensamiento costiano adquiere un significado de extensión efectiva de los derechos políticos acordes con el progreso

---

(43). Ibidem. pp. 411-412.

general de la nación:

> "Los labradores y braceros del campo, los menestrales, obreros de la industria y proletarios, que son en España más de diez y siete millones y medio, han pagado con ríos de sangre y de oro, en cien años de guerra, la civilización que disfruta el medio millón restante: sus libertades políticas, su derecho de asociación, su inviolabilidad del domicilio, su seguridad personal, su libertad religiosa, su libertad de imprenta, su desamortización, sus comodidades, su prensa diaria, sus teatros, sus ferrocarriles, su administración pública, su Parlamento (...).
>
> Y sin embargo, esa minoría de ilustrados y de pudientes, clase gobernante, no se ha creído obligada a corresponder a tantos cruentos sacrificios con uno solo, dejando alguna vez de gobernar para sí, gobernando un día siquiera para los humildes, para la mayoría del país" (44).

De esta manera, si la política a desarrollar era para Costa predominantemente de tipo popular, es decir, encaminada a mejorar el nivel de vida del pueblo, el programa político de Costa no podía ser insensible hacia los problemas sociales de los menestrales ocupados en realizar los trabajos mecánicos, o de los braceros del campo, para los que proponía medidas tales como: los bienes comunales, el crédito agrícola, las sociedades de socorro, las cajas de retiro o las pensiones para la vejez... (45).

El programa político de Costa se preocupaba de esta forma, tanto de la cuestión social como de la cuestión económica, que

---

(44). Costa, J. La tierra y la cuestión social. Biblioteca Costa. Madrid, 1912. p. 124.

(45). Ver el capítulo XI: " el trabajo colectivo y las pensiones para la vejez", del libro de Costa, J. La tierra y la cuestión... Op. cit. pp. 161-177.

en su terminología denominaba (Despensa), pues el realismo político de Costa le llevaba a pensar que "el que tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia" (46), y los derechos políticos quedaban desdibujados, si no se podían ejercer desde un plano mínimo de dignidad humana, por lo que la consecuencia lógica sería que el Estado debería velar por un cierto grado de bienestar y dignidad públicas para sus ciudadanos.

La política económica de Costa propuesta para promover el bienestar de la nación, en base a un racionalismo político muy caracterizado, enmarcaba por tanto, una serie de medidas concretas a las que nos hemos referido brevemente, tendentes al bienestar general de la población y más específicamente a evitar ese ejemplo que ponía Costa del "jornalero jerezano, manchego y extremeño que se acuesta todas las noches con hambre" (47).

No vamos a entrar sin embargo aquí en un pormenorizado estudio del pensamiento económico de Joaquín Costa (48), porque sería un tema que excede el que nos hemos propuesto tratar, y porque se encuentra ya abordado en la tesis doctoral de Arturo Pina González: El pensamiento de Joaquín Costa y el "costismo" como doctrina económico-social, presentada el 28 de noviembre de 1970 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de

---

(46). Ibidem. p. 81.
(47). Ibidem. p. 82.
(48). Para Fernández Clemente, la obra Colectivismo agrario en España (1898), es de entre toda la gran obra económica de Costa "posiblemente la más importante y sistemática de todas las suyas". Vid. Fernández Clemente, E. Estudios sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 164.

Madrid (49); allí se encuentra trazada por su autor las líneas del pensamiento económico de Costa inserto en la gran depresión económica de los años 1873-1896, como un intento de proponer una "vía española" al proceso de industrialización.

Otra tesis de doctorado con un interesante estudio sobre la cuestión económica en Costa, es la realizada por Gabriel Jackson y presentada en 1952 en la Universidad de Toulouse con el título: Joaquín Costa et les problèmes de l'Espagne moderne (50). Para este autor hasta 1898 los proyectos económicos de Costa se limitaron a la política hidráulica y a la reducción de aranceles que consideraba el colorario lógico de tal política; después de esa fecha, según Jackson, las insistencias de Costa se basaron en pedir una política económica en la que uno de los puntos esenciales era la reconducción interna de la nación a partir de sus propios recursos (51).

No obstante, y como con razón pone de relieve Elías Díaz, Costa no es un economista profesional y por tanto no se puede pretender un alto contenido científico del economicismo de Costa,

---

(49). Pina González, A. El pensamiento de Joaquín Costa y el "costismo" como doctrina económico-social. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense, Facultad de Derecho. (28-11-1970). Se puede consultar un resumen de dicha tesis en la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, nº 38-39, Vol XIV, 1970.

(50). Jackson, G. Joaquín Costa et les problèmes de l'Espagne moderne. Thèse de Doctorat de l'Université de Toulouse. Lettres, 1952. Deseo agradecer desde aquí públicamente la amabilidad de la Universidad de Toulouse, para acceder a la lectura de esta fuente, que al no estar editada en forma de libro, representa una dificultad añadida para su normal conocimiento.

(51). Jackson, G. "Propos économiques autres que la politique hydraulique", en Joaquín Costa et les problèmes... Op. cit. p. 170.

por lo que este autor aprecia en esta faceta de Costa una "estetizante filosofía de la pobreza", en la que Costa, según Elías Díaz, adoptaría actitudes también comunes con el socialismo de la época, que le conducirían a estudios en apariencia profundos pero que en realidad constituyen lo que este autor considera una "mística, ética y humanista filosofía de la miseria" (52), a pesar de esto Elías Díaz mantiene que:

> "Se puede criticar, en efecto, el modo concreto de esa acción económica y social propuesta por el regeneracionismo de Costa, poniendo de manifiesto también los intereses a que responde (intereses de ciertos sectores de las clases medias, fundamentalmente); pero no podrá negarse, en todo caso, la importancia de esa metodología que cuenta decisivamente con los factores sociológicos y económicos para el entendimiento y resolución del llamado "problema de España", metodología que, por otra parte, no era Costa el único en utilizar (piénsese, por ejemplo, que los dirigentes más caracterizados del socialismo español en esa época, a quienes, sin embargo, no creo que se les pueda criticar por un unilateral economicismo)" (53).

En materia de política económica, Costa según Morán Bayo se encontraba bastante influido por el economista y político norteamericano Henry George (1839-1897) (54), hasta el extremo

---

(52). Díaz, E. La Filosofía social del krausismo español. Madrid, 1992. p. 172.

(53). Ibidem.

(54). Para una biografía de Henry George ver Argente, B. Henry George. Su vida y su obra. Madrid, 1912. Este autor también ha traducido algunas de las obras de George tales como: Progreso y Miseria; ¿Protección o librecambio?; La cuestión de la tierra; La ciencia de la economía política; La condición del trabajo y el crimen de la miseria. Cit. Arcas Cubero, F. "El pensamiento georgista y el andalucismo", en E.H.S. Madrid, nº 28-29, enero-junio, 1984. p. 207.

que apunta este autor, que debido a la importancia que Costa atribuye en su capítulo primero de su obra Colectivismo agrario en España a Henry George, se podría decir que "la idea de la composición y publicación de este libro le fue tal vez sugerida por el conocimiento de la famosa obra del norteamericano Henry George, "Progreso y Miseria"" (55).

Las innovaciones de Henry George y el carácter que toma la obra agraria de Costa, que resulta en exceso progresista para Morán Bayo en comparación con otros agraristas españoles como Jovellanos y Fermín Caballero, llevan a este autor a efectuar el siguiente juicio:

> "En este gran triunvirato del agrarismo español, Jovellanos representa el individualismo, con todo el brío y la fe de una flamante escuela de economía, salpicado alguna vez con notas que hoy podemos calificar de colectivistas. En Fermín Caballero, la doctrina liberal individualista es casi abandonada, ante la defensa de una creación agraria de más alto interés, para la consecución de la cual, son patrocinadas las soluciones del colectivismo. Joaquín Costa es ya francamente colectivista con tal ardor y tal rotundidad -la rotundidad aragonesa- que llega en la defensa de su idea, como más adelante veremos, a caer alguna vez en la exaltación, no ya del colectivismo, sino de un comunismo excesivo, turbio y caótico que no es de apetecer" (56).

Por tanto Costa está influenciado en su economicismo, por la obra de Henry George, un economista norteamericano cuyas

---

(55). Morán Bayo. J. Hacia la revolución agraria española. Tres agraristas españoles. Jovellanos. Fermín Caballero. Costa. Imprenta la Unión. Córdoba, 1931. p. 109.

(56). Ibidem. p. 83.

doctrinas a finales del siglo pasado tuvieron gran repercusión en España, y que a principios de siglo fueron seguidas en nuestro país por algunos discípulos que fundaron una revista de propaganda llamada "El Impuesto Único" de breve vida, siendo su obra Progreso y Miseria traducida según refiere Costa en la obra Colectivismo agrario a once o doce lenguas en infinidad de ediciones, y "en Inglaterra particularmente, que ha sido el libro más leído, después de la Biblia, entre cuantos han visto la luz desde la invención de la imprenta" (57). Las tesis del georgismo fueron para Morán Bayo finalmente absorbidas por el socialismo, que según el mismo autor "tiene una visión amplia y total sobre los fenómenos económicos" (58).

Pérez de la Dehesa llega a la misma conclusión que Morán Bayo en cuanto que no le parece aventurado afirmar que la obra Progress and Poverty (Progreso y Miseria), fuera la que influyó decisivamente en la elaboración de Colectivismo agrario (59), y otro autor como García Delgado señala la repercusión de estas dos figuras, al destacar "la poderosa influencia de H. George, de Costa y de toda la literatura regeneracionista, en el ambiente intelectual español de las primeras décadas del siglo" (60).

El propio Costa cita expresamente a Henry George y a su doctrina en su obra Colectivismo agrario en los siguientes

---

(57). Costa, J. Colectivismo agrario en España. T. I. Primera parte: doctrinas. Zaragoza, 1983. p. 82.

(58). Morán Bayo. J. Hacia la revolución agraria... Op. cit. p. 111.

(59). Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento de Costa... Op. cit. p.101.

(60). García Delgado, J. L. Estudio preliminar a la obra de Carrión, P. Estudios sobre la agricultura española. Revista de Trabajo. Madrid, 1974. p. 16.

términos:

> "La propiedad individual no puede legítimamente recaer sino sobre bienes que sean producto del trabajo individual; la tierra es obra exclusiva de la Naturaleza: por consiguiente, no es susceptible de apropiación. Tal es el razonamiento capital del colectivismo agrario, o lo que viene a ser igual, del sistema de nacionalización de la tierra, enseñado por Colins, Flórez Estrada, Gossen, Stuart Mill, George, Wallace, Walras, Flürscheim...
>
> El sinnúmero de adeptos que tal doctrina cuenta hoy en el mundo débese en primer lugar al norteamericano Henry George, cuya celebrada obra Progress and Poverty ("Progreso y Miseria"), 1877, constituye el primer éxito bibliográfico de nuestro siglo (...)" (61).

En esta época hay una coincidencia en la preocupación de abordar estudios históricos sobre la propiedad de la tierra, no siendo por tanto Costa el único que se siente interesado por este tipo de estudios; así en nuestro país, en los últimos años del siglo XIX, se han producido una serie de trabajos que se podrían considera como "clásicos" en esta materia, tales como los dos volúmenes de Francisco de Cárdenas: Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España (Madrid, 1873); y los tres volúmenes de Gumersindo de Azcárate: Ensayo sobre la historia del Derecho de propiedad y su estado actual en Europa (Madrid, T.I. 1879; T.II. 1880; T.III. 1883); y de Rafael Altamira: Historia de la propiedad comunal (Madrid, 1890) (62).

---

(61). Costa, J. Colectivismo agrario... Op. cit. p. 81.

(62). Nieto, A. Estudio preliminar a la obra de Altamira y Crevea, R. Historia de la propiedad comunal. Madrid, 1981.

Alejandro Nieto en un interesante estudio preliminar a la obra de Rafael de Altamira: Historia de la propiedad comunal editada por el Instituto de Estudios de Administración Local, analiza las causas de este interés que llevó a finales de siglo a una "eclosión bibliográfica" sobre estos temas. Para este autor la defensa de la propiedad, como uno de los principios más importantes surgido de la Revolución francesa que arrinconó los criterios estamentales del Antiguo Régimen, llevó a una exaltación del propietario individual, fortalecido en nuestro país con los procesos originados con la legislación desamortizadora, la de señoríos y con el sistema político censitario. Todo esto favorece la hegemonía de los propietarios de grandes extensiones de terreno que dominan en Europa junto con las grandes instituciones del Ejército, la Iglesia y la nobleza. Esta situación producirá a finales del siglo XIX, cuando se trata de culminar la apoteósis jurídica de la propiedad con el Código Civil que defienda los derechos de los propietarios, que algunas conciencias se cuestionen la institución que estudian, así: "por un lado, la magnifican y en modo alguno cuestionan; pero, por otro, se percatan de que la propiedad no es un factor constante y natural de la sociedad humana, sino que está históricamente condicionado, y de ahí su enorme interés por la historia" (63).

Y ese es el motivo por el cual Altamira emprende su estudio de la historia de la propiedad comunal, ya que según lo manifestado por el autor en la introducción, ninguna de las otras

---

(63). Ibidem. p. 14.

formas de propiedad que hasta el momento la humanidad ha visto y deducido "se muestra con el sentido y el valor de la comunal, que vista así, todo a lo largo de la historia y en la integridad de su desenvolvimiento, se ofrece como un problema y cuestión del individualismo y el socialismo, del Estado y la sociedad, de la familia y del sujeto aislado, de la libertad egoísta y la solidaridad orgánica" (64).

Centrándonos más específicamente en el estudio efectuado por Costa sobre el colectivismo agrario en España, destacamos en primer lugar la importancia que confiere Costa a las teorías de Henry George sobre la propiedad de la tierra, siendo el resto de las formulaciones económicas de George secundarias ya que en las demás cuestiones este autor mantiene el orden burgués de capitalización privada, es decir, la sociedad capitalista; en cuanto a la tierra mantiene la siguiente posición:

> "Todo hombre, dice George, tiene derecho al producto de su trabajo, que es decir, a su trabajo incorporado en cosas materiales: nadie podría ejercitar ese derecho si no lo tuviera a usar libremente las fuerzas y sustancias materiales que ofrece la Naturaleza; por lo cual, admitir el derecho de propiedad privada sobre tales fuerzas y sustancias naturales es tanto como negar el derecho de propiedad sobre el producto del trabajo (mieses, caldos, ganado, casas, tejidos, etcétera). Cuando los no productores pueden reclamar como renta una parte de la riqueza de su trabajo por los productores, el derecho de éstos a los frutos de su trabajo queda ipso facto negado.
>
> (...) Todo hombre, por el hecho de nacer, trae a la vida un derecho natural e inalienable: el derecho de usar y disfrutar la tierra, lo mismo que de respirar el aire; privarle de ese derecho, es robarle; y tal sucede

---

(64). Altamira, R. Historia de la propiedad comunal... Op. cit. p. 43.

> cuando algunos acaparan un espacio cualquiera de terreno excluyendo de él a los demás. La desigual e injusta distribución de la riqueza y el incesante aumento de la miseria con todo el séquito de males nacidos de ella, que son la maldición y la amenaza de la civilización moderna, tienen por origen el monopolio de la tierra,la institución de la propiedad territorial como propiedad privada, el haber desalojado ésta casi por completo a la propiedad comunal" (65).

Costa va a adoptar la misma posición que George en cuanto al colectivismo exclusivamente de la tierra y no del sistema capitalista, que sigue existiendo con independencia de aquel; así se recoge de la siguiente forma el pensamiento en esta materia de Henry George:

> "La doctrina de George se aparta de la economía ortodoxa, comulga con el socialismo colectivista, en lo relativo a la propiedad del suelo, considerado -a la manera de la antigua fisiocracia- como el manantial de toda riqueza y la oficina de todo trabajo: una vez socializada la tierra, George no toca ya a nada de lo actual, manteniendo en todo su vigor las que han sido llamadas leyes naturales de la producción, el interés personal, el laissez faire económico, la libre competencia, nacida de la oferta y el pedido, la capitalización privada (inmueble-urbana, y mueble), la transmisión de la propiedad por todos los títulos de la legislación civil, el jus utendi et abutendi, etcétera" (66).

Esta será también la posición mantenida por Costa para el que "la idea de que a la sociedad le es indispensable la

---

(65). Costa, J. Colectivismo agrario... Op. cit. p. 82.
(66). Ibidem. p. 81.

propiedad privada del suelo arable es relativamente moderna, y tan artificial y tan destituida de todo fundamento como la del derecho divino de los reyes" (67), a pesar de ello matiza que:

> "El colectivismo agrario (...) respeta y mantiene en los mismos términos de ahora la propiedad privada no tan sólo de los productos del trabajo, o sea de los objetos de consumo, sino también de los instrumentos de producción, con la sola excepción de uno: el suelo, o sea la tierra" (68).

Desde luego que la obra de Costa Colectivismo agrario en España requiriría un análisis muy profundo y detallado por la cantidad del número de materiales que utiliza Costa y lo profundo de sus investigaciones; no obstante desde aquí vamos a ocuparnos únicamente de la faceta que nos hemos propuesto abordar: su incidencia en el programa político de Costa. Tal y como recogen las bases 5ª y 6ª del programa político de Costa para las elecciones de 1896, se pedía la suspensión de la venta de los bienes propios de los pueblos y la autonomía administrativa de los municipios, aboliendo el régimen de centralización. Costa está, por tanto, claramente en contra de la legislación desamortizadora, siendo dentro de ésta la desamortización de Madoz una de las más draconianas medidas tomadas por el gabinete progresista nacido de los sucesos revolucionarios de julio de

---

(67). Ibidem. p. 84.
(68). Ibidem. p. 81.

1854, ya que con esta ley de Madoz se buscaba la desamortización civil o también llamada la desamortización municipal, cuando en realidad se trataba de una desamortización total, que para un opositor moderado con tendencia a las preocupaciones sociales como Andrés Borrego, significaba el final de la secular autonomía municipal, dejando así a los municipios privados de una fuente directa y efectiva de ingresos, haciéndolos por tanto más dependientes del poder central al cual servían los caciques de turno sin cuyo permiso no se movía nada; pero sobre todo con esta medida se perjudicaba a familias modestas que hasta entonces habían venido disfrutando del régimen comunitario de aprovechamiento de bosques, pastos, frutos, leña, etc, e incluso de la explotación de tierras de aprovechamiento común (69).

Costa en su libro Colectivismo en España da cuenta de cómo se intentó llevar a cabo esta medida: en primer lugar la ley de 1º de mayo de 1855 (ley Madoz) declaraba en estado de venta, entre otros, los predios pertenecientes a los propios y comunes de los pueblos (art. 1), exceptuando "los terrenos que hoy son de aprovechamiento común", pero "previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputación respectivos" (art. 2), además esta medida se extendía a "la dehesa destinada o que se destine de entre los demás bienes [propios] del pueblo al pasto del ganado de labor de la misma población, donde no hubiese bienes de aprovechamiento común

---

(69). Durán de la Rúa, N. "La revolución de 1854 y el bienio progresista", en Historia General de España y América, coordinada por J. L. Comellas. Madrid, 1983. p. 566.

destinados a este objeto" en cantidad suficiente, incoando expediente al efecto en término de un mes (70).

La mayoría de los pueblos según Costa no hicieron caso de estas medidas dejando pasar el plazo sin reclamar la declaración de excepción, y la Hacienda pública deseosa de recibir los pagos en metálico que debían aportar los Ayuntamientos, les concedió distintas prórrogas para que subsanasen esta situación. De esta manera se llega a agosto de 1896, donde las Cortes autorizaban al ministro de Hacienda:

> "Para que concediese a los pueblos un último y definitivo plazo para solicitar que se exceptúen de la desamortización los montes y terrenos de aprovechamiento común y gratuito de sus vecinos, así como los que se hallen destinados al pasto de ganados de labor... El plazo concedido en su virtud por el Real decreto de 29 de septiembre del mismo año, fue de tres meses, y se advertía a los pueblos que sería el último. Este plazo se ha abierto de nuevo respecto de una clase de predios comunes por otro Real decreto de 16 de noviembre de 1897.
>
> Tal es al presente el deplorable estado de la legislación tocante a bienes comunales. El parlamentarismo permanece fiel a sus tradiciones de cuna, más doctrinario que nunca, sin dar señales de arrepentimiento ni de enmienda. Dispuso hace cuarenta años la desamortización civil contra la voluntad declarada de los pueblos, y ahí sigue, encendida la guerra loca de la nación contra sus municipios; y es lo peor que no acabará el pleito con los bienes que son objeto de él, cual sucede en los tribunales ordinarios; al contrario, entonces se habrá enardecido y será más temible que nunca, porque hablará la parte que ahora calla y cuya voz es la de Dios" (71).

---

(70). Costa, J. Colectivismo agrario... (T. II.) Op. cit. p. 91.

(71). Ibidem. p. 93.

La obra de Costa impresionó vivamente a muchos intelectuales y a los defensores de los sectores más desprotegidos de la sociedad, frente a un régimen liberal que se basó en la concepción romanista de la propiedad, en el ius utendi et abutendi (72), que significaba adoptar una postura de dominio absoluto sin límites para la propiedad; por eso para Andrés Saborit "la desamortización, que pudo y debió haber sido una auténtica reforma agraria, destruyó no sólo el patrimonio eclesiástico y nobiliario, sino también los bienes comunales del pueblo, y fue responsable, en una buena parte del latifundismo y del nacimiento del proletariado rural" (73). En este sentido las ideas sociales de Costa son rápidamente propagadas, como en el caso de Unamuno, que según Saborit influenciado por Costa, escribe una carta a Ganivet en septiembre de 1898, en la que dice: "Le recomiendo la última obra de Joaquín Costa: Colectivismo agrario en España. Merece verdadera atención, y a mí que me dedico con empeño a estudios económicos, me ha interesado mucho" (74).

Gómez Molleda se ha referido también a la influencia de Costa sobre don Miguel de Unamuno de la siguiente forma: "uno de los puntos más reiteradamente sugeridos por Unamuno a los hombres de la Agrupación, [era] el interés que el Partido debería dispensar al mundo campesino. Conocemos la obsesión de don Miguel

---

(72). Es la definición de la propiedad en el Derecho romano: "ius utendi et abudendi re sua quatenus iuris ratio patitur", es decir, el derecho de usar y abusar de las cosas propias hasta donde la razón del derecho lo permite.

(73). Saborit, A. Joaquín Costa y el socialismo. Madrid, 1970. p. 116.

(74). Ibidem. p. 116.

por la situación agraria del país, influido como estaba por Costa, Henry George y por la vivencia del campo salmantino. Como bien es sabido el PSOE tardaría años en afrontar el problema seriamente" (75). Esa orientación de don Miguel es seguida por uno de sus amigos, Aldaco, a la hora de fundar un círculo de estudios sociales en Bilbao, este autor dice:

> "Es mucha verdad que España es un país eminentemente agrícola y que por lo tanto podría sacarse mucho partido de una propaganda hábil y constante, demostrando a los campesinos, no con declamaciones vacías aunque elocuentes, sino con datos precisos y circunstanciados las causas que influyen en la creciente y rápida proletarización del campo" (76).

Una recensión del libro se publicó en el periódico socialista La lucha de clases el 20 de agosto de 1898, y además otros trabajos de Costa ya habían suscitado interés en el seno del socialismo de la época; así escribe Saborit sobre uno de estos estudios de Costa:

> "En noviembre de 1895, presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid, Costa leyó una extensa Memoria sobre "Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo", donde abundan juicios que podría suscribir un socialista. Tiene interés el dato, porque en aquellos años en España

---

(75). Gómez Molleda, D. El socialismo español y los intelectuales. Cartas de líderes del Movimiento Obrero a Miguel de Unamuno. Salamanca, 1980. p. 42.

(76). Ibidem.

> no estaba de moda el Socialismo; todo lo contrario: anarquistas y republicanos, preponderantes en la izquierda, coincidían en verter las más groseras calumnias contra Pablo Iglesias y sus camaradas en ideología" (77).

Según Saborit en este escrito hay un canto a la libertad y al espíritu de justicia del Cid, que a pesar de lo arriesgado de la situación, obligó al rey en Santa Gadea, Burgos, a jurar tres veces que no era culpable de la muerte de su hermano.

Costa presenta a Viriato "como libertador del pueblo avasallado por la nobleza capitalista, comido de deudas sin tierra que labrar, y obligado a hacer del bandolerismo una profesión para no perecer de hambre" (78). Esta visión sobre Viriato y su obra rompe con el tradicional estudio de esta figura histórica como héroe de la independencia frente a los romanos extranjeros, que ha sido repetida una y otra vez por los historiadores, pero sobre todo con la postura del gran historiador Teodoro Mommsen, cuando cesuraba a Viriato por no haber terminado con las acorraladas legiones de Serviliano, análisis que para Costa revela el criterio político y patriótico, pero no real de los lusitanos y celtíberos de aquellas épocas; por eso Costa presenta una nueva imagen de Viriato:

---

(77). Ibidem. p. 99.

(78). Costa, J. Tutela de pueblos en la Historia. Biblioteca Costa. Madrid, s. f. [1917]. p. 11.

> "(...) Tiene en clase de garantía y de coeficiente la independencia personal fundada en la posesión de los instrumentos del trabajo: éste fue el ideal de toda su vida; ésta su aspiración y el objetivo de sus admirables campañas. Que la soberanía política estuviese representada por un régulo español o por un gobernador romano érale indiferente: estaba por quien le asegurase el señorío de sí propio afianzado en la propiedad del suelo" (79).

El análisis histórico de Costa sobre "Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Cristo" (80), abre tal y como ya apuntaba Saborit, una nueva interpretación histórica que no se basa únicamente en elementos de historia política, sino que incorpora también criterios de tipo social, tal y como se puede apreciar en las siguientes líneas escritas por Costa, para el cual la cuestión se suscita:

> "En la lucha entre el capital y el trabajo, entre las razas invasora y privilegiadas y las razas invadidas y despojadas de su territorio, entre la nobleza dueña de rebaños y de latifundios y la clase menesterosa que busca su emancipación, más que en románticas y teóricas igualdades, libertades y fraternidades; en la condición de propietario del suelo, que le asegure prácticamente el producto íntegro de su trabajo, en esa lucha, tan antigua y tan nueva, podrá la humanidad inscribir a Viriato entre sus más excelsos patronos y abogados mártires de su causa" (81).

---

(79). Ibidem. p. 10.

(80). Es el título del capítulo I del libro Tutela de pueblos en la Historia, que se pronunció en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, por Costa siendo éste presidente de la Sección de Ciencias Históricas en la noche del 19 de noviembre de 1895. Ibidem. p. 1.

(81). Ibidem. p. 12.

Estos escritos de componente social en una época evidentemente conservadora como la de la Restauración, revelan en Costa una sincera preocupación por esta materia, preocupación que en algún caso llegó a interponerse entre los honores y consideraciones que el talento de Costa podría llegar a esperar, como por ejemplo a la hora de presentar su obra Colectivismo agrario en España al premio Fermín Caballero de la Real Academia de la Historia, no otorgado a Costa al considerar el jurado que esta obra resultaba demasiado "heterodoxa" para aquella época. Saborit entresaca algunos de estos pensamientos sociales de entre la obra y discursos de Costa:

> "La República debe gobernar con la mira puesta en el puchero del pobre y del mediano: debe proponerse como principal objetivo poner término a este monstruoso, afrenta del nombre de español, testimonio vergonzoso de nuestro atraso: que más de la mitad de los españoles se acuesta todas las noches con hambre.
>
> La República debe hacer más que el rey: debe lavar los pies y poner la mesa a todos los pobres todo el año.
>
> Lo oportuno ahora y, por tanto, lo justo y lo debido, en España, es que se haga política predominantemente para el trabajador, porque hasta ahora se ha hecho exclusivamente política para el intelectual, para el ilustrado y para el capitalista.
>
> Todos los males que se lamentan nacen de que el capital y el trabajo no se compenetran ni se tocan si se hallan separados por un abismo, y el natural remedio ha de consistir en cesar, en hacer desaparecer ese abismo. ¿De qué modo? Por el momento, haciendo que el bracero, al propio tiempo que trabaja por cuenta de otro en tierra ajena, trabaje por cuenta propia en tierra que no sea propia ni de otro, sino de la colectividad. Tipo y ejemplo de esto, la ciudad de Jaca.
>
> Sería un gran mal que el calzón corto y la blusa formaran un partido exclusivo; pero sería un mal no menor que la República no gobernase en vista principalmente de la blusa y del calzón corto.
>
> Los árboles son los reguladores de la vida y como los socialistas y niveladores de la creación. Rigen la

> lluvia y ordenan la distribución de agua llovida, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire" (82).

Costa mantenía por otro lado unas ideas sociales que como hemos visto anteriormente al tratar sus escritos de juventud, -cuando nos referíamos al trabajo sobre el Catastro-, sentaban según sus propias palabras en el diario "principios que podrían parecer hoy subversivos" (83), además en el mismo diario y en fecha cercana a la realización del trabajo del catastro, encontramos otro apunte el día 8 de julio de 1871, en el que está convencido de lo inevitable de la "gran Revolución", así escribe: "apareció la Internacional dando el primer grito de la Revolución que no se hará esperar mucho" (84). Todo ello reafirma el gran componente y preocupación por la problemática social en la obra y pensamiento de Costa, por eso cuando Saborit estudia esta faceta de Costa llega a la siguiente conclusión: "Costa no fue socialista, pero tampoco he encontrado en sus obras ningún ataque a Carlos Marx" (85). Para este autor:

> ¡Cuánto hubieran ganado el proletariado español y la causa de la democracia social si Costa, con la portentosa capacidad de que dio muestras, se hubiese

---

(82). Saborit, A. Joaquín Costa... Op. cit. p. 102.
(83). Notas para Biografía... Op. cit. p. 238. Ver páginas 173-174 de este mismo trabajo.
(84). Ibidem. pp. 307-308.
(85). Saborit, A. Joaquín Costa... Op. cit. p. 100.

consagrado a educar políticamente a los asalariados! Ahí radica, a mi juicio, el mayor reproche que se le puede hacer: no tenía fe en la acción política. Y, no obstante, hay trabajos suyos que demuestran el interés que sintió por los problemas políticos, económicos y sociales" (86).

Costa por tanto ratificando las palabras de Saborit no fue socialista, pero sintió respeto por esta fuerza política a la que no era infrecuente en aquella época atacar con descalificaciones, además no tuvo inconveniente en publicar algunos de sus artículos en la prensa socialista; así Constantino Salinas, presidente de la Diputación provincial de Pamplona, publicó bajo el seudónimo de Juan de Navarra en el periódico El Socialista de Toulouse, una serie de artículos sobre Costa, al que trató personalmente; en estos escritos dice:

"Costa no era, desde luego, socialista declarado. En su conducta y en sus escritos pueden cribarse muchas pruebas de su alejamiento de la ortodoxia partidaria, pero bien puede afirmarse que latía en él un profundo amor al proletariado, y una no oculta simpatía, fácilmente desbordada, por nuestro partido. Tengo a la vista un recorte de El Socialista, de Madrid, titulado "lo que Costa opinaba sobre republicanos y socialistas", con validez, admitida por nuestro diario, hasta el momento de su publicación, ya que, en realidad, los juicios emitidos tenían una actualidad sorprendente. Reproduce el efecto una interviú publicada en el diario La Mañana, hecha por uno de sus redactores en los momentos finales de la primera década del siglo, en que se debatía en la prensa española, como tema preferente, la cuestión clerical...

Costa era escéptico en cuanto a la posibilidad de

---

(86). Ibidem. p. 99.

implantar la República:

Nos sobran fuerzas, indudablemente -dice-, pero las diferencias de criterio en unos, y las ambiciones en otros, las inutilizan. Todos quieren ser jefes y todos tienen su partido. Hasta Azcárate y Melquiades Álvarez forman ahora, según me han dicho, el partido gubernamental. Esto es una pena. Yo no tengo fe en ninguno. El único partido consciente que, a mi juicio, existe, es el socialista, y el único hombre que hace política sincera, definida, sin transigir con amaños y componendas, Pablo Iglesias. Sólo él podría ser jefe del partido republicano, si los republicanos llegan algún día a formarlo" (87).

Estas palabras de admiración de Costa por el partido socialista y por la figura de Pablo Iglesias, serían desde nuestro punto de vista, consecuencia del desencanto de Costa por la política seguida por el partido republicano, y por las esperanzas que él deposita en que al contacto con la sabia nueva del partido socialista les pueda aportar nuevos elementos de reflexión y de acción, por eso en la misma entrevista, cuando el periodista le pregunta a Costa sobre las posibilidades de la coalición republicano-socialista, éste responde:

"No sé lo que es eso, pues las noticias que me han llegado son contradictorias. Si esa coalición fuera una verdad, si el contacto de socialistas y republicanos sirviera para que éstos aprendieran lo mucho que los socialistas les pueden enseñar, me parecería bien: pero creo que los socialistas se desengañarán y recabarán la libertad de acción. Ni Pablo Iglesias ni los suyos pueden transigir con las viejas prácticas republicanas,

---

(87). Ibidem. p. 105.

de las cuales, lo que más gracia me ha hecho siempre ha sido la llamada obstrucción parlamentaria. ¿Es que puede existir una política antidinástica que no sea una obstrucción constante? El primer deber de los representantes del partido republicano antes, y de la coalición ahora, es negar a los partidos monárquicos hasta el agua, y no aceptar de ellos ningún beneficio. Todo lo que no sea eso es jugar a los revolucionarios, juego demasiado peligroso para deleitarse en él.

Ante otra pregunta, Costa expresó su simpatía por Sol y Ortega, que reñía duras batallas en el Parlamento:

Si; también simpatizo con él; es un luchador convencido y de buena fe, pero adolece del defecto de todos los que aspiran a ser jefes de partido o grupo: carece de programa, y entiendo que sin él no se puede ir a ninguna parte. Descartado Pablo Iglesias, él sería el único jefe que yo admitiría" (88).

Luis Méndez Calzada en su libro: Joaquín Costa precursor doctrinario de la República española, también pone de relieve que Costa no fue socialista, pero sí un liberal avanzado en los problemas sociales; la obra de Méndez Calzada tratará desde esta perspectiva de trazar el programa político de Costa, que según mantiene el autor fue recogido en el ideario de la república, basándose para esto en la comparación e identificación entre los objetivos concretos propuestos por Costa y las normas legales e iniciativas que se producen desde 1931 en materia de: reforma agraria, legislación obrera, enseñanza superior, instrucción primaria, autenticidad del sufragio y referéndum popular. Sobre el componente social de Costa, Méndez Calzada mantendrá la opinión de que no era socialista mostrándose, además muy crítico ante el movimiento socialista de esta época:

---

(88). Ibidem.

> "Sin ser socialista ni haberse dado jamás este nombre, muchos de sus postulados tienen cabida en cualquier plataforma de una partido de izquierda. La visión de su vida fue aumentar el bienestar de los trabajadores. Para él no existía el proletariado como "clase", sino como un elemento sustantivo del pueblo, que integra, en un todo orgánico, la nación. No reconocía sectarismos ni alentaba luchas de clase, de cuyos conflictos pudiera surgir una sociedad ideal. La revolución que él proclamaba había de ser desde arriba, desde el Poder: medidas bien maduradas; experiencia y técnica. El definidor de la política de "calzón y alpargata" era la antítesis del demagogo profesional. Jamás le interesó el aplauso de las muchedumbres. Aunque se acercó a ellas algunas veces, y las dominaba con un verbo elocuente, no fue para halagar sus fáciles instintos, sino, al contrario, para reeducarlas, y en no pocas ocasiones para increparlas y reprocharles sus defectos. Como su maestro y amigo don Nicolás Salmerón, llevaba su valentía a fustigar verbalmente a sus auditorios" (89).

Alejandro Nieto en el ya aludido preliminar a la obra de Altamira, Historia de la propiedad comunal, destaca la diferencia que existe entre los planteamientos mantenidos por los autores que defienden la propiedad comunal tradicional, y el socialismo de Marx que defiende que la propiedad comunal tradicional no tiene nada que ver con el socialismo científico, en cuanto que la propiedad comunal expresa una relación precapitalista; así es el propio Marx quien ante las posibles indefiniciones que mantuvieran esta forma de propiedad instintiva y tradicional y vertiesen tendencias románticas y populistas en la concepción marxista, sostiene en 1850 que: "lo que menos debe consentirse

---

(89). Méndez Calzada, L. Joaquín Costa precursor doctrinario de la república. Buenos Aires, 1943. pp. 22-23.

es que por medio de una llamada constitución municipal se consagre eternamente una forma de propiedad que aún es más atrasada que la moderna propiedad privada y en la que indefectiblemente viene a convertirse: la propiedad comunal, con todas sus consecuencias de rivalidades entre municipios ricos y pobres" (90).

Este asunto ha sido explicado muy convincentemente por Tkatschoff, que escribe sobre esto lo siguiente:

> "La gran mayoría de nuestro pueblo (ruso) está empapado por el principio de la propiedad colectiva, y es comunista de forma instintiva y tradicional. La idea de la propiedad colectiva se encuentra tan enraizada en la visión vital del pueblo ruso que ahora, cuando el Gobierno ha empezado a darse cuenta de que tal idea es incompatible con una sociedad bien ordenada y quiere por ello inculcar en la conciencia popular la idea de la propiedad individual, sólo puede conseguirlo con la ayuda del látigo y de las bayonetas. De donde resulta que nuestro pueblo, dejando aparte su ignorancia se encuentra mucho más cerca del socialismo que los pueblos de Europa occidental, no obstante la mayor cultura de éstos" (91).

Por tanto en este sentido Costa no sería socialista, así lo declara él mismo en un Congreso agrícola que sobre la cuestión del capital tierra se celebró en Madrid en mayo de 1902, en el cual interviene aludiendo a las conferencias pronunciadas por los anteriores oradores, de la siguiente manera:

---

(90). Cfr. Nieto, A. Estudio preliminar al libro Historia de la propiedad... Op. cit. p. 18.

(91). Ibidem. p. 17.

"He oído de labios de algunos de los oradores las palabras "individualismo" y "socialismo"; y lo primero que quiero hacer constar es que, a mi juicio, esas palabras deben quedar desterradas de las contiendas a que en lo sucesivo ha de dar durante mucho tiempo el tema de esta tarde, porque son vocablos muy genéricos, muy vagos, muy indefinidos y nebulosos, cada uno los entiende de modo distinto, expresan realidades diferentes, según la persona que los usa, pudiendo suceder que uno de los fundadores de la Economía ortodoxa, como Stuart Mill, sea más socialista que algunos de los tenidos por socialistas; y en conclusión, que el discutir de estas cosas sobre la base de aquellos vocablos es entenebrecer como de caso pensado el problema; es quizá, estar conformes los que contienden, y sin embargo, aparecer como discrepantes y no entenderse.

Lo que creo procede es explicarse por las cosas y no por los nombres: decir, mis soluciones son éstas, con tales y cuales desenvolvimientos, y ahora que las conocen, póngalas el mote que quieran; llámenme socialista o individualista, me es igual: yo no soy lo uno ni lo otro; soy eso que acabo de exponer en prosa de la calle llana y vulgar y en fórmulas prácticas, diría gacetables.

(...) No me den ustedes un programa hecho así, en una columna de periódico, que sólo servirá para guerrearse en las Cortes tres generaciones de hombres serios sin llegar al cabo de cien años a entenderse: denme un programa que llene un volumen entero, compuesto, no de enunciados de reformas de dos o tres líneas, sino de proyectos de ley de decreto, con su preámbulo y su articulado y sus reglamentos y formularios: porque entonces sabré qué es lo que entienden por libertad y por orden, por fomento de la enseñanza y por fomento de la producción, y la armonía del Estado con la Iglesia y por legislación social; y entonces sabré qué es lo que ustedes, liberales, qué es lo que ustedes conservadores, van a llevar a la Gaceta y a la realidad al día siguiente de resuelta la crisis (...)" (92).

Por tanto la preocupación social de Costa se centra más en las cuestiones concretas que en las declaraciones programáticas,

---

(92). Costa, J. Capítulo X: "La cuestión del capital tierra" del libro La tierra y la cuestión... Op. cit. p. 148.

y esa forma de pensar será la que le acompañe en su actuación en el pleito de la Solana, en el cual tomará partido claramente por las clases populares. El asunto se origina a raíz de un legado establecido por Javier Bustillo sobre los bienes que le habían sido antes legados por su hermana Concepción Bustillo, viuda de Remón (legado Remón-Bustillo), en favor del pueblo de la Solana, villa manchega de la provincia de Ciudad Real, dejando fiduciarios a tres sacerdotes para que velasen por el legado, y dictando más tarde otro testamento en el que se declaraba heredero universal a su administrador Vidal Nuñez de Polo si bien continuando el primer testamento como integrante del segundo. El administrador trató de dejar sin valor el primer testamento, por lo que Costa intervino como abogado defensor del uso benéfico por parte del pueblo de la Solana evitando la apropiación por parte de Vidal Nuñez. Sin embargo, posteriormente en 1904, los sacerdotes vendieron todos los bienes a su cargo del legado Bustillo a su obispo-prior en Ciudad Real por una cantidad muy pequeña, a cambio de un préstamo que habían recibido de aquel. Costa de nuevo intervino en favor de la villa enfrentándose a los sacerdotes en cuestión, para lo cual hizo imprimir un documento sin firma titulado: Sobre el fideicomiso Bustillo de la villa de La Solana, en el que defendía que los verdaderos legatarios eran los habitantes de la Solana, y que el legado se debía constituir según la voluntad de Concepción Bustillo para legar al vecindario de la Solana unas tierras que debían ser concedidas por el Ayuntamiento a quien las solicitaba, así como van quedando vacantes:

"Los hijos de la ciudad, incluso las viudas, que pertenecen a la clase jornalera, tienen derecho a disfrutar una de esas suertes vitaliciamente, durante toda su vida y la vida de la mujer si le sobrevive, satisfaciendo nada más una cuota pequeñísima, que varía entre dos y cinco pesetas, para el pago de la contribución. Los mismos jornaleros que las benefician, nombran de entre ellos seis cabeceros para disponer y dirigir el arreglo y limpia de las acequias, las defensas contra el río y todo lo demás que es de interés común" (93).

Lo importante para nosotros es que en la asamblea que se celebró en esta villa de la Solana, Costa abordó el problema social agrario y el fracaso en general de la revolución política en España, con criterios de realizaciones efectivas, centrando su atención sobre todo en los problemas y situación de los jornaleros del campo:

"Las libertades políticas, adquiridas a precio de tanta sangre han fracasado, porque los legisladores y gobernantes no se cuidaron más que de escribirlas en la

---

(93). Costa, J. Capítulo IV: "La cuestión de las tierras a propósito del caso de la Solana" (por qué abortó nuestra revolución política) del libro La tierra y la cuestión... Op. cit. p. 67. Se pronunció un discurso en asamblea pública del vecindario al aire libre en la plaza mayor para tomar acuerdos sobre el legado benéfico Remón-Bustillo. Costa explicó al vecindario que como no tenía taquígrafos, lo que decía lo tenía escrito para que no se tergiversasen los conceptos, costumbre que dijo se había introducido por el Sr. Pidal. Un extracto fue publicado en El Liberal de Madrid, el día 12 de julio de 1904. El discurso de Costa en esta villa se reprodujo también en la Revista I.C.E. nº 340. Diciembre de 1961. pp. 196-202. Las consideraciones jurídicas está ampliamente recogidas en el libro de Costa, J. Fideicomisos y albaceazgos de confianza y sus relaciones con el Código Civil español. Librería General de Victoriano Suárez. Madrid, 1905. Se expone desde el punto: "Examen legal del fideicomiso Bustillo p. 102 al final del libro p. 283.

> Gaceta, sin darles cuerpo y raíz en el cerebro y en el estómago, en la despensa y en la escuela: la libertad sin garbanzos, no es libertad; el que tiene la llave del estómago, tiene la llave de la conciencia; el que no sabe es como el que no ve,y sus lazarillos le llevan a donde a ellos les conviene, no a donde le conviene a él; por haber dejado el cerebro del pueblo tan a obscuras como estaba antes de la Revolución, la Revolución no podía dar fruto y no lo ha dado.
>
> (...) El problema de que se trata dimana, fundamentalmente, de este hecho: que el bracero del campo como en general cuantos viven próximos a esa condición, infinidad de labradores entre ellos, obtiene de su trabajo menos de lo que necesita para sustentar la vida; que sus presupuestos domésticos arrojan un déficit de consideración que no se enjuga nunca; que esos presupuestos del jornalero, lo mismo que los de la nación, no se nivelan sino en apariencia, tomando el déficit la forma de hambre, desnudez, suciedad, atraso, tuberculosis, anemia, raquitismo, vejez anticipada, prematuras muertes" (94).

Su preocupación social creemos que queda patente, entre sus diversos escritos, en el prólogo que Costa escribió a la novela de Pascual Queral y Formigales: La Ley del embudo en la que expresaba una conciencia social bastante avanzada:

> "A despecho de todos los progresos sociales alcanzados en las centurias últimas, y más particularmente en la nuestra, la sociedad continúa de hecho dividida en dos clases contrapuestas: una, autocrática, la de los señores feudales, investidos de capacidad jurídica plena y de poderío casi absoluto sobre la ley; otra, el servum pecus de los capitis-disminuídos, que viven sin ley, o que no alcanza en ella otro disfrute que el que quiere dejarle la misericordia, la conveniencia o el descuido de sus dominadores. Declarada pomposamente por la Constitución la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, cuando todavía la sociedad llevaba en sus entrañas, por natural herencia, y había arraigado como una incrustación pétrea en su

---

(94). Ibidem. pp. 81-82.

> cerebro, la dualidad, la desigualdad, el privilegio, -la ley ha tenido que adaptarse a ese estado de la conciencia general, imposible de mudar en una hora ni en una generación, haciéndose ancha, flexible, paternal, casi dejando de ser ley en fuerza de holgura y benignidad, para regular o apreciar actos de la clase dominante; haciéndose rígida, severa, cejijunta, más que "abogado del diablo", para los actos de la clase avasallada. La ley era una misma para todos, pero con la unidad del embudo, que le permitía obsequiar con la parte ancha a los unos y oprimir con la estrecha a los demás" (95).

Por lo tanto las ideas sociales de Costa son también ideas políticas, pues la acción política que propone se dirige hacia el fomento del bienestar y el progreso de las llamadas clases populares, es lo que él denomina la política "para la blusa y el calzón corto" (96), que se centra en medidas propuestas por Costa para sacarla del estancamiento en que se encuentra, y que representa en el pensamiento de Costa una auténtica revolución que les confiera materialmente unas mejoras que en su opinión todavía no se han realizado, por eso escribe:

> Para él [pueblo], no se ha hecho todavía <u>la revolución;</u> entre el despotismo nuevo y el antiguo no ha habido solución de continuidad. El día en que triunfaron las llamadas "revoluciones" de 1812, de 1820, de 1854, de 1868, pudo decir como los de Quito a raíz de su emancipación de la metrópoli: "Último día del despotismo, y primer día de... lo mismo" (97).

---

(95). Costa, J. Prólogo a la novela de Queral y Formigales, P. <u>La Ley del embudo.</u> Librería de Fernando Fé. Madrid, 1897. p. VIII.

(96). Costa, J. Capítulo VII: "Para la blusa y el calzón corto" del libro <u>La tierra y la cuestión...</u> Op. cit. p. 120.

(97). Ibidem.

Con estas ideas no nos debe extrañar que Costa fuera considerado en su época por algunos sectores conservadores como socialista, por sus ideas revolucionarias en aquellos momentos de la historia de España, y que a raíz del segundo meeting que se celebraba en Monzón en plena guerra de Cuba, se le hiciera esta acusación: "el Sr. P., o quien quiera que sea el autor de una correspondencia que ha circulado, en la que reprende por ello a nuestro amigo, calificando su propaganda de socialista y extrañándose de que haya podido hacerse a nombre de una Cámara agrícola en cuya Junta figuran tantas personas acaudaladas" (98).

La misma información del discurso que Costa efectúo en Monzón y que se califica de socialista, nos aporta un resumen de las palabras pronunciadas por Costa donde se puede comprender claramente la dureza con que Costa califica las conquistas alcanzadas hasta el momento:

> "Explicó el Sr. Costa de qué modo la política se ha hecho hasta ahora para los ricos, y sobre todo para los ilustrados, únicos que pueden gustar de esas modernas conquistas que se llaman libertad de imprenta, jurado, sufragio universal, libertad de asociación, etc., y de esas grandes vanidades, representación diplomática, posesión de colonias, triunfos militares, etc., ilustrados y ricos que escasamente compondrán medio millón de habitantes; es ya hora (decía) de que la política se haga para los otros diez y siete millones y medio de españoles que todavía no han obtenido ninguna ventaja de las diez guerras y revoluciones que van sostenidas en el presente siglo por la independencia, por la libertad y por la democracia" (99).

---

(98). Costa, J. La Fórmula... Op. cit. p. 417.
(99). Ibidem.

No obstante lo que verdaderamente debió sorprender si cabe al público asistente, compuesto fundamentalmente por campesinos de la comarca, fueron los lacerantes cálculos realizados por Costa sobre su renta y posible bienestar:

> "En este orden entendía que lo primero es dotar al agricultor de medios naturales para que la tierra le produzca lo necesario para cubrir tres distintas atenciones: alimentarse suficientemente él y su familia; pagar los tributos indispensables a los servicios públicos, y ahorrar para la vejez. Desgraciadamente, nuestros secanos no producen ni aun para lo primero: de ahí el que se viva más que de la renta, del capital, comiendo sobre el porvenir, y que aun así, más que vivir, deba decirse agonizar. Donde la tierra no produce siquiera treinta hectolitros de trigo por hectárea, que es decir unas quince simientes en cada cosecha, no tiene cuenta sembrar: con sólo 6 o 7 simientes de aumento, le sale el trigo al labrador tan caro como si lo comprarara" (100).

Costa no se preocupa por tanto en realidad de los nombres, -como él dice-, sino de las políticas concretas; no le interesa que le llamen republicano o liberal, sino hacer política para las clases trabajadoras:

> "No es, entiéndase bien, que el partido republicano debe ser partido de clase; un partido para los obreros, para los menestrales, para los labradores y campesinos: en principio, su deber es hacer política para todos. Sólo que este principio ha de acomodarse a las circunstancias de lugar y de tiempo, según un criterio oportunista; y lo oportuno ahora, y por tanto lo justo

---

(100). Ibidem.

> y lo debido, en España, es que se haga política predominantemente para el trabajador, porque hasta ahora se ha hecho exclusivamente política para el intelectual, para el ilustrado y el capitalista" (101).

Después de lo dicho creemos que se puede afirmar que Costa no sería socialista, si bien se encuentra en su pensamiento una honda preocupación social. De esta manera, lo que él denominaba "socialismo conservador" sería muy distinto al "socialismo científico", siendo el primero la postura que mantenía en su escrito sobre el catastro de diciembre de 1869. No obstante, a pesar de no sujetarse a la disciplina del socialismo científico, Costa manifiesta una gran preocupación social por las clases populares y defiende en el escrito de juventud sobre el Catastro, esa aspiración hacia una armonización de los enormes desniveles sociales: "el socialismo no lo traen los hombres sino la ley eterna del Progreso (...) lo que hoy se llama socialismo se traducirá mañana en armonía social" (102). En aquel trabajo Costa también abordaba el tema de la propiedad: "el progreso del mundo se mide en la historia por el progreso de la propiedad, y ésta por el de la libertad humana", en la que ya parecía tender a lo que más tarde propuso en su Colectivismo agrario como alternativa de la forma romanista del "ius utendi et abutendi", por otras formas de tenencia de la tierra. Entonces ya apuntábamos que Costa no se podía considerar como socialista, sino como un

---

(101). Ibidem. p. 121.

"liberal avanzado o preocupado en los problemas sociales" (103), ya que dentro del tipo de socialismo por el que aboga Costa en aquel escrito, este "socialismo" se concebía como la religión del catastro, que en aquella concepción sería la que inspiraría a los "socialistas conservadores el amor a la justicia y el respeto a los intereses ajenos" (104).

No obstante, como ya hemos dicho y se ha documentado a través de la prensa escrita, mantuvo una cierta simpatía por el partido socialista y por su dirigente Pablo Iglesias, a la vez que demostraba en sus escritos una honda y sincera preocupación por los problemas sociales, con los que se implicó de forma decidida y personal, quizá por su propia experiencia vital que hizo que su existencia atravesara estrecheces y angustias económicas que tuvo que pasar durante muchos años, por lo que creemos en la sinceridad y apasionamiento con que Costa defendía la necesidad de las reformas sociales, y la continua presencia de estas preocupaciones de orden social, que le acompañaron toda su vida.

De forma similar lo debió también entender Manuel Buenacasa, cuando en su libro: El movimiento obrero español 1886-1926, (Figuras ejemplares que conocí), dedica un epígrafe a Joaquín Costa, explicando al final el por qué de la inclusión en su estudio:

---

(102). Costa, J. "Sobre el Catastro..." Op. cit. p. 38.

(103). Corresponde a la afirmación que hacíamos en la página 193 de este trabajo y que prometíamos desarrollar más adelante, basándonos en otros elementos de madurez de Costa.

(104). Costa, J. "Sobre el Catastro..." Op. cit. p. 38. (Ver página 189 de este mismo trabajo).

"Por considerarle como uno de los mejores defensores con que contó la clase obrera de avanzada, he creído un deber rendirle aquí el merecido homenaje" (105).

---

(105). Buenacasa, M. El movimiento obrero español, 1886-1926. Historia y crítica. Madrid, 1977. p. 182.

4.3- DE LA PÉRDIDA COLONIAL AL REGENERACIONISMO POLÍTICO: CRÍTICA PARLAMENTARIA Y POLÍTICA NACIONAL.

La vida política de Costa antes de la pérdida colonial de 1889 se había desarrollado, primero, mediante un progresivo acercamiento a la política a través del apoyo prestado mediante su firma, entre las firmas de otras personalidades locales, a un manifiesto que se publica con el título: "Elecciones municipales de Graus. Candidatura de Amigos del Pueblo" (106), que según Carlos Serrano está fechado el 30 de abril de 1893. Resulta aventurado decir si Costa se presentó como candidato a estas elecciones, sin embargo el trabajo de búsqueda hemerográfica que realizó Ciges Aparicio, entre la prensa tanto madrileña como aragonesa de estas fechas, no delata que Costa participara en las elecciones, lo cual se encuentra también en concordancia con las afirmaciones de don Francisco Goitia, recogidas a la muerte de Costa en el periódico La Voz de Guipúzcoa, en donde sostiene que Costa no se presentó candidato hasta las elecciones de 1896 (107).

Al programa de reforma agraria que hemos visto en el capítulo precedente, se une un propósito muy definido enmarcado en el intento de Costa de tratar de detener la guerra de Cuba; lo cual representaba un punto muy importante del programa de

---

(106). Serrano, C. "Joaquín Costa y la cuestión cubana", en AA.VV. El legado de Costa... Op. cit. p. 204.

(107). Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa el gran... Op. cit. p. 116.

Joaquín Costa para las elecciones de marzo de 1896, presentado en la base 11 de sus propuestas que se centraba en la siguiente demanda:

> 11. "Justicia a Puerto Rico y Cuba en todos los órdenes, político, económico y administrativo, poniendo término breve, a cualquier precio que no sea el del honor, a una guerra que amenaza durar muchos años y que representa para España una sangría suelta por donde se le escapa la poca vida que le queda" (108).

La nueva guerra en Cuba iniciada a partir de febrero de 1896, lleva a Costa a ser uno de los pocos hombres públicos que piden que cese el conflicto, lo cual incluye como hemos visto en su programa de 1896 en el que se aprecia la preocupación por este tema para el que defiende un cese del conflicto "en término breve, a cualquier precio que no sea el del honor".

Carlos Serrano ha estudiado la actitud de Costa ante la guerra cubana, y destaca de su programa político sobre los sucesos producidos en las Antillas, la indignación que producía a Costa que fueran los más pobres lo que tuvieran que defender la impericia de los gobernantes, prácticamente sentenciados a ser de los muchos que morían de fiebres y otras enfermedades tropicales en la manigua o victimas de emboscadas en la espesa vegetación de la isla, por no alcanzar a pagar las 2.000 pesetas que exigía la llamada ley de la "redención a metálico" para evitar ser incorporado al contingente militar. Además este autor

---

(108). Costa, J. Política Hidráulica... Op. cit. p. 412.

destaca la aportación de Costa en favor de la mayor autonomía posible para las Antillas, defendiendo un reformismo colonial, autonomista, antiesclavista y favorable al desarrollo propio de las colonias, ideas en las que según Carlos Serrano "coincidían con Costa hombres como Pi y Margall, Labra y otros pocos" (109).

Nosotros mantenemos una posición análoga a la expresada por Carlos Serrano, en relación a la actitud de reformismo colonial, pues creemos que Costa había estudiado detenidamente algunas de estas medidas que se solicitaban desde las colonias, al haber encontrado entre sus papeles depositados en el A.H.P.H. un folleto titulado: "La autonomía colonial", que recoge un escrito reivindicativo publicado por el periódico La Tribuna de Madrid, el 8 de febrero de 1883, que puede resultar explicativo de la posible influencia que en esta materia podría haber recibido Costa de las demandas de las colonias, para que éste, en su programa político de 1896, reclamase "justicia" para Cuba y Puerto Rico (110).

---

(109). Serrano, C. "Joaquín Costa y la cuestión cubana", en AA.VV. El legado de Costa... Op. cit. p. 204.

(110). El documento en cuestión exponía los derechos de que gozaba la metrópoli y de los que no gozaban ellos de la siguiente manera:

"El régimen autonómico que pedimos para Cuba y Puerto Rico supone: Primero. La identidad de los derechos civiles y políticos. Es decir, que en Puerto-Rico y Cuba, lo mismo que en Cádiz y en Asturias, rijan: la propia Constitución, la propia ley electoral, la propia ley de reuniones, la propia representación en Cortes, la propia ley de asociación, la propia ley de imprenta, la propia ley de procedimientos y del Jurado, la propia ley de matrimonio civil, la propia ley de orden público, la propia ley de Municipios. Es decir, que no admite El patronato, ni los Gobiernos militares, ni la dictadura, ni la irresponsabilidad de las autoridades civiles, ni el privilegio burocrático en las elecciones, ni la sumisión de las capacidades al censo, ni la arbitrariedad en punto a seguridad personal, ni el procedimiento inquisitorial y secreto, ni el exclusivismo de

Costa está por tanto al corriente de las demandas de autonomía de las colonias de las Antillas, en las que no se trata por su parte de propugnar su independencia sino de solicitar que con reformas sigan formando parte del territorio español, o como se dice en el folleto aludido: sólo se puede "poner en peligro la integridad de la tierra española, (...) por el sistema que priva en el instante. Es decir, por negar la espontaneidad y vida local a las Colonias, necesariamente mal atendidas a dos mil leguas de distancia y por una administración en que, como la española, han influido e influyen a cada paso las perturbaciones de los partidos y corruptelas del nepotismo" (111).

Otra de las actitudes de Costa ante la política colonial es su rotunda oposición al esclavismo, que disfrazado de distintas formas todavía encontraba sustento en la isla de Cuba; así participa en un meeting abolicionista celebrado en el teatro de la Alhambra la noche del 4 de junio de 1882, en sesión presidida por don Rafael María de Labra, como forma de apoyo a las demandas de la Sociedad Abolicionista, que el 15 de abril de 1882 había elevado a las Cortes una exposición razonada, donde entre otras

---

[110. Cont]los jueces de derecho, ni la publicación de los periódicos sometida a la autorización de los Gobernadores y la comisión de los delitos de imprenta antes de haberse dado publicidad al artículo penable, ni la intolerancia religiosa, ni el matrimonio exclusivamente católico, ni la Diputación provincial reducida a un mero cuerpo consultivo, ni los Ayuntamientos a voluntad de los Gobernadores y anulados por la burocracia centralista.

Y no se quiere nada de esto, porque nada de esto existe en España; porque en España se dice, a voz en grito, que todo esto es incompatible con la cultura de los pueblos y con la dignidad de hombres libres (...)". Editorial. La autonomía colonial. Imprenta de Aurelio Alaria. Madrid, 1883. pp. 4-5.

(111). Ibidem. p. 13.

cosas se pedía el cumplimiento reiteradamente violado de los tratados internacionales y las Reales cédulas de 1817, 1820 y 1835, por las que todo africano que vivía en la isla de Cuba debía ser considerado libre; además se denunciaba también la violación de la ley de 18 de julio de 1867 que establecía que los hombres de color no censados en el censo de esclavos fueran considerados libres, el uso del cepo y el grillete a pesar del dictamen en contra del Consejo de Estado, y el incumplimiento de las declaraciones del Sr. don Victor Balaguer para llegar a una ley de abolición inmediata de la esclavitud sin ningún género de mitigación.

Se publicó un resumen de las conferencias de los distintos oradores, entre los que participó también el diputado de la Cámara popular Canalejas; de Costa se dice: "pide al gobierno la abolición inmediata fundándose en varias razones, derivadas de su doble carácter de ser humano y de ciudadano español, y a la opinión pública, que aguijonee al Gobierno y a las Cámaras, mirando la causa de los negros como si se tratara de su propia causa, pues no hace tanto tiempo que sonó para nosotros la hora de la emancipación, después de haber sido esclavos treinta siglos" (112).

Costa mantenía, por tanto, una postura de decidida defensa de la dignidad de los colonizados y de sus reivindicaciones más justas, a la vez que se oponía a la guerra, por lo que su actitud resultaba minoritaria dentro del ambiente bélico que se fomentaba

---

(112). Actas del Meeting Abolicionista. Celebrado en el teatro de la Alhambra la noche del 4 de Junio de 1882. [A.H.P.H./ C. 105. CPTA. 106.15].

triunfalmente desde algunos medios, lo cual sería un motivo más según algunos autores para intentar hacerse oír a través del respaldo de las elecciones políticas, pues desde la tribuna pública había llegado al convencimiento de la prioridad absoluta del interés personalista de los gobernantes, algunos de los cuales obtenían grandes beneficios en las Antillas; así Carlos Serrano llega a la conclusión de que "la militancia activa de Costa puede relacionarse con su pérdida de confianza en la capacidad de los gobernantes españoles para emprender las reformas que estaba necesitando el país" (113).

La guerra además de sus perniciosos efectos de drama moral y humano, perjudicaba en gran medida la posibilidad de un mayor desarrollo de las infraestructuras españolas, pues el capital que se hubiera podido destinar a elevar el nivel de vida de gran parte de la población campesina, se perdió tan irremediablemente como la propia guerra. Las críticas de Costa a la política de los gobernantes de la Restauración, parecen casi cien años después mantener una dramática lucidez, del estadista que ve a su nación moverse en derroteros más inspirados del lado de los impulsos que de los criterios lógicos (114).

---

(113). Serrano, C. J. Costa y la cuestión cubana... Op. cit. p. 204.

(114). Costa escribe sobre esto, lo siguiente:

"(...) Aún no planteadas las reformas de 1895, si la nación, que no supo ser justa con sus colonias, lo hubiese sido siquiera consigo propia, la guerra no habría entrado en el segundo mes: con el servicio [militar] obligatorio, el Gobierno no se habría atrevido a proclamar como norma de su política "la guerra con la guerra", "hasta la última gota de nuestra sangre y hasta el último duro de nuestra gaveta"; las clases directoras habrían tasado la sangre de sus hijos en más que el supuesto honor de la bandera; se habría dado a los cubanos el primer día lo que les ha brindado a última hora sobre una pira de cuarenta mil

Para tratar de evitar todo esto, Costa, según las confidencias que nos relata Goitia en el periódico La Voz de Guipúzcoa, había confeccionado un arriesgado plan que pasaba por un desaire ante el Congreso de los Diputados, al negarse a jurar su cargo y hacer ver así al Parlamento el error en que incurría con el mantenimiento de esa contienda bélica. En ese plan Costa estaría secundado por Pi y Margall, y entre ambos no descartaban provocar un alzamiento en armas del pueblo o terminar los dos en la cárcel, al negarse a formar parte de un Parlamento que Costa supuestamente califica de "Parlamento ignominioso".

El no haber contado con los votos necesarios para llevar a cabo el proyectado plan, habría motivado que Costa realizase un juramento de no presentarse como diputado, y también de no querer ir a las Cortes por tener el convencimiento de que después de la derrota electoral a que lo sometía "el pueblo de Madrid", "ya no puedo realizar en el Congreso obra patriótica" (115).

[114 Cont] cadáveres y la guerra habría terminado al día siguiente de estallar (...).

Con haberse evitado la guerra, hubiera podido iniciarse una real política hidráulica, que hubiese redundado ya en provecho de los agricultores y ganaderos de Tamarite, encontrándose entonces la nación con multitud de nuevas "fincas productivas". Pero la política llevada a cabo la inversa y esos "caudales gigantes" se habían "disipado en humo"". Vid. Costa, J. "El canal de Tamarite", en La Cámara, órgano de la Cámara agrícola del Alto Aragón, año 2, nº 59, (15-5-1897). Cit. Serrano, C. Joaquín Costa... Op. cit. p. 209.

(115). El texto en cuestión dice lo siguiente:

"Ese juramento, para mí sagrado, lo hice en la única ocasión en que tuve anhelo de acudir al templo de las leyes, no para pronunciar un discurso tribunicio, sino para realizar un acto, una protesta escandalosa que moviese al pueblo a una revolución. Era el año 1896, en que el pueblo español estaba demente con la frase de Cánovas: "Para salvar el honor español en Cuba hay que gastar la última peseta y el último hombre". Sólo el viejecito Pi y Margall y yo nos oponíamos a aquella bárbara y cruenta guerra, por la que se escapa a chorros la sangre y la vida de la

Ciges Aparicio aprecia en el supuesto escrito que Goitia atribuye a Costa, algunas inexactitudes junto con otras que pueden resultar factibles; así de los elementos que pueden resultar sospechosos para dar como buenas las anteriores razones, recuerda Ciges que en 1896 la candidatura de Costa tenía un carácter predominantemente agrario, a pesar de la base 11 referente al intento de frenar la guerra en Cuba, ya que Costa se presentaba por una Cámara Agraria y era candidato por Barbastro y no por Madrid, y debido a ese hecho se explica que en esas fechas no figurase ni en la lista de candidaturas, ni en el recuento de votos, ni en los periódicos madrileños, por lo que

---

[115 Cont.] patria casi inanimada, y convencido de que nadie nos escuchaba y de que los medios ordinarios no bastaban para atajar el furor bélico de toda la nación, pensé en un procedimiento atrevido, que consistía en proponer a Pi y Margall un manifiesto a los electores de Madrid, haciéndoles ver la vergüenza de aquella guerra que sólo servía para el afianzamiento del régimen y para el hundimiento de la patria, con el despojo de sus mejores hijos y de su malbaratada Hacienda, y si el pueblo de Madrid nos otorgaba su confianza llevándonos al Congreso, allí los dos, en la mesa presidencial y el día de la inauguración de las Cortes, con voz potente declararíamos que no queríamos jurar ni prometer ante un Parlamento ignominioso, hechura de un régimen caciquil y enemigo de la patria. Ante tal declaración no había más que un dilema: O se burlaban de nosotros o nos llevaban a la cárcel en derechura desde el Congreso. En el primer caso habríamos fracasado; pero en el segundo, que sería lo más probable, en castigo de un atentado a la autoridad de la ley en su propio santuario, al pueblo tocaba alzarse en armas para amparar el prestigio de sus representantes y dar estocada de muerte al régimen. Expuse el plan al venerable Pi y Margall, lo aprobó y firmó el manifiesto que llevaba a prevención en el bolsillo. Nos presentamos como candidatos, y el pueblo de Madrid nos desahució ignominiosamente. Entonces era la ocasión de que España se salvase por un alzamiento parecido al 2 de mayo de 1808, acabando con el régimen y salvando el imperio colonial de las garras de aquella guerra bestial y patriotera. Hoy ya no es tiempo. Amargado por aquella derrota del pueblo de Madrid juré en mi conciencia no pedir ya los sufragios a nadie, ni ser diputado, aunque me nombrasen, puesto que ya no puedo realizar en el Congreso obra patriótica. Ahora usted, juzgará si debo o no formar parte de la candidatura que usted me propone". Vid. Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa el gran... Op. cit. pp. 116-118.

no fue el pueblo de Madrid el que le pudo "desahuciar ignominiosamente". Por otro, lado este autor da cierta validez al juramento que se dice que hizo Costa después de su desengaño de las elecciones de 1896; así, el escrito que supuestamente se enviaba a Salmerón como jefe de la Unión Republicana años después, tendría cierta verosimilitud, puesto que Ciges Aparicio mantiene que "es indudable que tras su fracaso de 1896 juró no comparecer jamás en el Congreso, pues el "secreto" de que hizo partícipe a Salmerón lo reveló antes y después que a él a otros muchos" (116), explicando, por tanto, esta circunstancia, el hecho de que Costa no quisiera ir a defender su programa ante el Parlamento.

La derrota electoral de 1896 condiciona en gran medida a Costa, que es objeto de las habituales prácticas políticas de las elecciones en la Restauración: compra de votos, presiones a los electores, alteración de los sufragios, etc; el propio Costa da a entender estas prácticas en una carta que dirige desde Madrid al Sr. José Bizcarro, un rico hacendado y elector del distrito, enemigo político de Costa, que se había complacido en anunciarle por carta su derrota en las elecciones, y al que Costa contesta también por correo en el sentido de permanecer fiel a sus convicciones de no incurrir en los mismos vicios que sus oponentes políticos, a pesar de ser pobre e incapaz de "comprar

---

(116). Ibidem. p. 119.

votos y conciencias" (117)

Antes de las elecciones de 1896 pensamos que todavía creía Costa que se podía reformar el sistema político de la Restauración, según las medidas propuestas en el programa político que hemos visto en el epígrafe anterior. Costa demuestra su "inocencia política" en su defensa de que para obtener la representación popular en aquella época, no constituía un requisito mínimo la compra de votos, el apoyo de los padrinos locales o caciques, o simplemente recurrir al "encasillado" como método de evitar la lucha electoral, es decir, llegando a un acuerdo o pacto entre las fuerzas políticas que integraban el

---

(117). Costa se refiere a esto de la siguiente forma:
"Yo no he hecho nada para que este país me deba agradecimiento; pero he demostrado por él bastante buena voluntad para que ningún hacendado de la derecha ni de la izquierda del Cinca se dirija a mí hablándome de elecciones como no sea para ofrecerme votos y dinero y rogarme que los acepte, en bien suyo que no mío. Me recuerda usted que soy pobre para luchar con un forastero rico; pero para suplir esa pobreza debiera estar el bolsillo de usted y de otros como usted, opulentos terratenientes, si yo fuera capaz de comprar votos y conciencias y si me hubiese hecho adelante para brindarles mi representación, en bien suyo, que no mío, repito.
(...) Ignoro por qué me dice usted que la palabra libertad no apasiona ya a los pueblos: parece como si no se hubiese enterado aún de que por creerlo yo así fundé la Cámara Agrícola, en la esperanza de que se agrupasen en torno a ella todos los hombres de buena voluntad para trabajar en bien del país, fomentando sus intereses permanentes y dejando al lado tantas murgas sonoras (libertad, orden, etc.) con que se nos viene engañando hace medio siglo.
(...) Tal vez no esté usted del todo en lo cierto al afirmar que el pueblo ya no mira más que al duro del voto: el señor Montestruc, aunque luchaba también con el Sr. Capra y con el Gobierno, no compró votos, y, sin embargo, con solo el señuelo de la libertad, o lo que es igual de la República, obtuvo una minoría muy superior a la que usted me anuncia para mí, como que estuvo a punto de ser mayoría". Ibidem. (Costa se refiere al Cinca, que posiblemente se canalizó gracias a su labor). pp. 121-123.

sistema (118).

En cuanto a la forma de hacer política y la concepción que de ésta tenía Costa, es posible hacerse una idea a través de una interesante correspondencia epistolar mantenida por Costa con don Mariano Molina, de la cual quedan unas cincuenta cartas conservadas por los descendientes de don Mariano, de las que 31 han sido publicadas en el libro editado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con el título: Política Hidráulica (119); en una carta dirigida a don Mariano el 18 de abril de 1895 defiende Costa lo siguiente:

> "(...) No tendría por perdida la colaboración prestada a los empeños nacientes de la Cámara, si viese por fin a los elementos que viven ajenos a la política, hacer una hombrada en el terreno electoral, secundados por las gentes de partido, que han tenido ya tiempo de desengañarse de que existe un programa de realización más urgente que sus respectivos programas políticos, por otra parte no incompatibles con él. Una aclamación así, sería el triunfo de los neutrales sobre los políticos y de los políticos sobre sí propios; el homenaje rendido al país moribundo por todos sus hijos, y un alto ejemplo al resto de la provincia, y aun de España, que no cesa de decir que es preciso obrar así, pero que no acaba de tener el grado de resolución y firme voluntad que hace falta para ello. Mientras los electores no sorprenden al elegible con el acta y no tengan que recabar de él como favor el que la acepte, mientras haya "candidatos, que se presentan", esto es pretendientes al oficio de

---

(118). El encasillado consistía en una lista en la que se escribían al lado de los nombre de los distritos que forman la península, los candidatos que contaban con el apoyo y consentimiento del Gobierno, pasando a ser denominados "oficiales" y a tener ganada la elección prácticamente antes de que se celebrase. Vid. Tusell, J. Oligarquía y caciquismo en Andalucía. Barcelona, 1976. pp. 24 y 29.

(119). Costa, J. Política Hidráulica. (Misión Social de los riegos en España). Madrid, 1975. p. 330.

> legislador que soliciten a los electores (verdadero mundo al revés, que ha engendrado este pernicioso parlamentarismo que deploramos), no sonará para esa provincia, como para ninguna otra, la hora de su redención ni valdrá la pena de que ninguna persona seria y honrada se tome el trabajo de llevar su papeleta a las urnas o su acta al Parlamento, contribuyendo inocentemente a perpetuar esa comedia impía en que se juega con los destinos de un pueblo y con la vida y el honor de dieciocho millones de españoles" (120).

Para Costa, el elector no debe vender su voto ni su conciencia sino pedirle al elegible que considere más conveniente, en una alta estima ética, que le represente. Visto el alto nivel ético, creemos que Costa en estas primeras experiencias en los terrenos electorales, todavía mantenía su fe en que era posible reformar el sistema político de la Restauración, lo que es apreciable en una carta que dirige a Giner el 31 de marzo de 1896, antes de las elecciones, en la que le comunica sus esperanzas y aspiraciones en el terreno político:

> Querido Giner:
> "Si salgo esta vez (espero que me faltará un 10 por 100 de los votos) o a la vez siguiente (se organizará desde ahora las fuerzas electorales con carácter de permanencia, renovando la Cámara, fundando periódico, creando comités, etc., para poder vencer al Gobierno, al dinero, etc)), necesitaré que ustedes me sacrifiquen alguna velada o reunión como esas, pero con aplicación directa a tal o cual proyecto de ley" (121).

---

(120). Ibidem.
(121). Cheyne. J. G. J. El don de consejo... Op. cit. p. 119.

La forma de hacer política de Costa era incompatible con las prácticas electorales al uso en la época, por lo que Costa en el fondo pensamos que sabía lo que le habría de esperar en las elecciones, a pesar de que no se rendirá sino ante la evidencia de la derrota ante otros candidatos, que utilizan los más variados medios para obtener la representación popular, mientras que Costa es escasamente votado debido a su integridad; así ante la propuesta de don Mariano Molina de utilizar la red electoral de un conocido cacique de Huesca llamado Camo, Costa le responde por carta con objeciones a dejarse dominar por un cacique:

> "La idea de U. es improvisar un triunfo para Barbastro utilizando las fuerzas organizadas de Camo, para evitar el trabajo y el tiempo y el talento y el dinero que son precisos para crearse una organización propia. Y eso es lo que no hará Camo (...).
>
> (...) Éste tiene su política, que yo no califico aquí; política personal, abstracta, sin objetivo; la Cámara tiene la suya, política toda de substancia, de redención, de mejoras para el país. Son dos políticas incompatibles; si ésta triunfase, se quedaba aquella al desnudo y peligraba de muerte. Por esto Camo tiene que combatir a la Cámara necesariamente, fatalmente (...).
>
> Por tal motivo, si la Cámara quiere hacer política hidráulica, sustantiva, tiene que contar con la enemistad de Camo y trabajar por atraer los elementos de peso del distrito, pero trabajar mucho (...)" (122).

Lógicamente Costa no quería formar parte de un sistema político que aborrecía, y sus principios le impedían entrar en la turbia política de la época a base de pactos, componendas,

---

(122). Costa, J. La Fórmula... Op. cit. pp. 342-243.

engaños o simplemente comprando votos, entre otras razones porque Costa no era un gran terrateniente, no poseía tierras ni dinero en abundancia para respaldar este tipo de campaña. Además como hemos visto, los fines políticos de Costa resultaban supuestamente bastante altruistas, ya que en caso de ganar era extendido entre varios de sus amigos y conocidos que quería renunciar al escaño para hacer ver a la opinión pública la ciega política que seguían con la guerra las clases directoras, por tanto en este sentido era un idealista que no hubiera casado bien con aquel juego político.

Sin embargo, el desengaño electoral por el que Costa no quería ir al Parlamento, al tomar contacto con unas prácticas electorales que si bien de una época anterior a la Restauración seguían perviviendo en su seno, desencantaron en gran medida a Costa, quien empezará realmente a plantear una política verdaderamente alternativa al turno dinástico, a partir de la perdida colonial de 1889, con la conocida política regeneracionista, que trataba de sacar al país de la bancarrota moral y económica que se denunciaba desde estos círculos. Costa se muestra en desacuerdo con los políticos que llevaron a España hacia el desastre del 98: con el Gobierno y en general con la clase política directora, pero también señala lo que él cree que es una disfunción del sistema político que ha permitido el

---

[122. Cont.] La importancia de Camo fue tal que Pio Baroja escribe sobre este señor, boticario de profesión, que en Huesca "era un gran cacique y muñidor electoral, y quizá un buen fabricante de ungüentos y de sinapismos". Baroja, P. "Divagaciones apasionadas", en Obras Completas. Madrid, 1949. T. VII. Cit. Prieto, A. "La generación del 98", en Cuadernos de Historia 16, nº 285. p. VII.

hundimiento moral del país, ante la general apatía del pueblo: "el sistema parlamentario", que frente al grado de desarrollo existente en España en todos los ordenes, incluido el político, se encontraba bastante alejado de un parlamentarismo al que se le pudiera dar realmente ese nombre, que sería aquel que se fundamentase y se basase en una "democracia ideal", siendo más bien el parlamentarismo de aquella época, un sistema que con el nombre de "parlamentario" era en realidad en bastantes sentidos una representación de los intereses de la clase pudiente u oligarquía, no siempre basada en criterios de decisión democráticos y que por ello en ocasiones, tomaba decisiones perjudiciales a los intereses de las clases populares españolas.

De esta manera no habrá de extrañarnos que el estudio principal por antonomasia sobre este tema, fuese el realizado por Joaquín Costa como presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo Científico y Artístico de Madrid; la Memoria redactada por Costa debía ser sometida a debate en el Ateneo los días 23 y 30 de marzo de 1901, centrándose la discusión en el tema: Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla, que había levantado gran expectación, pues el Ateneo había acordado abrir una información entre un grupo de personas que se consideraba que resultaban competentes en esta cuestión, para que intervinieran en el debate de la exposición oral, o por escrito, en el que se pronunciasen sobre el caciquismo y la oligarquía como forma de enfermedad social y sus remedios; en este caso se

leerían los escritos remitidos en la exposición oral y a la vez se compondría con los demás escritos un libro que recogiera el tema en cuestión. Se recibieron 61 informaciones y una anónima, con las que se formó junto con un resumen de Costa, el libro que sería publicado ese mismo año de 1901 con la Memoria de Costa.

En su Memoria Costa describe al cacique, que en su opinión no fue retirado de la escena pública por la revolución de 1868, en la que se habían puesto tantas esperanzas de libertad y soberanía propia para España, continuando la interferencia de la acción del cacique, que es narrada por Costa tal y como se encontraba en la España anterior al levantamiento que desde Cádiz el 17 de septiembre de 1868, dio la señal para el inicio del movimiento revolucionario; Costa lo describe de la siguiente manera:

> "Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado o no, vulgarmente apodado en esta relación <u>cacique</u>, sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra; para él no había ley de quintas, ni ley de aguas, ni ley de caza, ni ley municipal, ni ley de contabilidad, ni leyes de enjuiciamiento, ni ley electoral, ni Instrucción de consumos, ni leyes fiscales, ni reglamentos de la Guardia Civil, ni Constitución política del Estado: juzgados, audiencias, gobernadores civiles, diputaciones provinciales, Administración central eran un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle (...). Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio o sin él; se extraviaban los expedientes y las cartas que él quería que se extraviasen; se hacía justicia cuando él

> tenía interés en que se hiciera, y se fallaba a sabiendas contra ley cuando no tenía razón aquél a quien él quería favorecer; se encarcelaba a quien él tenía por bien, siquiera fuese el más inocente; a quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal (...) (123).

Costa describe con sumo detalle el sistema de influencias que se producía en las instituciones públicas, con el Gobernador civil como pieza de engranaje entre las demandas de la oligarquía gobernante y los caciques locales como extensión de los intereses de aquellos. Para Costa en la cúspide del sistema no estaba la Aristocracia tal y como idealmente la definía Aristóteles, como el gobierno ejercido por una minoría de hombres de bien, cuyo objeto es el bien del Estado y de los asociados, sino lo que Costa califica de oligarquía, que también siguiendo a Aristóteles, se define como la desviación y degeneración de esa forma de gobierno anterior, y que no tendría otro fin que el interés personal que atañe a la minoría gobernante. Con esta base Costa efectúa el siguiente juicio sobre el sistema político imperante: "No hay Parlamento ni partidos; hay sólo oligarquías" (124). Costa lo explica en su Memoria de la siguiente forma:

> "En conclusión, no es la forma de gobierno en España la misma que impera en Europa, aunque un día lo hay pretendido la Gaceta (...). No es (y en esto me

---

(123). Costa, J. Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. T. I. Zaragoza, 1982. p. 49.

(124). Ibidem. p. 52.

> atrevo a solicitar especialmente la atención del auditorio), no es nuestra forma de gobierno un régimen parlamentario, viciado por corruptelas y abusos, según es uso entender, sino, al contrario, un régimen oligárquico, servido, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias. O dicho de otro modo: no es el régimen parlamentario la regla, y excepción de ella los vicios y las corruptelas denunciadas en la prensa y en el Parlamento mismo durante sesenta años; al revés, eso que llamamos desviaciones y corruptelas constituyen el régimen, son la misma regla" (125).

Costa niega por tanto que se esté ante un verdadero parlamentarismo, sino todo lo más ante lo que califica de "pseudo-Cortes", y eso, entre otras razones, por la dificultad de que este sistema político pueda funcionar si no hay partidos políticos que se puedan dar verdaderamente ese nombre, ya que para Costa las agrupaciones políticas de la Restauración no son más que facciones encaminadas a un interés personalista:

> "Yo tengo para mí que eso que complacientemente hemos llamado y seguimos llamando "partidos", no son sino facciones, banderías o parcialidades de carácter marcadamente personal, caricaturas de partidos formadas mecánicamente, a semejanza de aquellas otras que se constituían en la Edad Media y en la corte de los reyes absolutos (...).
>
> (...) Formando al efecto agrupaciones, ora totales (canovistas, sagastinos, silvelistas, gamacistas, etc), ora parciales dentro de cada una de aquéllas (moretistas, monteristas, weyleristas, canalejistas, polaviejistas, pidalinos, etc). Juntos todos y sus mesnadas, forman una especie de bolsa de contratación del poder, a que por rutina aplicamos y aplica la ley el nombre de una institución histórica respetable, con la cual no tiene de común más que la etimología: Cortes" (126).

---

(125). Ibidem. p. 54.
(126). Ibidem. pp. 52 y 71.

Para Costa, por tanto, el sistema político restauracionista es pseudo-parlamentario, no hay verdaderos partidos políticos, y además afirma el fracaso del programa liberal de los políticos del turno dinástico, por lo que en su opinión se hace necesario recurrir a lo que denomina un neo-liberalismo, que restituya una verdadera representación de los intereses españoles y no únicamente los intereses de las individualidades de los políticos del turno; así mediante esta aspiración Costa propone "un neo-liberalismo que acometa con decisión la obra urgente de extirpar de nuestro suelo la oligarquía, como condición necesaria para que pueda aclimatarse en él un régimen europeo de libertad y de selfgovernment, de gobierno del país por el país" (127). Este neo-liberalismo propuesto es sintetizado por el propio Costa de la siguiente manera:

> "El neo-liberalismo sugerido por mí como conclusión de la "lectura" de la semana anterior, debería escribir en su bandera el **régimen parlamentario** (sic) como ideal, el **régimen presidencial o representativo** (sic) como transición y como medio" (128).

Antes de seguir profundizando sobre el sistema presidencial y las fórmulas políticas y medidas de gobierno que propone Costa para alcanzarlo, creemos que es necesario analizar y reflexionar más detenidamente sobre algunas de las afirmaciones que hasta

---

(127). Ibidem. p. 85.
(128). Ibidem. p. 121.

aquí ha efectuado Costa en su Memoria sobre la oligarquía y el caciquismo, empezando en el mismo orden que hemos seguido hasta aquí por interrogarnos sobre el fenómeno caciquil en la sociedad restauracionista.

El dramatismo que Costa imprime en su Memoria, sobre las características negativas del régimen caciquil, que ilustra con tan terribles consecuencias para el justo gobierno y disfrute de los derechos ciudadanos, nos lleva a preguntarnos, si éste era un fenómeno inevitable en la España de finales del siglo XIX y principios del XX, en relación a un grado de desarrollo, en general bastante deficiente como tuvimos ocasión de apreciar en la breve introducción histórica de este trabajo.

En realidad, si estudiamos el contexto internacional en el que se movía la España de aquella época, nos daremos cuenta de que el régimen caciquil no era ni muchísimo menos patrimonio exclusivo español, y que por tanto, no se podía aplicar a éste la excusa de la latitud ni de las peculiariedades raciales, para afirmar que en España el caciquismo y la oligarquía influían más que en otros países sobre la participación y la política, habiendo señalado algunos autores, las posibles afinidades que ofrecen ciertas formas de "autoridad" extranjeras, como por ejemplo, el "boss" americano, en relación al llamado "político profesional" imperante en la España del siglo XX (129).

Las formas de caciquismo en la España de final de siglo, supondrán por tanto, un paso, un estadio más que tiene que

---

(129). Entre los autores aludidos, se cuenta también la opinión de Tusell, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 509.

afrontar un sistema político de transición hacia formas verdaderamente democráticas; una transición que reviste rasgos de lo que fue el pasado, pero también de lo que será el futuro, por lo que el tipo de organización política que describe Costa en su Memoria, se podría denominar, en nuestra opinión, como forma "predemocrática" (130), en la cual a pesar de las prácticas caciquiles que suponen la pervivencia de los desajustes de la época anterior y de otros nuevos que se incorporan debido a las nuevas circunstancias, la característica más destacada es de avance y de adelanto hacia la "democracia ideal", ya que en general el impulso político y social aporta más innovaciones que retrocesos en el perfeccionamiento de las formas políticas.

Otros países, como es el caso de Gran Bretaña, atraviesan también en su historia política, por el estadio de las formas "predemocráticas", donde el proceso de parlamentarización de vida política no implica siempre que lleve directamente aparejada una democratización de la naturaleza y funcionamiento del Parlamento. Este interesante debate, que se producía a principios de este siglo en distintos países europeos, sobre las cuestiones referidas al parlamentarismo y a la democracia, de las cuales se hace eco el sociólogo alemán Max Weber, que dedica a este particular un epígrafe titulado: "Parlamentarismo y democracia",

---

(130). Entendemos el sistema político como "predemocrático" en un sentido análogo al utilizado por Tusell, es decir, considerando que el régimen caciquil no era una derivación aberrante de la democracia, sino en realidad una situación "predemocrática", ya que para este autor "con el régimen caciquil disminuyó o desapareció la directa intervención del ejército en la vida pública, mientras, que, en cambio, las libertades, al menos en el medio urbano, se consolidaron de manera clara". Ibidem. p. 521.

de su conocida y difundida obra Economía y Sociedad, allí se nos informa de la siguiente polémica:

> "La parlamentarización y la democratización no están en modo alguno en una relación de reciprocidad necesaria, sino que a menudo están en oposición. Y aun recientemente se ha pensado con frecuencia que son necesariamente opuestos. Porque el verdadero parlamentarismo -así se sostiene- sólo es posible en un sistema de dos partidos, y éste, a su vez, sólo en el caso del poder aristocrático de los honoratiores (131) dentro de los partidos. Y efectivamente, el antiguo parlamentarismo histórico de Inglaterra no era, conforme a su origen estamental, ni aun después del Reform Bill y hasta la guerra, verdaderamente democrático en el sentido continental. Empezando por el derecho electoral. El censo de las viviendas y los derechos de votos plurales efectivos revestían tanta transcendencia, que, de haberlos transportado a las condiciones alemanas, sólo la mitad de los socialdemócratas actuales y muchos menos diputados del centro que ahora, tendrían sus asientos en el Reichstag" (132).

No obstante, y a pesar de las opiniones que mantienen sus suspicacias frente al sistema parlamentario de aquella época, Max Weber nos alerta sobre los peligros de prescindir de una institución que pese a toda la carga crítica posible, brinda un servicio importantísimo a la sociedad y al Estado, y sin la cual éstos se encontrarían despojados en gran medida de su eficacia y legitimidad:

---

(131). Los "honoratiores" son para Weber, aquellos administradores "honorarios" que pueden vivir para la política sin tener que vivir de ella: rentistas, terratenientes, profesionales liberales, etc. Vid. Weber, M. Economía y Sociedad. México, 1984. p. 233.

(132). Ibidem. pp. 1103-1104.

"La eliminación verdaderamente completa de los Parlamentos no la ha postulado todavía seriamente ningún demócrata, por mucha prevención que abrigue contra la forma actual de los mismos. En cuanto instancia para la consecución del carácter público de la administración, para la fijación del presupuesto y, finalmente, para la discusión y la aprobación de los proyectos de ley -funciones en las que efectivamente insustituibles en toda democracia- es probable que se los quiera dejar subsistir en todas partes" (133).

Costa, en su Memoria del Ateneo, analiza ampliamente el pensamiento de Macías Picavea, para el cual las Cortes son un mal en sí mismo, una institución pésima, para la que pide un plazo de tregua de diez años como mínimo sin Cortes para que el Gobierno pueda maniobrar sin el "obstáculo" del Parlamento (134). La posición de Costa en la Memoria de Oligarquía y caciquismo es sin embargo mucho más moderada:

---

(133). Max Weber se hace eco de la polémica surgida en este tema, sobre el parlamentarismo versus presidencialismo, de la siguiente forma:

La oposición contra los mismos, en la medida en que es honradamente democrática y no, decididamente, una disimulación deliberada de intereses burocráticos de poder, desea más bien probablemente en esencia dos cosas: 1) que no sean decisivos para la creación de leyes los acuerdos del Parlamento, sino la votación popular forzosa, y, 2) que no subsista el sistema parlamentario, esto es, que los Parlamentos no sean lugares de selección de los políticos directivos, ni su confianza o desconfianza decisivos para su permanencia en los cargos. Y esto es, como es sabido, el derecho vigente en la democracia norteamericana. Resulta allí, en parte de la elección popular del jefe del Estado y otros funcionarios, y en parte, del principio llamado de la "división de poderes". Pero las experiencias de la democracia norteamericana demuestran con claridad suficiente que esa forma de eliminación del parlamentarismo tampoco brinda, frente al sistema parlamentario, la menor garantía de una administración más objetiva e insobornable". Ibidem. pp. 1111-1112.

(134). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 115.

> Por mi parte, yo no creo, a pesar de todo, que deban cerrarse por tiempo las Cortes, confiando la dirección del Estado exclusivamente a un Gobierno todavía más personal que los de ahora; no creo que deba romperse tan de raíz con las formas existentes, haciendo tabla rasa de toda la historia política del siglo XIX. En mi pensamiento, conviene y es de prudencia conservar las Cortes al lado del Gobierno personal, pero con una doble condición: (...) haciendo que las Cortes funcionen separadamente del Gobierno y que el Gobierno funcione con independencia de las Cortes; que cada uno de estos dos poderes obre por su cuenta, sin que por una crisis o por una votación del uno haya de disolverse o caer el otro. O expresado en una fórmula práctica, salvando el detalle de la adaptación, que sean Cortes según el tipo del sistema presidencial o representativo de los Estados Unidos, y no según el tipo del sistema parlamentario de Inglaterra" (135).

Costa pide expresamente las Cámaras de un sistema presidencial ante su desconfianza hacia el Parlamento español de aquella época, por dos razones que da en su Memoria del Ateneo: para que no interfieran en la acción y en las iniciativas del Gobierno, retirando por tanto del hemiciclo el banco azul como control político mutuo, y centrando la labor de las Cámaras más en la actividad legislativa que en la política, y la segunda razón sería en palabras del propio Costa "que su papel quede achicado en tanto que instrumento y reparo de la oligarquía, y disminuida, por tanto, la importancia personal y económica de las elecciones" (136), este punto es explicado por Costa de la siguiente manera:

---

(135). Ibidem. p. 120.
(136). Ibidem. p. 119.

> "Las elecciones sin electores, o como decimos "amañadas", serán de menos consecuencia; y aun el estímulo para el falseamiento habrá perdido de su viveza. El Jefe del Estado o el del Gobierno podrán nombrar ministros a las personas más competentes en cada una de las ramas de la Administración, sin tener que sujetarse a compromisos, exigencias o combinaciones de los grupos parlamentarios. Los ministros no dependerán de los diputados; y libres de crisis, de preguntas y de interpelaciones podrán dedicarse a impulsar los intereses materiales y morales del país. Y el "Parlamento" será lo que debió ser desde el primer instante de su instauración: un trámite de la evolución, un puente de tránsito desde el antiguo régimen absoluto al régimen liberal europeo" (137).

La desconfianza hacia el parlamentarismo de la Restauración ha sido patente en varios de los legajos que hemos encontrado autógrafos de Costa, y en las informaciones periodísticas que en varias carpetas recogía Costa sobre las críticas que se producían en el seno de la sociedad restauracionista contra la actividad desempeñada en el Parlamento español; así en uno de sus escritos inserta Costa una información periodística en un documento titulado: "Cámaras divorciadas del país. Retórica", depositado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, referente a una intervención de Nicolás Salmerón en el Congreso el 29 de noviembre de 1894, que pone de relieve la naturaleza oligárquica del Parlamento que se interesa, según Nicolás Salmerón, por la política partidista, pero no por tratar y abordar efectivamente

---

(137). Ibidem. p. 120.

los problemas que atraviesa el país (138).

En este sentido aborda Costa su postura ante el sistema parlamentario español de la época, en un legajo que sin fecha hemos encontrado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, en el que Costa se inserta dentro de una corriente de opinión en contra del sistema parlamentario:

"El pueblo y el Parlamento.

El pueblo español está cerca de declarar, si es que no ha declarado ya, que un Parlamento es un obstáculo para el planteamiento de las reformas económicas de que está necesitadísimo.

Y sin llegar nuestro pueblo a pensar de un Parlamento como por el pueblo inglés de su Cámara de los Lores, tal vez no tenga en él la fe y la esperanza que tuvo en días más apartados, etc, y por eso explique su retraimiento de las elecciones; sin pensar precisamente que un Parlamento es un obstáculo para su prosperidad económica, etc, crece tal vez y no es una fe entender de ella, que no contribuye lo que pudieran y debieran, que no lo produce lo que le cuesta, o que le cuesta más de lo que vale, y si no vería con entusiasmo, vería quizá sin pena su desaparición. Y esto hay que evitarlo. Esa indiferencia no es síntoma de una enfermedad. Tal vez no tiene razón el pueblo: pero habría que vivir con él y darle gusto aunque no lo tuviera... Qué diríamos si lo

---

(138). La información periodística dice lo siguiente:
"Cámaras divorciadas del país. Retórica.
N. Salmerón, Congreso, 29 Nov 1894.
Tiempo, mucho hacia que no presenciábamos sesión de tantas emociones.
-Intervengo en el debate -dijo el señor Salmerón- con verdadera repugnancia, pues entiendo que los debates políticos son un vicio congénito de los partidos españoles, que ninguna utilidad producen al país. Odio este linaje de debates que se arrastran interminables día por día, que parecen ser el objeto único del Parlamento, que son los únicos que despiertan interés; vivos y animados cuando se trata de cuestiones de grupos o partidos o personas; sin atracción ninguna cuando por excepción tocasen en ellos los males efectivos del país.
Vosotros -dice, dirigiéndose a los monárquicos- solo lucháis por intereses. Localización: [A.H.P.H./ C. 105. CPTA. 106.3].

tiene, aunque sólo sea una parte? Y son muchos de entre vosotros quienes piensan que la tiene, unos diciéndolo, otros sin decirlo: tal vez sin darse cuenta de ello, en eso llaman de conciencia p[olítica]..." (139).

En nuestra opinión después de leer distintos legajos escritos por Costa y depositados en diferentes archivos, la aversión de Costa por el parlamentarismo de la Restauración se debió de fortalecer e incrementar a raíz de la guerra colonial española en las Antillas. Costa no debió comprender nunca como el Parlamento compuesto de fuertes intereses personalistas favorables al mantenimiento a cualquier precio de las colonias, fue capaz de sacrificar a los soldados españoles en una contienda que los estrategas militares españoles habían advertido que estaba de antemano pérdida (140), y eso pensamos que le habría llevado a escribir varios de los legajos que hemos encontrado en el Archivo que Costa había formado en su Despacho en Graus, especialmente críticos con la política discriminatoria del servicio militar, que se mantenía como otra de las prácticas no igualitarias de la Restauración, y que tanto sacaba de quicio a Costa, pues suponía en muchos casos una muerte más o menos cierta para aquellos que debían sostener a miles de kilómetros de la península las posesiones españolas, lo cual Costa denomina en los legajos consultados de "crimen" efectuado por el Gobierno con el consentimiento de las Cortes, y utiliza toda la dureza de la que

---

(139). Localización: [A.H.P.H./ C. 105. CPTA. 106.3].

(140). Ver introducción histórica, nota de pie de página (192). p. 108, de este mismo trabajo.

es capaz, para referirse al sistema que permitía a los hijos de las familias acomodadas, eludir las penurias del servicio de armas (141).

Costa debió seguir muy de cerca el conflicto y el drama de muchas familias españolas por diferentes medios periodísticos, a cuya lectura era muy aficionado. Hemos encontrado tanto en el despacho de Costa en Graus, como en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, gran número de recortes de prensa de distintas editoriales periodísticas, todas ordenadas y clasificadas por materias en carpetas siguiendo un orden sistemático, algunas de las cuales le servían luego para insertarlas dentro de sus libros y como documentación a sus ensayos, artículos, discursos o libros, por lo cual es de suponer que siguió con especial preocupación la marcha de los sucesos de

---

(141). El legajo en cuestión dice lo siguiente:
"Crimen de las Cortes y del Gobierno.
El Ministro de la Guerra Azcárraga hizo amenas hasta las declaraciones siguientes, según El Imparcial de 9 de Agosto, 1896:
El sentido conservador puede vanagloriarse de haber sido el sí, que llevó al Parlamento esta cuestión. En 1891 presentó al Congreso un Proyecto de ley encaminado a otro fin, pero cayó aquel Gobierno cuando iban a empezar su discusión (y los liberales entonces ni lo comentaban, después volvieron a preocuparse de eso los miserables!). No está abandonado el propósito: se tiene en estudio (¡en estudio! pues no había ya formulado proyecto de ley cinco años antes!); y se preparan el camino: no quieren que sus resultados sean más eficaces a replanteamientos.
Mientras tanto el servicio [militar] obligatorio no sea un hecho existirán, como es consiguiente, las redenciones. Se pensó aumentar hasta 10.000 reales por lo menos el tipo, pero no prosperó la idea, porque resultaría perjudicada la clase media y las familias pobres que hacen sacrificios inmensos para reunir la cantidad hoy fijada para la redención. Esta es una cuestión que me preocupa... (miserables! a buena hora! y todo para que las clases medias no se opusieran a la continuación de la guerra y por consiguiente cayera la monarquía según temían!)". La localización de este texto es: [A.D.C.G./ Leg. 727].

la guerra. Una de estas informaciones periodísticos que sirve para ilustrar cuanto decimos, es insertada por Costa en el discurso que pronuncia en 1901 en los Juegos Florales de Salamanca, siendo Costa su mantenedor; fue impresa en la Imprenta de la Publicidad en 1901, allí narra Costa el siguiente episodio tomado del diario El Liberal de Madrid, correspondiente al 13 de julio de 1898:

> "LLamado por el coronel del regimiento de Alava, de guarnición en Cádiz, salió de Medina Sidonia un soldado perteneciente al mismo, acompañado de su anciana madre. Ésta no quería separarse de su hijo hasta el último momento; y por carecer de recursos, hacían el viaje a pie, por carretera. La anciana, que no cesaba de llorar, se sintió indispuesta en mitad de la jornada; el hijo, arrodillado junto a ella, procuraba reanimarla, rociándole el rostro con agua de un regato próximo. Pero fue en vano: la pobre murió allí mismo, en brazos del infeliz soldado, desarrollándose una escena terrible de dolor y de desesperación. Los que acudieron en auxilio del atribulado mancebo, creyeron que había perdido la razón: tales eran los gritos que daba. El cadáver fue transportado a Chiclana, donde recibió cristiana sepultura. El soldado, ya solo, emprendió nuevamente el viaje por carretera, para incorporarse a un regimiento" (142).

De estos dramáticos hechos que constituyen el romance con el que Costa intenta ilustrar la lastimosa situación social por la que atravesaban los sectores más desfavorecidos del país,

---

(142). Costa, J. Discurso en los Juegos Florales de Salamanca por su mantenedor D. Joaquín Costa y Martínez. Imprenta de la Publicidad. (Sin ciudad de publicación). 1901. pp. 10-11. Posteriormente sería reeditado en la Biblioteca Costa en el libro: Crisis política de España. (Doble llave al sepulcro del Cid). Madrid, 1914. pp. 58-59.

extrae Costa su disertación en los Juegos Florales de Salamanca como una lección que el pueblo, no sólo de Salamanca sino de toda España, no debe nunca olvidar, pues este pobre soldado es para Costa:

> (...) El hombre útil, el hombre necesario, el hombre del telar, del arado y de la mina, cuyas espaldas sustentaban como firme columna la nacionalidad, - mientras allá quedan triunfadores e indemnes los hijos del privilegio, el cuerpo menguado de oligarcas que gobiernan con nombre de partidos, sin más partidarios que los escasos millares de tricornios de la guardia civil, el hampa rediviva de las covachuelas, los góticos del Parlamento, los vociferadores de la Marcha de Cádiz, los fracasados del bachillerato, señoritos del pueblo, los gomosos de la acera de las Calatravas, todo lo inútil, todo lo que estorba, la inmensa falange de tuberculosos del espíritu, la chusma parasitaria de chaqueta y levita, el fango social que inunda la plaza de toros, ebrio de vino y de salvajismo, el día de la rota de Santiago de Cuba, sin que haya en el Gobierno quien recoja el látigo de Cristo en el templo para cruzar el rostro a la horda, en desagravio siquiera y como homenaje al luto de la pobre hostia embarcada, del triste huérfano español..." (143).

El texto refleja muy claro que Costa no está dispuesto a participar en la política seguida por la Restauración, de lo que Costa denomina "crímenes" cometidos por la oligarquía en defensa de sus intereses económicos en las colonias, aun a costa del pueblo, por eso después de la guerra colonial del 98, Costa considera a las clases directoras como una "banda sangrienta" que ha permitido la muerte en su provecho de cien mil ciudadanos

---

(143). Ibidem.

españoles, por lo que no olvida que con el servicio militar obligatorio, el Gobierno no habría estado tan seguro de proclamar como norma de su política "la guerra con la guerra", ya que Costa opina que "las clases directoras habrían tasado la sangre de sus hijos en más que el supuesto honor de la bandera; se habría dado a los cubanos el primer día lo que les ha brindado a última hora" (144). De esta manera en su opinión no se habrían disipado los 2.000 millones en gastos de la guerra colonial, y en lo moral se hubiesen perdido los "100.000 hombres arrancados criminalmente al arado y al taller y sepultados en el Océano y en la manigua" (145).

Costa fue uno de los pocos hombre públicos que se opuso desde el primer momento a la guerra de Cuba, mientras el país se encontraba sumido en general en una histeria belicista, con una prensa que solo hablaba de la conflagración bélica con los Estados Unidos, obviando las verdaderas causas del conflicto representados por los intereses económicos y geopolíticos, y centrando su atención en el honor de los españoles. En este panorama son pocas las figuras públicas que se preocupan de las verdaderas consecuencias de la guerra; así mientras la prensa sostiene que los cruceros yanquis huirían al avistamiento de la flota española o que desertarían sus marineros ante las primeras acciones, sólo las publicaciones del minoritario movimiento socialista se oponen a la contienda a través de los editoriales

---

(144). Costa, J. El canal de Tamarite... Op. cit. p. 209.
(145). Costa, J. Política quirúrgica. Vol. VIII. "Biblioteca Costa". Madrid, 1914. p. 53.

en El Socialista y La Revista Blanca, publicándose un editorial en el primero el 15 de abril, es decir, una semana antes de iniciarse la guerra con Norteamérica, que sin firma se atribuye a Juan José Morato, en el que se dice:

> "Y los que quieren la guerra, que formen batallones de voluntarios y la sostengan por su cuenta; que envíen a ella a sus hijos. No al Real, no a la Plaza de Toros a la manigua deben acudir los patriotas que quieren pescar en río revuelto y aquellos otros que de la guerra hacen granjería" (146).

Esta postura minoritaria a penas mantenida por escasos hombres políticos, sólo era defendida en cuanto a un movimiento políticamente organizado por los socialistas, que en el manifiesto que el partido hacía para el primero de mayo de aquel año, se habían percatado de la verdadera causa de la guerra, basada en la cuestión económica:

> "Compañeros: La guerra entre nuestro país y la República Norteamericana es ya un hecho. A ella nos han llevado, de una parte, la ineptitud, la imprevisión y la pequeñez de miras de nuestros burgueses; de otra, la insaciable codicia y el desmesurado afán de dominio del capitalismo de los Estados Unidos" (147).

---

(146). Tuñón de Lara, M. "Los últimos días de un Imperio", en Cuadernos de Historia 16, nº 30. Monográfico sobre el desastre del 98. Madrid, p. 12.

(147). Ibidem.

El hecho, -que aunque parezca poco decisivo para algún tipo de cambio apreciable- del frente, que con la limitación de su carácter minoritario empezó a formarse a partir de las consecuencias del 98, será considerado por algunos autores como el punto simbólico de partida para la disolución del sistema político de la Restauración, pero representará lo que es más importante para nuestro estudio: el punto álgido en la formación del movimiento regeneracionista, que tendrá en Joaquín Costa a su cabeza; las condiciones estaban ya construyéndose, cuando el diputado Vicente Blasco Ibánez toma la palabra en la sesión de las Cortes del 5 de septiembre de 1898 para recriminar al gobierno:

> "¡Ah, señores ministros! ¡Bien se conoce que la carne del pobre es barata, y os importa poco que mueran esos soldados!
> Si hubierais cumplido la promesa de establecer el servicio obligatorio, de otra manera hubieran venido los repatriados y se les hubiera dado alojamiento y asistencia" (148).

La situación moral y económica en que quedan las tropas repatriadas es descrita por Tuñón de Lara, para el cual en el drama individual y global de estas tropas, se encuentra implícitamente expresado la incapacidad del sistema político para abordar los problemas de España con generosidad y visión de futuro:

---

(148). Ibidem. p. 16.

"Enfermos, maltrechos y sin trabajo se encontraron los repatriados. Deprimidos, los jefes y oficiales llevados a una guerra absurda y desigual. Sólo continuaron impertérritos los hombres de "los partidos de turno", el personal político del bloque oligárquico de la Restauración, al que, con harta razón, Joaquín Costa hiciera responsable de todas las catástrofes, situando las responsabilidades mucha más allá de las anecdóticas de un almirante o un ministro.

Y entonces, cuando esa oligarquía no tuvo ya el recurso ideológico de un residuo "imperial", empiezan a abrirse las fisuras en ese bloque, empieza a gestarse lo que será la crisis de la sociedad española del siglo XX" (149).

El 10 de diciembre de 1898 se firma en París el tratado por el que España renuncia a la soberanía de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, poniendo fin al imperio español de ultramar, aceptando la imposición norteamericana "ante la fuerza, por imposibilidad que tiene España de resistir y para evitar nuevos derramamientos de sangre". El imperio se liquida definitivamente al año siguiente, cuando en febrero de 1899 se venden las islas del pacífico en posesión española al imperio alemán, el mismo que había ocupado ilegalmente las Carolinas en 1885 y que ante las protestas españolas la había devuelto poco después (150).

---

(149). Ibidem.

(150). Precisamente en esta ocasión se movilizó Costa, para escribir a instancias de la Sociedad de Geografía Comercial un Manifiesto al País que fue publicado en la prensa en contra de la ocupación alemana en 1885 de la islas Carolinas, que junto con otros artículos y monografías de Costa dispersas fueron compilados y publicados en el libro de Costa: Alemania contra España. Una lección a Bismarck. España duerme, pero no está muerta. En el capítulo III de dicho libro, se explica que fue la Sociedad de Geografía comercial la que encargó a Costa la redacción de un manifiesto dirigido al país y una exposición al Gobierno dirigido al presidente del Consejo de Ministros, en este último escrito Costa reclama la devolución inmediata en los

Después del 98, España ante la voracidad norteamericana no tiene más remedio que vender a Alemania las islas micronésicas de las Carolinas, las Palaos y las Marianas, excepto la de Guam, de la que se había apropiado Estados Unidos en 1898 y que por el tratado de París pasa a su soberanía. El 30 de enero de 1899 el gobierno Silvela suprime el ministerio de Ultramar: es la liquidación y el fin del imperio español colonial (151).

Pabón ha contextualizado la derrota española en una situación internacional cambiante al final del siglo XIX, en la que se producen alteraciones significativas del panorama mundial: derrota de China ante Japón en 1894, los problemas de Francia en Indochina en 1896 y su relegación en 1898 ante Inglaterra por el dominio de África central, la imposición de la independencia de Creta a Turquía, etc (152). Por eso en opinión de Andrés Gallego no se trata de un acontecimiento aislado sino en realidad de un fenómeno mucho más importante: "la relegación de los antiguos imperios ultramarinos -España y Portugal al frente- ante los nuevos colosos imperialistas" (153).

La pérdida colonial de 1898 en España, suscita un movimiento de reflexión y meditación de la política seguida por el sistema

---

[150 Cont.] siguientes términos:

(...) A toda costa necesita España una reparación. El Gobierno cumplirá con su deber, exigiéndola sin dilaciones que nos irriten, sin miramientos que nos avergüencen, sin transacciones que traigan al ánimo la aprensión de que no somos íntegros centinelas de nuestro derecho". Costa, J. Alemania contra España. Una lección a Bismarck. España duerme, pero no está muerta. Madrid, 1915. p. 73.

(151). Obra editorial. Crónica de España... Op. cit. p. 767.

(152). Gallego, J. A. "Regeneracionismo y crisis del 98" en Cuadernos de Historia 16. Monográfico sobre el desastre del 98. p. 20.

(153). Ibidem.

tan manipulable como el canovista, que ha demostrado no estar a la altura de la realidad española, pues los políticos del turno cayeron en la falsa creencia de que era mejor una derrota que la redención sin batalla, actitud defendida por el partido Liberal-Fusionista en el poder, que mantuvo que España podría soportar el fracaso pero no la cobardía, siendo la consecuencia de esta política una estéril pérdida de vidas y energías políticas y económicas que hacen merecedores a quienes apoyaron por acción u omisión esa política, de una gran miopía política, sólo subsanada más tarde con la venta de las posesiones españolas en el pacífico a Alemania.

Todo parece dispuesto para que surja un movimiento dentro del seno de la propia burguesía, pero no de sus capas más altas sino de las medias y bajas que hasta ahora había sido excluidos sistemáticamente por los grandes intereses de las clases directoras: el regeneracionismo que será definido por Tuñón de Lara en su libro: Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo (154), de la siguiente manera:

> "La idea genérica del regeneracionismo es la negación de un sistema socio-económico precapitalista, de su sistema político, de sus valores y representaciones conceptuales aferrados al pasado. Esa crítica del sistema ¿de quién parte? Esencialmente de una burguesía media y pequeña, burguesía cuya disconformidad con el sistema sube de punto al sobrevenir la derrota colonial del 98 y se acentúa todavía más cuando el Poder pretende que sean esas clases quienes paguen la mayor parte de "los vidrios rotos"; me refiero a las medidas presupuestarias y fiscales de Fernández Villaverde. Viene entonces todo el

(154). Tuñón de Lara, M. Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo... Op. cit.

movimiento de la Liga de Productores, de la Unión Nacional, la huelga de impuestos y, con sus caracteres específicos, la rebeldía de la burguesía catalana" (155).

Para realizar una aproximación de lo que debió ser este movimiento encabezado por Costa, empezaremos por centrar nuestra atención en el momento de su nacimiento y en cómo se gestó; así en la interesante correspondencia mantenida entre Rafael de Altamira y Costa se hacen varias interpretaciones de la sociedad española de la época comparándola con la de otros países: Costa escribe una carta a Altamira fechada en Madrid el 26 de noviembre de 1897 en la que realiza la siguiente valoración:

"Si estuviésemos en Francia, en X, en una nación viva, diría, que, en mi opinión, no existen quizá esas separaciones, tabiques o fronteras entre la generación que se va y la que está llegando; que tal vez es verdad que existe, qué sé yo. Pero se trata de España, y aquí no hay ya jóvenes, ni viejos, ni aspiración, ni pensamiento, ni tendencias, ni sentido, ni patriotismo, ni patria, ni vergüenza: no hay más que una sucesión de sombras, sombras vanas, hinchadas, egoístas, replegadas sobre sí mismas como para escucharse.

(...) Quiero decir que hay jóvenes, y hasta viejos, de muchísimo valer, pero que ni unos ni otros formarán <u>legión,</u> porque falta el espíritu. Necesitaría <u>España</u> ¡y gracias si bastaba! un <u>partido</u> de San Francisco de Asís injertos en Bismarcks; y no tiene potencia para engendrar más que partidos de Romeros y Perpiñás. Ojalá me equivoque. Deseo <u>rabiosamente</u> equivocarme. Por humanidad, claro está; por los que vienen detrás; pues por mucho que galopase el renacimiento, a mí no habría de alcanzarme ni en el entierro. En todo caso ¡dichosos los que aún tienen alas y éter donde batirlas y mecerse soñando! Soñando noblemente..." (156).

---

(155). Ibidem. p. 70.

(156). Cheyne, J. G. J. <u>El Renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888-1911).</u> Alicante, 1992. p. 98.

La respuesta de Altamira revela el afecto y la consideración que tenía sobre las capacidades de Costa, al considerarle puntal de ese movimiento que Costa apuntaba en la carta anterior que le había dirigido, y que Altamira da en llamar el "renacimiento ideal"; así en su contestación fechada el 4 de diciembre de 1887, Altamira le dice:

> "Querido amigo: Mil gracias por su carta. He dado a V. en el movimiento que yo llamo de "renacimiento ideal" el puesto que sinceramente creemos todos que le corresponde, y no dude V. que la juventud se acuerda de V. más quizá de lo que V. mismo cree" (157).

Por su parte también Giner apoya este tipo de movimiento de renacimiento o regenerador, y en carta que dirige en noviembre de 1898 a Costa le escribe las siguientes líneas:

> "5.ª El programa de V., en su dirección general, es el verbo del movimiento general hoy; vea V. las tonterías de Polavieja, etc., el programa de D. Carlos y el de Nocedal. Esto indica que V. va en la corriente; por lo mismo, toda delicadeza es poca para resolver el complicado problema de dirigirla" (158).

En otra interesante misiva que dirige Costa a su amigo Antonio Casaña en noviembre de 1899, es el propio Costa el que

---

(157). Ibidem. p. 100.
(158). Cheyne, J. El don de consejo... Op. cit. p. 132.

perfila los caracteres que deben marcar el renacimiento ideal: debe ser un alambique en el que se destile la esencia de nuestro espíritu nacional pero macerándolo con el espíritu europeo, la misión que asigna Costa a esta síntesis es la de contribuir a lo que denomina como "partero o ayudante de partero de la España nueva", tal y como se puede leer en la correspondencia siguiente:

> "De revolución (159) exterior una palabra. Siento que se nos está viniendo encima, y Dios quiera que no sea para mal, por faltarle quien le dé contenido o quien sepa destilar por ese alambique la esencia de nuestro espíritu nacional macerado en espíritu europeo.
>
> Nuestra Liga tiene quizá en eso una misión: la de moderador; acaso también en ocasiones, la de acicate: partero o ayudante de partero, de la España nueva. Ruego a usted que lea el adjunto proyecto de Manifiesto que tenemos preparado para darlo probablemente a la prensa mañana lunes, en la tarde, a fin de que salga pasado mañana. Es una nota de calma enmedio de esta peligrosísima fiebre nacional, producida en gran parte artificialmente por el concurso de dos histerismos, uno individual y otro colectivo, ayudando la falta de pensamiento y de audacia en los gobiernos últimos" (160).

Este movimiento regeneracionista que sería adoptado por las

---

(159). Si bien en la transcripción que de la carta en cuestión lleva a cabo la Cadiera pone "resolución", interpretamos aunque no hayamos tenido acceso al original de esa fuente, que en el original debe estar escrita la palabra "revolución", por el sentido del párrafo y porque sería en nuestra opinión la forma en que Costa se referiría normalmente a dicho cambio en ese contexto, lo cual sería claramente comprensible por la mínima diferencia de escritura de una y otra palabra, a lo que se debe unir la dificultad de transcribir la letra de Costa, pues de no estar muy familiarizado con ella, y aun así, puede dar fácilmente lugar a equívocos.

(160). Obra editorial. En el cincuentenario de la muerte de Joaquín Costa. (Epistolario con Antonio Casaña). Publicaciones la Cadiera CLI. Zaragoza, febrero 1961. p. 9.

clases medias y productoras en defensa de sus atacados intereses, se canalizaría a través de los trabajos políticos que venía Costa desarrollando desde 1890 con la creación de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, y en 1891 con la organización de la Cámara Agrícola del Alto Aragón. El 13 de noviembre de 1898, desde Madrid dio a conocer Costa un programa-manifiesto que era una ampliación y desarrollo del programa electoral de 1896, a través de la Cámara Agrícola, dirigido a todas las Cámaras Agrícolas y Comerciales a escala nacional. El llamamiento que causó conmoción en todo el país, fue recogido por don Basilio Paraíso, que era el Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, quien a raíz de la propuesta de Costa convocó el 20 de noviembre, una Asamblea Nacional de las Cámaras de Comercio en Zaragoza, a la que se sumó también Santiago Alba de la Liga Agraria de Valladolid; en dicha Asamblea Nacional, estas asociaciones corporativamente iniciarían un movimiento regenerador siguiendo los criterios expuestos en el manifiesto por Costa. La reunión se verificó del 15 al 20 de febrero en Zaragoza presidida por Costa y con el patrocinio de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, cuya asamblea acordó que se formase una Liga Nacional de Productores (161).

Costa se opondría abiertamente a la formación de la Liga y mantendría la necesidad de formar un partido nacional que recogiera las aspiraciones de al menos un tercio de la asamblea de una manera mucho más concisa, que a la vez tratase de superar

---

(161). Cheyne, J. G. J. "La Unión Nacional: sus orígenes y fracaso", en Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 53.

los intereses económicos e ideológicos de los asistentes para intentar formar un frente de acción política mucho más amplio, lo cual es claramente apreciable en el capítulo II del libro de Costa: Reconstitución y europeización de España, dedicado al tema: "o liga o partido", que fue leído por Costa en conferencia de la Asociación de la Prensa, en Madrid el día 19 de diciembre de 1898. En dicha conferencia Costa exponía las claras limitaciones de actuación de ese tipo de formación:

> "Entendemos por Liga una agrupación transitoria de hombres que, aunque no pertenezcan a un mismo partido, comulgan en una misma aspiración respecto de determinada reforma, y se asocian temporalmente, poniendo en común sus esfuerzos para influir por medio de una propaganda activa y vehemente sobre el cuerpo electoral y sobre el Parlamento, hasta que la reforma se haya hecho opinión de la generalidad, y reclamada por la mayoría de la nación, se haya abierto paso a la Gaceta, en cuyo punto la Liga, logrado ya su objeto, se disuelve y deja de existir" (162).

Costa se opone a que los planteamientos regeneracionistas sean fijados con criterios de imprecisión y temporalidad, y es partidario de crear un partido político en el cual se recojan y se concreticen las medidas a llevar a cabo, lo cual le obligaría a perfilar un programa de medidas políticas gacetables, -es decir, susceptibles de desarrollo legal en el periódico oficial del Estado-, para el caso de llegar a conquistar el poder. Como

---

(162). Costa, J. Reconstitución y europeización ... Op. cit. p. 56.

se puede apreciar, hasta el momento Costa se ha limitado a un programa de base eminentemente agraria por el tipo de organización electoral que le presenta a las elecciones, lo cual nos puede conducir a una posible identificación de ese movimiento con las características que se suelen considerar usuales del populismo agrario: intereses agrarios, ideología confusa, esquema político y formal inexistente, además de no poder atribuir ese movimiento a intereses de clase o programa político determinado; esa catalogación de Costa como populista, si es posible en sus primeros pasos políticos, es en nuestra opinión menos acentuada desde el momento en que Costa propone la formación de un partido nacional, y eso porque ya no se ajustaría plenamente a lo que es posible entender por populismo, -no en un sentido genérico-, sino en un uso estricto y limitativo del término tal y como lo ha estudiado y tratado de delimitar Álvarez Junco:

> "(...) La definición de populismo (...) podría ser algo como lo siguiente: fenómeno político coyuntural en el que predomina la movilización de masas urbanas, al margen del sistema legal vigente, a partir de una retórica de tipo emocional, maniqueo y autoafirmativo, basada en la idea de "Pueblo" como depositario de las virtudes sociales de justicia y moralidad, y con fuerte vinculación a un dirigente cuya personalidad, más que el programa o las tácticas depuradas, garantiza el triunfo del movimiento" (163).

Lógicamente habrá que diferenciar entre populismo como fenómeno de naturaleza urbana o rural, además de analizar

---

(163). Álvarez Junco, J. "Algunos problemas teóricos alrededor de los populismos", en Revista del Centro de Estudios Constitucionales, nº 1. Septiembre-diciembre de 1988. p. 297.

diferentes elementos para apreciar este componente en Costa. Entre otras precisiones sobre el populismo apuntadas por Álvarez Junco, encontramos que éstos: "no suelen estar inspirados por obras doctrinales de interés, ni presentan programas o proyectos concretos de reorganización social, sino manifiestos difusos y vacuos... (164)". Por eso si algunos autores han basado sus análisis en el carácter populista de Costa de sus primeras intervenciones públicas (165), pensamos que desde 1898 la actividad política de Costa sufre una alteración muy importante al buscarse las realizaciones prácticas y gacetables, rechazándose la Liga por transitoria, y reclamando una acción política organizada y sistemática que se debería realizar mediante la formación de un partido nacional, así es el propio Costa el que defiende lo siguiente:

> "(...) Renunciemos al recurso de las Ligas nacionales por inadecuado o insuficiente, y concluyamos diciendo que las clases representadas en la Asamblea de Zaragoza, en vez de elevar al Trono un mensaje sin ninguna trascendencia práctica, debieron crear una organización apta para las luchas activas de la política y para la gobernación del Estado, reelaborar su programa y hacerlo gacetable, agitarlo en la prensa y en el meeting, ganar para él la adhesión de una parte considerable del país, llevarlo con una minoría enérgica al Parlamento, y en la primera oportunidad reclamar el Poder en la misma forma y con igual derecho, probablemente con mejor derecho, que los demás partidos,

---

(164). Álvarez Junco, J. "El populismo como problema", en Álvarez, J; González, R. El populismo en España y América. Madrid, 1994. p. 11.

(165). Ver Gómez Benito, C. "Joaquín Costa resituado: populismo, tradición campesina y materialismo hidráulico como definidores de su pensamiento social agrario", en A.F.J.C. Nº 11. Huesca, 1994. pp. 7-22.

-los cuales lo obtienen aun no contando con mayoría en el Congreso-, y constituir un Gobierno propiamente nacional, rompiendo la infausta tradición de los Gobiernos de partido" (166).

No podemos entrar aquí por espacio y limitaciones del tema objeto de nuestro estudio, a analizar detalladamente este interesante asunto de los estudios agrarios de Costa, y su carácter populista. Resulta evidente que Costa por sus estudios de los modelos comunales de tenencia de la tierra en España, se aproximó como pone de relieve Carlos Giménez (167) a posiciones muy cercanas a las de los populistas rusos, y que por tanto en esa primera época se debe estudiar a Costa en el marco de los estudios de ámbito predominantemente agrario. En ese contexto agrario pensamos que resulta factible una primera etapa populista de Costa, entre otras razones por el tipo de formación política que le da sustento, sin embargo opinamos que a partir de 1898 ese populismo no resultará tan claro y obvio, como consecuencia de su cambio de orientación hacia otras preocupaciones que representan una marcada evolución en su carrera política, si bien nunca abandonó las preocupaciones campesinas, pues por sus circunstancias familiares y vitales estaban muy arraigadas en él.

En cuanto a las realizaciones prácticas, todos los trabajos e iniciativas de Costa, no lograron alcanzar sus fines de formar

---

(166). Ibidem. p. 64.
(167). Gómez Benito, C. Joaquín Costa... Op. cit. pp. 13-14.

un partido nacional a partir de los elementos que integraban la Liga, además se produjeron desavenencias políticas dentro de la propia Liga, que le llevaron a presentar su renuncia de su cargo de presidente en junio de 1899 ante las ambiciones de Basilio Paraíso, que a pesar de una anunciada Asamblea Nacional de Productores en Sevilla decidió convocar otra paralela en Valladolid, donde además se invitase a los círculos mercantiles, asociaciones de productores, ligas de labradores, sociedades económicas, gremios, juntas sindicales, etc.

Costa no tenía aptitud ni quería las componendas y artimañas políticas utilizadas en este tipo de lances y rehusaría entrar en liza con Basilio Paraíso, mandando suspender la Asamblea de Sevilla y aconsejar a todas las organizaciones que le consultaron que asistieran a Valladolid para no provocar la escisión dentro de la propia Liga. La maniobra política dio como resultado la constitución en Valladolid de la Unión Nacional como aglutinante de todas las organizaciones asistentes, con Paraíso y Alba como presidente y secretario, invitando a Costa y a la Liga Nacional de Productores a ingresar en la Unión Nacional, que contestaría a través de la prensa congratulándose con el despertar de las clases económicas e intelectuales, aceptando la fusión y proponiendo una Asamblea mixta para fijar un programa único y una sola dirección, a lo cual se negaron Paraíso y Alba que temían la capacidad oratoria de Costa y que los dejase en mal lugar ante el publico que pudiera asistir a la reunión.

A pesar de las intrigas la Unión Nacional queda constituida el 1 de marzo de 1900 fusionando la Liga Nacional de Productores y las Cámaras de Comercio, ocupando Costa inmediatamente un cargo en el directorio de la nueva formación.

El programa que se había fijado la Unión Nacional, que trataba de condensar el presentado por Costa en el manifiesto de Zaragoza, y que según García Venero incorporaría Alba en su vida política (168), incluía algunos puntos tras los que encontramos la labor paciente de Costa para contribuir a dar una cobertura de programa meditado a esta formación de tan vagos ideales, que se mostraba tan claramente defensora de los intereses de la pequeña burguesía y de los industriales españoles; programa en

---

(168). El programa, en cuestión, era básicamente el siguiente:

"a) Reorganizar la enseñanza, acometiendo la obra de la educación integral obligatoria y gratuita, retribuyendo debidamente al profesorado.

b) Reorganizar el sistema político, sobre la base de una representación electoral verdadera y de una purificación del Parlamento, invadido y dominado hoy por los funcionarios.

c) Reorganizar el Ejército sobre la base del servicio militar obligatorio (...).

d) Reorganizar la Marina, poniendo término a las escandalosas prodigalidades que hoy distinguen sus presupuestos (...).

e) Reorganizar la Administración civil (...), creando la carrera administrativa con inmovilidad y estrecha responsabilidad y dotando mejor las categorías inferiores.

g) Transformar el procedimiento administrativo, haciendo este más sencillo para el contribuyente y para el Estado (...).

h) Acometer una política económica vigorosa y resuelta que alcance a todos los órdenes de la producción y del trabajo, estimula las iniciativas privadas, favorezca nuestra exportación, facilite el consumo interior, impulse el desarrollo de nuestra Marina mercante (...).

i) Mejorar la situación de las clases obreras, llevando a cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

j) Revisar los monopolios concedidos al Estado (...)". Vid. García Venero, M. Santiago Alba monárquico de razón. Madrid, 1963. pp. 45-46.

el que se recogían junto a elementos conservadores favorables a las clases industriales, como la defensa de la libre iniciativa privada, la libertad de industria frente al régimen de monopolios concedidos por el Estado, etc, otras medidas derivadas de la adhesión de las organizaciones agrícolas, que hizo que la Asamblea adoptase entre sus decisiones medidas relativas a canales, pantanos, crédito agrícola, etc; detrás de todo esto, como ya hemos dicho, encontramos la influencia de Costa.

Las intrigas, la falta de preparación política, la negativa a constituirse en partido político según pedía Costa, llevaron en un breve espacio de tiempo a la Unión Nacional al fracaso más rotundo. Cheyne ha estudiado las causas del fracaso de la Unión nacional en una interesante ponencia presentada en un Congreso Internacional de Hispanistas celebrado en Nimega en 1967, según el cual la imposición de Paraíso y los suyos por las acciones enérgicas negándose al pago de los tributos a la Hacienda Pública, y en contra de la opinión de Costa que prefería una acción gradual y efectiva sobre el Gobierno, que profundizase en los medios pacíficos y constitucionales en contra de las medidas de agitación y protesta que intentasen provocar una revolución desde abajo defendidas por Paraíso, llevaron a Costa a una situación incómoda, pues, a pesar de firmar el acta que invitaba a la resistencia pasiva en materia imponible, estaba convencido del fracaso de esa medida tal y como había ocurrido en Barcelona en 1899, en la que el Gobierno había declarado delito la

resistencia, deteniendo al contribuyente y cerrando su establecimiento.

Costa dejaría prontamente esta formación en septiembre de 1900, mientras el declive la Unión Nacional en 1901 servía de trampolín político a Paraíso que gracias a su amistad con Moret conseguía ser diputado por Zaragoza, y Alba, al disolverse la Unión Nacional, pasaba a formar parte del partido conservador, después en el liberal, para llegar a ser Ministro de Estado con el Gobierno de García Prieto.

Por su parte Costa quiso, según Cheyne, continuar su programa
regenerador iniciado en la Cámara Agrícola, con la creación de un partido de intelectuales que recogiera la queja formulada por algunas destacadas personalidades, como demuestra la protesta que en 1905 encabezaba Pérez Galdós, sin embargo finalmente en 1903 se decidió por ofrecer su programa a la Unión Republicana "no para la República, sino para España" (169).

---

(169). Ibidem. p. 60.

4.4.- AUTORITARISMO Y LIBERALISMO EN COSTA: LOS PERFILES DE UNA POLÉMICA.

Como ya hemos vista anteriormente al abordar el estudio de Krause, esta concepción influyó poderosamente sobre Costa, que recordemos que manifestaba entusiasmado en su diario haber leído el Ideal de la Humanidad del filósofo alemán. Resulta curioso, que en nuestro estudio previo de la filosofía krausista, hayamos encontrado referidas a Krause, críticas parecidas a las que hemos leído formuladas a Costa. Así se dice de Krause, que estaba "obsesionado por curar a la humanidad de sus males con su ideal místico-moralizante de la sociedad universal", en donde la humanidad se concebía como un organismo formado por seres que progresaban hacia mejores cotas de progreso en el conocimiento de la ciencia y en el amor, que haría que los hombres que así actuasen constituyesen un "Hombre superior" que representaría el Ideal de la Humanidad (170), lo que llevó a considerar a Krause como un auténtico "profeta de la nueva humanidad regenerada por el pensamiento libre y el progreso" (171).

Mientras leemos la anterior crítica de Krause, no podemos dejar de pensar en similares apelativos que hemos encontrado atribuidos a Costa por algunos autores, de profeta de la sociedad regenerada, de idealista de una sociedad que quiso curar no de

---

(170). Ureña, E. El Ideal de la Humanidad... Op. cit. p. 3.
(171). AA.VV. Historia de la Filosofía... Op. cit. p. 499.

una manera teórica sino real y física, lo cual resulta una conclusión fácil de deducir después de leer la información que Costa presentó en el Ateneo de Madrid en 1900-1901, sobre el tema: Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla. El tono dramático de la información de Costa y de las de algunos de los informes o testimonios que se enviaron al Ateneo de distintas personalidades de la vida pública española, -bastantes sino casi todos, de los cuales están de acuerdo con que España está enferma y que por tanto requiere de nuevas soluciones-, hacen que Gil Novales en el prólogo a una reciente reedición de esta obra, califique a la Memoria y al conjunto de las informaciones, como un recurso in artículo mortis; es la última tentativa dice, ya que después del desastre es más patente que "España es un cuerpo enfermo, un organismo dañado desde el principio" (172).

Desde la postura del regeneracionismo la conclusión repetimos, resulta bastante simple: si España está enferma será patente que se hace preciso la acción de curarla, así el "organismo español" precisa según Costa "la acción orgánica medicinal" que se fundamenta para Costa en las siguientes medidas:

1.- Fomento intensivo de la enseñanza y de la educación, por los métodos europeos.

2.- Fomento intensivo de la producción y difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos.

---

(172). Gil Novales, A. Prólogo a la obra de Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 15.

3.- Reconocimiento de la personalidad del municipio: mayor descentralización local; creación de una jurisdicción especial en cada cantón o en cada localidad para las funciones de carácter general.

4. Independencia del orden judicial; intervención del pueblo en los juicios civiles, mediante el arbitraje obligatorio, y simplificación de los procedimientos (173).

De esta manera la influencia que el krausismo opera sobre Costa y sobre los informantes del Ateneo, que basan en buena medida sus escritos en la Memoria que confecciona Costa para esta ocasión, van a resultar vitales para intentar penetrar en un mínimo grado la utopía de la sociología sanatoria de Costa, de la ingenua creencia que se puede sanar un país con tratamiento terapéutico que le devuelva la salud y la vitalidad de su postrado decaimiento por medios externos (a través de un médico u hombre excepcional), en vez de recurrir a sus propios medios, a su natural capacidad de recuperación, aplicándose la parafernalia de unas metáforas y frases que revelan una Ciencia política y una sociología todavía en mantillas:

> "Y el mal será incurable mientras que, en vez de buscar hombres de administración y de prestigio, hombres de autoridad y de carácter, de cierta digna independencia que necesita la autoridad para ser respetada, se atienda a encontrar suizos y ordenanzas de un ministro o de un prohombre, con la exclusiva misión de ganar elecciones y poner la firma en los decretos de las camarillas de provincias" (174).

---

(173). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. pp. 101-102.

(174). Ibidem. p. 69.

Por tanto, aquí tenemos una combinación de dos poderosísimas influencias de corrientes del pensamiento sobre Costa: a la idea de nación como un organismo de inspiración krausista, se une el positivismo como movimiento filosófico surgido en la segunda mitad del siglo XIX que exalta el valor de las ciencias empírico-experimentales sobre todo de la física y de la biología, como el único instrumento que puede garantizar el progreso humano y social, y esta creencia positivista de la biología y de la ciencia médica, actuará, según Gil Novales como "doctrina que influye en el pensamiento costista, como en general sobre el español de la época, y muy concretamente sobre muchos por no decir todos, de los informantes en el Ateneo". La ciencia médica (política quirúrgica) puede curar las heridas de España, pero el idealismo místico-humanitario del krausismo, no sería armónico con el hecho de que un hombre que es un sanador, un médico, no dejase de amar a sus hermanos (Costa pedía un San Francisco de Asís injerto en un Bismark), por lo que el poder del "cirujano" no sería, en nuestra opinión, totalmente positivista, sino que tendría algunas facetas del ideal místico-humanitario del krausismo y, por tanto, al no ser un poder absoluto encauzado a la simple satisfacción de las ansias de poder del cirujano se encontraría, -al menos en un estadio ético- de alguna forma limitado y por tanto desnaturalizado en los fines y en los medios a emplear.

Sin embargo el nombre que Costa da a su sanador del organismo español, "el cirujano de hierro", resulta ya de por sí una frase que parece conducir o derivar hacia una idea peligrosa,

que, fuera del contexto de la Memoria, parece una velada invitación a un dictador para España. ¿Es una defensa soterrada de la utilidad de la dictadura? Costa ya se había ocupado del papel de la dictadura en su obra La vida del Derecho (1876), en la que defendía la utilidad de la dictadura tutelar como forma terapéutica, es decir como medio de prevenir o combatir con éxito un estado patológico y sus síntomas, distinta de la dictadura patológica que sólo consideraría las causas, génesis y evolución de los procesos morbosos, prescindiendo de la consideración del caso clínico del enfermo y centrándose en el cuadro típico. La distinción aunque un tanto artificial parece poseer para Costa mucha importancia, pues como veremos su dictadura tutelar parece según sus propias afirmaciones poder ser realizada tanto dentro del sistema constitucional de la Restauración, como fuera en el presidencialismo que propugnaba Costa; el problema es que el término que utiliza Costa, dictadura, aunque sea tutelar no puede ser aceptado por ningún demócrata que de verdad merezca tal nombre. A pesar de todo Costa defiende que ese término es distinto de poder absoluto, tiranía, autocracia:

> "(...) El titulado "sufragio universal", con que un pueblo poco culto saca de su seno asambleas tan incapaces como él y más destituidas que él de sentido moral; o el "selfgovernment" con que desatiende el cumplimiento de sus fines (...), el Jefe del Estado debe servirse de la fuerza para sujetarlo a su tutela suprema, interrumpir el ejercicio de su soberanía, señaladamente la acción de los órganos mismos, y resumirla en sí como representante central y unitario que es de todo el Estado, para proceder al punto a la aplicación de aquellos medios indirectos que han de reformar la conciencia viciada de la sociedad, levantarla de su postración y envilecimiento, restituirla a la vida del bien y encaminarla a una

> pronta emancipación. Históricamente se ha dado a esto el nombre de dictadura (tutelar), término todavía vago e indeterminado, e involucrado con otros que no pertenecen a la terapéutica, sino a la patología política, como poder absoluto, tiranía, autocracia, despotismo, etc" (175).

La indeterminación de las anteriores palabras lleva a que sea el propio Costa quien, mediante una nota anexa al texto, explique el significado de las anteriores afirmaciones de la siguiente manera:

> "Algunos emplean la voz despotismo como equivalente a la dictadura (...). No es lícito, sin embargo, confundir los dos términos en uno solo: el primero ha sido tenido siempre como un accidente patológico, al paso que el segundo tiene ganado en la historia de la República romana el derecho de ocupar un puesto principal en la ciencia de la terapéutica política" (176).

Costa se refiere a una antigua magistratura extraordinaria romana para los tiempos de peligro, en el que uno de los cónsules nombraba a un dictador para que hiciera frente a la situación extraordinaria con una autoridad mayor que la de los propios cónsules, pero de la cual estaba obligado a dimitir tan pronto desapareciera el peligro -6 meses-, es decir se trataba de un gobierno dictatorial diferente de lo que surgirá con las agitaciones revolucionarias del siglo I antes de Jesucristo,

---

(175). Costa, J. La vida del Derecho... Op. cit. p. 235.
(176). Ibidem. p. 270.

cuando Sila y más tarde Cesar se arrogaron el título de dictador, no con el carácter de la antigua magistratura sino como expresión de un poder político absoluto. En la época contemporánea la dictadura adoptará el carácter de forma de gobierno en la que el poder está centrado en una sola persona, que asume el recurso a la fuerza y concentra sin ninguna clase de control por parte de los ciudadanos las funciones legislativas y ejecutivas.

Costa vuelve a retomar el tema con ocasión de su penúltima aparición pública en la Asamblea municipalista celebrada en Zaragoza en febrero de 1906, a la cual había ido a agradecer a sus electores el voto en 1905, pese al cual no pudo salir vencedor en las elecciones. Costa no participa en el contexto de la asamblea, de la cual dice que se mantiene como "caso aparte" de las tendencias políticas de la reunión, que se había anunciado por los círculos republicanos como preludio de la gran revolución, llegando los asistentes de distintas partes de España con la disposición de que "se quedasen en sus casas los que tuviesen miedo a los tiros o les faltase corazón para arrojar bombas" (177). Costa pronunció el día 12 de febrero de 1906 en el teatro Pignatelli de Zaragoza su célebre conferencia sobre los Siete criterios de gobierno en la que al final de su disertación lo calificó de "pequeño testamento político", y que fue publicado con el mismo título en el tomo VII de la "Biblioteca Económica Costa"; en ese discurso vuelve a su obsesión de que el pueblo que sale de la sumisión no puede escoger con libertad, y para explicar esta reencia cita, evidentemente influenciado la

---

(177). Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa el gran... Op. cit. p. 170.

doctrina de Stuart Mill:

> "El gran sociólogo inglés John Stuart Mill, en su magistral obra sobre El Gobierno representativo, prevé el caso de un pueblo que adolezca de una pasividad extremada y una complaciente sumisión a la tiranía: cuando tal pueblo, dice, ha obtenido instituciones representativas, elige por representantes suyos a los tiranos mismos (que son en nuestro caso los oligarcas y caciques), y así, un régimen liberal que parece que había de aligerar su yugo, lo torna más pesado. Para salir de tal situación (que es justamente la nuestra), no encuentra otro recurso que el de un gobierno personal, fuerte (despótico lo llama) que dote al pueblo de aquellas cualidades que le faltan para ser capaz de una civilización superior, -ora el titular de tal gobierno se lo dé el país mismo necesitado de él, ora se lo suministre la Nación dominante en la hipótesis de una intervención o de un protectorado" (178).

La influencia del texto de Stuart Mill sobre Costa es evidente, con la aceptación de la solución propuesta por aquel del "gobierno autoritario" para salir de tal solución, lo cual resulta también apreciable cuando Costa hace una llamada a una nota a pie de página en la última palabra del fragmento anterior: "un protectorado", e invoca al autor F. von Holtzenforff, que en su obra Principios de Política se refiere, según Costa "a igual propósito" que el referido por él en el texto anterior:

> "Una Constitución excelente en tiempos ordinarios puede ser temporalmente inaplicable durante una crisis política intensa. Ya de antemano se previenen ciertos conflictos peligrosos, autorizando temporalmente una restricción al ejercicio de los derechos y libertades

---

(178). Costa, J. Los siete criterios de Gobierno. T. VII. "Biblioteca Económica Costa". Madrid, 1914. pp. 147-148.

del ciudadano. La prohibición absoluta de toda dictadura conduciría fatalmente, en tiempo de revueltas, a la destrucción final de las libertades públicas" (179).

Entonces Costa se está refiriendo a la dictadura tutelar a semejanza de la antigua magistratura romana, como forma temporal y transitoria de gobierno autoritario para épocas de anormalidad constitucional, y en su defensa invoca a otras importantes personalidades que sostienen una postura similar a la suya:

"Por la ciencia. -Las más altas autoridades españolas en Derecho natural y Filosofía política, Giner de los Ríos, catedrático de la Universidad de Madrid, y Dorado Montero, catedrático de la Universidad de Salamanca, dos reputaciones europeas, sostienen a una que así en las sociedades europeas rudimentarias como en las que han caído en disolución (y en ambas categorías, por desgracia, se halla comprendida nuestra patria), ciertos individuos, corporaciones o clases, dotados de cualidades superiores a las del común, tienen derecho a hacerse cargo del régimen del Estado, a título de tutela o como gestión de negocios ajenos sin mandato (así denomina a esta institución el derecho civil), para imprimir a la sociedad un movimiento que por sí no habría ella acertado a determinar, para despertar sus dormidas energías, aunque para ello tengan que proceder autoritariamente, y hasta dictatorialmente. Eso sí, tienen buen cuidado de añadir que tal régimen ha de ser sólo temporal y transitorio: tan pronto como el impulso esté dado y el movimiento promovido, dicen, el estadista o la clase social que asumió aquel papel debe eclipsarse, sin pretender prolongarlo un minuto más" (180).

---

(179). Ibidem. p. 147.

(180). Holtzendorff, F. Principios de Política. (Edición española de Buylla y Posada). Madrid, 1888. p. 159.

Giner de los Ríos y Dorado Montero, filósofo del Derecho y penalista respectivamente, caen por tanto en las mismas obsesiones krausistas que Costa: la nación es un organismo vivo y cuando se encuentra postrado por la enfermedad, disolución o disgregación social, (que Costa llamará régimen de oligarquía y caciquismo) se hacen necesarios los remedios orgánicos. Giner los abordará desde la perspectiva filosófica del "organismo social" que evoluciona y cambia, determinando con ello su propia estructura; mientras que Dorado Montero, -cuyo pensamiento ha sido estudiado recientemente en 1990, por Isabel Hoyo en su tesis doctoral presentada en el Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense: Emergencia y desarrollo de la psicología social en España, que se encuentra todavía sin publicar-; Dorado Montero aplicará también los planteamientos del krauso-positivismo a la "persona social" integrada por los seres humanos conviviendo, lo que incide en su pensamiento a la hora de escribir "la psicología criminal en nuestro derecho legislado" (181).

Empecemos por profundizar en los inicios de esta creencia de Costa en la enfermedad española: el asunto venía de antes, de una información que había promovido el Ateneo de Madrid en el año 1895 sobre el tema: "Tutela de pueblos en la historia", siendo Costa presidente de la Sección de Ciencias Históricas y por tanto encargado por el Ateneo de coordinar los esfuerzos de los

---

(181). Hoyo Sierra, I. Emergencia y desarrollo de la psicología social en España. Tesis de Doctorado de la Universidad Complutense. Madrid, junio 1990. pp. 120 y 137.

informantes que debían tomar parte en el curso, entre los que se encontraban personalidades de la política y de las ciencias tan relevantes como Gumersindo de Azcárate, Cánovas del Castillo, Giner de los Ríos, Eduardo Hinojosa, Rafael M. de Labra, Marcelino Menéndez Pelayo, Eugenio Montero Ríos, Segismundo Moret, Alejandro Pidal, Pi y Margall, Nicolás Salmerón, Francisco Silvela, Pedro Dorado Montero, Rafael de Salillas, Miguel Unamuno... (182).

La información promovida por el Ateneo partía por tanto de unas bases claramente positivistas: España estaba enferma y había que sanarla, por lo que en realidad lo que buscaba el curso del Ateneo era encontrar los remedios terapéuticos más apropiados para dicha tarea, teniendo en cuenta el atraso en el que se afirmaba que estaban estos estudios y por tanto estos remedios: "la patología y la terapéutica social, como ciencia, es sabido que está aún por construir y menos que en mantillas, sobre todo, el capítulo relativo a las enfermedades que padecen las colectividades humanas en cuanto Estados o cuerpos políticos, y a la reparación del orden del derecho perturbado por causa de ellas" (183).

La conferencia que daba título al curso del Ateneo: "Tutela de pueblos en la historia", fue pronunciada por Rafael de Altamira la noche del 26 de noviembre de 1895, teniendo gran repercusión en la prensa madrileña por su planteamiento general e histórico, sin embargo Costa no abordó el tema, lo cual

---

(182). Costa, J. Tutela de pueblos... Op. cit. (prólogo editorial). p. X.
(183). Ibidem. p. XI.

dificulta nuestra tarea porque habríamos conocido más profundamente cual era el papel de la dictadura en su pensamiento político. En su lugar Costa asombró hasta a los núcleos socialistas con una conferencia de gran componente social: "Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo", que fue comentada brevemente en el capítulo anterior. Tomás Costa y la Biblioteca Costa mantuvieron sin embargo el título genérico de Tutela de pueblos, que daba nombre a las informaciones del Ateneo, si bien Costa no abordó directamente este tema, pues las preocupaciones en esta ocasión iban por otros derroteros, y para intentar aproximarnos a cuales debían ser estos, recurrimos a un texto de Costa que permaneció inédito hasta que su hermano Tomás lo incluyera en el aludido libro de Costa Tutela de pueblos en la historia. En este escrito la preocupación de Costa responde al siguiente problema: "necesitamos conocernos; psicología nacional", y en este punto desarrolla la siguiente idea:

> "(...) Necesitamos conocernos; necesitamos conocer nuestra psicología colectiva, la psicología del pueblo español, que apenas si ha principiado a ser esbozada en la ciencia, y sin la cual la política española carece de base objetiva, científica; camina a tientas, dando tumbos, es política de lazarillo de ciego. Qué es España cuál su valor y significación en el mundo, cuáles los caracteres de su historia y qué vocación y qué aptitudes ha demostrado en ella; para qué sirvió un día, en qué sirvió a la causa de la humanidad y puede volver a servirla; a qué causas obedeció la desviación de su historia, su retraso, su decadencia, y ha obedecido su caída; por qué esas causas han persistido hasta hoy y cómo podrían ser combatidas con esperanza de éxito, si es que pueden serlo, y restaurada la personalidad

> nacional, y restaurada, no desde fuera, por iniciativa y presión de extraños, sino por acción propia y en un medio tan exigente como el del siglo XX, cuando la civilización, en su carrera vertiginosa, sólo por milagro podría dar tiempo a los pueblos rezagados para redimir su rezago y reintegrarse a la corriente" (184).

Como se puede apreciar en el anterior texto, Costa aborda el problema de los retos de España y el mejor modo para recuperar el retraso y reintegrarse a la corriente europea, desde una perspectiva científica que le lleva a considerar diferentes aspectos de la realidad para mejor comprender la situación a la que se enfrenta la España de la época; el problema adquiere en su pensamiento una amplitud y complejidad muy considerable, pero ¿cuál es el fin que persigue esta búsqueda histórica? La solución quizá pueda revelarsenos en alguna medida en el epílogo del libro Tutela de pueblos en la historia, titulado: "Muerte y resurrección de España. ¿Por qué ha caído?, texto que se encontraba inédito hasta su publicación en el volumen XI de la "Biblioteca Costa", y que tenía Costa en preparación para otro libro que no llegó a escribir: ¿Tiene España aptitudes para ser una nación moderna?. En este escrito Costa intenta que España pase desde el estancamiento producido en el siglo XV al progreso del siglo XX, a semejanza de las naciones que más adelantos han acumulado en el siglo XX, el ideal que, según Costa, se tendría que intentar alcanzar, y que estaría ilustrado con los ejemplos siguientes:

---

(184). Ibidem. p. 335.

"(...) Si consulto a la experiencia, la historia me mostrará el cuadro de lo que han hecho los japoneses en su tierra en obra de una generación, y los norteamericanos en la isla de Cuba en menos de cuatro años [sustitución de la política seguida por el parlamentarismo español a la del presidencialismo norteamericano], y entonces contestaré que sí, que pueden obrarse revoluciones con tal arte que resulten así como una gran dispensa de edad, como una dispensa de evolución" (185).

La base de tal progreso en esas naciones se cimenta para Costa también en una fructífera sociedad civil de grandes hombres y pensadores, que han colaborado a la mejora de las ciencias y artes, tal y como sucedió también en nuestro país con la obra del Renacimiento español apoyado en figuras de relieve como Nebrija, Juan Luis Vives, Antonio Agustín, Vitoria, Servet, Francisco Hernández Núñez, Fernando de Aragón, Gonzalo de Córdoba, Cisneros, Cesar Borgia, Antonio Pérez, Gondomar, etc, todos estos hombres son citados por Costa, pero ¿cómo se va a producir el nuevo renacimiento español? Costa contesta a eso de la siguiente forma:

"(...) A distancia de cuatro siglos, cuando parece haber agotado su ciclo, llegando a sus últimas consecuencias, aquel ciclo de sabios creadores y universales, principio de resurgir en la persona (y me limito a pocos nombres) de Giner de los Ríos, Ramón y Cajal, Menéndez y Pelayo, por no citar sino las cumbres, y cabalmente en las mismas disciplinas que aquéllos cultivaron, en que aquéllos fueron iniciadores y maestros, la pedagogía y la filosofía del Derecho, la erudición y la crítica, la anatomía y la fisiología. ¿No

---

(185). Costa, J. Tutela de pueblos... Op. cit. p. 355.

sería éste el anuncio de que vamos a ver resucitar también los hombres de Estado de aquella centuria española?" (186).

El problema es que en la realidad ni Giner, ni Cajal o Menéndez Pelayo han tenido obviamente una gran acogida en la política de la Restauración, por lo que volvemos al mismo punto de partida del cirujano de hierro, ante la pequeñez de miras de los políticos del turno. El asunto como se verá resulta en extremo complejo ya que es difícil digerir, pues Costa habla de una dictadura basada en la política quirúrgica, que en sus propias palabras declara que tiene por objeto una "política, sin la cual la libertad podrá ser una promesa y una esperanza para mañana, para un mañana muy remoto, en manera alguna para hoy" (187), ¿una dictadura que propugna la libertad del pueblo hoy mismo? Esto es un contrasentido: o Costa se ha equivocado con el término dictadura, o no significa lo mismo que para nosotros y por tanto deberíamos sustituirlo por alguno otro que no sea un contrasentido, o la última posibilidad es que Costa mienta y no quiera que el pueblo disfrute de su libertad civil, lo cual estaría en contradicción igualmente con su propio pensamiento anterior en defensa de la libertad civil y las libertades municipales.

Pero no nos anticipemos y continuemos un análisis que por su propia complejidad ha de ser pausado y lo más sistemático

---

(186). Ibidem. p. 356.
(187). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 105.

posible. ¿Intenta proponer Costa la dictadura tutelar para España, siendo como a veces se ha dicho él mismo el dictador que usufructuase esos poderes? Le hemos dado vueltas a esto hasta encontrar una pista que nos pueda ayudar a resolver la cuestión, dándonos una posible explicación lo dicho en una carta que Costa envió a su amigo y admirador el penalista Rafael de Salillas, que había escrito un artículo en el Ribagorzano en marzo de 1906, en el que se hacía eco del discurso de Costa en Zaragoza sobre los siete criterios de gobierno, precisamente en un tono de adulación que seguía la línea de aquellos que creían ver en Costa un cirujano de hierro y escultor de pueblos. En la carta que es reproducida por Cheyne en una de sus obras, Costa escribe, con cierta sorna, sobre el hecho de que lo puedan considerar a él otra cosa distinta de lo que es: "cirujano de hierro: psch!, ¡escultor de pueblos! ¿es guasa?" Lo que parece indicarnos en las propias palabras de Costa que no tomaba en serio ese papel para representarlo en su persona. En la carta fechada en Graus el 3 de mayo de 1906 Costa escribe lo siguiente:

"Querido Salillas:

> He leído en "El Ribagorzano" el ditirámbico cual elegante artículo escrito por V. para "Ateneo" sobre motivos de política hidráulica, geográfica, quirúrgica y reconstituyente y su personificación en el <u>dictador</u> de la calle de las Veneras. Es una síntesis curiosa y de novedad aun para mí que habría de tener en cuenta quien aspire a historiar la última fase de nuestra decadencia nacional, siempre que sepa que está hecha con crítica de amigo apasionada. Me ha interesado mucho, y será lo que más principalmente podría interesar al hipotético historiador y sociólogo, su filosofía del fracaso de todas aquellas políticas (como de la pendiente): carencia de plasticidad y potencialidad orgánica en la masa para hacerse susceptible de ser esculpida conforme

al diseño del artista.

Tanto como cirujano de hierro, psch! Para eso basta con tener mal genio, haber sido acosado como perro rabioso 40 años. Pero escultor de pueblos! ¿es guasa?" (188).

Costa ironiza así con su papel como cirujano de hierro y escultor de pueblos, entre otras cosas porque como se dice en la misma carta esa labor en el año 1906 se presenta para Costa como muy lejana siendo su juicio bastante crítico en este sentido: "Yo creo que España se eclipsa para mucho tiempo, pero que no se apaga. Con que resígnese V. a vivir 70 ó 100 años más o a quedarse en mero precursor..." (189);

La Información del Ateneo resultará vital para intentar aproximarnos a todo este revuelo originado con las ambiguas expresiones de Costa, que han sugerido en algunos de sus amigos extrañas interpretaciones en muchos casos contradictorias por lo que Costa quiere expresar, que al menos de una forma explícita es su preferencia hacia un gobierno presidencialista sin sujeción del Parlamento, tal como acontece en Estados Unidos, en donde los ministros no responden políticamente ante las Cámaras, y, por otro lado las expresiones que utiliza, dictadura tutelar, cirujano de hierro, parecen evocar otras cosas distintas y peligrosas para la democracia. Pero continuemos antes con una cuestión principal, con la necesidad que ve Costa de un gobernante de este tipo para España:

---

(188). Cheyne. J. G. J. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 100.

(189). Ibidem.

"En pueblos políticamente adelantados, que cuentan con un cuerpo electoral de verdad, la jefatura de un rey honorario ha podido en rigor ser bastante para afianzar el juego regular de sus instituciones parlamentarias, porque no había oligarquías omnipotentes que la opinión y el sufragio no fueran poderosos a reprimir; pero allí donde, como en España, tal cuerpo electoral no existe, es particularmente indispensable que el Jefe del Estado presida de un modo efectivo e intervenga con su acción personal en la contienda de los partidos, como dice el mismo citado Sr. Sánchez de Toca, para mantener a todos ellos en la obediencia de la ley y amparar al débil contra el poderoso; que inquiera en la sociedad aquellas fuerzas correspondientes a las nuevas bases constitutivas del Estado que puedan utilizarse como elementos de dirección y gobierno; y que una vez descubiertas, favorezca su desarrollo y su ingreso en la vida pública. Ahora bien, nada de esto, tan de esencia, tan vital, ha podido hacer aquí una monarquía teórica, que durante un siglo ha carecido de titular; y así, la nación, desamparada e indefensa, ha vivido a merced de las facciones, sin que nadie les fuese a la mano ni las sometiera al imperio del derecho, haciendo de ellas órganos de opinión impersonales a la europea" (190).

Por tanto para Costa este hombre excepcional, que según lo visto anteriormente del diario de Costa, por la admiración que despertaba en su período de juventud, podría ser perfectamente Franklin o si recurrimos a sus libros, Isabel la Católica, no tendría necesariamente que ser un dictador, sino más bien un estratega que conduciera con mano firme (¿dura?) al país hacia su modernidad, tal y como ha acontecido en otros países sin necesidad de pasar por una dictadura militar. Así, en el mismo escrito, aclara el significado de sus anteriores palabras:

---

(190). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 77.

> "Ese gobernante, ese libertador que ha de sacar a la nación del cautiverio en que gime y desencantar la libertad, no tiene que hacer nada de extraordinario: garantizar personalmente la efectividad de la ley; ponerse en lugar del rico arsenal de garantías exteriores inventado por el doctrinarismo y que no ha garantizado nada; a eso se reduce todo: a cortar por propia mano las ligaduras que oprimen a la ley, y con la ley a las masas no políticas, haciendo en obra de meses una revolución pacífica de que nadie se haya dado cuenta (...), en una palabra, colocarse en fila con otros artistas políticos, creadores o resurrectores de pueblos, que en nuestros días han hecho a Prusia y Alemania, al Piamonte e Italia, al Japón, a México, y que en siglos pasados hicieron a Castilla, a Francia, a Inglaterra, a Rusia y los Estados Unidos" (191).

Es decir, bastaría el gobierno de un déspota ilustrado del estilo de los monarcas y ministros reformadores del siglo XVIII, de un gobernante personalista y de ejecutivo fuerte al uso del presidencialismo norteamericano, o de cualquiera de los pueblos que cita Costa que en su opinión han sabido hacer esa "revolución pacífica de que nadie se haya dado cuenta" de la que antes nos hablaba. Sin embargo, sigue quedando la expresión "cirujano de hierro", expresión cuando menos de tan desagradables sugerencias, sino también peligrosa por la imagen que parece evocar, que parece una invitación velada a la dictadura y al dictador. Esa sensación de desagrado que nos causa y que sin duda causaría a cualquier demócrata, parece que cundió entre algunos de los que concurrieron a la información del Ateneo, pues creyeron ver como otros autores muchos años después, la velada invitación a la dictadura que colocaría a Costa en una situación que Tierno

---

(191). Ibidem. p. 106.

Galván calificó de prefascista (192). Las expresiones que utilizaba Costa para definir la política quirúrgica daban a entender otra cosa de la que parecía luego explicar el mismo Costa; así éste empezaba a desarrollar el epígrafe dedicado a la "acción personal: política quirúrgica" de su Memoria de la siguiente manera: "los lentos procesos de la medicina ordinaria son insuficientes; se requiere sajar, quemar, resecar, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo; una verdadera política quirúrgica" (193):

> "Esa política quirúrgica, repito, tiene que ser cargo personal de un cirujano de hierro, que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita, como aquella que inspiró los actos de gobierno del conde de Aranda hace siglo y tercio; que tenga buen pulso y un valor de héroe, y más aún que valor lo que llamaríamos entrañas y coraje, para tener a raya a esos enjambres de malvados que viven de hacer morir a los demás [oligarquía, caciquismo]; que sienta una ansia desesperada y rabiosa por tener una patria y se arroje, artista de pueblos, a improvisarla; que posea aquella facultad de indignarse ante la injusticia, que hizo saltar de su casa a Isabel de Castilla y no volver a ella hasta que hubo sacado del caos del feudalismo una nación moderna, la primera y más grande de Europa" (194).

Las anteriores notas definitorias del cirujano de hierro alertaron por tanto a algunos de los informantes, que creyeron ver en esta desgraciada frase de Costa una invitación al dictador

---

(192). Tierno Galván, E. Costa y el regeneracionismo. Barcelona, 1961. p. 13.
(193). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 105.
(194). Ibidem. p. 105.

y a la dictadura, y si Costa no hubiera reaccionado en su resumen posterior a la información de las distintas ponencias ante estas críticas, es más que seguro que habría sido en lo sucesivo tenido por uno de los elementos más reaccionarios de la historia política española; sin embargo, al explicar el significado y alcance de sus ambiguas frases anteriores de la Memoria, recupera según nuestra opinión -al menos por lo que Costa escribe y no por lo que sugieren sus expresiones "cirujano de hierro" y "dictadura tutelar"-, su talante liberal preocupado por los problemas sociales, que casaría muy mal con el mantenimiento de formas autoritarias para España, tanto en relación con su pensamiento escrito anterior, como con sus formulaciones encaminadas a la defensa de la libertad civil, partiendo desde la defensa del derecho foral en contra de la uniformidad estatista y la defensa de las libertades municipales de tradición patria. Así, es el propio Costa el que se ve en la necesidad de explicar esa sonora y peligrosa frase del cirujano de hierro, incluyendo un epígrafe en el resumen de las distintas informaciones de las remitidas por los ponentes, que lleva por título "La política quirúrgica nada tiene de común con la dictadura y es compatible con el régimen parlamentario". De esta forma, es el propio Costa el que sale al paso de las objeciones que se han formulado a su Memoria (195):

> "En el curso de la Información, el señor Ovejero ha combatido mi "cirujano de hierro", por entender que se trataba en él de un <u>dictador,</u> a quien habría que investir con "los poderes supremos" (p. 457); y no es el único informante que ha incurrido en tal error, conforme

(195). Ibidem. pp. 173-174.

veremos. Pero ya los señores Altamira, Buylla, Posada y Sela, y el señor Azcárate, en sus respectivos testimonios (pp. 87, 471), hacen notar que aquellos que han referido la política quirúrgica, al concepto de la dictadura , es que no se hicieron entero cargo del pensamiento de la Memoria" (196).

Costa se defiende de las críticas que ha producido su figura de "cirujano de hierro" entre algunos de los informantes, manifestando expresamente que él no defiende una dictadura ni un dictador, a pesar de que la desafortunada frase suene según Costa a "supuesto dictador", y en su descargo dice lo siguiente:

"(...) Entre las cualidades que caracterizan la institución de la dictadura, según los tratadistas y filósofos que de ella se han ocupado, incluye el señor Altamira la de que "el dictador asume, para realizar su función, el poder total del Estado, con suspensión de los procedimientos normales"; y, como observan los citados profesores de Oviedo, yo "no suprimo las funciones del cuerpo político nacional concentrándolas en un solo individuo, o en un triunvirato, etc" (p. 187); yo conservo un Parlamento independiente del supuesto dictador, instauro al lado de él un poder judicial más independiente que eso que así se llama ahora, que ni es independiente ni es poder; acentúo la personalidad del municipio, declarándolo soberano para todo lo suyo, etc. El dictador, en el grado máximo en que esta dignidad se ha manifestado en la historia, se subroga en lugar de todas las magistraturas; y aquí, con el régimen de la Memoria, las magistraturas siguen todas funcionando; nada más, el "cirujano de hierro" les sirve de complemento <u>adjetivo</u> conforme a la Constitución: hace que las leyes rijan, que la administración administre, que el gobernador gobierne, que el profesor eduque, que el inspector inspeccione, que el ayuntamiento no duerma, que el magistrado haga pronta y recta justicia, y, pordecirlo de una vez, que las figuras pintadas salten del cuadro y echen a andar; polícia de la polícia,

---

(196). Ibidem. p. 174.

> vigila sobre los encargados de vigilar; suple las deficiencias de todos esos órganos, con decretos y acción; les asegura su libertad contra el cacique, en la manera que expone la Memoria (...)" (197).

Es más, en el resumen de la información, Costa reconviene a uno de los informantes, al señor Gil Robles, porque ha entendido que Costa estaba invitando veladamente a considerar seriamente un sistema que no estaría dentro del sistema representativo, así, en primer lugar, Costa recoge la opinión de este informante de la siguiente manera:

> "(...) Hace argumento de nuestra política quirúrgica contra nuestro neo-liberalismo, traslado del derecho político moderno y de sus instituciones representativas, con que aspiramos a implantar en España el régimen de libertad y de selfgovernment europeo. "Esa acción personal, dice, que la Memoria no se atreve a designar por su nombre; esa operación de sajar, quemar, resecar, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo; esa política quirúrgica, en la cual plena y absolutamente estamos de acuerdo, no cabe dentro del molde representativo; está fuera de las atribuciones constitucionales del Jefe del Estado, lo mismo en Gobierno presidencial que parlamentario..." (198).

Ante la interpretación de este informante, Costa siente la necesidad de precisar todavía más esa política quirúrgica, que propugna para la regeneración de España en unos términos que se mueven dentro del sistema representativo y de la propia

---

(197). Ibidem.
(198). Ibidem. p. 176.

Constitución del Estado:

> "(...) En la Constitución se halla contenido virtualmente, y aun de una manera expresa, ese poder quirúrgico indispensable en nuestras circunstancias al Jefe del Estado; lo que hay es que, como nota el señor Conde y Luque, tal poder "no ha llegado a pasar a la práctica"; ¡porque no tenemos Jefe del Estado; porque, como todo aquí, también el rey es una ficción" (199).

Para Costa el "cirujano de hierro" sería por tanto un monarca que cumpliese con su misión y no desatendiese las cuestiones públicas que tiene bajo su autoridad, tanto como un Jefe del Estado presidente de la República que atendiese igualmente sus funciones, y no implicaría de esa forma ningún poder extraordinario ni supresión y concentración de las más altas magistraturas del Estado, y en este sentido pone como ejemplo y defiende la conclusión a la que ha llegado el Círculo de la Unión Industrial de Madrid:

> "Que la teoría constitucional, buena o mala, sea una realidad; que el Jefe del Estado esté atento a cómo se interpretan y aplican las leyes; se informe de por qué se suspenden los ayuntamientos, de por qué se pasan la mitad de la vida viajando jueces y magistrados, de por qué se sobresee tan inmenso número de causas, etcétera, imponiéndose una vida dura y de sacrificios para cumplir el deber de reprimir caciques y facciones, proteger al pueblo, hacer que la libertad y la justicia sean por fin una verdad en España (...) En resumen que la Corona "practique", que la Jefatura del Estado deje de ser un poder teórico" (200).

---

(199). Ibidem.
(200). Ibidem. p. 175.

La ambigüedad de la expresión "cirujano de hierro" ha precisado por tanto de una ulterior explicación de Costa, sin embargo también hay informantes que entienden que la política quirúrgica de Costa no es una invitación a la dictadura, sino a un gobierno más personalista de tipo presidencialista; así Gumersindo de Azcárate tenaz defensor del régimen parlamentario, sistema que ha defendido en varios libros (201) dice en su contestación al Ateneo:

> (...) Paréceme que no se ha hecho justicia al señor Costa, o que no se ha penetrado bien su pensamiento, por más que la equivocación se explique por lo mucho que acentúa en la Memoria la nota personal, el papel de las energías personales del gobernante, y conceptuar a éste no tan sólo de cirujano, sino también de escultor de pueblos, cosa muy vaga y muy ancha y que parece envolver un dejo de gobierno personal. Yo acepto cuanto el señor Costa dice en este punto, omitido nada más el concepto equívoco y peligroso de "esculpir pueblos". Todo cuanto la Memoria quiere que haga el gobernante en calidad de cirujano político, esto es, limitado a la parte que diríamos negativa, puede y debe efectivamente hacerlo, sin que se opongan a ello los principios del régimen parlamentario" (202).

Azcárate da por supuesto que Costa se encuentra dentro del respeto de la noción difundida por él en sus trabajos del self-

---

(201). Azcárate defiende lo siguiente: "El sistema parlamentario, sobre ser el único régimen justo y conveniente para la gobernación del Estado, es el más adecuado para resolver estos otros graves problemas, en cuanto sólo mediante él es posible que contribuyan a este fin todos los elementos, todas las fuerzas y todas las energías que constituyen e integran el organismo social". Azcárate, G. El régimen parlamentario en la práctica. Madrid, 1931. p. 257.

(202). Informe o testimonio del Sr. D. Gumersindo de Azcárate a la investigación del Ateneo: Oligarquía y caciquismo... (T. II). Op. cit. p. 472.

government, por lo que hasta allí se encontraría de acuerdo con Costa, a pesar de que mantiene bien claros los límites en los que esa aceptación es válida:

> "En conclusión la llamada acción "quirúrgica" del jefe del Estado es legítima en tanto se encierre en lo que encuentre de inicuo, de contrario a derecho, y en una palabra de negativo, en la vida del Estado. Hasta ahí me hallo conforme con el señor Costa. Pero si es algo más que eso, yo no podría admitirlo: yo no admitiría jamás un gobierno personal (...). ¡Pensar, a estas alturas, en retroceder en el camino andado en la afirmación de la soberanía de la nación! ¡Buen modo de educar al pueblo para el self-government, para el gobierno de sí propio! Tanto valdría pretender que aprendiese a nadar en seco..." (203).

Esta opinión de Azcárate es por tanto consecuente con lo escrito por él mismo sobre el self-government, y que Costa cita en las conclusiones de su Memoria cuando propugna que se supere el programa liberal de las parcialidades turnantes de la Restauración que han fracasado en sus empeños, sustituyendo a los responsables de la catástrofe por una política de neo-liberalismo que se base en:

> "Órganos verdaderos de opinión, reclutados en las entrañas de la España nueva y subterránea que hasta ahora ha callado sin más preocupación que la del estudio y del trabajo; emancipados de la idolatría de los hombres; en quienes aliente un espíritu, espíritu de bien y de verdad; adalides y portaestandartes de un neo-liberalismo que acometa con decisión la obra urgente de

---

(203). Ibidem.

> extirpar de nuestro suelo la oligarquía, como condición necesaria para que pueda aclimatarse en él un régimen europeo de libertad y de selfgovernment, de gobierno del país por el país" (204).

Costa recurre, en nuestra opinión, a una ampliación del régimen representativo que beneficiaría sobre todo a esas clases medias y de la pequeña burguesía, que a falta de una completa revolución burguesa esperan en lo subterráneo de la nación su papel en la historia, para disfrutar del régimen de selfgovernment del cual han estado excluidas. Pero en primer lugar nos debemos preguntar qué se entiende por selfgovernment, para lo cual recurriremos, al igual que Costa, a la lectura del libro de Azcárate publicado en 1877: El self-government y la monarquía doctrinaria, donde Azcárate expone lo siguiente:

> "El doctrinarismo comienza por falsear el régimen representativo y parlamentario en su misma fuente: en las elecciones. Hemos dicho repetidamente cuáles eran las consecuencias del self-government, o sea del derecho que tienen los pueblos a regirse y gobernarse a sí mismos, en el cual se funda la esencia propia de aquel sistema. Pide éste que las leyes se dicten y la vida política se determine de acuerdo con el sentido jurídico que en cada momento domine en la sociedad, de donde se deduce que los legisladores han de deber su elevada investidura a la libre designación de los ciudadanos, siendo evidente que, cuando así no sucede, la suerte de un pueblo queda en manos del partido, clase, institución o individuo, que cohibe al elector, que le estorba el ejercicio de su derecho o se lo niega, o que impide el que pueda depositar su sufragio con plena conciencia de lo que hace y de su trascendencia y eficacia" (205).

---

(204). Ibidem. p. 85.

(205). Azcárate, G. El self-government y la monarquía doctrinaria. Librerías de A. De San Martín. Madrid, 1877. p. 153.

La paradoja es que el cirujano de hierro, si Costa admite como dice admitir en su Memoria del Ateneo, la defensa del selfgovernment, tendría como finalidad no su propio interés sino el de desarrollar el self-government: hacer que las leyes se dicten y se cumplan en beneficio del pueblo: con lo cual Costa o se equivocó notoriamente al elegir la expresión de cirujano de hierro o en el fondo no admitía como decía el sistema del selfgovernment de la forma que lo ha definido Azcárate. Ante esta cuestión es el propio Azcárate el que acepta las formulaciones de Costa, si su "cirujano de hierro" no es más que un medio de defender y extender el selfgovernment, que se encuentra atacado y en peligro cuando no se dan las condiciones de libertad de un pueblo para formular sus propias decisiones, tal y como dice Azcárate en el siguiente pasaje de su obra:

> "La designación de candidatos oficiales por el Gobierno (...) equivale a declarar: primero, que aquel tiene en las elecciones un interés directo y casi igual al que lleva a conservar el orden público, a velar por el cumplimiento de las leyes, en una palabra, a hacer lo que es propio de su función como Poder ejecutivo; segundo, que por lo mismo todos lo que sirven algún cargo en el Estado, cualquiera que él sea, están obligados a coadyuvar al triunfo de los candidatos oficiales, lo cual viene a revestir en cierto modo el carácter de un servicio público; y tercero, que desde el momento en que se considera el Gobierno en el caso de procurar directamente que sean elegidos aquellos, sus agentes, unas veces porque se les ordena, otras porque se les tolera, se creen autorizados y hasta obligados a utilizar a este fin todos los medios que para otros muy distintos se han puesto en sus manos. ¿No necesitamos decir que esto es falsear el régimen parlamentario en su mismo origen? ¿No salta a la vista que no puede ser el resultado de la lucha electoral así entablada la expresión de la voluntad social, y que, por tanto, se hace imposible el self-government?" (206).

---

(206). Ibidem. p. 156.

La duda está por tanto servida: ¿se hace caso a lo que Costa dice o parece decir, o a lo que parecen sugerir sus expresiones "dictadura tutelar" y "cirujano de hierro"? Gil Novales en el prólogo a la obra de Costa Oligarquía y caciquismo, mantiene que el conocido "cirujano de hierro" de Costa, es sólo un frase lograda, que hace referencia a toda una teoría jurídico-sociológica de la dictadura tutelar, que Costa tuvo que abordar a petición de otra información promovida por el Ateneo de Madrid: tutela de pueblos en la historia. Así este autor opina que "quien escucha esa frase, sin conocer lo que hay detrás en el pensamiento de su autor, tiende a darle una interpretación equivocada" (207).

Por tanto para Gil Novales, se trata sólo de una frase sonora y atrevida para captar la atención del gran público español, bastante apático en aquellas fechas ante el devenir de España, pero que tal y como ya apreciara prontamente Altamira en 1912, estas frases se han distorsionado y han perjudicado grandemente a Costa en cuanto a la simplificación excesiva de su pensamiento y trabajo (208).

De nuevo estamos a vueltas con la frase con la que Costa como reputado orador gustaba impresionar a los auditorios, esa frase de la que decía Altamira que había perjudicado al Costa escritor erudito y profundo que trataba de difundir sonoramente la labor de sus estudios; además la frase perjudica a Costa por la inmediata sugerencia que parece llevar adherida de carga

---

(207). Gil Novales, A. Prólogo a Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 20.

(208). Altamira, R. Aspecto general e histórico... Op. cit. p. 30.

ideológica y de peligro para la comunidad; para Altamira es claro que:

> "La frase, que es lo que la masa conoce generalmente de los oradores, y que por esto ha hecho mucho daño a Costa. Y le ha hecho daño, porque uno de nuestros vicios intelectuales, es la idolatría por el ingenio, la idolatría por la intención -por la mala intención se entiende- lo cual hace que las gentes, cuando se encuentran con un hombre como Costa, que en el desarrollo de la expresión viva del pensamiento llega a aquel florecer magnífico y condensador que significa la frase, no se queden más que con ella, que es como quedarse con las flores, que ya no servirán para sembrar nuevos árboles, en vez de quedarse con la semilla, que hará que fructifiquen nuevamente las ideas" (209).

Gómez Molleda pone de relieve igualmente la conexión de Costa en muchas de sus soluciones con el grupo krausista de Giner de los Ríos, lo cual es claramente comprobable por el número y elevado grado de comunicación entablada en muchas de las cartas cruzadas por Costa con este grupo, recogidas en varios epistolarios, entre ellos uno dedicado exclusivamente a la correspondencia con Giner que lleva muy elocuentemente el título de: El don de consejo, pues Costa acudía frecuentemente como hemos visto anteriormente a Giner en busca de consejo, por eso esta autora sostiene que "es interesante comprobar cómo Costa, cuando piensa en la solución de la decadencia y analiza el momento crucial en que según él la suerte española se decidió, empalma con la tesis reformadora de todo el grupo de Giner" (210).

---

(209). Ibidem.
(210). Gómez Molleda, M. Los reformadores... Op. cit. p. 342.

Gómez Molleda pone de relieve por tanto la importancia de una larga lista de personalidades reunidas por Costa, a las que éste opina que desde 1895 se las ha ignorado no proporcionándoles voz para intentar detener la decadencia de España, y que de haber sido tenidos en cuenta el país habría experimentado un notabilísimo avance, así Costa escribe:

> "En 1895, las clases directoras y gobernantes, culpables de aquella "espantosa decadencia" que confesaba el Sr. Silvela, los que habían reducido a España, de hecho, a categoría de tercer orden y a estado de nación moribunda, los que la habían vendido a Mac-Kinley, primero africanizándola en la escuela y desangrándola en la manigua y provocando luego al codicioso rival y aceptando su provocación (...)
>
> [Han] desoído las voces de Europa que la excitaban a mudar de conductores y mayorales, prefiriendo agonizar con ellos a revivir con los Giner y Cossío, con los Posada y Dorado, con los Sales, con los Uña, los Cajal y los Calderón, con los Rubio, los Echegaray y los Pi Margall, con los Piernas y Beraza, los Torres Campos, los San Martín y Simarro, los Ibáñez, los Mallada, los Soler, los Otero, los Sardá, Unamuno, Salillas y Galdós, los Salmerón y los Azcárate y los Labra y los González, y los Figuerola, los Benot, los Alas, los Troyano, los Muro, los Alcubilla, Aranal, Quirós, Sellés y Picón, los Olóriz, Pérez de la Sala, Vargas, Estasén y demás brillante legión que retrae aquella otra de principios de siglo, cuyas dotes de gobierno, cuya honradez y cuyo patriotismo enterraron impíamente nuestros abuelos en el olvido y en la fosa, en vez de elevarlos al solio, usurpado por los debeladores de la patria" (211).

¿Costa reformador social o Costa autoritario? Esta es una cuestión que ha preocupado a cuantos se han acercado a Costa y

---

(211). Costa, J. Los siete criterios ... Op. cit. pp. 173-174.

que frecuentemente por algunos se ha formulado como un prejuicio para olvidar su obra y su innegable aportación, que tanto ha repercutido en algunos de los régimenes políticos que se han sucedido en España después de la Restauración, y que de distinto signo, se han declarado herederos del pensamiento de Costa, al socaire tanto de pensadores de la izquierda como de la derecha; así es posible que sus formulaciones fueran seguidas por el régimen de Primo de Rivera, en cuanto al programa de intervencionismo estatal, ya que "por boca de Joaquín Costa ha surgido en España el primer programa intervencionista burgués del Estado social contemporáneo... La "política hidráulica" defendida por Costa, emanaba de las necesidades de reforma social y técnica de la producción agraria" (212).

No obstante como matiza Fernández Clemente en un excelente artículo sobre este tema, dado a conocer en un coloquio que sobre Costa se celebró en Huesca en septiembre de 1983, que la dictadura de Primo de Rivera reivindicase a Costa no significa que este fuera el régimen que Costa deseaba para España:

> "¿Era la Dictadura de Primo de Rivera la solución, verdaderamente, que Costa proponía cuando hablaba, in extremis, de una solución radical? Parece que no. Parece claro que apenas, si vaciamos de contenidos, de gestos y palabras, de pintoresquismos y desplantes anti-intelectuales, apenas encontraríamos la huella del poder para hacer mil cosas. Ese poder que Costa sueña y teme, ese poder que José Calvo Sotelo, cuando glosa la crudeza que le encuentra al Manifiesto del día del golpe

---

(212). Martínez Cuadrado, M. La burguesía conservadora. Madrid, 1974. p. 539.

militar, evoca para aquél: "¡Si Costa hubiese podido dar un átomo de ejecutoriedad a sus apóstrofes grandilocuentes!"" (213).

¿Pero que pasa con el Costa liberal? Si la Dictadura de Primo de Rivera aprovechándose de la parafernalia de unas confusas frases sonoras y en virtud del vasto programa diseñado para un Estado intervencionista, en una época en la que todavía era muy fuerte el liberalismo económico, se reclamaba heredera de Costa, otro tanto pasaba en la segunda República, tal y como se puede apreciar de la lectura de la conferencia titulada: Escuela y Despensa pronunciada por Fernando de los Ríos en febrero de 1932 en un homenaje que tributaba a Costa el Ayuntamiento de Zaragoza, en la que se hace una larga exposición de los logros obtenidos por la República en la aplicación del programa de Costa:

"He aquí a la joven República española, que viene hoy a Zaragoza a hacer examen de conciencia. ¿Es que la República española recoge o no recoge como testamentaria de Costa las ideas cardinales de él? Evidentemente, lo que fueron ilusiones, lo que en 1907, en el mayor de los silencios, logran los discípulos de don Francisco Giner que se injerte en la organización pedagógica española, la Escuela superior del Magisterio, Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, Escuela de Criminología, hasta Residencia de Estudiantes; éstos han sido los gérmenes de nueva España. En 1907 la simiente está tirada silenciosamente

---

(213). Fernández Clemente, E. "Retórica regeneracionista y pseudocostismo en la Dictadura de Primo de Rivera", en El Legado de Costa... Op. cit. p. 169.

> al surco. La República española recoge los resultados de aquello.
>
> En efecto, ¿qué decía Costa? Las dos palabras que se escuchan como palabras de guerra son: "Escuela y despensa". ¿Qué ha hecho la República española? Escuchadlo: (...)" (214).

Esta curiosa tendencia de dos regímenes totalmente distintos y de tan contrapuesta naturaleza, de recoger el programa político formulado por Costa, ha llamado desde el principio la atención de aquellos que han estudiado su pensamiento; así es posible que algunos vean el Costa autoritario que fue reclamado por falangistas y jonsistas, mientras que otros ven la preeminencia de la democracia republicana; ante este dilema se pregunta Giménez Caballero:

> "¿Qué demonios encerraría la figura de Joaquín Costa para que Primo de Rivera le hiciera un homenaje, y la República -después- otro homenaje? Pues eso: demonios; disparidades; desarmonías; canteras para labrar todas las estatuas posibles. Encerraba un "cirujano de hierro" y una "democracia republicana" (215).

Desgraciadamente aquí por cuestión de propósito y de espacio no podemos desarrollar todos los aspectos del programa de Costa

---

(214). De los Ríos, F. Escuela y Despensa (Homenaje a Costa). Biblioteca de Educación Obrera. Madrid, 1932. p. 7.

(215). Giménez Caballero, E. Genio de España. Barcelona, 1939. p. 83. Cit. Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento... Op. cit.p. 214.

que puso en acción la República española, y que son prolijamente enumerados por Fernando de los Ríos; sí podemos sin embargo destacar el hecho de que hasta aquellos que mantienen el argumento del Costa autoritario, no por ello dejan de notar al Costa liberal; así uno de los primeros en calificar a Costa de autoritario fue Dionisio Pérez en 1930 que veía a Costa pedir ser él mismo el dictador de España como una "necesidad personal" (216).

Dionisio Pérez dice ver vagas razones en las que Costa demanda la dictadura en los siguientes textos de Costa:

> "Cuando el mal es muy hondo, no se ha de esperar a que lo remedie o corrija por sí sola la gracia divina, o digamos la educación, sino que debe coadyuvar a sus efectos la coacción exterior, conforme lo enseñó Jesús, verdadero "cirujano de hierro" aquel día, armándose indignado de látigo y arrojando a viva fuerza del templo a los vendedores, numularios y logreros (...).
>
> "Disciplina social férrea, mantenida con duros y repetidos escarmientos en todos los órdenes y jerarquías de la Justicia y de la Administración, lo mismo que en las clases directoras de la sociedad, por acción directa y personal del jefe del Gobierno, para que estos conceptos, necesario predicado de una política reconstituyente, impersonalidad de la justicia, igualdad ante la ley, sentimiento de la solidaridad social, protección por parte del Poder público, amor a la patria, deberes cívicos, moralidad administrativa, soberanía de la Nación, libertad, etc., no sean puras abstracciones de la mente, sin otra realidad que la de la Gaceta, como hasta ahora ha sucedido, y el programa bosquejado no resulte, aun traducido en leyes y decretos, enteramente ilusorio e ineficaz, sin más defecto que retrasar la salvación por más anchos y seguros, si menos españoles caminos" (217).

---

(216). Pérez, D. El enigma de Joaquín Costa ¿Revolucionario? ¿Oligarquista? Madrid, 1930. p. 100.

(217). Ibidem. pp. 101 y 102.

Sin embargo, entre las frases que más demuestran según Dionisio Pérez el "larvado" dictador que vivía en el pensamiento de Costa, están según su opinión las siguientes:

> "No necesitamos leyes: con las que tenemos hay bastantes, no digo para hacer la requerida revolución desde el poder, sino para media docena de revoluciones que digamos, y aun sobrarían muchas arrobas para la exportación. Lo que necesitamos, en vez de leyes, es gobernante de tripas, de entraña, de coraje, penetrado de oficio, que las haga cumplir sin contemplación y sin misericordia" (218).

El problema de la interpretación de Dionisio Pérez en que saca aquellas frases de mayor violencia verbal de Costa de su contexto, sin decir de que texto provienen. Así por ejemplo se le olvida decir que Costa en el Resumen de la Información del Ateneo dedica un epígrafe entero a explicar las anteriores afirmaciones que titula: "Necesidad de que esos remedios sean aplicados para que surtan efecto. Hombres, no leyes. Justificación de la política quirúrgica", y profundizando más en dicho texto resulta que ese epígrafe es el anterior de otro epígrafe del mismo texto que titula: "La política quirúrgica nada tiene de común con la dictadura y es compatible con el régimen parlamentario" (219).

---

(218). Ibidem. p. 106.
(219). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. pp. 169 y 173.

La contradicción en la que cae Dionisio Pérez en su libro, es ver a la vez que al larvado dictador que en su opinión cree que le gustaría ser a Costa, y, a la vez, descubre a uno de los pocos políticos de aquella época que quisieron hacer lo que califica de una tentativa de política de izquierda:

> "Sólo un rato se ha visto aquí una tentativa y esbozo de izquierda, y fue -¡quién lo habría de creído!- la Cámara Agrícola del Alto Aragón: primero, con su programa orgánico de revolución desde el poder; segundo, con su programa de procedimiento, más importante aún que ese sustantivo; tercero, con su criterio de absoluta intransigencia respecto del personal gobernante de los últimos treinta años, y la consecuencia de que fuese obligado a abandonar el poder, ya que no había tenido el grado necesario de pundonor para adelantarse espontáneamente a la retirada. Por desgracia la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza no entró en sus miras y no la secundó: la Unión Republicana, heredera de aquel movimiento de opinión, con honores de levantamiento nacional, de 1898-9, aunque amorfo e inorgánico, pletórico de vida, no se cuidó de alentarlo, de avivarlo y abrirle cauce y darle cohesión y espíritu; vio indiferente cómo se apagaba; y todo ha parado... en canonizar los hechos consumados, sin haber intentado reaccionar contra ellos; en consentir, y una vez con agrado, que siguieran a la cabeza del país, y eso para el solo efecto de gozarlo, aquellas mismas oligarquías impenitentes, sin ideales y sin remordimiento, que abrieron en Ultramar la tumba de una nacionalidad" (220).

Frente a estas acusaciones se encuentran también otras interpretaciones de los textos de Costa; así Gil Novales que es uno de los costistas que más ha trabajado por penetrar este interrogante de Costa, pone de relieve ya en su tesis doctoral:

---

(220). Ibidem. pp. 113-114.

Derecho y Revolución en el pensamiento de Joaquín Costa (221), la importancia de la idea de libertad civil en Costa, siguiendo las directrices abiertas por el catedrático Legaz Lacambra que habrá de ser el director de su tesis, y que había abierto un interesante frente de estudios en los que mantiene una dualidad en Costa, donde predominaría el carácter del Costa autoritario (222), pero en el que fluiría también una importantísima defensa de la libertad civil, lo cual expone Legaz Lacambra en sus artículos: "Libertad política y libertad civil, según Joaquín Costa", y "El pensamiento social de Costa", manteniéndose en el primero que en su concepto de libertad tanto la libertad política como la libertad civil reflejan un concepto que "no sólo es uno de los más decisivos en la filosofía jurídica y política de Costa, sino que le imprime una fisonomía peculiar" (223). En el segundo artículo Legaz Lacambra hace un estudio de la libertad municipal en Costa tomando sus palabras del libro "La vida del Derecho", en el cual se refiere Costa a ésta de la siguiente manera:

> "En los límites del municipio, la libertad es tan amplia que estimula a los vecinos al movimiento. De aquí esta tendencia a la agregación que crea una asociación para cada necesidad social y debilita la acción de los poderes oficiales. En los pueblos que han sido educados

---

(221). Gil Novales, A. Derecho y Revolución en el pensamiento de Joaquín Costa. Barcelona, 1965.

(222). Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento de Costa... Op. cit. p. 214.

(223). Legaz Lacambra, L. "Libertad política y libertad civil según Joaquín Costa", en Revista de Estudios Políticos Vol. XVI, nº. 29-30. Septiembre-diciembre 1946. p. 1.

> por el absolutismo, prevalecen, por el contrario, las formas oficiales, porque la suspicacia y el remordimiento engrendran miedo y desconfianza en el pecho de los déspotas, que se oponen a toda asociación espontánea que tenga apariencias de cercenar su poder; y, por otra parte, la opresión y defecto de libertad produce repulsión y disgregación entre los individuos e indiferencia por cuanto tiene relación con el poder público o con los extraños" (224).

También Cirilo Martín-Retortillo (225) mantiene el dualismo en Costa cuando habla en su obra del republicanismo y antirepublicanismo de Costa; no obstante, centraremos nuestra atención, por parecernos más interesantes, en los resultados de las investigaciones de Gil Novales, cuando prosigue en el curso de su investigación con el tema de la libertad civil en Costa, y llega a la siguiente conclusión:

> "El concepto de libertad civil es fundamental en el sistema jurídico de Costa. LLamamos régimen de libertad civil a aquel en que el Estado superior respeta a los individuos y a las familias la libertad de acción dentro de su privativa esfera, limitándose al papel de regulador, registrando en el Código las formas en que traducen espontáneamente el derecho voluntario, y sancinándolas con carácter supletorio, facultativo, y por decirlo así, docente. A este tema dedicará Costa todo un libro: La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses (Madrid, 1883)" (226).

---

(224). Costa, J. La vida del Derecho. pp. 173-4. Cit. Legaz Lacambra, L. "El pensamiento social de Joaquín Costa", en Revista Internacional de Sociología, nº 17. Enero-marzo 1947.

(225). Martín-Retortillo, C. Joaquín Costa... Op. cit. p. 53.

(226). Gil Novales, A. Derecho y Revolución... Op. cit. p. 39.

En este sentido Gil Novales ha escrito en el ya citado prólogo a la obra de Costa Oligarquía y caciquismo, un interantísimo trabajo de interpretación de textos que hasta hace bien poco han estado inéditos, y que sacan a la luz a un Costa que después de estudiar por encargo del Ateneo la dictadura tutelar y tras otra información promovida por el Ateneo sobre Oligarquía y caciquismo, se presenta en palabras de Gil Novales "henchido con las promesas liberales de las Constituciones decimonónicas, es un liberal al que le molestan que no se cumplan esas promesas" (227); uno de esos textos inéditos de Costa es su Plan de una introducción al estudio de la Revolución española, inédito hasta que Cheyne lo recuperó en fecha relativamente reciente. En este texto, Costa, después de referirse a César y Augusto, los Reyes Católicos, y Enrique IV de Francia a los que llama "grandes dictadores providenciales", expone que éstos no deben caer en la tiranía ni en el despotismo contra el pueblo de la siguiente manera:

> "Cuando los pueblos degeneran recaen en la menor edad, como los individuos adultos cuando delinquen o perturban el derecho, y necesitan de la tutela de los individuos que tienen la conciencia de su posición y la vocación de su destino, y en las manos la facultad y el poder. Estos individuos surgen casi siempre en tales circunstancias, pero no siempre obran en interés del pueblo menor de quien se declaran defensores y representantes; casi siempre se mueven al viento de su egoísta interés, y lejos de oponer un dique a su ruina, restaurando la dignidad y la capacidad de los ciudadanos apresuran el plazo que debieran alejar, y contribuyen con todas sus fuerzas al desfallecimiento y muerte que debieran prevenir; médicos, lejos de sanar, matan; artistas del pecado dirigen el brazo del pueblo contra

(227). Ibidem.

> su propio pecho, en lugar de atárselo para que no se hiera, o convierten el orden y la regla del silencio en instrumento con que forjan el despotismo" (228).

Naturalmente que seguir el debate nos llevaría a un sinfín de opiniones diversas a favor o en contra del tema sujeto aquí a cuestión, por la ambigüedad de algunos planteamientos de Costa, no obstante la mayoría de los investigadores que han hecho de Costa su objeto de estudio desde Altamira, Manuel Azaña o Méndez Calzada hasta la actualidad, en general se han orientado hacia el Costa liberal pese a formular matizaciones y límites en los cuales es preciso previamente enmarcar esas frases de "ingenio", peligrosas por la carga ideológica que llevan aparejadas; tal vez esa posición pueda ser reagrupada en las palabras de Pablo de Azcárate cuando dice:

> "Ni lo uno ni lo otro. Toda la obra jurídica de Costa está impregnada de un verdadero culto a la libertad. Y esto es a mi juicio mucho más auténticamente representativo de la personalidad de Costa que unas cuantas frases pronunciadas o escritas las más de las veces a propósito de temas de los que provocaban con mayor agudeza su falta de ponderación y mesura, no tanto en las ideas como en las palabras. Tanto más si se tiene en cuenta que para lo que Costa reclamaba un dictador, en momentos de exagerada irritación contra la que él consideraba intolerable e inexcusable inepcia de políticos y gobernantes, era para hacer lo contrario de lo que ha significado el fascismo en el mundo, y para proteger y preservar lo que el fascismo ha tratado de negar y destruir" (229).

---

(228). Cheyne, G. J. G. "Un original inédito... Op. cit. p. 115. Cit. Gil Novales, A. prólogo a Oligarquía... Op. cit. p. 21.

(229). Azcárate, P. "En torno a Joaquín Costa", en Insula, M. 190. septiembre 1962. pp. 3-4. Cit. Gil Novales, A. Prólogo a Oligarquía... Op. cit. p. 29.

Sin embargo es posible apreciar una corriente opuesta que mantenida entre otros por Tierno Galván en su libro Costa y el regeneracionismo (1961), entiende que Costa había creado una tendencia de contenido impreciso pero de carácter prefascista; y para apoyar esta afirmación Tierno efectúa una lectura de Costa en un sentido similar al que entendieron los informantes del Ateneo que vieron en el cirujano de hierro de Costa una invitación a la Dictadura. En este sentido Tierno termina su libro y su exposición remarcando las notas autoritarias del pensamiento de Costa y el carácter vago e impreciso de sus formulaciones, manteniendo una afirmación que proporciona sustento a su análisis, basada en una noticia de prensa:

> "No quiero acabar este capítulo y este libro, sin decir cuál fue el final en el proceso de la reflexión permanente de Costa sobre España.
>
> Sus últimas palabras para la opinión pública las pronunció ante los periodistas madrileños en 22 de enero de 1911. Dijo que tenía esperanza de que "la parte sana del ejército ponga término a la francachela del presupuesto nacional y lo encamine al desenvolvimiento de la riqueza pública y de la cultura nacional y a lograr una recta administración de justicia".
>
> Parece que unos meses antes de morir las perplejidades de Costa habían desaparecido; pedía una dictadura militar" (230).

Lo primero que llama la atención de las anteriores frases es que por la importancia de éstas, Tierno no diga en qué periódico o medio se recogieron, ni tampoco haga alusión a las

---

(230). Tierno, E. Costa... Op. cit. p. 268.

circunstancias que rodean unas afirmaciones tan vulgares y de tal calibre contra la reputación de Costa que durante toda su vida se había tenido por un intelectual conocedor de los temas relacionados con el Derecho y con el Derecho político, -recuérdense los temarios de oposiciones a esta asignatura realizadas por Costa-, y que se había defendido en el Resumen de las informaciones dirigidas al Ateneo de críticas semejantes a las que le formula este autor. Las conclusiones que hace Tierno de esa fuente periodística, que desde nuestro punto de vista apoyan sus aseveraciones y dan sustento al libro, convendrían como mínimo de la precaución de precisar la fuente, siendo además aconsejable proceder a verificar lo plasmado en un medio como el periodístico tan poco científico y sujeto a criterios comerciales, teniendo además en cuenta que anteriormente Costa no había abogado en ninguna ocasión, por lo menos que nosotros tengamos noticia, de una manera expresa y clara por la dictadura y que cuando hablaba del cirujano de hierro o gobierno dictatorial se refería como dejara escrito en su Memoria del Ateneo a un gobierno dictatorial que se podría ejercer dentro del régimen parlamentario, pero al estilo del ejecutivo "fuerte" del sistema presidencial, lo cual era según palabras expresas de Costa posible de llevarse a cabo dentro de la Constitución de la Restauración.

Una aproximación a lo que puede representar estas declaraciones de Costa a los periodistas, resultará por tanto muy importante, para intentar comprobar si tienen fundamento los juicios de Tierno sobre esta materia y sobre lo que significó la

obra de Costa, pues este autor sostiene en la síntesis que efectúa de las actitudes básicas de Costa que:

> "Creó una tendencia definida, aunque de contenido impreciso de carácter prefascista.
> Esto explica que no se cite a Costa, que se hable de él pero apenas se le cite. Carecen sus obras de valor científico y sus ideas son comunes, aunque las exponga con un acierto poco común. El interés que Costa despierta está más bien, a mi juicio, en que simboliza la preocupación por el problema nacional en un plano de violencia febril, hasta él desconocido y que denunció los males y propuso soluciones con el encono y la tenacidad de un patriotismo que no es frecuente en España" (231).

Pero veamos cuáles fueron las declaraciones y en qué momento se realizaron: el día 17 de enero de 1911, Costa había sufrido según nos informa Cheyne en su biografía de Costa, una hemiplejía en el lado derecho, preludio de su muerte acaecida en la madrugada del día 8 de febrero de 1911. Costa se había retirado a Graus para alejarse definitivamente de toda actividad tanto política como pública por razones de salud, y no deseaba ser molestado en su retiro, tal y como anteriormente en 1903 había hecho ante la avalancha de cartas, peticiones e invitaciones a las que como hombre público notorio era requerido, hasta el punto de tener preparada en aquella ocasión una carta impresa que decía lo siguiente:

---

(231). Ibidem. p. 267.

Sr. D.

"El aflictivo estado de salud del Sr. Costa, que le obliga, por fin, a ausentarse de España a fines de semana, para una larga temporada, le impide en absoluto, con gran sentimiento de su parte, llevar al corriente su correspondencia y satisfacer los pedidos de cartas para meetings, artículos para periódicos, prólogos para libros, autógrafos en postales y albums, etc., con que por algunos es favorecido; y solicita de Vd. excusas para su silencio o su negativa.

A fin de cumplir provisionalmente con la cortesía, añade de mano a ésta manifestación común algunas líneas de circunstancias" (232).

El texto periodístico que cita Tierno tiene lugar por tanto después de conocido el estado médico de Costa, cuando se destaca a unos periodistas hasta Graus por iniciativa del periódico El Liberal de Madrid, medio que había seguido desde el principio el curso de la enfermedad de Costa, y que manda a sus reporteros Antonio Zozaya y a Tomás Romero, que Cheyne califica de "periodistas de primera fila" (233) a los que se unirá más tarde el también periodista Pedro de Répide, para ante la expectación general que ha causado la enfermedad de una gran figura de la escena política española, seguir la evolución del estado de salud de Costa desde Graus.

Al parecer cuando llegaron los periodistas a Graus no encontraron el camino dispuesto para acceder hasta el enfermo, pues el enfermo no quería verles, hasta que llega desde Huesca Pedro de Répide con Manuel Bescós para que les facilite por la

---

(232). Apéndice 13. Localización: [A.H.P.H./ C. 105. CPTA. 106.3].

(233). Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. 115.

amistad de Costa con éste la entrevista, a la cual accede Costa por intercesión de éste el día 22 de enero, y que sale publicada en El Liberal del 23 de enero con el título: "habla Joaquín Costa", en la cual se puede leer:

Habla Joaquín Costa.

"He aquí transmitido desde Graus por telégrafo, lo que el insigne pensador dijo ayer a nuestros compañeros de redacción D. Tomás Romero y D. Antonio Zozaya:

Al saber que EL LIBERAL, nos había conferido el encargo de saludarle cariñosa y respetuosamente y de significarle, dentro de nuestra modestia, el anhelo de establecer una comunicación viva, intensa, amplísima, entre la España que piensa, trabaja y produce, y su predilecto e insigne hijo, Costa, con verdadera emoción, nos expresó su reconocimiento, lamentando que le faltasen energías materiales para cooperar, en la medida de sus deseos, a la resurrección de España; resurrección que, en su amargura, juzga punto menos que imposible.

-A pesar de todo- añadió-, acojo contento y satisfecho este movimiento de opinión, y quiero imaginarme que no está todo perdido, y que la nación puede adquirir la vitalidad y las energías de que carece, si la parte sana del Ejército -organismo en el que no escasean hombres rectos y de buena voluntad, verdaderos patriotas- pone término a la francachela del presupuesto nacional, y lo encamina al desenvolvimiento de la riqueza pública y de la cultura nacional y a lograr una recta administración de justicia.

Sobrevendría ciertamente una total renovación si junto a ese poderoso factor, los labradores, interviniendo enérgica y activamente en la cosa pública, salieran de su indiferencia, exigiendo a los gestores de sus intereses, que son los del país, el cumplimiento de su deber y las responsabilidades que contrajeron al encargarse del Gobierno. Paralelamente a esas fuerzas, y para infundirles alientos e imprimirles dirección acertada, los intelectuales pueden apoyarlas de un modo decisivo, interviniendo vigorosamente en la política.

Si esos elementos logran concertarse y se aunan para acudir un día al Parlamento y a los Poderes públicos, exigiendo que se legisle como y cuando al país le convenga, podrán disiparse las negruras que actualmente proyectan su sombra sobre todo y sobre todos (...)" (234).

---

(234). Diario El Liberal, "Habla Joaquín Costa", lunes 23-enero-1911.

De este artículo ha dicho Cheyne, el hispanista que más ha profundizando en la vida y mentalidad de Joaquín Costa, lo siguiente: "Se trata de una especie de pot-pourri de ideas reconocibles como ideas de Costa, aunque tienen cierta calidad de ensueño y parecen deformadas como caricaturas, reconocibles sí, y sin embargo distantes" (235).

Igual sensación de manipulación hemos experimentado al leer esta información periodística, y las notas telegráficas que al unísono de estas declaraciones envían los periodistas desde Graus en las cuales hemos encontrado varias contradicciones: "los afectos y cariño que profesa a EL LIBERAL, cuya lectura no abandona jamás" y más adelante se dice: "(...) se encuentra postrado hace un mes justo. En este tiempo no ha leído libros, revistas, correspondencia particular, ni uno tan solo de los innumerables telegramas que diariamente se reciben interesándose por su salud" (236). ¿Costa haciendo propaganda de un diario?, y además mostrándose como moribundo que no lee la prensa, presa fácil para cualquier tipo de declaración.

Que Costa no quería hacer declaraciones a los periodistas se ve claramente en el propio número de El Liberal correspondiente al viernes 20 de enero, despachando al representante del Liberal con una nota oficiosa donde se habla únicamente de su estado de salud, el corresponsal debió de pedir a un amigo presente en el lecho de Costa que le hiciese hablar de política y el resultado se publicó en ese medio con el título:

---

(235). Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 116.

(236). Diario El Liberal (23-I-1911).

"la salud de Costa", de la siguiente manera:

> "Un amigo le hizo algunas referencias sobre la cuestión republicana y las diferencias surgidas entre los jefes, y el sabio se limitó a mover tristemente la cabeza, como doliéndose con amargura de la lucha entablada.
>
> A pesar de la insistencia de un amigo, no quiso hacer declaraciones" (237).

Por eso sorprende el cambio de actitud de Costa, que no se explica según nuestra opinión, más que por la intercesión de Manuel Bescós, que en honor a Costa había cambiado su nombre por el de "Silvio Kosti", al que los periodistas califican de "predilecto amigo del paciente" (238).

Joaquín pasa de la actitud descrita por los periodistas el día 20 de enero: "Joaquín Costa sólo permite que le asistan sus dos hermanas y un criado. Desde hace algún tiempo el aislamiento se había hecho absoluto, cesando en sus trabajos y sin querer cambiar impresiones con nadie. Sus entusiastas admiradores y cariñosos amigos apenas se aproximan al ilustre enfermo por la excitación e irritabilidad que en él han originado los padecimientos" (239). De ahí se pasa al día 23 de enero en el que los periodistas escriben: "mostróse animadísimo a charlar esta tarde con Zozaya y Romero, prometiendo vestirse de galas nuevas, pues le parece requerirlo el acto de hablar al mundo entero,

---

(237). Diario El Liberal, "la salud de Costa" (20-I-1911).
(238). Diario El Liberal "la salud de Costa", 22-I-1911.
(239). Diario El Liberal (20-I-1911).

demostrando así que si la materia se halla doliente, vive y resurge vigorosamente el espíritu, la inteligencia y el corazón" (240).

Pero lo que resulta aún más sospechoso es que los periodistas destacados en Graus a pesar de las anteriores negativas de Costa a efectuar declaraciones esperasen unas declaraciones espectaculares de alguien que se está muriendo:

> "Espérase que hable recio y claro, según acostumbra, y se presume que realizará un acto transcendental y de importancia.
> Hace más de un año que no expone juicios ni hace declaraciones.
> Las de hoy se aguardan con interés vivísimo" (241).

La conversación duró dos horas y por razones de aprovechamiento editorial se difundió en dos días, induciendo a creer al lector que se habían desarrollado dos entrevistas cuando en realidad y según nos informa Cheyne sólo se produjo una el día 23, aunque los periodistas sostienen el día 24: "nuevamente hemos hablado hoy con Joaquín Costa y oído de sus labios cosas interesantísimas" (242). La conversación duró más de dos horas, y mientras Costa hablaba los periodistas debían ir tomando notas de lo que les resultaba más interesante, aunque sabemos por experiencia por la complejidad de algunos de los planteamientos de Costa, que muchas de las cosas que diría Costa serían

---

(240). Diario El Liberal (23-I- 1911).
(241). Ibidem.
(242). Diario El Liberal "Desde Graus", (24-I- 1911).

poco comprensibles para aquellos reporteros no versados en Derecho, Sociología, etc, deseosos más bien de la noticia espectacular que cautivase al lector del diario:

> "Hermosamente patriarcal, tranquilo y sin descomponerse más que cuando su memoria se negaba a recordar algún nombre que deseaba poner en sus labios, Costa discurrió sobre varios temas, accionando sobriamente con las manos y dejando fluir aquella serena voz que escuchamos cuando la información sobre la ley del terrorismo, voz llena y vigorosa, que adquiere en ocasiones las sonoridades del trueno.
>
> Nosotros casi no hemos puesto nada de nuestra parte. Con admirable resistencia, Costa llevó el peso de la conversación, y fuimos nosotros quienes le rogamos que la suspendiese temerosos de su fatiga" (243).

Casi no han puesto nada de su parte, y además esperaban una gran declaración..., el debate está servido, o cuando menos una sospecha más que razonable de unos reporteros que desplazados hasta la lejana Graus en Huesca desde Madrid, buscaban lógicamente rentabilizar al periódico unos gastos que se debían traducir en ventas. Por eso sostenemos la opinión de que Joaquín Costa no habla directamente en el artículo "Habla Joaquín Costa", sino que los periodistas se limitaron a un resumen "sui generis" de lo oído a Costa, en el que vertieron en el mejor de los casos lo que creyeron entender de Costa, cuyo pensamiento ofrece así una imagen contradictoria y distorsionada que solo se puede explicar por criterios comerciales o por desconocimiento de la obra de Costa, cuyos libros hemos encontrado todavía hoy intonsos

---

(243). Diario El Liberal, (23-I-1911).

en algunas bibliotecas; a eso hay que unir que Cheyne mantiene que Costa no quería hablar de política ni antes ni después de acceder a recibir a los periodistas, sólo quería hablar de su novela Ultimo día del Paganismo y primero de... lo mismo, por eso no es extraño que Cheyne recele, tal y como nos ocurre a nosotros, del artículo en cuestión:

> "Allí está su antiguo deseo de una Universidad interesada en política, aquella "liga de intelectuales", que nunca consiguió; se reviven las ilusiones de una acción política por parte de las clases neutras, aunque esta vez sólo se menciona a los labradores (la Unión Nacional), e incluso se espera de la "parte sana" del ejército una acción semejante a la del General Wood en Cuba, que ya había alabado en su discurso de los Siete Criterios. Las críticas de ciertos políticos y los elogios a Galdós ("de Maura no se debe ni hablar") son el claro resultado de preguntas concretas. Todo ello resulta desencajado y algo incoherente y se queda uno con el deseo de que los periodistas no le hubieran importunado. Pero habiendo logrado esta primera entrada el día 23 mismo, aunque como se reseña crea la impresión de que hubo dos, el 23 y el 24. Esta vez, Costa, que según se nos dice el día 22 había descrito a los periodistas como seres "insoportables e incontrolables" está en control, y consecuentemente con su decisión de mantenerse alejado de la política y comentar sobre España, tan sólo a través de la alegoría de una novela, les habla, de las 4 a las 6 de la tarde, de Últimos días...guardándose para sí a Soter, no sé si por reserva de autor o porque no había podido darle suficiente forma para considerarlo viable. Se notan algunos lapsus (...)" (244).

El texto del artículo "Habla Costa", nos resulta al igual que ya sospechara Cheyne desencajado y solo un reflejo o un vago recuerdo del pensamiento que Costa desarrollase en sus libros,

---

(244). Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 116.

efectivamente como si hubieran sido tomadas algunas frases e ideas sueltas de la entrevista que duró dos horas para exponer aquellas que resultasen más llamativas pero sin ninguna fiabilidad en cuanto a recogerlas fidelignamente, mientras la actitud de los periodistas destacados en Graus resulta de lo más comercial, pues ante las dificultades de asediar al enfermo a declaraciones para sacar el máximo relieve a su trabajo, se dedican a enviar a la redacción crónicas completamente inconexas llenas de descripciones de Graus y de todo aquel que quiera decir algo, así en el ejemplar de El Liberal del día 22 de enero se publica un largo artículo sobre las mujeres que cuidan a Costa, su hermana doña Martina y una sobrina, y ante la ausencia de datos sobre Costa, pues éste había ya declarado varias veces que quería ser celoso de su intimidad y por ello se dice que "son contadísimas las personas que logran ver a Costa", estas mujeres mantienen una atmósfera de silencio y tranquilidad, teniendo alejados a los curiosos y a los periodistas a los cuales reciben con "grave y cordial cortesanía" (245). Ante la ausencia de noticias los periodistas se dedican a curiosas descripciones de estas mujeres a las que llaman "damas cenceñas, recias y austeras, como buenas españolas, y como bien nacidas del suelo frío y bravo del Aragón de arriba y las almas de acero" (246). Cheyne ironiza sobre si debieron agradar estos epítetos a los aludidos familiares de Costa, y el deseo de sacar partido periodístico a la enfermedad de Costa llega al ridículo cuando se empieza describiendo en la edición del 4 de febrero de 1911

---

(245). Diario El Liberal, (22-I-1911).
(246). Ibidem.

a mosén Lucas de la siguiente manera: "Vuesas mercedes no conocen a mosén Lucas. Y es dolor, porque tal como este buen viejecillo no hay dos" (247).

La reacción no podía ser otra que la contestación de esta actitud del periódico El Liberal de acoso al enfermo por otras publicaciones, que denuncian un cierto sensacionalismo de este periódico en más de un asunto; así, nosotros hemos podido comprobar mediante un trabajo hemerográfico el cruce de críticas entre los periodistas de El Liberal y los de La Época, al denunciar los periodistas de La Época de errores y falsedades de lo publicado a los de El Liberal en un asunto relacionado con el Senado (248). Así La Época responde a las informaciones de El Liberal, con un artículo titulado: "¡Pobre Costa! en el que se dice:

> "No podemos creer que D. Joaquín Costa esté tan enfermo como se dice, ni mucho menos en los umbrales de la otra vida, como se asegura al promover el movimiento que alrededor de él se viene haciendo. Y así pensamos, no por las referencias comunicadas desde Graus, sino por el hecho mismo de aquel movimiento. Ni a nuestro mayor enemigo podemos creer capaz de colgar del cuerpo vacilante de un moribundo el torpe reclamo de sus vanidades, de sus ambiciones, acaso sólo de su incurable tontería. Sustituir el silencio por el alboroto, el respeto por el ridículo, al lado de un agonizante, sería la obra de impiedad y de crueldad más refinada que nos diera dado contemplar en la historia de las aberraciones humanas. ¡Si El Liberal llega hoy a poner en labios de Costa la afirmación en que él mismo se reconoce como hijo predilecto e insigne de España!
>
> (...) Costa en 1898, quería una acción orgánica y ciudadana de las llamadas clases neutras, para que impusieran a los partidos el interés público; en 1901,

---

(247). Diario El Liberal (4-I-1911).
(248). La Época (1-II-1911).

fecha de la Información del Ateneo, pedía algo así como una dictadura que desde el poder coadyuvase a aquella obra, procediendo quirúrgicamente contra los que le estorbaran; ha pedido después un movimiento revolucionario republicano; ha llorado luego la castración y la consiguiente impotencia del pueblo, ¡y acaba en estos días por pedir su poquito de Pretorio, llamando a la puerta de los cuarteles como cualquier vulgar revolucionario de la vieja cepa!

¡Y para referirnos esto es el alboroto de ahora! ¿Se podría hacer más contra un hombre de bien?" (249).

La actitud de el diario El Liberal de molestar al moribundo no fue solamente contestada desde La Época, sino que algunas otras publicaciones se sumaron a esta crítica, así el periódico "Liga Agraria" se hacía eco de las declaraciones de La Época, repitiendo el título del artículo: "¡Pobre Costa!", en el que se decía:

¡Pobre Costa!

"Así decía La Época, días pasados, cuando lo más recio de ese voncinglerío que la gente de pluma armó, apenas llegaron a Madrid las primeras noticias de la agravación de su enfermedad, y tentados estuvimos ante aquel trabajo de juiciosa reflexión del colega, de soltar la esclusa de nuestra indignación contra los profanadores de su espiritual dolencia, más espiritual que física, que pocos, muy pocos conocen como nosotros los dolores del alma y las delicadísimas exquisiteces de aquel gran espíritu que se quebraban después, lesionando su robusta naturaleza.

Con pena leemos hoy, y leímos ayer, herejías y agravios para aquel ilustre patricio con serviles adulaciones hiperbólicas en el lecho del dolor, cuando ni leer podía lo que en plena salud, si hubiese leído, lo hubiese tomado, como agravio digno de los mayores desprecios.

---

(249). La Época, "¡Pobre Costa!", 23-I-1911.

> Y allá se fueron a su Yuste a turbar su dulce dolor y quietud, a acelerar su muerte, a contristar aquel su gran espíritu con viajes fantásticos, con crueldades horribles, en compasivos conceptos envueltos con ofrecimientos y suscripciones ofensivas, una docena de periodistas, sin que nadie haya puesto término a latigazos el inquisitorial examen de su espíritu, y el poco respeto, ante las augustas horas de una vida que para desgracia de la ciencia y de todos se escapa a todas las previsiones, anhelos y deseos" (250).

Pero este artículo es también interesante porque demuestra hasta qué punto llegó el intento de sacar provecho de Costa, incluso después de muerto con otro problema con el que también se quiso hacer mezquina política, con los restos mortales de Costa, con el lugar en que debía quedar enterrado Costa, disputándose Madrid con su panteón de hombres ilustres y Zaragoza el privilegio de contar con la definitiva instalación del panteón de Costa:

> "Y la crueldad y la profanación y el inhumano culto del egoísmo y vocinglero social, ofendiendo a Dios, a la religión ya la religión del honor, tomando un hombre ilustre, que a la patria se debe como bandera, llega hoy al límite, de que a Madrid se intenten traer los restos venerados de un hombre que su vida entera la pasó repugnando de estas postreras profanaciones, de estas vanalidades sociales y de estos tributos ofensivos a los que en vida creía honrárseles y tributárseles, aceptando las doctrinas y programas de reconstitución salvadores para la patria que sus enseñanzas encerraban, en vez de vilipendiar, perseguir, olvidar y tratar con desdén a los que, como Costa, tuvo que vivir en el ostracismo, en pobreza mísera y en olvido punible y vergonzoso de todos esos que hoy vocean y gritan y que se preocuparon poco, hace pocos meses, cuando en la calle de los Madrazo vivía en un cuarto frío, bajo, oscuro y húmedo (...)" (251).

---

(250). Liga Agraria, ¡Pobre Costa!, (10-II-1911).
(251). Ibidem.

Otros periódicos aunque no de tanta relevancia como El Liberal arremetieron contra las informaciones publicadas por este medio, así el periódico El Motín correspondiente al 16 de febrero de 1911 se hacía eco del artículo "¡Pobre Costa!" y publicaba lo siguiente:

> "(...) También yo, como él, he sentido de un mes acá todas las indignaciones que despiertan los rebajamientos morales, las ansias por convertir en materia explotable los últimos momentos de un grande hombre, ora buceando en su ya perturbado cerebro, ora entrecomando sus gestos involuntarios, bien cotizando su mirada insegura, bien acechando el último sacudimiento de su estertor, bien disputándose su cadáver, que hubiera debido reposar allá en Graus, donde se meció su cuna, y a donde se acogió después del naufragio de todas sus esperanzas, buscando paz relativa para su espíritu más que prolongación de vida para su cuerpo destrozado por una enfermedad horrible durante dieciocho años" (252).

No pretendemos alargar más la exposición del frente de críticas despertadas en aquella época contra las declaraciones publicadas por El Liberal, que fueron contestadas por otros medios periodísticas en reñida pugna, algunos artículos con títulos tan provocativos como el publicado por La Crónica de Zaragoza el día siguiente a la muerte de Costa: "Profanaciones de Costa" (253).

Todavía quedaba la cuestión de determinar el lugar de enterramiento, cuestión que estuvo a punto de producir graves

---

(252). El Motín, "Joaquín Costa", (16-II-1911).
(253). La Crónica, "Profanaciones de Costa", (9-II-1911).

desordenes, pues el Gobierno central quería que se enterrase en Madrid, mientras que la familia mantenía que se enterrase en Graus. La intervención de un poderoso propietario de un periódico de Zaragoza, movilizó a los habitantes de esta ciudad a detener el cortejo fúnebre que por tren se dirigía a Madrid, con la amenaza de producirse disturbios si no se acedía a sus peticiones, estando a ese efecto la guarnición de Zaragoza preparada para intervenir si se producían disturbios de orden público; ante esta amenaza el gobierno de Madrid cedió y finalmente fue enterrado en Zaragoza en el cementerio de Torrero (254).

En todo este proceso de negociación política sobre los restos de Costa, la familia apenas si fue escuchada ante el estupor de los habitantes de Graus que frente a lo inapropiado del túmulo erigido a Costa estuvieron a punto de en uno de sus aniversarios tomar la afrenta por la vía de la violencia contra las autoridades de Zaragoza. El hecho es apuntado por García Mercadal en su novela Los Cachorros del León, donde con nombres figurados se novela los acontecimientos de la muerte de Costa, allí se dice entre otras cosas lo siguiente:

> "Antón Zoraya [Antonio Zozaya], que así se nombraba el periodista filósofo, (...) veía incierto el éxito que pudiera obtener su compañero. (...) No fue pequeño el triunfo de los emisarios de la prensa. Juan Corazón [Joaquín Costa] (255) tenía resuelto abandonarse en

---

(254). Fernández Clemente, E. Estudios sobre Joaquín Costa... Op. cit. p. 47.

(255). Se da a Costa el mismo nombre que el libro que prologó de Sánchez Díaz, R. Juan Corazón. Madrid, 1906. Además coinciden las iniciales J. C.

> brazos de la muerte, sin requerir los auxilios de la ciencia. (...) LLegaron los periodistas, delegados de un interés nacional, y tras ruda pelea, consiguieron que el gigante cediera en sus intransigencias y abriese su puerta a los discípulos de Galeno. ¡Acaso fue porque ya no creía ni en Galeno ni en sus discípulos, por lo que se dejó vencer! ¡Qué más le daba! (...) El diagnóstico decía así: "El enfermo padece una amiotropía miopática progresiva con estado esclerósico, que ha originado estos últimos días la bradicardia o lentitud de pulso, descendiendo el número de pulsaciones a 46 por minuto; albuminuria y ligero edema pulmonar, más intenso en el lado derecho"" (256).

Pero lo que más nos ha impresionado es el cambio de dirección en el propio diario El Liberal que de mantener el carácter autoritario de Costa, pasa a pocos días antes de la muerte de Costa a publicar el 29 de enero de 1911 una semblanza del Costa jurisconsulto, en la que el periodista Antonio Zozaya ante los estudios y su defensa del Derecho consuetudinario escribe: "Por eso Costa, verdadero demócrata ha concedido tan excepcional importancia al Derecho consuetudinario":

> "Es la costumbre la que crea la ley, y la costumbre no se ignora. No hay quien pueda legislar contra la costumbre. Ved sentado el principio absoluto de la Democracia.
>
> Por esto Costa, verdadero demócrata, ha concedido tan excepcional importancia al Derecho consuetudinario.

---

(256). García Mercandal, J. Los Cachorros del León. Madrid, 1912. pp. 45-46. Es curioso que en la novela se empleen los mismos términos médicos, que los del dictamen facultativo publicado en la prensa, en El Liberal, que decía: "D. Joaquín Costa padece una amitrofia miopática progresiva, con estado arterio-esclerósico, el cual ha dado origen, en estos últimos días a una bradicardia, o lentitud del pulso, que descendió a 46 pulsaciones por minuto; albuminoria y ligero edema pulmonar, más intenso en el lado derecho", en El Liberal (28-I-1911).

> Sin conocerle, sin ahondar hasta las entrañas en la historia del pueblo, en sus necesidades y en sus costumbres, todo aquel que a legislar se atreva será un tirano. Sea o no posible un orden social sin leyes (Kropotskine) o sin represión (Krause, Giner, Guyau, Spencer, Foaillé), a más del Status individual, hay que reconocer a las personas colectivas una esfera de Derecho intangible que se crea por la condicionalidad de la vida, por los fines que han de cumplir o las funciones que han de realizar, y en las cuales, el único legislador deben ser ellas mismas" (257).

En el artículo de Zozaya vuelve a reaparecer el Costa complejo, lector erudito y de cultura asombrosa, y se pregunta uno qué pasó con las soluciones simplistas que se apuntaban con bombo y platillo a la llegada de los periodistas a Graus. Costa recupera en este desagravio escrito por Zozaya todo su componente krausista que en nuestra opinión le dificulta por naturaleza a propugnar soluciones absolutistas:

> "*No existen puros -dice- el individualismo y el* socialismo en el Derecho ni en Economía, como no existen el absolutismo y la democracia, ni la centralización y el "self-government" puros en la política; como no existen puros el escepticismo y el dogmatismo, ni el idealismo ni el positivismo en Filosofía, ni el puro altruismo y el puro egoísmo en la conducta moral. Son entes de razón, especie de temas algebraicos, o bien maneras convenidas de hablar. La vida real, ni siquiera el Arte, no han visto jamás esas especies puras".
>
> Está, pues, fundado el sistema de la realidad en este hombre enérgico; pero el cual jamás se podrá llamar sectario en un amplio espíritu de tolerancia. Recuerdan sus palabras las del inmortal fundador del panenteísmo (Krause), cuando decía que la inteligencia humana jamás puede caer en puro error, y que unas teorías nunca

---

(257). Zozaya, A. "Costa jurisconsulto", en El Liberal (29-I-1911).

aniquilaban por completo a sus contrarias en la historia del pensamiento, sino que -por leyes dinámicas- formaban luego sus resultantes, síntesis superiores a que se habían incorporado las verdades que habían conseguido integrarlas" (258).

Y de nuevo volvemos a la pregunta que da título a este epígrafe: ¿Costa autoritario o Costa liberal? Nuestro análisis y exposición podría haber sido más extenso si éste fuera el propósito central del presente trabajo, pero dentro de la lógica limitación de espacio y tema, se impone aunque sea con un carácter provisional proporcionar nuestra opinión según los datos y la línea expositiva que hasta aquí hemos seguido. Pensamos que de la información periodística de El Liberal no se puede afirmar con rotundidad las aseveraciones que los periodistas ponen en boca de Costa, siendo además el medio por su propia naturaleza poco seguro para confiar verosimilitud a las mismas, entre otras razones por las circunstancias en las cuales se formulan: se dice que Costa no puede leer ni los telegramas que le envían, fuerzan la entrada en la alcoba de Costa mediante la intervención de un amigo íntimo, y además el artículo proporciona la sensación de resumen reelaborado en base a criterios que resulten comerciales al diario. Si todo esto no nos hiciese dudar de lo publicado, por la ramplonería y simpleza de las soluciones, pues Costa de haber mantenido esa opinión pensamos que como hombre culto e ilustrado lo hubiera dicho de otra manera, aparece un artículo publicado en el mismo medio periodístico, en él afirma Zozaya que por la

---

(258). Ibidem.

defensa del Derecho consuetudinario Costa es un auténtico demócrata, donde se dice reconocer al Status individual y a las personas colectivas "una esfera de Derecho intangible que se crea por la condicionalidad de la vida", es decir una esfera de libertad civil opuesta por tanto al absolutismo y a la tiranía.

Esta es por tanto nuestra opinión que es similar a la que mantienen la mayoría de los investigadores que se han acercado al pensamiento de Costa, con alguna excepción (259): afirmar el carácter liberal del pensamiento de Costa, si bien formulando alguna reserva sobre las expresiones, tono utilizado, y características que puede llegar a alcanzar el ejecutivo fuerte propuesto por Costa, que revelan una faceta peligrosa, que pese a todo pensamos que no llegó a formularse seriamente por Costa debido a la filiación krausista y la defensa de la autonomía individual, del derecho consuetudinario y de las libertades municipales patrias frente a la uniformidad estatal.

Estas serían también básicamente las conclusiones a las que han llegado un buen número de investigadores, afirmando el carácter liberal de Costa si bien con matizaciones en cuanto a la formas con las que reviste su gobierno fuerte, sin embargo por cuestión de espacio citaremos sólo algunas a modo de orientación de la nueva corriente y renacimiento que en los últimos tiempos experimentan los estudios sobre Costa, si bien este repaso será más bien genérico, pues pretender asimilar todas las pecularidades que mantienen algunos de estos autores excedería

---

(259). Cfr. Trinidad, M. La gestación del Estado corporativo y la polémica sobre Costa. Tesis Doctoral. Bruselas, 1980. p. 433.

con mucho el objetivo que nos hemos propuesto. En primer lugar recogemos la aportación que Vallés de las Cuevas en su tesis doctoral: La Revolución en España y Joaquín Costa, presentada en 1972, ha realizado sobre el tema. Este autor analiza las tesis sostenidas por Tierno Galván de la siguiente manera:

> "Tierno pone el dedo en la llaga al subrayar los ingredientes ideológicos de Costa de índole neoautoritaria, un tanto desvaídos y olvidados, pues casi todo el mundo recuerda al Costa liberal y republicano, social y demócrata y de una libertad de expresión, a veces desaforada. Pero el error de Tierno es, a mi juicio, el de radicalizar tales ingredientes al extremo de tildar a Costa de prefascista, contradiciéndose, puesto que Tierno había empezado por subrayar el problematismo ideológico de Costa.
>
> Por otro lado, la obra de Tierno Galván, en lo tocante al costismo, que es lo que yo mejor conozco, me parece un análisis más intuitivo que erudito y algunas de sus intuiciones a mi juicio harto aventuradas" (260).

La dictadura tutelar de Costa tendrá para Vallés el significado de gobierno fuerte al estilo de los ministerios producidos en España durante el siglo XIX, y no con las notas con que se conoce en la actualidad la dictadura, con sus notas características de concentración de todas las magistraturas y poderes del Estado, por eso para este autor:

---

(260). Vallés de las Cuevas, E. La Revolución en España y Joaquín Costa. Tesis de Doctorado Universidad de Navarra, 1972. 234.

"(...) Más que prefascista, Costa fue postromanista. Es decir, él concebía la dictadura como una situación de poderes excepcionales para épocas excepcionales, reduciéndola más o menos a un poder ejecutivo fuerte. Vemos que en la historia de España del siglo XIX se habla de dictadura en este sentido, así el manifiesto del General Pavía que disolvió las Cortes constituyentes, elaboradoras del proyecto de constitución republicana federal, alega como motivación política de su pronunciamiento la dictadura de un solo partido, el federalista, que había suprimido la eficaz dictadura del tribuno Castelar y por otro lado, Cánovas habla de su dictadura preconstitucional" (261).

Pérez de la Dehesa llegó en las conclusiones de su investigación a formular una síntesis de las distintas tendencias en Costa, en las que prima el Costa liberal si bien matizando su postura, con un sincretismo verdaderamente elaborado, según el cual:

"La ideología de Costa era básicamente liberal, si bien de un liberalismo profundamente diferente del doctrinario al uso. Un neoliberalismo basado en un renacimiento de la vieja democracia municipal y regional española y, al mismo tiempo, en una adaptación de las corrientes ideológicas y políticas del mundo occidental, eligiendo aquéllas que, huyendo del extremismo, pudieran llega a ser aceptadas por extensos sectores de la sociedad. (Como siempre en Costa "apertura a Europa y chapuzamiento en pueblo"). Hay, sin embargo, en su programa aspectos peligrosos tales como el llamamiento mesiánico a un cirujano de hierro" (262).

Por otro lado, Tuñón de Lara en las últimas palabras de su

---

(261). Ibidem. p. 239.

(262). Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento de Costa... Op. cit. p. 231.

obra: Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo, se orienta hacia Costa, como liberal, postura que seguirá también un gran estudioso de Costa como es Fernández Clemente que mantiene en sus Estudios sobre Joaquín Costa: "De prefascista nada" (263). Tuñón lo expresa de la siguiente manera:

> "(...) La crítica de Costa desborda el tingladillo de la Restauración (que podía criticarse desde una óptica estrictamente liberal) para atacar la concepción entera del liberalismo burgués. Y no se tilde de prefascista, puesto que no quiere prescindir de la libertad (ni de las libertades), sino hacer de ellas una realidad. Recuérdese que el fascismo vino porque esas "libertades" sin despensa fueron debilitándose, quedaron inermes, y que con él no hubo libertades, cierto, pero tampoco despensa ni escuela" (264).

Una interesante visión aportan al problema el estudio efectuado por Jacques Maurice y Carlos Serrano, para los cuales:

> "Con todos sus límites, y en un plano descriptivo, la óptica de Costa es profundamente eficaz e innovadora en tanto que permite romper no sólo con el absolutismo, sino también con la retórica democrática decimonónica; de esta suerte, su obra contribuye indiscutiblemente al surgimiento de los problemas españoles. Su discurso, formulado desde un principio en nombre del hecho, tiene un valor demoledor de mitos y de palabrerías hinchadas que le dan su indiscutible valor histórico. Tal vez se refería Ortega a esa dimensión de su obra al afirmar haber aprendido en ella "el estilo político, la sensibilidad histórica y el mejor castellano". En todo

---

(263). Fernández Clemente, E. Estudios sobre J. Costa... Op. cit. p. 415.

(264). Tuñón de Lara, M. Costa y Unamuno... Op. cit. p. 245.

> caso es lo que acredita la imagen del Costa social, "enormemente progresista", que "denuncia con valentía las llagas sociales de su época y de su patria" y que rompe por lo mismo con las corrientes dominantes del siglo XIX" (265).

Por último y para no alargarnos más sobre este tema, recurriremos a un excelente artículo que en un monográfico sobre la figura de Tierno Galván: "el hombre el intelectual y el político", publicó en junio de 1986 la revista sistema, en el cual se insertaron unos breves pero valiosos comentarios de Andrés de Blas con el título "Tierno Galván y el estudio del regeneracionismo español". En este trabajo se pone de relieve el camino recorrido por Tierno desde que publicase en libro Costa y el regeneracionismo en 1961, en el que como hemos visto le calificaba como prefascista, hasta su obra más reciente Macías Picavea y el regeneracionismo, 1972, el que don Enrique parece doce años después, acogerse también al recurso de la matización ante una categoría tan extrema como la de prefascista, sobre este asunto nos aclara Andrés de Blas lo siguiente:

> "(...) Subraya ahora que en el prefascismo no hay fascismo y que simplemente se dan en aquél unas teorías y unas valoraciones que ayudarán al nacimiento de las posiciones fascistas. "El comportamiento fascista, - tiene ahora Tierno interés en declarar- es fruto de su tiempo y nació caracterizado por una brutalidad cínica que hubiera provocado la repulsa inmediata y hostil de personas de la educación y temple de Costa o Macías Picavea". Esta matización, muy justa, creo, sin embargo,

---

(265). Maurice, J; Serrano, C. J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911). pp. 130-131.

> que debilita el sentido de la categoría prefascista atribuida a estos hombres. Pues, al fin y al cabo, en Costa y sus seguidores no hay nada sustancialmente distinto a lo que pueda representar cualquier crítica a las limitaciones de un sistema político liberal en trance de devenir un sistema liberal democrático. ¿No podrían resultar igualmente prefascistas las críticas al parlamentarismo de G. Azcárate, de A. Posada o de los krausistas en su conjunto? Tentado, y hasta algo más que tentado, está Don Enrique, poco entusiasta siempre en la evaluación política del krausismo, en concluir en algo semejante. Creo que éste es el riesgo inherente al uso de una categoría como prefascista que, aplicada en España o fuera de España, parece servir mejor como instrumento de descalificación que como vía de clarificación" (266).

Realmente después de estas inteligentes ideas poco más nos queda por decir sobre este tema, sino declarar que estamos complemente de acuerdo con lo expresado por Andrés de Blas en las anteriores líneas, que creo que recogen bastante fidelignamente nuestro sentir, del pesar que nos produce que don Enrique en su vasta cultura de polígrafo, no dedicase más energías, por las diversas circunstancias de sus anhelos vitales, a una mayor profundización sobre el pensamiento político español de finales del siglo XIX y principios del XX. Su matización a posteriori denota sin embargo, al investigador que retoma sus trabajos con el espíritu crítico y la humildad científica que debe presidir todos nuestros empeños, en tanto que avanzamos solamente con conclusiones provisionales que deben ser una y otra vez revisadas a la luz de nuevos estudios y reflexiones.

---

(266). Blas Guerrero, A. "Tierno Galván y el estudio del regeneracionismo español", Monográfico sobre Enrique Tierno Galván. El hombre, el intelectual y el político, en Revista Sistema nº 71, junio 1986. pp. 90-91.

5.- JOAQUÍN COSTA: ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO.

5.- JOAQUÍN COSTA: ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEÍSMO.

5.1.- JOAQUÍN COSTA, PRECURSOR DE LA GENERACIÓN DEL 98: LA PREOCUPACIÓN POR LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA.

5.2.- UNA PREMISA FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA REGENERACIONISTA: LA RECONSTITUCIÓN Y LA EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA.

5.3.- EL NACIONALISMO ESPAÑOL COSTIANO: EL SUBSTRATO DE LA EUROPEIZACIÓN, COMO SÍNTESIS FRENTE AL CASTICISMO.

5.4.- CONCEPCIÓN PROVINCIAL Y REGIONAL EN EL ESQUEMA DEL ORGANICISMO COSTIANO.

5.5. EN TORNO A LA INDAGACIÓN COSTISTA, SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS CARACTERES NACIONALES ESPAÑOLES.

5.6.- LA CONCEPCIÓN DEL ORGANICISMO INTERNACIONAL DE COSTA: SU SUEÑO DEL NACIONALISMO IBÉRICO.

5.- JOAQUÍN COSTA: ENTRE NACIONALISMO ESPAÑOL Y EUROPEISMO.

5.1.- COSTA, PRECURSOR DE LA GENERACIÓN DEL 98: LA PREOCUPACIÓN POR LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA.

La pérdida de las colonias en 1898 fue un acontecimiento que sacudió una adormecida conciencia nacional fraguada de mixtificaciones históricas sobre el carácter y la psicología de los españoles, que se quedaron demasiado estrechas y angostas como para enfrentar la embocadura de los nuevos tiempos; así los políticos del turno reaccionaron ante lo que se temía poco más o menos como un posible levantamiento nacionalista ante la idea de enajenar Cuba tal y como habían propuesto los Estados Unidos, con la equivocada decisión de que era mejor una guerra con una derrota honrosa que una rendición sin batalla, pues se creía que el país podría soportar el fracaso pero no la cobardía.

Esta mixtificación del carácter de los españoles era ya apreciada en 1899 por Damian Isern, que en su libro: El desastre nacional y sus causas, escribía las siguientes líneas:

> "La creencia vulgar en España de que ciertas categorías dan capacidad para todo; el valor inverosímil por lo estupendo con que se fue a la guerra, y el miedo espantoso con que se fue a la paz, todo esto unido a la inferioridad intelectual, en las materias apuntadas, de nuestros plenipotenciarios, explican que al desastre en la guerra sucediera fatal e inevitablemente el desastre en la paz" (1).

---

(1). Isern, D. El desastre nacional y sus causas. Imprenta de la Vda. de Minuesa. Madrid, 1899. Cit. Franco, D. España como preocupación. Barcelona, 1980. p. 213.

Sagasta llevó al país a la guerra a pesar de conocer la superioridad militar de los Estados Unidos, en tanto Joaquín Costa no se cansaba de advertir de las consecuencias de la guerra, mientras observaba en su mensaje y programa de la Cámara agrícola del Alto-Aragón del 13 de noviembre de 1898, la pérdida de la oportunidad de mejorar el bienestar del pueblo español, que merced a la guerra había visto esfumarse:

> "Todo lo que era progreso, riqueza y contento de la vida, todo lo que era aumento de bienestar, de vigor, de salud, de vida media, de población de cultura, de aproximación a Europa, de porvenir en la historia del mundo, lo hemos disipado, ¡locos criminales!, en pólvora y en humo: durante cuatro años, la guerra se ha estado tragando un canal de riego cada semana, un camino cada día, 10 escuelas en una hora, en media semana los 44 pueblos creados por Olavide y Aranda en los valles de Sierra Morena..." (2).

El denominado Desastre de 1898 motivó muchas consideraciones de Joaquín Costa, para el cual, a los errores de los políticos del turno debe sumarse el no haber sido conocida a tiempo la "psicología nacional". Costa fue, por tanto, un precursor de la generación del 98 según reconoció Maeztu (3), y según expresa Azorín, para el que en esta generación "domina todas las influencias la de Joaquín Costa. El tal ambiente es tanto de crítica literaria como social. Costa, político y erudito, da el

---

(2). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 8.

(3). Shaw, D. La generación del 98. Madrid, 1989. p. 26.

tono a todo este período histórico" (4). Costa será por tanto el primer referente que realizó una necesaria reflexión sobre la idea y posibilidades de la España de aquella época, a la que siguió un extraordinario florecimiento de la cultura española, que trató de actuar como acicate para devolver la energía e ilusión necesarias a muchos españoles, y abrió así el camino al intento de modernización de España para que el país ocupase su lugar entre las naciones europeas de su entorno (5).

Los intelectuales del 98 difundieron su preocupación por España en diferentes iniciativas, y en el campo periodístico algunos medios de información y de cultura recogieron un sustancial cambio de orientación. Dentro de este auge de la cultura destaca el surgimiento de la revista Germinal, cuya importancia para Domingo Paniagua residirá en que "por primera vez van a coincidir en una revista los nombres más representativos del llamado espíritu del 98". Dirigida por Joaquín Dicenta se publicó por primera vez el 30 de abril de 1897, muy influida en su núcleo director por la obra Germinal de Zola, en sus aspectos de naturalismo, socialismo y positivismo (6).

---

(4). Azorín. Obras completas, tomo IX. Madrid, 1947. p. 1.148.

(5). Ver el interesante artículo de Marichal, J. "La europeización de España (1898-1936)", en Revista Sistema. nº 86-87. p. 53.

(6) La dirección de Joaquín Dicenta se hará sentir también a partir de octubre de 1897 sobre el diario: El País, que cambiará su orientación, lo que se refleja en su nuevo título que pasa de denominarse "Diario republicano progresista" a "Diario republicano socialista revolucionario". Otra publicación: El Progreso, aparece también en octubre de 1897 convirtiéndose al igual que El País en portavoz del grupo Germinal. Ver Pérez de la Dehesa, R. El grupo germinal: una clave del 98. Madrid, 1970. pp. 44, 56-59.

Desde una posición ideológica próxima a Germinal, se empieza a publicar el semanario Vida Nueva a partir del 12 de junio de 1989, que extenderá su vigencia hasta 1900 con la colaboración de figuras tan importantes del "espíritu del 98" como Unamuno y Maeztu. El primer número de esta publicación resulta altamente esclarecedor del intento de modernizar a España y acercarla a Europa:

> "Venimos a propagar y a defender lo nuevo, lo que el público ansía, lo moderno, lo que en toda Europa es corriente y aquí no llega por miedo de la rutina y tiranía de la costumbre, y con esto queda sentado que Vida Nueva será no el periódico de hoy, sino el periódico de mañana" (7).

El intento de modernización de España, la preocupación por España muy fomentada por la reflexión motivada por el regeneracionismo, se van a encontrar recogidas en otras diversas iniciativas periodísticas surgidas en aquella época, como en el caso de la revista rebelde y liberal: Alma Española que, a pesar de su escasa vida, de tan solo seis meses, suscitará una encuesta sobre el porvenir de España que iniciada con un conocido trabajo

---

[6. Cont] Costa unirá su firma a la de otros destacados intelectuales en publicaciones de orientación socialista, como en el caso de la revista La Nueva Era, que aparecida en Madrid en 1901 y desaparecida al año siguiente, contaba con firmas tan prestigiosas entre sus páginas como las de Altamira, J. J. Morato, Ingeniero, Ferri, Kautsky, Tolstoi, etc. Ver Pérez de la Dehesa, R. Política y sociedad en el primer Unamuno. Barcelona, 1973. p. 167.

(7). Granjel, L. S. La generación literaria del 98. Madrid, 1966. p. 147.

de Galdós titulado: "Soñemos, alma soñemos", dará origen a una serie de réplicas y contestaciones sobre la renovación de la vida nacional, en la que participarán personalidades tan importantes como Silvela, Dato, Romanones, Dorado Montero, Cajal, Unamuno, Pablo Iglesias, Blasco Ibañez, Joaquín Costa, o Giner de los Ríos, éste último publicará en esta revista un artículo: "Mi pesimismo", en el que comenta sus ideas personales sobre la regeneración de España (8).

Dolores Franco en su libro: España como preocupación ha escrito sobre la influencia de Costa en esta generación: "ninguno de sus contemporáneos inquietos por las cosas de España dejaron de encontrarse con su voz capaz de clamar en el desierto. Su influencia sobre los jóvenes del 98 fue enorme, Ganivet y Unamuno, Azorín y después Ortega recibieron la huella de Costa y se debatieron con el tema de la europeización" (9).

La europeización de España será, por tanto, una acuciante necesidad tras la derrota militar y moral española frente a la potencia norteamericana, que lleva a estos intelectuales a volver la mirada hacia una nueva idea de España que se base en un impulso europeizador, que supere el viejo aserto de quienes oponen España a Europa, recogido el la orgullosa y despreciativa locución gala que solía afirmar que "el África empieza en los Pirineos" (10). Se trata de superar como expone Sánchez Albornoz

---

(8). Menos próxima al modernismo estuvo la Revista Nueva, que según Granjel no logró en su breve existencia unir a los futuros "noventayochistas". Ibidem. pp. 149-151.

(9). Franco, D. España como preocupación... Op. cit. p. 208.

(10). Sánchez Albornoz, C. España, un enigma histórico. Barcelona, 1981. p. 593.

el espíritu de revancha de muchos tradicionalistas españoles, pues resulta claramente vano "el intento de mantener en vigencia una contextura histórica caduca, demasiado enraizada en valores y categorías de la Europa medieval, que no podían perdurar so pena de haberse detenido en su camino el curso de la historia" (11). Por esta razón para este autor: "Europa será una realidad; está ya concebida en la matriz de la Historia. Antes o después integraremos Europa" (12).

Para Juan Marichal la conciencia de la necesidad del espíritu europeizador, resultó sumamente beneficioso para revitalizar una idea de España volcada hacia sus compromisos mundiales en el arte, la ciencia, la técnica o la cultura, después de la derrota ante los Estados Unidos, que supone una "época de tránsito" de España hacia una nueva imagen internacional marcada por el paradigma de Santiago Ramón y Cajal, que alcanzó reconocimiento internacional en 1906 al serle otorgado el Premio Novel por sus investigaciones sobre el sistema nervioso humano. Cajal alentó las vocaciones científicas españolas de principios del siglo XX, al demostrar en su propia persona que la falta de prosperidad de estos estudios en España no se debía a la carencia de ingenio o capacidad de los españoles para la ciencia, sino más bien a una falta de voluntad derivada acaso de ausencia de interés y ambición intelectuales en la materia (13).

---

(11). Ibidem. p. 684.
(12). Ibidem. p. 683.
(13). Marichal, J. La europeización de España... Op. cit. p. 56.

Se hacía patente de esta manera la conveniencia de fomentar un amplio y vasto programa de europeización universitaria, lo cual fue defendido ardorosamente por los sectores krausistas, que bajo el aperturismo europeo de Sanz del Río con sus estudios transpirenáicos continuados por su discípulo Giner de los Ríos, que aglutinó en esta corriente a un buen número de intelectuales españoles, se plasmaron en medidas concretas, de las cuales se fundó en 1907 la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que bajo la presidencia de Cajal tuvo un importantísimo papel de renovación de las universidades españolas con las europeas, mediante un programa de becas y ayudas para la investigación en centros extranjeros (14).

Para Juan Marichal la aportación de Ortega y Gasset resultará vital para comprender la europeización de nuestro país, que en el ámbito universitario tiene su comienzo en la intervención estatal de 1907 con la creación de la Junta para la Ampliación de Estudios, que extenderá su actividad hasta el año 1936 (15). En este contexto la europeización de España tendrá un poderoso defensor en José Ortega y Gasset, quien desde sus primeros tiempos en 1910 planteaba su programa en la siguiente frase: "España es el problema, Europa la solución".

---

(14). La Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas estuvo dirigida en su primera época por José Castillejo. Ver el estudio de Gamero Merino, C. Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo. Madrid, 1988. En la labor de la Junta sobre la universidad española, destaca por su relevancia la acción de la Residencia de Estudiantes fundada en 1910. Ver el libro de Sáenz de la Calzada, M. La Residencia de estudiantes. Madrid, 1986.

(15). Marichal, J. La europeización de España... Op. cit. p. 56.

La conclusión para Ortega es que la futura España debe de cohesionarse en torno a una comunidad, y para ello hay que analizar la realidad española de la época como un problema: "si sentimos que es España un pozo de errores y de dolores, nos aparecerá como algo que no debe ser cual es, que debe ser de otra manera: España es, pues, un problema. Mas al punto nos sentimos solicitados a pensar cómo debía ser España; henos, pues, ya en movimiento: buscando la futura solución del problema español" (16).

La solución para Ortega es mirar a Europa, por eso escribe en su conclusión al problema:

> "Un pueblo es una comunión de todos los instantes en el trabajo, en la cultura; un pueblo es un orden de trabajadores y una tarea. Un pueblo es un cuerpo innumerable dotado de una única alma. Democracia. Un pueblo es una escuela de humanidad.
>
> Esta es la tradición que nos propone Europa; por eso el camino del dolor a la alegría que recorremos será, con otro nombre, europeización" (17).

En el mismo escrito fechado en marzo de 1910 nos relata Ortega las dos figuras señeras de este movimiento europeizador; por un lado se cita al ambivalente Unamuno que es capaz de defender tanto los valores colectivos tradicionales que él suponía hispánicos, incluso por encima del individuo en una

---

(16). Ortega y Gasset, J. Obras Completas. Tomo I. Madrid, 1946. p. 496.

(17). Ibidem. p. 512.

inadaptación al mundo contemporáneo que le tocó vivir, mientras criticaba la vida provinciana y el protagonismo de la familia, creando así una permanente contradicción que no pasa desapercibida a Ortega, que dice sobre él lo siguiente: "un gran bilbaíno ha dicho que sería mejor la africanización; pero este gran bilbaíno, D. Miguel de Unamuno, ignoro cómo se las arregla, que aunque se nos presenta como africanizador es, quiera o no, por el poder de su espíritu y su densa religiosidad cultural, uno de los directores de nuestros afanes europeos" (18).

Sin embargo Ortega se extenderá con la aportación de Joaquín Costa a la europeización de España, pues es Costa el que va a otorgar un contenido concreto a dicho concepto a través de la acción política para alcanzar el objetivo de la europeización:

> "La palabra regeneración no vino sola a la conciencia española: apenas se comienza a hablar de regeneración se empieza a hablar de europeización. Uniendo fuertemente ambas palabras, D. Joaquín Costa labró para siempre el escudo de aquellas esperanzas peninsulares. Su libro Reconstitución y europeización de España ha originado durante doce años nuestra voluntad, a la vez que en él aprendíamos el estilo político, la sensibilidad histórica y el mejor castellano. Aun cuando discrepemos en algunos puntos esenciales de su manera de ver el problema nacional, volveremos siempre el rostro reverentemente hacía aquel día en que sobre la desolada planicie moral e intelectual de España se levantó su señera su testa enorme, ancha, alta, cuadrada -como un castiello-.
>
> Regeneración es inseparable de europeización; por eso apenas se sintió la emoción reconstructiva, la angustia, la vergüenza y el anhelo, se pensó la idea europeizadora. Regeneración es el deseo; europeización es el medio de satisfacerlo. Verdaderamente se vio claro desde un principio que España era el problema y Europa la solución" (19).

---

(18). Ibidem.
(19). Ibidem.

Recientemente han sido publicados por Béatrice Fonck tres textos olvidados de Ortega sobre el intelectual y la política, que aparecidos en distintos medios periodísticos no habían sido recogidos en sus obras completas. En uno de estos textos publicados en el periódico El País en marzo de 1914, en el que se reproduce una carta de Ortega dirigida al señor don Roberto Castrovido, se comenta por el propio Ortega la influencia que sobre su pensamiento ha tenido la doctrina de europeización de Costa de la siguiente manera:

> "(...) No recojo el recuerdo de Macías Picavea y Costa, que se nos arroja encima para aniquilarnos con su venerable mole, porque cien veces hemos enarbolado el nombre de este último para hacer constar que nuestros pensamientos sobre España aspiran a no ser originales, a no ser unas buenas ocurrencias, sino una seria evolución de toda una corriente intelectual de subsuelo que Azorín, excitado por nuestros aplausos, se ha encargado de documentar persiguiéndola hacia atrás. Sin embargo, aunque poniendo en ello empeño, todos los gatos resultaron pardos, podemos afirmar que nuestra doctrina de España es hija de la de Costa, pero distinta de la de Costa. Acaso un día de entre los días, pueda ser interesante publicar algunas cartas de nuestro venerable maestro Costa, el hombre castillo, en que se dignaba discurrir artículos míos, publicados hace seis o siete años. Porque Costa, como todo hombre de exuberante espíritu, como Giner de los Ríos, como Unamuno, solía atender al rumor espiritual que hacen los jóvenes, y no le ocurrió jamás arrojarles al rostro su juventud como si fuera un insulto" (20).

---

(20). (Todas las cursivas son del propio Ortega). Fonck, B. "Tres textos olvidados de Ortega sobre el intelectual y la política", en Revista de Occidente. nº 156. Mayo 1994. pp. 128-129.

Cerezo Galán en un artículo sobre Ortega y la generación de 1914, aborda lo que podría ser esa doctrina hija de Costa, pero distinta de la de Costa, en lo que este autor llama "neorregeneracionismo", pues la generación del 14 va a heredar la conciencia del problema de España, y la misión del intelectual según Ortega, de nuevo se va a encontrar con la cuestión de la europeización de España (21).

La solución adoptada por Ortega será, en opinión de Cerezo Galán, todavía más radical que la propuesta por Costa, ya que para este autor, "en Costa el planteamiento estaba hecho fundamentalmente en el plano político-administrativo, con una política de reformas técnicas, que no alcanzaba el mal profundo del país" (22). Ese mal será por tanto distinto para Ortega del propuesto por Costa, y en las obras completas de Ortega se puede leer:

> "Por eso no pienso como Costa, que atribuía la mengua de España a los pecados de las clases gobernantes, por tanto, a errores puramente políticos. No; las clases gobernantes durante siglos -salvas breves épocas- han gobernado mal no por casualidad, sino porque la España gobernada estaba tan enferma como ellas. Yo sostengo un punto de vista más duro, como juicio del pasado, pero más optimista en lo que afecta al porvenir. Toda una España -con sus gobernantes y sus gobernados-, con sus abusos y con sus usos, está acabando de morir. Y como son sus usos, y no sólo sus abusos, a quienes ha llegado la hora de fenecer, no necesita de crítica ni de grandes enemigos y terribles luchas para sucumbir" (23).

---

(21). Cerezo Galán, P. "Ortega y la generación de 1914: un proyecto de ilustración", en Revista de Occidente, nº 157. Junio 1994. p. 20.

(22). Ibidem. p. 25.

(23). Ortega y Gasset, J. Obras completas... Op. cit. T. I. p. 275.

Con las anteriores palabras Ortega declara que la España oficial estaba muerta y que por tanto la nueva política a realizar no necesitaba empeñarse en batallar con la política vieja, sino simplemente obligarla a ocupar su lugar en el panteón de lo muerto o difunto.

Para Cerezo Galán esto es consecuencia de que Ortega pensaba que "el mal era mucho más radical; afectaba al meollo de la sociedad civil, falta de cultura sustantiva", por eso este autor mantiene que para Ortega "era preciso un paso más allá: sacar la empresa regeneracionista de los límites de la Institución y convertirla en un gran movimiento cultural, el partido de la cultura. Se trata, pues, de un neorregeneracionismo, que aspira a convertir la alta cultura, o cultura superior, en un fermento público de reconstitución del país", encaminado no a la España oficial que se consideraba muerta, sino a la España real o civil (24).

Ese pesimismo de considerar que el pueblo español no puede prosperar incluso con buenos gobernantes, ya era constatable en Unamuno que en una carta dirigida el 12 de diciembre de 1900 a Juan Arzadun, exponía tomando como referencia a Costa, una de las causas que habían motivado su evolución intelectual, y que ha tratado de explicar en toda su complejidad Rafael Pérez de la Dehesa; en dicha misiva se decía lo siguiente:

---

(24). Cerezo Galán, P. Ortega y la generación... Op. cit. p. 26.

> "En mis seis conferencias de Ética social he de plantear un programa que hace tiempo maduro, y es que los españoles europeos no debemos enarbolar la bandera de la libertad, sino la de la cultura [...]. Joaquín Costa ha hecho un daño horrible adulando a este pueblo español, que tiene siempre gobiernos mejores de los que se merece, por malos que éstos sean. Hay que convencerle de que es muy bruto y que para no caer bajo el cura que le embrutece más aún tiene que dejarse guiar por nosotros y se le convencerá [...] ¡Vaya si se le convencerá! Por mi parte, tengo tal fe en mí mismo, tan honda persuasión de mi providencial misión pedagógica o demagógica (entiendo esto etimológicamente) en España, que le he de convencer" (25).

La influencia de Costa con su lema de la europeización de España no solo es constatable sobre Ortega, sino que se ejerció de una forma poderosa en gran parte de la intelectualidad de la denominada generación del 98, cuyos escritores al intentar encontrar un ideal propicio para España y los españoles se encontraban una y otra vez con la obra de Costa. Así como ha puesto de relieve Inman Fox al estudiar las corrientes socio-políticas que influyeron en la obra de Ramiro de Maeztu, éste ve en Menéndez Pelayo y en Costa dos propuestas a seguir completamente radicales, correspondientes a dos períodos diferentes en torno a lo que este autor denomina la existencia de dos Maeztu, igualmente valiosos. Este sería el punto de acercamiento que Inman Fox estima que aproxima la preocupación vital de Maeztu a la de Ortega, al escribir: "Maeztu siempre ha

---

(25). Unamuno, en el Sur, nº 120 (octubre 1944). p. 57. Cit. Pérez de la Dehesa, R. Política y sociedad... Op. cit. p. 153.

estado a la busca de un ideal unificador, igual que Ortega, queriendo otear una posible solución para el futuro de España" (26).

De esta manera apreciamos en el primer Maeztu de la época cercana al manifiesto de la Asamblea de Zaragoza (1898), una asimilación de las ideas de Costa a la vez que declara no poder aceptar el "patriotismo estático" de Menéndez Pelayo, pues "se avenía mal con una época que debió ser renovadora". Sin embargo en la década de los años treinta repudia lo escrito en Hacia otra España y la anterior defensa de Costa, debido a la atención que Costa dedicaba además de a la escuela a la economía, pues para Maeztu este sobrexceso de atención a la economía representaba una actitud común al 98 y a la segunda República, y preferirá en esta segunda época el valor moderno de la tradición de la Contrareforma de la España del siglo XVI, pues tal y como escribe Inman Fox, el Maeztu de esta segunda época "está convencido de que el patriotismo de Menéndez Pelayo era el del ciudadano de la cultura universal" y en palabras de Maeztu: "... ya está llegando la hora de persuadirnos de que la antigua España tenía razón, y con ella su gran defensor, don Marcelino, cuando hizo de la Teología la ciencia universal y enciclopédica, porque solo de ella pueden derivarse un derecho, una política, un arte y un modo de vivir a los que los hombres se acomoden de un modo permanente" (27).

---

(26). Inman Fox, E. "Ramiro de Maeztu y los intelectuales", en Revista de Occidente. T. XVII (2ª época). Abril-junio, 1967. p. 372.

(27). Ibidem. p. 374.

Maeztu reflexionará por tanto una y otra vez sobre el llamado "problema de España", en torno al cual se aglutinaban en aquellas fechas fundamentalmente dos tipos o modos diferentes de ver a España: la moderna o europeizante frente a la castiza o tradicional; anhelos vitales que le llevarán a concebir unas tendencias políticas claramente alejadas y contrapuestas: a una predominancia del ideal socialista durante el período 1897-1902, en contraste con una segunda época en la cual "no le hizo falta más que perder confianza en el concepto moderno de liberalismo, o de democracia, para convertirse en el gran mantenedor de Primo de Rivera" (28).

De esta primera época de Ramiro de Maeztu en la que manifiesta su admiración por las doctrinas de Costa, entresacamos de su obra: Debemos a Costa, el siguiente párrafo sobre la europeización de España:

> "Debemos a Costa la conciencia de que hay algo permanente en Europa que no existe o no perdura en nuestra patria española; en otros términos, debemos a Costa la conciencia de que Europa es un problema que todo español culto ha de plantearse para hallar solución al problema de España comparada con los países de allende el Pirineo, no si se la compara con los allende el Estrecho. No podríamos decir que Costa ha resuelto este problema; pero sin que Costa lo hubiese planteado, seguiría siendo imposible resolverlo" (29).

---

(28). Inman Fox, E. Ramiro de Maeztu... Op. cit. p. 377.
(29). Maeztu, R. Debemos a Costa. Zaragoza, 1911. p. 21.

Para Maeztu, el verdadero despertar del deseo de igualarnos e incorporarnos al nivel de vida europeo ha sido, por tanto, obra de Costa, quien "ha hecho vibrar la palabra Europa en la conciencia de las multitudes. A Costa debemos que sea Europa un ideal y no meramente una expresión geográfica" (30).

Efectivamente el término y la conciencia de la necesidad de europeización del país, -como ya hemos dicho anteriormente-, irían adquiriendo paulatinamente una mayor presencia entre la intelectualidad española, sobre todo después del desastre del 98, tras el cual se plantea de una forma más dramática la necesidad de modernizar España. No obstante, como preocupación será posteriormente recogido por otros grandes intelectuales, que como en el caso de Ortega y Gasset, se hacen eco del pensamiento de europeización de Costa, que como recordaremos, manifestaba su creencia en pensar que "España era el problema y Europa la solución", y las medidas para remediar este conflicto, tal y como las recoge Ortega, verlas encauzadas en torno a la política regeneracionista, sobre la que decía: "Regeneración es el deseo; europeización es el medio de satisfacerlo" (31).

---

(30). Ibidem. p. 22.
(31). Ortega y Gasset, J. Obras Completas... Op. cit. p. 513.

5.2.- UNA PREMISA FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA REGENERACIONISTA: LA RECONSTITUCIÓN Y LA EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA.

La europeización no era únicamente un deseo de acercamiento a Europa, -como ya hemos visto-, sino también una forma de plasmarse o manifestarse una determinada teoría política, que bajo el calificativo de "regeneracionista", iba a proponer para la reconstitución de España, diversas medidas, entre las que se encontraban la asimilación y adaptación de los métodos y costumbres europeas más provechosas, para sacar a España del bache moral que estaba atravesando.

No es por tanto extraño, que la europeización fuera doblemente atacada tanto en el plano ético de la asimilación a los valores europeos, como desde el terreno de la política. Una de las críticas más conocidas será la de Unamuno, quien después de haber participado en la llamada "literatura regeneracionista", toma partido en su obra: Del sentimiento trágico de la vida en los pueblos y en los hombres (1913), por el menoscabo de las preocupaciones regeneracionistas:

> "Aquella hórrida pedantería de hablar del trabajo perseverante y callado -eso sí, voceándolo mucho...-. En esa ridícula literatura caímos todos los españoles, unos más y otros menos, y se dio el caso de aquel archiespañol Joaquín Costa, uno de los espíritus menos

> europeos que hemos tenido, sacando lo de europeizarnos y poniéndose a cidear mientras proclamaba que había que cerrar con siete llaves el sepulcro del Cid y... conquistar África. Y yo di un ¡muera de Don Quijote!, y de esta blasfemia, que quería decir todo lo contrario que decía -así estábamos entonces-, brotó mi Vida de Don Quijote y Sancho y mi culto al quijotismo como religión nacional" (32).

Unamuno se desdice así de lo mantenido en otras momentos cuando, en carta a Francisco Giner de los Ríos, fechada en Salamanca el 3 de noviembre de 1900, le comunicaba:

> "Dentro de unos días voy a ésa a ver al ministro y si puedo hacer en esta Escuela la revolución desde arriba y entonces procuraré verle.
>
> [...] ¡Trabajar, trabajar, trabajar y trabajar! ¿Que me desparramo? ¡Bah! Así será mi obra menos lucida para mí, tal vez no menos honda. No hay que ser egoísta, y ahogar la espontaneidad para elevar el hombre. No quiero negarme a nada, no quiero ser un ambicioso; prefiero ser un pródigo espiritual, un agitador. Me acuesto con la conciencia de haber sacudido un espíritu y basta. Lo he dicho y lo repito: siembro sin mirar atrás, lo demás es de Dios. ¿No es acaso mejor haber fomentado la vida espiritual íntima de los que nos rodean a no dejar un nombre, un flatus vocis, encadenado a un libro? Me desparramaré, sin cálculos egoístas. Así lo hace usted y por eso le queremos los que le queremos tanto" (33).

Para Gómez Molleda en esta carta se aprecia el entusiasmo de Unamuno por la Revolución "desde arriba", es decir por las

---

(32). Laín Entralgo, P. La generación del noventa y ocho. Madrid, 1975. p. 95.

(33). Gómez Molleda, D. Unamuno "agitador de espíritus" y Giner. Correspondencia inédita. Madrid, 1977. p. 90.

reformas que desde el poder evitasen al pueblo el trabajo y la fatiga de realizar la revolución "desde abajo". Desde este contexto regeneracionista, las reformas solicitadas por esa nueva política, tendrán para Unamuno un significado de "hacer cosas", de efectuar reformas desde los altos organismos políticos y académicos, que se concretarán en este caso en el intento de Unamuno de organizar en Salamanca un departamento de extensión universitaria a imagen de la que existía en Oviedo; por otro lado Gómez Molleda resalta el papel de "agitador de espíritus" que quiere adoptar personalmente Unamuno para contrarrestar la inercia general del país con su deseo de trabajar sin descanso (34).

Por eso resulta tan pronunciado el giro posterior de menosprecio a la literatura regeneracionista, a pesar de haber participado en ella, y de considerar una equivocación la "revolución desde arriba" propuesta por Costa y por Maura de la siguiente manera: "Un retablo hay en la capital de mi patria y la de Don Quijote, donde se representa la libertad de Melisendra o la regeneración de España o la revolución desde arriba, y se mueven allí, en el Parlamento, las figurillas de pasta... Y hace falta que entre en él un loco caballero andante y, sin hacer caso de voces, derribe, descabece y estropee a cuantos allí manotean..." (35).

---

(34). Ibidem. p. 64.
(35). Laín Entralgo, P. La generación... Op. cit. p. 94.

Claro que ese pesimismo en la posible recuperación económica y moral de España a través de un renacimiento o regeneración de la vida política, social, cultural, etc, no es privativa de Unamuno, sino que se extiende a otros miembros de la generación del 98, que como en el caso de Azorín, llevaría al espanto y a la indignación de un supuesto Don Quijote redivivo que contemplara la otrora riqueza de los palacios y las mansiones españolas en sus horas más bajas, recordándole quizá las impresiones que tuvo en su visita a la cueva de Montesinos. Esta triste visión de España se aprecia en sus palabras en el Ateneo de Madrid en 1905, cuando dibuja el siguiente cuadro de la situación general española y de su vida histórica:

> "Pensemos en nuestras campiñas yermas; en nuestros pueblos tristes y miserables; en nuestros labradores atosigados por la usura y la rutina; en nuestros municipios explotados y saqueados; en nuestros Gobiernos formados por hombres ineptos y venales; en nuestro Parlamento atiborrado de vividores. Pensemos en esta enorme tristeza de nuestra España..." (36).

Las meditaciones de Azorín le conducen igualmente hacia una cierta desesperanza, lo cual repercute en las expectativas que deposita en la tarea regeneradora de España, de la siguiente forma:

---

(36). Ibidem. pp. 97-98.

> "Yo veo que todos hablamos de regeneración..., que todos queremos que España sea un pueblo culto y laborioso... -enseña el maestro Yuste-, pero no pasamos de deseos platónicos...; y la política ha dejado de ser romanticismo para ser una industria, una cosa que da dinero... Todos clamamos por un renacimiento y todos nos sentimos amarrados en esta urdimbre de agios y falseamientos. [...] Esto es irremediable, Azorín, si no se cambia todo... Los unos son escépticos, los otros perversos..., y así caminamos, pobres, miserables, sin vislumbres de bonanza..., arruinada la industria, malvendiendo sus tierras los labradores" (37).

Frente a este pesimismo, Costa se levanta como un faro que, si bien sin una muy depurada doctrina europeista, sin embargo ofrece un referente para salir de la apatía y el determinismo español de aquellas fechas. Esta actitud es comprendida claramente por Maeztu, que sale en defensa de Costa frente a las anteriores críticas de Unamuno de la siguiente forma:

> "Recientemente se ha escrito: Nada menos germánico, menos británico, menos francés, menos <u>europeo</u>, en una palabra, que el pensamiento y el estilo de Costa. Ello podrá ser cierto; pero ningún español ha puesto más empeño en enterar a sus compatriotas de que hay algo en Europa que nos debemos asimilar a toda prisa, so pena de morir" (38).

Costa une firmemente, en su modo de pensar, las distintas realidades a modo de un todo orgánico, por lo que la

---

(37). Ibidem. p. 98.
(38). Maeztu, R. <u>Debemos a Costa...</u> Op. cit. p. 22.

europeización que propone se encuentra íntimamente unida a su binomio "escuela y despensa": nivelarnos a Europa tanto en las condiciones de vida como en la preparación y capacitación de los futuros ciudadanos. Estas premisas se encuentran ya firmemente expresadas en su mensaje y programa de la Cámara agrícola del Alto-Aragón de 13 de noviembre de 1898, en las que en el apartado de educación y ciencia, recoge el programa que "la mitad del problema español está en la escuela: a ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania" (39), por eso propone distintas medidas para mejorar el nivel del profesorado y de la enseñanza, entre las que destaca su iniciativa de crear colegios españoles del estilo del de Bolonia en los más importantes centros científicos de Europa, pues de esta manera y en breve espacio de tiempo se podrá formar, según Costa, "una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceres para la investigación científica, para la administración pública, para la industria, para la enseñanza y para el periodismo" (40).

Pero la ciencia no hará despegar a España como una nación moderna, si no se cuidan otros detalles quizá más prosaicos, como una mejora de las condiciones de vida de las clases más humildes y menesterosas: la despensa española, que será ardorosamente defendida por Costa en los siguientes términos:

---

(39). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 27.

(40). Ibidem.

"La educación del pueblo, el cultivo de la ciencia, la libertad política, las relaciones exteriores, el mantenimiento de la independencia, el orden interior, la expansión de la raza por nuevos territorios, venían en segundo término y requerían como necesaria condición aquella base económica. La cabeza y el brazo dependen de la oficina del estómago. Dime lo que un pueblo come, y te diré el papel que desempeña en la historia. Spencer ha probado que el porvenir será del pueblo que mejor se nutra. Ahora bien: España no produce la cantidad de sustancia nutritiva que necesita para estar bien alimentada: todas las noches, más de la mitad de los españoles se acuestan con hambre. Por eso ha sido tan lento el crecimiento de su población; por eso su vida media es la más corta de Europa. Y he ahí por qué el pensamiento entero de la nación y de sus gobernantes debiera haberse concentrado en eso: en la despensa nacional, en el modo de proveerla, de buscar víveres, como Inglaterra, por toda la redondez del planeta" (41).

De nuevo en el discurso que Costa pronuncia como Mantenedor de los Juegos Florales de Salamanca el día 15 de septiembre de 1901, con el título de: Crisis política de España, vuelve a hacer un especial hincapié en su programa de europeización que explica de la siguiente manera:

"El problema fundamental nuestro a la hora de ahora, y desde hace largos años -siglos quizá,- puede encerrarse en esta fórmula: "Nivelarnos con Europa, en lo físico lo mismo que en lo espiritual; que el español se eleve de la condición de avasallado a la dignidad de hombre, que alcance la plenitud de la libertad, así política como moral, o dicho de otro modo: que deje de padecer hambre, hambre de pan, hambre de instrucción, hambre de justicia, estos tres coeficientes necesarios para la libertad".

Entre los problemas particulares en que ese fundamental se diversifica, reclaman con imperio, al par

---

(41). Ibidem. p. 21.

de otros, inmediata solución los siguientes tres: el problema social agrario, el problema de la renovación de nuestro ambiente intelectual, técnico, científico y pedagógico, y el problema de la reorganización del Estado" (42).

Para Costa el problema social agrario no es la estadística de las clases directoras del país, sino el problema real y diario del "segador andaluz, el de la vivienda-pocilga, el del doble gazpacho por alimento" (43). Ante la inercia de los gobernantes y de las clases directoras, que en opinión de Costa "no se han creído obligadas a interrumpir la placidez de su sueño", Costa propone distintos remedios que utilizados en Europa han permitido una mejor calidad de vida para las clases más humildes; entre ellos cita la posesión colectiva de todas las tierras de un término municipal y su reparto cada tres años por sorteo entre los vecinos de dicho término, a semejanza del mir o comunidad rural en Rusia. La segunda posibilidad resultaría de la posesión por el Concejo de lotes fijos de tierra, indivisibles e inalienables que el Ayuntamiento puede distribuir entre los vecinos para su usufructo de por vida, al igual que sucede con el sistema del allmend suizo. La tercera fórmula sería para Costa aquella que formaría, por la autoridad del Estado, sobre tierras de propiedad particular, unas suertes o labranzas de ciertas dimensiones y darlas a censo perpetuo a los repobladores o

---

(42). Costa, J. Crisis política... Op. cit. p. 63.
(43). Ibidem.

colonos, que deberían satisfacer un canon fijo a los respectivos dueños que han sido expropiados. Esta tercera solución que propone Costa, considera que se ajusta en líneas generales a las teorías del economista español Flórez de Estrada y a la de doctor inglés Alfredo Wallace (44).

En cuanto al problema de la renovación del ambiente intelectual español, Costa propone de nuevo los Colegios que se pueden fundar el Berlín, París, Oxford, Harvard o New York, tal y como España los tiene fundados en Roma y Bolonia, y además defiende la política de becas y salidas al extranjero de profesores y alumnos españoles, no con el mero propósito de costearles una carrera "sino que además los pensiona para que hagan un viaje científico al extranjero, con la mira de levantar por este medio el nivel intelectual del país, de promover en él los adelantos científicos, y en una palabra de europeizarlo" (45).

Por último sobre el problema de la reorganización del Estado, Costa demanda una revolución "desde arriba", que a semejanza de la obra de Cromwell en Inglaterra, propicie una radical reorganización del país, tal y como se hizo en Gran Bretaña, ya que para Costa: "a esto se redujo en lo fundamental la revolución inglesa, naturalmente, hecha desde el poder" (46).

De nuevo surge para la europeización de España, a través de una imprescindible reorganización del Estado, el referente del

---

(44). Ibidem. p. 64.
(45). Ibidem. p. 66.
(46). Ibidem. p. 67.

cirujano de hierro, del gobernante que al estilo de Cromwell o de Franklin realizase una revolución desde el poder; Costa busca unos precedentes bastante antiguos llegando al reinado de Isabel la Católica o de la revolución inglesa (1688) -seguramente por el poco desarrollo tanto de la Ciencia política como del Derecho constitucional de la época-, y cree encontrar una solución a la falta de voluntad política por parte de los gobernantes de turno, en el pensamiento de Fr. Luis de León, cuya forma de Estado le parece similar al que califica de estilo de sociedad libertaria: "la perfecta gobernación es de ley viva, que entienda siempre lo mejor, y que quiera siempre aquello bueno que entiende; de manera que la ley sea el bueno y sano juicio del que gobierna, que se ajuste siempre con lo particular de aquel a quien rige". Por eso para Costa, siguiendo a Fr. Luis de León, la reorganización del Estado no se conseguirá tan solo a través de las reformas legales de la Gaceta, sino que es preciso la mano firme del gobernante o gobierno personalista, que haga posible las dosis de libertad y educación que el pueblo precisa para que la revolución en la vida pública sea auténtica: gobierno personalista por hombres y no meramente por leyes. Para Costa con las leyes con que contaba el Estado por aquellas fechas, se tenía más que suficiente para realizar las reformas por él propuestas, lo único que hacía falta era una voluntad política que desde el poder quisiera llevarlas a feliz término.

Por eso Costa, con su erudición en la historia española, intenta actualizar el pensamiento de Luis Vives y de Francisco

de Quevedo para buscar soluciones éticas a la fachada de régimen representativo que en su opinión está dominado por los oligarcas y los caciques y no deja ni expresión ni libertad al pueblo.

Esta labor ética no será posible por cualquier clase de gobernante, sino por uno que tenga las suficientes virtudes y sabiduría para reconocer la ofensa que las clases acomodadas inflingen al pueblo, ya que para Costa:

> "Los ministros de la Corona, los procuradores en Cortes, los jueces y magistrados que asuelan y oprimen o ayudan a oprimir al pueblo, los ricos y poderosos que desustancian a los labradores, los alcaldes y gobernadores que les echan todas las cargas y les encarecen el mal año y el socorro, los que con pretexto de religión hacen hacienda, los que compran las prelacías, los que comen las rentas de los pobres... Quevedo le dice al rey que debe corregir por sí mismo a todas esas gentes; que, en sus manos, el látigo parecerá mejor que el cetro" (47).

La labor de ese cirujano de hierro ya hemos dicho en páginas anteriores que no la entendemos en el sentido de un intento de implantar en España una férrea dictadura en el sentido moderno del término, sino que Costa se refiere a este gobernante paternalista, mezcla de presidente de la república y déspota ilustrado, cuando habla de la liberación del pueblo de los

---

(47). Lo del látigo en vez de cetro corresponde a la indignación de Jesús en el Templo ante los vendedores, numularios y logreros que deshonraban la casa de Dios. Costa cita en esta idea a Quevedo, F. "Con qué gente se ha de enojar el rey con demostración y azote", cap. XIX. en la obra del mismo autor: Política de Dios y gobierno de Cristo. BAE, Tomo XXXIII. p. 34. Cit. Costa, J. Crisis política... Op. cit. p. 75.

obstáculos tradicionales que tienen acallada su voluntad: la actividad del gobernante debe ir encauzada a la reorganización político-administrativa del Estado, como un requisito imprescindible de la nivelación de España con Europa, es decir, de su europeización.

La labor política emprendida por el gobernante personalista consistirá en un cúmulo de objetivos que contribuyesen a difundir el self-government del pueblo, o como ha dicho Altamira, en crear la condiciones para que el pueblo se regenere a sí mismo. El propio Costa sintetizará los objetivos a buscar por su política regeneradora, tal y como recoge Gumersindo de Azcárate en la necrología que hizo a Costa por encargo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que se puede leer:

> "El programa político de Costa está resumido en estas palabras, consignadas por él en una tarjeta postal autógrafa que remitió a la Sociedad Fraternidad Republicana, de Barcelona, en 1904. Dice así: "Patriciado natural, autoridades sociales, pero no caciquismo; self-government, gobierno del pueblo por el pueblo, pero no parlamentarismo; muchos y grandes capitales, pero no capitalismo; libertad de comercio, pero no vanpirismo; religión y clero, pero no clericalismo. Doble llave a los sepulcros de Torquemada y de Carlomarde para que no vuelvan con sus predicaciones a impurificar y pudrir a España".
>
> Y añadía: "Pocas cosas urgen aquí tanto como mejorar la dirección espiritual de las localidades chicas y medianas, mejorando en personal de maestros y de curas, y hacer de ellos dos sumandos en vez de ser lo que ahora: un sustraendo y un minuendo" (48).

---

(48). Azcárate y Menéndez, G. Necrología del Sr. D. Joaquín Costa Martínez. RACMP. Madrid, 1919. pp. 43-44.

Pero la europeización de España, obra de un gobernante gigante que adelantase en poco tiempo todo lo que el país no ha sabido o no le han dejado hacer sus circunstancias y sus gobernantes en muchos años, no es una doctrina que al igual que el referente al cirujano de hierro sea demasiado definida, ni en la obra ni el pensamiento de Costa, tal y como ya intuyera Manuel Azaña:

> "Ateniéndonos a su criatura más imponente, el "cirujano de hierro", ¿es en el texto de Costa una figura tan acabada como pretenden algunos modernos exégetas y utilizadores del costismo? Cuando recibíamos la enseñanza oral de Costa, a todos se nos antojaba el "escultor de naciones" una persona conocida, y lo que es más, un héroe necesario e inminente. Un semidiós; moralmente, un gigantazo, vasto como el alma de la nación; Hércules y Prometeo en una pieza, sin parangón en la Historia, por muchos ejemplos que quisiéramos buscar. Costa le prestaba su acento estentóreo, su ardimiento, su premura, si la indignación lo inspiraba; y era un gigante bueno, enternecido por un sentimiento "de infinita compasión" hacia el pueblo. Invitado a reflexionar, por la contradicción que suscitaba esa catadura temerosa, Costa reducía el tamaño de su invento, y el gobernante sabio, a la oriental, especie de Salomón o de Haarum-al-Raschid fundidos con Marco Aurelio, se transformaba en un modesto jefe de República presidencial" (49).

Azaña aprecia de esta manera la extremada complejidad del pensamiento de Costa, y de su programa de europeización y de reconstrucción de España. Esa dificultad de abordar el pensamiento de Costa, es quizá la causa por la que en la década de los años sesenta, algunos autores denunciaran lo escaso de los

---

(49). Azaña, M. Obras completas. Madrid, 1990. T. I. p. 561.

estudios sobre Costa, cuyo abandono empezaba por no existir en aquella época ningún centro de investigación que abarcase unas obras dispersas y difíciles de localizar por lo reducido de algunas tiradas, y otras, desgraciadamente, excesivamente raras o definitivamente pérdidas para la adquisición tanto pública como privada.

A pesar de lo eminentemente arduo de la lectura y análisis de las obras de Costa, merece no obstante la pena el intento de comprensión de su vasta producción que revela una capacidad y potencia de entendimiento y de voluntad, casi tan mítica como los cíclopes o titanes de la política que Costa quería con sincero sentimiento para mejorar las aptitudes y las condiciones de la vida de su país; pues incluso haciéndonos cargo de las limitaciones, tanto de la Ciencia Política como del Derecho Constitucional para sistematizar con éxito una teoría sobre el justo y eficaz gobernar, lógico anhelo de cualquier pueblo civilizado, el intento de modernización de España que Costa defendió con todas sus fuerzas, sería ya de por sí suficientemente importante como para agradecer que hubiese dedicado su tiempo y sus energías a propiciar la recuperación de su patria.

Desgraciadamente tanto por espacio como por el límite impuesto por la materia que hemos decidido estudiar, el análisis de la naturaleza y de la proyección de ese cirujano de hierro, que con alguna razón Azaña ve más como un héroe mítico (escultor

de naciones), o como un gobernante ideal (Rey-filósofo) contrapuesto a los fatales errores de las clases dirigentes de la Restauración, excedería el objeto inmediato de nuestro trabajo, siendo un tema más que interesante para posibles investigaciones a realizar tanto por nuestros propios esfuerzos, como por posteriores estudiosos de la vida y obra de Joaquín Costa.

Azaña tratará no obstante de resolver esta complejidad del pensamiento de Costa, haciéndose cargo de que éste se enfrenta con el reto de intentar construir una nación moderna, en la que se ha producido un violento tránsito de un excesivo triunfalismo a la más viva decepción de la derrota de la antigua potencia colonial española, razón por la que tacha de apresurado e inexistente la coherencia del gobierno personal que Costa propone para sacar al país del bache político y emocional que estaba atravesando:

> "(...) En eso me fundo para creer que el "cirujano de hierro" no era fruto de su pensamiento, sino artificio improvisado por la desesperación, con objeto de escaparse del estrecho en que le ponían de una parte sus ideas organizadas, y de otra, su apetencia sentimental. En suma: era el modo de infringir ciertas condiciones del progreso, como son la incertidumbre y la lentitud, declaradas por el mismo Costa leyes de la Historia; éstas amenazaban la eficacia y comprometían la solidez del invento, más no estorbaron a su popularidad, porque el mecanismo era comprensible y sencillo" (50).

---

(50). Ibidem.

Para estudiar la leyes de la historia a las que se refiere Azaña ver: Costa, J. "Historia de España. Una ley de nuestro pasado" (extracto del discurso inaugural pronunciado en el Congreso español de Geografía comercial y mercantil), publicado en BILE, 1883. pp. 380 y ss.

No creemos, sin embargo, en lo apresurado o en la desesperación como causas que puedan llevar a explicar el pensamiento de Costa, uno de los pocos espíritus constructivos en España después del 98, que en vez de encerrarse en soluciones meramente tradicionalistas y pesimistas, desea ser optimista en relación al futuro de España, es por eso que empeña su energía y su tiempo en consagrarse como un arbitrista (51), es decir, como un estudioso que solidario con su colectividad desea formular planes e iniciativas para aliviar la hacienda pública y solucionar o remediar los males políticos por los que atravesaba la España de la época. Costa estaría por tanto al servicio de la regeneración española porque creía que todavía era posible que España recuperase su propia estima y su papel internacional entre las naciones de su entorno. Esto fue claramente visto por Rafael de Altamira, que su célebre obra: Psicología del pueblo español, escribe y sintetiza sobre este asunto lo siguiente:

> "Nuestra derrota de 1898 produjo dos movimientos opuestos: uno, pesimista, que prestó colores de verdad a todas las opiniones afirmativas de una capacidad esencial de raza para adaptarnos a la civilización moderna; otro, de reacción contra ese pesimismo, de esperanza en un porvenir mejor, el cual llevaba en su fondo, más o menos consciente, la creencia en cualidades fundamentales de nuestro espíritu aptas para todo progreso. De ahí la palabra regeneración, que entonces se hizo común y corriente" (52).

---

(51). De arbitrista le trata Laín Entralgo en su artículo: "Costa y el regeneracionismo", en I.C.E. nº 340, diciembre 1961. pp. 173-179.

(52). Altamira, R. Psicología del pueblo español. Barcelona, 1917. p. 11.

De esta manera si España desea europeizarse, acercarse a los niveles de desarrollo y vida europeos, debe en primer lugar regenerarse; no obstante el empuje dado por el gobernante personalista no sería efectivo si el pueblo no reacciona, pues la obra regeneradora sería baldía si el pueblo sigue en la apatía colectiva que ha llevado a España a la derrota militar y moral de su papel en la historia. Por eso Altamira, comparando las ideas de Costa con las de Macías Picavea, aprecia las sustanciales diferencias entre ambos, de la siguiente manera:

> "El señor Costa, en su Memoria y resumen sobre la cuestión del caciquismo, no llega a la escueta conclusión dictatorial del señor Macías. Propone solamente la substitución del régimen parlamentario por el presidencial; limita las atribuciones de las Cortes; modifica estos organismos de Gobierno, pero no suprime las funciones del cuerpo político nacional; concentrándolas en un solo individuo o en un grupo poco numeroso (triunvirato, etc)" (53).

Para Altamira la propia labor de emancipación del pueblo, caracteriza los anhelos del gobernante propuesto por Costa, por lo que la revolución desde arriba, desde el poder, no estará encauzada a esclavizar al pueblo en beneficio de ninguna persona o clase social, sino todo lo contrario:

---

(53). Ibidem. p. 207.

> "Si nos fijamos ahora en la función que, según el señor Macías, ha de realizar el "hombre" (según el señor Costa, los "estadistas") de su régimen, notaremos que es puramente ejecutiva y se refiere a condiciones de carácter, de voluntad. No han de ser ellos, directamente, los autores de la regeneración, sino los que han de poner al pueblo en condiciones de que se regenere a sí mismo, limitándose a remover los obstáculos que se oponen a la aplicación de los medios regeneradores y a poner estos mismos medios al alcance de la masa; y aun, para una y otra cosa, les dan ya el programa hecho" (54).

Estas matizaciones realizadas por Altamira sobre el alcance y significado de la política regeneradora, que tan mala prensa ha tenido al identificarla por algunos autores con ideas y actitudes prefascistas, no deben hacernos perder de vista que si bien los términos utilizados por Costa pueden resultar peligrosos por la carga ideológica que parecen llevar adheridos, y en más de un párrafo pueden dar lugar a falsas interpretaciones, el resultado de la política regeneracionista no era el sometimiento del pueblo a una determinada persona que concentrase todos los poderes del Estado, sino que como ha puesto muy acertadamente de relieve el hispanista Gabriel Jackson en su obra: Costa, Azaña, el Frente popular y otros ensayos, el programa que Costa quería alcanzar con su política, tenía en opinión de este autor en realidad unas metas muy distintas, que llevan a Jackson a calificar el programa de Costa de semisocialista:

---

(54). Ibidem. p. 208.

"Costa exigió repetidamente que su cirujano de hierro estuviera apoyado por las clases neutras, refiriéndose con ello a la burguesía ciudadana ilustrada. Pero el suyo era un programa semisocialista que demandaba la colectivización del sector agrícola y el empleo de un gran gasto público en mejoras públicas y en educación pública básica" (55).

Jackson ve en Costa un programa "semisocialista", mientras que para nosotros, según nuestra propia interpretación, este autor puede apreciar una cierta modernidad en el mensaje de europeización de España, debido a un meritorio "tránsito" que se opera en el pensamiento de Costa que evoluciona desde posturas ancladas irreductiblemente en el tradicionalismo histórico patrio, hacia otras realidades y mentalidades que empujan al español, -sobre todo por la contundencia de los acontecimientos internacionales que vive España a finales del siglo XIX-, hacia posturas más modernas que integren a nuestro país en el contexto europeo. En ese tránsito Costa desea un tipo de modernización de España, que está todavía transido de la persistencia de una continuidad histórica de elementos que perviven del pasado español. Costa compaginaría ambas tendencias con la frase que resume, en nuestra opinión, esta confluencia de criterios en su manifiesto de la Liga de productores: "Españoles, sí; pero europeos", y esa dualidad aparece claramente en las alternativas que Costa propone con su habitual vehemencia para España:

---

(55). Jackson, G. Costa, Azaña, el Frente popular y otros ensayos. Madrid, 1976. p. 50.

> "He aquí mi ultimátum, el dilema en que os encierro: u os europeizáis por vosotros mismos, gradualmente, suavemente, conforme al genio de vuestra raza y a vuestras tradiciones, u os europeizarán los europeos mismos, pero a palos y cobrándose el servicio en millones de libras o de francos, en ventajas comerciales, en ciudades o en territorios" (56).

Por eso Gil Cremades ha notado el Costa reformador social y modernista pero con ropajes antiguos, en una época y en unas zonas de la geografía española que se encontraban en realidad bastante desligadas de las más innovadoras corrientes de la historia:

> "A las ideas innovadoras, como igualdad social, autogobierno o la propiedad para todos, se les daba, además, una raíz ancestral anterior a la monarquía absoluta y a la burguesía absoluta. Pero precisamente en la Meseta Central y en Aragón, zonas en las que se apoyó Costa en la Liga Nacional de Productores, que aglutinó en 1900 las huestes vallisoletanas de Santiago Alba, las zaragozanas de Basilio Paraíso y las oscenses de Costa, la ruralizacion era más pronunciada, y no habían prendido en sus campos las ideas progresistas" (57).

No obstante si Costa invoca con frecuencia a la historia no por eso significa que ha de ser un personaje defensor del tradicionalismo, sino que una gran parte de su programa contiene

---

(56). Maeztu, R. Debemos a Costa... Op. cit. p. 22.
(57). Gil Cremades, J. J. "Joaquín Costa y la crisis liberal", en Krausistas y liberales. Madrid, 1975. p. 263.

buenas dosis de modernización del país conforme a un programa conciso y concreto que intentará ser realizado en mayor o menor medida por los regímenes posteriores, y cuya posible plasmación ha sugerido Gabriel Jackson que se podría acercar a lo que fue el gobierno de Cárdenas en México:

> "Tanto los regímenes de Primo de Rivera como de Azaña en España puede decirse que intentaron la realización del programa exigido por Costa. A quien escribe le parece oportuno sugerir que el gobierno de Cárdenas en México representó lo que Costa esperaba ver en España: un régimen revolucionario que actuara en interés de las masas campesinas acentuando la reforma agraria, la educación popular y la atención médica elemental, un régimen de tendencia democrática que no se contuviera por las sutilezas del procedimiento democrático" (58).

La reorganización política y administrativa que nivele a España con Europa se aparta de esta manera de un régimen de mera concentración del poder, pues, según apunta muy acertadamente Jackson, la tutela no tiene en Costa esa significación, sino más bien de gobierno decidido y efectivo de los grandes gobernantes que levantaron con su tesón e iniciativa sus respectivos países, tal y como hicieron los estadistas que admira Costa: Isabel la Católica, Cromwell, Washington o Bismarck; en este sentido, hay que entender para Jackson, que la tutela representa lo siguiente:

---

(58). Jackson, G. Costa, Azaña... Op. cit. p. 51.

> "La tutela es un programa de resurgimiento nacional en el terreno económico. La tutela debe, sobre todo, estimular a las "clases productoras". Es un programa de centralización política que contempla la supresión del caciquismo y la administración de una justicia uniforme e igual en todo el reino. Es un programa de enseñanza nacional para dotar al pueblo de los conocimientos humanistas y científicos que le faltan en esta época. Y la realización del programa depende de la fuerza de carácter y de las buenas intenciones de un soberano poderoso" (59).

La europeización de España pasará por tanto ineludiblemente por la reconstitución del país, pues en el pensamiento de Costa los distintos elementos de su teoría política forman un todo armónico tal y como enseñara el krausismo, y la europeización no es sólo una meta cultural o ideológica, sino eminentemente política, como se desprende fácilmente de su obra que titula muy expresivamente: Reconstitución y europeización de España. Programa para un partido nacional. La europeización se plasmará por tanto en un programa de medidas concretas en distintos ámbitos públicos; programa sobre el que Giner de los Ríos dijo que de lo expuesto por Costa "con solo desarrollar y traducir en hechos de gobierno su programa de política y de administración, podría nutrirse la actividad oficial de España durante más de medio siglo" (60).

---

(59). Ibidem. p. 31.
Mantenemos nuestra reserva sobre la opinión de Jackson de "centralización política", pues Costa, como veremos más adelante fue destacado defensor de la autonomía local y provincial.

(60). Altamira, R. Biografía intelectual y moral de Don Francisco Giner de los Ríos. México, 1955. p. 86.

5.3.- EL NACIONALISMO ESPAÑOL COSTIANO: EL SUBSTRATO DE LA EUROPEIZACIÓN COMO SÍNTESIS FRENTE AL CASTICISMO.

La época de la Restauración, desempeñará un punto de inflexión vital para intentar comprender la formación de un concepto moderno de nacionalismo español, como sustituto cohesionador del anterior andamiaje de la monarquía española basada en las convicciones tradicionales del viejo orden, frente al cual ya las minorías ilustradas habían pretendido organizar el país en torno al principio de soberanía nacional, frustrado por el regreso de Fernando VII, y luego tantas veces reivindicado y preterido en la historia de España; por lo que Ángeles Prado va a calificar el nacionalismo ideológico de la generación del 98, como tardío, ya que el impulso incipiente de los doceañistas quedó sofocado y frustrado muy pronto (61).

Sin embargo, la derrota moral del 98, representará un fuerte aldabonazo a la hora de plantearse el destino común del país, obligando por tanto a tomar conciencia del "problema nacional" y del futuro de la colectividad española. Se trataba de buscar un programa que hiciese convalecer rápidamente a España, a la vez que le confiriese una razón de su realidad histórica, en cuyos trabajos se aplicaron tenazmente los miembros de la generación del 98, de la cual ha dicho Francisco Ayala que "ha sido en

---

(61). Prado, A. La literatura del casticismo. Madrid, 1973. p. 51.

España, la primera a la que puede considerarse nacionalista de un modo pleno y cabal" (62).

Siguiendo al mismo autor, ese nacionalismo no se mostraría todavía como una concepción excesivamente elaborada, sino más bien como una actitud reivindicativa con respecto a la actitud general del país, a la cual quiere despertar de su letargo:

> "(...) Si el pensamiento nacionalista era inepto para dilucidar el "problema" de España y tampoco podía ofrecer una guía realista para la marcha futura del cuerpo político español, tuvo, sí, la virtud de sacudir al país despertándolo de su modorra, levantándolo y poniéndolo al día, De hecho, España alcanza, durante los primeros treinta y cinco años del siglo actual, el tan anhelado nivel de la "europeización", un resultado que debe apuntarse al crédito de las generaciones noventaiochista y novecentista en lucha contra el régimen de la Restauración, pero, en definitiva, gracias a las virtualidades contenidas en él" (63).

Surge así en torno al "problema de España" una interesante polémica entre dos Españas claramente diferenciadas: la castiza o tradicionalista, que confiaba en el valor de lo tradicionalmente español para la superación de los obstáculos, -que tiene como figura muy destacada a Menéndez y Pelayo-, y la España moderna o europeizante, que encuentra en Costa la figura que quiere aprovechar para España, las experiencias más positivas de los pueblos de nuestro entorno, para que, adaptadas a nuestras necesidades arraiguen en el solar hispánico.

---

(62). Ayala, F. Prólogo a la obra de: Prado, A. La literatura... Op. cit. p. 17.
(63). Ibidem. pp. 18-19.

Esta actitud será asumida también por algunos miembros de la generación del 98, que considerarán los comportamientos casticistas como opuestos al progreso y a la europeización de España, por lo que el sentimiento nacionalista español en Costa, e incluso durante el primer tercio del siglo XX, como apunta Ángeles Prado para las manifestaciones literarias, tendrá mucho que ver con el proceso de europeización de España (64), si bien no hay que ocultar que el proceso encierra sus contradicciones, pues en ocasiones y de forma extraña, se conjugan en la actitud de la generación del 98, un progresismo liberal nacionalista con otros elementos del nacionalismo tradicionalista popular (65).

No es extraño, por tanto, que también en Costa se unan dos facetas muy importantes: la reconstitución del elemento hispánico, que en Costa es capaz de progresar mediante la mejora de la economía (sobre todo la agraria), y el aumento de esta manera de la calidad de vida (despensa), y por otro lado con la preocupación de Costa por la formación de unos españoles más aptos para desenvolverse en los nuevos tiempos (la escuela); sin embargo esa reconstrucción nacional no se apoyaría únicamente en el potencial hispánico como mera nostalgia de otros tiempos más gloriosos para el pabellón español, tal y como venía enfocada parte de la actitud de los tradicionalistas, sino que el pensamiento de Costa es susceptible de imaginar una modernización y acercamiento a los niveles de vida y desarrollo europeos, pero sin tener que renunciar por ello a la peculiar idiosincrasia

---

(64). Prado, A. La literatura... Op. cit. p. 333.
(65). Ibidem. p. 58.

española (españoles sí pero europeos).

La actitud reformista de Costa (escuela y despensa), a pesar de la terminología de las propias expresiones un tanto anticuadas, y del tono marcadamente histórico, no significa sin embargo un tradicionalismo que denote una mera vuelta atrás o afirmación de los "valores eternos" de lo español, tal y como pone de relieve Elías Díaz al glosar una obra de Gil Novales:

> (...) Su concepción consuetudinaria del Derecho y su regionalismo foral llevan a un concepto de libertad civil realmente muy diferente del defendido por el liberalismo del siglo XIX; en esta perspectiva se ha hablado de una aproximación de Costa al tradicionalismo. No obstante, su reformismo es, a pesar de todo, más moderno y encaja en esa "mala conciencia social" que se manifiesta en los idearios no socialistas, con caracteres cuajados de contradicciones internas" (66).

El reformismo en Costa marcaría por tanto, en nuestra opinión, una apreciable diferencia con los defensores del tradicionalismo, en la que no coincidirían sino en el tono histórico y en la creencia en la validez de ciertas instituciones consuetudinarias, pese a lo cual ese mismo reformismo le lleva a apreciar la conveniencia y la necesidad de una europeización para España, con la que ejerció una poderosa influencia sobre buena parte de la intelectualidad de su época, como es notorio "transubstanciación", que excede el ámbito de las ideas y texto

---

(66). Díaz, E. "Recensión de una obra de Gil Novales" en REP, nº 143. Septiembre-Octubre, 1965. p. 211.

en el caso de Unamuno, con quien López Morillas ve una auténtica que Unamuno toma de Costa para sus propias argumentaciones (67). De esta manera se puede apreciar en una de las más conocidas obras de Unamuno: En torno al casticismo la influencia de la europeización de Costa de la siguiente manera:

> "Los viejos partidos, amojamados en su ordenancismo de corteza, se arrastran desecados, y brota, como signo de los tiempos, el del buen tono escéptico y de la distinción elegante, el neoconservatorismo diletantesco y aseñoritado con golpes plutocráticos.
>
> (...) Y ¿qué tiene que ver esto con lo otro, con el castiscismo? Mucho; éste es el desquite del viejo espíritu histórico nacional que reacciona contra la europeización. Es la obra de la Inquisición latente. Los caracteres que en otra época pudieron darnos primacía nos tienen decaídos. La Inquisición fue un instrumento de aislamiento, de proteccionismo casticista, de excluyente individuación de la casta. Impidió que brotara aquí la riquísima floración de los países reformados (...)" (68).

La modernización de España enfrenta para Unamuno el casticismo y el viejo espíritu nacional a la europeización. De todos modos Unamuno, como hemos referido con anterioridad, variará sus preocupaciones regeneracionistas para oponerse posteriormente de una forma tenaz a la europeización de Costa, publicando sus preocupaciones y meditaciones en la revista La España Moderna en diciembre de 1906, en la que resulta notable el cambio de talante:

---

(67). López-Morillas, J. "Unamuno y Costa: esquema de una "transubstanciación"", en Abellán, J. L. (et al.). La crisis de fin de siglo: ideología y literatura. Barcelona, 1975. p. 223-41.

(68). Unamuno, M. En torno al Casticismo. Madrid, 1971. pp. 236-237.

"Vuelvo a mí mismo al cabo de los años, después de haber peregrinado por diversos campos de la moderna cultura europea, y me pregunto a solas con mi conciencia; ¿soy europeo? ¿soy moderno? Y mi conciencia me responde: no; no eres europeo, eso que se llama ser europeo; no, no eres moderno, eso que se llama moderno.

(...) Ante todo, y por lo que a mi hace, debo confesar que cuanto más en ello medito, más descubro la íntima repugnancia que mi espíritu siente hacia todo lo que pasa por principios directores del espíritu europeo moderno, hacia la ortodoxia científica de hoy, hacia sus métodos, hacia sus tendencias" (69).

Después de leer la anteriores frases de Unamuno, nos parecen excesivas las críticas que realizara Manuel Azaña de tradicionalismo en Costa, pues aun admitiéndolo en mayor o menor medida, siempre aparece el referente de Europa en Costa que dota de una especial singularidad a su pensamiento: el referente de Europa que hasta la fecha no había sido expresado en unos términos tan decididos como lo hiciera Costa. La crítica de Azaña se basa en que, para este autor:

"Las afinidades profundas de Costa con el decadentismo, la anarquía y la crítica antiespañola son nulas. Costa, es más que un innovador, era un moralizador de la política. El pensamiento era en él poco importante. Poseía un tradicionalismo de fondo, una "creencia" en ciertas instituciones míticas, que se aproximan a las ideas de Maura y de Vázquez de Mella mucho más de lo que a primera vista puede parecer" (70).

---

(69). Unamuno, M. "Sobre la europeización", en La España Moderna, nº 216. Madrid, diciembre 1906. pp. 64-83. También se puede consultar en las Obras completas de Unamuno. Madrid, 1958. T III. pp. 1106-1107.

(70). Azaña, M. Obras completas... Op. cit. p. 558.

Sin embargo, las digresiones históricas de Costa debido a su erudición y cierta tendencia al historicismo (71) que le llevaban a interpretar las manifestaciones humanas en relación con el momento histórico y el ambiente en el que surgieron, no nos deben hacer olvidar que Costa, si bien analizó la historia patria en busca de la raíz de nuestros males acrecentados en aquellos últimos años del siglo, nunca perdió el sentido de la realidad y de lo que resultase práctico para salir de tal situación: los fines y objetivos que debían presidir los anhelos de España después del desastre. Esto fue ya apreciado por Sáinz Rodríguez en su estudio sobre la Evolución de las ideas sobre la decadencia española, al hacerse eco de las siguientes ideas de Costa:

> "El gran problema español que se nos planteó con la crisis de la nación, consumado en Cavite y Santiago de Cuba y el tratado de París, no es precisamente problema de regeneración. Desenlace lógico de una decadencia progresiva de cuatro siglos, ha quedado España reducida a una expresión histórica; el problema consiste en hacer de ella una realidad actual" (72).

Costa por tanto no es un tradicionalista en el sentido de propugnar un movimiento ideológico refractario a los cambios, y

---

(71). El objetivo perseguido por el historicismo como filosofía, vendría dado por la determinación, naturaleza y validez de los instrumentos del conocimiento histórico y, por tanto, de los objetos posibles de tales instrumentos. Ver Abbgnano, N. Historia de la Filosofía. T. III. Barcelona, 1978. p. 487.

(72). Sáinz Rodríguez, P. Evolución de las ideas sobre la decadencia española y otros estudios sobre crítica literaria. Madrid, 1962. p. 132.

en consecuencia de defensa y conservación de lo existente o pasado en el terreno religioso, político, económico o social. Otra cosa sería utilizar el anterior término en una acepción que hiciera referencia al valor de la tradición, costumbres y folklore propio, y por tanto de afirmación nacional para expresar aquello que resultase positivo y peculiar de un pueblo (73).

---

(73). En este sentido puede ser considerado Costa como un gran investigador etnográfico, cuando se da a conocer en la Revista de España y en el BILE, en los que aparecen distintos artículos que se van publicando hasta el año 1881, y que servirán de base a dos libros que resultan muy difíciles de encontrar; uno publicado en 1877 con el título: Cuestiones celtibéricas: religión. Imprenta de Costanera. Huesca, septiembre 1877. Anteriormente Costa había publicado varios artículos en versión resumida sobre este tema, con el título: "La religión de los celtas españoles", que aparecieron en BILE (4-5-1877), T. I. nº 3. pp. 9-10, y (17-6-1877). I. I. pp. 17-18. Como una reelaboración del tema anterior se publica en 1879 el libro: Organización política, civil y religiosa de los celtíberos. Establecimiento tipográfico de los señores Montoya y Compañía. Madrid, 1879. (47 pp). Con el mismo título fue publicado en Revista de España. Nº 268, marzo-abril 1879. pp. 490-518, y Nº 269, mayo-junio 1879. pp. 63-79.

Este último libro sirvió posteriormente para constituir íntegramente el epígrafe XV del libro publicado en 1881 titulado: Poesía popular española y Mitología y literatura celto-hispanas: Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península. Madrid, 1881. (499 pp). El epígrafe XV lleva por título: organización política, civil y religiosa de los celtíberos (pp 219-263) loc. cit. En el prefacio de esta obra, se aclara una de las razones que inspiran dicho trabajo: "Salvo contadísimas excepciones, que en su lugar se mencionan, los españoles permanecemos extraños a los nuevos procedimientos de investigación que ha acreditado con tan brillante éxito la crítica histórica moderna. No vale callar la verdad: estamos los españoles en punto a estudios históricos, como en casi todo, en un estado de lamentable atraso: carecemos de preparación universitaria y de medios bibliográficos; en nuestras Universidades no se cursa filología, ni etnografía, ni mitografía, ni estudios especiales de Historia antigua ni moderna". Ibidem. p. VI. Este libro merece en opinión de Fermín del Pino, la calificación de verdadero estudio de etnohistoria hispana. Vid. Del Pino, F. "Joaquín Costa como etnógrafo. Una visión panorámica", en Revista de Dialectología y tradiciones populares. T. XLVII. Madrid, 1992. p. 51.

También Lisón considera a Costa como un gran especialista en la investigación y reflexión tnográfica. Ver Lisón Tolosana,

Esa curiosidad intelectual de Costa de investigar el pasado para mejorar el presente, es perceptible en su libro: Los siete criterios de gobierno, en el que se incluye en el capítulo II, un trabajo publicado en una hoja extraordinaria del periódico Heraldo de Aragón de Zaragoza, el día 10 de febrero de 1906, titulado: "si puede ser España una nación moderna", en el cual es el propio Costa el que muestra sus anhelos e inquietudes hacia las cuales dirige su investigación, si bien con un fuerte determinismo de la supuesta incapacidad racial de los españoles

---

[Cont. 73]. C. "Pioneros aragoneses de la antropología social: vagad, de las Cortes y Joaquín Costa", cap II del libro: Aragoneses (políptico desde la antropología social). Zaragoza, 1992. p. 70-75.

Otro título importante de sus estudios sobre la historia y las costumbres de la antigüedad española, estaría representado por su obra: Estudios Ibéricos. Tipografía de S. F. de Sales. Madrid, que aparece publicada entre 1891 y 1895; trabajo que fue merecedor del Premio Fermín Caballero que se otorgaba anualmente por la Real Academia de la Historia, y que le fue concedido en mayo de 1895.

Otro trabajo de investigación popular, estará enmarcado por el interés de Costa por los refranes, a los que era muy aficionado a recopilar, especialmente los de su tierra natal del Alto Aragón, que utilizaba para confeccionar artículos como el publicado en abril de 1880 en el diario madrileño El Demócrata, que llevaba por título "Influencias del arbolado en la sabiduría popular"; otros artículos sobre esta materia los publicó en el BILE con el título "Poesía popular española: una forma de locución geográfica" (15-5-1883), y en la Revista de Folklore Bético Extremeño, que apareció en julio-agosto de 1883, por citar solamente a titulo orientativo algunos de sus trabajos en esta faceta. Vid. Costa, J. Poesía popular... Op. cit. pp. 28-54.

Sobre este tema ver: Paraíso Gros, J. "Joaquín Costa y los refranes". Actas de las VI Jornadas sobre cultura popular Altoaragonesa. 6ª comunicación. Huesca, 1987. pp. 145-147. Agradecemos al Señor Jesús Paraíso Gros del Instituto de Estudios Altoaragoneses y a la secretaria del mismo centro Pilar Puyol, sus atenciones en la consulta de los fondos sobre Costa, depositados en aquel centro de documentación.

Ver también: Arbués, A; Martín-Retortillo, L. "Joaquín Costa, fedatario del folklore altoaragonés", en A.F.J.C. nº 10. Huesca, 1993. pp. 55-66. McClintock, J. "El dominio del tropo. Poesía popular y convivencia social. Gracián y Costa en el campo", en A.F.J.C. nº 5. pp. 21-35.

en relación a otros pueblos de nuestro entorno, que serían en la actualidad inaceptable por lo infundado de la acusación y por la carga pasional y romántica de exaltación patriótica de las virtudes y defectos colectivos:

> "Yo he sentido curiosidad de saber, y se lo he preguntado a la Historia, en qué ha demostrado aptitudes nuestro pueblo, y, como consecuencia y por extensión, si posee éste condiciones para ser una nación moderna. Mi ensayo y bosquejo de análisis, -que no sé si llegará a concluirse y publicarse- abarca las principales esferas de la actividad humana, comparadas con sus correlativas de Europa: producción media del suelo, policía de abastos y precios de las subsistencias, libertades públicas, oligarquía y Parlamento, corte o capitalidad de la nación, Portugal, colonias americanas y Estados nacidos de ellas, Gibraltar, política hispano-marroquí, crisis religiosa del Renacimiento y relaciones modernas con el Vaticano, jefatura del Estado y guerras de sucesión, Ejército, Armada, carreteras y caminos vecinales, industria, comercio y marina mercante, Hacienda, cambios y valor exterior de la moneda, administración de justicia, instrucción primaria, enseñanza profesional, investigación científica e invenciones industriales, higiene pública y promedio de la vida; y no he encontrado una sola zona, fuera quizá del arte pictórico, que no acuse en nosotros una marcada inferioridad respecto de los demás pueblos europeos, cuando no una franca y radical incapacidad: no he encontrado una sola de que podamos mostrarnos, no diré orgullosos, pero ni medianamente satisfechos. Desde aquél que fue nuestro siglo de oro, la decadencia de España ha corrido uniforme, continua y omnilateral" (74).

Costa hace todas estas indagaciones históricas porque quiere encontrar y discurrir lo que separa a España de Europa, así en

---

(74). Costa, J. Los siete criterios... Op. cit. pp. 75-76.

su libro Oligarquía y caciquismo cuando muestra su desilusión sobre los frutos de la revolución de septiembre de 1868, que pese a remover los obstáculos que se consideraban tradicionales como el del trono español, y declarar solemnemente la soberanía nacional, no hizo sin embargo más libre a los españoles, pues para Costa esto no fue más que un simulacro de la revolución efectiva que habría necesitado España. En la práctica la vida de los españoles se desarrollaba, en opinión de Costa, en una "nación [que] sigue viviendo sin leyes, sin garantías, sin tribunales, sujeta al mismo degradante yugo de aquel feudalismo inorgánico que mantiene a España separada de Europa por toda la distancia de una edad histórica" (75).

Las anteriores afirmaciones de Costa nos llevan a pensar que no hay tal tradicionalismo como reacción ante el progreso y modernidad española, sino que Costa podría ser considerado tradicionalista únicamente en su calidad de estudioso de las costumbres y folklore español. Tierno Galván utilizando un trabajo histórico de Costa titulado "Programa político al Cid Campeador" de 1885, inserto posteriormente en la obra de Costa: Crisis política de España, en su apartado "Doble llave al sepulcro del Cid", mantiene que la europeización de Costa es una actitud tardía y en contradicción "con sus entusiasmos patrióticos y sus esperanzas en el porvenir de la raza hispánica" (76).

---

(75). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... (T. I) Op. cit. p. 49.

(76). Tierno Galván, E. Costa y el regeneracionismo... Op. cit. p. 217.

Resulta cuando menos curioso que Tierno Galván utilice este trabajo de Costa para tacharle de tradicionalista y declarar que nunca fue europeista, porque no "hizo cuestión explícita de la unidad o de la integración de Europa", cuestión que, excepto por mera conquista al estilo napoleónico, en aquella época sería difícil de imaginar debido al sistema de alianzas internacionales al uso. Por eso Tierno mantiene que Costa fue "europeizante" que es cosa distinta, siendo este Costa europeizante el Costa no auténtico, frente a un Costa auténtico que para este autor sería el "amante de la tradición política nacional y entusiasta del Imperio hispánico" (77).

No parece excesivamente elaborada esta distinción de Tierno de los dos Costa, sobre todo si tenemos en cuenta que Costa dice escribir su discurso sobre la crisis política de España como mantenedor de los Juegos Florales de Salamanca en 1901, en lo relativo al programa del Mío Cid, para vindicarse de las críticas contra su metáfora que decía: "doble llave al sepulcro del Cid, para que no vuelva a cabalgar". Esta idea había sido incluida en el mensaje y programa de la Cámara agrícola del Alto Aragón de 13 de noviembre de 1898, como una constatación de que en 1898 había fracasado la España guerrera y que era preciso reconducir esas energías en otros sentidos, impidiendo que el Cid volviese a cabalgar. Por esa frase atrevida algunos le tacharon de "hereje" y se publicó en algún periódico de Madrid (78) que su

---

(77). Ibidem. p. 219.

(78). Costa cita entre los artículos a él referidos el de: Martínez Ruiz, J. (Madrid, 22 de abril de 1900), en El Progreso, año II, nº 59.

"pensamiento era "hacer tabla rasa del pasado", de la tradición, del arte, de la historia, de la leyenda; borrar del corazón y de la memoria de los españoles las figuras del Campeador y de Don Quijote, para levantar a tales altares a un tenedor de libros" (79).

En su análisis Tierno Galván obvia el anterior hecho, y quiere fijar su atención en el siguiente fragmento en el que sintetiza Costa el programa político del Cid:

> "Este programa podría resumirse a esto: respecto de Europa y el Imperio, la autarquía de la Nación, más absoluta; respecto del Pontificado, la condenación del ultramontanismo y la independencia civil del Estado; respecto de África, el rescate del territorio; respecto del Islam, la tolerancia, considerando a sus creyentes como elemento integrante de la nacionalidad; respecto de la Península, la unión federativa de sus reinos; respecto del organismo social, la concordia de todas sus clases; respecto del Municipio, la autonomía civil y administrativa; tocante a las relaciones entre la autoridad y los súbditos, el imperio absoluto de la ley y de la constitución, mientras no se reformen por las vías legales; respecto del organismo del Estado, la monarquía representativa, -(que no ha de confundirse con la parlamentaria), -o sea el gobierno compartido por el rey, la nobleza y los concejos, el self-government de las clases, el juicio por los pares, el rey obligado a estar a derecho como el último ciudadano; y por último, respecto de la tiranía, el derecho de insurrección" (80).

Para Tierno Galván el anterior párrafo contribuye a demostrar el tradicionalismo de Costa, sin embargo en las líneas inmediatamente anteriores a dicho párrafo expresa Costa lo

---

(79). Costa, J. Crisis política... Op. cit. p. 78.
(80). Ibidem.. pp. 82-83.

histórico de su trabajo, y el intento de éste de asimilar a la realidad lo pasado, para que a sus oyentes del discurso de Salamanca, les sea posible comprender este capítulo de la historia española:

> "Si fuera lícito aplicar a las cosas antiguas nombres nuevos, diría que la figura del Cid representa todo un programa político, y que su vida es una lucha incesante por llevar ese programa a la realidad: lucha religiosa, contra el Papado; lucha nacional, contra el Imperio; lucha territorial, contra los sarracenos; lucha política, contra los reyes" (81).

No entendemos como se puede creer que Costa quería una vuelta al pasado con una supuesta defensa de un gobierno compartido por el rey, la nobleza y los concejos, cuando él era decididamente republicano, a no ser que estuviera hablando únicamente de instituciones pasadas; o cómo se podía defender por quien tanto había propugnado los intercambios económicos y culturales (defensa de Costa del librecambismo y de la europeización de las universidades y de la ciencia española), que defendiese ahora el autarquismo de la Nación más absoluto, o para terminar que se respetase al Islam bastantes siglos después de ser éste expulsado de la península, o que se uniesen los reinos de la península cuando España contaba con una organización provincial, a no ser que se estuviese refiriendo al pasado y no al presente.

---

(81). Ibidem.

De nuevo juega una mala pasada la interpretación de párrafos sueltos de la obra de Costa, sin abordar de una manera exhaustiva su vida y su obra, pues el pensamiento de Costa resulta en exceso complejo y polimorfo, de tal suerte que aquel que intente interpretarlo se encuentra fundamentalmente con dos opciones: negarlo y fiarlo todo a una masa incoherente de trabajos y dichos más o menos anedócticos, contradictorios, y carentes de validez y significación, tal y como ha expresado Tierno Galván al escribir sobre Costa: "carecen sus obras de valor científico y sus ideas son comunes, aunque las exponga con un acierto poco común" (82), por eso para este autor la tendencia de contenido impreciso y de carácter prefascista de Costa "explica que no se cite a Costa, que se hable de él pero apenas se le cite" (83). La otra opción fue inaugurada formalmente por un hispanista inglés en la década de los años sesenta, ya que Cheyne con el alejamiento del problema del que viene a España a realizar su tesis doctoral, vislumbró y descubrió después de toda una vida dedicada a esta investigación, muchas de las razones y de las causas de estas aparentes contradicciones de Costa; naturalmente en este segundo sentido queda mucha tarea por realizar, puesto que para nosotros el intelecto de Costa no tenía nada de corriente o de vulgar, y por eso hemos elegido libremente contribuir modestamente con nuestra aportación en esta segunda orientación, en el convencimiento de que todas las ideas sobre

---

(82). Tierno Galván, E. Costa y el regeneracionismo... Op. cit. p. 267.
(83). Ibidem.

Costa deberán ser continuamente revisadas a la luz de nuevas interpretaciones y trabajos especializados que puedan rodear de mayor comprensión y claridad toda una vasta producción.

Que Costa no quería simplemente una vuelta al pasado, creemos que es rápidamente puesto de manifiesto en sus siete criterios de gobierno , cuando sobre la decadencia de España escribe que:

> "Su caída como nación no ha sido un accidente pasajero, hijo de un concurso fortuito de circunstancias, tal como todos los pueblos, aun los más progresivos y mejor dotados, los han padecido alguna vez: hemos caído por una causa permanente, en más o en menos constitucional; porque carecíamos de condiciones para caminar al paso de los demás y hasta para tenernos de pie. En esa exploración del alma española se me ha descubierto como carácter fundamental nuestro un espíritu hecho dogma, inerte, rígido, sin elasticidad, incapaz de evolución y hasta de enmienda, aferrado a lo antiguo como el molusco a la roca, que retrocede cuando todo avanza, que pierde su territorio cuando todos lo acrecientan, que se deja invadir y colonizar el solar propio, que deja indotados sus servicios, sus adelantos, su existencia, sacrificándolo todo a deudas y cargas de justicia, adscrita al pasado, comida de muertos, sometida a un régimen de neocracia. En el siglo XVI, las naciones europeas se dividieron en dos bandos: a un lado, el porvenir, la Edad moderna del mundo, representada por Inglaterra, Italia, Alemania, Francia; al otro el pasado, la resistencia obstinada al progreso y a la vida nueva, representada por España" (84).

Después del anterior párrafo de Costa, se comprenderá que el deseo de nivelar a España con las principales potencias del momento, frente a la tendencia de España, aferrada en expresión

---

(84). Costa, J. Los siete criterios de gobierno... Op. cit. p. 76.

de Costa a lo antiguo como el molusco a la roca, y que frente al pasado ofrece en su análisis una "resistencia obstinada al progreso y a la vida nueva", no es acorde con la visión de Costa como tradicionalista, como contrario a todo cambio del "statu quo", sino más bien si quiera como europeizante, siendo para nosotros la tendencia hacia la europeización de España no incompatible con la persistencia de elementos propios y caracterizadores de la idiosincrasia española.

Así se puede entender que López Calera en las conclusiones de su obra: Joaquín Costa, Filósofo del Derecho, escribiera que "no cabe ni se puede entender a Joaquín Costa sino partiendo de España. Su vida y su obra han representado un ejemplo de lo que es una vida entregada a una misión patriótica" (85); lo cual no sería, en nuestra opinión, incompatible con los deseos europeizadores de nivelación de España con las naciones más avanzadas de nuestro entorno, tal y como muy expresivamente titula Costa en un epígrafe de su resumen de la Información sobre Oligarquía y caciquismo que se encabeza con el rótulo: "europeización, pero sin desespañolizar" (86). Otros de los títulos de este resumen de la información resultan altamente esclarecedores de cuanto decimos: "la autoeuropeización requiere hombres superiores en el Gobierno: urgente necesidad de renovar el personal gobernante y los órganos de publicidad", y en un alarde de optimismo de quien cree lo que dice, rotula un epígrafe

---

(85). López Calera, N. Joaquín Costa, Filósofo del Derecho. Zaragoza, 1965. p. 215.

(86). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 218.

de la siguiente manera: "la europeización es inevitable. Inclinación de la sociedad: movimiento de desnacionalización. Europa no consiente ya rezagados en el planeta. En camino del conflicto" (87).

El optimismo de Costa descansa en la superación de la preocupación que le causan los estudios que ya desde el siglo XVIII, y más cercanas a su tiempo, con las investigaciones abiertas desde 1896 por el inglés Ammon y el francés Lapouge con su Antroposociología, analizaban y catalogaban la (supuesta) inferioridad de la raza mediterránea con causas étnicas, frente a la superioridad del homo europaeus y el alpinus (88). La preocupación de Costa discurre partiendo de esa clasificación: en "si esa causa de nuestra inferioridad, no obstante su condición de natural, puede ser removida, y removida por iniciativa y acción propia" (89).

Nosotros mantenemos una posición recelosa de la fundamentación científica de tales estudios, y tampoco creemos que en el fondo Costa los aceptase totalmente, pues su crítica trasluce entre líneas su intenso deseo de cambiar una situación que exagera de una forma muy gráfica:

> "Sin duda ninguna, algo adelantamos, o adelantábamos antes de la catástrofe, pero como adelanta

---

(87). Ibidem. pp. 213 y 220.

(88). Costa se hace eco de una preocupación común en aquella época, a la que acompañaba una abundante literatura a la que no había permanecido extraños ni los propios españoles (el criterio de la raza), y cita algunos de ellos: Aranzadi, Hoyos, Olóriz, Antón, Sales, Dorado Montero, etc. Ver Costa, J. Los siete criterios... Op. cit. p. 83.

(89). Ibidem. p. 84.

> una carreta tirada por bueyes a lo largo del viejo camino paralelo a la vía férrea por donde cruza en tren expreso la civilización europea: sin dejar de ganar terreno, cada minuto aumenta en una legua la distancia que nos separa de Europa. Cada hora que pasa sorprendiéndonos con los brazos cruzados o en una agitación infantil, amengua en proporciones muy considerables la probabilidad de que España acierte a desclavarse por sí misma de la cruz. La mayor parte de las batallas no las hemos perdido: la estamos perdiendo. Vivimos aún en pleno Cavite y en pleno Santiago de Cuba. Todavía se admite diferencia entre nosotros y Marruecos; pero dentro de poco, si nuestro letargo se prolonga, Europa nos mirará desde tan lejos que ya no advertirá diferencia, clasificándonos a las dos como tribus medievales, estorbo en el camino de la civilización" (90).

A pesar de la distancia para Costa no está todo perdido, España puede sobrevivir si se nivela con Europa, si recupera su propia estima como nación, sin renunciar a su peculiar idiosincrasia, pero para eso es necesaria una auténtica revolución que la modernice y la ponga en el camino común a las naciones más adelantadas. Costa cree en la capacidad de los españoles para sostener esas reformas, aunque lo que hay que recuperar de alejamiento se debe recorrer para Costa mediante un cambio o sacudida muy enérgica del modo de vida y de gobierno *españoles*:

> "Como Fichte creía en la eternidad de la raza alemana, aplastada por Napoleón, creamos nosotros aún en la eternidad de la raza española; pero creámoslo con fe viva, cimentada por obras. La sacudida tiene que ser tan

---

(90). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. p. 116.

> enérgica, diría tan brutal, que yo no atino a representármela ni aun como "una revolución de arriba", según el concepto usual: tendría que decir, si acaso, como "muchas revoluciones". No menos representa despertar a España de esta horrible pesadilla de cuatro siglos; romper el hechizo que la posee, o lo que para el caso es igual, resucitarla a nueva vida, proveyéndola de un órgano de pensamiento, de voluntad y de corazón (todo brota de una común fuente) capaz de responder a las exigencias de nuestro siglo en el grado y manera en que su cerebro actual responde a las exigencias y predicados del siglo XV" (91).

Aún siendo muchas las dificultades, Costa cree posible que España supere todos los escollos, pues España tanto en su faceta de singularidad como en su proyección internacional solo es posible para Costa desde Europa, por eso la consigna de la europeización había significado según Cerezo Galán "básicamente la adopción de los sistemas de valor/creencia, usos sociales e instituciones públicas de la Europa moderna" (92), para este autor esta actitud había despertado una especial forma de europeización que se entendía como "poner a España en la forma de Europa, es decir, en la disciplina de lo objetivo y universal", en el sentido que entenderá más tarde Ortega de considerar a España como el problema y a Europa como la solución.

Y si de Giner ha escrito López Morillas que fue europeizante "no por preferencia sentimental, sino por "principio" o, si se

---

(91). Costa, J. Los siete criterios... Op. cit. pp. 89-90.
(92). Cerezo Galán, P. Ortega y la generación... Op. cit. p. 26.

quiere, por convicción cimentada en la historia y la filosofía" (93), otro tanto pensamos que habría que decir de Costa, que en su Oligarquía y caciquismo expone de forma contundente, también su convicción:

> "Que se harán europeos, sin más tardar, los españoles, porque no puede ser otra cosa, he dicho. Y no puede dejar de ser así, por dos distintos órdenes de exigencia, por una exigencia de fuera, y por una exigencia de dentro.
>
> La exigencia de dentro es casi inconsciente, pero no por eso menos impetuosa e irresistible, exigencia del pueblo, inclinación de la masa, que siente ya nostalgia de Europa, es decir, ansia de libertad, ansia de justicia, ansia de cultura y de bienestar, y que explica ese movimiento de desintegración y secesionismo que había yo sorprendido en pleno Alto Aragón y ha sido certificado aquí por los informantes autorizados (...) diciéndome que, en caso de invasión, los extranjeros serían aclamados como redentores (...).
>
> (...) La otra exigencia, la exigencia de fuera, es la misma que Cánovas del Castillo señaló hace 25 años, diciendo en el Congreso de los Diputados, con motivo de una proposición para el restablecimiento de la unidad católica, que había en España tres excepciones del Universo: la intolerancia religiosa, la dinastía borbónica y la esclavitud de los negros; y que no podíamos herir de frente los sentimientos del mundo civilizado, siendo una excepción contra todo él, porque no vivíamos aislados en el centro de un desierto y nos hacían falta todos los días las simpatías de Europa en nuestras cuestiones internacionales. En resumen, que España no podía continuar siendo un Estado africano ni semiafricano, porque Europa no había de sufrirlo; que para convivir con Europa, era forzoso ser europeo" (94).

---

(93). López Morillas, J. "Francisco Giner: de la septembrina al desastre", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 355. Madrid, 1980. p. 15

(94). Costa, J. Oligarquía y caciquismo... Op. cit. pp. 213 y 215.

Costa analiza la postura de Cánovas frente al intento de vuelta al pasado de algunos, al pretender declarar nuevamente en España la unidad de doctrina y de culto católico, y considera esta posición como de alejamiento de Europa, pese a valorar positivamente la actitud de Cánovas de resistirse al intento de retroceso histórico, aunque no resulte todavía suficiente para salvar la distancia que mantenía alejada a España de Europa:

> "Después de eso, la unidad católica no se restableció, la esclavitud fue abolida, aunque, por desgracia, como todo lo nuestro, tardíamente. Pero otra vez volvemos a ser una excepción del Universo, con el analfabetismo, la anemia fisiológica y el régimen oligárquico, que nos hacen ser, si con relación a Marruecos Europa, por relación a Europa Marruecos; y Europa no podría consentirlo, porque lastima sus intereses y repugna a sus sentimientos" (95).

Después de leer el anterior párrafo creemos que se entenderá mejor que lo que Costa llama "política tradicionalista" (96), basada en la historia y las costumbres patrias, no es propiamente un tradicionalismo refractario a todo tipo de cambio, ya que declara que a éste hay que imprimirle un carácter evolutivo, es decir, aunar a la política conservadora que rechaza las grandes palingenesias y renovaciones sociales, una política destinada al

---

(95). Ibidem. pp. 215-216.
(96). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 19.

pueblo (para la blusa y el calzón corto), que sea predominantemente agraria y mercantil, y en segundo término encaminada a "la educación del pueblo, el cultivo de la ciencia, la libertad política, las relaciones exteriores, el mantenimiento de la independencia, el orden interior, [y] la expansión de la raza por nuevos territorios (...)" (97), este último punto sobre el que el propio Costa evolucionó y cambió de postura, desde que se escribieran estas líneas en 1898.

Por eso en Costa, -como ya hemos dicho en muchas ocasiones-, todo confluye hacia una misma idea: el bienestar y progreso del pueblo, y la europeización de España adquiere así un carácter político concreto que enlaza con su revolución de arriba para nivelar a España con Europa, tal y como se aprecia en las palabras que pronunció Costa en su discurso del Frontón Central de Madrid, el 12 de abril de 1903:

> "(...) Lo que, a juicio nuestro, la República tiene que hacer para que la revolución de arriba quede consumada: primero, formar (en su mayor parte, fuera de aquí, en Europa y América), el personal auxiliar, que ha de ser su brazo ejecutor en la educación nacional, en la administración de justicia, en fomento de los riegos, en instrucción técnica, en oficinas, en comunicaciones, en seguro popular, huertos comunales y demás instituciones de previsión, en legislación social, en legaciones, en ejército, en higiene pública, en policía de las subsistencias, etc., bajo la dirección o la inspiración del gobernante: simultáneamente, construir el instrumento material, la escuela, el canal, la biblioteca, el pretorio, el camino, el almudí, el pantano municipal, la terma, el alcantarillado, la fuente, el colegio en el extranjero, el laboratorio, etc.; y en seguida, poner a alta presión y lanzar a gran velocidad la máquina resultante de esos tres factores, hasta que las 30.000 escuelas de aprensión sean 60.000

---

(97). Ibidem. p. 21.

> escuelas de verdad, y las cinco o seis vegas o huertas de Zaragoza, Castellón, Valencia, Murcia y Granada sean una docena, y los dos Bilbaos o las dos Barcelonas y media sean 15 siquiera, y se duplique la producción agraria por unidad de área, como en Europa, y afluyan raudales de luz al cerebro español y raudales de sangre al corazón, y la vida media aumente en un tercio cuando menos, y el analfabeto sea un fenómeno raro, escándalo a la población, y la tribu que ahora y desde hace siglos acampa en la Península se haya convertido en una nación moderna, que lleve con Francia e Inglaterra, con Alemania y los Estados Unidos, la voz de la civilización y el cetro de la humanidad" (98).

A pesar de algunas contradicciones en Costa, -más explicables creemos desde su vivencia particular y circunstancia humana que desde una mera evolución de su pensamiento-, de su lenguaje en algunas ocasiones controvertido y con una retórica propia de la época, no podemos dejar de pensar que en líneas generales su intento de modernización de España, con todas sus limitaciones y algunos aspectos heredados de las doctrinas más próximas a su tiempo, representó un aspecto positivo para España, y el referente a Europa quedó desde que Costa lo usase de alguna manera más incorporado a la conciencia española: Costa uno de los espíritus más fervientes de la idea de España, sintió que para España representaba una necesidad vital el asimilarse con Europa, y pensamos que la aportación de Costa ha servido para fomentar una idea de Europa, que al menos para nosotros, ha ido adquiriendo más complejo y rico significado, orientado hacia lo que Lorenzo Martín-Retortillo ha sistematizado con acierto en la siguiente idea:

---

(98). Costa, J. Política quirúrgica. T. VIII de la Biblioteca Económica Costa. Madrid, 1914. p. 70.

"(...) En momentos difíciles, en tantas situaciones de desamparo y de angustia, unos y otros, desde esta España atormentada, han mirado a Europa buscando modelo y liberación. Y Europa ha sido, para unos, la tolerancia religiosa -dicho así en dos palabras, con todas las implicaciones que acarrea-, o la libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de la ciencia, el poder publicar o el encontrar sin trabas los libros que se buscaban (...). Europa ha sido la libertad política, la posibilidad de acción para defender lo auspiciable, la normal existencia de partidos políticos, la participación en ellos, las luchas por conseguir objetivos entrañables y la realidad de reuniones o manifestaciones sin interferencias arriesgadas o humillantes (...) (99).

No obstante, esto no implica que haya sido Costa el único adalid de la europeización de España, si bien en Costa encuentra ésta un precedente peculiar que influirá poderosamente sobre la generación del 98. De todos modos, como pone de relieve Lorenzo Martín-Retortillo, resultaría excesivo decir que la europeización en un sentido moderno tuvo en Costa un origen o fuente principal, ya que en nuestra opinión habría que tener en cuenta las limitaciones que hasta aquí hemos visto en este ámbito, que situán la doctrina de Costa en una posición intermedia entre el nacionalismo español y un europeismo radical; quizá Costa no adoptó ese europeismo radical porque el país todavía no estaba preparado, ya que una nación sólo es europeizable cuando existe una inquietud colectiva que recoge de forma amplia esa corriente.

---

(99). Martín-Retortillo, L. "Europa, Joaquín Costa y la encuesta sobre "Oligarquía y caciquismo"", en REP, nº 62. Octubre-diciembre 1988. p. 22.

Sin embargo a Costa le cabe el mérito de haber fomentado una interesante corriente europeizante, a pesar de no haber sido en su época precisamente un autor demasiado leído: impresiona que en carta dirigida en septiembre de 1902 a un destacado penalista (Dorado Montero), decía de una de sus obras más conocidas: "Oligarquía y caciquismo, calculo lo leerán seis personas ahora y alguna que otra dentro de treinta o cuarenta años, cuando empiece a escribirse la historia de las doctrinas políticas de la España que fue..." (100).

La contribución de Costa está sin embargo ahí, y Ramiro de Maeztu en las primeras líneas de su libro: Debemos a Costa, se hace eco de esa aportación de la siguiente manera:

> "Debemos a Costa la posibilidad de que los futuros partidos políticos de España lleguen a tener por contenido la escuela y la despensa, de que se conviertan en instrumentos de ese ideal.
>
> (...) Nunca se propuso otro ideal que el de fomentar en España la escuela y la despensa como procedimiento de europeización.
>
> Parece -se ha dicho recientemente- que el ideal europeizador y los métodos de la escuela y la despensa eran cosas recientes en Costa. No es así. Son toda su vida, desde el momento en que, pensionado por la Diputación de Huesca, visita la Exposición de París en 1867 y permanece en Francia dos años, aún después de que se le agota la pensión" (101).

---

(100). Cartas a Dorado Montero, edición a cargo de Sánchez Granjel, Luis y Gerardo. Salamanca, 1985. p. 57. Cit. Martín-Retortillo, L. "Europa, Joaquín Costa... Op. cit. p. 19.

(101). Maeztu, R. Debemos a Costa... Op. cit. pp. 9 y 12.

Costa infundirá por tanto su preocupación de la europeización de España a los hombre de la generación del 98, no solo a Maeztu, hasta el punto que se ha llegado a decir que la característica de los hombres del 98 reside precisamente en la búsqueda de la esencia y la significación de lo español en relación a lo europeo (102). Esto nos lleva a considerar como acertadamente ha puesto de manifiesto Blanc Altemir, que la europeización de Costa no reside en una integración de España en una inexistente organización internacional europea, que en aquella época se presentaba poco factible como sustitutiva del régimen de alianzas, sino en un programa regenerador y revitalizador de los males nacionales por los que atravesaba la España del momento; para este autor:

> "El gran mérito de Costa frente a la retórica de los europeístas del 98 radica precisamente en llenar de contenido su programa europeizante, proponiendo a tal efecto la adopción de medidas concretas mediante la revolución desde el poder (...).
>
> (...) Europa es para Costa sinónimo de modernización y progreso encarnado por las naciones más florecientes de entonces: Inglaterra, Francia y Alemania. Europa es la justicia, el bienestar y la libertad " (103).

---

(102). Ubieto y otros. Introducción a la Historia de España. Barcelona, 1971. p. 884.

(103). Blanc Altemir, A. "La integración de España en Europa en el pensamiento de Joaquín Costa", en Annales Univ. Nal. Educación a Distancia (75 aniversario de la muerte de Joaquín Costa (1911-1986)) UNED, 1986. pp. 120 y 122. Ver también Abbad Ríos, F. "Joaquín Costa y la polémica sobre el problema de España", en Argensola, nº6, 1951.

La europeización se inserta de esta manera de una forma inseparable, con todo un proceso de modernización político y administrativo de España conforme a moldes europeos, que es claramente puesto de relieve por el propio Costa, cuando en el discurso sobre "los siete criterios de gobierno" pronunciado en Zaragoza el 12 de febrero de 1906 declara como primer criterio de gobierno:

> "Desenvolver muy intensivamente la mentalidad de los españoles, envolviéndoles el cerebro y saturándoselo de ambiente europeo.
>
> (...) No existe otro camino si verdaderamente España quiere salvar, y ya diríamos mejor "recobrar" su personalidad como nación, si quiere no caer bajo la degradante tutela de otro pueblo.
>
> (...) Y es ese criterio de tanta trascendencia, que bastaría por sí solo para dar programa y bandera a todo un partido político y justificar el cambio de régimen por el que abogamos, dada la probada impotencia del régimen actual para todo lo que implique revolución, grande, o chica, desde el poder" (104).

Podríamos seguir abundando en interesantes facetas y consecuencias de la europeización de Costa, sin embargo no queremos cansar al lector, que después de lo expuesto hasta este momento esperamos que tenga en lo fundamental una idea más elaborada del intento de Costa, -de mayor o menor valía según la interpretación que se realice-, de modernizar a España: necesidad

---

(104). Costa, J. Los siete criterios... Op. cit. pp. 97, 100-101.

que siempre ha estado latente en la conciencia española por propia vocación y situación geográfica. Costa no fue europeista sino europeizante, es decir, no formuló una doctrina sobre la unidad política de Europa, pero su tenaz defensa de la necesidad de europeizar a España en los términos que aquí se han tratado de exponer, -salvando las lógicas diferencias de mentalidad y de época-, pensamos que en líneas generales ha visto una feliz evolución y desarrollo en nuestro siglo, con la aceptación e ingreso de España en el ámbito de las instituciones políticas y económicas europeas, con la revalorización por tanto del lugar que ocupa en el concierto de las naciones más adelantadas.

5.3.- CONCEPCIÓN PROVINCIAL Y REGIONAL EN EL ESQUEMA DEL ORGANICISMO COSTIANO.

No resulta una coincidencia que encontremos en algunos destacados hombres de la Institución Libre de Enseñanza, una intensa preocupación por el desarrollo armónico del organismo llamado España, en el que se trata de aunar el criterio de la unidad, con el respeto de las notas de libertad y progreso conjunto, de los entes territoriales y humanos intermedios que la integran, en una búsqueda por mejorar la comunicación entre la sociedad civil y el Estado. De esta manera es posible encontrar, por ejemplo, en el pensamiento político de uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, don Gumersindo de Azcárate, la importancia atribuida por éste a los municipios, provincias, iglesias y universidades, instancias de las que dice que son "el único medio de que la sociedad tome conciencia de sí misma y aprenda a resolver autónomamente, según el rango de su libertad, aquellas cuestiones que, en cuanto tal sociedad, le afectan en los distintos órdenes de la vida" (105).

La importancia de esas instancias intermedias para la existencia y vida de la sociedad descansará por tanto para Azcárate, en que ésta "no es una mera suma de individuos,

---

(105). Azcárate, G. "El problema social y las leyes del trabajo, discurso leído en el Ateneo Científico y Literario de Madrid el 10-XI-1893. Cit. Torregrosa, J. R. "El pensamiento político de Don Gumersindo de Azcárate", en REP. nº 135-136. Mayo-Agosto, 1964. p. 131.

ciertamente, pero tampoco mero conjunto de organismos, es una y otra cosa a la vez, es conjunto orgánico de personas individuales y sociales" (106).

El reconocimiento y respeto de las instancias intermedias, supondrá por tanto un freno y limitación en cuanto a la jurisdicción del Estado sobre éstas. Esta idea se encuentra también presente en Giner de los Ríos, que sigue en este aspecto la teoría política de Heinrich Ahrens; se prefiere explícitamente un tipo de intervención flexible del Estado en la vida social, tal y como ocurre con la estructura política inglesa en la que se valora muy positivamente el "delicado instinto británico en presentir la relación de la política con la vida, y por tanto, de la sociedad con el Estado" (107).

En análogo sentido se expresa Krause cuando en el Ideal de la Humanidad escribe:

> "El Estado, como la forma exterior de la justicia, debe asegurar a los ciudadanos las condiciones para cumplir libremente la totalidad de su destino; pero las condiciones interiores de libertad y de mérito moral, las intimidades del ánimo y las potencias superiores del entendimiento y la voluntad están fuera de su esfera y sobre sus medios" (108).

Esa esfera de libertad frente al Estado y de reconocimiento de la personalidad de las regiones dentro del reconocimiento de

---

(106). Ibidem.
(107). López Morillas, J. Francisco Giner... Op. cit. p. 12.
(108). Krause, K. C. F. "El Ideal de la Humanidad", en Ureña, E. M; Fernández, J. L. El Ideal... Op. cit. p. 39.

unos vínculos comunes, es apreciable también en Rafael de Altamira, que en su obra Psicología del pueblo español se hace eco de esta diversidad interna de los Estados:

> "Tampoco se atrevería hoy ningún pensador serio a decidir (salvo algunos pocos casos concretos de agrupaciones políticas) cuáles, de entre las asociaciones o formas de asociación nacional existentes son accidentales o esenciales, hallándose todavía muy inseguro el criterio en la masa: como lo demuestran las reivindicaciones regionalistas, que, cuando no encubren el separatismo, buscan el reconocimiento de una personalidad propia en las regiones, compatible con la unidad superior. Esta compatibilidad es evidente para los regionalistas de muchos Estados europeos constituidos sobre la base de una nación. (...) Así en Francia, donde el regionalismo descentralizador tiene cierta fuerza, y se está traduciendo ya en la política activa (reforma de los Consejos generales, etc.), nadie niega la patria nacional, ni ataca la cohesión formada por obra de siglos y generaciones. Por otra parte, es frecuente ver cómo marchan paralelas en los filósofos del Derecho la aspiración a un cosmopolitismo que una cada vez más a los hombres de todas procedencias, y el reconocimiento de esferas autónomas, de Estados propiamente dichos, en los círculos sociales inferiores y aun en el individuo mismo" (109).

Este reconocimiento a un cierto cosmopolitismo que aglutine la heterogeneidad, no resulta por tanto incompatible con un sentimiento de adscripción a una determinada unidad social y territorial, tal y como es posible apreciar en la defensa que Krause realiza de las nacionalidades:

> "Suprimir la oposición de las nacionalidades en la Humanidad no es ni posible ni deseable; tanto valdría

---

(109). Altamira, R. Psicología... Op. cit. pp. 42-43.

esto como destruir en su fuente la vida interior bien sostenida de la Humanidad misma. Aquel que profesa puro sentido humano reconoce y acata este orden establecido por la Providencia sobre toda convención; con íntimo sentido ama el propio Pueblo como miembro del cual él ha nacido, al cual es deudor de una principal parte de su educación y del carácter desarrollado de su individualidad" (110).

El pensamiento de Joaquín Costa en esta materia, se insertará como veremos más adelante, en esta órbita de reconocimiento de la personalidad propia de los órganos y entes dentro del Estado que predicaba el krausismo, si bien Costa no realizó grandes trabajos teóricos sobre el regionalismo y la autonomía para las provincias, y en general se mostró cauto y reacio a dar su opinión en estos temas, tal y como es patente en una carta que mandó un periodista de El País, que le demandaba su criterio en el tema de la Solidaridad Catalana, al que respondió de la siguiente forma:

"Sobre la Solidaridad.

Me es absolutamente imposible corresponder al honor que me dispensa El País consultando mi opinión sobre Solidaridad Catalana ¿Por qué? Iba a enunciar aquí los motivos, para que no caiga V. en la tentación de tomarlo a desaire: pero he reflexionado luego que eso y declarar mi pensamiento (mejor dicho mi impresión) sobre dicha Solidaridad es una misma cosa, y me he acordado de que es V. periodista. Bástele saber que no estoy suficientemente orientado que disto mucho de ver claro, y que me engancho en la cofradía del silencio. Hasta que se haga luz en mi espíritu, si se hace y vale la pena sacarla al balcón" (111).

---

(110). Krause, K. C. F. El Ideal... Op. cit. p. 95.

(111). Costa, J. "Sobre la Solidaridad", publicado en el Heraldo de Madrid y reproducido en facsímil en el libro de Maeztu, R. Debemos a Costa... Op. cit. p. 11.

El tema regional y autonómico empezaba a resultar interesante a la opinión pública en los primeros años del presente siglo, por lo que debieron insistir una y otra vez los medios periodísticos para conocer la opinión de Costa, que saturado con estas demandas que no incidían en las preocupaciones más urgentes que desde la Liga trataba de trasmitir al país, escribió enojado sobre unas cuartillas que se encuentran depositadas en su archivo en el Despacho de la casa de Graus:

> "No es maravilla, (...), si una persona que haya expresado su opinión sobre regionalismo, pongo por caso, sea interrogado periódicamente, unas diez y otras treinta veces, qué es lo que opina sobre la cuestión del regionalismo. Escribimos y no somos escritores, porque como decía Valerio Marcial el de Bílbilis; escribir libros que nadie lee no es escribir libros. No hay miedo que parezcan fiambre las siguientes cuartillas, (...) ni dejarán de ser inéditas cuando dentro de uno y dos meses me vuelvan a requerir con toda urgencia mi autorizado juicio" (112).

Las quejas de Costa seguramente fruto de la tenaz insistencia de los periodistas, no parecen, sin embargo, en las materias y asuntos generales que le demandaban demasiado descaminadas, cuando en aquella época hubiera resultado más fácil si se quería conocer su opinión, por ejemplo sobre europeización, haber entresacado lo fundamental de los párrafos de su obra: Reconstitución y europeización de España, siendo para Costa

---

(112). [A.D.C.G. Leg.: Regionalismo].

desagradable tener que repetir lo mismo de los libros, que con razón decía Costa que no se leían y que en general no interesaban a aquella sociedad; por eso los periodistas en su afán de captar la noticia caían en parte, en el mismo desinterés general del país por su posible futuro, al preferir en algunos casos la noticia sensacionalista a una visión más global y elaborada. La presión sobre Costa debió ser muy considerable, cuando se decide a escribir una cuartilla para contestar a la Revista Éxodo, que le había demandado su opinión sobre el tema del regionalismo, en año 1908, contestación en la que mantiene un tono irritado ante tanta insistencia:

> "Estoy de regionalismo castellano, gallego, etc hasta la coronilla. A los demás políticos consultados debe sucederles lo mismo, pues habiendo tomado alguno de ellos la pluma para contestar a la consulta ni una vez por casualidad han tropezado con el concepto "regionalismo" ni han intentado definirlo. Sin duda para ellos el dichoso regionalismo no es un problema serio.
>
> (...) Una de las más graves dolencias que padece el cuerpo social es la emigración no por leyes naturales sino un producto artificial del mal gobierno. Se curaría resolviendo los problemas de la escuela y de la despensa; no la curan antes bien la acrecentan, agravan y enconan esas odiosas teologías que quieren agruparse con aire de sistema bajo la rúbrica del regionalismo. Por eso, una revista que se fundase para eso último vuelta de espalda a lo primero sin siquiera agregarle a guisas de triaca como fomentadora de la emigración tendría por fuerza que titularse Éxodo" (113).

---

(113). Otro interesante fragmento del escrito, remarca la anterior idea, de la siguiente forma: ¿Qué es regionalismo castellano? Hoy por hoy gana de perder el tiempo. Otra teoría de cantidades imaginarias; gana de perder el tiempo. Improvisarse una notoriedad sin necesidad de trabajar y quemarse las cejas. De común consentimiento habríamos concretado el gran problema español en esta fórmula: la despensa y la escuela, la escuela y la despensa. Pero eso requería estudiar trabajar de firme y

Sin duda las anteriores líneas representarían una afrenta para la Revista Éxodo, que debió presionar en exceso a Costa sobre su opinión, la cual mandaría según el tono empleado con especial desagrado. Ese acoso de la prensa a la que estuvo sometido Costa, es claramente visible en una carta que publicaba El País el 14 de junio de 1904, en la que pide a la prensa que "dejen por ahora de acordarse de mí", y donde además cansado de las promesas y las inaptitudes de los políticos de turno, los insulta calificando el régimen político como "ginecocracia":

> "Hasta aquí, amigo Arcas, las líneas que le envío en respuesta a su casi imperativo requerimiento y como botón de muestra de lo que le habría dicho si hubiese podido darme la satisfacción de complacerle. Llegué anoche de Manzanares para salir nuevamente enseguida. He tenido que suspender toda vida de relación, como asimismo mi residencia en Madrid. Estoy con ustedes en espíritu, sin reserva ni condición, y a la obediencia de nuestro egregio jefe Sr. Salmerón, que me da dado su "licencia". No extrañe usted mi forzado silencio; ni lo extrañen aquellos que interesan a diario mi concurso personal o escrito, para mitins, etc., haciéndome un honor que nunca les agradecería bastante. Si quieren verme otra vez en circulación y acompañándoles en la calle, es preciso que dejen por ahora de acordarse de mí, que me respeten en mi reclusión todo el tiempo que sea preciso" (114).

[113. Cont] además es una cosa de suprema vulgaridad en fuerza de clásica; no es cosa de lucimiento porque cualquiera lo entiende, y los llamados "jóvenes", unos jóvenes que nacen matusalenes, han inventado entre tantas otras ramas del modernismo esa que llaman "regionalismo". La localización del escrito es: [A.D.C.G. "Cuartilla mandada a la Revista Éxodo sobre regionalismo (1908)].

(114). Costa, J. "Carta de Don Joaquín Costa: Ginecocracia. Nozaleda y sus abogados", en El País (Diario republicano). (Martes, 14-VI-1904).

Costa, desengañado de la posibilidad de unapolítica enérgica que saque de su estupor al país, infringe un agravio a las mujeres que no revela, como ya hemos visto anteriormente en este trabajo, un desmerecimiento de su libertad y capacidad intelectual, por lo que rectifica para ser todavía más crítico con el personal gobernante de la Restauración y con el país indiferente que permite el mal gobierno, para llegar a un penoso extremo de fiereza y de claro exceso de verbalismo, en calificar al país en aquellas fechas de "nación de eunucos":

> "Hace algunos años, cuando más enardecida la guerra, en una introducción al libro de Queral dije de España que era una nación unisexual, compuesta por 18 millones de mujeres... Cuando ahora vuelvo la vista hacia atrás, y abarco en una mirada las cosas inverosímiles, horrendas, sucedidas en esos cuatro años, y contemplo en el fondo del despeñadero al inmenso rebaño, mirando indiferente, con los ojos mortecinos y estúpidos, a los conductores jugar sobre sus destinos, sobre su libertad y sobre su piel, comprendo el agravio que hice a las mujeres con aquella calificación, No: España no es una nación unisexual; es una nación sin sexo. No es una nación de mujeres; es una nación de eunucos" (115).

Vista la presión de los medios de comunicación y claramente los excesos verbales que gastaba Costa cuando notaba en su foro interno las inaptitudes de las clases directoras, ante el desinterés general por la marcha del país, que en ningún caso debió ser calificado con tal dureza, retornamos a las anteriores

---

(115). López Morán, E. "En el aniversario de Costa", en La Federación (Semanario Republicano). Gijón, (8-II-1919).

líneas escritas por Costa sobre el regionalismo. ¿Quieren decir las cuartillas escritas para la revista Éxodo, que Costa fuera especial partidario de arrinconar el regionalismo en lo que contiene de aprovechable de autonomía de la voluntad y del espíritu humano? No lo creemos así, primero por su adscripción krausista y segundo, tal y como veremos por su carácter decididamente favorable a la autonomía local y provincial en contra del asfixiante centralismo de la Restauración. Las anteriores líneas dirigidas a la Revista Éxodo las interpretamos por tanto, en ese contexto de desagrado de quien se encuentra presionado para comunicar su opinión, si bien no obstante, resulta evidente que el regionalismo no era una preocupación vital de sus trabajos políticos, y que como el propio Costa aclara: "entre los ochos números o enunciados de reforma en que la Liga Nacional de Productores tiene condensado lo más fundamental del programa de Zaragoza, no figura el regionalismo" (116).

Las anteriores afirmaciones se han tomado del prólogo que Costa escribió para la obra del catedrático de la Universidad de Valladolid Dr. Antonio Royo Villanova, que en el año 1900 había publicado un trabajo titulado: La descentralización y el regionalismo, donde se efectuaba un detallado estudio de este fenómeno, cuyo tratamiento y análisis Costa dice en el prólogo de esta obra, en líneas generales, compartir, ya que no sólo es

---

(116). Royo Villanova, A. La descentralización y el regionalismo. (Apuntes de actualidad), con prólogo de Joaquín Costa, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Zaragoza, 1900. p. X.

el pensamiento del autor del libro que concuerda con el del Sr. Azcárate, y por tanto con la posición mantenida por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sino incluso Costa lo hace coincidir con el desideratum de la Liga Nacional de Productores y todavía más al considerarlo una "especie de promedio o de resultante de todas las corrientes centrípetas y centrífugas que se disputan en los actuales momentos las preferencias de la opinión" (117); lo cual fuera quizá el motivo por el que Costa suscribiría en gran medida, lo escrito por su amigo don Antonio, y no consideraría necesario profundizar en el tema.

Costa explica en ese prólogo las razones para situar la temática regionalista en segundo término, dentro del programa que a través de la Liga se había trazado lanzar a la opinión pública española, pues creía que el método empleado por el doctor Royo Villanova circunscribía el debate a un adecuado lugar dentro del estado de esa cuestión:

> "Resultado del método usado por el distinguido profesor vallisoletano: disciplinar y encauzar los debates sobre regionalismo, brindándoles una base firme, y poner el problema en camino de solución. Item más: reducirlo a sus verdaderas proporciones. Impónese a España en estos momentos otros problemas harto más sustanciales y de más urgente desenlace, aunque no muevan tanto ruido ni, desgraciadamente, acaloren tanto los espíritus: la educación nacional, la extirpación del feudalismo político y parlamentario, la red de caminos vecinales, la legislación social (especialmente, seguro

---

(117). Costa, J. Prólogo al libro de Royo Villanova, A. La descentralización y el regionalismo... Op. cit. pp. XIV.

popular y huertos comunales), la descentralización municipal, la simplificación y el abaratamiento de la justicia, la movilización jurídica de la propiedad territorial, etc" (118).

Sin embargo, la relegación a unos términos más modestos no significan que Costa se manifieste en contra de la libertad tanto de los individuos como de los grupos sociales e instancias intermedias, frente al reconocimiento de ciertas dosis de autonomía de su voluntad; así, Costa defiende esa libertad y autonomía en los siguientes términos:

"La misma autonomía que se respeta en el individuo para que pueda regir por propia ley su vida (ley del contrato, ley del testamento, libertad de locomoción y de asociación, derecho a darse a sí propio tribunal, o sea, de comprometer en árbitros, etc) no siendo el Código civil, por punto general, sino derecho supletorio, deben tenerla las entidades locales, no promulgándose la ley Municipal sino con carácter exclusivamente subsidiario; y otro tanto digo de las regiones; sin perjuicio en todo caso de la inspección y patronato supremo del Estado nacional, obligado a garantir los intereses superiores de la humanidad, de la civilización y del progreso. Supone esto repartir la vida del cuerpo social por todos sus miembros, trasladando a la periferia una parte de la que ahora se halla acumulada en el centro y lo tiene congestionado, sin tener más que la estrictamente precisa para la subsistencia y buen orden del todo; supone, por tanto, apretar los vínculos de la unidad política, pero aflojar los vínculos de la unidad administrativa; y dicho en términos históricos, reponer las cosas, no precisamente al ser y estado que tenían el día en que la organización regional fue desbaratada por el legislador, sino al estado en que esa organización debió quedar, hecha la prudente reforma que sin duda ninguna demandaba" (119).

---

(118). Ibidem. pp. IX-X.
(119). Ibidem. pp. XII-XIII.

Si se reconoce esa esfera de libertad civil para obrar al ciudadano y a los entes sociales y territoriales que integran la peculiar naturaleza de cada país, sería lógico pensar que Costa no se situaría en oposición a esa libertad para propugnar el centralismo y la uniformidad, tanto de patrones como de códigos y de legislación, sino todo lo contrario como se puede apreciar en sus propias palabras:

> "Para mí, en ese clamor de protesta que se levanta de las regiones menos sufridas contra los poderes centrales; en ese movimiento de despego, y aún de hostilidad de las provincias contra "Madrid", que toma como grito de guerra o como bandera el regionalismo, hay que distinguir una parte <u>legítima</u>, que la razón justifica y abona, y otra que representa una <u>reacción</u> y que en concepto de tal tiene explicación cumplida; y el modo de combatir o de conjurar los peligros ciertos que desde él amenazan, si no para hoy, para mañana, tiene que ser adecuado a la naturaleza del mal, y por tanto doble:
>
> 1º. <u>Dar satisfacción a lo que la protesta tiene de justo</u> (...).
>
> 2º. <u>Gobernar: este es el otro medio.</u>" (120).

No se adoptaría por tanto una solución radial, a pesar de empezar reconociendo la autenticidad de un problema que demandaba según Costa una solución de libertad de movimientos, frente a lo que se califica de "vínculo servil" de dependencia con respecto al centro:

---

(120). Ibidem. pp. X-XI.

"(...) La personalidad natural de los concejos y municipalidades (ciudades, villas, lugares y feligresías), y la personalidad natural o histórica de las regiones que todavía la conserven (Navarra, Vizcaya, Asturias, Cataluña, Aragón, etc); supliéndola transitoriamente en las demás por la artificial que recibieron de la ley y que en más o en menos se ha consolidado con el transcurso del tiempo y el uso de las divisiones administrativas, militar, eclesiástica, universitaria, etc.; y dejando así a regiones o provincias como a municipalidades y concejos la libertad de movimientos que a todo ser vivo corresponde, roto el vínculo servil de dependencia en que ahora están respecto del centro, y sustituido por una moderada tutela" (121).

La posición de Costa se completará no obstante con un deseo de solución del problema regionalista, para que se trasforme en un futuro más bien en un movimiento de descentralización, pues si Costa sigue en su exposición del problema las argumentaciones del Dr. Royo Villanova, éste afirma también una postura intermedia en torno al fenómeno regionalista en términos más bien administrativos:

"Soy partidario de la descentralización administrativa, pero creo improcedente, y hasta suicida, todo lo que pueda directa o indirectamente quebrantar la unidad política nacional. Deshacer en un día lo que aún no hemos logrado construir más que legalmente al cabo de tantos siglos, me parece obra funesta y empeño loco, hasta no más. (...) Pero mantener la actual centralización administrativa, oprimiendo neciamente la vida regional y cohibiendo con recelo injustificado el libre desarrollo de las energías locales, nervio y fibra de la nación, es también peligroso y antipatriótico. El regionalismo separatista destruiría la Patria, haciéndola pedazos. La centralización vigente la mataría por consunción y por anemia" (122).

---

(121). Ibidem. pp. XI-XII.

(122). Royo Villanova, A. La descentralización... Op. cit. p. 76.

Ese deseo de descentralización en lugar de profundización de un regionalismo radical, es claramente perceptible en las siguientes líneas escritas por Costa sobre el posible futuro español:

> "Hecha España nación europea y siglo XX, el regionalismo perderá la mucha o poca virulencia que lleve en la sangre, inclinándose la balanza del lado de la descentralización. Confirmada, por el contrario, en su condición actual de potencia asiática y siglo XV, el descontento de la bandera seguirá en aumento, acabando la balanza por inclinarse del lado de la separación, cuando no del anexionismo: cansadas las provincias de ser otras tantas Cubas humilladas y explotadas, colonias de Madrid o de Barcelona, pedirán convertirse en otras tantas Argelias protegidas y bien gobernadas, colonias de Londres o París" (123).

Por tanto para Costa, la buena gobernación del país tendría que ir limando las tendencias al separatismo que se habían incrementado notoriamente con la pérdida de la potencia colonial española en 1898, hacia un deseo pacífico y voluntario de vida en común que además respetase las notas de libertad de cada parte del organismo español, tal y como expresa en su segunda medida para dar satisfacción a la protesta de las regiones más sometidas a los poderes centrales:

> "2º. <u>Gobernar: este es el otro medio.</u>
> Como dijo hace muchos años el Sr. Cánovas del

---

(123). Costa, J. Prólogo a la obra <u>La descentralización...</u> Op. cit. pp. XVI-XVII.

> Castillo, "el patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho a esperar"; como ha dicho del Sr. Silvela el año pasado, "el fracaso de las clases gobernantes ha sido tremendo, y consecuencia suya todo eso que se llama regionalismo, y que no es más que debilidad del centro cerebral", "quebrantamiento del respeto del pueblo hacia sus clases gobernantes, a causa de haber caído España, por culpa de éstas, en peor situación que la del siglo XV, sin motivos exteriores suficientemente graves para producir tal estado". En sustancia: que las clases gobernantes no han gobernado, al menos para el país, y que por culpa de ellas, por esa falta de gobierno, el ser español se ha hecho un mal negocio" (124).

Las anteriores líneas no significan sin embargo, que Costa no fuera partidario del respeto a la libertad de las regiones para enriquecerse con su propia historia y cultura, aportando de esa manera también elementos valiosos no solo a su propia comunidad humana sino al país en general. Así aparece en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, un artículo atribuido a Costa, que se publicó en el periódico El Pueblo de Valencia el día 16 de diciembre de 1898, titulado: Regeneración de España por el Regionalismo (125), donde el editorialista antes de pasar a las declaraciones que Costa efectuara al periódico El Liberal, elogia la labor de Costa en defensa de la libertad de acción dentro del Estado para las regiones:

---

(124). Ibidem. p. XVI.

(125). Costa, J. "Regeneración de España por el Regionalismo" (Mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón del 13-XI-1898), en El Pueblo. Valencia, (16-XI-1898). Se puede localizar en el [A.H.P.H./ C. 1. CPTA. 2.1].

"De todas las regiones de España surge la protesta contra los desaciertos cometidos por los políticos que hace veinticinco años turnan en el gobierno de la nación, conduciéndola a la ruina y la deshonra.

Le ocurre hoy a España como a esos calaveras que después de una vida de loco desgaste, perecen bajo la protesta dolorosa de los órganos lesionados. Las regiones, que son los órganos de la nación, protestan ruidosamente, a impulsos de las lesiones profundas que les han inferido los gobernantes nacionales.

(...) Si España ha de salvarse, tan solo puede lograrlo marchando por el derrotero del regionalismo.

Imitemos el ejemplo de los aragoneses, y que todos los valencianos lean lo que la Cámara Agrícola del alto Aragón, que tiene a su frente a D. Joaquín Costa, uno de los primeros entendimientos de España, dice al resto del país desde las columnas del El Liberal, retratando de un modo magistral el presente y marcando soluciones para el porvenir" (126).

En este sentido de reconocer la personalidad propia de las regiones, debe entenderse el mensaje contenido en una conferencia que pronunció en el Costa en el Círculo Aragonés el 14 de junio de 1884, que llevaba por título: "Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española", que fue resumida y publicada en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza en ese mismo año; allí se dice lo siguiente:

"Cada región española posee aptitudes especiales para un orden determinado de la vida, y es, respecto de él, órgano especial de la nacionalidad: Andalucía cultiva de preferencia los fines estéticos; el pueblo vascongado, los religiosos; el catalán, los industriales; el castellano, los éticos o morales; Aragón, principalmente, los sociales y políticos. Es Aragón respecto de España lo que Inglaterra respecto de

---

(126). Ibidem.

> Europa: órgano de experiencia para su vida pública; iniciador de todos los grandes progresos sociales dentro de la Península, en el orden del derecho civil y de la política como en el orden económico; regulador y moderador de la actividad nacional; fuerza de resistencia contra los desbordamientos del espíritu progresista; fuerza de impulsión contra los desfallecimientos del país y contra la inactividad de los poderes públicos" (127).

Costa se muestra, por tanto, a favor de la profundización en las costumbres y virtualidades de las regiones, y no exclusivamente de las aragonesas, pudiendo cada región en su concepción, desenvolver sus potencialidades libremente en el seno del Estado como factor de estabilización para el país, tal y como para el caso aragonés proclama explícitamente el título de la comentada conferencia: "funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española" (128).

No obstante, en Costa va a primar el elemento romántico y apasionado de defensa de las costumbres e instituciones aragonesas, sobre una formulación general que incida en la organización política y administrativa de las provincias y

---

(127). Costa, J. "Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española", en BILE, nº 183. Madrid, (30-IX-1884). p. 282.

(128). El papel que Aragón puede desempeñar en España, viene abalado para Costa por el tesón con el que ha defendido sus libertades a lo largo de la historia, citándose por Costa una larga lista de hechos históricos relevantes, en su opinión, para constatar esta realidad: "la legislación civil, la constitución política, el espíritu de las Cortes, la reconquista, el Parlamento de Caspe, la hermandad de Ainsa, la herencia política de Conradino, la diplomacia aragonesa de los siglos XIII al XVI (...) [etc]. Ibidem. Ver también: Costa, J. [A.H.P.H./ C. 105. CPTA. 106.10].

regiones españolas. Costa se aplicó con energía al primero de los campos descritos, tal y como es apreciable, por ejemplo, en su obra La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses (129), y sólo de una forma accesoria a la segunda de estas cuestiones, como veremos más adelante.

Quizá resultaría explicable la anterior actitud descrita, si consideramos el hecho de en Costa la afirmación de las características peculiares aragonesas, constituyen un fenómeno favorable y deseable no solo para el propio Aragón, sino también para España, por lo que en realidad no sería estrictamente necesario desde el costismo, una formulación general que detallase en profundidad el papel de las provincias dentro del marco estatal, pues Costa afirma con sus palabras, la posibilidad de que Aragón pueda desenvolver su personalidad propia dentro de España, tal y como creemos que es apreciable en uno de los legajos encontrados en el Archivo Provincial oscense:

---

(129). Ese apasionamiento romántico se trasluce en defensa de las instituciones y las libertades aragonesas, que Costa expone de la siguiente forma:

"Yo no he de recordaros en qué circunstancias y en qué edad exaltó Aragón la dignidad del hombre, reprobando los procedimientos cautelosos y las secretas deposiciones, y desterrando de su derecho procesal aquella monstruosidad a que ningún otro Estado fuera de Aragón supo substraerse, el tormento como medio judicial, las pruebas del hierro candente y el agua hirviendo (...) , dónde primeramente fue adivinado y se puso en práctica aquel gran privilegio del habeas corpus, que nuestro siglo ha estampado en todas las constituciones informadas en principios democráticos, y aquel otro de la inviolabilidad del domicilio, que hacía de cada casa un asilo donde no era lícito entrar a los poderes públicos ni aun para perseguir malhechores, porque conocéis los procesos forales de la manifestación, contrafuero y firma de derecho.

Vid. Costa, J. La libertad civil y el Congreso... Op. cit. pp. 69-70.

> "Que en acabándose la libertad se acabará el Reino...
>
> Y yo pido que no seamos menos ahora que los aragoneses de hace siete siglos: que no tengamos los españoles del siglo XIX menos sentido común que los aragoneses del siglo XIII; que digamos al Orbe que queremos ser españoles, pero españoles europeos; que si España no ha de ser Europa, que si España ha de seguir siendo lo que es, cada vez menos, que si hemos de seguir avergonzándonos de ser españoles, que si el salir al extranjero hemos de seguir ocultando nuestra condición de españoles para que no nos lastimen con sus muecas de compasión, que si la nación ha de seguir esclava de la miseria y esclava de la ignorancia, repetiremos la frase de los aragoneses, que se acabe el Reino" (130).

En este sentido integrador, parece que no resulta contrapuesto considerar a Costa como un gran artífice y defensor de las características más positivas y peculiares de su tierra aragonesa, cuyo afecto le hace ser según el anterior texto, si cabe todavía más español. El mismo Costa ya se había definido en la comunicación que había enviado al editor de la Review of Reviews, cuando afirmaba rotúndamente: "soy español dos veces, porque soy aragonés" (131).

Este aragonesismo de Costa, se residencia en la libertad que este pueblo a lo largo de su historia, ha tenido por bandera defender, y cuyas manifestaciones históricas, políticas y jurídicas Costa estudió para exponerlas en el Congreso de Jurisconsultos celebrado en 1881, y organizado en contra de la uniformidad legal, cuyos argumentos se encuentran recogidos en

---

(130). Ibidem.
(131). Domingo, M. Joaquín Costa... Op. cit. p. 14.

la obra anteriormente citada sobre la Libertad civil, en la que se puede leer:

> "El principio foral standum est chartae [pactos rompen fueros] es una consagración del derecho individual enfrente del derecho público, y el reconocimiento por parte del Estado de la soberanía que es inherente al individuo y a la familia en el círculo de sus relaciones privadas.
>
> (...) Al principio foral Standum est chartae, reconocimiento de aquella libertad respecto de las voluntades expresas, debe corresponder el principio standum est consuetudini, reconocimiento de esa misma libertad respecto de las voluntades presuntas.
>
> (...) Y es que para Aragón, la libertad ha sido algo más que un nombre, algo más que una doctrina, algo más que un ideal, algo más que un deseo: ha sido un culto y una religión" (132).

Esa libertad jurídica tiene también su plasmación en el ámbito político, cuando al abordar los problemas inherentes a la ley supletoria, afirma la autonomía y soberanía de municipios y ámbitos territoriales subprovinciales en un plano que no resulta de inferioridad al del propio Estado nacional:

> "(...) La naturaleza política de los municipios y circunscripciones territoriales interiores a la provincia, municipios y circunscripciones que son verdaderos y perfectos Estados, tan sustantivos, tan dueños y propios de sí, tan autónomos y soberanos como el Estado provincial o como el Estado nacional mismo" (133).

---

(132). Costa, J. La Libertad civil... Op. cit. pp. 72, 120, 125.

(133). Ibidem. p. 203.

Y en su programa de gobierno en 1898, recogido en el libro Reconstitución y europeización de España, en el apartado "Regiones y municipios", expresa nuevamente esta idea:

> "Una prudente y progresiva descentralización, habría bastado en aquellos años de paz corridos desde 1875: en las aflictivas circunstancias presentes, el remedio tiene que ser más radical y de resultados más prontos y eficaces. Hay que trasplantar renuevos del árbol de Guernica a todas las comarcas de la Península; acercar el Gobierno a los gobernados; acabar de un tajo con los mandarinatos y proconsulados; pasar la esponja a las provincias y sus odiosos organismos de toda casta (...).
>
> Abolición de criterio de uniformidad y de tutela en cuanto a las municipalidades, restauración de antiguo régimen de "selfgovernment", declarando capacitados a los pueblos para hacer a la luz del sol lo que ahora hacen imperfectamente y a escondidas, y librando de tan inmenso cuidado al Poder central y arrebatándole este instrumento de corrupción y de tiranía" (134).

Por tanto esta visión organicista propia del krausismo, no contribuye a la destrucción del todo sino al reconocimiento de la personalidad de los órganos que lo integran, y por eso pensamos que en Costa son perfectamente compatibles la defensa de autonomía de las regiones, con su actitud firme y decidida en favor de la construcción de la nacionalidad española. En este sentido no resulta extraño que se suela citar a Costa como uno de los primeros hombres públicos de importancia, que abogará en favor de un mejor conocimiento y valoración de la historia y

---

(134). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. pp. 32-33.

aportaciones de los aragoneses a su propia historia y a la historia de España, tal y como apuntan Fernández Clemente y Carlos Forcadell en sus Estudios de Historia contemporánea de Aragón (135), cuando abordan el suceso, ya en este trabajo anteriormente visto, de las líneas que elabora Costa y merced a su labor consigue que firmen otros estudiantes, para pedir que se restauren en el escudo español, los símbolos de la Corona de Aragón y de Navarra, y que por su tono romántico y apasionado incluimos en el apéndice 9 (136).

Fernández Clemente recoge en sus Estudios sobre Joaquín Costa, un texto de 1869 escrito en la juventud de Costa, -que cuenta en esos momentos con 23 años-, y expresa una apasionada defensa de la Historia aragonesa, a la que recurre según este autor cuando siente la necesidad de acudir a premoniciones democráticas y liberales; el texto dice así:

> "Aragón, el ídolo de mi alma después de Dios, patria donde han nacido mis primeras ilusiones y mis primeros tormentos... Patria mía, cuyas montañas repiten aún en perceptibles ecos los últimos gritos de nuestros padres que nos ordenan eterno odio a sus inhumanos verdugos...; patria mía, terror y rival de Roma, escollo de toda invasión extraña, tierra clásica de la independencia, de la generosidad y de la constancia... ¡Yo te saludo!, y así te veas feliz como lo fue la federación hebrea, antes de olvidar a su Dios y de doblar la rodilla ante sus reyes..." (137).

---

(135). Fernández Clemente, E; Forcadell, C. Estudios de Historia Contemporánea de Aragón. Zaragoza, 1978. p. 144.

(136). Ver Apéndice 9.

(137). Fernández Clemente, E. Estudios... Op. cit. p. 358.

Las ardorosas líneas anteriores, demuestran claramente el carácter idealista y romántico del aragonesismo de Costa, que es como ya hemos dicho anteriormente, compatible y complementario con la propia construcción nacional española, pues el desarrollo de los órganos que componen el conjunto nacional español, beneficia recíprocamente a ambos. Este es el sentido que creemos que revisten las palabras del propio Costa, cuando en una carta que dirige en sus últimos años de vida a Francisco Goitia, le expresa lo siguiente: "El reconocimiento de una personalidad a las regiones es una pieza de un gran organismo, y no adelantaríamos nada con que nos fuese dada no dándose a la vez todo lo demás. (...) En fin, no tengo salud para ayudar ni para contradecir, aunque me asisten convicción y fe" (138).

A pesar de la declaración anterior de Costa, de no poder decir nada a favor o en contra de la personalidad propia de las regiones, es innegable su aportación a la cultura aragonesa, sobre todo en defensa del habla aragonesa y en especial de los dialectos del Alto Aragón, principalmente del Ribagorzano; ya que gracias a sus gestiones se realizó el primer estudio científico de dicha lengua por el filólogo francés J.J. Saroïhandy en 1901 (139). Además destaca su trabajo desde las organizaciones agrícolas y políticas aragonesas para la propia región, que por su alcance y contenido sobrepasó claramente este marco para alcanzar a todo el país, por lo que como dirá Royo Villanova, el regionalismo aragonés surgirá en el siglo XX sobre el transfondo

---

(138). Zapater, A. Desde este Sinaí... Op. cit. p. 100.
(139). Grau Morancho, R. Joaquín Costa y el idioma aragonés. Zaragoza, 1980. p. 23.

del regeneracionismo costista, y la expansión económica dirigida desde la burguesía conservadora (140). Todo esto nos hace situarnos en un contexto similar al de Fernández Clemente, Forcadell, Zapater, etc, en apreciar su preocupación vital por todo lo relacionado con Aragón, cuya exaltación del psicologismo de lo que Costa consideraba como propiamente aragonés, es claramente apreciable en algunos de los manuscritos que se conservan en el Archivo que Costa dejara en su despacho de Graus, y sobre los que hacemos una breve selección que ilustre esta idea:

> "El pueblo aragonés es pueblo que calla mucho, pero cuya intención es elocuente. De escasa palabra pero mucha acción. No es jactancioso ni vocinglero, pero es justo, y como justo, quiere lo que es suyo. (...) Es nuestra debilidad, el ideal predilecto de Aragón. Nuestros padres hicieron de la libertad una religión.
>
> (...) Aspiraciones del Aragón moderno he dicho y debiera haber dicho aspiraciones de la España moderna, porque a tal punto y con tanta perfección ha logrado asumir nuestra patria aragonesa la representatividad de la patria española...
>
> (...) Aragón, temería ser injusto, no conocemos bastante los motivos internos; pero también temería los hechos y faltaría a mis deberes para con aquel país si no repitiera con fuerza a sus oídos el grito angustioso que por todas partes se escucha en España. Aragón, patria mía, ¡despierta!" (141).

Estas últimas líneas que muestran una actitud inflamada de espíritu patriótico, explicarían el por qué Azorín en sus

---

(140). Royo Villanova, C. El regionalismo aragonés. Zaragoza, 1978. p. 20.

(141). Zapater, A. Desde este Sinaí... Op. cit. pp. 19-20.

artículos dijera que Costa había sobresalido en relación a sus antecesores en el hondo amor que mostraba hacia la tierra y el pueblo, siendo para el mismo autor una nota común a otros grandes hombres nacidos en Aragón, aquella que los distinguiría por la comprensión del paisaje y de la historia de la tierra aragonesa. Azorín, explica esta afirmación utilizando las palabras que dijera Ángel Ganivet, en el sentido de considerar que "si la patria es "la cantidad de medio que de pequeño nos hemos asimilado, y que forma parte latente de nuestro físico y casi de nuestro ser psicológico", [entonces] todos estos grandes espíritus aragoneses llevan en sí, por modo maravilloso, el sello indeleble del paisaje y del ambiente que cuando niños han contemplado y respirado" (142).

Por tanto, reiteramos nuestra opinión de que en Costa es perfectamente compatible la defensa de las libertades y esencias aragonesas, con la convicción y lucha que mantiene de la conveniencia de construcción y profundización del nacionalismo español, a cuyo objetivo dedicará sus esfuerzos y energias, tanto en el plano intelectual como en el político.

---

(142). Azorín. De Valera a Miró. Madrid, 1959. p. 169.

5.5.- EN TORNO A LA INDAGACIÓN COSTISTA, SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS CARACTERES NACIONALES ESPAÑOLES.

En la España decimonónica, la palabra patria, carecía de muchas de las actuales connotaciones a las que sometemos el término en nuestros días, siendo lo más corriente en el siglo XVIII denominar con este concepto el término tierra, utilizado para designar lo más íntimo del individuo, tal y como es posible comprobar en su acepción en el Diccionario de la Academia Española, en la edición de 1726, cuando define la tierra como "el lugar, ciudad o país en que se ha nacido" (143).

Para Hobsbawm este clima general resulta posible si no se produce claramente una delimitación del concepto patria chica, cuya utilización en este significado era bastante común antes del siglo XIX entre las personas sin una formación clásica de la Roma antigua, frente a una progresiva utilización en un sentido más estricto que encontrará una plasmación en el diccionario español, que no adscribirá la palabra tierra a un Estado hasta la edición de 1884, y no será según este autor hasta 1925, cuando encontremos las características del patriotismo moderno en el diccionario, cuando hallemos definida la patria como "nuestra propia nación, con la suma total de cosas materiales e inmateriales, pasado, presente y futuro que gozan de la lealtad

---

(143). Hobsbawm, E. J. Naciones y nacionalismo... Op. cit. p. 24.

amorosa de los patriotas" (144). Por eso para Hobsbawm si es necesario reconocer que España fue uno de los primeros reinos europeos que se podría considerar un "estado-nación", no por eso se podría afirmar que se encontraba en la vanguardia de este proceso ideológico del formación del patriotismo moderno (145).

Ese carácter tardio del patriotismo español, será visto por Andrés de Blas, como una consecuencia de la firmeza que demuestra el Estado español, -hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX-, y también, en la carencia de nuevos desafios que motivasen una política expansiva decidida, que despertase u originase una reacción nacional, reacción que no se producirá más que por circunstancias adversas, con la crisis finisecular española (146).

La palabra y el concepto de patria estarán ligadas, por tanto, a un proceso de formación nacional y de arraigo de los particulares caracteres nacionales de un pueblo, cuyo vehículo de transmisión se efectuará, en buena medida, a través de la educación tanto en el seno de la familia como de la escuela. No es por tanto extraño que ya en 1807 el filósofo alemán J. G. Fichte, autor de los famosos Discursos a la nación alemana, propugnase como afirmación del elemento nacional, en los difíciles momentos de la invasión napoleónica de Prusia, la misión cultural del pueblo alemán con un lenguaje retórico y

---

(144). Ibidem.
(145). Ibidem.
(146). Blas, A. Tradición republicana y nacionalismo español. Madrid, 1991. p. 20.

exaltado de carácter marcadamente nacionalista (147).

La nueva escuela que quiere implantar Fichte aparece claramente en el discurso noveno, que recoge también las aportaciones de Pestalozzi a la nueva pedagogía que se quiere implantar en Alemania, que no deja de tener gran repercusión si se piensa que mediante la educación Fichte contribuye a un plan "que tiene como meta global la renovación de toda la nación alemana" (148), por eso la educación que propone Fichte conduce hacia una nueva actitud espiritual, que debería liberar a la Humanidad de su postrado estado, tal y como ya había analizado en otra de sus obras: Los caracteres. El punto de partida será la educación para su patria oprimida por el conquistador extranjero. La liberación de la nación alemana empieza, por tanto, en la educación, cuyas bases sienta siguiendo las líneas expuestas por Pestalozzi de la siguiente manera:

> "El verdadero fundamento de la enseñanza y del conocimiento, sería, diciéndolo con palabras de Pestalozzi, un ABC de las sensaciones. Tan pronto como el niño empieza a percibir los sonidos de la lengua y a reproducirlos con dificultad, tendría que ayudársele a expresar con claridad si tiene hambre o sueño, si esa sensación, presente para él y manifestada con tal o cual expresión, la ve o más bien la oye, etc., o si simplemente está pensando; enseñarle cómo las diferentes impresiones expresadas mediante palabras determinadas, como, por ejemplo, los olores, los sonidos de diferentes

---

(147). Copleston, F. Historia de la Filosofía. T. VII. Barcelona, 1980. p. 40. Ver también Abbagno, N. Historia de la Filosofía. T. III. Barcelona, 1978. pp. 43-66.

(148). Varela, J. L; Acosta, L. Prólogo a la obra de Fichte, J. G. Discursos a la nación alemana. pp. 48 y 50.

> cuerpos, son distintos y en qué medida; todo esto en sucesión correcta de modo que desarrolle regularmente su capacidad sensitiva. Con esto el niño recibe por primera vez un "yo" que él aísla del concepto libre y reflexivo, con el cual se compenetra y que, tan pronto como despierta a la vida, le proporciona una visión espiritual de la misma que ya nunca le abandonará" (149).

La educación no tendrá por tanto un papel secundario y exclusivamente de parcela meramente profesional, sino que Fichte tratará mediante la transformación radical del tipo de educación que se había venido aplicando a los alemanes hasta la invasión francesa, de encontrar un plan de educación y formación nacionales, que mediante la transformación del pueblo y de las relaciones políticas y jurídicas contribuirían a la formación de una nación unida e independiente (150).

El intento de Fichte de fortalecer la nacionalidad por medio de la educación, sería plenamente pertinente en nuestro estudio, ya que mantenemos que Costa con su programa de escuela aportaría grandes elementos de reflexión en este campo, en el que en ocasiones sigue el precedente de Fichte, de intento de formación del carácter nacional utilizando como uno de sus métodos el empleo de la pedagogía, y más especifícamente con el empleo del "método reflexivo", frente al sistema tradicional de enseñanza,

---

(149). Fichte, J. G. Discursos a la nación alemana. Madrid, 1977. p. 237.

(150). Fichte escribirá sobre esto:

"(...) la guerra por la independencia es, al mismo tiempo, lucha por la continuidad en la forma tradicional de la educación y el desarrollo. El dominio francés sobre los alemanes tendría que intentar, primero, hacernos franceses; tendría, primero que proporcionarnos aquella fantasía disparatada. Pero el alemán nunca se convertiría en francés". Ibidem. pp. 359 y 362.

para mejor interiorizar los conceptos más importantes de la vida colectiva del niño. El parecido por tanto en varias facetas, llevó a que algunos autores exagerasen quizá las semejanzas, llegando a calificar a Costa como el "Fichte español" (151), cuando son variados y generalizados los casos en los que se ha recurrido para la interiorización de los valores sociales y colectivos a la escuela. En realidad, lo que en nuestra opinión trataban de poner de manifiesto estos autores, era el esfuerzo en general de Costa, en favor del desarrollo del proceso de formación del nacionalismo español, a semblanza de lo hecho por Fichte en Alemania, y no, que el pensamiento o las formulaciones intelectuales de ambos pensadores fueran similares o coincidentes.

Unamuno contradice el mismo mes de la muerte de Costa, a aquellos que trataban de elogiarlo con este apelativo de "Fichte español", para en un artículo de dudoso gusto y oportunidad por lo desmesurado de la crítica a una persona que acaba de fallecer y no puede por tanto aducir ya ninguna razón contra el poderoso ejercicio de crítica mordaz, destacar ciertas incoherencias y lo anticuado del programa de Costa, basado en algunas ocasiones en viejas soluciones patrias, como en el caso del colectivismo agrario de Costa, para calificarlo de "carlismo sin rey ni Dios, y no porque en ellos no creyese Costa" (152). La crítica incide

---

(151). Antón del Olmet, L. Los grandes... Op. cit. p. 190. También lo califica de esta manera Santiago Alba en el prólogo a la obra de Pérez, D. Figuras de España. Madrid, 1930. p. 12.

(152). Unamuno, M. "Sobre la tumba de Costa. A la más clara memoria de un espíritu sincero" (Nuestro Tiempo, nº147. Madrid, marzo, 1911), en Obras Completas... Op. cit. p. 1135.

incluso en temas personales como cuando se refiere a la capacidad oratoria de Costa, sobre la que hemos leído de diferentes fuentes una calificación totalmente contraria a la efectuada por Unamuno, por lo que no nos merece demasiado crédito, sobre todo si se analizan los elementos que utiliza para efectuar su crítica:

> "La retórica de Costa, como española ampulosa y enfática, oscilando de un cierto gongorismo al conceptismo, nos ofrece un excelente ejemplar de lo que Carducci, con frase lapidaria, llamó "la afanosa grandiosidad española". Tenía todas las de la ley española, y entre ellas la falta de sentido de la medida. Era excesiva y redundante. Cuando aquí, en Salamanca, leyó su discurso de los Juegos Florales, llegó a aburrir a la gente. Aquello no se acababa nunca. Y luego, al llegarle las lágrimas a la voz, tuvo la desgracia de que le hicieran dar un gallo. Nada es más difícil que manejar lágrimas en escena. Y las de Costa sentíamos todos que tenían un origen patológico. También Moret ha llorado en sus últimos discursos" (153).

Unamuno arremete en este escrito contra todo lo que Costa ha hecho en su vida, incluyendo sus creencias personales, religiosas, políticas y culturales, quizá porque se perdona todo menos el fracaso, y el fracaso político de Costa hace que el tema de la europeización, no sólo sea mal visto sino incluso combatido como una tendencia indeseable para España, de la que Unamuno escribe contra "esas horrendas bibliotecas populares de avulgaramiento más que de vulgarización de una supuesta ciencia, esas bibliotecas en que entra todo el cabotinage internacional

---

(153). Ibidem. p. 1142.

que se alimenta con los detritus del enciclopedismo". Esa es una razón más que válida para que Unamuno a reglón seguido llegue a la siguiente conclusión: "No, no es lícito comparar Costa a Fichte" (154).

No creemos ajustada a la realidad esa manifestación de don Miguel de Unamuno, ya que mantenemos que un análisis más sereno de este asunto, nos conduciría a apreciar que una cierta construcción del nacionalismo español a través del instrumento de las medidas pedagógicas se encontraba presente en Costa, al igual que lo estaba en Fichte, en un intento de dotar de conciencia y voluntad propia a un español, que en opinión de Costa, se encontraba postrado después de la derrota, sobre todo moral, infligida por los Estados Unidos, al igual que Fichte trataba de conferir moral a unos alemanes que se encontraban amenazados por las conquistas napoleónicas. De esta manera Costa propone un ambicioso programa de educación y ciencia para el pueblo en su programa de gobierno para un partido nacional, recogido en el libro Reconstitución y europeización de España:

> "La mitad del problema español está en la escuela: a ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que "rehacer" al español; acaso dijéramos mejor "hacerlo". Y la escuela actual no responde ni remotamente a tal necesidad.
> (...) Lo que España necesita y debe pedir a la escuela no es precisamente hombres "que sepan leer y escribir": lo que necesita son "hombres"; y el formarlos

---

(154). Ibidem.

> requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto o más que el entendimiento, la voluntad. La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí mismo, la individualidad, el carácter; y, juntamente con esto, la restauración del organismo corporal, tan decaído por causa del desaseo, del exceso de trabajo y la insuficiencia de alimentación; tal debe ser, en aquello que corresponde a sus medios, el objetivo de la escuela nueva" (155).

Costa al igual que Fichte no entenderá la educación como una mera posesión de conocimientos ("que sepan leer y escribir"), sino que la educación se concibe como un componente personal del educando, mostrándose Costa por tanto ambicioso al hablar de la formación del carácter, de la confianza, de la voluntad..., si bien es cierto que en Costa el deseo que expresará Fichte de ver realizada mediante la educación en cada niño de la nación, la procuración de una cultura nacional y un carácter nacional, no resulta un deseo tan explícito como en el pensador alemán.

El problema de la elaboración en Costa de una expresa teoría nacional española, descansa en que no analiza sistemáticamente como materia substantiva y aparte, una formulación de los "caracteres nacionales", cuyo tratamiento está disperso a lo largo de su obra dentro de la tendencia al historicismo que se operaba en el siglo XIX. Hubiera sido por tanto muy clarificador para la época, que Costa compilase sus ideas sobre esta materia, en un tipo de análisis similar al realizado por Otto Bauer, -un contemporáneo austriaco de Costa-, cuando elaboraba su teoría de

---

(155). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 27.

la nación como comunidad de carácter nacida de una comunidad de destino (156).

El análisis de Bauer tendrá relevancia para nuestro estudio, al ocuparse la nota central o punto de gravedad de dicha teoría, no de una mera definición formal de la nación, sino más bien de analizar y estudiar la comunidad de destinos que cohesiona esa nación, que se explica en el bauerismo en el "proceso de integración del desarrollo económico, de las modificaciones de la estructura social y de la articulación en clases de la sociedad" (157).

De esta manera el análisis del fenómeno del nacionalismo, tomaría en este estudio como un punto de referencia el análisis que efectúa Bauer, para el que al tratar el tema nacional se ha de considerar que "la cuestión de la nación sólo puede ser desarrollada a partir del concepto de "carácter nacional" (158), *entendiendo este autor por tal el "complejo de connotaciones* físicas y espirituales que distinguen a una nación de otra" (159).

En Costa la nación española se distingue de otras naciones en parte por sus instituciones consuetudinarias, que con el paso del tiempo han contribuido a forjar unos determinados caracteres nacionales. De esta forma, Costa, al igual que otros tantos

---

(156). Bauer, O. La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia. (La primera edición en alemán es de 1907). México, 1979. p. 7.
(157). Ibidem. p. 19.
(158). Ibidem. p. 25.
(159). Ibidem. p. 24.

juristas se encontraba influido por la Escuela Histórica del Derecho, que al referirse al espíritu del pueblo o "alma del pueblo", enseñaba que este espíritu en los individuos originaba una comunidad de convicción jurídica que bien resulta ya Derecho, o que se asimilaba como la fuerza que sienta el Derecho.

Así en la obra de Costa: La Libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses, se puede apreciar claramente la influencia de la Escuela Histórica del Derecho, cuando mantiene la capacidad del pueblo para crear y mantener esa comunidad de convicción jurídica:

> "El pueblo sabe más derecho que sus jurisconsultos. El mejor legislador, en toda sociedad, es la sociedad misma, sea ésta una nación o una familia; no hay Digesto ni Pandectas que valgan lo que una escritura nupcial, para ordenar la policía y el gobierno de una familia, allí donde, como en Aragón, son libres los contrayentes para pactar como mejor les parezca. La humanidad no se arriesga nunca a practicar (por más que parezca paradoja) aquello de que no tiene antes experencia; si el pueblo se resiste a acoger una novedad y abandonar lo antiguo, es porque no puede abandonarlo, y en vez de motejársele de rutinario, debiera aplaudírsele de precavido. Bien merece el respeto de un jurisconsulto lo que ha merecido el respeto de los siglos" (160).

Costa se encontraría por tanto muy cercano a los postulados de la Escuela Histórica del Derecho, uniéndose en cierta forma a la reacción que suponía la doctrina de Savigni frente al dogmatismo y el racionalismo de su tiempo, al sobrevalorar las

---

(160). Costa, J. La Libertad civil y el Congreso... Op. cit. p. 191.

cualidades de la costumbre como creación del Derecho que surge del seno del propio pueblo. Sin embargo habría que matizar como muy acertadamente lo hace López Calera, que esa confluencia con la Escuela Histórica no significa una total identificación (161), pues en Costa el legislador tiene títulos para reconocer las necesidades jurídicas y crear las normas pertinentes, que deberán estar en consonancia con las modificaciones insensibles que se van produciendo en las prácticas del pueblo:

> "(...) El poder no puede ejercerse en ningún caso a capricho del gobernante; los actos de éste deben encaminarse al cumplimiento de los fines sociales y hallarse en armonía con la opinión pública; la legislación debe acomodarse a las necesidades y a los hábitos de los gobernados; de aquí que éstos no sólo puedan estatuir reglas de derecho en forma de costumbre, sino que les sea lícito también rechazar la ley que sea injusta, porque ley injusta no es ley, y la que, sin ser injusta, sea demasiado grave y dura, o contraria a sus intereses y a sus convicciones jurídicas, desobedeciéndola, oponiéndole una resistencia pasiva" (162).

El análisis que Costa efectúa de las instituciones consuetudinarias españolas en busca de una cierta comprensión de los caracteres nacionales españoles, al igual que sus estudios históricos de los celtíberos y luego de toda la historia contemporánea española, habría que entenderla inserta en el

---

(161). López Calera, N. Joaquín Costa, filósofo... Op. cit. p. 205.

(162). Costa, J. La Libertad civil y el Congreso... Op. cit. pp. 187-188.

contexto de un intento de comprensión de los caracteres y estereotipos del español. Para Maravall esta será una preocupación del regeneracionismo a partir de la crisis de la conciencia española del 98:

> "Y a fines del XIX, tras el antecedente de Ganivet, la literatura del movimiento regeneracionista, con Mallada, Costa, Picavea, etc., se desarrolla sobre el esquema de una indagación sobre el carácter nacional, para depurar su línea y regenerarlo según ella, bien volviendo a su primitiva pureza, bien incorporándole los elementos de que se le considera deficitario. En rigor, esa abundante y monótona literatura regeneracionista lleva a cabo una gran tarea de revisión crítica del estereotipo, interno y externo, vigente sobre el español, para reemplazarlo por otro que permita afirmar los valores que los regeneracionistas persiguen como objetivo de su campaña" (163).

No obstante como dice Stanley Payne, ese movimiento se vio entorpecido por el poco peso e importancia que los intelectuales españoles tenían por aquellas épocas en la vida de la nación, lo cual para este autor supuso una dificultad añadida para que se desarrollase una ideología nacional efectiva (164).

Con todo es posible apreciar en Costa el esqueleto de una ideología nacional española, que responde a las notas aportadas por el análisis de Bauer para este tipo de teoría, en cuanto a la reivindicación de los conceptos aportados por este autor tanto

---

(163). Maravall, J. A. "Sobre el mito de los caracteres nacionales", en Revista de Occidente, nº 3, junio, 1963. p. 263.

(164). Payne, S. G. "Spanish Nationalism in the Twentieth Century", en The Review of Politics. Indiana, january, 1964. Vol XXVI. Nº 1. p. 405.

de la comunidad natural como de la comunidad cultural, que llevan a una comunidad de destino:

> "La nación jamás es otra cosa que comunidad de destino. Pero la comunidad de destino tiene efecto, por un lado a través de la transmisión hereditaria natural de las cualidades cultivadas por el destino común de la nación, y por el otro mediante la transmisión de los bienes culturales determinados en su peculiaridad por el destino de la nación" (165).

Esta conjunción de elementos integrantes del carácter nacional como precipitado de la historia de una nación, aparece en Costa, pero el nacionalismo español encuentra en Costa su peculiaridad y nota distintiva en su deseo de igualar España a Europa, por lo que no es mero tradicionalismo o añoranza de un pasado más esplendoroso para los blasones españoles, sino de un nacionalismo que no renuncia a la historia patria pero que mira hacia el futuro para incorporar los elementos de los que gozan los pueblos cultos y libres, pero asimilados y no meramente incorporados a los caracteres españoles:

> "No queremos, no, abandonar a España, por esquivar la terrible carga de levantarla; no queremos apartarnos de los demás miembros de la gloriosa nacionalidad española; no nos tienta la anexión a un país culto, floreciente y bien gobernado: españoles siempre y por

---

(165). Bauer, O. La cuestión de las nacionalidades... Op. cit. p. 43.

> encima de todo; pero no se olvide que, como decía Cánovas; el "patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho a esperar", y que hay ya en España quienes ponen una condicional: que no seamos por más tiempo a modo de tagalos, tratados como raza inferior; que no se nos haga vestir la librea de los políticos, cuando son ellos quienes deben vestir la librea de la nación; (...) y por decirlo de una vez, que la condición de español no sea incompatible con la libertad, con el bienestar y con el honor. (...) Como los plebeyos de Roma antes de la secesión, estamos cansados de sufrir usos, leyes y procederes de África ecuatorial, y avergonzados de haberlos sufrido tanto tiempo. Los gobernantes parecen haber olvidado que somos blancos y que confinamos con Europa. No queremos dejar a nuestros hijos motivo para que nos maldigan, solos, sin patria, en un desierto sin camino y en medio de la noche" (166).

Costa es consciente por tanto de la insuficiencia de la nacionalidad moderna española, porque España no es para Costa una nación moderna al estilo de las europeas, tal y como se hace patente en las primeras aproximaciones que hace al problema de la crisis del 98 en su mensaje y programa de la Cámara agrícola del Alto-Aragón del 13 de noviembre de 1898, en las cuales plantea la necesidad de recurrir a esa peculiar forma de nacionalismo que consiste en tomar lo mejor de las instituciones europeas para adaptarlo a las exigencias, necesidades y forma de ser española:

> "Con un suelo semi-africano y una población medieval, no era posible constituir una nación moderna,

---

(166). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. pp. 17-18.

> por el tipo de las de Europa central. Pero esto no lo vieron los fundadores de la nacionalidad, ni lo hemos visto todavía nosotros: no vieron ni hemos visto que España necesitaba una morfología especial, con instituciones a la medida, creadas por la espontaneidad social; que necesitaba un plan de vida o programa político propio, acomodado a su medida y a la estructura de su espíritu y de su cuerpo; y por no haberlo visto, hemos combatido o dejado perecer lo propio, en vez de sostenerlo o de reformarlo, y copiado mecánicamente las instituciones y los movimientos que observábamos en el extranjero, sin discernirlos ni adaptarlos, siendo necesaria consecuencia aquella falta de proporción entre los recursos y las empresas acometidas que Cánovas advirtió en la Historia de España a partir ya de los Reyes Católicos, y en la cual ponía la causa de nuestro atraso y de nuestra decadencia. Como decía no ha mucho el Sr. Silvela, refiriéndose especialmente a las Diputaciones, Ayuntamientos, Cortes, elecciones, Consejo de Estado, etc., "tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden jurídico". Propiamente, veníamos siendo una nación amorfa, una nación por constituir. De ahí su falta de consistencia y la facilidad con que se ha venido a tierra, sin que los yankis hayan tenido que hacer apenas otra cosa que presenciarlo" (167).

De ahí el nombre del libro con el que Costa bautiza su programa de partido nacional impulsado desde la Cámara agrícola del Alto Aragón: Reconstitución y europeización de España. La nación está para Costa por rehacer después de la violencia física y moral que supone su fracaso como potencia colonial en el mundo y en su misma esfera propia, por lo que esto ha propiciado que, en palabras de Costa, España resultase "una nación por constituir". La explicación histórica del por qué no ha cuajado la nacionalidad española, la realiza Costa de la siguiente manera:

---

(167). Ibidem. p. 5.

"Siempre, desde que se constituyó la nacionalidad hace cuatro siglos, ha engañado a nuestros políticos el mapa, no viendo de la Península sino su extensión, no cuidándose de apreciar su grado de productividad, la población que podía mantener, los recursos con que podía acudir al Tesoro público. Dos accidentes históricos, el desembarco de Colón en la Península con su lotería del Nuevo Mundo, y el matrimonio de Doña Juana con sus expectativas en al Europa central, desplegaron a la vista de España perpespectivas de grandeza y tentaciones de imperio universal, para resistir a las cuales no había en la raza suficiente caudal de prudencia política, y complicaron e hicieron irremediable aquella desorientación que nos ha valido cuatro siglos de decadencia y a cuyo trágico desenlace acabamos de asistir como actores, como testigos y como víctimas. Si la Península hubiese medido una extensión tres o cuatro veces menor, concentrando las provincias de la periferia, que son en lo general las fértiles, industriosas y trabajadoras, nos habríamos tenido por inferiores a Francia e Inglaterra, resignándonos a ser como una modesta Bélgica; y sin embargo, nos habría traído ventaja, nuestro territorio habría valido más, nuestra inferioridad habría sido menor que siendo la Península lo que es, porque aquellas provincias periféricas, de valor europeo, y los raros oasis interiores, se hallan separados por una sucesión de desiertos semi-desiertos y cordilleras fragosísimas, que dificultan y encarecen las comunicaciones y la administración y dan al conjunto el aspecto de uno de los más ruines e incómodos arrabales del planeta" (168).

Desde luego estas líneas no debieron granjearle gran popularidad a Costa entre los más acérrimos partidarios del tradicionalismo más refractario a los cambios, que venían a identificar, algunas veces lírica o poéticamente grandes extensiones yermas de la España interior con lo esforzado del medio, forjador de una raza en otro tiempo poderosa y libre; pero el regeneracionismo de Costa buscaba sinceramente el origen de

---

(168). Ibidem. pp. 4-5.

los males que padecía España para tratar de enmendarlos, lo cual le costó la incomprensión de algunos sectores, que criticaban del regeneracionismo su tono apocalíptico y su mala conciencia de andar buscando las causas de los males españoles para tratar de forjar otra nacionalidad española que no existía, y que por tanto resultaba una auténtica quimera, sobre todo después de morir Costa. De esta forma creemos que se debe interpretar los intentos de Costa de arremeter contra el inmovilismo, advirtiendo una y otra vez que la forma de evitar la catástrofe española, pasaba por discurrir nuevas soluciones y vías, hasta el momento desconocidas, que pudiesen sacar al país del profundo bache material y moral por el que estaba atravesando:

> "El hado, los sucesos acaban de plantearnos el problema de fundar España otra vez como si nunca hubiese existido; erremos nuevamente la base, rebeldes no sólo a la razón, sino a la experiencia; incidamos en la misma rutina de los primeros fundadores, para ahorrarnos la fatiga de discurrir y el sobresalto de vías nuevas y no cursadas, y entonces, encima de esta liquidación horrenda de un pasado de cuatro siglos, habremos liquidado anticipadamente el porvenir: no continuaremos ni siquiera la decadencia de España, como hace pocos meses; continuaremos la catástrofe" (169).

La forma en la que Costa pretende salir de esta nefasta situación para España, y de paso forjar una nacionalidad no tan teórica sino más bien práctica, se resuelve en su línea expositiva en la formación de un partido nacional, que lleve a

---

(169). Ibidem. p. 6.

cabo la obra de reconstitución y europeización demanda por Costa, utilizando para tan magna obra todas las fuerzas sociales y políticas de la nación, plasmada según Costa, en una gran masa de ciudadanos que hasta el momento se han mantenido apolíticos o como los denomina Costa, neutros:

> "El estado político de España hace algunos años podía resumirse en esto: menos de medio millón de ciudadanos afiliados en los diversos partidos; lo demás era masa neutra. Ahora, lejos de adelantar, hemos retrocedido; aun aquellos que siguen ostentando por rutina las antiguas etiquetas y sus nombres de guerra, han perdido la fe, y puede decirse que es ya masa neutra toda la nación. Pues bien; es preciso, a juicio de esta Cámara, que con toda urgencia salgamos de ese estado de pasividad, indiferenciado y amorfo; que nos organicemos en partido nacional, en partido regenerador, con sus periódicos, sus comités y sus asambleas, con un programa desarrollado y gacetable, a fin de reclamar su inmediata realización de los Gobiernos que se formen de los demás partidos, mientras conserven fuerza para constituirlos y los constituyan a pesar nuestro, y caso de que se nieguen o que lo demoren, reclamar el poder de la misma forma que ellos y con igual derecho cuando menos" (170).

Las anteriores líneas constituyeron una auténtica declaración de guerra a la poderosa y todavía operante clase política de la Restauración, que no podía contestar con otra cosa que con una sistemática oposición a las pretensiones de cambio del regeneracionismo, movimiento enarbolado como bandera por los sectores más representativos de la pequeña burguesía, pero que habría que reconocer que afirmó desde el primer momento -si bien

---

(170). Ibidem. p. 15.

desde la óptica de la burguesía más contestaría- su deseo de ampliar la base a toda la nación en forma de partido nacional; se produce así una sistemática descalificación del regeneracionismo, tanto a nivel teórico como fáctico, a cargo de las clases directoras conservadoras, por la propia definición de aquel sistema político, siendo así que los intentos de Costa estaban desde el principio dirigidos a la incomprensión y al fracaso político.

No obstante han pervivido algunas de aquellas preocupaciones que de una manera, en algunas ocasiones un tanto vaga, -entre otras razones por el número de cuestiones que intentó abordar el movimiento regeneracionista-, formulara Costa. El movimiento regeneracionista compartiría por tanto con Joaquín Costa, su más claro exponente e impulsor, las peripecias políticas e históricas que le tocó vivir, para evolucionar en ciertos asuntos, como en el caso del colonialismo, desde posiciones originariamente favorables a éste, -en una época de expansión de las potencias europeas y norteamericana-, hacia otro tipo de concepciones después del desencanto nacional del 98, que le llevará a mantener una nueva actitud defensora de un reitramiento español al propio territorio nacional, abandonadas ya por Costa las esperanzas de las posibilidades reales de España de figurar entre las naciones más poderosas en el plano exploratorio y colonizador (171).

---

(171). Ver el estudio que sobre el colonialismo de Costa, efectúa Fernández Clemente, E. Estudios... Op. cit. pp. 217-302.

5.6.- LA CONCEPCIÓN DEL ORGANICISMO INTERNACIONAL DE COSTA: EL SUEÑO DEL NACIONALISMO IBÉRICO.

El contexto histórico en el que se desenvuelve la vida y obra de Costa, coincide -como ya hemos dicho anteriormente-, con una época de gran expansión comercial y colonial de las grandes potencias europeas. Costa, como otros tantos hombres públicos de su época, no se mantendrá ajeno a todo este movimiento que habrá de influir tan decisivamente en su obra, al dirigir su actividad intelectual hacia la elaboración de largos y prolijos estudios del papel de España entre las potencias del momento, las alianzas internacionales, las exploraciones comerciales que se debían efectuar...

En todas estas empresas, fruto de la euforia europea por explorar y conquistar nuevas tierras, participaron un buen número de personalidades públicas, que colaboraron asiduamente en las actividades de la Sociedad de Geografía Comercial, que aglutinaba un amplio elenco de conocidos hombres públicos. Costa participó muy decididamente en el seno de esta sociedad geográfica, y su nombre sonó también en otras corrientes de opinión compartidas con destacados pensadores, como los hermanos Giner de los Ríos, Labra, y Salmerón, con los que le unía la defensa del iberismo, es decir, del deseo de unión de España con Portugal. En esta

corriente iberista, Costa coincidió, por tanto, con estos intelectuales, -por citar sólo algunos de los que puedan resultar más conocidos-, que se declaraban también krausistas y republicanos, por lo que Rocamora, ha apuntado una posible relación del krausismo con el iberismo (172).

Si no se encuentra suficientemente documentada la anterior posible relación del krausismo con el iberismo, sí que resulta un hecho innegable que el iberismo habría de cobrar en esta época una especial relevancia, sobre todo después de la crisis anglófoba en Portugal de 1890, que originaría un conflicto entre los dos países cuando los ingleses deciden oponerse a las intenciones del gobierno portugués de controlar el territorio situado entre los litorales de Angola y Mozambique. Los ingleses deseaban a su vez controlar los territorios extendidos en la línea El Cabo-El Cairo, lo que hizo que la situación desembocara en un pequeño incidente en la zona del Zambeze, tras el cual y después de un ultimátum inglés al gobierno portugués, éste se apresuraría a aceptar el ultimátum británico, originado así en Portugal un clamor de indignación popular (173).

No obstante, el iberismo en Costa es bastante anterior a estos sucesos internacionales, y en Costa no necesitaba ser excitado por situaciones coyunturales, sino que se encontraba presente tanto en el pensamiento como en su obra desde los comienzos, tal y como ha puesto de relieve muy acertadamente Alberto Gil Novales:

---

(172). Rocamora, J. A. El nacionalismo ibérico. Salamanca, 1994. p. 120.
(173). Ibidem. p. 121.

> "Desde sus años mozos, siempre que Costa habla de España se está refiriendo a toda la Península, aunque no se haga ninguna indicación especial: única excepción a esta regla es el uso del nombre España referido a un régimen político o institucional concreto: así, por ejemplo, "la España de Fernando VII" no incluye a Portugal" (174).

Efectivamente este iberismo de Costa se encuentra en muchos de sus trabajos históricos y políticos de forma implícita, tal y como anteriormente había interpretado Gil Novales, y en otros de una forma explícita tal y como se puede apreciar en el Discurso que pronunció Costa en el meeting celebrado por la Asociación para la reforma liberal de los Aranceles de Aduanas, en enero de 1882; texto que fue recogido posteriormente en su libro: Estudios Jurídicos y Políticos, en el que se puede leer:

> "Porque mientras no sea un hecho la unidad ibérica, ni Portugal saldrá de su insignificancia, ni España saldrá de su postración, ni se redimirá de su caída, ni realizará ninguno de esos grandes ideales que le imponen su situación en el planeta y su pasado en la historia" (175).

De esta manera el nacionalismo de Costa adopta un carácter orientado no solo a una unión pacífica y armónica de los pueblos que componen el organismo español, sino incluso se puede destacar

---

(174). Gil Novales, A. "El iberismo de Costa", en El Ribagorzano, nº4, julio 1981. p. 13.

(175). Costa, J. Estudios Jurídicos y Políticos. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1884. p. 362.

ese organicismo integrador ampliado al conjunto de la Península Ibérica, tal y como es puesto de manifiesto en el mismo texto por el propio Costa:

> "La historia de Portugal es nuestra misma historia: su raza es nuestra misma raza: son gallegos, extremeños, leoneses; su lengua es nuestra misma lengua: el catalán y el portugués son el Oriente y el Occidente de nuestra filología lingüística, influida de griegos y de suevos; sus glorias son nuestras glorias: Alburquerque y Camoens son tan nuestros como son suyos Hernán Cortés y Cervantes: somos hijos de un mismo pasado, vivimos de un mismo espíritu, caminamos a un mismo ideal" (176).

El componente de nacionalismo ibérico está por tanto claro para Costa ya que en su pensamiento Costa manifiesta de una forma expresa: "No son, no, extranjeros para nosotros los portugueses: Portugal es nuestra patria con igual derecho que Aragón, que Cataluña o que Andalucía" (177). No se trata sin embargo de un mero anexionismo, sino que en virtud del krausismo, Costa se quiere referir con su iberismo a la coexistencia de los distintos pueblos que moran en la península unidos por un ius soli común, y por unas largas raíces que han ido incorporando elementos de las culturas ibéricas, tartesias, celtas y latinas, sobre las que tanto investigó Costa en sus estudios históricos. Así es posible leer en su trabajo sobre la libertad civil:

---

(176). Ibidem. p. 359.
(177). Ibidem.

> "España no es una unidad homogénea, ni menos abstracta, sino diferenciada en miembros que son unidades vivas a su vez. Cada una de las regiones de que se compone posee aptitudes especiales para un orden determinado de la vida; el pueblo andaluz, por ejemplo, cultiva de preferencia los fines estéticos; el catalán, los económicos, el vascongado, los religiosos; el castellano, los éticos o morales; el aragonés, los jurídicos (...)" (178).

Esta armonía de coexistencia de culturas, actitudes, orientaciones, etc, es una muestra del nacionalismo integrador buscado por el pensamiento de Costa, que quiere con su nacionalidad ibérica crear una cultura y forma de vida con que los hombres de la Península Ibérica satisfagan su misión civilizadora en el mundo, especialmente en el ámbito de la España transfretana, al unirse España con Portugal en sus anhelos de colonización africana; así Costa escribe en su libro: El comercio español y la cuestión de África, lo siguiente:

> "España tiene un presente, es cierto, y otro presente distinto Portugal, pero el porvenir les es común; y por esto, no puede ser indiferente a la una ningún problema que se roce con el porvenir de la otra. (...) El suelo portugués, hállese en Europa o hállese en África, es suelo de España (...). No me cansaré de repertirlo: Portugal es España, la España irredenta. Podrán negarlo, podrán resistirlo: también negaban los sabios antiguos que la tierra se agitase bajo sus pies: también lo resistían y lo condenaban los inquisidores, cerrando impiamente los ojos a la luz para no ver; y sin embargo... la tierra se movía" (179).

---

(178). Costa, J. La libertad civil y el Congreso... Op. cit. p. 63.

(179). Costa, J. El comercio español y la cuestión de África. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1882. p. 281.

La misión común que tienen que cumplir tanto Portugal como España en África, es para Costa una misión principalmente civilizadora, en la que coincidirían con otros países de Europa que habían emprendido su expansión por el continente africano, tal y como señala el propio Costa al escribir: "el problema de África es el problema por excelencia de nuestro siglo: trabajar en él, es contribuir a la propagación y al afianzamiento de la civilización europea" (180).

La verdadera labor en África es por tanto para Costa más que bélica de mera conquista, eminentemente de exploración geográfica, de desarrollo económico y sobre todo de propagación cultural, tal y como es apreciable en la encendida defensa que hace Costa de la propagación de la civilización europea para este continente:

> "Misioneros de todas las religiones están extendiendo el prestigio de su nación por el interior del Continente, fundando estaciones e iglesias junto a los grandes lagos, penetrando en los Consejos de los emperadores negros y formando la vanguardia del ejército pacífico de mercaderes, científicos y diplomáticos que les sigue detrás: sólo nuestros misioneros se han creído dispensados de igual obligación, y sólo nuestra bandera es desconocida en el corazón de África. Los franceses se preparan a abrir una vía marítima y una vía férrea en el Gran Desierto del Sáhara; los portugueses van a construir un ferrocarril en Mozambique y otro en Angola; los egipcios surcan con vapores el Nilo y los ingleses el Niger, el Congo, el Ñassa y el Ñanza, al par que discurren modo de enlazar por sus orígenes el Zambese y el Congo; franceses, ingleses, portugueses y egipcios rodean de líneas telegráficas el continente: mientras

---

(180). Costa, J. Estudios jurídicos y políticos... Op. cit. p. 259.

> tanto -causa vergüenza pensarlo!- los españoles no pueden dirigir un barco mercante a sus propias posesiones del Golfo de Guinea" (181).

El progreso y la cultura tendrán en el pensamiento de Costa la misión de propiciar un acercamiento y mejor conocimiento entre los distintos pueblos, que los conduzca en una interpretación krausista a una mayor integración de componente orgánico, lo cual es todavía más apreciable para el caso de Marruecos, tal y como Costa dejó constancia en una conferencia pronunciada en el Teatro de la Alhambra, el 30 de marzo de 1884, por iniciativa de la Sociedad española de Africanistas y Colonistas, titulada: Los intereses de España en Marruecos, donde Costa se interrogaba sobre los especiales vínculos que unen España a Marruecos. Costa parte de la defensa de la independencia de Marruecos, pero, sin embargo, mantiene que España debe ayudar en su progreso a este pueblo que por la historia y las relaciones mantenidas en el pasado resulta tan cercano al español:

> "¿Será la sangre lo que nos separa a los españoles y marroquíes, será el espíritu de raza, eso que imprime un sello tan profundo a la nacionalidad y abre entre los pueblos abismos más imposibles de franquear que las cordilleras y los mares? Tampoco; tampoco es la raza, menos aún que la Geografía. Al contrario, existe entre españoles y marroquíes cierta secreta poderosa atracción, que solo es dable explicar por algún parentesco étnico que los una, fortalecido y confirmado

---

(181). Ibidem. p. 275.

> por influjos seculares del medio natural.
>
> (...) Todavía recuerdan los moros de las ciudades mogrebíes que descienden de moros españoles, y muchos ostentan apellidos iguales a los nuestros, y conservan con cariño los títulos de propiedad de las fincas y las llaves de las casas que poseyeron en España; todavía se llaman andaluces los de Fez y sienten verdadera idolatría por nuestra tierra, considerándola como un paraíso de delicias; aún no han olvidado los de Tetuán que sus progenitores vinieron de Granada, y que los más de los granadinos que se expatriaron eran nietos de cristianos renegados" (182).

Si Costa se expresa con un talante tan abierto, es porque no defiende, por tanto, una mera apropiación de los territorios marroquíes para España, sino tratar de buscar su propio progreso, tal y como demuestra su participación en los actos en los que la Sociedad de Africanistas y Colonistas elevaría a las Cortes un documento, en el que se aluden a "altos deberes de reciprocidad y de agradecimiento por el beneficio que en pasadas centurias dispensaron a España las diversas razas que componen ahora el Imperio de Marruecos", así como "reparar los males que causamos a aquel pueblo, restituyéndolo a la barbarie, en pago de haber enriquecido nuestra civilización con la suya, tan laboriosamente levantada en el trascurso de ocho o nueve siglos, -obligarían de consuno a nuestra patria a mirar por el progreso y civilización

---

(182). Costa, J. Intereses de España en Marruecos. Discursos pronunciados por los señores D. Francisco Coello, D. Joaquín Costa, D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal en el meeting celebrado en el Teatro de la Alhambra el día 30 de Marzo de 1884 por la Sociedad española de Africanistas y Colonistas. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1884. pp. 14-15.

del pueblo marroquí como por su propio progreso" (183). La similitud de muchas de las propuestas elevadas por la Sociedad de Africanistas y Colonistas con lo expuesto por Costa en su conferencia, hacen pensar que Costa pudo intervenir en mayor o menor medida en su redacción o por lo menos coincidir en muchos de los planteamientos de la Sociedad, pues algunas son ideas que se repiten en la conferencia de Costa y son recogidas también como demandas de la mencionada Sociedad:

> "Un ejemplo: hace seiscientos años, se fundó en Toledo, en Murcia y en Sevilla ciertos Estudios o Universidades arábigas para que los cristianos aprendiesen ciencias de los profesores musulmanes; pues España debe fundar ahora en Ceuta, y aún en Fez mismo, instituciones análogas, para que la juventud marroquí aprenda de profesores españoles medicina, física, química, astronomía, geología, historia natural, geografía e historia; hacer de Ceuta y de Melilla poblaciones bilingües; (...) crear una imprenta arábiga (...); establecer una facultad de derecho indígena, (...), y otra facultad de medicina, (...), y otra facultad militar, (...). España debe inspirar al Gobierno marroquí el gusto por la obras públicas, prestándole sus ingenieros (...), y señalarle el emplazamiento de futuros puertos comerciales; iniciarle en la apertura de vías de comunicación (...); enseñarle a alumbrar aguas para riego, enviándole ingenieros, y sobre todo, colonos alicantinos y murcianos de esos que han enseñado prácticamente a Francia el modo de fertilizar los abrasados llanos de Argelia, (...)" (184).

---

(183). Costa, J. (et al.) Intereses de España en Marruecos... Op. cit. p. 106. En cualquier caso ratificó con su firma las peticiones tal y como es posible ver en libro compilado por la Sociedad española de Africanistas y Colonistas: La política hispano-marroquí y la opinión pública en España. Peticiones elevadas a las Cortes en el año 1884-85 por varias Sociedades geográficas y científicas; Juntas de Agricultura, Industria y Comercio; Sociedades económicas de Amigos del País; Círculos mercantiles; Ateneos industriales, etc, etc., sobre la política de España en África. Tomo II. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1885. p. 11.

(184). Costa, J. (et al.) Intereses de España... Op. cit. pp. 43-44.

Si las anteriores líneas no fuesen todavía ejemplo del nacionalismo integrador y organicista que Costa deseaba para España y que no resultaba por tanto agresivo con los intereses marroquíes, todavía declara estar preocupado con la política reparadora para Marruecos que recomienda incluso si resultase perjudical a los intereses españoles, siendo para él, el criterio que debe informar toda la política hispano-marroquí el siguiente:

> "Los marroquíes han sido nuestros maestros, y les debemos respeto; han sido nuestros hermanos, y les debemos amor; han sido nuestras víctimas, y les debemos reparación cumplida. Nuestra política con Marruecos debe ser, por tanto, política reparadora, política de intimidad y política de restauración. Si tal política pudiera ser contraria a nuestros intereses del momento, todavía, a pesar de eso, se la recomendaría yo a mi patria, considerando que sólo son dignos de la vida los pueblos que saben sacrificar su provecho temporal a un impulso del corazón y que ponen por encima de todo la santa religión del deber. Otras naciones, seguramente menos obligadas que nosotros, nos han dado el ejemplo en nuestros mismos días. Inglaterra resucitó a Grecia, sacrificando sus conveniencias como nación al placer puramente ideal de contemplar en pie a la raza más ilustre de la antigüedad, por amor a los escultores que habían poblado sus museos y a los poetas y filósofos que formaban el encanto de su juventud en las escuelas. Francia ha resucitado a Italia, sacrificando la razón de Estado a un impulso de sentimentalismo, a un afecto de corazón, empeñado en evocar del sepulcro a la madre generosa de las naciones latinas. Pueblos así, que obran tales resurrecciones, son pueblos creadores; y en este mundo de progreso y de crecimiento, sólo las naciones que crean son órganos vivos de la humanidad" (185).

El encaje de este ambicioso programa de colaboración de España con otras naciones más atrasadas en relación al

---

(185). Ibidem. pp. 30-31.

nacionalismo ibérico mantenido por Costa, se encuentra implícita y explícitamente reflejado de muchas formas en su obra, incluso en una obra tan aparentemente alejada del tema como aquella que decica a la investigación de los refranes y textos más antiguos de la Península, titulada: Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península, en la que encontramos unas interesantes ideas a la hora de estudiar el romancero, que para Costa tiene la virtud de retratar el espíritu y la vida presente, pasada, y la que puede ser futura de la sociedad, aportando en su opinión unos materiales que pueden ofrecer su inspiración a los problemas por excelencia nacionales:

> "Hay una política liberal que desenvolver y afianzar, una nacionalidad ibérica que reivindicar y redimir, una España trasfretana que atraer a la comunidad de nuestro derecho y de nuestra cultura, una España trasatlántica que unir a nosotros por los vínculos de una fraternal alianza: hay que acalorar la opinión; herir rudamente la dormida fibra del patriotismo: redimir al pueblo de la cruel servidumbre de la materia que lo oprime; arrancarlo al escéptico desaliento que lo domina, haciendo brillar a sus ojos la luz de la esperanza, y resonar en sus oídos entusiastas acentos de victoria; hay que revelarle todo un mundo de bellezas y de sentimientos que no han hablado nunca a su inteligencia ni a su corazón; ganarlo por el natural hechizo de la belleza a las ideas humanas y progresivas; hay que infundir en él fe y entusiasmo, aliento y resolución en los estadistas, heroísmo en los soldados..." (186).

Ese mismo espíritu de nacionalismo integrador es, por tanto,

---

(186). Costa, J. Introducción a un Tratado... Op. cit. p. 210.

el que debe primar también cuando Costa se refería a la vinculación con España de las antiguas colonias trasatlánticas, tal y como analizando el anterior texto, ha señalado muy acertadamente Gil Novales:

> "La fraternal alianza con la España trasatlántica persigue no una unión política, ni siquiera una anfictionía, a la manera de la que propondrá años después el escritor venezolano Rufino Blanco Fombona, sino una política de amistad hispanoamericana, como la que en el primer tercio del siglo XX llevará a cabo D. Rafael Altamira. Me interesa destacar que gran parte de este programa puede ser susceptible de interpretación, o de traducción al fascismo. Pero también que éste no era el caso ni de Costa, ni de Altamira. (...) Costa quiere "redimir al pueblo de la cruel servidumbre de la materia que lo oprime", es decir, quiere librar al pueblo de la miseria material, dándole acceso al mundo ideal, al de la esperanza, incorporarlo por medio de la estética "a las ideas humanas y progresivas" -concepto en el que quizá haya un eco de Ruskin-" (187).

Mantenemos similar opinión a la de Alberto Gil Novales en cuanto a las intenciones del nacionalismo ibérico de Costa, en relación tanto a la España trasfretana como trasatlántica, pues si partimos del krausismo de Costa, todos los pueblos de la tierra están llamados a formar parte de un mismo organismo universal, y el hombre así contemplado camina hacia una esfera superior que debe representar lo que Krause llamaba el "Ideal de la Humanidad", este Ideal -al que ya nos hemos referido anteriormente en este trabajo- se realizaría para este filósofo alemán de la siguiente manera:

---

(187). Gil Novales, A. El iberismo... Op. cit. p. 13.

"Hermanados con amor íntimo en la familia y en la amistad, deben los hombres reunirse en esferas mayores humanas, adquiriendo en esta reunión lo que cada uno aislado no puede alcanzar. Los que así se aman, forman en verdad un superior hombre y vida, que representa la idea de la humanidad en mayor esfera y con mayor riqueza de relaciones (...).

(...) Asimismo, las naciones, los pueblos y las uniones de pueblos pueden y deben realizar en sí un hombre y vida superior; estas sociedades adelantan en el cumplimiento de su fin, cuando bajo la idea común de la humanidad se miran como una unidad y totalidad orgánica; cuando bajo la ley de asociación interior humana realizan cada fin particular según su propia idea y en justa relación con los demás y con el todo. Dios quiere, y la razón y la naturaleza lo demuestran, que sobre cada cuerpo planetario, en que la naturaleza ha engendrado su más perfecta criatura, el cuerpo humano, el espíritu se reuna en sus individuos a la naturaleza, en unión esencial, en humanidad, y que unidos en este tercer ser vivan ambos seres opuestos su vida íntima bajo Dios y mediante Dios. Así como Dios es el Ser absoluto y el supremo, y todo ser es su semejante, así como la naturaleza y el espíritu son fundados supremamente en la naturaleza divina, así la humanidad es en el mundo semejante a Dios, y la humanidad de cada cuerpo planetario es una parte de la humanidad universal, y se une con ella íntimamente" (188).

Por tanto, en nuestra opinión el nacionalismo español de Costa se inspiraría en gran medida en las ideas krausistas, -tal y como hasta aquí hemos venido poniendo de manifiesto en la selección de algunos de sus escritos-, lo cual orientaría su trabajo más hacia el progreso de los pueblos objeto de la atención hispana, que hacia el pragmatismo de los pueblos colonizadores, cuyo fin principal reside en acaparar materias primas y mano de obra de los pueblos atrasados en el orden

---

(188). Krause, K. C. F. El Ideal de la Humanidad, en Ureña, E. M; Fernández, J. L. El Ideal... Op. cit. pp. 3-4.

científico o económico. Su obra estaría por tanto encaminada a la esfera civilizadora, y a la mejora de la calidad de vida en todo el planeta; sino, bástenos acordarnos de las concordancias que con el krausismo se mostraban en su novela El Siglo XXI, donde Costa había imaginado la posibilidad de irrigación para amplias extensiones de desierto, la comunicación por vía fluvial de diferentes países, la utilización de nuevos inventos para la humanidad, etc.

Esta, creemos, que sería la orientación de ese nacionalismo, cuando Costa expresaba que "sólo las naciones que crean son órganos vivos de la humanidad", cuando se refería a que España estaba obligada a ayudar a Marruecos como Inglaterra había ayudado a Grecia o Francia a Italia. Sólo de esta manera se podrá comprender que Costa exprese en la anteriormente citada conferencia:

> (...) Marruecos y España deben conservar su mutua independencia, renunciando en absoluto a conquistarse la una a otra. (...) Los intereses de España y de Marruecos son armónicos. (...) Lo que a España interesa, lo que España necesita, no es sojuzgar el Mogreb, no es llevar sus armas hasta el Atlas; lo que a España interesa es que el Mogreb no sea jamás una colonia europea; es que al otro lado del Estrecho se constituya una nación viril, independiente y culta, aliada natural de España, unida a nosotros por vínculos del interés común, como lo está por los vínculos de la vencindad y por los de la historia (...)" (189).

---

(189). Costa, J. Intereses de España... Op. cit. pp. 31,34-35.

Y ese es el papel que Costa ha imaginado para el cumplimiento que los deberes de la nacionalidad española, de esa España ideal que Costa propugnaba: llevar el progreso cultural y científico a Marruecos, es decir, en cierta forma europeizarla para que no fuera una simple colonia europea, sino un país independiente. Esa misión de la nacionalidad se extendería tanto dentro de la Península Ibérica al integrar y comprender al pueblo lusitano, como en el papel que la nacionalidad ibérica debe desarrollar a lo largo del globo terráqueo, en la conquista que contrareloj habían llevado a cabo las potencias europeas. Costa abogará por la valía de la aportación española al proceso civilizador en una conferencia titulada: "Porvenir de la raza Española", pronunciada en la sesión inaugural del Congreso español de Geografía colonial y comercial el día 4 de noviembre de 1883, en la cual expone dicho papel de la siguiente manera:

> "No es el amor de la patria que me ciega. Como hace falta que un hemisferio se contraponga a otro hemisferio para asegurar el equilibrio material del astro, la humanidad terrestre necesita una raza española grande y poderosa, contrapuesta a la raza sajona, para establecer el equilibrio moral en el juego infinito de la historia. No correspondería a la grandeza de la habitación terráquea la grandeza del inquilino hombre, si al lado del Sancho británico no se irguiese puro, luminoso, soñador, el Quijote español, llenando el mundo con sus locuras, afirmando a través de los siglos la utopía de la Edad de Oro, y manteniendo perenne aquí abajo esa caballería espiritual que cree en algo, que siente pasión por algo, que se sacrifica por algo, y que con esa pasión y con esa fe y con ese sacrificio, hace que la tierra sea algo más que una factoría y que un mercado donde se compra y se vende..." (190).

---

(190). Costa, J. Estudios jurídicos y políticos... Op. cit. p. 286.

Costa inflamado por las posibilidades y elementos positivos que esa nacionalidad ibérica puede aportar a la humanidad entera, llega en un momento de exaltación patriótica a declarar en el contexto de la conferencia, su animadversión hacia la raza sajona que ha amenazado las posesiones portuguesas en África, preguntándose después de un vasto análisis del contexto internacional de la época ante todo su auditorio: "¿Comprendeís por qué España debe principiar a pensar en proteger las vastas posesiones africano-lusitanas contra las intrusiones inícuas de Inglaterra, imponiéndo a sus gobiernos como norma de conducta esta doctrina, "las colonias españolas y portuguesas para los portugueses y españoles ?"", y es que Costa cree en estos años anteriores al 98, sincera y apasionadamente en la virtualidad de raza española para ocupar un lugar destacado en los anales de la humanidad:

> "¡La raza española! Yo tengo una fe ciega en sus destinos, yo la creo llamada a permanecer en el planeta, cuando tantas otras habrán ido desapareciendo; y otra vez esta convicción me mueve igualmente a recomendar a España la colonización, como antes me movió a recomendar exploraciones, y también desde otro punto de vista, la regeneración de la marina de guerra" (191).

Frente al deseo civilizador de la colonización y la confianza en los destinos futuros de los españoles, se alza sin embargo, una cierta exaltación militarista al recomendar el

---

(191). Ibidem. p. 276.

impulso que la nación tenía que conferir a la marina de guerra; esta exaltación militarista le lleva ante el mismo auditorio en el que se celebra la conferencia, a desear en lo que interpretamos como un exceso verbalista, la guerra con Gran Bretaña en reivindicación de Borneo, Gibraltar y otros territorios de los que se había apoderado lo que él define como "aquél pueblo insaciable". No obstante ante los prolongados aplausos, Costa recupera la compostura para volver a la posición mesurada y constructiva, que en aquellos tiempos de exaltación y apropiación imperialista no debía resultar muy corriente, de interpretar que cada pueblo tiene un papel en la historia de la humanidad y que por tanto no es lícitamente deseable ni recomendable imponerse por la fuerza a quien forma parte de nuestra misma realidad e historia, y es por tanto un "órgano vital de la humanidad", llegando incluso a decir que si fuera necesario, y por las anteriores razones, colaboraría personalmente para proteger la continuidad de la raza inglesa:

> "No, no aplaudais este concepto mio, que puede ser efecto de una pasión de ánimo, necesitada de freno más que de acicate. Y he de decirlo: antes que hombre de mi raza y de mi tiempo, soy hombre, y como tal admiro y reverencio a la raza inglesa, la más ilustre de cuantas poblaron hasta aquí la tierra, la que más cantidad de labor sólida ha traído hasta ahora a la historia, la educadora más sabia entre cuantas ha tenido la humanidad. Si estuviese condenada a perecer y dependiese de mí el salvarla, con toda mi prevención y con todo mi odio la salvaría, aun a precio de mi sangre, porque sus grandes cualidades no podrían suplirlas la raza española ni la raza eslava, porque faltándole ese órgano vital a la humanidad, quedaría ésta desorientada, y tal vez en lugar de progresar, retrocedería. Pero, señores, ninguna raza vincula en sí toda la humanidad; unas a otras se

> complementan; la raza inglesa tiene defectos que encuentran su correctivo en la española: su sequedad innata, v. gr., deja vacíos que la raza española llena con el exceso de savia de su carácter expansivo y generoso. Por eso os digo, señores: no ya por impulsos de vanagloria, no ya por sugestiones del patriotismo, - por altos deberes de humanidad, estamos obligados a fomentar el crecimiento y desarrollo de la raza española" (192).

Digamos que el nacionalismo ibérico de Costa no encontró una plasmación efectiva en la política internacional ni de España ni de Portugal, debido al alto componente ideal, que entre otros factores, las ideas krausistas aportaban a su doctrina, demasiado adelantadas en un concepto de humanidad armónica poco asimilable por las políticas internacionales de muchos países, que en algunos casos se limitaban a desarrollar prácticas meramente expansivas en materia comercial y económica. Tampoco prosperó la unión de España y Portugal, tan deseada por algunos destacados republicanos, entre los que ocupa un lugar privilegiado por la labor propagandística que de esta teoría realizaba, las ideas difundidas a la opinión pública por Costa. Pero tal vez fue el propio Costa el que presintió los obstáculos que se podrían oponer a esa imagen ideal de la España que él tanto deseaba, cuando exponía algunos de los rasgos de los caracteres españoles que como la inconstancia o la inseguridad en la validez de todo lo que no venga de fuera, se podían oponer al fomento y prosperidad de la raza española:

---

(192). Ibidem. p. 287.

"España es una nación impresionista, pronta a entusiasmarse de momento, pero carece de la perseverancia, de la fortaleza, de la tenacidad que son menester para obrar grandes cosas. Carece de sentido práctico, se fatiga a la primera hora, y todo ese ardor y toda esa vehemencia que demuestra ahora al sólo anuncio de la realización de eso que ha dado en llamar sus ideales en África, son lo que podría ser un romance épico hecho por Góngora, y no producirán sino espuma y retórica y arrebatos de lirismo, que durarán minutos.

(...) Somos el pueblo de las grandes iniciativas y de los grandes presentimientos, y sin embargo, por una especie de misteriosa e incomprensible paradoja, caminamos siempre a la zaga de las demás naciones. Los grandes progresos, las grandes invenciones, los grandes ideales, se han iniciado en la Península, y la Península ha sido también la primera en volverles la espalda y relegarlos a perdurable olvido: los grandes retrocesos sociales, los grandes absurdos políticos, los grandes crímenes de la humanidad (como la inquisición, la esclavitud, el absolutismo) se han iniciado igualmente en nuestra España, y sin embargo, España ha sido la más tenaz en conservarlos y la última en abolirlos. Somos un pueblo de profetas que anuncíamos el Mesías del progreso, a reserva de desconocerlo, y tal vez de crucificarlo, luego que aparece. El cielo de nuestra historia es un cielo de estrellas fugaces, que fulguran con luz vivísima durante un segundo, y que al punto se extinguen para siempre" (193).

A pesar de reconocer aquello que los españoles de la época debían solventar para adquirir con su esfuerzo un papel en la historia, y un lugar entre los demás pueblos civilizados, Costa prefiere, contra corriente, intentar aquello que resulta más difícil, europeizar España a la vez que se mantiene como nación independiente, fuerte y con sus propias características positivas de pueblo abierto, generoso, idealista, etc, si bien Costa dice

---

(193). Ibidem. pp. 288-289.

sentir una cierta envidia del español que habrá de nacer en el siglo XX:

> "Hemos nacido en un tiempo de reconstrucción y de combate, en que hasta la ley de nuestro pasado se vuelve contra nosotros, en que nuestro mayor enemigo es el carácter nacional que hemos recibido en herencia, menos acerado de lo que requieren las contiendas del siglo. Conviene que llevemos por delante esta convicción para que proporcionemos el esfuerzo a la calidad y a la magnitud del obstáculo que hemos de combatir, y para que no cejemos en el empeño una vez conseguido el primer triunfo. No hemos venido al mundo, como el inglés, a disfrutar las dulzuras y las grandezas de una patria ya constituida, sino a construirla por nosotros mismos para los que nos sucedan. Nacemos los españoles con una cruz y nacen los ingleses con un cetro. Alguna vez siento envidia del que ha nacido al otro lado del Canal de la Mancha, y se ha encontrado con una nación hecha, organizada, estable, viviendo según ley, dilatándose por los mares como arbitra y soberana y dando lecciones de civilidad y de gobierno a todo el universo: tengo envidia del español que ha de nacer en el siglo XX y ha de encontrarse con una patria grande y constituida, digna émula de la patria inglesa; pero luego, me rehago y me digo: no, prefiero haber nacido en esta España pobre y débil, que parece, más que la patria de sus hijos, un montón de ruinas y un calvario, que en la poderosa Inglaterra, donde el individuo recibe del todo más de lo que le da él; y si Dios me hubiera puesto en el caso de escoger entre la España grande del siglo XX o esta España de hoy, que apenas tiene de patria otra cosa que el nombre, habría optado por esta en que he nacido, porque yo prefiero ser el rudo compañero de Rómulo, que a fuerza de fatigas se crea su propia patria, o el soldado de Garibaldi, que a fuerza de heroísmos se la reconstruye, que el hijo sibarita de Augusto o el súbdito feliz de la reina Victoria, nacidos en el centro moral del mundo, rebosando riqueza y quietud, en cuna mullida y dorada por el esfuerzo tenaz y el sacrificio de veinte generaciones de trabajadores, de sabios, de héroes y mártires" (194).

---

(194). Ibidem. pp. 294-295.

A pesar de todo el camino que para Costa quedaba por recorrer en la reconstitución y europeización de España, todavía se podría tener fe en las posibilidades futuras: "después de todo, no será la primera vez que la raza española imite a Diomedes en Troya, luchando con un destino adverso y venciéndose a sí propia" (195). La nacionalidad española ha vivido para Costa, otros momentos mejores, como cuando se volcó con todas sus energías en la colonización del Nuevo Mundo, pero esa energía todavía puede ser utilizada en beneficio no sólo del país sino de todas las demás razas de la humanidad, así escribe sobre esta idea lo siguiente:

> "El español de ayer, imperfecto y todo por su carácter, ha poblado medio continente, dando el ser en él a diez y seis naciones: el español de hoy se halla en condiciones infinitamente mejores que entonces para repetir ese mismo esfuerzo, porque puede rectificar, y de hecho va rectificando su carácter, gracias al contacto en que se ha puesto con las demás razas, de las cuales recibe estímulos, ejemplo, consejo y ayuda, con las cuales hace comercio de facultades, de aptitudes y de sentimientos, tanto como de productos materiales" (196).

Sin embargo el porvenir que aguarda a la raza española, -objeto de estudio en la conferencia que Costa pronunció en el Congreso español de Geografía colonial y mercantil de 1883-, se

---

(195). Ibidem. p. 295.
(196). Ibidem.

habrá de modificar en el pensamiento de Joaquín Costa de manera sustancial con el desastre del 98, lo que motivará en Costa un retraimiento de las posibilidades de la nacionalidad española de nuevo impulso y expansión de sus colonias a lo largo del globo terráqueo. Su pesimismo sobre la potencialidad española para emprender estas nuevas hazañas es ya patente en un artículo publicado el 7 de agosto de 1900 en "El Español", donde al referirse a la Guinea española, afirma:

> "(...) Hemos perdido el sentido del espacio, como ya antes habíamos perdido el sentido del tiempo. Para que una nación pueda llamarse potencia colonial, para que valga la pena tener un Ministerio de Ultramar y gastar en marina de guerra y hablar de política exterior, es preciso que posea una extensión de colonias, no digo igual a la extensión territorial de la Metrópoli sino mayor, mucho mayor que ésta, y que sea dueña, además, de los caminos que conducen a ellas" (197).

En 1904 Costa se retira enfermo y escéptico ante un cambio de rumbo que aporte una novedad en la dirección que tomaba la política española; se recluye voluntariamente en Graus con tan sólo 58 años, después de una agitada vida pública que en el

---

(197). Costa, J. "Guinea española" (7-VIII-1900). Reproducido en el Boletín de la sociedad Geográfica de Madrid (Actas de las sesiones y bibliografía geográfica), Nº 30. T. I. Imprenta de Fortanet. Madrid. Septiembre 1900. p. 569. Se hace eco también Fernández Clemente, E. Estudios... Op. cit. p. 264.

terreno personal estuvo jalonada de dificultades económicas en el acceso a los estudios, para no salir de allí con la limitación de sus dificultades físicas, más que en 1906 con su aparición pública en el teatro Pignatelli de Zaragoza para pronunciar lo que se considera su "testamento espiritual", contenido en la conferencia sobre "Los siete criterios de Gobierno", y en 1908 para oponerse en el Congreso de los Diputados a la ley de antiterrorismo de Maura. Este cambio de pensamiento de Costa sobre las posibilidades de España para constituir una gran potencia colonial, se ve reflejado en un "Informe acerca de la construcción de la Escuadra", hecho público después de serle requerido tras sucesivas peticiones denegadas a los periodistas, y que apareció por fin en el periódico diario de Madrid, El País del 25 de diciembre de 1907; acompañando a dicho artículo se habían recogido unas elocuentes razones de Costa, para justificar su primer silencio ante la opinión pública:

> "Todavía, a nuestros primeros requerimientos, se hubo negado, fundándose primero en lo aflictivo de su estado físico que, desgraciadamente, no le deja ni la fuerza necesaria para sus trabajos propios, y segundo, en la inutilidad, según él, de todo cuanto se haga en favor del país, incapaz de responder, muerto ya del todo o dementado" (198).

Sin embargo el "patriota de Graus", como se le llama en el

---

(198). Costa, J. Marina española o la cuestión de la escuadra. T. I. Biblioteca económica J. Costa. Huesca, 1912. p. 91 (in fine).

artículo, no estaba tan vencido como esperaban sus enemigos políticos, y con sus últimas energías es capaz de cambiar la orientación de su opinión anteriormente expresada sobre la necesidad de la escuadra, para en este año de 1907 pedir la sustitución del capital destinado a la marina de guerra, empleándolo a su vez en otros gastos más urgentes:

> "(...) El hacer escuadra es cosa cara, pero el hacer hombres, el reconstruir un país es mucho más costoso, además de ser mucho más urgente; y por muy cruel e impiamente que se estruje y se descuartice al país contribuyente, es imposible obtener de él lo preciso aun para sólo lo segundo, que es lo fundamental y en orden de razón lo primario y preferente, cuanto menos para ambas cosas a la vez" (199).

El porvenir de los españoles estará por tanto encauzado al propio territorio patrio, perdida ya toda esperanza en forzar un pabellón fuerte desde el punto de vista político y económico basado en el poder colonial; Costa se acomoda así a la realidad del 98, pese a lo cual no se arrepiente en aquellas circunstancias de haber formulado en 1883 un ambicioso futuro para la nacionalidad española y para los españoles:

> "La razón que hubo en 1883 no existe en 1907 para pensar en Marina de guerra.
> (...) Es verdad; y puesto otra vez en aquellas circunstancias volvería a pedir lo mismo, bien que en iguales condiciones, y salvo solo el cuadro de unidades, que los progresos de la construcción naval han hecho

---

(199). Ibidem. p. 113.

envejecer.

Por desgracia, la situación ha cambiado de raíz y con carácter de permanencia, y no hay manera de reponer sus factores al pristino estado. Aquello fue en Noviembre de 1883, hace 24 años. Los que votaron el otro día la ley de creación de escuadra viven aún para ese efecto en 1883, no han tomado en cuenta lo sucedido después, y en esto estriba la diferencia" (200)

A pesar de esta evolución en el pensamiento de Costa referente a las posibilidades españolas en materia colonial, pensamos que podemos llegar no obstante a hacernos una idea, de lo que Costa buscaba con su nacionalidad ibérica, que consistía tanto en el progreso y el bienestar de los españoles y portugueses aunados en un esfuerzo civilizador común, como de los pueblos que pudiesen ser objeto de su influencia, sin olvidar también que ese nacionalismo contenía ciertas dosis de agresividad colonial, en una época en la que estaba tan en boga lo que se consideraba la supremacía material y moral del hombre blanco europeo y norteamericano que se aducía como si resultase una razón de peso para la apropiación y las políticas extensivas de las grandes potencias (201). No obstante hay que reconocer también que ese nacionalismo ibérico que proponía Costa buscaba en cierta forma realizar una labor más idealista y culturizante

---

(200). Ibidem. pp. 130-131.

(201). No hay que olvidar que bajo el telón de fondo del colonialismo, se ha llevado en ocasiones a cabo una política de pillaje, explotación de los pueblos a colonizar, racismo, excesivo alarde del orgullo nacional en menosprecio de las idiosincrasias locales, o mera guerra política o económica entre potencias rivales.

Para ilustrar el tema del colonialismo ver: De la Torre. R, en el monográfico sobre colonialismo. Cuadernos de Historia 16. nº 224. pp. VI-VIII.

que los objetivos más mercantilistas y pragmáticos de otros pueblos colonizadores.

Sin embargo, todo esta concepción se vino abajo con el desastre español del 98, tras el cual se ha de abandonar el anterior planteamiento de la nacionalidad ibérica, siendo este acontecimiento punto de inflexión para otro tipo de nacionalidad mucho más modesta, menos delimitada, y circunscrita al interior del país. Este cambio podría haber sido el causante de que toda la teoría anterior pasara prácticamente al olvido y no suela ser citada bajo este aspecto en las obras con las que hemos trabajado (202).

Esa esperanza de Costa en el nacionalismo ibérico acabó por tanto súbitamente con la traumática pérdida de las colonias, con las que Costa había perdido también definitivamente sus ambiciones en cuanto a la política exterior que podía desempeñar España, en adelante claramente limitada y confinada por la marcha de los acontecimientos internacionales al espacio interior español, y abandonada toda esperanza y creencia en la conveniencia de unión con Portugal, o en la posible asociación de las naciones latinoamericanas con la mermada metrópoli; el propio Costa expresaba su desilusión por el nuevo papel internacional que podía nuestro país en su obra Reconstitución y europeización de España, de la siguiente manera:

---

(202). La falta de repercusión de estas ideas de Costa es apreciable en su prácticamente ausencia, del por otro lado, para la envergadura del trabajo, documentado estudio de Rocamora: El nacionalismo ibérico... Op. cit. p. 134.

"Sepamos ahora sobrellevar con dignidad nuestra caída, replegándonos al hogar, rehaciendo en un trabajo oscuro y paciente la patria, produciendo a Europa la impresión de un pueblo que hubiese sido trabado por el Océano.

(...) Ningún ideal nos llama ya a ninguna parte del mundo fuera de la Península. No hay ya para nosotros cuestión colonial: los que sueñan con nuevas adquisiciones territoriales para rehacer en África la epopeya americana, no han caído en la cuenta de que mientras España dormía, enamorada de sus Antillas y de sus Filipinas y satisfecha con ellas, el planeta entero ha sido ocupado, sin que quede libre un palmo de suelo donde pudiera ser izada la bandera de las barras. No hay tampoco para nosotros cuestión de Portugal: ayer pudo haber sido una solución para los dos países; hoy no nos resolvería nada: entrambos dieron las mismas muestras de incapacidad, y hemos llegado tarde unos y otros para sercosa alguna en el mundo; unas nupcias ahora serían como el abrazo de los amantes de Teruel en el fondo de su sepulcro. Tampoco hay ya cuestión de América Latina: ni nos puede ella valer a nosotros, ni podemos nosotros valerle a ella: las líneas del porvenir, hasta hace poco indecisas, acaban de dibujarse fuertemente (...)" (203).

El cambio de orientación resultaba por tanto radical, no debida exclusivamente a una variación en la forma de pensar de Costa, sino desencadenada por los sucesos y sobre todo por las consecuencias internacionales que traerá para nuestro país la derrota militar frente a los Estados Unidos. Quedará frustrado por tanto el orden que Costa desde la proximidad a unas instancias bastante idealistas de la filosofía krausista había imaginado para España, que en líneas generales, no resultaba un nacionalismo tan agresivo como el de otros países, ya que en su pensamiento cada pueblo ocupaba un lugar en la humanidad, que no

---

(203). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 36.

debía ser arrebatado por otra colectividad de una manera arbitraria, pues según predicaba el krausismo, todos los pueblos estaban llamados a cooperar y entenderse, y Costa gustaba de poner como ejemplo de lo que España debía hacer, la obra llevada a cabo por otros pueblos que habían cooperado a devolver su ser, a naciones y colectividades que se encontraban postradas en un determinado momento de la historia. Sin embargo el 98 termina con esta posible lectura de las relaciones internacionales, para constatar una realidad mucho más pragmática, el dominio que a partir de allí ejercerían los pueblos de raíz sajona sobre los demás pueblos:

> "(...) Las líneas del porvenir, hasta hace poco indecisas, acaban de dibujarse fuertemente; en Santiago de Cuba no combatieron dos banderas, sino dos razas: aquel racimo de naciones iberas, motivo de tantas esperanzas ayer, ha quedado condenado a desgranarse rápidamente, para ir caer grano a grano en las ávidas fauces del sajón" (204).

Para Costa, con la realidad de la España posterior al 98 se consolida un porvenir en el que se esfuman los sueños en los que éste había imaginado un futuro más venturoso para España, una idea de nacionalidad ibérica que formase un conjunto orgánico con los nuevos territorios a los que esa Península Ibérica pudiese

---

(204). Ibidem.

todavía conferir vida a la cultura y al progreso, y una heredad, aunque sólo fuera de comunidad de naciones hermanadas a semejanza de las latinoamericanas, cuya idea se pudiese legar a los descendientes de aquellos españoles, que vieron hundidas gran parte de sus esperanzas de constitución de una nacionalidad fuerte e influyente con las derrotas de Santiago de Cuba y de Cavite, y que solamente con su europeización, -siempre el referente y camino que Costa proponía para salir del atolladero-, ha visto bien entrado el siglo XX recuperar plenamente su influencia e importancia internacional. Naturalmente todo ello inserto en un contexto y con referentes de fuerte imperialismo, y cuando no fue posible el colonialismo debido a las circunstancias, aferrándose con firmeza a los restos de una nacionalidad a regenerar, es decir, volver a nacer o renacer de la muerte como el mítico ave Fenix que renacía de sus cenizas. El nacionalismo así concebido coadyuvaría a tales fines, pues no empero y a pesar de los años transcurridos, en nuestros días sigue siendo criterio orientador y fundamentador de la mayor parte de los pueblos y comunidades nacionales de nuestro mundo actual.

6.- C O N C L U S I O N E S.

6.- CONCLUSIONES.

Empezaremos manteniendo en este apartado de las conclusiones, que un trabajo de la extensión y densidad del presente requeriría en nuestra opinión cierta brevedad a la hora de exponer las conclusiones, so pena de cansar al lector o sobrecargar en exceso las complejas ideas que han ido fluyendo a lo largo del estudio. Por otro, lado se debe expresar cierta modestia en los logros alcanzados, no perdiendo nunca de vista que los datos y reflexiones que hasta aquí se han desarrollado, se encontrarían en gran medida supeditados a nuevas investigaciones y quizá nuevos hallazgos que se fueran produciendo en el futuro en el estudio de estas materias, y en general, sobre las tendencias políticas de finales del siglo pasado; estudios, cuyo desarrollo a pesar de notables avances en el tratamiento de la época, guardan todavía numerosas cuestiones e interrogantes sin resolver.

Retrospectivamente, el núcleo del presente trabajo ha partido del estudio preparatorio realizado sobre el pensamiento político y la vida de Costa, con el objeto de poder abordar desde criterios interpretativos y comprensivos el análisis de su visión sobre la idea y proyección interna y externa de España, que como hemos visto giraba en torno a dos realidades aparentemente con pocas notas comunes, como son su concepción del nacionalismo

español y el europeísmo, pero que tal y como esperamos haber ido desentrañando a lo largo de las páginas anteriores, resultan en realidad más complementarías de lo que cabría esperar a primera vista. Con ese objetivo, nos hemos trazado reunir las conclusiones más importantes que se hayan alcanzado a lo largo de este estudio, esbozando por tanto con ese carácter de provisionalidad, del que anteriormente hemos hablado, -que debe presidir nuestro empeño de constante superación-, algunas de las conclusiones más relevantes que han ido surgiendo en las páginas anteriores; esta exposición podría realizarse de la siguiente forma:

1.- En primer lugar se ha llegado a la conclusión y convencimiento, de que para abordar convenientemente el análisis de Costa, se debe partir del rechazo del pretendido dualismo que separa un supuesto Costa "auténtico", de otro supuesto Costa "falso". Estas categorías, que nos parecen artificiales, responden en general a problemas analíticos e interpretativos de insuficiencia de método, con los que algunos autores han pretendido aproximarse al pensamiento contenido en los diferentes escritos de Costa, según la obra determinada a comentar o la materia específica objeto de análisis.

El análisis que hemos efectuado sobre la vida y obra de Costa responde, por tanto, a un intento de visión multicomprensiva que relegue a un segundo término las clásicas

catalogaciones formales, que orientan más bien su preocupación hacia la clasificación de las ideas conforme a moldes previamente establecidos, oscilando las opiniones principalmente entorno a una aparente dualidad en Joaquín Costa que hace que algunos autores hablen del Costa liberal o del autoritario, mientras que pensamos que aprovechando los avances de la moderna ciencia psicológica (1), se debiera tender precisamente hacia lo contrario, es decir, a defender la naturaleza múltiple en el hombre frente a la clásica consideración dual, -tan arraigada a través de la mitología, la filosofía y la religión-, y defender, por tanto, la complejidad de sus elaboraciones intelectuales que no siempre se adaptan bien a moldes que muestran en ocasiones posiciones simplistas o excesivamente tajantes.

Se planteó, por tanto, el problema de adoptar una cierta interdisciplinariedad dentro del estudio de una autor concreto como es Costa, tratando de evitar la tentación de realizar un estudio en exceso especializado en cierto aspecto o materia determinada de Costa, pues consideramos que ese planteamiento no se adaptaba al tipo de trabajo con el que nos encontrábamos comprometidos, ya que no alcanzaba a explicar satisfactoriamente ciertos aspectos fundamentales de la materia objeto de investigación, por lo que se tuvo que recurrir a otro tipo de

---

(1). La aplicación de las técnicas aportadas por la moderna psicología a la historia goza fuera de nuestras fronteras de destacados cultivadores como Reich, Brown, Rieff, Devereux, Roheim, etc. En nuestro país si bien no suele ser frecuente este análisis se encuentran algunos ejemplos entre los que queremos destacar el análisis que Alfonso Ortí efectuó en su estudio introductorio a la obra de Costa, J. Oligarquía y caciquismo, en su edición de la Revista del Trabajo. Madrid, 1975. p. XVII.

análisis basado en un intento de concepción holística, que ya había predicado la Teoría General de Sistemas y que desde algunas de las más novedosas técnicas de investigación, se orientaba hacia el análisis interdisciplinario, al menos en los elementos que pudieran resultar vitales para la comprensión del todo.

Las consideraciones y obstáculos anteriores, nos llevaron hacia una segunda consideración, que ha resultado vital para comprender el intento de abarcar el pensamiento de una personalidad tan compleja y polivalente como la de Costa:

2.- En la superación del dualismo y de las contradicciones aparentemente inexplicables de la obra de Costa, es imprescindible estudiar y conocer su vida, y viceversa.

En realidad, en la valoración de los problemas de aproximación al objeto de estudio, después de darle vueltas a esta cuestión, hemos llegado a la misma conclusión formulada tiempo atrás por Cheyne, quien ya se había manifestado en el sentido de considerar que resultaría muy difícil abordar la vida de Costa sin conocer su obra, tanto como analizar la obra sin conocer la vida, pues ambas están muy estrechamente vinculadas.

No sería por tanto ésta, una conclusión propiamente nueva, ni siquiera originariamente nuestra, si bien su aceptación y aplicación práctica, ha resultado tan determinante en la configuración final del trabajo, que a pesar de los lógicos reparos de autoría ajena, nos hemos decidido a introducirla entre

las conclusiones, por lo explicativo del esfuerzo de comprensión y de análisis, que ha inspirado sobre este estudio, y, además, porque en cierta forma, también la hemos adoptado como conclusión nuestra, en la medida en que nos ha ayudado a resolver y comprender, algunos problemas, que desde una estricta interpretación hermenéutica de las obras de Costa, hubieran resultado, en el mejor de los casos, de muy difícil solución.

Esa complejidad a la hora de tratar de explicar la vida y obra de Costa, se debe también a la multiplicidad de corrientes y tendencias que inciden en su pensamiento:

3. La ideología y las distintas corrientes que afectaron el complejo pensamiento político y social de Costa, (krausismo, Escuela Histórica, las instituciones jurídicas y sociales consuetudinarias, el floklore y la poesía popular española...), nos dan idea de una forma de pensar muy rica en distintas aportaciones y matices, que escapa en general del dogmatismo y busca soluciones variadas para casos particulares o generales.

Esa ideología de Costa está obviamente por estudiar en profundidad, no habiendo llegado nuestro tratamiento más que a revelar algunos datos y similitudes entre estas aportaciones, y el pensamiento de Costa, que pudiesen servirnos de nexo de unión para hacernos más comprensible las materias que han sido objeto de atención en este trabajo.

No obstante, para futuros investigadores que decidan intentar avanzar por esta compleja y espinosa cuestión de la ideología, nos permitimos hacerles una tímida recomendación, sobre el número y complejidad de las facciones y tendencias políticas y sociales imperantes en la época, que dejan la clásica distinción entre absolutistas y liberales, como una división algo simplista, que habría de ser completada en cada caso o problema concreto con el que se enfrenta la sociedad del momento, con la rica y variada realidad de las distintas tendencias: krausistas, tradicionalistas, historicistas, federalistas...

Por la dificultad y lo arriesgado de estos encasillamientos, se comprenderá fácilmente que deba ser superada esa tendencia hacia la generalización o catalogación del pensamiento de Joaquín Costa, en meros emparejamientos como los de autoritario o liberal, dando entrada a nuevas tendencias e influencias sobre Costa, tales como el krausismo, historicismo, etc, que denoten que tanto la obra como la experiencia vital de Costa ha pasado por diferentes etapas, por lo que se hará conveniente el estudio detallado y pormenorizado en cada caso o materia concreta. No obstante con lo que llevamos visto tanto de su vida como de su obra, sería posible profundizar más en su pensamiento, con la siguiente conclusión, en base a los materiales que hasta aquí llevamos expuestos:

4. Costa puede ser en ocasiones poco democrático, pero no creemos que sea fiel defensor de la dictadura, estando su

presidencialismo o gobierno paternalista orientado al bienestar del pueblo, si bien el tono y algunas de las expresiones que utiliza requieren una cautelosa delimitación y matización.

Llegamos por tanto al espinoso punto que ha centrado durante largo tiempo el debate en torno a la interpretación y estudio de la obra y pensamiento de Joaquín Costa, lo que algunos autores denominan el Costa autoritario y otros el Costa liberal. Este asunto resulta un continuo obstáculo que debe abordar cualquier investigador que desee trabajar sobre Costa, pues cambiará radicalmente la metodología y el alcance del trabajo si se llega a una u otra conclusión, defendiendo incluso para el primer supuesto algún autor, la inutilidad de realizar ningún trabajo, al carecer es ese caso sus obras de valor científico, tal y como ya hemos recogido en las páginas anteriores.

Nosotros hemos ponderado, creemos que objetivamente, dichas argumentaciones a favor y en contra, lo cual nos ha llevado a frecuentes reflexiones y a un sentimiento de tensión a lo largo de todo el trabajo preparatorio, para no caer en favoritismos o posiciones prefijadas de antemano; lo que finalmente ha conducido a situarnos en la línea más seguida por los estudiosos de la vida y la obra de Costa, que resalta la faceta del Costa liberal, pero no desconoce los peligros tanto de algunas expresiones como la del "cirujano de hierro", como de otras tendencias que reflejan a un Costa en algunas ocasiones poco democrático, pero no opuesto frontalmente a la democracia. La primera de esas afirmaciones la

constatamos en su apreciación de la virtud de un gobierno fuerte frente a su valoración recelosa de las posibles aportaciones de unos partidos políticos, que a pesar de hacernos cargo de las muchas imperfecciones de los agrupaciones políticas de la época, organizaciones con un marcado carácter de interés pero que a la vez se encontraban en un proceso de evolución hacia partidos más verdaderamente democráticos, revelan no obstante su falta de confianza en la naturaleza democrática de los partidos políticos, cuando escribe: "(...) puede esperarse un acto de desprendimiento sublime de un hombre virtuoso, pero nunca de un partido en masa. Nunca son magnánimos los partidos; no abdican, se los extermina. Los rasgos heroicos proceden del corazón, y aquellos no tienen corazón, solo tienen intereses y ambiciones; una corporación es el egoísmo inmortal" (2).

No obstante, no por eso se puede decir que Costa era enemigo de la democracia, ya que ésta es expresamente aceptada como conquista popular, en su obra Reconstitución y europeización de España, en la que acepta el "statu quo", es decir, la regulación ética y legal de los derechos políticos tal y como estaban configurados en la Restauración alfonsina, después de ser conseguidos por el padecimiento y lucha del pueblo. Costa propondrá también la democracia, al ser la forma de gobierno de los países europeos más avanzados, y por tanto uno de los objetivos de la política de europeización (3).

---

(2). Costa, J. [A.H.P.H./ C. 1. CPTA. 2.1].
(3). En la citada obra se puede leer:
"Derechos políticos.
Mantenimiento del statu quo. Ha pasado ya la moda de llamar pestilencia y abominación a la democracia. Valgan poco o valgan

Como continuación de las anteriores ideas, aparece una forma de entender a Costa que se encuentra desde sus primeros años inserta en toda su obra:

5. Costa fue esencialmente un liberal que mantuvo en algunos aspectos, una postura y mentalidad socialmente avanzada para su tiempo.

A pesar de algunas críticas a las teorías socialistas, Costa elogió en su última época la línea política mantenida por este partido y por sus principales líderes y dirigentes, ante la colaboración electoral que se inauguraba entre el partido republicano y el socialista, en una nueva actividad política en la que Costa depositaba cierta esperanza de renovación de las clásicas prácticas parlamentarias republicanas, sobre las que expresó en entrevista concedida a la prensa: "ni Pablo Iglesias ni los suyos pueden transigir con las viejas prácticas republicanas"; continuó la entrevista elogiando la actividad de Sol y Ortega, que entonces reñía duras batallas en el Parlamento, el cual también según A. Albornoz, había expresado un intento de aproximación al costismo, combinando su discurso regeneracionista con el sentimiento nacional español propio del republicanismo

---

[3. Cont.] mucho, el Parlamento, el Jurado, los derechos individuales y el sufragio universal constituyen una legalidad común a toda Europa, han costado caudales inmensos y torrentes de sangre a dos generaciones; y creemos que sería un atentado contra el país reponerlos al estado de problema y complicar las preocupaciones presentes con otras que no son ya o que no son todavía cuestión fuera de la Universidad o de la Academia". Vid. Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 30.

progresista (4). Sobre este político, ya habíamos visto que había expresado Costa: "descartado Pablo Iglesias, él sería el único jefe que yo admitiría". La sintonía entre Sol y Ortega y Costa pone, por tanto, de manifiesto la proximidad de Costa con muchos de los sentimientos y reivindicaciones de una plataforma de izquierda, en la cuales podían haber sido formuladas bastantes de sus medidas encaminadas hacia el bienestar de los trabajadores.

En el terreno práctico demostró sus ideas socialmente avanzadas y las llegó a materializar, cuando a raíz del pleito de la Solana defendió los intereses de los más desfavorecidos, rechazando componendas que hubieran supuesto una considerable fortuna personal, y por mantener una postura íntegra renunció incluso al pago de una importante suma que le correspondía percibir por su labor como abogado, donándola en beneficio de los vecinos de la Solana, consiguiendo por tanto vivir y morir de forma modesta y austera.

En cuanto al tipo de liberalismo hacia el cual tiende Costa, resulta una parcela bastante ambigua de su pensamiento, sobre la cual sólo podemos decir que se encuentra en líneas generales frontalmente opuesto a la corriente doctrinaria, por considerarla excesivamente preocupada por las formas de gobierno y las garantías exteriores frente a posibles extralimitaciones, pero desatendiendo el doctrinarismo, según Costa, el fondo, es decir,

---

(4). Albornoz, A. El partido republicano. Biblioteca Nueva, s.f. (1918). Cit. Blas Guerrero, A. Tradición republicana y nacionalismo español. Madrid, 1991. p. 92.

el fin mismo del Estado, según el cual las libertades políticas son solamente un medio y no un fin en sí mismo, por eso Costa prefiere acercar su pensamiento a la corriente o escuela neo-liberal, en la que el propio Costa encuadra a pensadores tales como Stuart Mill, Laboulaye, J. Simón, Lanfrey o L. Blanc, por citar unos pocos. Si bien Costa no cree que esta corriente pueda resolver totalmente los problemas del Estado y de la colectividad, sin embargo escribe "que esta escuela influye provechosamente en la política contemporánea", pese a lo cual hemos interpretado que Costa pensaba que debía completarse con lo que consideraba una "ley del progreso de los pueblos", que vendría orientada por "el camino de las ideas, cuyo vínculo con la práctica va haciéndose cada vez más íntimo y a la par más visible, conforme crece la civilización, y con ella el carácter reflexivo y sistemático de la historia" (5). Desgraciadamente en este mismo escrito no precisa cómo se forma y opera ese pretendido progreso de los pueblos, por lo que en líneas generales su neoliberalismo resulta en esta cuestión, como ya hemos dicho, bastante ambiguo en cuanto al régimen de libertades y al selfgovernment hacia el cual se debe dirigir la labor del Estado.

6. Concibió una especial forma de nacionalismo ibérico, basado en la idea de una nacionalidad fuerte y colonizadora que

---

(5). Costa, J. Estudios jurídicos y políticos... Op. cit. p. 242.

diese impulso y confiriese vida a comunidades política, social y científicamente atrasadas, participando de esa manera en una obra de reequilibrio orgánico, según propugnaba la idea de progreso y hermandad de los pueblos, derivada de las teorías krausistas. Con la pérdida colonial del 98, esta formulación se desvanecería para centrarse en un intento de recuperación y regeneración únicamente del espacio interior de la nación, abandonadas por el devenir de los acontecimientos históricos sus ambiciones de política exterior para España, y poniendo el énfasis en la europeización para nuestro país como forma de corregir los factores que habían conducido a España al desastre.

Esta es la tesis central que venimos desarrollando a lo largo de este trabajo, por lo que no nos vamos a extender de una forma amplia sobre lo ya dicho, a lo cual remitimos. Decir solamente, que en ese nacionalismo, Costa tomó elementos de la vieja tradición hispánica para completarlos e impulsarlos, allí donde más fallaba y había fallado en el pasado la nacionalidad española, y de esta manera con su idea y defensa del europeísmo tender hacia una nivelación de España en cuanto a la calidad de vida, cultura, ciencia y demás formas avanzadas de progreso en todos los ordenes, según la experiencia que se había ido asentando y desarrollando en los países europeos de nuestro entorno.

La europeización confluye con el deseo de progreso para la nacionalidad y sobre todo para el bienestar del pueblo español, en el escrito que Costa difunde por todo el país mediante el

mensaje y programa de la Cámara agrícola del Alto-Aragón del 13 de noviembre de 1898, recogido en su libro: Reconstitución y europeización de España. Se resalta allí, el programa difundido por la Cámara en su célebre binomio: "escuela y despensa", con cuya realización Costa quiere aproximar las condiciones españolas a las europeas, siendo para él el resultado de este empeño "(...) una revolución más honda que cualquiera de las que con tanto aparato se han hecho hasta ahora en España" (6).

Esa europeización no es una mera copia de la ciencia y modo de vida europea para traspasarla sin más a los españoles, sino que se trata de aprovechar aquellos elementos propios de la nacionalidad española que puedan resultar todavía útiles, para completarlos con aquellos otros que venidos de Europa sustituyan o completen a aquellos que resultan claramente caducos o perjudiciales para el país, teniendo el objetivo puesto en la nivelación de España con respecto a Europa, que se conseguirá según Costa mediante un ambicioso programa que suministre los medios materiales (despensa) y científico-espirituales (escuela) para conformar esa peculiar forma de entender el nacionalismo español.

En todo ello naturalmente, hay ciertas dosis de tradicionalismo, pero no es propiamente una vuelta atrás sino más bien, es una búsqueda de nuevos materiales para conformar una nueva nacionalidad, para "hacer" o "rehacer" a un nuevo español, tal y como resulta claramente patente cuando se refiere a la

---

(6). Costa, J. Reconstitución y europeización... Op. cit. p. 39.

escuela para decir: "La mitad del problema español está en la escuela: a ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que "rehacer" al español; acaso dijéramos mejor "hacerlo". Y la escuela actual no responde ni remotamente a tal necesidad" (7).

Esa nacionalidad que quiere fundar Costa está esbozada en sus razones y motivaciones en el balance que hace en su obra: Reconstitución y europeización de España, donde es apreciable la mezcla de los elementos propios del tradicionalismo hispánico cuya validez defiende explícitamente en la obra (8), y a la vez el intento de romper con el mero continuismo que llevó a España a la pérdida de las colonias, para fundar una nueva nacionalidad, una nueva España.

No se trata, por tanto, de un europeísmo pleno en cuanto a volcar a los españoles en moldes europeos, pero sí resulta para aquella época un intento valioso de modernización de España y de sus estructuras políticas, económicas y sociales, sin perder aquellos elementos propios de la idiosincrasia española, que como el espíritu idealista y desprendido que caracterizaban a los españoles de finales del siglo pasado, podían seguir siendo criterios válidos de convivencia y desarrollo de la nacionalidad española, si bien ya era aceptado por Costa que otros elementos de la nacionalidad, tendrían que dar paso a una mayor similitud entre España y Europa so pena de nuevos males para la colectividad y nuevos atrasos en su progreso.

---

(7). Ibidem. p. 27.
(8). Ibidem. p. 19.

7. El nacionalismo español de Costa no tenía un componente autoritario y centralista, sino que se basaba en ciertas dosis de autogobierno y descentralización, que encontraban en su pensamiento un precedente en una autonomía de corte tradicional patrio.

El nacionalismo de Costa no tiene, por tanto, en nuestra opinión, un componente esencialmente autoritario o de afirmación de las esencias españolas en detrimento de las idiosincrasias locales, provinciales o regionales de la España de la época, sino que más bien resulta de una mutua y provechosa relación de órganos, que tienen su propia misión y naturaleza, pero que forman a su vez parte de un todo armónico destinado a la cooperación y ayuda recíproca.

Más brevemente en cuanto a su exposición, se podrían sintetizar también algunas otras conclusiones alcanzadas en este trabajo, si bien no vamos a pretender por espacio y propósito, efectuar una relación con criterio exhaustivo. Estas conclusiones se podrían expresar de la siguiente manera:

8. Costa fue un hombre público y político especialmente comprometido, por lo que participó activamente y promovió campañas e iniciativas para mejorar el nivel político, social y económico español, destacando iniciativas tan importantes como su encuesta sobre Oligarquía y caciquismo, su participación en las campañas de Geografía comercial, meeting antiesclavista, campaña regeneracionista con el mensaje de la Cámara agrícola del Alto Aragón, etc.

9. Costa realizó una obra de sorprendente poligrafía, en la que abordó como fino y profundo escritor temas de historia antigua, moderna y contemporánea, mitología y folklore, agricultura, sociología, antropología, educación, política y Derecho entre otras muchas materias que a lo largo de su vida fueron objeto de su atención, dejando a su muerte escritos cuarenta y dos libros y siete prólogos a otras tantas obras de diferentes autores. De él dijo Adolfo Posada, que era el único hombre de su tiempo que frente a cualquier cuestión que se le plantease, se tomaba la molestia de examinarla recurriendo a sus antecedentes históricos, lo cual es perfectamente comprobable si se valoran su asombrosa bibliografía y conocimiento de algunas obras que en su época nadie citaba y que incluso hoy en día nos resultan desconocidas, tras el expolio de fondos bibliográficos en algunas de las bibliotecas que hemos consultado, sus extensas y eruditas notas a pie de página y los índices frecuentemente omitidos en el siglo XIX, la investigación que efectuaba de los temas, y la lectura cotidiana que realizaba en diferentes idiomas, por lo que hay que destacar el rigor y seriedad con los que trataba los temas objeto de su investigación.

10. Desarrolló también una curiosa obra literaria que inició con pequeñas publicaciones editadas en modestas revistas y diarios de su tierra natal, continuando una cooperación con la prensa escrita que daría como resultado sólo de los artículos que Cheyne contabilizó, más de cuatrocientos cincuenta, donde se

abordaban los más variados temas como la pesca, el regadío, dialectología, poesía, geografía, colonialismo, ciencia, política exterior e interior, crítica de libros y necrologías, etc. Las conferencias y discursos superan el número de sesenta, y también sobrepasó los ciento cincuenta entre manifiestos y autógrafos (9). En el terreno literario e histórico destaca su ambicioso programa de novelas históricas al estilo de los Episodios Nacionales de Galdós, e incluso concibió una al estilo del género futurista: El Siglo XXI, en la que hemos apreciado un fuerte componente krausista en Costa, al abordar la misión y el futuro que éste imaginaba para la Humanidad, pero que nunca fue publicada.

Sobre esta labor sorprendente que siguió la línea de dejar una gran producción de obras, tal y como lo hicieran grandes escritores suyos contemporáneos como Menéndez Pelayo, Galdós o Unamuno, se debe tener en cuenta los problemas que Costa tuvo para iniciar su desarrollo intelectual, que empezó bastante tarde, y la pobreza de medios que le rodearon buena parte de su vida, que constituían obstáculos que tenía una y otra vez que salvar para conseguir con buenas dosis de paciencia editar unos libros, algunos con tiradas tan reducidas que hubieran desanimado

---

(9). El autógrafo difundía opiniones personales y profundas o comentarios de actualidad que eran solicitados a destacados personajes públicos, y eran publicados normalmente en facsímile en medios y comunicación escrita. También estuvo de moda a finales del siglo pasado y principios del presente, para además de conocer la opinión de un determinado personaje a través de un periódico o revista que lo reproducía, subastar el original con el fin de recabar fondos en obras políticas o benéficas.

a muchos, siendo una característica sobresaliente de su personalidad el espíritu abnegado y la asombrosa capacidad de trabajo que revelan al investigador paciente e idealista que sólo busca hacer avanzar la ciencia.

11. La última conclusión que extraemos del trabajo que hasta aquí hemos realizado sobre la obra y la figura de Costa, nos orienta hacia reconocer la vigencia de ciertas ideas y creencias de su pensamiento, que influyeron poderosamente en sus contemporáneos, en especial sobre la generación del 98, a pesar de la oposición y del ostracismo al que quisieron condenarle sus enemigos políticos de las acomodadas clases de la Restauración. Las ideas de Costa se abren camino solas por su propia potencialidad, a pesar de las dificultades que normalmente experimenta el lector para encontrar algunas de sus obras en las bibliotecas públicas o en las tiendas del libro de viejo, cuya búsqueda ha supuesto para nosotros un apasionante e interesante reto, como lo ha sido también el abrir cuidadosamente las hojas de ciertas obras de Costa, que se habían mantenido durante casi un siglo intonsas, ocultando así los secretos que encerraban. Se disipan por tanto los temores de la vigencia de su obra, que el propio Costa expresara en el trascurso de una cena que congregaba a cuatro de sus discípulos, entre los que se encontraba Ángel Samblancat que recogió en un artículo aquellas tristes palabras y preocupaciones de Costa:

"Cuando yo muera, cuando mi pobre humanidad se pudra en un agujero de esa peña, todo habrá concluido. Discursos, libros, estudios, artículos, todo perecerá conmigo. No habrán servido de nada tantos trabajos, tantas privaciones, tantas fatigas. Todos mis esfuerzos habrán sido inútiles, habrán sido vanos. No habrá nadie que continué mi obra, que la divulgue, que haga fructificar los árboles que yo he plantado, que cultive la viña y la heredad de mis amores, por la que yo lo he sacrificado todo: mi carrera, mis ambiciones, mi salud, mi vida. No habrá nadie que se cuide de esta desgraciada España. No habrá nadie..." (10).

Sin embargo y después de un excesivo apartamiento de Costa del conocimiento público, algo está cambiando en cuanto a la consideración de su persona y de su obra, con el reconocimiento oficial que han querido otorgarle el Ministerio de Cultura y la Diputación General de Aragón mediante la organización de un coloquio que se celebró en Huesca en 1984 sobre Joaquín Costa; la recuperación de un importante conjunto de escritos reunidos con los anteriormente depositados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y trasladados al Archivo Histórico Provincial de Huesca; el homenaje que la Academia Matritense del Notariado dispensó a Joaquín Costa, con la publicación de un libro en el que se recogían las aportaciones de cuatro destacados notarios tras una sesión conmemorativa en febrero de 1986 (11); la encomiable labor de la Fundación Joaquín Costa creada en 1985 por amigos y familiares de Costa y adscrita en 1991 al Instituto de

---

(10). Samblancat, A. "Sobre el mantel inmaculado", en el Ideal, publicación republicana, Zaragoza, Sábado 7-II-1914.
(11). AA.VV. Homenaje a Joaquín Costa... Op. cit.

Estudios Altoaragoneses, instancias desde la que hemos recibido gran apoyo y aliento en nuestro trabajo; el homenaje que la Casa de Aragón en Madrid y el Gobierno de Aragón, han querido rendirle al recopilar una serie de contribuciones de destacados juristas sobre diversos aspectos de la obra de Costa, publicados en 1994 con el título: Vigencia del pensamiento de joaquín Costa (12), etc, iniciativas que se han sumado al trabajo abierto por investigadores tan importantes sobre la figura y la obra de Costa como Cheyne, Pérez de la Dehesa, Gil Novales, Fernández Clemente, etc.

El futuro seguramente contribuirá a favorecer nuevas investigaciones, coloquios, homenajes y demás actos que permitan dar a conocer mejor a Costa; mientras tanto nuestra labor en el presente estudio llega a su fin en el empeño, al que creemos que modestamente hemos servido, de contribuir a un mejor conocimiento de la vida y pensamiento de Joaquín Costa, que sin duda en posteriores trabajos e investigaciones convendría completar y valorar de nuevo, pues ya se sabe que el conocimiento humano es capaz de progresar, a pesar de las contradicciones y dificultades que los seres humanos manifestamos para captar la dirección y el sentido de nuestros esfuerzos. No nos resta más que desear que estos materiales que aquí concluimos, encuentren para el lector el significado y utilidad de ese intento.

---

(12). Navarro Rubio, M. (et al.) Vigencia del pensamiento... Op. cit.

7.- B I B L I O G R A F I A.

7.- B I B L I O G R A F I A.

Nota previa: Se ha intentado reducir en el presente estudio, las distinciones bibliográficas entre las obras escritas y publicadas por Costa durante su vida, y las publicadas por su hermano, en base a distintos escritos que dejara inéditos Joaquín Costa, a los que hay que sumar distintas reelaboraciones de obras ya publicadas.

De esta manera, se ha querido aliviar al lector de complicadas consideraciones, en torno a la bibliografía, siendo además éste, un trabajo ya realizado, por George Cheyne, en su tesis publicada con el título: Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911), a la cual remitimos, para una correcta interpretación de los textos que citamos a continuación. No realizamos, por tanto, un estudio bibliográfico exhaustivo de las obras de Costa, -pues ya existe y está publicado-, sino que nos limitamos a las obras consultadas, lo cual resulta más acorde con los objetivos que nos habíamos propuesto.

La bibliografía consultada, se estructura en tres grandes grupos: el primero, que recoge los escritos de Joaquín Costa, publicados tanto antes como después de su fallecimiento. El segundo grupo, comprende las biografías y obras donde se cita con cierto detenimiento a Joaquín Costa. El tercer grupo, engloba toda la bibliografía de carácter general.

1.- OBRAS DE JOAQUÍN COSTA Y MARTÍNEZ (1846-1911).

- Costa, J. Alemania contra España. Una lección a Bismarck. España duerme pero no está muerta. Madrid, 1915.

- Costa, J. "Carta de Don Joaquín Costa: Ginecocracia. Nozaleda y sus abogados", en El País (Diario republicano). (Martes, 14-VI-1904).

- Costa, J. Colectivismo agrario en España. (Primera edición en 1887-1898). Vols VII y VIII de la Colección Obras de J. Costa. Guara, Zaragoza, 1983.

- Costa, J. Crisis política de España. Doble llave al sepulcro del Cid. Biblioteca Costa. Madrid, 1914.

- Costa, J. Cuestiones celtíberas: religión. Imprenta de Costanera. Huesca, 1877. Una reelaboración en forma ampliada se publicó posteriormente con el título: La religión de los celtíberos y su organización política y social. Madrid, 1917.

- Costa, J. Derecho consuetudinario del Alto Aragón. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1880.

- Costa, J. Derecho consuetudinario y Economía popular de España. (Segunda edición de 1902). Vols II y III de la Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1981.

- Costa, J. El arbolado y la Patria. Biblioteca Costa. Madrid, 1912.

- Costa, J. El comercio español y la cuestión de África. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1882.

- Costa, J. El conflicto hispano-alemán sobre la Micronesia. Imprenta de Fontanet. Madrid, 1886.

- Costa, J. El juicio pericial y su procedimiento. (Una institución procesal consuetudinaria). Librería Victoriano Suárez. Madrid, 1904.

- Costa, J. El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el status individual, el referendum y la costumbre. (Discursos de recepción del Sr. D. Joaquín Costa y Martínez y de contestación del Sr. D. Gumersindo de Azcárate. Leídos en la Junta pública de 3 de febrero de 1901). (Sin editor). Madrid, 1908.

- Costa, J. El trabajo colectivo y las pensiones para la vejez. Imprenta Minuesa. Madrid, 1911.

- Costa, J. Estudios ibéricos. Tipografía S. Francisco de Sales. T. I. Madrid, 1891-1895.

- Costa, J. Estudios jurídicos y políticos. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1884.

- Costa, J. Fideicomisos y albaceazgos de confianza, y sus relaciones con el Código Civil. Librería Victoriano Suárez. Madrid, 1905.

- Costa, J. "Funciones de Aragón el organismo de la nacionalidad española", en B.I.L.E. n. 183. Madrid, 30-IX-1884.

- Costa, J. "Guinea española" (7-VII-1900), en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. (Actas de las sesiones y bibliografía geográfica, n. 30. T. I.). Imprenta de Fortanet. Madrid, septiembre, 1900.

- Costa, J. Historia crítica de la Revolución española. (El "Plan de una introducción al estudio de la revolución española es de 1875). Edición actual a cargo de Gil Novales, A. Madrid, 1992.

- Costa, J. "Historia de España. Una ley de nuestro pasado", (extracto del discurso inaugural pronunciado en el Congreso español de Geografía comercial y mercantil), en B.I.L.E. 1883.

- Costa, J. Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867. Imprenta de Antonio Arizón. Huesca, 1868.

- Costa, J. Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París de 1867. Biblioteca Costa. Vol. XV. Madrid, 1918.

- Costa, J. (et al.). Intereses de España en Marruecos. Discursos pronunciados por los señores D. Francisco Coello, D. Joaquín Costa, D. Gabriel Rodriguez, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal en el meeting celebrado en el Teatro de la Alhambra, el día 30 de Marzo de 1884, por la Sociedad española de Africanistas y Colonistas. Imprenta de Fortanet. Madrid, 1884.

- Costa, J. Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1881.

- Costa, J. Islas Líbicas: Cyranis, Cerne, Hesperia. El progreso editorial. Madrid, 1887.

- Costa, J. Joaquín Costa a las personas honradas (a propósito del legado benéfico Remón-Bustillo, de la villa de La Solana). Imprenta Hijos de M. Hernández. Madrid, 1904.

- Costa, J. La Fórmula de la Agricultura Española. Biblioteca Costa, Madrid, T. I. (1911). T. II. (1912).

- Costa, J. La Libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses. (Primera edición de 1883). Vol I de la Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1981.

- Costa, J. La Marina española o la cuestión de la escuadra. Editado por Leandro Pérez. Huesca, 1912.

- Costa, J. La Tierra y la cuestión social. Biblioteca Costa. Madrid, 1912.

- Costa, J. La vida del Derecho. (Primera edición de 1876). Vol VI de la Colección Obras J. Costa. Guara. Zaragoza, 1982.

- Costa, J. Los Ayuntamientos y las alineaciones de calles. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1889.

- Costa, J. Los siete criterios de Gobierno. T. VII de la "Biblioteca económica". Biblioteca "Costa". Madrid, 1914.

- Costa, J. Maestro, Escuela y Patria. Biblioteca "Costa". Madrid, 1916.

- Costa, J. Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario de España. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1885.

- Costa, J. Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno de España: urgencia y modo de cambiarla. (Primera edición de 1901). (2 tomos). Vols IV y V de la Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1982.

- Costa, J. Organización política, civil y religiosa de los celtíberos. Tipografía de Montoya y Compañía. Madrid, 1879.

- Costa, J. "Política hidráulica". "Hablando con don Joaquín Costa", en El Globo (15-febrero-1903). Reproducido en la Revista I.C.E. n. 340. Dic, 1961. pp. 183-185.

- Costa, J. Política Hidráulica. (Misión social de los riegos en España. (Epistolario Costa-Mariano Molina). Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Madrid, 1975.

- Costa, J. Política quirúrgica. Vol. VIII. "Biblioteca Costa". Madrid, 1914.

- Costa, J. Primera campaña de la Cámara Agrícola del Alto-Aragón (1892-1893). Tipografía de S. Francisco de Sales. Madrid, 1894. (Edicción completa facsímil en el Libro de Gómez Benito, C; Ortí Benlloch, A. La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa. Huesca, 1992.

- Costa, J. Prólogo al libro de Sánchez Díaz, R. Juan Corazón. Madrid, 1906.

- Costa, J. Prólogo al libro de Royo Villanova, A. La descentralización y el regionalismo. (Apuntes de actualidad). Zaragoza, 1900.

- Costa, J. Reconstitución y europeización de España. Programa para un partido nacional. Imprenta de San Francisco de Sales. Madrid, 1900.

- Costa, J. Reconstitución y europeización de España. Selección de escritos de distintas obras de Costa, a cargo de Martín-Retortillo, S. Editado por el Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1981.

- Costa, J. Reforma de la fe pública.(Primera edición de 1896). Vol XI de la Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1984.

- Costa, J. Reorganización del notariado, del registro de la propiedad y de la administración de justicia. (Primera edición de 1890-1893). Vol XII de la Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1984.

- Costa, J. Revista de Geografía comercial. Órgano de la Sociedad Española de Geografía comercial. Sociedad española de Geografía comercial. (2 vols). Madrid, 1885-1887.

- Costa, J. Revista Nacional. Órgano de la Liga de Productores. Madrid, 1901.

- Costa, J. Teoría del hecho jurídico individual y social. (Primera edición de 1880). Vol X de la Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1984.

- Costa, J. Tranvías y ómnibus: estudio de derecho administrativo. Revista de Legislación. Madrid, 1882.

- Costa, J. Tutela de pueblos en la Historia. Biblioteca Costa. Madrid, (s. f.) [1917].

- Costa, J. Último día del paganismo y primero de... lo mismo. Editado por Biblioteca Costa. Madrid, 1917.

2.- BIOGRAFÍAS Y OBRAS QUE CITAN CON CIERTO DETENIMIENTO A JOAQUÍN COSTA.

- AA.VV. El legado de Costa. Cheyne, G. J. G. (et al.) Ministerio de Cultura. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1984.

- AA.VV. Homenaje a Joaquín Costa. Rodríguez Adrados, A. (et al.). Academia Matritense del Notariado. Madrid, 1990.

- AA.VV. Homenaje dedicado por el Instituto General y Técnico de Huesca a sus preclaros exalumnos graduados D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de mayo de 1922. Arco del, R. (et al.). Huesca, 1922.

- AA.VV. Joaquín Costa, 1846-1911: en homenaje. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1986.

- AA.VV. Jornadas conmemorativas del 64 aniversario de la muerte de Joaquín Costa. Ayuntamiento de Graus. Febrero 1975.

- AA. VV. ¿Por qué fue importante Costa?, monográfico sobre Joaquín Costa, (Cheyne, J. G. J. et al.), en Cuadernos Alto-Aragoneses de Trabajo. n. 7. Huesca, 1987.

- AA.VV. Semana cultural Joaquín costa" y Jornada de hermanamiento Barcelona-Monzón. (Reproduce artículos de Azorín: "Joaquín Costa", y Fernández Almagro "El caso Joaquín Costa" aparecidos en la revista I.C.E.) Ayuntamiento de Monzón, 1969.

- AA.VV. Vigencia del pensamiento de Joaquín Costa. Navarro Rubio, M. (et al.). Madrid, 1994.

- Abbad Ríos, F. "Joaquín Costa y la polémica sobre el problema de España", en Argensola, n. 6. 1951.

- Abellán, J. S (et al.). La crisis de fin de siglo: ideología y literatura. (Estudios en memoria de R. Pérez de la Dehesa). Barcelona, 1974.

- Altamira, Rafael. Aspecto general e histórico de la obra de Costa. Bilbao, 1912.

- Altamira, R. Temas de Historia de España, en Obras completas de Rafael de Altamira, serie histórica. T. IX. Madrid, 1929.

- Antón del Olmet, L. Los grandes españoles. Costa. Madrid, 1917.

- Arbués, A; Martín-Retortillo, L. "Joaquín Costa, fedatario del folklore altoaragonés", en A.F.J.C. n. 10. Huesca, 1993.

- Arco y Garay, R. Figuras aragonesas. Serie tercera. Zaragoza, 1956.

- Azaña, M. Hechos y hombres de España. Madrid, 1928.

- Azaña, M. Obras completas. T. I. Madrid, 1990.

- Azcárate, G."Educación y Enseñanza según Costa", en BILE. n. 720. Madrid, 31-03-1920. (Reimpreso en Revista de Educación, n. 232. Mayo-junio, 1974.

- Azcárate, G. Necrología del señor don Joaquín Costa. (Escrita por encargo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas). Madrid, 1919.

- Azorín. De Valera a Miró. Madrid, 1959.

- Baselga, P. M. Quién fue Costa. Tipografía G. Casañal. Zaragoza, 1918.

- Blanc Altermir, A. "La integración de España en Europa en el pensamiento de Joaquín Costa", en Annales Univ. Nal. Educación a Distancia (75 aniversario de la muerte de Joaquín Costa (1911-1986)). UNED, 1986.

- Blas Guerrero, A. "Tierno Galván y el estudio del regeneracionismo español", (monográfico sobre Tierno Galván. El hombre, el intelectual y el político), en Revista Sistema, n. 71, junio, 1986.

- Buenacasa, M. El movimiento obrero español 1885-1926. Figuras ejemplares que conocí. París. 1966.

- Castán Palomar, F. Aragoneses contemporáneos. Zaragoza, 1934.

- Cejador y Frauca, J. ¡De la tierra..! Madrid, 1914.

- Ciges Aparicio, Manuel. Joaquín Costa. (Biblioteca de la cultura española nº 12). Aguilar editor. Madrid, (sin fecha ¿1934?).

- Ciges Aparicio, M. Joaquín Costa el gran fracasado. Madrid, 1930.

- Cheyne, G. J. G. Ensayos sobre Joaquín Costa y su época. Fundación Joaquín Costa. Diputación provincial de Huesca. 1992.

- Cheyne, G. J. G. Confidencias políticas y personales: Epistolario Joaquín Costa-Manuel Bescos. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1979.

- Cheyne, G. J. G. (ed). El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos. Vol 9 Colección Obras J. Costa. Guara, Zaragoza, 1983.

- Cheyne, G. J. G. El renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael de Altamira (1888-1911). Alicante, 1992.

- Cheyne, G. J. G. Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa. Guara. Zaragoza, 1981.

- Cheyne, G. J. G. Joaquín Costa, el gran desconocido. Esbozo biográfico. Barcelona, 1971.

- Cheyne, G. J. G. El renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888-1911). Diputación de Alicante, 1992.

- Cheyne, G. J. G. "Un original inédito de Costa" ("Plan de una introducción al estudio de la revolución española"), en el Boletín de la Real Academia de la Historia. T. CLXXVII, cuaderno I.

- Crespo Gallego, H. Recuerdos, datos, consejos, poesías, himnos, máximas y pensamientos dedicados a la Fiesta del Árbol y del Pájaro. Madrid, 1933.

- Crispín, G. "Presencia de Costa en Jaén (1889)", en A.F.J.C. n. 2. Madrid, 1985.

- Crispín, G. "Provisión de Notarias en Granada (1888)", en A.F.J.C. n. 3. Madrid, 1986.

- Delgado Echeverria, J. Joaquín Costa y el Derecho aragonés. Zaragoza, 1978.

- Díaz, E. La Filosofía social del krausismo español. Madrid, 1992.

- Díaz, E. "Recensión de una obra de Gil Novales", en R.E.P. n. 143, sep-oct, 1965.

- Díaz Castán, V. "Costa y Graus, aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte", en A.F.J.C. Madrid, 1988.

- Domingo, M. "Joaquín Costa", en Figuras de la Raza, n. 5. (4-XII-1926). Madrid.

- Editorial. "Tres notarios frente a los problemas de España: Joaquín Costa, Julio Senador, y J. Díaz del Moral", en I.C.E. Se publicaron escalonadamente durante los meses de febrero del año 1964.

- Fernández Almagro, M. En torno al 98. Política y literatura. Madrid, 1948. (Parte se reimprimió en R.E.P. T. XVI, 1946).

- Fernández Clemente, E. Educación y Revolución en Joaquín Costa. Madrid, 1969.

- Fernández Clemente, E. (et al.) El Alto Aragón su Historia, cultura y arte. T. II. Zaragoza, 1977.

- Fernández Clemente, E. Estudios sobre Joaquín Costa. Univ. de Zaragoza, 1989.

- Fernández Clemente; E. Forcandel, C. Estudios de historia contemporánea de Aragón. Univ. de Zaragoza, 1978.

- Fernandez Clemente, E. Joaquín Costa. Regenerar España. Zaragoza. 1986.

- Ferrer Guarga, E. El retorno de Don Joaquín Costa. Zaragoza, 1986.

- Ferrer Guarga, E. Joaquín Costa. Zaragoza, 1968.

- Ferrer Guarga, E. Joaquín Costa en el duro encanto de una naturaleza. Zaragoza, 1979.

- Frías Corredor, C. "Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)", en A.F.J.C. n. 5, 1988.

- Fola Igurbide, J. Joaquín Costa o el espíritu fuerte. (Drama simbólico estrenado en el Teatro Circo de Zaragoza, el día 14 de Diciembre de 1915). Biblioteca "Teatro Mundial". Barcelona, 1916.

- Gambón Plana, M. Biografía y Bibliografía de D. Joaquín Costa. Huesca, 1911.

- Galindo, V. "Un cigarrillo con la nieta de Costa", en Semana cultural Joaquín Costa y Jornada de Hermanamiento Barcelona-Monzón. Huesca, 1969.

- García Delgado, J. (et al.). Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1989.

- García Gallego, J. M. El legado Bustillo de la Solana. La Solana, 1935.

- García Mercandal, J. Del llano a las cumbres (Pirineos de Aragón). Madrid, 1923.

- García Mercadal, J. Ideario de Costa. Biblioteca Nueva. Madrid, 1932.

- García Mercandal, J. Los cachorros del León. Madrid, 1912.

- Gil Cremades, J. J. Krausistas y liberales. Madrid, 1975.

- Gil Novales, A. Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa. Madrid, 1965.

- Gil Novales, A. "El iberismo de Costa", en El Ribagorzano, n. 4, julio, 1981.

- Gil Novales, A. "El problema de la educación popular, según una Memoria inédita de Costa", en Cuadernos Hispanoamericanos, n. 193, enero, 1966.

- Gómez Benito, C. "Joaquín Costa resituado: populismo, tradición campesina y materialismo hidráulico como definidores de su pensamiento social agrario", en A.F.J.C. n. 11, Huesca, 1994.

- González Blanco, E. Costa y el problema de la educación nacional. Barcelona, 1920.

- Gracián. El político Fernando. Oráculo manual. El héroe. (Estudio preliminar de J. Costa). Buenos Aires, 1943.

- Granjel, L. Panorama de la generación del 98. Madrid, 1959.

- Grau Morancho, R. Joaquín Costa y el idioma aragonés. Zaragoza, 1980.

- Infante Pérez, B. La obra de Costa. (Leído en la velada organizada por el Ateneo de Sevilla en el V aniversario de la muerte de Costa). Sevilla, 1916.

- Iriondo, T; Pinedo, J; Guzmán Sanguinetti, I. Los revolucionarios del siglo XX: Joaquín Costa, Van Gogh, Sigmund Freud. T. 6. Madrid, 1983.

- Jackson, G. Costa, Azaña, el Frente Popular y otros escritos. Madrid, 1976.

- Jackson, G. Joaquín Costa et les problèmes de l'Espagne moderne. Thèse de Doctorat de l'Université de Toulouse, Lettres, 1952. Cote: E. D. 91.

- Laín Entralgo, P. "Costa y el regeneracionismo", en I.C.E. n. 340, diciembre, 1961.

- Laín Entralgo, P. La generación del noventa y ocho. Madrid, 1975.

- Legaz Lacambra, L. "El pensamiento social de Joaquín Costa", en Revista Internacional de Sociología, n. 17, en-mar 1947.

- Legaz Lacambra, L. "Libertad política y libertad civil según Costa", en R.E.P. Vol. XVI. n. 29-30, sep-dic 1946.

- Liarte, R. Prólogo a la obra de Costa, J. Crisis política de España. Barcelona, 1980.

- Lisón Tolosana, C. Aragoneses (políptico desde la antropología social). Zaragoza, 1992.

- Llarena, J. "Costa examinándose para maestro", en la Revista La España noderna, T. XXXIV. n. 4, abril, 1912.

- López Calera, Nicolás. Joaquín Costa: filósofo del Derecho. C. S. I. C. Institución "Fernando el Católico". Zaragoza, 1965.

- López Morán, E. "En el aniversario de Costa", en La Federación, (Semanario Republicano), Gijón, (8-II-1919).

- Maeztu, R. Debemos a Costa. Zaragoza, 1911.

- Mainer, J. C. "Para la historia del nacionalismo español", en A.F.J.C. n. 10. Huesca, 1993.

- Martín Domínguez, L. "Joaquín Costa, pedagogo vigente", en Campo Abierto (Rev. Escuela Univ. de Formación Profesorado de E.G.B. Univ. Extremadura). n. 6, 1989.

- Martín-Retortillo, C. Joaquín Costa, propulsor de la reconstrucción nacional. Barcelona, 1961.

- Martín-Retortillo, L. "Europa, Joaquín Costa y la encuesta sobre Oligarquía y caciquismo", en R.E.P. n. 62, oct-dic, 1988.
- Martín-Retortillo Baquer, Sebastian. Interpretación política de Joaquín Costa. Barbastro 1976.

- Martín-Retortillo, S. (ed) Reconstitución y europeización de España. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1981.

- Martínez Baselga, P. Quién fue Costa. Zaragoza, 1918.

- Maurice, J; Serrano, C. J. Joaquín Costa: crisis de la Restauración y populismo, (1875-1911). Madrid, 1977.

- McClintock, J. "El dominio del tropo. Poesía popular y convivencia social. Gracián y Costa en el campo", en A.F.J.C. nº 5.

- Medrano Mir, G. "Comentarios a la intervención de Costa en el Congreso Nacional Pedagógico", en A.F.J.C. n. 4, Madrid, 1987.

- Medrano Mir, G. "Joaquín Costa y la educación", en A.F.J.C. n. 3. Madrid, 1986.

- Méndez Calzada, L. Joaquín Costa, precursor doctrinario de la República española. Buenos Aires, 1943.

- Méndez Plaza, S. El notario moderno. Cuestiones previas. (Prólogo de J. Costa). Tipografía de los Hijos de M. Hernández. Madrid, 1895.

- Mercadal, J. (ed). Historia, política social: Patria. Madrid, 1961.

- Mercadal, J. (ed). Ideario de Costa. Biblioteca Nueva. Madrid, 1932.

- Morán Bayo, J. Hacia la revolución agraria española. Tres agraristas españoles. Jovellanos. Fermín Caballero. Costa. Imprenta La Unión. Córdoba, 1931.

- Merino, J. L. "Joaquín Costa y el Derecho consuetudinario aragonés", en A.F.J.C. n. 3. Madrid, 1986.

- Negrín Fajardo, O. "El método universal de J. Jacotot y el método natural-reflexivo de J. Costa", en Revista de la Educación, n. 105. Enero-marzo, 1981.

- Negrín Fajardo, O. "El pensamiento pedagógico de J. Costa a través de un proyecto de utopia decinomónico", en Revista Interuniversitaria: Historia de la Educación. n. 1. Enero-diciembre, 1982.

- Obra editorial, En el cincuentenario de la muerte de Joaquín Costa. (Epistolario con Antonio Casaña), Publicaciones la Cadiera CLI. Zaragoza, 1961.

- Ortega Estebán, J. "Educación Nacional, Internacional y Regional en Joaquín Costa", en Historia de la Educación, n. 1. Salamanca, 1982.

- Ortí, A. "Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881". (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880), en A. y S. n. 1, octubre-diciembre, 1976.

- Ortí, A. Estudio introductorio a la Obra de J. Costa: Oligarquía y Caciquismo. Revista del Trabajo. Madrid, 1975.

- Ortí, A. "Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de "Política hidráulica"", en A. y S. n. 1, octubre-septiembre, 1976.

- Ortí Benlloch, A; Gómez Benito, C. La fundación de la cámara agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa. Fundación Joaquín Costa. Huesca, 1992.

- Ortí, A. "Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa", en Rev. A. y S. n. 32, julio-septiembre, 1984.

- Paraíso, B. Joaquín Costa, patriota y vidente. ¿Zaragoza? 1928.

- Paraíso Gros, J. "Joaquín Costa y los refranes", en actas de las VI Jornadas sobre cultura popular Altoaragonesa. 6ª comunicación. Huesca, 1987.

- Pardo Canalis, S. Libro de Aragón. Madrid, 1976.

- Pérez, D. Figuras de España. Madrid, 1930.

- Pérez, D. El enigma de Joaquín Costa. ¿Revolucionario? ¿Oligarquista?. Madrid, 1930.

- Pérez de la Dehesa, R. El pensamiento de Costa y su influencia en el 98. Madrid, 1966.

- Pérez de la Dehesa, R. Oligarquía y Caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos. (Selección de textos). Madrid, 1984.

- Pina González, A. El pensamiento de Joaquín Costa, y el "costismo" como doctrina económico-social. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense. Facultad de Derecho. (28-11-1970).

- Pino (Del), F. "Joaquín Costa como etnógrafo. Una visión panorámica", en Revista de Dialectología y tradiciones populares. T. XLVII. Madrid, 1992.

- Puig Campillo, A. Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas. Valencia, 1911.

- Pueyo, O. "La educación de la mujer según J. Costa", en A.F.J.C. n. 6. Madrid, 1989.

- Pueyo, O. "Textos de Joaquín Costa: de los derechos de la mujer casada", en A.F.J.C. n. 8. Huesca, 1991.

- Queral y Formigales, P. ~~La Ley del Embudo.~~ (Prólogo de J. Costa). Librería Fernando Fé. Madrid, 1897.

- Reyes, A. Obras completas. México, 1958. T. VII.

- Rivas Palá, M. Archivo de Joaquín Costa. Inventario de los documentos conservados en el archivo histórico provincial de Huesca. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1993.

- Royo Villanova, R. "Historia clínica de Costa en últimos de Enero de 1911", (8-II-1911) en El Mundo.

- Saborit, A. Joaquín Costa y el socialismo. Murcia, 1970.

- Samblancat, A. "Joaquín Costa, semblanza y Psicografía", en Siluetas (Rev. política, literaria y de actualidad). Madrid, 15-mayo-1923.

- Sánchez Vidal, A. Las novelas de Joaquín Costa, I: Justo de Valdediós. Zaragoza, 1981.

- Sánchez Vidal, A. "Un Costa inédito: hacia la recuperación de sus novelas", en Rolde (Revista de Cultura Aragonesa), n. 13-14, enero-marzo, 1982.

- Sanz García, J. M. "Costa, un geógrafo capaz y comprometido. El primer ecologista", en A.F.J.C. n. 2. Madrid, 1985.

- Sevilla Guzmán, E. "Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos", en A. y S. n. 40, julio-septiembre, 1986.

- Sierra Monge, G. El León de Graus. Madrid, 1934.

- Tierno Galván, E. Costa y el regeneracionismo. Barcelona, 1961.

- Tuñón de Lara, Manuel. Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo. Madrid, 1974.

- Unamuno, M. Obras completas. Madrid, 1950.

- Valdeavellano, L. G. "Joaquín Costa en el recuerdo de la Institución Libre de Enseñanza", en A.F.J.C. n. 1. Madrid, 1984. (Reproducido en el monográfico sobre Joaquín Costa, en Cuadernos Cehimo. Monzón. Huesca, septiembre, 1986).

- Vallés de las Cuevas, E. La revolución en España y Joaquín Costa. Diputación de Huesca. I.E.O. Huesca, 1976.

- Vallet de Goytisolo, J. (et al.). Homenaje a Joaquín Costa. Instituto de España. Madrid, 1987.

- Vallet de Goytisolo, J. "Joaquín Costa y el tema de la jurisprudencia en el Congreso jurídico de Barcelona en 1888", en Anuario de Derecho Civil. n. 5. Madrid, 1988.

- Vallet de Goytisolo, J. Voluntarismo y formalismo en el Derecho. Joaquín Costa antipoda de Kelsen. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1986.

- Zapater, A. Desde este Sinaí (Costa en su despacho de Graus). Zaragoza, 1975.

- Zapater, A. Resurrección y vida de Joaquín Costa. Ideario dramático en dos partes. Zaragoza, 1978.

- Zozaya, A. "Costa jurisconsulto", en El Liberal (29-I-1911).

- Zulueta, L. (prólogo de la 1ª edición del Ideario de Costa), en García Mercadal, J. Ideario de Costa. Biblioteca Nueva. Madrid, 1936.

3.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- AA.VV. Alfonso XIII y la Segunda República. (1902-1939). Vol XI de la colección Historia de España, dirigida por Domínguez Ortiz. Barcelona 1990.

- AA. VV. El reformismo social en España: La Comisión de Reformas Sociales. Actas de los IV Coloquios de Historia. Caja de Ahorros de Cordoba. 1987.

- AA.VV. El Siglo XX. Los primeros treinta años. T. XVIII. de la colección Nueva Historia de España. Con la colaboración de Avilés, M; Madrazo, S. (et al.). Madrid, 1981.

- AA.VV. España entre dos siglos (1875-1931). Coloquio de Historia Contemporánea de España, VII. (Dirigido por Tuñón de Lara). Madrid, 1991.

- AA.VV. Historia General de España y América. Gallego, A. (ed). Vol. XVI. T. II. Madrid, 1981.

- AA.VV. Historia General del Socialismo. (1875-1918). Vol II. Dirigida por Jacques Droz. Barcelona, 1979.

- AA.VV. Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia celebrado en Sitges en diciembre de 1982. Garmendia, V (et al.). Univ. autònoma de Barcelona, 1985.

- AA.VV. La cuestión agraria en la España contemporánea. Actas del VI Coloquio de la univ. de Pau. Tuñón del Lara, M. (et al.). Madrid, 1976.

- AA.VV. La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. (I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por Tuñón de Lara). Madrid, 1985.

- AA.VV. La Restauración. (1874-1902). Vol X de la Historia de España. Dirigida por Domínguez Ortiz, A. Barcelona 1990.

- AA.VV. La Restauración. T. XVI de la colección Nueva Historia de España. con la colaboración de Avilés, M; Madrazo, S. (et al.). Madrid, 1981.

- AA.VV. Los nacionalismos. Seminario de Investigación para la Paz. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1994.

- AA.VV. La política hispano-marroquí y la opinión pública en España. (Peticiones elevadas a las Cortes en el año 1884-85 por varias Sociedades geográficas y científicas, sobre la política de España en África). (Las peticiones de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, van firmadas por Francisco Coello como presidente y Joaquín Costa como Secretario general). Imprenta de Fortanet. Madrid, 1885.

- AA.VV. La transición del Antiguo al Nuevo régimen (1789-1874). T. IX de la colección Historia de España, dirida por Domínguez Ortiz. Barcelona, 1988.

- AA.VV. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. (1834-1923). Tortella, G; Casimiro, C. (et al.). Vol VIII de la Colección de Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, 1981.

- Abbagno, N. Historia de la Filosofía. T. III. Barcelona, 1978.

- Abellán, J. L. Historia General del pensamiento contemporáneo. 2 vols. La crisis contemporánea. 1875-1936.

- Abellán, J. L. Historia crítica del pensamiento español. T. V. la crisis contemporánea (1875-1936). Vol. I. Madrid, 1989.

- Abellán, J. L. (et al.). La crisis de fin de siglo: ideología y literatura. Barcelona, 1975.

- Almiral, V. España tal como es. Barcelona, 1983.

- Altamira, R. Biografía intelectual y moral de Don Francisco Giner de los Ríos. México, 1955.

- Altamira,R. Historia de la Civilización española. Madrid, 1928.

- Altamira y Crevea, R. Historia de la propiedad comunal. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1981.

- Altamira, R. Psicología del pueblo español. Barcelona, 1917.

- Álvarez Junco, J. "Algunos problemas teóricos alrededor de los populismos", en Revista del Centro de Estudios Constitucionales, n. 1. Septiembre-diciembre, 1988.

- Álvarez Junco, J. "El populismo como problema", en Álvarez, J. (et al.). El populismo en España y América. Madrid, 1994.

- Álvarez Junco, José. La ideología política del anarquismo español. (1868-1910). Madrid. 1991.

- Artola, M. Partidos y Programas políticos. 1808-1936. T. I. Los partidos políticos. T. II. Manifiestos y programas políticos. Madrid. 1991.

- Attard, E. El constitucionalismo español (1808-1978). Valencia, 1988.

- Arcas Cubero, F. "El pensamiento georgista y el andalucismo", en E.H.P. n. 28-29, enero-junio, 1984.

- Azcárate, G. El régimen parlamentario en la práctica. Madrid, 1931.

- Azcárate, G. El self-government y la monarquía doctrinaria. Librerías de A. De San Martín. Madrid, 1877.

- Azcárate, P. La cuestión universitaria. Epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón. Madrid, 1967.

- Azcárate, P. La guerra del 98. Madrid, 1968.

- Azaña, Manuel. Plumas y palabras. Barcelona. 1976.

- Azorín. Obras Completas. T. IX. Madrid, 1947.

- Azorín. Clásicos y modernos. Madrid. 1913.

- Azorín. Lecturas Españolas. Imprenta de la Revista de Archivos. Madrid 1912.

- Azorín. Páginas escogidas. Madrid. 1917.

- Balaguer, V. El regionalismo y los Juegos florales. Madrid, 1897.

- Balcells, A. El nacionalismo catalán. Madrid, 1991.

- Baroja, Pío. Obras Completas. Biblioteca Nueva. Madrid, 1948.

- Bauer, O. La cuestión de la nacionalidades y la socialdemocracia. (1ª edición de 1907), México, 1979.

- Beer, M. Historia General del Socialismo y de las luchas sociales. Buenos Aires, 1973.

- Benoist, C. Cánovas del Castillo. Madrid, 1931.

- Bermeosolo, F. "La opinión pública norteamericana y la guerra de los Estados Unidos contra España", en R.E.P. n. 123, mayo-junio, 1962.

- Blas Guerrero, A. Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas. Madrid, 1984.

- Blas Guerrero, A. Tradición republicana y nacionalismo español. Madrid, 1991.

- Boneu Farre, E. "Castelar y la Fórmula del Progreso" (pequeña semblanza de Emilio Castelar), en REP, n. 124, jul-agos, 1962.

- Brenan, G. El laberinto español. Barcelona, 1977.

- Breuilly, J. Nacionalismo y Estado. Barcelona, 1990.

- Buenacasa, M. El movimiento obrero español (1886-1926). Historia y crítica. Madrid, 1977.

- Burgos, J. España: por un Estado federal. Barcelona, 1983.

- Cabo, C. La República y el Estado liberal. Madrid, 1977.

- Cacho Viu, V. La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria. Madrid, 1962.

- Calvo Serer, Rafael. Teoría de la Restauración. Madrid, 1956.

- Cánovas del Castillo, A. Antología. (Selección y prólogo de García Arias, L). Ed Fe. Madrid, 1944.

- Cánovas Sánchez, F. El Partido Moderado. Madrid, 1982.

- Cappelletti, A. J. El pensamiento Utópico. Siglos XVIII-XIX. Madrid, 1990.

- Cardona, G. El problema militar en España. Madrid, 1990.

- Carr, Raymond. España 1808-1975. Barcelona, 1984.

- Carrión, P. Estudios sobre la agricultura española. Revista de Trabajo. Madrid, 1974.

- Castillo, S. "El reformismo en la Restauración, del Congreso sociológico de Valencia a la Comisión de Reformas Sociales", (monográfico sobre Reformismo y asistencia social en la España de la Restauración), en E.H.S. n. 30, julio-septiembre, 1984.

- Castro, A. La realidad histórica de España. México, 1966.

- Catalá y Gavilá. J. B. Don Antonio Maura. Ideario Político. Madrid, 1953.

- Cerezo Galán, P. "Ortega y la generación de 1914: un proyecto de ilustración", en Revista de Occidente. n. 157, junio, 1954.

- Cole. Historia del pensamiento socialista. Los precursores (1789-1850). México, 1964.

- Comellas, J. L "El sistema político de Cánovas", en REP , n. 112, jul-agos, 1960.

- Comelllas, J. L. Historia de España contemporánea. Madrid, 1990.

- Comellas, José L. La Restauración como experiencia histórica. Edita la Universidad de Sevilla, 1977.

- Copleston, F. Historia de la Filosofía. T. VII. Barcelona, 1980.

- Cossío, M. B. La enseñanza primaria en España. Madrid, 1915.

- Cotarelo García, R. Prólogo a la obra de Marx K. Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. Madrid, 1985.

- Crespo Gallego, H. Fiesta del árbol y del pájaro (recuerdos, datos, consejos, poesías, himnos, máximas y pensamientos). Madrid, 1933.

- Díaz, C. Proudhon. Bilbao, 1973.

- Díaz, E. La Filosofía social del Krausismo español. Madrid, 1989.

- Durán de la Rúa, N. "La revolución de 1854 y el bienio progresista", en Comellas, J. L. Historia General de España y América. Madrid, 1983.

- Elorza, A; y López Alonso, C. Arcaismo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX. Madrid, 1989.

- Elorza, A;Iglesias, M. C. Burgueses y Proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración. Barcelona, 1973.

- Elorza, A. "La ideología liberal ante la Restauración: la conservación del orden", en REP, n. 147-148, mayo-agosto, 1966.

- Espadas Burgos, M. Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Madrid, 1975.

- Estebán, J. Las Constituciones de España. Madrid, 1987.

- Evans, P. "George Cheyne", en Bulletin of Hispanic Studies, n. LXVIII, (1991).

- Fité, V. Las desdichas de la Patria. Vol VI de la colección Biblioteca Regeneracionista. (Primera edición de 1899). Madrid, 1989.

- Fernández Almagro, M. Historia contemporánea. Barcelona, 1976.

- Fernández Almagro, M. Historia política de la España contemporánea. Vol I. Madrid, 1972.

- Fernández Clemente, E. "A nuestro maestro George. J. G. Cheyne, in memorian", en Cuadernos Cehimo, n. 16. Monzón, junio 1991.

- Fernández Clemente, E; Forcadell, C. Estudios de Historia Contemporánea de Aragón. Zaragoza, 1978.

- Fernández Segado, F. Las Constituciones Históricas Españolas. Madrid, 1986.

- Fichte, J. G. Discursos a la nación alemana. Madrid, 1977.

- Figeroa, A. Epistolario de la Restauración. Madrid, 1985.

- Franco, D. España como preocupación. Barcelona, 1980.

- Fonck, B. "Tres textos olvidados de Ortega sobre el intelectual y la política", en Revista de Occidente. n. 156, mayo, 1994.

- Fontana, J. Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, 1980.

- Gabriel Sirvent, P. "El movimiento obrero", en Cuadernos de Historia 16, n. 176.

- Gallego, J. A. "Regeneracismo y crisis del 98", (Monográfico sobre el desastre del 98) en Cuadernos de Historia 16, n. 30.

- Gamero Merino, C. Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo. Madrid, 1988.

- García de Cortazar, F; y Azcona, M. El nacionalismo vasco. Madrid, 1991.

- García Delgado, J. L; Cabrera, M; Comín, F. Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1989.

- García Cué, R. J. Aproximación al estudio del krausismo andaluz. Madrid, 1985.

- García Escudero, J. M. "Ideal y realidad en la política de Cánovas", en REP enero-abril, 1945.

- García Martí, V. El Ateneo de Madrid (1835-1935). Madrid, 1948.

- García Venero, M. Santiago Alba, monárquico de razón. Madrid, 1963.

- Garrabou, R. La crisis agraria de fines del siglo XIX. Barcelona. 1988.

- Gellner, Ernest. Naciones y nacionalismo. Madrid, 1988.

- Gil Cremades, J. J. Krausistas y liberales. Madrid, 1975.

- Gil Cremades, J. El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo. Barcelona, 1969.

- Giner, S. Historia del Pensamiento Social. Barcelona, 1980.

- Giner de los Ríos, F. "Carta a Ortega (Madrid, 13-V-1911)", en Revista de Occidente. T. VIII. Enero-marzo, Madrid, 1965.

- Giner de los Ríos, F. Escritos sobre la Universidad española. Madrid, 1990.

- Giner de los Ríos, F. Estudios jurídicos y políticos. T. V. de sus Obras completas. Madrid, 1921.

- Giménez de Valdivieso, T. El atraso de España. (1909).(n. 5 de la Colección Biblioteca Regeneracionista). (La primera edición es de 1909). Madrid, 1989.

- Gómez Molleda, M. D. El socialismo español y los intelectuales. Cartas de líderes del Movimiento Obrero a Miguel de Unamuno. Salamanca, 1980.

- Gómez Molleda, M. D. Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966.

- Gómez Molleda, M. D. Unamuno "agitador de espíritus" y Giner. Correspondencia inédita. Madrid, 1977.

- Gómez Molleda, M. D. Unamuno socialista. Madrid, 1989.

- González, E; Gutierrez, V. "Las Universidades renacentistas", en Cuadernos de Historia 16, n. 196.

- González Navarro, F. España, Nación de Naciones. El moderno federalismo. Navarra, 1993.

- Granjel, L. S. La Generación literaria del 98. Madrid, 1966.

- Guereña, J. L. Voyages et séjours d'españols et d'hipano-américains en France. Série Études Hispaniques IV. Universié de Tours, 1982.

- Guita Ionescu. El pensamiento político de Saint-Simon. México, 1983.

- Gurvitch, G. Los fundadores franceses de la sociología contemporánea Saint-Simon y Proudhon. Buenos Aires, 1970.

- Hobsbawm, E. J. La era del Imperio. (1875-1914). Barcelona, 1989.

- Hobsbawm, E. J. Las revoluciones burguesas. Barcelona, 1985.

- Hobsbawm, E. J. Naciones y nacionalismo desde 1780. Barcelona, 1991.

- Holtzendorff, F. Principios de Política. (Edición española de Buylla y Posada). Madrid, 1888.

- Horst Hina. Castilla y Cataluña en el debate cultural 1714-1939. Barcelona, 1986.

- Hoyo Sierra, I. Emergencia y desarrollo de la Psicología social en España. Tesis de Doctorado de la Universidad Complutense. Madrid, junio, 1990.

- Inman Fox, E. "Ramiro de Maeztu y los intelectuales", en Revista de Occidente. T. XVII. (2ª época), abril-junio, 1967.

- Jáuregi Bereciartu, G. Contra el Estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional. Madrid, 1988.

- Jover Zamora, J. M. Política, Diplomacia y Humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX. Madrid, 1976.

- Jover Zamora, José. M. Realidad y mito de la Primera República. Madrid, 1991.

- Jutglar, A. Actitudes conservadoras ante la realidad obrera en la etapa de la restauración. Madrid. 1970.

- Jutglar, A. Historia crítica de la burguesía en Cataluña. Barcelona, 1984.

- Kedourie, E. Nacionalismo. Madrid, 1985.

- Kohn, H. Historia del nacionalismo. Madrid, 1984.

- Krause, K. C. F. Ciencia universal pura de la razón o iniciación a la parte principal analítica de la estructura orgánica de la ciencia. Madrid, 1986.

- Lacomba, J. A. Ensayos sobre el siglo XX español. Madrid, 1972.

- Laín Entralgo. La generación del noventa y ocho. Madrid, 1975.

- Langa, Laorga, A. La sociedad europea del siglo XIX, a través de los textos literarios. Istmo. Madrid, 1990.

- Lichtheim. Los orígenes del socialismo. Barcelona, 1970.

- Linz, Juan. El sistema de partidos en España. Madrid, 1979.

- López Cordón, M. V. "Federalismo y cantonalismo", en Cuadernos de Historia 16, n. 170.

- López-Morillas, J. El Krausismo español. Madrid, 1980.

- López-Morillas, J. "Francisco Giner: de la septembrina al desastre", en Cuadernos Hispanoamericanos. n. 355. Madrid, 1980.

- López-Morillas, J. (ed). Krausismo: estética y literatura. Barcelona, 1973.

- López Sastre, G; Maestre, A. (et al.). El proceso de unidad europea y el resurgir de los nacionalismos. Madrid, 1993.

- Luxemburg, R. La cuestión nacional y la autonomía. México, 1979.

- Madariaga, S. España. Ensayo de Historia contemporánea. Madrid, 1978.

- Madoz, P. Diccionario Geográfico-Histórico. (Edición facsimil de la de 1845-1850). T. II. Salamanca, 1987.

- Mallada, L Los males de la patria. Vol X de la Colección Biblioteca Regeneracionista. (La primera edición es de 1890). Madrid, 1990.

- Manrique, G. Sanz del Río. (n. 7. de la Biblioteca de la cultura española). Aguilar editor. Madrid, (sin fecha).

- Maravall, J. A. "Sobre el mito de los caracteres nacionales", en Revista de Occidente. n. 3, junio, 1963.

- Marichal, J. "La europeización de España (1898-1936)", en Revista Sistema, n. 86-87.

- Martí Gilabert, F. La política religiosa de la Restauración. (1875-1931). Madrid, 1991.

- Martín Blinkhorn. "Cisma en el tradicionalismo (1876-1931)", en Cuadernos de Historia 16. (Los carlistas). n. 280. 1985.

- Martín de Olías, J. Influencia de la Religión católica, apostólica romana en la España contemporánea. Librería de Francisco Góngora. Madrid, 1876.

- Martín-Retortillo, L. "En homenaje a George Cheyne", en A.F.J.C. n. 7. Madrid, 1990.

- Martínez Cuadrado, M. La Burguesia conservadora (1874-1931). Madrid, 1980.

- Martínez Cuadrado, Miguel. Restauración y crisis de la monarquía. Vol VI de la Colección Historia de España dirigida por Miguel Artola. Barcelona, 1989.

- Martínez Cuadrado, Miguel. Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931). 2 Vols. Madrid, 1969.

- Martínez Cuadrado, M. La burguesía conservadora. Madrid, 1974.

- Marx, K; Engels, F. La cuestión nacional y la formación de los Estados. México, 1980.

- Marx, K; y Engels, F. Revolución en España. Barcelona, 1973.

- Menéndez Pelayo, M. Historia de España. Madrid, 1950.

- Menéndez Pelayo, M. Historia de los Heterodoxos españoles. T. II. México, 1983.

- Merino Merchán, J. F. Regímenes Históricos españoles. Madrid, 1978.

- Mommsen, J. W. La época del Imperialismo. Europa 1885-1918. Madrid. 1984.

- Nadal, J. El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913. Ariel. Barcelona, 1992.

- Nadal, J; y Carreras, A. Pautas regionales de la industrialización española. Barcelona, 1990.

- Nadal, J. La población española. (Siglos XVI a XX). Barcelona, 1988.

- Obra editorial. Crónica de España. (1745-1987). Vol. I. Barcelona, 1989.

- Obra editorial. Enciclopedia Labor. Vol VI. Barcelona, 1958.

- Obra editorial. Historia de la Filosofía. T. IV. B.A.C. Madrid, 1975.

- Oliver, M. El caso Maura. Barcelona, 1914.

- Ortega y Gasset, J. Obras Completas. Madrid, 1946.

- Ortíz Oses, A. "La personalidad de los aragoneses", en Enciclopedia temática de Aragón. T. X. Zaragoza, 1988.

- Pabón, J. Cambó (1876-1918). Barcelona, 1952.

- Padilla Bolívar. "La lucha de José Martí", en Cuadernos de Historia 16, n. 131, marzo, 1987.

- Palacio Atard, V. La España del siglo XIX. Madrid, 1978.

- Paniagua, J. Anarquistas y socialistas. Historia 16. Madrid, 1989.

- Pando y Valle, J. Regeneración económica. n. VIII. de la Colección Biblioteca Regeneracionista. (Primera edición de 1897). Madrid, 1990.

- Payne, S. G. "Spanish Nationalism in the Twentieth Century", en The Review of Politics. Indiana, january, 1964. Vol. XXVI. n. 1.

- Pelai Pagès. Las claves del Nacionalismo y el Imperialismo. 1848-1914. Planeta. Barcelona, 1991.

- Pérez, D. Figuras de España. Madrid, 1930.

- Pérez de la Dehesa, R. El grupo germinal: una clave del 98. Madrid, 1970.

- Pérez de la Dehesa, R. Política y sociedad en el primer Unamuno. Barcelona, 1973.

- Pérez Delgado, R. El año del desastre. Madrid, 1976.

- Pérez Prendes, J. M. "Continuidad y discontinuidad en la Constitución de 1876", en múmero monográfico de la Revista de Derecho Político, sobre el Sistema político de la Restauración, n. 8. Invierno. 1981.

- Pi y Margall, F. Las nacionalidades. C.E.C. Madrid, 1986.

- Picavea, M. El problema nacional. Vol XI de la colección Biblioteca Regeneracionista.(La primera edición es de 1899). Madrid, 1992.

- Pijoán, J. Mi Don Francisco Giner (1906-1910). Costa Rica, 1927.

- Pío Baroja. Obras Completas. T. V. Madrid, 1948.

- Posada, A. Tratado de Derecho político. Madrid, 1915.

- Prado, A. La literatura del casticismo. Madrid, 1973.

- Prat, A. Nacionalismos y autonomías. Barcelona, 1993.

- Prieto, E. Agricultura y atraso en la España contemporánea. Madrid, 1988.

- Prieto, E. "El estado del pensamiento social en la España decimonónica", en REP, n. 149. Sep-oct 1966.

- Prieto, A. "La generación del 98", en Cuadernos de Historia 16. n. 285.

- Rama, C. M. La crisis española del siglo XX. FCE. Madrid, 1976.

- Rama, V. Palabra y pensamiento de Rafael Altamira. Alicante, 1987.

- Ramos Oliveira. Historia de España. T. II. México, 1952.

- Ramos Oliveira, R. Politics, Economics, and men of modern Spain. 1808-1946. London, 1946.

- Reid, John. T. Modern Spain and liberalism. Stanford University, California. USA, 1937.

- Ríos (de los), F. Escuela y Despensa (Homenaje a Costa). Biblioteca de Educación Obrera. Madrid, 1932.

- Ríos (de los), F. La filosofía del Derecho en Don Francisco Giner, y su relación con el pensamiento contemporáneo. Manuales Corona. Madrid, 1916.

- Rocamora, J. A. El nacionalismo ibérico. Universidad de Valladolid, 1994.

- Rodríguez, T. "La Institución Libre de Enseñanza", en Cuadernos de Historia 16, n. 168. (Reproduce una editorial de BILE, febrero-marzo, 1915).

- Royo Villanova, C. El regionalismo aragonés. Zaragoza, 1978.

- Royo Villanova, A. La descentralización y el regionalismo. (Apuntes de actualidad). Zaragoza, 1900.

- Russ. Los precursores de Marx. Quiénes fueron. Qué pensaron. Barcelona. 1982.

- Sáenz de la Calzada, M. La Residencia de estudiantes. Madrid, 1986.

- Saint-Simon. Catecismo político de los industriales. Buenos Aires, 1964.

- Saint-Simon. Oeuvres de Saint-Simon & D'enfatin. XV Volume. Aalen. Otto Zeller, 1964.

- Sáinz y Rodríguez, P. "Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1924 a 1925 en la Universidad Central". Imprenta colonial. Madrid, 1924.

- Sáinz y Rodríguez, P. Evolución de las ideas sobre la Decadencia española y otros estudios sobre crítica literaria. Madrid, 1962.

- Salvador y Barrera, J. M. "La Ciencia de la Educación tiene su lugar propio entre las ciencias morales". Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de las mismas. Tomo X. Tipografía de Jaime Ratés. Madrid, 1916.

- Samaniego Boneu, M. La política educativa de la Segunda República. Madrid, 1977.

- Sánchez Agesta, L. "La política social en la España de la Restauración", en Revista de Derecho Político, monográfico sobre el sistema político de la Restauración. Invierno, 1981.

- Sánchez Agesta, L. "Los perfiles históricos de la monarquía constitucional en España", en REP, n. 55, enero-marzo, 1987.

- Sánchez Albornoz, C. España, un enigma histórico. Tomo II. Barcelona, 1981.

- Sánchez Albornoz, N. Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Serv. de Estudios del Banco de España. Madrid, 1975.

- Sánchez Ferriz, R. La Restauración y su constitución política. Departamento de Derecho político. Facultad de Derecho. Univ. Valencia, 1984.

- Sánchez Vidal, A. "Cheyne recuperó la memoria de Aragón", en el monográfico: Ochenta aniversario de la muerte de Joaquín Costa. , en Diario 16 Aragón.(8-febrero-1991).

- Senador Gómez, J. Castilla en escombros. Valladolid, 1920.

- Serrano, Carlos. Final del Imperio. España. 1895-1898. Madrid. 1984.

- Shaw, Donal. La generación del 98. Madrid, 1989.

- Silbert, A. Le Portugal méditerraneen à la fin de l'ancien régime... Contribution à l'histoire agraire comparée. París, 1966.

- Smith, A. Las teorías del nacionalismo. Barcelona, 1976.

- Solé Tura, J; Aja, E. Constituciones y períodos constituyentes en España. (1808-1936). Madrid, 1990.

- Taguieff, P. A; Gil Delannoi. Teorías del nacionalismo. Barcelona, 1993.

- Tamames, R. Estructura Económica de España. Madrid, 1964.

- Tamames, R. La España alternativa. Madrid, 1993.

- Tapia, E. Luz y taquígrafos. Un siglo de Parlamento en España. Madrid, 1961.

- Termes, J. Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881). Barcelona, 1972.

- Torre, R. "El colonialismo", en Cuadernos de Historia 16. n. 224. 1985.

- Tuñón de Lara, M. El movimiento obrero en la historia de España. Madrid, 1972.

- Tuñón de Lara, M. España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio. (Actas del VII coloquio de Historia contemporánea de España). Madrid, 1991.

- Tuñón de Lara, M. Estudios sobre el siglo XIX español. Madrid, 1984.

- Tuñón de Lara, M. "Los últimos días de un Imperio", en Cuadernos de Historia 16, n. 30, 1985.

- Tuñón de Lara, M. Medio siglo de cultura española. (1885-1936). Madrid. 1984.

- Tuñón de Lara, M. Poder y Sociedad en España. (1900-1931). Madrid, 1992.

- Tusell, J. Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923). Barcelona, 1976.

- Torre (de la), R. "El colonialismo", (monográfico), en Cuadernos de Historia 16. n. 224.

- Torres del Moral, A. Constitucionalismo histórico español. Madrid, 1991.

- Torregrosa, J. R. "El pensamiento político de Don Gumersindo de Azcárate", en R.E.P. n. 135-136, mayo-agosto, 1964.

- Trend, J. B. The civilization of Spain. Oxford University Press. Great Britain, 1944.

- Trinidad, M. La gestación del Estado corporativo y la polémica sobre Costa. Tesis Doctoral. Bruselas, 1980.

- Turín, Y. La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Madrid, 1967.

- Ubieto. (et al.). Introducción a la Historia de España. Barcelona, 1971.

- Ugarte y Pagés, J. "Discurso de contestación al del Excmo. Sr. Dr. D. José María Salvador y Barrera", en Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tomo X. Tipografía de Jaime Ratés. Madrid, 1916.

- Unamuno, M. En torno al casticismo. Madrid, 1971.

- Unamuno, M. Obras completas, T. III. Madrid, 1958.

- Ureña, E. M, y Fernández Fernández, J. L. El "Ideal de la Humanidad" de Sanz del Rio y su original alemán. Madrid, 1992.

- Ureña, E. M. Krause, educador de la Humanidad. Una biografía. Madrid, 1991.

- Valdeiglesias, (Marqués de). La Sociedad española vista por el Marqués de Valdeiglesias (1875-1949). Madrid, 1957.

- Valls, J. F. Prensa y burguesía en el XIX español. Barcelona, 1988.

- Varela Ortega, J. Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Madrid, 1977.

- Vicens Vives, J. Historia económica de España. Barcelona, 1982.

- Vicens Vives, J. Historia de España y América. Tomo V. Burguesía, industrialización, obrerismo. Los siglos XIX y XX. Barcelona, 1961.

- Vicens Vives, J. Manual de Historia económica de España. Barcelona, 1982.

- Villacorta Baños, F. El Ateneo de Madrid. (1885-1912). Madrid, 1985.

- Villarroya, J. T. Breve historia del consitucionalismo español. Madrid, 1990.

- Wauters, A. La reforma agraria en Europa. Madrid, 1931.

- Wayne Morgan, H. Making Peace with Spain. The Diary of Whitelaw Reid. September-December, 1898. Texas, 1965.

- Weber, M. Economía y Sociedad. México, 1984.

8.- A P É N D I C E S.

ARAGÓN

PORTADA DE LA REVISTA ARAGÓN, FEBRERO 1926, (RETRATO DE J. COSTA).

APÉNDICE 1.

Notas para Biografía

A. H. P.
HUESCA

Joaquín Costa, nació en Monzón (Huesca) el 14 de Septbre. de 1864

Murió en Graus el 8 Febrero 1911 á las 4 y 1/4 de la mañana, y está enterrado en Zaragoza el día 12 ¿? de Febrero 1911, en el Cementerio de Torrero 1ª en una fosa humilde, y luego fué trasladado (el día de — de 1916) á un mausoleo que á tal efecto se construyó con arreglo al plano de los Sres. Lafuente y Barros del cual ofrecemos un grabado, y dirigido por D. Domingo Lasuen. - El mármol por D. — — la berja por D. —

[A.H.P.H/ C.53. CPTA 9.17.]

Biografías, (incompletas)

1º Prensa – "El Mundo" – La Esfera
2º Gambón
3º Antonio Puig
4º Instituto Nacional Previsión
5º Malcuquer en – Ribagorzano
6º Anton del Olmet
7º Moya en Libro Academia Jurisprud
8º España en el Crisol – Araquistain
9º Gonzalez – Blanco "Costa" (Edmundo +)
10º Jose Garcia Mercadal
11 Azcarate
12º Carrera (catedrático Barcelona)
13º – Marcelino Domingo, figuras de la Raza
14º Colombine en "El Heraldo de Madrid"
15º En Gijón
16º El Ideal
17º Ribagorzano – El Liberal
18º Juan Guixe
19º Ortega Gasset – Ateneo
20º Martinez – Baselga (Quien es Costa)
21º Semblancat en El Ribagorzano
22º Ortega Munilla, en A B C
23º Roberto Castrovido, en El País Imparcial
24º "España". Obispo en Discurso Academia
25º Números extraordinarios
26 – Boletin Institución Libre de Enseñanza

A. H. P. HUESCA

[A.H.P.H./C 53 CPTA 9 14]

APÉNDICE 2.

Diagnóstico. Atonía de los músculos de la región dorsal del lado derecho, que tienen sus atadeuras en la escápula, por falta de inervación.

Tratamiento: 1º. fricciones secas con franelas ó cepillos, unturas de sustancias aromáticas, agua de Lavanda, colonia, de Raspail, de la Reina de Ungría, vinos aromáticos, aguardiente alcanforado, aguas frías, del mar á chorro etc, etc. 2º. excitaciones ligeras con aparatos electro-galvánicos sobre los nervios intercostales del lado derecho y las ramificaciones del plexo braquial que inervan los músculos de la espalda de aquel lado. 3º. gimnasia de movimientos suaves que tiendan á figurar el disparo de una sonda y á engarrotar el hombro derecho hacia el dorso sostenido aquel por el aparato á fin de que obren el músculo trapecio y dorsal mayor, para lo cual se aprieta el brazo como para sostener un libro debajo del sobaco. Jamas se estire el brazo violentamente, porque estas tracciones relajarían las fibras musculares.

A. H. P.
HUESCA

[A.H.P.H./ C. 3. CPTA. 5.8.]
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD
DE JOAQUÍN COSTA.

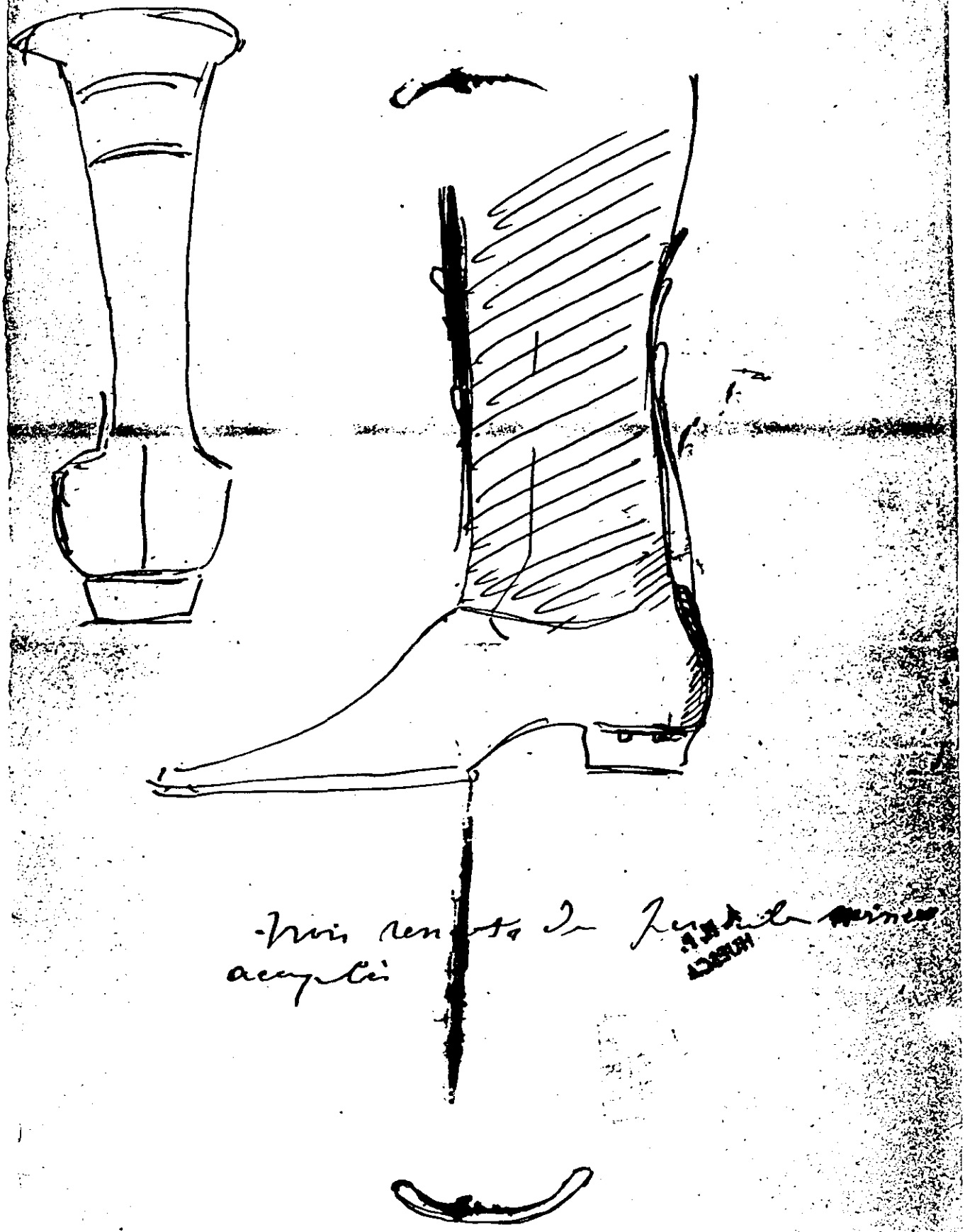

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.33.]
¿BOTA ORTOPÉDICA REFORZADA PARA COSTA?

APÉNDICE 3.

~~Exposición del asunto de que trata la carta de Castillejo~~

~~Cartas~~

§ 3.— Carta impresa que usaba Costa para hacer las recomendaciones de que se le había tan solicitado.—

Distinguido señor y amigo de todo mi respeto: Me piden una carta de recomendación para Ud., ó para amigos de Ud., y la doy directa de *contrarecomendación*, por las razones siguientes:

1.ª No he sido yo llamado por la representación del Estado á apreciar las circunstancias de los opositores y su idoneidad para el cargo objeto de la oposición: es Ud. el órgano á quien esa función ha sido encomendada y quien responde de sus juicios ante su conciencia y ante la opinión; y sería ofenderle y cometer una reprobable intromisión si pretendiera yo subrogarme indirectamente en lugar suyo y *darle el juicio hecho* respecto de mi «recomendado» ó tentarle á adulterar el suyo con tanto ó cuanto de favor.

2.ª No cambia la esencia de las cosas ni es menor el agravio porque la recomendación tenga por objeto, real ó aparente, mantener la balanza en el fiel, anular el peso de otras recomendaciones temidas ó en curso, y colocar al recomendado en igualdad de condiciones respecto de sus compañeros, libre de aquel elemento inconexo; ó más claro, porque lo pedido sea no que se apruebe á *Fulano* ó que se le clasifique en lugar preferente, sino sencillamente que *se le haga justicia*, que no se le elimine ni se le posponga sin merecerlo; y digo que subsiste el agravio, porque sería suponer que necesitaba Ud. para cumplir honradamente su cometido, para hacer justicia, excitación de fuera, ó que sería capaz de ser injusto y favorecer á unos en detrimento de otros, por motivos ajenos al acto, amistad, espectativas, respetos, etc., si no hubiese quien presentara, ya que no digamos abonara, al recomendado. Esto aun sin contar con que pedir en carta á los miembros de un tribunal «que hagan justicia», lleva implícito de ordinario este complemento al paño: «aprobando, eligiendo, anteponiendo ó nombrando á mi recomendado, y que Dios ampare á los demás.»

3.ª Esto último es lo más grave y hace odiosa y criminal la recomendación. Yo, recomendante, puedo conocer la capacidad y el grado de preparación de mi «recomendado»; pero no he de presenciar, y menos seguir hasta el final, los ejercicios de oposición de sus compañeros, ó los seguiré, pero sin la competencia necesaria para juzgarlos; y resultará que mi recomendación, caso de tropezar con un juzgador débil, excesivamente obsequioso ó enemigo de «desairar», y en una palabra, flojo de carácter, como somos casi todos los españoles, habrá tal vez contribuído á adjudicar una plaza á quien se preocupó más de engrosar la palanca de los pa-

drinos que de cultivar los libros, quitándosela, despojando de ella á quien tomó en serio el objeto de la oposición y se absorbió en el estudio hasta enfermar, realzando sus aptitudes naturales con una preparación sólida y consumiendo en ella años de vida, y penetró en el contenido del programa haciéndolo carne de su carne, y consumió en ello las últimas reservas de sus padres, y repugnó ó desatendió el resorte de las influencias, confiándose á la probidad del tribunal.

Oh! no: eso nunca. Conozco uno que no había nacido para ser figura de relleno, que habría podido prestar positivos servicios á la ciencia y á la patria, y á quien las recomendaciones de co-opositores suyos (él no llevó nunca ninguna) torcieron la vocación, esterilizaron una aptitud é hicieron de su vida un doloroso calvario. Por esto, cuando le piden cosa tan corriente como una carta de recomendación para exámenes, concursos, oposiciones, pleitos, etc., se irrita y exalta: víctima de ellas, no había de ayudar ni de intención á hacer otras víctimas: en cada documento de esa clase ve él una mala acción que, más ó menos, lleva en potencia cuándo una expoliación, cuándo el asesinato de una alma.

A.H.P. HUESCA

Durante treinta y cinco años he resistido yo demandas de esta clase en avenida torrencial, divorciándome de media humanidad, encima de consumir un tiempo precioso en dar explicaciones á los demandantes y pedirles perdón por no prestarme á ser un canalla, salvando, dicho se está, la rectitud de intención de los que, con otras convicciones, buscan ansiosamente y de los que proporcionan en los abundantes arsenales sociales esa clase de armas, tenidas aun por lícitas y decorosas en la lucha más que zoológica por la existencia tal como sigue planteada de siglos, sin que hayan sido poderosos á enderezarla cristianismo, filosofía, espíritu de justicia, requerimientos del honor.

A mi edad, no puedo ya con esa lucha. Y acosado, á veces aun sin saberlo el interesado, cedo, si bien invirtiendo ó alterando los acostumbrados términos de la recomendación.

Así, manifiesto á Ud. que vería con gusto que al opositor D. [illegible], le fuese rebajado un razonable número de puntos en castigo de su poca fe y de la ofensa que infiere á sus jueces al dar indirectamente por supuesto que son menester influencias para que en Zaragoza se haga justicia. Podría ser un principio de remedio para aquella enfermedad social.

Me repito de Ud. con la consideración más distinguida adicto servidor y colega, q. b. s. m.,

Joaquín Costa

«Lo que interesa de mí, si algo puede interesar, es lo que he hecho y lo que he escrito. Y eso, si las gentes lo conocen, a nadie tengo que recordárselo, y si no lo conocen, será que no valga la pena, y entonces tampoco parece justificado que se les recuerde.»

Joaquín Costa

AP. 4/1.

APÉNDICE 4.

[CEHIMO. MONOGRÁFICO SEPTIEMBRE 1986.]

APÉNDICE 5.

Biograph.

A. H. P.
HUESCA

Mis oposiciones á cátedras. Mi clasificacion en 2º. y 3er lugar. Mi oficio al tribl. y á la Direccion gral. renunciando el dro. de su nombrado, al saber que hacian gestiones. Obras que han publicado, muestras que han dado de interes por la ciencia y por la enseñanza los que vencieron: Cuesta de Salamanca. Vico de Granada, Pelayo de Madrid...

Otra vez quiso hacer oposiciones, año despues, á derecho político, vacante de Madrid, y aunque correspondia ~~[illegible]~~ turno de oposicion, se salto por encima de la ley [illegible] de traslacion, pe. que tuviese ~~[illegible]~~ cierto catedrático de provincias.

Ahí acabó el periodo de oposic. universitarias de Costa. Otras dos hizo: á abogado del Estado y á Notario.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
TITULOS Y FAMILIAS

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.23.]

AP. 5/2.

Biograph

Precedentes de su doctrina, cirujano de hierro etc., hasta lo de Oligarquía y Caciquismo:

La vida del Dr., actividad del Estado, inenergéticas de que la dictadura como institución regular, necesaria y legítima en la historia

Teoría del Hecho jurid. aun q. también aquí. — Y en todo caso, en el Programa ó Plan de un Tratado de Dro. Constitucional...

A. H. P.
HUESCA

Desde la Vida del Dr. hasta Soler, hay mile, consecuencia el punto intermedio es Oligarquía y Caciquismo

A. H. N. DIVERSOS
[redacted]

TITULOS Y FAMILIAS.

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.23.]

APÉNDICE 6.

HUESCA A.H.P. HUESCA 1

1 Notas 2

1ª Dolor.- 2º.- Una ley de mi vida. Extemporaneidad

3 Las consecuencias de una injusticia - Utilidad de la justicia.

4 Carta á Hinojosa (1892), con motivo de la dedicatoria de un libro: su seudónimo de 1888-1894

M [ortuus] L [uidam]

5 Injusticia de la fortuna

6 Salmeron le ofrece en 1887 ser pasante de su bufete, y la rechaza.

7 Nota en que razona porque no acepta lo de Salmeron, ni la cátedra que le propone Giner, ni ser redactor de La Justicia que le propone Azcárate

[A.H.P.H./ C. 53. CPTA. 9.14.]

A. H. P. (2

8 Círculo Aragónes: renuncia de le Vicepresid.
y baja de socio porque se jugaba.

9 Carta á Canelajas en 1885, p.ª declinar
el honor de hacer la Crítica, reforma y
defensa del Código civil.

A. H. P.
HUESCA

10 Traslado de Huesca á León, que era
oficial letrado en 1879, por no haber
votado la candidatura ministerial:
baja en el cuerpo (Diario de Huesca)

11 Carta á Castelar (protesta por ofensa
á la Patria

12 Varias notas á coleccionar
de variantes cosas de interés

13 El que trajo las gallinas, art.º S. P.

14 Sociedad científico literaria de
filosofía y letras y de Derecho (curiosidades

(3

15) Propone á los empleados de la Admon. económica de Huesca, que el importe que ~~habían~~ habían de gastar en un banquete, lo cedan voluntariamente á favor de los jornaleros de Huesca (3 Junio 1879)

16) Carta á Lozano, de interés sobre apreciaciones del carácter aragonés.

17) Asociación agrícola (Proyecto de Reglamento)

18) Notas p.ª biografía de Costa, bastante interesante.

19) Delitación de Costa, con el estudio de los iberos

20) Costa se niega á dar noticias suyas para biografía (en 11 Junio 1895)

APÉNDICE 7.

Construcciones	Espesores en el piso bajo		
	Face	Mitoyens	Refend
Construcc.s mas considerables que las casas de habitn	0.65 á 1.00	0.55 á 0.65	0.4 á 0.5
Palacios ó edificios con bóvedas en el piso bajo	1.2 á 2.5	1.0 á 1.50	0.7 á 1.2

Muros de sostenimiento Empuje de las tierras.

Este empuje depende del talud natural de las tierras.

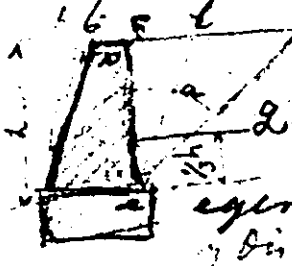

Siendo eg el talud nat.l si el prisma egc fuera de un solo trozo, se mantendria en equilibrio sin egercer presion contra el muro, pero si consideramos un prisma ecl, es evid.e q. egercera una presion debida á su peso y disminuida por el frotam.to de las tierras sobre el talud el 1 por la cohesion

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.32.]
CUADERNO DE NOTAS DEL VIAJE A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1867.

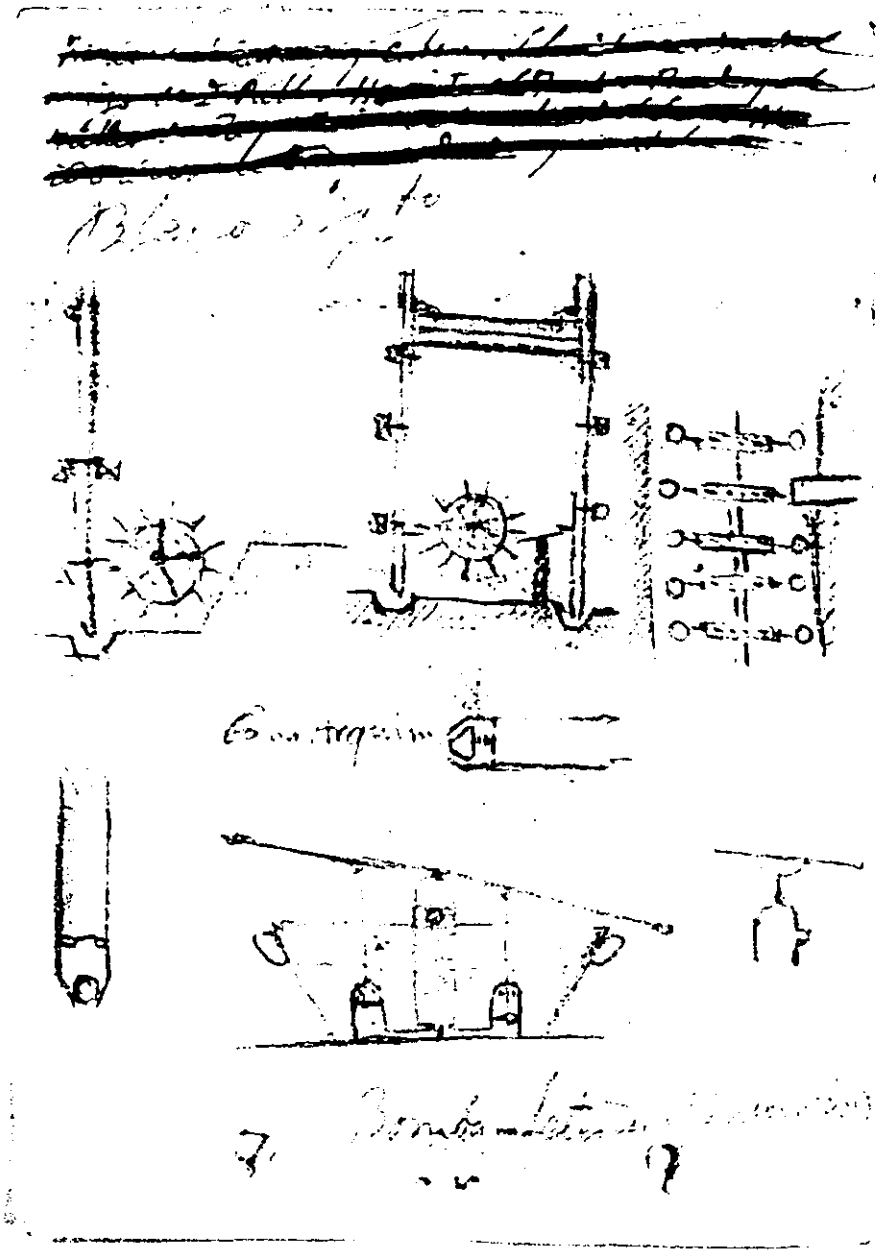

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.32.]
BOCETOS DE MAQUINARIA.

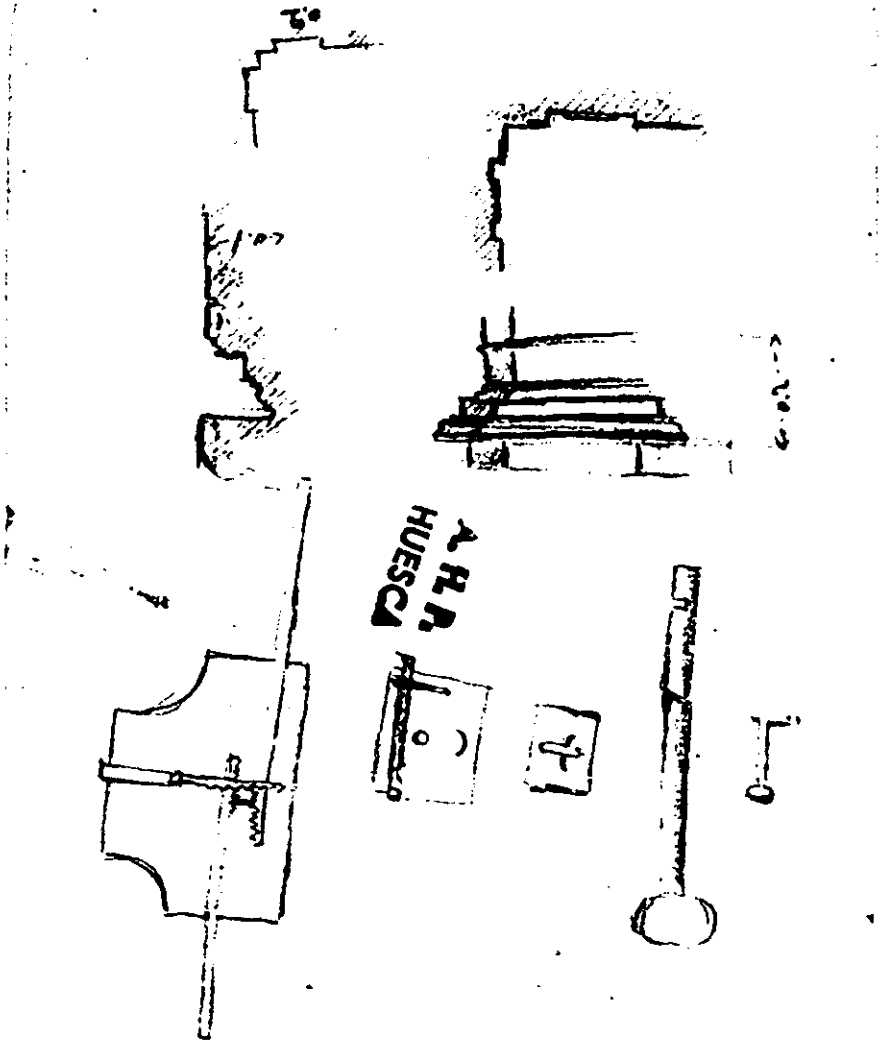

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.32.]

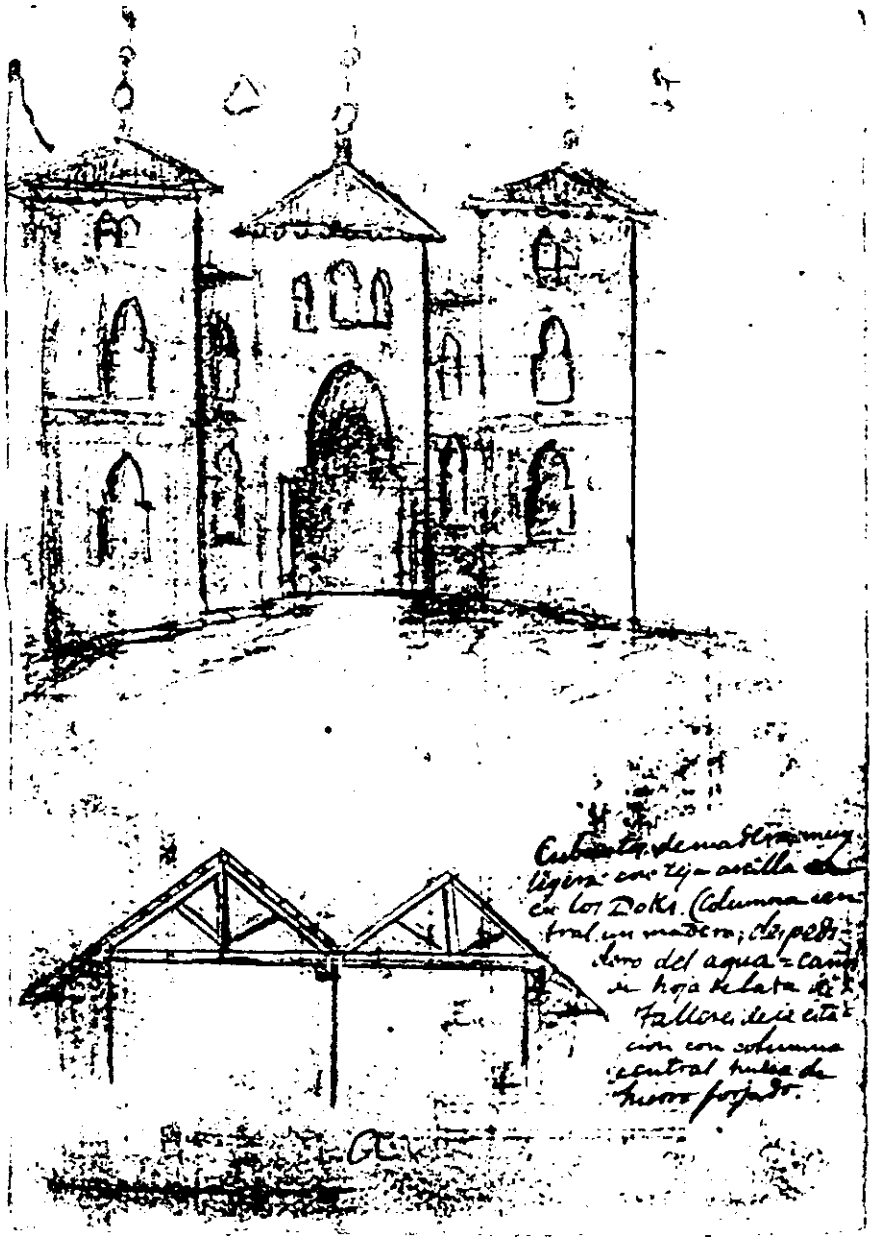

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.32.]
BOCETOS ARQUITECTÓNICOS.

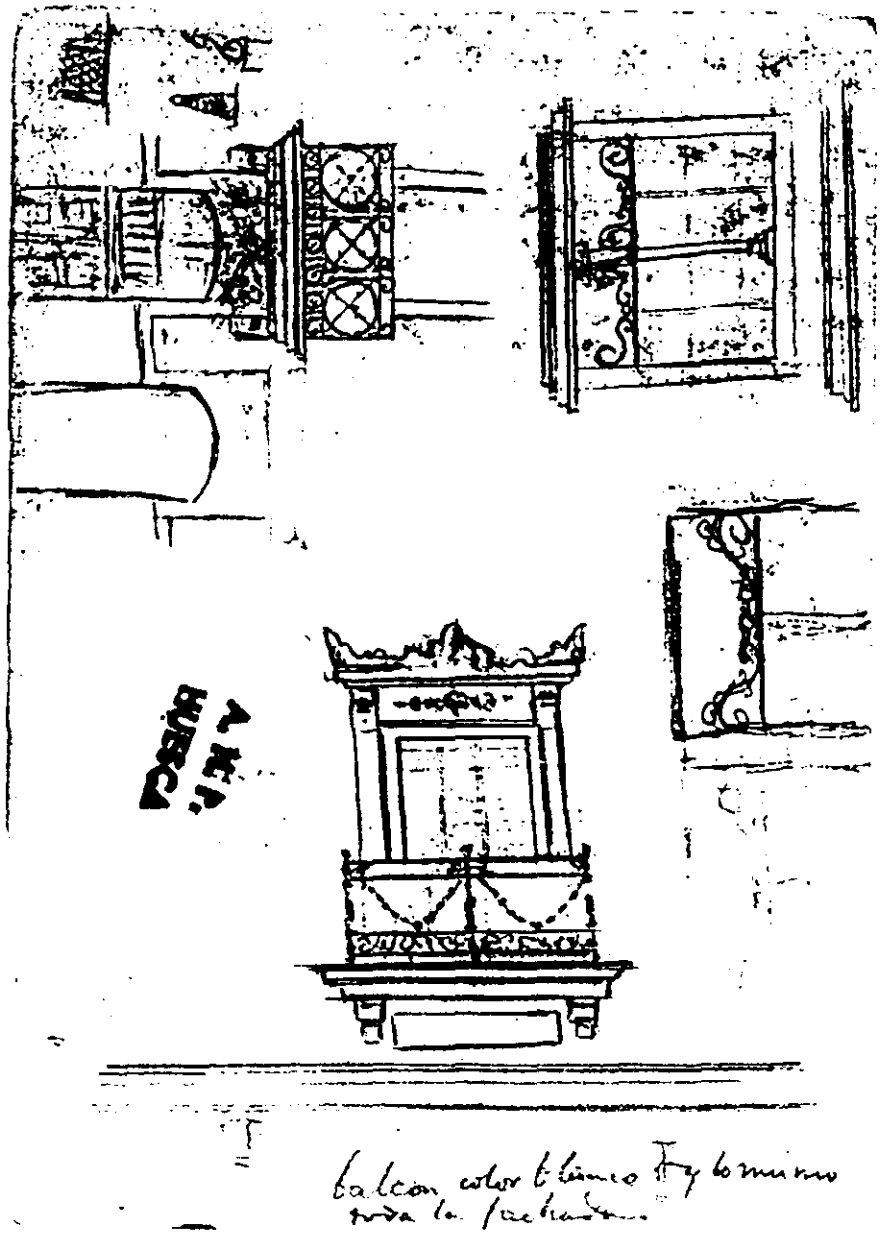
balcon color blanco Ig lo mismo
toda la fachada

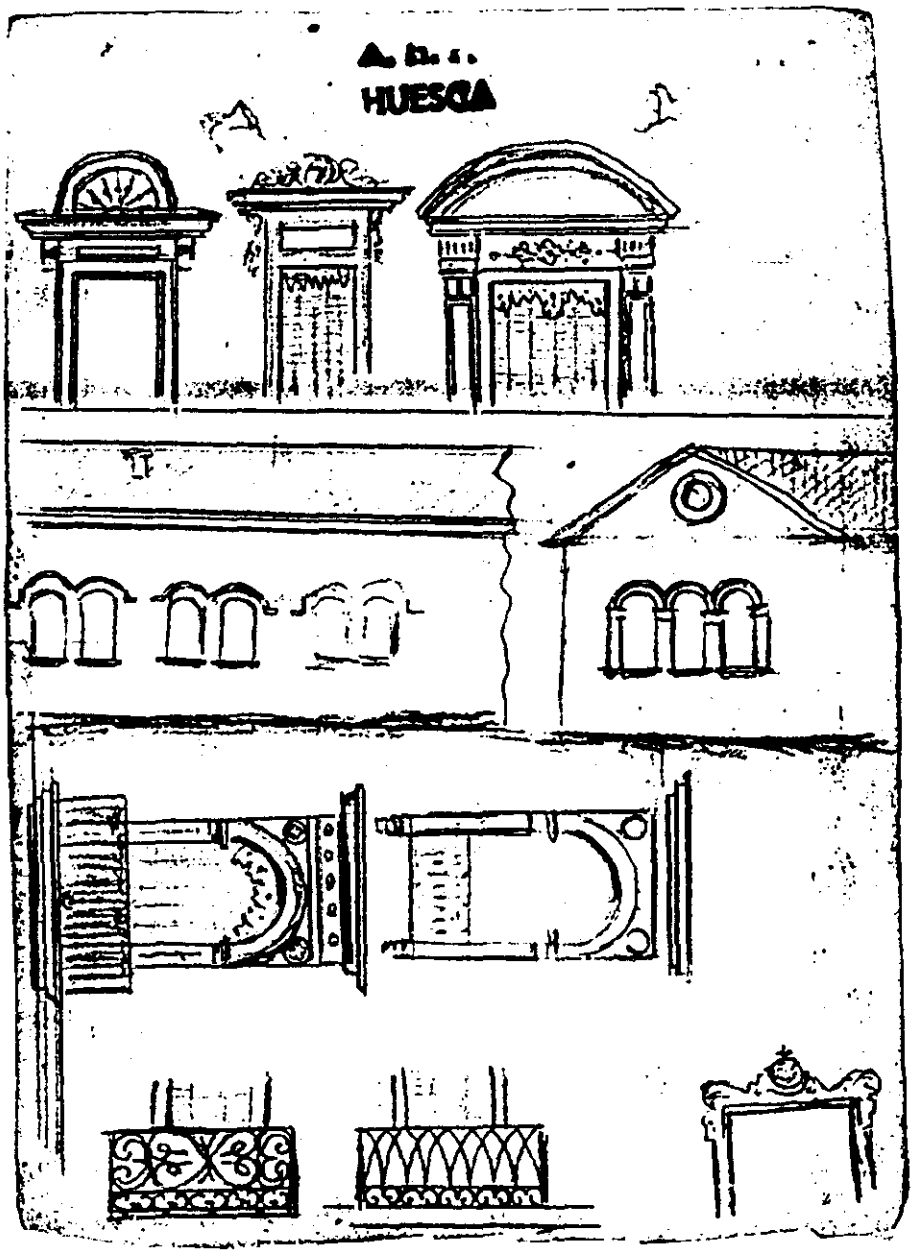
HUESCA

APÉNDICE 8.

CARTA A CASTELAR:

Debido a la importancia que Costa confiere a este artículo que fue publicado en varios diarios madrileños, entre los que cita: El Imparcial, Las Novedades, y La Epoca, procedemos a reproducir íntegro el citado texto, que tomamos del artículo guardado por el propio Costa y depositado en el [A.H.P.H/ C. 51. CPTA. 8.28], que es relevante a la hora de apreciar ya en el Costa universitario, el extremado sentimiento patriótico español que demuestra en estas líneas, que van firmadas en primer lugar por él, y a las que siguen las firmas de los universitarios que se adhirieron a esta iniciativa, entre ellos la de su amigo Mata. Posteriormente su hermano Tomás Costa, tomó este artículo para incluirlo en el libro sobre distintos escritos de su hermano titulado: Maestro, Escuela y Patria, siendo sin embargo, el objeto del escrito, según el diario de Costa (pág. 303), el siguiente:

> "Escribí una carta a Castelar (que firmaron conmigo varios estudiantes y artesanos) protestando contra ciertas frases en que exaltaba a Francia hasta ponerla sobre España. Esta carta enérgica fue publicada en El Imparcial, Novedades, e Iberia, el 18 y 19 de noviembre".

El escrito al que se hace referencia es el siguiente:

> "Ilustre orador: La juventud va a hablaros en nombre de la patria, porque no quiere hacerse cómplice de ciertos laudatorios arranques, tan comunes como impropios, en boca de un genio. Vamos a protestar, porque nuestro silencio pudiera traducirse en asentimiento.
>
> Vuestro último discurso os hace digno de un aplauso, pero también de una reconvención.
>
> Vuestros talentos pertenecen a vuestra patria, y no a la patria de los franceses. Este bien lo sabéis; y sin embargo, parece que los habéis empeñado en la tarea de dar tanto lustre a Francia, que a su lado España queda como un pigmeo.
>
> Pasado, presente y porvenir, todo lo sacrificáis a Francia: ideas, propaganda y acción, todo lo concedéis y atribuís a Francia. A su lado, España queda como un satélite que pudiera desaparecer del sistema sin perturbarlo. Por esto protestamos, porque no es así como se nos alienta.

Porque Victor Hugo ha llamado a París el cerebro del mundo, vos llamáis a París la capital del género humano. Lo mismo pudisteis llamarla cuna de toda tiranía y semillero de todas nuestras desgracias. Parece imposible que el altivo ibero pueda degenerar en ferviente y aun ciego apologista de los eternos detractores de su patria.

Decís que Francia es la sucesora de Roma, y hacéis mal. No ha muchos meses atribuíais esta sucesión a España, cuando enumerabais incidentalmente "los tres pueblos más fabulosamente grandes de la historia; el pueblo griego, el pueblo romano y el pueblo español". Entonces hablasteis sin pasión: ahora cantáis bajo la influencia de los aplausos de Tours; preferimos creer al Castelar de entonces, porque no es ciertamente Francia la nación de las grandes legislaciones y de las grandes conquistas. De los Usatges y del Fuero Juzgo, de Fivaller y Lanuza, de las Cortes y de los fueros, de Pelayo y Roger de La Lauria, de Jaime I y del Campeador, de Gonzalo de Córdova, conquistador de Europa; de Alburquerque, conquistador de Asia; de Cisneros, conquistador de África; de Cortés, conquistador de América; de Quirós, descubridor de Australia... Ese pueblo francés tan grande, sucesor para vos, de Roma, ¿dónde y para cuándo guarda sus Cincinatos y Duilios, sus Daoizes y Méndez Núñez, sus Numancias y Zaragozas?

Presentáis a todos los pueblos que luchan por su independencia, desde Rusia a Francia, dirigiendo su vista y sus recuerdos a España. ¡Y decís que habéis necesitado ir a preguntar a París cómo se muere por la libertad y cómo se vence a los tiranos!

No ignoráis que tres hechos determinan el principio de este período histórico: la revolución de los Estados Unidos, la revolución francesa y la revolución española. Así son en el orden de los tiempos.

¿Cómo se deberán colocar por orden de importancia? ¿A cuál debe más la humanidad? Tanto valiera preguntar cuál de tres eslabones era el principal en una cadena: tanto valiera preguntar qué es lo más importante y necesario en el hombre; si el cerebro, el corazón o el alma.

La primera revolución de España en este siglo dio la libertad a la Europa; la segunda dio la libertad a la América... "Si todo el Nuevo Mundo se hace republicano, decía Chautebriand en 1822, perecerán todas la monarquías de Europa". ¿Por qué no contraponeis en vuestros eruditos y elocuentísimos discursos, esos grandes hechos de nuestra historia a los grandes hechos de la Historia de otros pueblos?

Mereceríais bien de la juventud y de la patria si escribierais un libro sobre la <u>Influencia de la revoluciones españolas en la general Revolución,</u> porque es preciso decirlo, el mayor número la desconoce, no sabiendo ofrecerse a su admiración otras cosa que las revoluciones de la vecina Francia. No seria ésta, seguramente, la que llevara la mejor parte si se estudiara ese tema con detenimiento e imparcialidad.

Parece cosa rara que no se haya tenido en cuenta esto: que cuando una nación extraña tiene que intervenir en nuestra política, es como en 1823 para contener la democracia que amenaza la testa de los reyes; y que cuando una nación extraña tiene que intervenir en la política francesa, es como en 1815 y 1870 para libertarla del despotismo que amenaza la vida de los pueblos. En el espacio de medio siglo se han dejado imponer los franceses dos imperios, y dos veces los alemanes han debido llega a París para espantar con sus bayonetas al águila traidora, cuyas garras no supieron ni siquiera roer sus victimas. ¿Y diréis que Francia es la madre cariñosa de la libertad, la idea cosmopolita universal?

Dos veces, en los siglos VIII y XVI, ha salvado España la civilización europea de la cicuta del Alcorán. Cuando la historia elaboraba sus progresos en las tinieblas de la Edad Media y en los albores del Renacimiento, esta nación hidalga, tan noble por su sangre como por sus desgracias, era su único centinela y amparo... ¡Y hoy le vuelven la espalda sus mismos hijos por correr tras una cobarde prostituta!

España ha llevado, con el cristianismo y con su sangre de fuego, la revolución a Occidente y a Oriente; y con Palafox y Riego la libertad a Europa y América. No oscurezcáis con vuestras adulaciones las glorias de nuestros padres; no escarnéis la idea de civilización en el espíritu de Francia; y si reconocéis que nos hallamos en período de decadencia, no contribuyáis a apresurarla con vuestras omisiones que tenemos derecho de llamar culpables.

Si queréis borrar los odios de nacionalidad y los límites de raza, no regaléis a nadie el cetro de lo pasado, ni queráis iluminar la frente de un pueblo con el incendio de otro pueblo. Si es vuestro propósito alentar a la Francia republicana contra Guillermo, haced salir de vuestra lira los himnos guerreros de Tirteo y no las femeniles adulaciones de Virgilio.

Con este objeto; sin duda recordáis en vuestro discurso a Fitche alentando a los alemanes contra Napoleón I, y a Victor Hugo despertando a los franceses contra Napoleón; citáis también a Byron luchando en favor de la independencia de Grecia... ¡pero olvidáis a Espronceda luchando por la independencia de Polonia!

La juventud os ruega, la historia os exige que os acordéis algo más de la patria de los españoles y algo menos de la patria de los franceses.

Y sobre esto no queremos añadir otros detalles que pudiéramos, como aquel, por ejemplo en que hacéis de la elocuencia patrimonio exclusivo de franceses. El hecho de vuestra personalidad desmiente la afirmación de vuestras palabras. Francia ha tenido un Mirabeau, España tiene un Castelar; sólo que el primero respetaba más a su patria que el segundo.

Admiramos vuestros talentos, pero quisiéramos admirar también vuestro patriotismo. Perdonad si hemos sido duros, porque hablamos en nombre de la patria. "Las palabras amargas, dice Masdeu, en hombres que ven a su nación injustamente maltratada, son sensibles; en una contienda contra una nación ciegamente venerada más de lo que merece, son bien naturales; en ocasión que se procura desarraigar una preocupación común, son tal vez necesarias".

Os saluda en nombre de la juventud española.

Por los estudiantes: J. Costa. -A. Mata. -P. Fuertes... [siguen las firmas].

APÉNDICE 9.

En la primavera del año 1871, Costa emprende la siguiente gestión que consigna con cuidado en su diario:

> "En la primavera envié a Serrano una carta, firmada por varios aragoneses, navarros, etc, etc, pidiéndole que se restableciesen en el escudo de la Gaceta las armas de Navarra y Aragón. La Igualdad no quiso o no pudo intercalarla en sus columnas; estuvo un mes en la redacción y al fin hube de recogerla. Su estilo es análogo al de la carta a Castelar, y su efecto contrario".

El texto del escrito fue incluido por Tomás Costa en el libro "Maestro, Escuela y Patria" (pág. 314), libro que recoge escritos muy diversos de Joaquín Costa, debidos a distintas iniciativas, y que por tanto no fueron pensados para formar un libro; aspecto que debe quedar muy claro a la hora de la interpretación del mencionado libro, a pesar de la evidente buena intención de Tomás Costa de intentar divulgar el pensamiento de su hermano:

Las armas de Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia en el escudo patrio.

Excmo. Señor D. Francisco Serrano.

Muy señor nuestro y de nuestra más alta consideración: en nombre de los estudiantes aragoneses, navarros, catalanes y valencianos de la Universidad Central, de los Colegios de Medicina y Farmacia, y de las Escuelas de Agricultura y de Ingenieros, venimos a pediros favor cerca del Gobierno. Nos dirigimos al duque de Serrano y no al presidente del Gabinete, porque no somos hombres de política, pero sí jóvenes que amamos ante todo y sobre todo las glorias y el honor de nuestra patria.

Hemos tenido la ocasión de ver en la Gaceta de Madrid que han sido arrancados del escudo que simboliza la nacionalidad española los cuarteles de Aragón y de Navarra, y que en cambio han aparecido en el mismo las armas de Saboya.

Cual haya sido nuestra sorpresa, cual haya sido nuestro dolor, cual haya sido nuestra vergüenza, podéis comprenderlo recordando la historia de la Península. Hemos dudado si sería broma inocente del editor o intencionado mandato del ministro; pero el escudo sigue un día y otro día al frente de aquel diario, y nos ha vencido la evidencia. La memoria de Aragón ha muerto. ¡Saboya y Aragón no cabían en su escudo, y Aragón ha sido sacrificado!

Ya en otra ocasión vimos borrar el nombre de un buque de la armada -Sagunto- que recordaba una de las más preciadas hazañas de nuestra patria, y escribir encima el nombre de un príncipe italiano -Amadeo-, que ninguna gloria significaba para nosotros. El nombre se sobrepuso al pueblo; sin embargo de esto, ocultamos nuestra angustia en el fondo del alma, porque una protesta entonces hubiera podido atribuirse a oposición de bando, y por otra parte la juzgamos innecesaria; el nombre de Sagunto despide rayos de tan inmenso brillo, que deben leerlo los ciegos aun al través de la pintura que lo encubre.

Entonces callamos por prudencia; hoy sería criminal nuestro silencio. Entonces se trataba de una hoja de nuestra historia: hoy se trata de nuestra historia toda. Entonces se trataba del nombre de una personalidad: ahora se trata del escudo de una familia. Entonces se trataba de un buque que es un pedazo de la nación: ahora se trata de un escudo, que es el alma entera de la patria. ¿Cómo habíamos de reposar tranquilos sin acusar la injusticia y sacudir la afrenta?

Lo que no quiso hacer Felipe II, el rencoroso, en el siglo XVI; lo que no se atrevió a hacer Napoleón, el traidor, en 1809; lo que no hubiera hecho el traidor Cabañero el 5 de Marzo, eso ha sabido hacer el Gobierno de Septiembre. Proclamó la España con honra, y principia por afrentar el blasón de la mitad de España. Ha profanado lo más santo que tiene el pueblo, que son sus recuerdos. Ha menospreciado a un pueblo -¡al pueblo aragonés!- por adular a un rey -a un rey de Saboya.

¿Con qué derecho impondrá tributos, exigirá quintas, enviará funcionarios, despachará órdenes a esas provincias bajo un escudo extranjero?

¿Y qué dirán los extraños cuando contemplen el escudo reformado de la Gaceta? ¡Qué han de decir! ¡Qué dirían los Reyes Católicos si levantaran su frente del sepulcro y oyeran al duque de Serrano que les decía mostrándoles el nuevo escudo: "¿Reconocéis la túnica de vuestro hijo?".

El pueblo más libre de la tierra, el que si supo arrojarse a las llamas como en Sagunto y Zaragoza, jamás aprendió a rendirse a los invasores; el pueblo de la guardia devota de Sertorio y de los almogávares de Roger de Flor; el pueblo de las Hermandades de la Unión y de las Cortes de Borja; el país clásico de los fueros y de las libertades; el pueblo del si non, non y de los Justicia; el pueblo de Fivaller y Lanuza, de Palafox y Agustina; el pueblo de Zaragoza y de Gerona, cuyos nombres invocaban en sus aflicciones, Rusia en 1812 y Francia 1870; ese pueblo de quien aprendieron libertad las naciones y abnegación los hombres, es rechazado y desconocido en nombre de un reinado de libertad, y al amparo de los principios de la democracia.

También el clero castellano rechazó a Aragón en el siglo XII, prefiriendo una reina libre a don Alfonso el Batallador. También la nobleza castellana rechazó a

Aragón en el siglo XVI, prefiriendo una reina loca a Don Fernando el Católico. Faltaba un Gobierno democrático que hiciese otro tanto, y ese Gobierno ha sido nuestro Gobierno, prefiriendo la cruz híbrida de Saboya a las sangrientas barras de Wilfredo (1).

Y sin embargo, antes que los blasones de Aragón y Navarra, debió borrar los de León y Castilla.

Navarra hizo de Castilla un reino con Fernando I; Aragón hizo de Castilla una gran nacionalidad con Fernando V. De las dos grandes batallas de la Reconquista castellana, Calatañazor y Las Navas, Navarra decidió el éxito de la primera y Aragón el de la segunda.

---

(1). Según cuentan las crónicas, la bandera española tuvo su origen por el año 873, cuando era rey de Francia y de Aquitania D. Carlos el Calvo.

Estaba el rey Carlos en guerra con los normandos, y siendo día en que dirigía un combate desde lo alto de una loma, observó que sus huestes, briosamente atacadas por el enemigo, iban a ser vencidas y estaban a punto de emprender vergonzosa retirada, cuando se presentó un nuevo campeón que, con inusitado empuje, atacó a los normandos, consiguiendo que la afrentosa derrota se convirtiera en hermosa victoria.

El bizarro y desconocido campeón, que en crítico instante cambió el curso de los acontecimientos, cayó mortalmente herido en la refriega.

Quiso el Rey conocerle y darle las gracias personalmente, por su valor y arrojo, quedando sorprendido al ver en su presencia a Wilfredo el Velloso, que, por propio y espontáneo impulso, había acudido en auxilio de su rey.

Movido D. Carlos por su sentimiento de gratitud, dijo a Wilfredo:

-Si mueres, será Barcelona el primero de mis Estados; si vives, os libro de mi feudo y quedas nombrado rey.

A lo cual contestó Wilfredo:

-Señor, quiero y espero vivir. Tened la bondad de señalar a mi nuevo reino las armas que ha de usar.

Entonces el rey de Francia mojó los dedos en la sangre que brotaba del pecho de Wilfredo, y pasándolos después por el escudo de oro que brillaba en la coraza del Conde de Barcelona, le dijo:

-Este será tu nuevo escudo, tu sangre, vertida hoy, honrará siempre a tus Estados.

Desde entonces, la sangre y el oro, el rojo y el gualda, fueron los colores de las armas de Barcelona.

Adoptados después por los reyes de Aragón cuando este reino se unió al de Castilla, acordaron doña Isabel y don Fernando que esos mismos colores se adoptasen para la bandera nacional: el amarillo oro, como símbolo de poder, de hidalguía, de riqueza y de nobleza; el rojo sangre, emblema de virilidad, de valor, de arrojo y de despego a la vida.

Este fue el origen de la bandera española.

Y sin embargo, Castilla escupe al rostro de los que la formaron y engrandecieron.

Las barras de Aragón regalaron un día a la Corona de Castilla el reino de Murcia, otro día el reino de Sicilia, otro día el reino de Navarra; y, sin embargo, el escudo de Castilla arroja de su lado esas barras en otro tiempo tan temidas por italianos y franceses, por asiáticos y africanos, esas barras que hicieron tributarias a las orgullosas repúblicas de Génova y Venecia, a Milán y Florencia, que dieron leyes y reyes a Atenas, que fueron el espanto de Constantinopla, que conquistaron tantas islas y reinos, que supieron detener un ejército de 200.000 cruzados de todas las naciones cristianas en el paso de Perthús, nuevo Termópilas, en que ni siquiera faltó un Sphialtes.

Pero ¿y cual es el sentido de esa innovación? Ninguno, no tiene sentido; la Asamblea nombró su rey, pero España no se ha federado con Italia. Eso no puede continuar así.

Es imposible; el Gobierno de Madrid no puede deshacer en un día lo que han elaborado los pueblos y los siglos. Castilla no se anexionó a Aragón; Aragón se federó con ella. No la tomó como señora, sino como esposa, y al aproximarse esas dos mitades de España para realizar la gran síntesis del siglo XVI, Castilla, empobrecida por los Trastamara, recibió como dote de su esposo las Baleares, Sicilia, Córcega, Calabria, el Rosellón, sus derechos a Navarra, Nápoles y Atenas, la costa de Berbería y su dominio sobre el Mediterráneo.

Es imposible; y sin embargo ha sucedido, y no han protestado las provincias. ¿Están dormidas? ¿Qué hacen Zaragoza la heroica, Huesca la vencedora, Barcelona la reina del mar, Pamplona, Vitoria, Tarragona, Gerona, Reus, Alicante, Barbastro, Lérida, Teruel, Calatayud, Tortosa, Logroño... qué hacen que no previenen el menos precio de hoy y la abyección de mañana?

Ayer nos arrebataron las libertades: hoy nos arrebatan los recuerdos; quizá mañana nos arrebaten el suelo de la patria. El alud principia por un copo de nieve. La juventud que tiene el presentimiento del porvenir, quiere deshacer ese copo antes que se convierta en montaña.

Os hemos escrito, duque de Serrano, para rogaros que influyáis en este sentido cerca del Gobierno, y sea desagraviada la justicia. Las barras son el alma en el escudo de España; el vacío que ellas dejan no se llena con ningún escudo de la tierra, porque el alma de Aragón es inmensa. Decid al Gobierno que restituya las cosas a su antiguo estado; haced que repare el agravio inferido a la mitad de España, mejor dicho, a la España entera.

Hacedlo, duque de Serrano, si no por respeto a Wilfredo, en memoria de Prim; no se diga que lo que aquél levantó lo derribó éste. Bastantes maldiciones han

caído sobre la frente de esta sombra ilustre; no permitáis que las madres de los que cayeron en los Castillejos la evoquen un día de su sepulcro para gritarle: "Caín, ¿qué has hecho del escudo de tu patria, teñido con la sangre de nuestros hijos?".

Decid al Gobierno que no vacile, que no piense que el tiempo consagrará su impremeditación de un momento. Los pueblos que olvidan su pasado, mueren, y Aragón no puede morir sin que muera España. Aragón sentirá el frío del desprecio y sacudirá su sueño, ese sueño que espanta a los tiranos.

Aragón no puede morir como Polonia; puede resucitar como Hungría.

Si el Gobierno se niega, recordadle que hace dos siglos y medio, Cataluña se proclamó en República independiente, por haber violado sus fueros un ministro imprudente, el duque de Olivares. Y si algún día le dicen que Aragón se ha constituido en República independiente, que no vaya con sus soldados a conquistarla, porque quien escupe sobre la bandera de un pueblo libre, no tiene derecho a pisar el polvo sagrado de su suelo. El Manzanares arroja de sí al Ebro, enhorabuena, mas no pretenda enturbiar sus claras ondas con los aluviones del Guadarrama.

Recordadle también que el estandarte que ondea en este momento sobre sus palacios significó en sus tres barras rojas y amarilla los tres pueblos unidos de Aragón, Cataluña y Valencia; y que si borra en el escudo nacional los cuarteles de estas provincias, debe también rasgar aquella bandera y enarbolar una nueva formada con los colores de Castilla y Saboya.

Devuélvanos nuestra bandera, despídanos, enhorabuena, si se lo consiente España, que aún encontraremos en los archivos el texto de nuestras libertades, y en el corazón las virtudes de nuestros antepasados. Con esto fundaremos allí el reinado de la moralidad y de la justicia, volveremos a ver el Mediterráneo cubierto por millones de velas catalanas, se llenará la costa de puertos y el interior de caminos, respetarán las naciones el escudo que ha pisoteado un ministro, pediremos sus aguas a los ríos y su patriotismo a los hombres para que prosperen los desiertos campos de Aragón y Valencia que el fisco nacional esteriliza, esparciremos otra vez por el mundo semillas de verdadera libertad, y Dios marchará delante de nosotros bendiciendo nuestros destinos.

Os saludamos respetuosamente, JOAQUÍN COSTA. -(Siguen las firmas).

APÉNDICE 10.

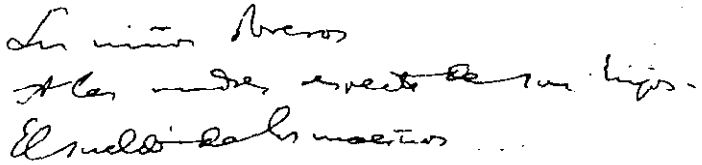

[A.D.C.G./ Leg. 728.]

No podía haberme hecho el Círculo Industrial de Madrid mayor obsequio q. ~~[illegible]~~ convidarme á esta fiesta ~~[illegible]~~ simpática y alentadora, á través de la cual se ~~[illegible]~~ columbran las primeras resplandores verdad de la regenerac. española. Como miembro convencido q. es el Círculo, y acaso ~~[illegible]~~ el mas convencido, de la Liga Nacional de Producc. ha querido ~~[illegible]~~ q. yo en nombre de ella ~~[illegible]~~ (asociarme) al acto de esta noche y ~~[illegible]~~ le diera así como una (concepc. solemne) de la Asamblea de Zaragoza y ~~[illegible]~~ la certeza de que se habría puesto en el buen camino.

Tal es la razon ~~[illegible]~~ de q. ocupe ahora este sitio y ~~[illegible]~~ os dirija, Sres. y Señores, la palabra. Identificado de alma y de corazon con este Círculo y desde el primer dia, identificado á su vez el Círculo con nosotros, con ~~[illegible]~~ el Directorio de la Liga, con la Asamblea de Zaragoza, y aun tal vez ~~[illegible]~~ aspirando á algo mas q. ella y estando dispuesto á nuevos desenvolvim. de su programa y sobre todo de sus procedim., no he de decir, que al entrar en este salon y hallarme convidado de vosotros, me siento como en mi propia casa ~~[illegible]~~ considerando mi domicilio social ~~[illegible]~~ como si fuera el domicilio de la Liga.

Pero aparte de esto, aparte la satisfac. de estar aquí y conversar con vosotros, amigos mios, correligionarios mios en esta gran religion de la patria, camino y esperanza de revivirla, tiene para mi esta fiesta ~~[illegible]~~ un interés mas alto: es q. en ella se reune todos ~~[illegible]~~ al pensam.o de la Liga: ~~[illegible]~~ la regenerac. de España por el trabajo y por la escuela es q. no se trata meramente de abrir una escuela á secas; ni de inaugurar una asociacion de trabajadores; es q. se trata de las dos cosas ~~[illegible]~~ juntas en comercio íntimo, siendo por esto como cifra y compendio de nuestra aspir. de nuestro pensam.o y de nuestro programa

---

retro. sist. de enseñ., así sup.a como primaria: ficar en la escuela: ingent. obra

Cuando sintamos que nos ~~[illegible]~~ invade traidoramente ~~[illegible]~~ y se apodera de nosotros la convicción de que Espartano es ya redimible, asaltándonos la tentación de abandonar la arena del combate; cuando en vez de un coro de almas desgarradas por los infortunios de la patria y prontas á todo género de sacrificios por consolarla y por servirla, os encontrais con un coro de estatuas de piedra, como aquel de la plaza de Oriente, y con un círculo de murallas de bronce donde todo esfuerzo redentor vaya á estrellarse; cuando se introduzca en nuestro campo ó en el ~~[illegible]~~ glacis y campo de fuera la discordia ó el espíritu de indisciplina y cabecillismo, por cuya nefasta virtud, los activos y bien inclinados, en vez de sumarse, se retén y se neutralicen; cuando nos turbe y detenga el griterío ensordecedor de los egoísmos colectivos y de los intereses de clase, unidos en ~~[illegible]~~ haz apretado para pedir que no crucifiquen ó para crucificarnos; y veamos á tal pre convertida en máquina neumática para hacer el vacío en torno nuestro, y á tal otra que nos sostiene y alienta lapidándonos, amenazándonos con el palo y la cárcel, llamándonos neuróticos, anarquistas, enemigos del pueblo, verdugos de la patria, codiciosos de medros y poco menos de timadores y bribones; cuando ~~[illegible]~~ peregrinos fatigados, este in-

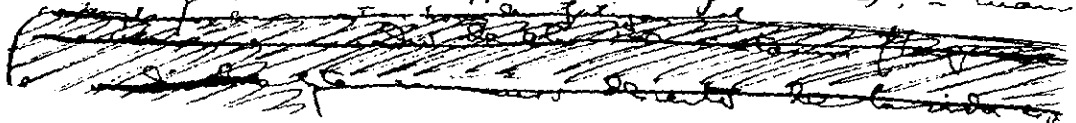

[illegible]
desiertos de la Libia frontera al valle del Nilo,
con sus pirámides mas altas q. las egipcias, formadas
por los obstáculos que acumulan afanosamente, con empuje
y talento digno de mejor causa, todos los poros, todos los
fermentos, todos
los residuos, saldos y sedimentaciones ~~del pasado~~
de un pasado que no se deja ~~[illegible]~~ voluntariamente
liquidar; cuando sintamos q. ~~[illegible]~~ la hiel
del hígado se nos desborda y nos inunda el alma
y vemos á través de sus negruras la patria ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ con los ojos velados por
la Finiebla de la muerte. ~~[illegible]~~ q. se sumerge
en los abismos de la nada y estamos á punto de
soltar la Cruz y tendernos desalentados á un lado
del camino, — ah! entonces, no iremos al huerto
de las Nivas á . . . .

ligado la mas ya.
Través de su negra ... la patria ... en
medio abismo de ... y estaría ...
soltar la cruz, y tendrías ...
lado del camino, — ah! entonces, no iremos
hasta ... el Padre ...
... el cáliz ... "dejad que los niños vengan á mí", ...
los niños, vendremos á ...
... cuando, y ...
veamos ... inclinados sobre
... talleres de dibujos, cuando veamos ...
héroes que ...
... en el ...
para el taller ...
... para su madre, mientras ...
... en las plazas ...
... en los oficios, ... el sudor ajeno, ...
... que ... á los demás
veamos ... á esos pequeños héroes, que antes
que ... por ley divina la Miguel, han esta...
... el pan ... sudor
frente, ... llegada la noche, no tienen ...
... batalla ...
con la Naturaleza ... fuerzas, ...
aquí á ... á adquirir nuevas
á educar ... más útil
sociedad y á la patria, volveremos ...
... diciendo: — "Nosotros, que
... que hemos ... nuestra
..., nuestros niños, que lo ... todo, y
vamos á ... la rehabilitación de
nombre ante la historia."

APÉNDICE 10.

LOS NIÑOS OBREROS.

A LAS MADRES RESPECTO DE SUS HIJOS.

EL SUELDO DE LOS MAESTROS...

[A.D.C.G./LEG. 728].

APÉNDICE 10.

Los niños obreros.

A las madres respecto de sus hijos.

El sueldo de los maestros...

(Nota: Se trata de un borrador de un discurso, que muy posiblemente, siguiendo la costumbre de Costa, fue pasado a limpio, dándose más sentido a algunas de las ideas y expresiones del presente texto, del cual únicamente hemos encontrado el presente escrito).

No podía haberme hecho el Círculo Industrial de Madrid mayor obsequio que convidarme a esta fiesta impávida alentadora, a través de la cual se vislumbran los primeros resplandores de la verdadera regeneración española. Como miembro convencido de que el Círculo, y acaso el más convencido, de la Liga Nacional de Productores, ha querido que yo en nombre de ella me reuniera al acto de esta noche y le diese así como una clausura a su congregación de la Asamblea de Zaragoza y la certeza de que se habría puesto en el buen camino.

Tal es la razón de que ocupe ahora este sitial y os dirija, Sras y Señores, la palabra toda, implicado de alma y de corazón con este Círculo ya desde el primer día, identificando a su vez al Círculo con vosotros, con el directorio de la Liga, con la Asamblea de Zaragoza, y aunque tal vez aspirando a algo más que ella y estando dispuesto a nuevos descubrimientos de su programa y sobre todo de sus procedimientos, no he de decir, que al entrar en este salón y hallarme en medio de vosotros, me siento como en mi propia casa, considerando vuestro domicilio social como si fuese el domicilio de la Liga.

Pero aparte de esto, aparte la satisfacción de estar aquí y conversar con vosotros, amigos míos, correligionarios míos en esta gran religión de la patria, camino y esperanza de revivirla, tiene para mí esta fiesta un interés más alto: en que en ella se resume todo el pensamiento de la Liga: la regeneración de España por el <u>trabajo</u> y por la <u>escuela</u>, es que no se trata meramente de abrir una escuela a secas; ni de inaugurar una asociación de trabajadores; es que se trata de las dos cosas juntas en comunión íntima, siendo para esta como cifra y compendio de ambas, aspiración de nuestro pensamiento y de nuestro programa.

Estamos tan desorientados en esto de la regeneración por la enseñanza, que no hay programa regenerador que no lo fié todo a esta fórmula salvadora: instrucción gratuita y obligatoria, sin que a nadie se le ocurra caer en la cuenta de que esa instrucción gratuita y obligatoria no hay que legislarla, porque ya hay ley, y no de ayer mañana, sino ley de hace más de cuarenta años es de 1847; y que si no se ha obedecido ni lo obedece la sociedad, es porque ni se podía, ni se debía, ni se puede ni se debe: 1º no se puede, por lo que dijo un maestro hace pocos años, cuando un ministro de Fomento del partido Liberal publicó un decreto mandando a raja tabla que se hiciera cumplir el precepto legal de la enseñanza obligatoria: apenas el Sr. Ministro, si acaba de publicar la estadística de las escuelas y de ella resulta que el nº de escuelas y la capacidad de las creadas destinadas a ellas no basta ni para la mitad de los niños a quien el precepto de la instrucción obligatoria alcanzaría, sino caben, aunque los almacenasen en ellas como las sardinas en cubos: demasiado reglamento personal manda Vd. que se haga lo que por otros dice que es imposible hacer. Luego, todavía respecto de los niños que caben en las escuelas actuales, bastante tienen sus padres en no mandar a sus hijos a ellas, porque con locales imperfectos, donde los pulmones se envenenan los unos a los otros, siendo preferible entre haber escuela como las actuales que no haya ninguna, aunque los niños por falta de cuidados de sus padres hayan de quedar abandonados a si propios y entretenerse en correr descalzos por los (ileg) y jugar en bandas a moros y cristianos, porque detrás de un chichón hay dos pulmones robustos y dos ojos sanos, y unos músculos fuertes y tirantes; hay un trabajador y un soldado; a la par que detrás del ambiente envenenado de esa pocilga que llamamos escuela no hay más que tísicos, escrofulosos, raquíticos y miopes. Y todavía fuera de eso hay el maestro, el maestro que no puede enseñar porque no puede abrazar tal proteccionismo, quien tenga cultura y vocación bastante para ella, en un país donde hay magistrados trabajando bastante menos que el maestro y en un género de ocupación bastante menos importante que la del maestro, cobran sin embargo 8 duros de sueldo diarios, y aun alguno cobra 16 duros cada día, mientras existen 800 maestros y cobran menos de 25 duros cada año (no lo digo yo; lo dicen las estadísticas publicadas por Fomento); cuando hay más de 2.000 maestros que solo ganan 50 duros al año; y 8.000 que no pasan de los 100 duros; y que mientras confiáis vuestras (... se interrumpe).

Cuando sintamos que nos invade calladamente, y se apodera de nosotros la convicción de que España no es ya redimible, asaltándonos la tentación de abandonar la arena del combate; cuando en vez de un coro de almas desgarradas por los infortunios de la patria y prontas

a todo género de sacrificios por convocarla y por revivirla, os encontráis con un coro de estatuas de piedra, como aquel de la plaza de Oriente, y con un círculo de murallas de bronce donde todo esfuerzo redentor vaya a estrellarse; o cuando se introduzca en nuestro campo en el glacis y campo de fuera la discordia o el espíritu de indisciplina y cabecillismo, por cuya nefasta virtud, los activos y bien inclinados, en vez de sumarse, se restan y se neutralizan; cuando nos turbe y detenga el griterio ensordecedor de los egoísmos colectivos y de los intereses de clase, unidos en haz apretado para pedir que no crucifiquen o para crucificarnos; y veamos a tal prez convertido en máquina neumática para hacer el vacío en torno nuestro, y a tal otro que nos sostiene y alienta lapidándonos, amenazándonos con el palo y la cárcel, llamándonos neuróticos, anarquistas, enemigos del pueblo, verdugos de la patria, codiciosos de medros y poco menos que timadores y bribones; o cuando (ileg) como peregrinos fatigados, este inmenso (ileg) desiertos de la Libia, frontera al valle del Nilo, con sus pirámides más altas que las egipcias, tornadas por los obstáculos que acumulan afanosamente, con empuje y talento digno de la mejor causa, todos los pocos, todos los fermentos, todos los residuos, saldos y sedimentaciones de un pasado que no se deja obstinadamente liquidar; cuando sintamos que la hiel del hígado se nos desborda y nos inunda el alma y vemos a través de sus negruras la patria con los ojos velados por las tinieblas de la muerte, que se sumerge en los abismos de la nada y estamos a punto de soltar la cruz y tendernos desalentados a un lado del camino, -ah! entonces, no iremos al huerto de las olivas a pedir al Padre celestial que aparte de nosotros el cáliz; ni diremos: "dejad que los niños vengan a mí"; (ileg) a los niños, vendremos a esta escuela y cuando los veamos sonrientes, animosos y confiados, inclinados sobre los tableros de dibujar, cuando veamos a esos héroes, que antes casi de haber acabado de aprendido a hablar en el regazo materno pasando al taller a ganarse la vida y luego a ganársela para su madre misma, mientras tantos más de gandules en las plazas de toros, en cafés, en los mentideros, en las aulas y en las oficinas viven del sudor ajeno, no si en el mundo unos van de estorbo a los demás; veamos digo a esos pequeños héroes, que antes y que por ley divina les obligue, hacer este trabajo el pan con el sudor de la frente todo el día y que llegada la noche, han sostenido dura batalla consigo mismos, con el sueño que les (ileg), con la naturaleza que reclama sus fuerzas, pero aquí a adquirir nuevas, a educar en espíritu, a hacerse más útil a la sociedad y a la patria, volveremos confortados de la lucha diciendo: "No por nosotros, que ya nadie y que hemos merecido muestras por ella, por esos niños, que lo merecen todo y a los que vamos a confiar la rehabilitación del nombre ante la historia".

APÉNDICE 11.

CURRICULUM VITAE: TÍTULOS Y HOJAS DE SERVICIOS

DE JOAQUÍN COSTA.

[A.H.P.H./ C. 118. CPTA. 112.20]

Don Pedro de Alcántara García

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

SELLO 1.º AÑO 1874 — 5 CENT. DE PESETA

Certifico: Que D. Joaquin Costa y Martinez natural de Monzon provincia de Huesca previos los estudios necesarios sufrió en esta Universidad los ejercicios del grado de Doctor en la Facultad de Derecho civil y Canónico en el dia veintiocho de Junio del corriente año habiendo obtenido la calificacion de Sobresaliente: no ha hecho el depósito y que conforme á las disposiciones vigentes, esta certificacion no le dá derecho para disfrutar los que en tal concepto le corresponden sin presentar el Título de Doctor.

Y para que conste donde convenga al interesado, á su instancia, libro la presente de órden y con el V.º B.º del Illmo Sr Rector de esta Universidad y con el sello de la misma, en Madrid á trece de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro

El Mant.º García

SIN DERECHOS.
El Oficial del Negociado,

V.º B.º
El Rector,

[A.H.P.H/C.118.CPTA 112620]

Presentó la Cédula de Grado, talon nº 246

Don Fernando Mellado, Doctor en Derecho

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Certifico: Que D. Joaquin Costa y Martinez natural de Monzon provincia de Huesca previos los estudios necesarios, sufrió en esta Universidad los ejercicios del grado de Doctor en la Facultad de Filosofia y Letras en el dia treinta de Junio de 1 corriente año habiendo obtenido la calificacion de Sobresaliente: no ha hecho el depósito y conforme á las disposiciones vigentes, esta certificacion no le da derecho para disfrutar los que en tal concepto le corresponden sin presentar el Título de Doctor

Y para que conste donde convenga al interesado, á su instancia, libro la presente de órden y con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma, en Madrid á veintisiete de Julio de mil ochocientos setenta y cinco

SIN DERECHOS.
El Oficial del Negociado,

V.º B.º
El Rector,

A. H. P.
HUESCA

[A.H.P.H/C.118.CPTA 112.20]

(12)

(4)

AÑO SELLO 11º 1875 IMPº DE GUERRA 50 POR % 50 CENT. DE PESETA

N. 5.459.752

Don Fernando Mellado, Doctor en Derecho y Secretario general de la Universidad Central.

Certifico: Que de los antecedentes que obran en la Secretaría de esta Universidad, resulta que Dn. Joaquin Costa y Martinez, fué nombrado en cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, auxiliar de la Facultad de Dto. con destino á la seccion de Derecho Administrativo, en virtud de propuesta hecha por el Tribunal nombrado al efecto, en la oposicion celebrada.

Y para que conste donde convenga al interesado expido la presente, de orden y con el Vº Bº del Iltmo. Sr. Rector y autorizada con el sello de esta Universidad en Madrid á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Sin derechos

Vº Bº
El Rector.
Dr. V. de la Fuente

Jdo. Mellado

A. H. P. HUESCA [A.H.P.H/C.118.CPTA 112.20]

Hoja de servicios y antecedentes científicos del Oficial letrado D. Joaquín Costa y Martínez.

A. H. P.
HUESCA

Títulos y cargos.

Doctor en Derecho civil y canónico, 1873.
Doctor en Filosofía y Letras, 1874.
Agregado á la Comisión Española de la Exposición Universal de París, de 1867.
Oficial letrado de la Admon. provincial de Cuenca, 1875.

Oposiciones.

Para el Cuerpo de Oficiales letrados, 1875. – Núm.º 2.
Para Profesores auxiliares de la Facultad de Derecho de la Universidad central, 1873-1874. – Núm.º 3.
Para la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Declarado apto para desempeñarla y propuesto en terna al Ministerio, en el día de ayer. Sta renunciado.
Para los premios que se dirán (pág. sig.).
Es opositor á las cátedras vacantes de Derecho Político.

[A.H.P.H/C. 118. CPTA 112.20]

Profesorado.

De segunda enseñanza.

Profesor auxiliar en el Instituto de Huesca, de varias asignaturas, 1865, 1866.

Profesor de varias asignaturas en el Colegio de Sta Isabel (Madrid) agregado al Instituto del Noviciado; 1868, 1869.

De enseñanza superior de Derecho.

A. H. P. HUESCA

Profesor auxiliar, por oposicion de la facultad de derecho de la Universidad Central, 1873-4.

Sustituto, por nombramiento del claustro de las cátedras de Historia de los Tratados y de Historia de la legislacion ó Legislacion Comparada, 1873, 1874, en la misma Universidad.

Premios.

El de título de licenciado en Derecho, correspondiente al premio Marangues, por el "Ensayo sobre el Derecho Consuetudinº é Historia del dro. consuetudinario romano", 1872, siendo jueces del tribunal los SS. Moreno Nieto, Pisa Pajares, Liner Silvela, Arcárate y Mesia.

El de título de Doctor en Derecho correspondiente al extraordinario de 1873-1874.

[A. H. P. H / C. 118. CPTA 112. 20]

Publicaciones.

"Discurso inaugural en la apertura del Ateneo Oscense – 1866.

"Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867"; Huesca, 1868; premiado en la Exposición Aragonesa de 1868.

"Las casas de obreros en la Exposición Universal de 1867", memoria con láminas publicadas bajo seudónimo en la Revista de Caminos vecinales Ent.º, Tib.º y Abro de 1868.

"Los Meteoros acuosos, su naturaleza y aplicaciones a la Agricultura", memoria leída en el Ateneo Oscense, y publicada en la Revista de la enseñanza de Huesca, y reproducida por Ilustr.; Mayo y Junio, 1866.

"Ensayo sobre el Derecho consuetudinario" y "Historia del Derecho consuetudinario romano", premiados con el premio Marangés dicho; se publican en la Revista de la Universidad y en edición aparte. Van impresas los pliegos, ocuparán 50, en dos tomos 4.º mayor de 1000 pág.

"Origen y carácter de la Revolución Española", Discurso del Doctorado de Fil. y Letras, é introducción á una Historia crítica de la Revolución Española (1808-1813); 1874.

[A.H.P.H/C 118, CPTA 112.20]

Periódicos y Revistas.

Corresponsal de "El Espíritu Católico" en París, 1867.

Redactor y director de la Sección científica, de "La Gaceta de la Cruz" de Madrid, 1872.

Colaborador de "El Alto-Aragón", "El Orcense", "La Voz del Magisterio" de Huesca (1864-1870) y de "La Ilustración Española" y "La Revista de la Universidad Central" de Madrid (1873-1875) donde ha publicado trabajos de literatura, pedagogía, agricultura, derecho y ciencias.

El oficial letrado que suscribe suplica, para justificar los extremos de esta instancia, los certificados que presentará en caso necesario. Madrid 28 de Noviembre de 1875.

Joaquín Costa

[A.H.P.H/C.118, CPTA 11220]

(1)

(7370)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

FACULTAD DE DERECHO.

En junta celebrada por esta Facultad el día 5 del próximo pasado Octubre fué V. nombrado sustituto de las asignaturas Legislacion comparada é Historia de los Tratados, de la que es profesor numerario de la primera Dn. Gumersindo de Azcárate y encargado de la segunda Dn. Francisco Jimenez Perez de Vargas.

Lo que en nombre del Claustro de esta Facultad participo á V. para su inteligen-

[A.H.P.H/C.118 CPTA.112.2C]

cia y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1874.

El Decano:

Santiago Diego Madrazo

Sr. Dn. Joaquin Costa y Martinez.

[A.H.P.H./C.118.CPTA 112.20]

Oposiciones á la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid.

D. Joaquín Costa y Martínez tomó parte en ellas en Noviembre último. De doce aspirantes, se presentaron seis, y tres de ellos, entre ellos el Sr. Costa, fueron declarados aptos para desempeñar la mencionada cátedra, por igual número de votos. En la terna fué propuesto en 3er lugar.

No habiendo despachado el Sr. Director de Instrucción pública el sábado nicel último, ha sido imposible al opositor Costa y Martínez presentar el certificado que tiene solicitado en el Ministerio de Fomento, por lo cual se acompaña adjunta una nota oficiosa del Sr. Jefe del Negociado de Universidades.

[A.H.P.H/C.118.(PTA 112.20]

(2º)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

(9371)

FACULTAD DE DERECHO.

A. H. P.
HUESCA

El Claustro de Profesores de esta Facultad en sesion de 8 del corriente, ha acordado nombrar á V. auxiliar de la misma, correspondiente á la Seccion de Dro. Administrativo, en atencion á haber obtenido el número 3º en la clasificacion hecha por el Tribunal.

Al propio tiempo ha dispuesto la Facultad que con arreglo al acuerdo tomado por la misma en 24 de Setiembre de 1872, no sería

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE DERECHO ADMINISTRATIVO

[A.H.P.H/C.118.CPTA 112.20]

incluido en la lista de Auxiliares si se dedicase á la enseñanza privada, debiendo optar en su caso, entre esto y el citado cargo de Auxiliar.

Lo que pongo en conocimiento de V. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1874.

El Decano:

Santiago Diego Madrazo

Sr. Dn. Joaquin Costa y Martinez.

(5º)

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
TÍTULOS Y FAMILIAS

DON Emilio Cánovas del Castillo,

ASESOR GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

A. H. P.
HUESCA

POR CUANTO atendiendo al mérito demostrado por Don Joaquin Costa y Martinez en las oposiciones celebradas en Junio de este año para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de Hacienda que creó la ley de 29 de Mayo de 1868, en cuyos ejercicios ha sido calificado por el Tribunal con el número dos de censura; he tenido á bien S. M. nombrarle por Real órden de doce del actual oficial Letrado de la Admon económica de Cuenca con la categoría de Oficial de Hª Pª de 2ª clase y sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion segunda de la Instruccion de 28 de Noviembre de 1851, expido al referido D. Joaquin Costa el presente Título, para que desde luego, y prévios los requisitos expresados en dicha Instruccion, Real Decreto de la misma fecha y Real Órden de 21 de Diciembre de 1852, pueda entrar al ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere el CÚMPLASE, el decreto mandando dar la posesion y certificacion de haber tenido efecto por la oficina que corresponde; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesion de su destino.—Dado en Madrid á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

El Asesor general,

Emilio Cánovas del Castillo

ASESORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Título de Oficial de Hacienda Pública de 2ª clase
á favor de D. Joaquin Costa y Martinez
destinado á servir el empleo de Oficial Letrado en la Admon económica de Cuenca en el Negociado de Oros reales y trasmision de bienes

[A. H. P. H/C 118 - CPTA 112 - 2]

N.º 0.022.384

SELLO 5º AÑO 1875 — IMPº DE GUERRA — 50 POR % — 8 PESETAS

Por reintegro del pliego de papel sellado correspondiente al destino de oficial Letrado de la Administracion Económica de Cuenca, que ha obtenido por oposicion D. Joaquin Costa y Martinez, dotado con el sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales, por Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.

Pinto

A. H. P. HUESCA

ADMON. ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Cumplase lo mandado por el Ilmo. Señor Asesor general del Ministerio de Hacienda y dese posesion por el Jefe de la Seccion de Intervencion del destino de Oficial Letrado á D. Joaquin Costa y Martinez despues que se haya registrado este título y archivado su copia que autorizada por mi es adjunta. Cuenca nueve de Octubre de mil ochocientos

Setenta y cinco

Pascual Lacarte

Queda registrado este título y archi[vado] su copia en esta Dependencia, con arreglo a[l pre]crito en el art.º sexto del Real decreto de [...] ocho de Noviembre de mil ochocientos cincu[enta] y uno. Cuenca nueve de Octubre de mil o[chocien]tos setenta y cinco.

El Ofl. del [...]
Modesto [...]

Don Santiago Gutierrez de Ceballos, Jefe de la Se[cción] de Intervencion de la Admon. Económica de esta Prov.ª

Certifico: Que D. Joaquin Costa y Martin[...] tomado posesion en el dia de hoy, previa declara[cion] de compatibilidad y exhibicion de la cedula p[...] del destino de Oficial Letrado de esta Admon. [Econ]ómica, habiendo cumplido con todas las forma[s] prevenidas en el Real Decreto de veintiocho de [...] de mil ochocientos cincuenta y uno é Instruc[cion de] la misma fecha. Cuenca nueve de Octubre de [mil] ochocientos setenta y cinco.

Santiago Gutierrez de Ceballos

ADMON. ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

[A.H.P.H./C. 118. (PTA 112.20)]

cion

Este Empleado cesó en el dia treinta de Agosto último del destino de Oficial Letrado de esta Admon económica por haber sido trasladado á servir igual destino á la provincia de Guipuzcoa en virtud de Real orden de 22 de Julio último, habiendo continuado sin interrupcion en el desempeño de dicho destino desde que tomó posesion de él. Cuenca 14 de Octubre de 1876 =

El Jefe de Gobierno
P.O.
Lorenzo Sanchez

Cúmplase lo mandado por el Ilmo Señor Asesor general del ministerio de Hacienda y dése la posesion á Dn Joaquin Costa y Martinez del destino de Oficial Letrado de esta Admon económica para el que ha sido nombrado por Real orden de veintidos de Julio último, despues de registrado este título y archivada su copia, que autorizada por mí es adjunta. San Sebastian primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.

El Jefe económico
P.S.
Manuel Ruiz
del Camino

Gaceta

registrado este título y archivada su copia en esta dependencia con
artículo 6º del Real decreto de 28 de Noviembre de 1851 é instrucción de
fecha. San Sebastián á primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.

P. S.

Pola

ADMON ECONOMICA DE LA PROVA DE GUIPUZCOA

Dn Ramon Gonzalez Pola Jefe de la Sección administrativa
Admon económica de esta provª en funciones de Jefe de intervención de

Exhibió cédula personal.

Certifico que Dn Joaquin Costa y Martinez tomó posesión
día de ayer del destino de oficial Letrado de esta Admon
ca con el sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales, nombrado
Real órden de veinte y dos de Julio último, habiendo cumplido
todas las formalidades prevenidas en el Real Decreto
ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno é
de la misma fecha. San Sebastian á primero de Setiembre
ochocientos setenta y seis.

Ramon G. Pola

ADMON ECONOMICA DE LA PROVA DE GUIPUZCOA

Este empleado cesó en el día de
el destino de oficial letrado de esta Admon
por haber sido trasladado á servir igual
á la provincia de Guadalajara en virtud
orden veinticinco de octubre último, habiendo
tinuado sin interrupcion en el desempeño
destino desde que tomó posesion de él. San
tian diez y ocho de Noviembre de 1876.

El Jefe de Inter

P. S.

Gaspar de la

Cumplase lo mandado por el Ilmo
Asesor general del Ministerio de Hacienda
la posesión á D. Joaquin Costa y Martinez

N. 4.810.437

SELLO 11º AÑO 1876 — 50 CENT. DE PESETA

tino de Oficial Letrado de esta Admon. Económica para el que ha sido nombrado por Real orden de veinte y cinco de octubre último, despues de registrado este título y archivada su copia, que autorizada por mi es adjunta. Guadalajara diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis =

El Jefe de la Admon. Económica

José Palacios

ADMINISTRACION ECONOMICA DE GUADALAJARA

Queda registrado este título y archivada su copia en esta dependencia con arreglo al art.º 6.º del Real Decreto de 28 de Noviembre de 1851 é Instrucción de la misma fecha. Guadalajara 18 de Noviembre de 1876.

El Encargado del personal

Narciso Sanchez Hernandez

D. Enrique de Isidro Perez Grande, Jefe de Intervención de esta Admon. Económica, de la que es Jefe el Señor D. Jose Palacios y Ayerra

Certifico: Que D. Joaquin Costa y Martinez tomó posesión en este dia del destino de Oficial Letrado de esta Admon. Económica con el sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales, nombrado por Real orden de veinte y cinco de octubre último

[A.H.P.H/C 118 CPTA 112.30]

de Hacienda y dése la posesion á D. Joaquin Costa y Martinez del Destino de Oficial Letrado de esta Administracion económica para el que ha sido nombrado por Real órden de nueve de Junio último, despues de registrado este título y archivada su copia, que autorizada por mí es adjunta. Huesca catorce de Julio de mil ochocientos setenta y siete.

A. H. P.
HUESCA

El Jefe de la Admon económica

Pascual Lacasta

Queda registrado este título y archivada su copia en esta dependencia con arreglo al artº 6º del Real Decreto de 28 de Noviembre de 1851 é instruccion de la misma fecha. Huesca catorce de Julio de mil ochocientos setenta y siete

El encargado del personal

C. Lázaro

Don Antonio Edo, Jefe de la Seccion de Intervencion de esta Admon económica.

Certifico: que D. Joaquin Costa y Martinez tomó posesion en este dia del destino de Oficial Letrado de esta Admon económica con el sueldo de

(13) (1)

N. 2.138.813

A. H. P.
MUESCA

50 CENT. DE PESETA

D. Manuel Nuñez de Haro, Jefe de Administracion de Segunda clase, Co-Asesor del Ministerio de Hacienda.

Certifico: Que segun resulta de los antecedentes que obran en la Asesoría general del Ministerio de Hacienda, D. Joaquin Costa y Martinez tomó parte en los ejercicios de Oposicion celebrados en esta Corte en Junio de 1875 para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de Hacienda creado por la Ley de 29 de Mayo de 1868: que á dichos ejercicios se presentaron ciento nueve opositores, de los cuales treinta y nueve fueron aprobados definitivamente por el Tribunal, con opcion á ocupar, por órden numérico de Censura, las vacantes del Cuerpo: que entre los aprobados obtuvo Costa y Martinez el número dos de Calificacion, siendo nombrado en su consecuencia por Real orden de 12 de Setiembre de 1875, Oficial Letrado de la Administracion económica de Cuenca con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas, de cuyo empleo tomó posesion en 9 de Octubre siguiente, y en cuyo desempeño continúa en esta fecha.

Y para que conste, á instancia del interesado expido la presente con el Visto Bueno del Excmo. é Iltmo. Señor Asesor general y Sello de la Asesoría

[A.H.P.H./C.118 CPTA 112.20]

N. 2.138.813

ria, en Madrid á ocho de Abril de mil ochocientos setenta y seis

Manuel Muñoz de Haro

V.º B.º
El Asesor general
[illegible]

[illegible] DEL MINISTERIO DE HACIENDA

9373

A. H. P.
HUESCA

Entendido la Real Academia de la Historia á los conocimientos de V.S. en los ramos que forman su instituto, en la junta que celebró el día de ayer le nombró individuo de la misma, en la clase de Correspondientes.

Por acuerdo de la Academia tengo la honra de participarlo á V.S. para su inteligencia y satisfacion, rogándole se sirva designar persona que recoja el diploma de tal Correspon-

[A.H.P.H/ C.118. CAJA 112.20]

diente y el ejemplar que le está destinado de los Estatutos y Reglamento por que este Cuerpo Literario se gobierna.

Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1880.

El Secretario

Pedro Madrazo

Señor D.n Joaquin Costa.

7375.

En virtud de Real órden, fecha de hoy, comunicada á esta Comision general por el Escmo Sr. Ministro de Fomento, ha sido V. nombrado para una de las plazas de Artesanos discípulos observadores de la Exposicion universal de 1867, con las ventajas y obligaciones prevenidas en la Instruccion aprobada en 29 de Setiembre último, si bien á contar

[A.H.P.H / C 118 . CPTA 112.20]

la fecha de la percepcion de haberes desde el dia 15 del corriente. En su consecuencia, se pondrá V. á las órdenes de la Secretaría de esta Comision para recibir las instrucciones que correspondan.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1867.

El Presidente

Manl. de Sijas Lozano

El Secretario

Bacinho Anton Ramírez

Sr. D. Joaquin Costa y Martinez

Don Manuel de Seijas Lozano, Presidente del Consejo de Estado y de la Comision general española para la Exposicion universal de Paris de 1867.

Certifico: Que Don Joaquin Costa está encargado por la citada Comision general de espedir, conducir y entregar en Paris á disposicion del Excmo. Señor Comisario Regio de España ó persona que le represente los setenta y un bultos, cuyos números de órden desde el uno al setenta y uno se expresan en la adjunta factura rotulados E. U. Mr. Le Commissaire de l'Espagne à l'Exposition universelle, Paris.

Se ruega por tanto á las autoridades, funcionarios públicos, empresas de trasportes y sus dependientes se sirvan dispensarle toda la proteccion que reclama este importante servicio, segun está recomendado por disposiciones generales y especiales del Gobierno de S. M.

Madrid veintiocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Manl. de Seijas Lozano

[A.H.P.H/C.118. CPTA 112.20]

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

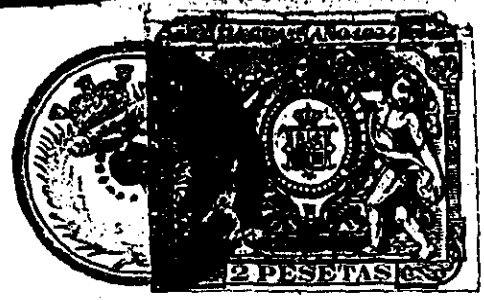

A. H. P.
HUESCA

D. TOMÁS MONTEJO Y RICA,

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
Y SECRETARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID.

Certifico: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría y del expediente personal del Licenciado Don Joaquín Costa y Martínez, aparece que este Sr. se incorporó á este I. Colegio en veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y uno; ha ejercido la profesión de Abogado sujeto al subsidio en esta Corte desde primero de Julio referido año mil ochocientos ochenta y uno, hasta treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, ó sean seis años y tres meses sin interrupción, encontrándose en la actualidad entre los Abogados sin ejercicio. Y para que conste, á petición del interesado expido la presente en Madrid á doce de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro. = Enmendado = ochen = Vale =

Derechos pagan el Colegio
Cinco pesetas

Tomás Montejo

[A.H.P.H/C.118.CPTA 112.20]

H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

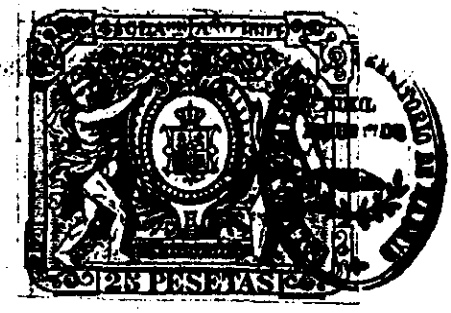

A. H. P.
HUESCA

DON ALFONSO XIII

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN REY DE ESPAÑA

y en su nombre y durante su menor edad

LA REINA REGENTE DEL REINO.

Por cuanto: *en vista del expediente instruido para la provision de la Notaria vacante en Madrid, comprendida en el tercero de los turnos señalados en el articulo séptimo del Reglamento General del Notariado, por resolucion de ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro; he tenido á bien nombrar para servirla á vos Don Joaquin Costa y Martinez, Notario que erais de Jaen.*

Por tanto he resuelto expedir el presente título, por el cual autorizo á vos el mencionado Don *Joaquin Costa y Martinez* ..... para que sirvais la expresada Notaría con residencia en *Madrid* ..... en lugar de la de *Jaen* ..... que obteniais en virtud del título que se os expidió en *treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho* ..... el cual queda cancelado, facultándoos para que con el propio signo que habeis usado desempeñeis fielmente el referido cargo con arreglo á la Ley del Notariado, dando carácter formal de instrumento público á los documentos que autorizareis. En su consecuencia, mediante el juramento que *teneis prestado* ..... mando á los Tribunales, Jueces y Autoridades á quienes corresponda, que os reciban y tengan por tal Notario, os guarden y hagan guar-

[A.H.P.H / C.118 CPTA 112.20]

dar las prerrogativas anejas á este cargo, sin que en su ejercicio os pongan ni consientan poner impedimento alguno, siempre que por vuestra parte observeis lo dispuesto en las leyes y reglamentos. Dado en Palacio á cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Yo la Reina Regente

El Ministro de Gracia y Justicia

Antonio Maura y Montaner

V. M. expide título de Notario con residencia en Madrid á favor de Don Joaquin Costa y Martinez

Registrado al n.º 42.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

A. H. P.
HUESCA

EL LICENCIADO D. IGNACIO SUAREZ GARCÍA.

GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, ACADÉMICO PROFESOR DE LA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, SECRETARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CÓRTE, ETC.

Certifico: Que en uno de los libros de incorporaciones de los individuos de él consta haber sido incorporado con esta fecha el Licenciado Don Joaquin Costa y Martinez natural de Monzon provincia de Huesca justificados los requisitos prevenidos en los Estatutos, habiendo satisfecho los derechos establecidos por arancel de entrada. Y para los efectos que le convengan, y que no se le ponga reparo alguno en el ejercicio de la Abogacía, y en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno, doy la presente firmada de mi mano, y autorizada con el sello de este Ilustre Colegio.

Madrid á veinte de Junio del año de mil ochocientos ochenta y uno.

Ignacio Suarez García

[A.H.P.H./C 118. CPTA 112.20]

(16)

A. H. N.
HUESCA
A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

Don Abelardo Martinez Contreras, Caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III, Comendador de la de Isabel la Católica, Abogado de los Tribunales, Notario del Iltre. Colegio de este Territorio con residencia en esta Capital y Secretario de la Junta Directiva del mismo!

Certifico: Que segun aparece del expediente general instruido en nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete para llevar á efecto los egercicios de oposicion á las Notarias vacantes en Jaen, Velez Málaga y otras, D. Joaquin Costa Martinez verificó los egercicios de oposicion habiendo sido calificado por el Tribunal de Censura con la nota de primer Sobresaliente de entre los treinta y siete aspirantes que fueron calificados, ocupando el primer lugar de la terna de la Notaria de Jaen para la que fué nombrado por Real Título fecha veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.

[A.H.P.H/C.118.CPTA 112.20]

También Certifico: Que el expe
D. Joaquín Costa viene desempeña
el cargo de Sub-Delegado de esta Junta
el Distrito Notarial de Jaén, cuyo ca
egerce á satisfacción de la misma.
Así mismo Certifico: Que nombra
Delegado especial de la referida Junta el
de ella D. Nicolás María López Mar
ra inspeccionar los protocolos de las Nota
con residencia en la Ciudad de Jaén
fecha visita de inspección á los protocol
Notaría que sirve en dicha Ciudad
Joaquín Costa Martínez, dio el resul
siguiente.

"Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 d
Ley del Notariado: 64, 66 y 70 de su R
miento. Todas las escrituras matrices
llan signadas y firmadas por el N
D. Costa y selladas además con el de
uso particular, en tinta de color: en la
sadas intervivos figuran como prese
dos testigos: estos firman siempre, lo mi
que los otorgantes; y cuando alguno
manifestando no saber, se consigna
en el instrumento, como también la pe
que firma por él. El Notario da fe siem
de conocer á las partes, ó en su caso, a
tigos de conocimiento, los cuales firman
bien. Son muchos los instrumentos en qu
guran testigos de esta clase, por el pro

Y para que conste y surta sus debidos efectos, expido la presente á instancia del interesado y con el visto bueno del Sr. Decano en Granada á ocho de Junio de mil ocho cientos noventa y cuatro. Sobre raspado = nin-vales.

Vto. Bno.

Martín Blanco

Lic. Alejandro Martínez

Rodríguez

IMPUESTO DE GUERRA 50 PS.

SELLO 1.º AÑO 1878

50 CENT. DE PESETA

N. 2.847.058

VERSOS
NERAL
...TULOS Y FAMILIAR...

A. H. P.
HUESCA

Don Joaquin Bullon y Monforte Secretario del Ayuntamiento de la presente Villa del que es Alcalde primero Dn. Vicente Mur y Mur

Certifico que registrado el expediente de quintas correspondiente al año mil ochocientos sesenta y siete aparece Joaquin Costa Martinez á quien tocó el numero veinte y dos y habiendole alcanzado la suerte de soldado fué reconocido y resultó inutil fisicamente para el servicio de las armas habiendose conformado los interesados sin reclamacion alguna por ser su defecto tan notable, por cuya circunstancia y hallarse comprendido en el articulo octavo del Decreto de diez y ocho de Julio ppdo. en que se llama al servicio de la reserva extraordinaria 125000 hombres ha sido excluido del alistamiento en la sesion que este Ayuntamiento celebró en el dia de ayer para la rectificacion del mismo.

Y para que conste expido el presente en Graus á instancia del interesado el dia tres de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro

Vto. Bno.
El Alcalde
Vicente Mur y Mur

Joaquin Bullon

ALCALDIA DE LA VILLA DE GRAUS

[A.H.P.H/C.118.CPTA 112.20]

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

A. H. P.
HUESCA

Antecedentes científicos del opositor D. Joaquín Costa y Martínez.

Títulos y cargos:

- Doctor en Filosofía y Letras: sobresaliente
- Doctor en Derecho civil y canónico: sobresaliente.
- ~~Oficial letrado de la admon. provincial de Cuenca~~, por oposición.

Premios:

El de Licenciatura de Derecho, correspondiente al premio Marranges, por el Tratado de Derecho Consuetudinario e Historia de la Costumbre en Roma, abajo citados; formando el tribunal de la oposición los SS. Moreno Nieto, Pisa Pajares, Silvela, Giner, Azcárate y Mesía: 6 opositores.

El de doctorado de la misma facultad, correspondiente al Extraordinario de 1873-1874.

Oposiciones:

La de Oficiales letrados dicha.

~~La del [illegible]~~

La de Profesores auxiliares de la facultad de Derecho (siguiente)

Propuesto en tercera [illegible] para las ~~Oposiciones~~ cátedras de Derecho Político ~~Español de Valencia, Oviedo y~~ Granada en 1875. Renunció y propuesto en tercera en las oposiciones a la cátedra de Hist. de Esp. de Madrid, 1875. Renunció el día de ser elegido.

[A.H.P.H/C118.CPTA112.20]

Profesorado:

a. De segunda enseñanza:

a'. Auxiliar del Instituto provincial de Huesca, de Historia Universal y de España. Matemáticas y Dibujo.

b'. Profesor en el Colegio de Santa Isabel (Madrid) agregado al Instituto del Noviciado, de Historia de España y Universal. Geografía é Historia Natural.

b. Superior de Derecho:

a'. Profesor auxiliar, por oposición, en la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. 1874

b'. Instituto, por nombramiento del claustro, de las asignat.s de Historia de los tratados. Historia universal de la Legislación ó Legislación Comparada.

c'. Prof. numerario de Derecho ~~Físico~~ de la Institución Libre de Enseñanza, nombrado por la Junta. 1876, 17. 78.

Publicaciones:

"Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867" (Huesca, 1868), premiado en la Exposición Aragonesa de 1868.

"Ensayo sobre el Derecho Consuetudinario" y "Historia del Derecho consuetudinario romano" premiados con el premio Marauges dicho. En publicación: van publicados 10 pliegos: tendrán 50.

"Las casas de obreros en la Exposición Universal

de 1867; memoria publicada en la Revista de Caminos Vecinales en Enero, Febrero y Marzo de 1868. con láminas.

"Los Meteoros acuosos, su naturaleza y aplicación á la Agricultura"; memoria discutida en el Ateneo Oceano, y publicada en la "Revista de primera enseñanza de Nueva, y reproducida por otros periodicos; Mayo y Junio de 1866.

"Origen y carácter de la Revolucion española" (discurso del Doctorado de Fil. y Letras, é introduccion á una "Historia crítica de la Revolucion española (1808-1823)" que se publicará en breve).
(Discurso inaugural (de) Ateneo Oceano); Huesca, 1866.

Periódicos.

Corresponsal en Paris de "El Espíritu Catolico", 1867.

Redactor, y director de la Seccion científica de la Gaceta de la Cruz" (Madrid), 1871.

Colaborador de "El Alto Aragon", "El Oceano", y "La voz del Magisterio" de Huesca, donde ha publicado varios de Literatura, Pedagogia y Ciencias, 1864-1870; de "La Ilustracion española" (Madrid), 1873; de "La Revista de la Universidad de Madrid" 1874 y 1875; de la Revista Europea; del Boletin del Magisterio de Madrid.

Joaquin Costa

en la Lira Española, en la Rev. de la Univ.d, en ~~el Boletín de la~~ la Rev. del Empte. de Dios. cales, y el Tradense.

Colaboro actualmente en las sig.s Revistas:

Rev. de España
Rev. Europea.
El Campo.
Rev. de Andalucía.
Rev. de Hacienda
Boletín de la Instit. Libre de Enseñ.za

Ha entrado en estos días a formar pte. de la Redacción de [illegible]
Rev. de Legisl.n y jurisprud.

A. H. N. DIVERSOS SERIE GENERAL

HOJA DE SERVICIOS.

D. Joaquin Costa y Martinez

natural de Monzon, provincia de Huesca, edad 32 años, su estado soltero tiene los méritos y circunstancias que se expresan á continuacion.

DESTINOS que ha servido y en virtud de qué nombramientos, con expresion de sus cesantías y de si han sido por reforma.	FECHAS de los nombramientos y de las cesantías.	FECHAS de las tomas de posesion.	SUELDO que ha disfrutado de activo ó de cesante.	TIEMPO DE SERVICIO EN CADA DESTINO. Años.	Meses.	Dias.	TIEMPO DE CADA CESANTÍA Años.	Meses.	Dias.
			Pesetas						
Discípulo Grabador, agregado á la Comision especial de la Exposicion universal de 1867. Nombrado, en virtud de oposicion, por Real orden de	1º Feb. 1867	15 Feb. 1867	3.000		2	15	6	11	20
Por haber terminado su mision, cesó en	30 Nov. 1867			"	"	"			
Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad central Nombrado, en virtud de oposicion, por el Claustro de profesores de dicha Facultad, en	10 Oct. 1874	10 Oct. 1874	2000 Escudos		4	20			
Cesó, por renuncia, en	1º Agto. 1875				4	20			
Oficial letrado de la Administracion económica de Cuenca. Nombrado, en virtud de oposicion, por Real Orden de	12 Sept. 1875	7 Oct. 1875	2.500		10	21			
Cesó, por traslacion, en	14 Oct. 1876								
Oficial letrado de la Administracion económica de Guipúzcoa. Nombrado por Rl Orden de	22 Julio 1876	1º Sept. 1876	2.500		2	18			
Cesó, por traslacion, en	17 Nov. 1876								
Oficial letrado de la Administracion económica de Guadalajara Nombrado por Rl Orden de	25 Oct. 1876	18 Nov. 1876	2.500		7	26			
Cesó, por traslacion, en	9 Junio 1877								
Oficial letrado de la Administracion económica de Huesca. Nombrado por Rl Orden de	9 Junio 1877	14 Julio 1877	2.500	1	3				
Continua en	15 Oct. 1878								
				14	2	10	7	8	28

[A.H.P.H/C 118 .CPTA 112.34]

DESTINOS que ha servido y en virtud de qué nombramientos, con expresion de sus cesantías y de si han sido por reforma.	FECHAS de los nombramientos y de las cesantías.	FECHAS de las tomas de posesion.	SUELDO que ha disfrutado de activo ó de cesante.	TIEMPO DE SERVICIO EN CADA DESTINO Años	Meses	Dias	TIEMPO DE CADA CESANTIA Años	Meses	Dias

Sus circunstancias al emprender la carrera y Servicios especiales ~~[illegible]~~

Títulos:

Doctor en Derecho civil y canónico, con la calificación de sobresaliente: 1874.

Doctor en Filosofía y Letras, con la calificación de ~~[illegible]~~ sobresaliente: 1875.

Premios extraordinarios:

El de licenciatura de Derecho, correspondiente al premio Marangés, por el Tratado de Derecho Consuetudinario é Historia de la Costumbre en Roma, que se dirán. Conferido por unanimidad, ~~[illegible]~~ en la facultad de Derecho de ~~[illegible]~~ la Univ.d central: seis opositores.

El de doctorado de la misma facultad, correspondiente al extraordinario de 1873-74. Conferido por unanimidad.

Oposiciones.

~~Para de Oficiales letrados~~ el cuerpo de Oficiales letrados: 109 opositores: aprobados 39: ~~[illegible]~~ el interesado obtuvo el n.º 2. ~~[illegible]~~

Para ~~[illegible]~~ el Cuerpo de profesores auxiliares de la facultad de Derecho de la Univ.d central: 6 opositores aprobados: obtuvo ~~[illegible]~~ el n.º 3 ~~[illegible]~~ entre ellos, el 1.º entre los opositores de nueva entrada.

Para cátedras de ~~[illegible]~~ Historia de España, 1876: doce opositores; tres aprobados ~~[illegible]~~ por igual número de votos: el interesado fué propuesto en terna para la de Madrid y renunció ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ á entrar en eleccion por el Ministerio.

Para cátedras de Derecho Político y administrativo, 1876: siete opositores; cinco aprobados: el interesado lo fué por unanimidad, y propuesto en terna al Ministerio para la cátedra de Granada: renunció á entrar en eleccion por el Ministerio.

Servicios especiales en el Profesorado y Censo de poblacion.

~~SERVICIOS ESPECIALES EN LA CARRERA.~~

Servicios especiales en el Profesorado y en el Censo de Poblacion.

I. ~~En el Profesorado~~ La Segunda enseñanza:

1.° Auxiliar en el Instituto ~~de Huesca~~ provincial de Huesca, de ~~[illegible]~~ varias asignaturas: 1865-1866.

2.° Profesor ~~en el Col.~~ de varias asignaturas, en el Colegio de Santa Isabel (Madrid) agregado al Instituto del Noviciado: 1868-69.

II. En la Facultad de Derecho:

1.° Profesor auxiliar, por oposicion, en la facultad de derecho de la Universidad central; 1874-75.

2.° Profesor sustituto de las asignaturas Historia de los Tratados y Legislacion comparada, por nombramiento del claustro de la misma facultad: 1874-75.

3.° Profesor numerario de derecho en la Institucion Libre de Enseñanza, por nombramiento de su Junta: 1876, 1877, 1878.

III. En el Censo de Poblacion: miembro de la Junta provincial ~~del Censo~~ de Huesca, nombrado por el ~~Sr.~~ Gobernador civil, Secretario de Junta municipal y miembro de la Comision de redaccion de la Memoria, ~~por~~ nombrado por la Junta provincial.

~~HONORES Y CONDECORACIONES.~~

Publicaciones.

Discurso pronunciado en el acto de la inauguracion del Ateneo Oscense. Huesca, 1866.

Ideas apuntadas en la Exposicion Universal de 1867: Huesca, 1868. Premiado en la Exposicion Aragonesa de 1868.

Las habitaciones de alquiler barato para obreros en la Exposicion Univ.l de 1867: Madrid, 1868.

La Vida del Derecho: introduccion al Ensayo sobre Derecho consuetudinario, premiado en el premio Maranges: Madrid, 1876.

La Agricultura expectante y la Agricultura popular: Madrid, 1877.

~~SUS CIRCUNSTANCIAS AL EMPRENDER LA CARRERA.~~

Cuestiones celtibéricas: Religion. Huesca, 1877.

La Poesia popular española: crítica biologia é historia de la misma. En publicacion: Madrid 1877, 1878.

Tratado de Política racional é histórica sacado textualmente de los Refranceros, romanceros y gestas de la Península. En Publicacion. Imprenta de la Revista de España.

Los dialectos de transicion en general, y los celtibéricos latinos en particular. En publicacion: imprenta del Boletin de la Instit. Libre de Enseñ.za

Derecho consuetudinario del Alto Aragon: va á publicarse en la imprenta de la Revista de Legislacion y Jurisprudencia.

~~AGREGACIONES Ó COMISIONES QUE HA TENIDO DURANTE SUS CESANTÍAS.~~

Colaboracion en publicaciones periódicas.

Corresponsal en Paris de „El Espíritu Católico", 1867.
Redactor y director de la seccion científica de la „Gaceta de la Cruz", 1871.
Ha colaborado en „El Alto Aragon," — „El Oscense," — „La Voz del Magisterio," — „La Revista de primera Enseñanza" — y „El Diario;" todos de Huesca: en „El Turolense", de Teruel; y en „La Lira Española", — en „La Revista de la Universidad" — y en „La Revista del impuesto de derechos Reales," de Madrid.
Ha colaborado y colabora actualmente en las siguientes Revistas:
Revista de España,
Revista de Andalucía,
El Campo,
Revista Europea,
Revista de Hacienda
Boletin de la Institucion Libre de Enseñanza.
Se entra á formar parte de la Redaccion de la
~~Certifica: Que esta Hoja se halla conforme con los documentos justificativos originales presentados por el interesado.~~
Revista de Legislacion y Jurisprudencia.

El Jefe de la Admon. economica de Huesca Certifica: que esta hoja se halla conforme con los documentos justificativos originales presentados por el interesado.

CALIFICACION.

Aptitud.
Aplicacion.
Probidad.

PROVISIÓN DE NOTARÍAS DE MADRID EN TURNO TERCERO

Condiciones del aspirante D. Joaquín Costa.

Reglamento para la organización y régimen del Notariado, de 9 Noviembre 1874. — «La provisión [de Notarías vacantes] se efectuará, dentro del territorio de cada Colegio notarial, por el siguiente orden de turnos:

» Primero: Oposición.

» Segundo: Concurso entre notarios excedentes y de reinos, sin residencia fija.

» Tercero: Traslación como *premio* (artículo 7.°).

» En los turnos de traslación, el Gobierno podrá trasladar libremente á los notarios á su instancia y como premio, sin sujeción á orden alguno de preferencia entre los aspirantes; pero no podrán pasar á Notaría de clase superior si antes no hubiesen ejercido el cargo, al menos por cuatro años, en Notaría de categoría inmediata inferior. No se exigirá tiempo determinado para las Notarías de categoría igual.» (Artículo 33).

Real decreto de 20 de Enero de 1881. — «En el turno tercero podrán concurrir los notarios de categoría inferior en dos ó tres grados á la de la vacante, siempre que cuenten con más de ocho ó doce años respectivamente de ejercicio; pero sólo serán nombrados en defecto de los que reunan las condiciones marcadas en el art. 33 del Reglamento.

» La Junta directiva del Colegio notarial clasificará á los aspirantes en este turno, cualquiera que sea el Colegio á que pertenezcan, teniendo en cuenta primeramente sus méritos y servicios como notarios, y en segundo término otros méritos y servicios, la categoría, la antigüedad y el ser excedentes. Si fuesen más de tres, formulará una terna con los tres primeros, sin perjuicio de remitir á la Dirección del ramo los expedientes de todos los aspirantes que reunan los requisitos legales. El nombramiento recaerá en uno de los propuestos en terna, si ésta se hallare bien formada: en otro caso, será devuelta á la Junta para que la reforme a tenor de lo anteriormente establecido (art. 6.°).

Deducciones de los anteriores preceptos reglamentarios. — En la provisión de Notarías de Madrid á turno tercero, los aspirantes que sean notarios de primera y de segunda clase excluyen desde luego á los de tercera y de cuarta por la sola virtud de su categoría; pero los de primera no tienen, por razón de su categoría, preferencia alguna respecto de los

Aptitud legal para la traslación solicitada.

Es Notario de Jaén (segunda clase) desde hace más de cuatro años.

Méritos y servicios notariales.

Calificación de sobresaliente, y número primero en la clasificación de los aspirantes, en la oposición á Notarías de Granada en que tomó parte, 1888.

Es Subdelegado de la Junta directiva del Colegio en el distrito notarial de Jaén.

Visita extraordinaria á su protocolo por un delegado de la Dirección general de los Registros y del Notariado (Sr. Escosura) en 1890, sin haber encontrado una sola falta.

Visita extraordinaria á sus protocolos por un delegado y vocal de la Junta directiva del Colegio (Sr. López Marín) en 1894, sin una sola falta.

Servicio especial, declarado meritorio por la Dirección general, en expediente de censura y rectificación de los protocolos del notario D. E. Bonilla, 1890.

Visitador de protocolos en el distrito de Baeza, en comisión de la Junta directiva del Colegio notarial de Granada, á expensas de aquél, 1894.

«Derecho consuetudinario del Alto-Aragón» (estudio hecho sobre escrituras y protocolos: formulario notarial): Madrid, 1877-1880. — Declarado de mérito por la Dirección general.

«Reorganización del Notariado, del Registro de la propiedad y de la Administración de justicia». Madrid, 1890-1893. — Declarado de mérito por la Dirección general.

Otros méritos y servicios de los comprendidos en los Reales decretos de 20 de Enero 1887 y 17 Noviembre 1890, y que entran asimismo en el concepto del R. D. de 20 de Enero 1881.

Oficial letrado (Abogado del Estado), por oposición, en las provincias de Guipúzcoa, Guadalajara y Huesca, 1875-1878.

Profesor supernumerario, por oposición, en la Facultad de Derecho de Madrid, 1874-1875.

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, en ejercicio desde 1881-1888; idem en el Colegio de Ciudad Real-Manzanares, 1894.

Vocal de la «Comisión de Legislación extranjera» en el Ministerio de Gracia y Justicia, desde su creación por Real decreto de 12 de Febrero de 1884.

Juez de oposiciones á la cátedra de Derecho natural de Sevilla, 1889.

Ministerio obras ó trabajos relacionados con la legislación Hipotecaria que la Dirección estime dignos de recompensa.»

«A falta de aspirantes en quienes concurra alguna de las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, se formará ó completará la terna con los solicitantes que figuren en el primer término del escalafón general del Cuerpo, siendo preferidos los de mejor clase» (artículos 4.° y 5.°). (*Gaceta* de 27 de Enero de 1887.)

El Real decreto de 17 de Noviembre de 1890 añadió á aquellas circunstancias meritorias la de haber ejercido la profesión de abogado por cuatro años antes de su ingreso en la carrera; y otorgaba la prelación sobre todos los demás aspirantes «al que hubiere publicado obras jurídicas originales de mérito relevante ó de notoria utilidad para la inteligencia y aplicación de las leyes», así como también «al que se ha distinguido en el desempeño de su cargo, prestando servicios especiales y extraordinarios acreditados en expediente instruído al efecto...»

Real decreto-sentencia de 11 de Mayo de 1887.—«Considerando que en la clasificación general de los aspirantes [á Notarías en turno tercero] y en la formación de la terna, deben las Juntas notariales tomar en cuenta, en primer término, los méritos y servicios como notarios, y después otros méritos y servicios, la categoría, antigüedad, etc., sin que la apreciación de tales méritos le corresponda [á la Junta] exclusivamente, supuesto que en caso de no encontrar bien formada la terna, procede devolverla á la Junta para que la reforme, según las prescripciones del mismo art. 6.°...» (*Gaceta* de 4 Septiembre.)

«Primera campaña de la Cámara agrícola del Alto-Aragón, 1892-1893». Madrid, 1894.

Propaganda científica, económica, administrativa y colonial:

Discursos (tres) y ponencia en los Congresos agrícolas celebrados en Madrid en 1880 y 1881 (están impresos).

Idem (dos) y ponencia en el Congreso geográfico de 1883 (están impresos).

Idem en el Congreso pedagógico de 1884.

Conferencia colonial en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, 1882 (está impresa).

Idem histórica en el Fomento de las Artes, 1886.

Idem, sobre Aragón, en el Círculo aragonés de Madrid, 1885.

Idem (tres) geográfico-coloniales, en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, 1885.

Discurso en el meeting de 1884 sobre política de España en Marruecos (está impreso).

Idem en el de 1887 sobre las colonias portuguesas.

Idem (dos) en los meetings de 1884 y 1885 sobre abolición de la esclavitud.

Idem (cinco) en los meetings de 1881 á 1885 sobre reforma de los Aranceles de Aduanas (están impresos).

Idem (seis) en las Asambleas y meetings de la Cámara agrícola del Alto-Aragón.

Periódicos científicos:

Director del «Boletín de la Institución libre de Enseñanza» desde 1880 á 1883.

Fundador de la «Revista de Geografía comercial» y director y redactor de ella desde 1885 á 1887. Idem del «Boletín de la Cámara agrícola del Alto-Aragón», 1892-1893.

Redactor de la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia» desde 1879 á 1894.

Colaborador del «Boletín-Revista de la Universidad central,» «Revista de España», «Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid», «Revista Europea», «España Regional», «El Campo», «Revista del Impuesto de derechos reales», «Revista de Andalucía», «La Controversia», «La Campana de Huesca».

Fomento de los intereses coloniales de España:

Iniciador y organizador de los dos meetings ya nombrados sobre política hispano-marroquí y colonias portuguesas en 1884 y 1887.

Idem del Congreso de Geografía colonial y mercantil de 1883.

Idem de las Sociedades «de Africanistas» y «de Geografía comercial», 1884 y 1885.

Director de Expediciones geográficas en ambas Sociedades desde 1884 á 1888, y con tal carácter, iniciador y organizador de cinco expediciones á Río de Oro y Sahara y al Golfo de Guinea, para adquirir territorios y estudiarlos, en combinación con el Gobierno.

Fomento de los intereses agrícolas:

Iniciador y organizador de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, 1891.

Idem de la Cámara agrícola del Alto-Aragón, 1892.

de segunda sino en segundo término, esto es, en igualdad de méritos y servicios notariales y no notariales.

La antigüedad, ó sea el número de años de servicio, tampoco se toma en cuenta para la clasificación sino en segundo término, esto es, en igualdad de méritos y servicios y de categoría.

De consiguiente, por «servicios» se entiende los *meritorios*, los de carácter especial ó extraordinario, según está definido para las traslaciones de Registradores de la propiedad en turno tercero *ó de mérito*, equivalente al turno tercero de traslación como premio en la legislación notarial.

Los «méritos» los aprecian las Juntas, sin que sea indispensable, para que deban ser tenidos en cuenta (como lo era respecto de los Registradores), el que los haya declarado tales la Dirección general.

Real orden de 23 de Junio de 1881.—«Considerando que la falta de texto legal en esta materia [legislación Hipotecaria] debe suplirse por las declaraciones de las leyes en casos *análogos*, como son las del Notariado...» y del Registro civil...» (*Gaceta* de 29 de Junio de 1881).—Viceversa, las deficiencias de la legislación notarial deben suplirse por lo establecido para casos análogos en la Hipotecaria. Tal sucede, por ejemplo, con la definición del término «méritos y servicios» de los notarios.

Real decreto de 20 de Enero de 1887.—«No tiene otro objeto este decreto que el de fomentar, aún mas si cabe, el estímulo de los Registradores de la propiedad para que, alentados con la esperanza de ver premiados su celo, su laboriosidad y su aplicación, puedan alcanzar la posible perfección en el desempeño de su cargo...» (preámbulo).

«*Cuando el Registro* vacante corresponda al turno tercero [de mérito]... con los aspirantes que reunan los requisitos legales y no tengan nota desfavorable en sus expedientes, la Dirección formará la propuesta en terna, dando la preferencia á los que estén comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:

«1.ª Tener declarados méritos en expediente especial» [el Real decreto de 17 de Abril de 1884 dice: «haber prestado el aspirante algún servicio importante y extraordinario en el desempeño del cargo de Registrador, etc.»; donde se ve que por «méritos y servicios» ha querido significarse «servicios meritorios y extraordinarios»].

«2.ª Haber desempeñado, previa oposición y por más de dos años, cargos públicos de la Administración de justicia ó de la civil para los que sea preciso tener la cualidad de letrado.»

«3.ª Haber acreditado en las actas de visitas extraordinarias que han desempeñado el Registro con estricta sujeción á los preceptos *legales*.»

«4.ª Haber publicado ó presentado en el

Publicaciones de Derecho positivo español:

«El Consejo de familia en España: comentarios á los artículos 293-314 del Código civil» (apud Comentarios al Código civil español, por D. J. M. M., t. II, Madrid, 1890, págs. 360-604).

«Los fideicomisos de confianza y sus relaciones con el Código civil español». Madrid, 1894.

«Derecho municipal consuetudinario de España» (en colaboración). Madrid, 1885.

«Tranvías y ómnibus: estudio de Derecho administrativo.» Madrid, 1883.

«Los Ayuntamientos y las alineaciones de calles: estudio de Derecho administrativo.» Madrid, 1889.

(Vid. antes, «Derecho consuetudinario del Alto-Aragón».)

«El conflicto hispano-alemán sobre la Micronesia». (Biblioteca de la Sociedad de Africanistas.) Madrid, 1886.

Otros méritos y servicios á que igualmente se refiere el R. D. de 20 Enero 1881.

Carrera de Derecho civil y canónico, con nota de sobresaliente en licenciatura y doctorado, y premio extraordinario en ambos, 1872.

Carrera de Filosofía y Letras, con nota de sobresaliente en los ejercicios de licenciatura y de doctorado, 1873.

Sustituto en la cátedra de Legislación comparada, de la Universidad central, en 1874.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia desde 1880.

Profesor de la Institución Libre de Enseñanza y de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, desde 1878 y 1887, respectivamente.

Propuesto en terna para las cátedras de Derecho político y administrativo de Valencia, é Historia de España de la Universidad de Madrid, en las oposiciones de 1875.

Ponente en los Congresos jurídicos de Zaragoza (1880), Madrid (1887) y Barcelona (1888): las ponencias están impresas.

Discursos en el Congreso jurídico de Zaragoza (1880), sobre temas de Derecho.

Conferencias (tres) en la Real Academia de Jurisprudencia acerca de dicho Congreso, 1880.

Publicaciones de derecho, historia, y economía:

«La vida del derecho», Madrid, 1876.

«Teoría del Hecho jurídico individual y social» (Biblioteca jurídica de autores españoles). Madrid, 1880.

«La libertad civil y el Congreso de jurisconsultos aragoneses» (Biblioteca jurídica). Madrid, 1883.

«Estudios jurídicos y políticos» (Biblioteca jurídica). Madrid, 1884.

«El comercio español y la cuestión de Africa». Madrid, 1882.

«Plan de una historia del derecho español en la antigüedad», 1887-1890.

«Islas líbycas: Cyranis, Cerne, Hesperia». Madrid, 1887.

«La Poesía popular española y Mitología y Literatura celto-hispanas. Madrid». 1881.

«Ideas apuntadas en la Exposición universal de París de 1867». Huesca, 1868.

APÉNDICE 12.

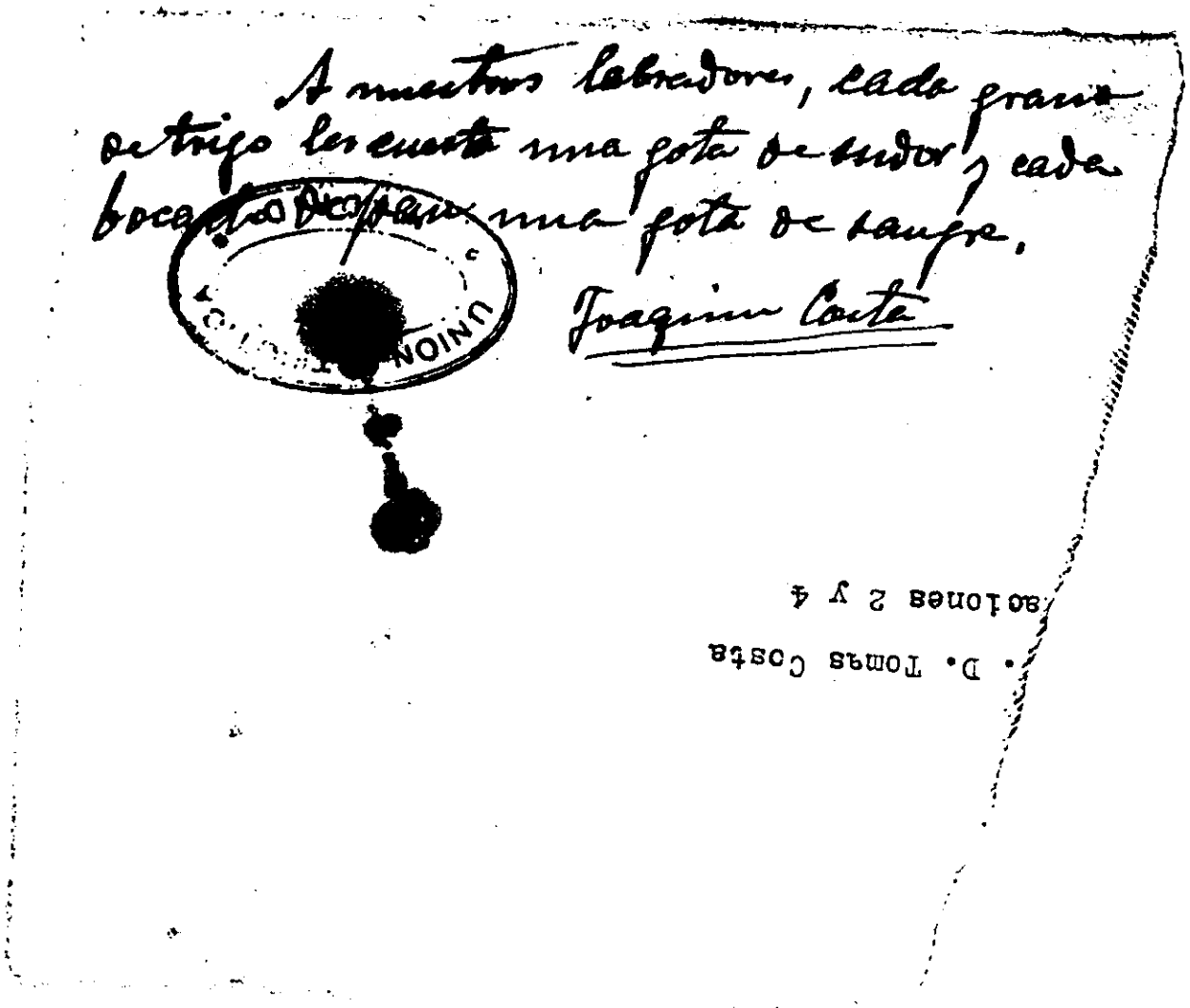

A nuestros labradores, cada grano de trigo les cuesta una gota de sudor y cada bocado de pan una gota de sangre.

Joaquín Costa.
[A.H.P.H./ C.1. CPTA. 2.1]

[A.H.P.H./ C.105. CPTA. 106.3.]

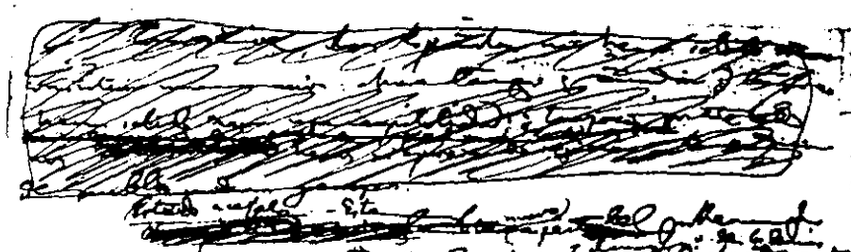

Madrid 23 de Agosto de 1902.

Sr. D.

El aflictivo estado de salud del Sr. Costa, que le obliga, por fin, á ausentarse de España á fines de semana, para una larga temporada, le impide en absoluto, con gran sentimiento de su parte, llevar al corriente su correspondencia y satisfacer los pedidos de cartas para meetings, artículos para periódicos, prólogos de libros, autógrafos en postales y albums etc., con que por algunos es favorecido; y solicita de Vd. excusas para su silencio, su retraso ó su negativa.

A. H. P.
HUESCA

A fin de cumplir provisionalmente con la cortesía, añade de mano á ésta manifestación común algunas líneas de circunstancias.

AP.13/2.

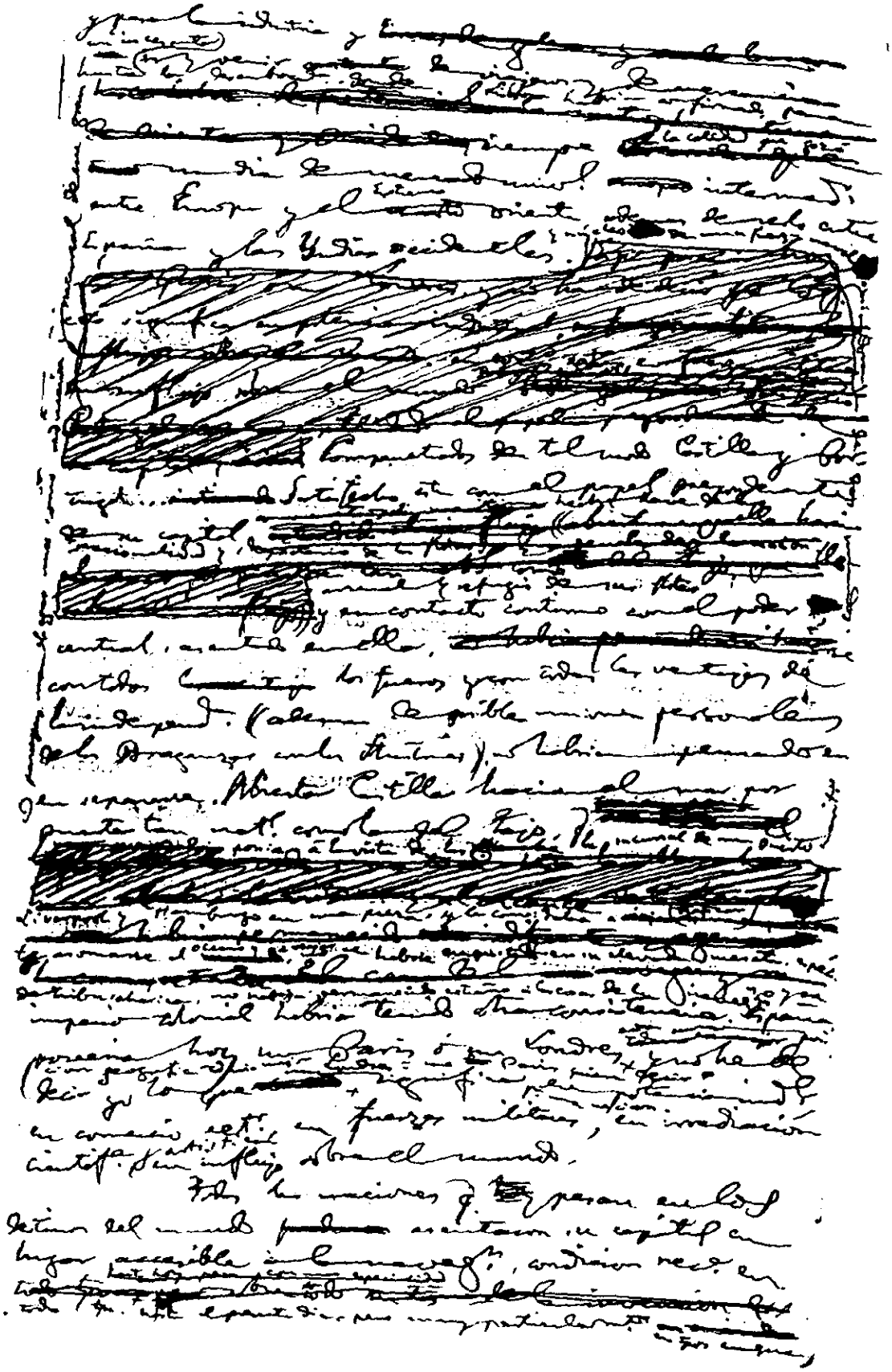

[A.H.P.H./ C.105. CPTA. 106.3.]

APÉNDICE 14.

HABLA JOAQUÍN COSTA.

ENTREVISTA CONCEDIDA AL LIBERAL (23-I-1911).

He aquí transmitido desde Graus por telégrafo, lo que el insigne pensador dijo ayer a nuestros compañeros de redacción D. Tomás Romero y D. Antonio Zozaya:

Al saber que EL LIBERAL, nos había conferido el encargo de saludarle cariñosa y respetuosamente y de significarle, dentro de nuestra modestia, el anhelo de establecer una comunicación viva, intensa, amplísima, entre la España que piensa, trabaja y produce, y su predilecto e insigne hijo, Costa, con verdadera emoción, nos expresó su reconocimiento, lamentando que le faltasen energías materiales para cooperar, en la medida de sus deseos, a la resurrección de España; resurrección que, en su amargura, juzga punto menos que imposible.

-A pesar de todo- añadió-, acojo contento y satisfecho este movimiento de opinión, y quiero imaginarme que no está todo perdido, y que la nación puede adquirir la vitalidad y las energías de que carece, si la parte sana del Ejército -organismo en el que no escasean hombres rectos y de buena voluntad, verdaderos patriotas- pone término a la francachela del presupuesto nacional, y lo encamina al desenvolvimiento de la riqueza pública y de la cultura nacional y a lograr una recta administración de justicia.

Sobrevendría ciertamente una total renovación si junto a ese poderoso factor, los labradores, interviniendo enérgica y activamente en la cosa pública, salieran de su indiferencia, exigiendo a los gestores de sus intereses, que son los del país, el cumplimiento de su deber y las responsabilidades que contrajeron al encargarse del Gobierno. Paralelamente a esas fuerzas, y para infundirles alientos e imprimirles dirección acertada, los intelectuales pueden apoyarlas de un modo decisivo, interviniendo vigorosamente en la política.

Si esos elementos logran concertarse y se aunan para acudir un día al Parlamento y a los Poderes públicos, exigiendo que se legisle como y cuando al país le convenga, podrán disiparse las negruras que actualmente proyectan su sombra sobre todo y sobre todos.

Muy confortado al saber que se acuerdan de él y que en él tienen puestas sus esperanzas los más de los españoles, nos dijo que hará cuanto pueda, incluso romper, no bien le sea dado, el voluntario aislamiento que se impuso al considerar fallido el resurgimiento de la Patria.

Esta llamada del espíritu público es, a su juicio, un esplendor comparable a la luz que arde en el monte y no bajo el celemín, según la frase evangélica.

Pesimista a ratos, no puede menos de sentirse optimista ante la intensa labor de quienes procuran que, a todo trance, renazca España de sus propias cenizas.

Lamenta profundamente los continuados errores de los Gobiernos de todos los partidos, viendo con pena que se hacen cosas como el tan aparatoso como innecesario viaje del rey a Melilla, sin otra eficacia que una exhibición de grandezas.

Examinando la gestión de los personajes que han gobernado, se dolió de que el Sr. Moret, cuyo talento y buena intención reconoce, no tuviese un gesto de suprema energía en el momento oportuno.

Canalejas, que pudiera hacer grandes cosas, parece que se entretiene quemando fuegos artificiales.

De Maura no se debe hablar.

A cuantos confían en mi consejo, les digo que con los elementos invocados por mí en esta conversación y aprovechando las patrióticas enseñanzas de Galdós, se puede hacer una nueva España.

Después tuvo frases de enérgica condenación para los republicanos que lucen sus bríos en reyertas personales, cuando debieran guardarlos para más apremiantes y altas empresas.

Al despedirnos y besar la mano del apóstol, él y nosotros nos hallábamos de nuevo hondamente emocionados"